

X ENCUENTROS



de ESTUDIOS COMARCALES

Vegas Altas, La Serena y La Siberia

Domenico Caracciolo (Malpartida de la Serena, 1715 - Nápoles, 1789)
y la Ilustración en Extremadura

Malpartida de la Serena, 12 y 13 de mayo de 2017



**X ENCUENTROS DE ESTUDIOS
COMARCALES**

VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA

1ª Edición, abril de 2018

© *De esta edición:*

Federación de Asociaciones Culturales de La Siberia, La Serena y las Vegas Altas (SISEVA).

© *De los textos:*

Sus autores.

Diseño y maquetación (texto y portada):

Bartolomé Miranda Díaz.

Fotografía de la portada:

Miguel Ángel Granado Acedo

Imprime:

Imprenta de la Diputación de Badajoz.

Depósito Legal:

ISBN: 978-84-09-00328-0

X ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES

VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA



DEDICADOS A

DOMENICO CARACCILO (MALPARTIDA DE LA SERENA 1715-NÁPOLES 1789)
Y LA ILUSTRACIÓN EN EXTREMADURA

ORGANIZA



MMXVIII

Conferencias

CONDICIONAMIENTOS SOCIALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS EN LA INTEGRACIÓN CULTURAL DE EXTREMADURA. INCIDENCIA DETERMINANTE DEL SIGLO XVIII

D. Antonio Ventura Díaz Díaz

Exdirector de la Fundación Academia Europea de Yuste.



Resumen:

Pretendo plantear los condicionamientos que han gravitado sobre la integración cultural de Extremadura en nuestro propio espacio territorial y en el marco de España, de Europa e Iberoamérica, incidiendo en los distintos procesos económicos, sociales, políticos y culturales que tenemos que considerar en el devenir de la Historia de Extremadura, además de la impronta de la Ilustración y la entidad y proyección de Extremadura en España, incluso en Europa e Iberoamérica, teniendo como estela la imagen como problema.

Quisiera acercarme a esquemas objetivos, didácticos, globales, aunque con la parcialidad de defender una valoración y análisis de nuestra región todo lo crítico que se quiera del ayer, del hoy y del mañana, apelando a nuestra conciencia y sensibilidad, pero siempre con un sentido vital y positivista de los recursos de todo tipo que ofrece la realidad de Extremadura.

**ACTAS DE LOS X ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Malpartida de la Serena, 12 y 13 de mayo de 2017

Páginas 9-24

ISBN: 978-84-09-00328-0

El historiador norteamericano Richard Herr ha trabajado la temática “Concepto de identidad, de región y nación en el mundo contemporáneo”. Una idea se responde a si mismo que procede del concepto “Estado democrático” del siglo XVIII cuando se establecen las categorías de individuos y comunidad y se abolen los estamentos gremiales de reminiscencias medievales y modernas.

El nazismo quiso eliminar todo lo que no fuera la nación alemana y en la Rusia Soviética sólo podía existir una clase social. La democracia americana buscaba que no hubiera identidades distintas. Todos tenían que ser norteamericanos y ese era precisamente el objeto de la lucha por los Derechos Civiles de los negros en los años 60, pero ahora los negros o los hispanos dicen: No queremos perder nuestras raíces y nuestra propia cultura, incluso en el caso de los hispanos su propia lengua.

Richard Herr defiende que el desafío de la democracia es conciliar las identidades, único camino para lograr superar tensiones. Con estas primeras reflexiones quería subrayar la importancia que tiene esta temática, importancia que se puede explicar por su propia complejidad y por la cantidad de factores o elementos que hay que conjugar a la hora de definir la integración cultural de Extremadura.

Con todo ello, se pretendería dar forma a un fondo cultural, antropológico, real y diverso, con un acervo riquísimo desde cualquier perspectiva: Histórica, social, económica, artística y política. Se trataría de perfilar un “status” referencial que otorgue carta de naturaleza a una sociedad integrada culturalmente.

Esta ponencia se podría extender considerablemente si pretendiéramos diseccionar cronológicamente la historia de Extremadura, en todas sus vertientes, desde la perspectiva sociológica o de la Psicología Social. Por tanto es obligado acotar la panorámica.

Pretendo acercarme a esquemas globales, cabiendo valoraciones subjetivas, en tanto en cuanto se plantean desde una visión personal y con la parcialidad que supone asumir de forma conceptual y real el sentimiento de pertenencia y la identidad cultural de Extremadura con gran proyección en España, Europa e Iberoamérica y con la parcialidad además de defender una valoración y análisis de los procesos históricos de nuestra región todo lo crítico que se quiera, pero siempre con un sentido vital y positivo de las potencialidades de Extremadura, contra las que se ejerce habitualmente un gran despilfarro desde el punto de vista económico.

Destierro de mis reflexiones el determinismo como principio válido o el fatalismo a la hora de hacer cualquier análisis de nuestra región, pues llegaríamos a defender como Américo Castro el argumento de que España estaba atrasada por una causa natural, poco menos que por su carácter nacional.

Cuentan los historiadores que de aquel término “Extremadura” que designaba una gran extensión que marcaba la frontera de la Reconquista al sur del Sistema Central derivó la palabra Extremadura para nombrar un territorio que en líneas generales coincidía con lo que hoy es nuestra Región. Siempre a pesar de ciertos cambios administrativos y territoriales: A título de ejemplo Benalcázar, Hinojosa del Duque, Guadalcanal, La Alberca, entre otros, siempre tuvo su encaje entre el Sistema Central y Sierra Morena, como definidores naturales de su espacio vital.

Extremadura era reconocida por el resto de regiones de España, por no sólo como Región Física. Bonifacio Palacios defiende que Extremadura designaba la realidad social de un territorio que culmina un proceso de autoidentificación al adquirir conciencia de sí misma, como algo distinto a otras regiones españolas.

El siglo XVIII trajo consigo la entonces Provincia de Extremadura, que se dota de una Capitanía General, con capital en Badajoz y de la Real Audiencia de Extremadura con sede en Cáceres, siendo en el XIX cuando se consuma la división provincial de la región extremeña, lo que analizado en la perspectiva de los distintos tiempos, en algunos periodos, fue un obstáculo para consolidar y favorecer la cohesión regional.

La gran extensión territorial de Extremadura conlleva una gran variedad en el relieve extremeño, lo que combinado con la presencia de importantes ríos hace que la diversidad paisajística sea una de las características de la Región. Montes y ríos configuran valles recónditos con una personalidad muy acusada. Los grandes espacios llanos son magníficos corredores de comunicación abiertos a todas las influencias.

Esta diversidad geográfica lleva consigo una diversidad climática, de relieves, de suelos, de recursos naturales, de ocupaciones, demográfica, urbanística, arquitectónica, en las tradiciones, las costumbres, la estructura socio-económica, en las variedades dialectales con mayor significación en Sierra de Gata a través de “El Mañegu” o “Fala”, o el portugués en Olivenza. Son variedades y contrastes que aportan una gran riqueza a la cultura común que los integra y que verdaderamente es definidora de Extremadura.

Otro elemento cultural de primer orden es su carácter secular de región fronteriza. En la actualidad esta dimensión referida a la frontera del Oeste con Portugal, desde la plena integración en Europa de España y Portugal y gracias al esfuerzo de las instituciones tanto españolas como portuguesas esta frontera ha quedado diluida.

Por otra parte, en Extremadura supieron convivir las tres grandes culturas y religiones monoteístas y con su integración se enriqueció nuestra urdimbre cultural. Enclaves significativos de esta convivencia son lugares como Hornachos o Hervás entre otros.

Si consideramos la estructura socioeconómica que secularmente ha operado en Extremadura, ésta le da a nuestra región muchos de los elementos culturales que sirven para identificarla. Cualquiera que conoce Extremadura sabe que todo

lo extremeño, su economía y su sociedad, su cultura en suma, hunde profundamente sus raíces en siglos de agricultura y ganadería.

Las estructuras agrarias y ganaderas y las formas de vida que suponen han determinado en gran manera el carácter de la región y los comportamientos individuales y sociales de sus habitantes. Agricultura y ganadería definen una cultura que participa de dos circunstancias fundamentales que pudieran parecer hasta paradójicas: Una es que Extremadura es tierra de fenómenos migratorios de gran volumen. La otra es la realidad de una región como lugar permanente de encuentro cultural. La ganadería preponderante en amplias zonas de Extremadura, la ovina, participaba de las dos características citadas anteriormente.

Y ello es así por la acción continuada durante siglos de la Mesta, que si bien económicamente sirvió para adinerar a las órdenes militares y empobrecer al pueblo llano, en lo cultural supuso un fenómeno de gran trascendencia que ha llegado hasta nosotros, hasta tiempos todavía recientes.

Cuando el hombre domina a determinadas especies de animales no hace sino aprovechar las costumbres que ellos tienen, entre otras formas, siguiendo sus rutas naturales. Eso sucedió de manera organizada con el fenómeno de la trashumancia entre las regiones del norte de España – los montes de León, el sistema ibérico soriano-riojano – y las grandes extensiones de pastos ricos e inviernos más clementes de Extremadura, incluidas las comarcas de La Serena y de La Siberia. Las estaciones eran las que marcaban el calendario de esta peregrinación periódica. El agostamiento de los pastos en mayo en Extremadura hacía que los pastores aviaran los rebaños y emprendieran el viaje hacia las montañas de los Cameros, donde permanecían todo el verano hasta que los primeros fríos de septiembre en la montaña y las primeras lluvias de la otoñada en las llanuras extremeñas los empujaban a emprender el camino de regreso. Así, año tras año, durante siglos.

Todavía recuerdo el tañer del reloj del El Espolón de Logroño con el tono de “ya se van los pastores a la Extremadura, ya se queda la sierra triste y oscura”, que era como el colofón de las largas vacaciones estivales – entonces los veranos parecían más largos y acaso lo eran porque el tiempo discurría a otro ritmo –, preludeo del invierno y del nuevo curso escolar. Nosotros permanecíamos en nuestros lugares de origen, pero observábamos a los demás moverse con la misma naturalidad con las que arrancábamos las hojas del calendario.

Antes, mucho antes, nuestros antecesores vieron pasar por nuestras tierras pueblos y personas procedentes de muy distintos lugares, que se acomodaron y se hicieron tan lugareños como los que estaban aquí, adaptándose y aportando elementos de su cultura. También vieron salir, por la fuerza de la intolerancia ideológica, a los judíos en 1492 – precisamente al tiempo que extremeños y andaluces salían en cascarones de no mucho mayor porte que las pateras que ahora llegan a nuestras costas, en busca del reino de Jauja - y a los moriscos, en 1609. Esos éxodos, marcados por viajes trágicos, supusieron el empobrecimiento de

los que se fueron y también de quienes se quedaron en nuestras tierras, y no sólo desde el punto de vista económico, sino sobre todo desde el punto de vista cultural y humano.

La Península Ibérica en su conjunto ha protagonizado fenómenos plenamente vigentes en nuestros días, como son el mestizaje cultural y humano de las sociedades medievales y de la Edad Moderna y su participación en movimientos migratorios de envergadura en la época contemporánea. Esta experiencia puede resultar aleccionadora para abordar los fenómenos que vivimos hoy en día y, en particular, la propuesta del diálogo intercultural.

Portugal y España se vieron abocadas por circunstancias a conformar sociedades en las que musulmanes del Oriente Próximo y sobre todo, del otro lado del Estrecho de Gibraltar, judíos procedentes de diásporas seculares y cristianos herederos de la descomposición del Imperio romano compartieron una relación dialéctica, no siempre pacífica, desde luego, en pueblos y ciudades, en los que cada cual mantenía sus costumbres al tiempo que influía insensiblemente en las de las otras comunidades. Una figura típica de aquellos siglos fue la del alfaqueque, o rescatador de cautivos, que había de conocer la lengua y la cultura de unos y otros para poder mediar entre las partes. Su perfil profesional está descrito en el Código de Las Partidas de Alfonso X el Sabio en el siglo XIII. Este monarca fue promotor también, como sabemos, de un elevado volumen de traducciones que permitieron que Occidente accediera al conocimiento de griegos y persas a través de textos árabes que se traducían al latín y al castellano, gracias al concurso de judíos y a expertos latinistas. Allí se produjo no sólo el fenómeno de la traslación de una lengua a otra sino el hecho de que la tarea, que partía de un texto escrito, se realizaba de manera oral para acabar en otro texto en la otra lengua, la fijación de lo oral en forma escrita.

Personalidades del mundo político, académico e intelectual, son conscientes de que los extremeños con su aportación histórica conforman numerosos caminos de ida y vuelta. Caminos en los que no era difícil encontrar la palabra amiga y con acento latinoamericano que, en el caso del escritor Chileno José Donoso, era además un clara afirmación de vínculos con Extremadura: <<la procedencia extremeña fue desvaneciéndose de nuestra memoria familiar, que con los siglos se hizo exclusivamente chilena, tanto que para nosotros la noción de regreso resultaba ser un disparate. Pero no fue así en mi adolescencia, cuando descubrí que muchos libros y archivos podían afirmar mi identidad con vínculos en Extremadura>>.

Si nos referimos al compromiso de Extremadura con su propia memoria histórica, tenemos que situarla fuera de los tópicos. Ciertamente, el descubrimiento del inmenso continente americano supone el momento donde Extremadura alcanzó su mayor proyección, lo que invita a mostrar una renovada admiración por los hombres y mujeres que salieron de nuestra tierra para llevar a Perú, Chile, México, Bolivia, Venezuela, al Pacífico, con un desprecio heroico por la

vida y con una reciedumbre, que explica el por qué fueron capaces de tantas hazañas y ante tan dilatados horizontes.

No se había profundizado hasta un tiempo muy reciente, en el conocimiento y divulgación de ciertas áreas que conforman nuestra historia y nuestra cultura, como consecuencia de las relaciones entre Extremadura y América, pues había aspectos en los que no se había insistido nunca, pues además de Pedro de Valdivia, Núñez de Balboa, Cortés y Pizarro existieron también muchos colonos, descubridores, arquitectos, evangelizadores, en un proceso de intercambio y conexión entre extremeños y americanos más real y no menos importante.

En este mismo sentido, debemos seguir resaltando la enorme labor llevada a cabo por los Doce Apóstoles de México, salidos de un convento de Belvís de Monroy. Su labor aportó la frescura y riqueza de un programa con fundamentos utópicos, donde se defendía la igualdad, la justicia y los derechos humanos por igual de indios y españoles. Asimismo, podemos ampliarlo a otros aspectos: era muy desconocido el trabajo de Cieza de León, de Llerena, cronista de indias y por ello uno de los primeros periodistas de la época moderna, desplazado a las indias para narrar los acontecimientos que se iban produciendo en la conquista del Perú, que tenía como máximo protagonista a su paisano trujillano, Francisco de Pizarro.

Y otro ejemplo podría ser el de la falta de reconocimiento y consideración histórica a las mujeres extremeñas que tuvieron un papel determinante, en la relación con Iberoamérica, entre ellas la figura de Inés de Suárez, placentina, y alma del encuentro con Chile, acompañando en su gesta a Pedro de Valdivia. Debemos citar aquí la novela Best Seller de Isabel Allende: *Inés del Alma Mía*.

En este contexto tenemos que referirnos, pues es muy importante significar el proceso investigador que se desarrolló en Extremadura dentro del mayor proyecto de estudios antropológicos que se afronta en España y América con motivo del Quinto Centenario. Me refiero al proyecto de investigación “De Palabra y de Obra en el Nuevo Mundo”, desarrollado por más de 60 investigadores europeos y americanos y que en su primera fase consiguió un cambio estructural a la hora de abordar la historia de América.

Pues fue en América donde los extremeños encontraron la mejor oportunidad de su historia para protagonizar unos hechos de trascendencia universal. Aunque hay que seguir insistiendo en recordar que Extremadura no es sólo la patria de los grandes conquistadores, sino también cuna de miles y miles de extremeños que, cada cual desde su trabajo y el propósito que los llevó a América, transmitieron su cultura y asumieron elementos de los pueblos americanos con los que establecieron relaciones.

El influjo extremeño, que también fue vehículo de trasmisión de la cultura española y aún europea de entonces, se plasmó en todos los órdenes de la sociedad hispanoamericana que se fue desarrollando a partir del Descubrimiento, a través del comercio, de las relaciones sociales, de la concepción urbanística, de

las ideas morales y religiosas. Hay una cita del profesor Pizarro, de la Universidad de Extremadura, sobre Fray Francisco de Coria, en su “Descripción e Historia General de Extremadura (1606)”, donde evocaba, por primera vez, la empresa americana, como base de la extremeñidad, por ello, también podemos afirmar que la identidad cultural extremeña puede definirse por su universalidad.

Pues ya dijimos, el descubrimiento del inmenso continente americano supone desde el tópico y la realidad, el momento donde Extremadura alcanzó su mayor proyección. Sin embargo, no hemos adquirido la conciencia necesaria sobre nuestro protagonismo en la historia. Tampoco se han establecido líneas de continuidad en cuanto a imagen y proyección y sobre todo en el sentido de convertir los recursos tangibles e intangibles en valores económicos. Hay varios centros de interpretación en Extremadura. No hay ninguno dedicado a la relaciones de Extremadura-España con Iberoamérica.

Si consideramos más dificultades en el proceso de integración de Extremadura en el siglo XVII, XVIII y XIX, la evolución de la situación social dejó marcada a Extremadura en el siglo XVII, con su corolario de una disminución progresiva de población, crisis agrícola y ganadera, la incontrolable influencia de la “Mesta” y de las Órdenes Militares, de las corrompidas oligarquías autocráticas que controlaban los poderes locales y el endurecimiento del Régimen Señorial.

Es una realidad que se ve agravada durante el final del siglo XVII con las guerras fronterizas con Portugal. Se puede considerar con Solano Figueroa: “Como Extremadura habrá de ser broquel de tanto golpes”, siendo causa de una decadencia más lamentable que las emigraciones a Indias o los Tercios de Flandes. Desaparecieron más de cuarenta pueblos, quedando el “País” mermado y empobrecido.

Tanto es así, que no es extraño que en el mismo siglo se afianzase la idea de Extremadura como “*una Región desierta de gente y de civilización*”, lo cual se convertía en tópico en algunos escritores del siglo XVIII, acentuado por las Guerras, que dejaron a Extremadura expuesta a las contingencias de una frontera en armas. En el siglo XVIII, Extremadura llegó a contar con 428.000 habitantes y el porcentaje del sector nobiliario había descendido al 1%, aumentando el contraste entre el Latifundismo y el número de pequeños propietarios. El de jornaleros alcanzaba del 50 al 75 %. La nobleza seguirá siendo el estamento más poderoso de Extremadura, condicionando su influencia la situación de todo el siglo XVIII, XIX y principios del XX.

Sin embargo, se muestran nuevos elementos de análisis a partir de este siglo, en que aparecen los nobles absentistas que vivían en la Corte y dejaban de administrar por sí mismos sus gruesos patrimonios. Por el contrario, la baja nobleza residía en la región, administraba por sí misma sus patrimonios y su influencia en la vida local se hacía presente a cada paso, en contraposición a la lejana autoridad de quien gobernaba por medio de sus Alcaldes mayores o de sus administradores, según los casos.

El oasis intelectual en lo referido a la Ilustración o Siglo de las Luces viene determinado en su tiempo por Meléndez Valdés y más tardíamente por la impronta de Muñoz-Torrero, Bartolomé José Gallardo y otros diputados a Cortes en las Constituyentes de Cádiz.

El escritor extremeño Meléndez Valdés, en 1790, en la inauguración de la Real Audiencia de Extremadura decía: “Todo está por crear en ella y se confía hoy a nosotros sin población, sin agricultura, sin caminos, industria ni comercio. Todo pide, todo solicita y demanda la más sabia atención y una mano reparadora y atinada para nacer a su impulso y renacer de una vez sobre principios sólidos y ciertos que perpetúen para siempre la felicidad de sus hijos y con ella nuestra honrosa memoria”

Gregorio de Salas, en el siglo XVIII, en forma poética, definía así nuestra región:

Espíritu desunido
anima a los extremeños
jamás entran en empeño
ni quiere tomar partido
cada cual en si metido
y contento en su rincón
aunque es hombre de razón
vivo ingenio y agudeza
viene a ser por pereza
los indios de la nación.

Ni siquiera un movimiento cultural y filosófico, de tanta trascendencia política, como la Ilustración, para los acontecimientos de la época, pudo aliviar la situación con su nueva concepción de la producción agraria o con sus ideas renovadoras que instaban al cambio social. La nobleza, a cuyos miembros se debió el impulso ilustrado y reformador en otras partes de España, vivía en Extremadura cerrada sobre sí misma, formando estrechas oligarquías familiares, que monopolizaban el poder local.

La propaganda ilustrada apenas penetró en Extremadura. A ello colaboraron los Obispos ultramontanos que ocupaban las tres Diócesis Extremeñas, reaccionando junto con los nobles ante las peligrosas novedades de un siglo que caminaba lenta, pero implacablemente hacia la liquidación del antiguo régimen.

La situación en que se encuentra el campesino y jornalero extremeño nos la describe certeramente Antonio Ponz: “Ningún hombre trabaja, ni puede trabajar con ahínco, si no le anima alguna esperanza de medrar, o por lo menos, de dar el preciso sustento a su familia y persona. La que estos infelices jornaleros tienen es de valer menos cada día y de irse reduciendo a términos de que entrando en cuentas consigo mismo hallan que la mendicidad es preferible a su mísera constitución”.

La situación límite viene marcada por la despoblación de ciertas comarcas, mientras otras subían demográficamente, llegando a la disminución de vecinos o extinción casi absoluta de ellos. En este caso, despoblación lo debemos entender como sinónimo de los movimientos migratorios, que marcan la ruta del hambre en Extremadura. Confirmando este argumento, en un memorial extremeño se cita:

“La de Extremadura que por su fertilidad debiera ser la más bien poblada solo tiene cuarenta y cinco vecinos en cada legua cuadrada”. Y afirma: “Esta no es población de un terreno de los más fértiles de España, es en sí el grado inmediato de su disolución y puede racionalmente temerse que cualquier calamidad pasajera la deje desierta”.

Meléndez Valdés vuelve a clamar: “*¡Su población cuan pequeña es! ¡Cuán desacomodada, con la que puede y debe mantener! Cuatrocientas cincuenta mil almas esperan de nosotros su felicidad*”. Existen citas reiteradas sobre tan desolada situación de personajes realmente influyentes. Campomanes, en un informe, hace suyo un párrafo que resulta de indudable dramatismo: “La agricultura que es el fermento de la vida, es en Extremadura la guadaña de la muerte”.

De una forma u otra, nos pone en la evidencia de una situación de la enorme masa campesina extremeña, que sobrevive a duras penas sometida a un modo de producción feudal. Tal situación encarnaba el campo extremeño que consigue suscitar el propio clamor de Campomanes sobre los efectos perniciosos que ejercía el régimen señorial. A los gastos ordinarios, como el precio de los arrendamientos o el impuesto de las cargas fiscales, hay que añadir los señoriales (diezmos y otros derechos). Cargas que llegaban a ser insoportables, desterrando al campesino de su lugar de residencia.

Mientras el mundo asistía a la aparición y desarrollo del racionalismo y las ideas ilustradas sentaban las bases de un nuevo orden social, político y económico, desde la propia dignificación del hombre y de las leyes de la naturaleza para acabar con el antiguo régimen, un informante de la audiencia de Extremadura escribía: “Parece increíble que un pueblo de esta circunstancia no haya dotado escuela de primeras letras, ni que en él se haya tratado seriamente este punto”. Síntesis plástica y dramáticamente real de lo que debía producir una sociedad tradicional que resiste en el tiempo y que en parte coincide con los elementos de definición de Rostow: “*Económicamente, es una sociedad cuya producción es limitada y ligada a caprichos meteorológicos. Socialmente, una sociedad jerarquizada con escasa movilidad vertical, donde la autoridad proviene, sobre todo, de la propiedad de la tierra*”.

Políticamente, los poderes centrales se imponen difícilmente a los locales. Y con un rasgo dominante desde el punto de vista psicológico, la ausencia de espíritu científico y más aún de relación entre la ciencia y su aplicación, aflorando en

tales sociedades actitudes fatalistas con respecto a la naturaleza y a la vida.

Aparece la figura del cacique. Rodríguez Amaya en “El Caciquismo Extremeño” escribe una cita de Martín Rodríguez. – Procurador Síndico de la Villa de Medellín: “Llega a V.M. no a vindicar sus particulares intereses, sino a defender todo aquel pueblo afligido con las usurpaciones y violencias de un poderosos, de un dominio ilimitado sobre los oficios de justicia y caudales públicos, más que de particular ha ejercido la forma de un tirano poderoso”.

Gonzalo Anes escribe:

“En este sentido es sintomático que los campesinos de Jerez de los Caballeros, en Extremadura, se amotinaren en 1.800 contra los poderosos por haber acumulado éstos las tierras comunales, “al cercar los ejidos”. Los campesinos redactan pasquines, hablan de la constitución de Asambleas y de la existencia de representantes suyos en las mismas”.

En uno de los pasquines llegan a expresarse como sigue: “*El pueblo unido todo lo puede y ya nos contamos por miles en consentimiento para esto. Amenazan con escopetas, trabucos, sables, espadas, hachas, palos y piedras*”. El sufrimiento ancestral y latente incita a la violencia.

La desamortización de Mendizábal pasó desapercibida. Un mínimo reparto de la tierra, incluso de los bienes de propio en Extremadura se tropezaba siempre con dificultades insalvables, provocando que se esfumaran las esperanzas de los desheredados, pues se agudizó el mal del Latifundio y el absentismo de los grandes propietarios.

En la personalidad de los campesinos jornaleros extremeños confluyen tanto condicionamientos que impregnan sus actitudes, hasta el punto de quedar marcadas en la memoria social colectiva como elementos indelebles y alienantes, acompañando al comportamiento de los estratos de la sociedad extremeña hasta hoy, influyendo en la manera con que los individuos y los grupos manejan la realidad.

Una realidad en la que pesa la incidencia que ha tenido sobre ello las frustraciones continuas, derivadas de la falta de mecanismos de defensa ante los valores impuestos por el sistema social. El hombre extremeño ha madurado en templanza y en el sufrimiento. “*Los hombres de Extremadura están curados de espanto*” – dice un autor anónimo – “*ni la daga del dolor pone alarido en sus labios al desgarrar sus fibras en la desgracia. Dejan resbalar por él los avatares de la suerte, sin traslucir sino un gesto resignado ante la muerte y una leve sonrisa ante el estruendo de la vida victoriosa*”.

Es una realidad física y social donde los grupos viven y trabajan juntos como sociedad predestinada de antemano a aceptar el sistema social vigente, donde se indican las pautas ideales de la integración con las que hay que organizar las ac-

tividades y el comportamiento.

A Extremadura a lo largo del siglo XIX y XX le siguió correspondiendo un papel dependiente dentro del modelo económico, agrícola e industrial de España. Así, al contrario de lo que ha sucedido en otras regiones, Extremadura es de aquellas que no ha dejado de expulsar ciudadanos hacia otras tierras. El déficit por emigración desde 1900 a 1970 es de setecientas mil personas. En el año 1970, Extremadura tiene un 27% menos de población que en 1960.

Aunque en los ojos afloraran las lágrimas – de quienes vimos partir de nuestros pueblos camino de otras regiones de España, de otros países europeos y también de América, con equipajes ligeros y ropas limpias y con el ánimo de regresar pronto –. Es cierto que a muchos los vemos todos los años en las fiestas estivales de numerosos pueblos extremeños que se organizan en torno a la emigración (la de nuestros conciudadanos). Vuelven fielmente a la cita, pero no regresan definitivamente, porque han encontrado su lugar en otra parte y porque es allí donde los esperan, donde se han integrado y donde han creado lo que ellos entienden como hogar.

Una de las peores dimensiones en la que tenemos que conjugar muchos elementos e incide de forma negativa en nuestra propia entidad política y cultural y en nuestra proyección exterior tiene que ver con los tópicos y estereotipos sobre Extremadura, que es lo mismo que decir prejuicios o Extremadura “La Imagen como problema”.

Son varios los condicionamientos que gravitan sobre la imagen de Extremadura pero hay uno principal: para que una región como Extremadura sea considerada y respetada por el conjunto de España, tiene primero que respetarse a sí misma, marcando contrapunto determinante en la proyección exterior de Extremadura con el desarrollo de proyectos educativos, sociales, económicos, industriales, culturales, desarrollo de las nuevas tecnologías y puesta en valor de la Historia y del Patrimonio que alcancen el cenit del prestigio y notoriedad en todos los ámbitos.

De esta manera quizás podríamos remontar la Extremadura de Buñuel (contenido estrella en las Edades del Hombre), exposición visitada por millones de personas, la hemeroteca de la historia de Extremadura, los infames reportajes televisivos y adquirir prestancia y prestigio en las redes sociales. A la “Extremadura Pobre” de Rafael Alberti ¿Quién robo los zapatos a los niños de Extremadura? A los “Extremeños de Centeno” de Miguel Hernández. “La Modorra de los Extremeños” de Miguel de Unamuno. “A la Tierra de Violencia” de Camilo José Cela: “La Familia de Pascual Duarte”. A la película de Los Santos Inocentes y Jarrapellejos. A Puerto Hurraco y las varias novelas sobre el caso....

Una cantinela, que hemos tenido que soportar, en muchos momentos anteriores de nuestra historia y en época reciente todavía, es un juicio de valor falaz, con falta de rigor y que solo pueden jalear los que anteponen la propia desmembración de la región a una visión unitaria: “Los del norte son castellanos, los del

sur andaluces. La ignorancia está servida, siguiendo la lógica, los del norte de Andalucía son extremeños y los de sur de Castilla-León también son extremeños”. ¿Podríamos imaginar a alguien desde Cataluña decir que Lérida es Aragón y Tarragona Valencia y por ende que Cataluña como región es una entelequia?.

Así llegaremos a las dificultades de proyección externa de la realidad de Extremadura. En un encuentro, de periodistas, en Cáceres, en el año 1988, donde participaban profesionales de gran renombre, entre otros, Erquicia, Sotillos, Altares, Onega y moderaba José A. Gabriel y Galán, de feliz memoria, preguntó alguien a los ponentes cual era la opinión que se tenía en Madrid y en el resto de España sobre Extremadura y coincidieron al contestar que ni buena ni mala, ni todo lo contrario. No existía opinión alguna sencillamente. Desde el punto de vista informativo, Extremadura no existía.

Para terminar este repertorio de valoraciones, recurriré a un texto que podría recordar las reflexiones que hacía López Prudencio sobre lo poco transitado que están los caminos de Extremadura, pero que en este caso su autor no es López Prudencio, sino Alfredo Bryce Echenique, tratándose de un magnífico artículo en ABC, sobre Extremadura, en el año 1991 al que titulaba: “Lejana y Sola”:

“Ardía el verano y yo andaba moderadamente feliz, en Sevilla, cuando se me ocurrió abrir un mapa de España y ahí estaba Extremadura, un poco más arriba y hacia la izquierda. Normalmente, eran mis amigos españoles los que me organizaban los viajes con sus consejos dados en Barcelona o Madrid y gracia a ellos había visitado ciudades y campos maravillosos y hasta sin japoneses ni chinos todavía. Pero ninguno de los amigos me había hablado jamás de Badajoz, Cáceres o Mérida, nadie nunca jamás me había hablado en España de Extremadura”.

En este mismo contexto podemos hacer una reflexión que me ha suscitado en estos días un artículo en el Diario HOY de Alonso de la Torre: Fátima la visitan habitualmente siete millones de personas. Este año con la visita del Papa ocho millones. Santiago de Compostela cuatro millones y medio de visitantes. Guadalupe sesenta mil visitantes y Extremadura en su conjunto alrededor de un millón de visitantes. Sin duda algo estamos haciendo mal. El reto turístico, con lo que conlleva de imagen y proyección de Extremadura merecería la pena afrontarlo con políticas más ambiciosas. Pues nuestro Patrimonio Histórico, Cultural y Monumental está por encima de muchas regiones. Tenemos tres enclaves Patrimonio de la Humanidad y en nada es desdeñable con respecto a cualquier otra región de España.

Para terminar, afortunadamente en los últimos años han aparecido una considerable cantidad de elementos positivos a tener en cuenta en la realidad actual de la región extremeña, con un caudal vertebrador determinante, bien en forma institucional, con la constitución de la Comunidad de Extremadura y su correspondiente poder ejecutivo, la Junta de Extremadura, el poder legislativo con la Asamblea de Extremadura, el Tribunal Superior de Justicia, la Universidad de Extremadura y últimamente la constitución del Arzobispado para el Territorio

Eclesiástico Extremeño, aunque paradójicamente quede pendiente la integración del Real Monasterio de Guadalupe, enclave histórico y monumental de Extremadura que acoge a su vez a la Patrona de Extremadura y que sigue dependiendo de Toledo.

Desde una vertebración integral de Extremadura, estaríamos mejor situados para abrirnos un espacio mediático en España y en Europa, pudiendo abordar los retos Europeos y de una sociedad globalizada en la que nos ha tocado vivir y para la que tenemos que estar preparados a la hora de convivir en contextos interculturales, para poderle dar sentido a nuestra vida, más allá de las ideas preconcebidas, los prejuicios y los estereotipos del “Otro”, que en tiempos no tan lejanos se nos aplicaron a nosotros en países vecinos. Nuestras vivencias deberían ser el mejor antídoto contra cualquier tipo de intolerancia y de pulsiones xenófobas e inspirar el principio de que nadie es extranjero en ninguna parte y de que todos somos el “Otro”, sobre todo en nuestras sociedades actuales en la que la capilaridad de las comunicaciones llega hasta las habitaciones de nuestros hijos. Abogamos por unas sociedades polifónicas y armónicas, cuyo *nuevo paradigma* del que habla Alain Touraine en su obra del mismo título, nos haga conscientes de nuestro patrimonio y de nuestra trayectoria sabiendo ver en ellos lo que llevamos de los demás dentro de nosotros. Nuestra identidad es compuesta, como dijo Maalouf en su libro “*Les identités meurtrières*”, y no exclusiva ni excluyente de nadie. Y para aclarar que el “Otro” no es un enemigo ni un bárbaro, aunque no hable nuestro mismo idioma. El diálogo y no el miedo es el mejor remedio, como ha puesto de manifiesto Todorov en “*La peur des barbares*”, una de sus últimas obras.

Con todo mi reconocimiento a SISEVA y a su Presidente, el profesor Dionisio Martín Nieto, gracias de corazón....

BIBLIOGRAFÍA

- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel: “Historia de España”. Espasa. 2000.
- GARCÍA, F. Sebastián. O.F.M.. La Orden Franciscana en Guadalupe: “Cien años de vida y servicio en la Iglesia (1908-2008)”. Guadalupe. Ediciones Guadalupe, 2009.
- GARCÍA, F. Sebastián. O.F.M.: “Guadalupe de Extremadura: Dimensión y Proyección en el Nuevo Mundo”. V Centenario. Madrid 1993. Ediciones Siruela.
- CASTELL, Manuel: La Sociedad Red (The Rise of Network Society), La Era de la Información. Vol. Madrid: Alianza, 1996.
- CASTELL, Manuel: El Poder de la Identidad (The Power of identity), La Era de la Información. Vol. Madrid: Alianza, 1997.
- CASTELL, Manuel: Fin de Milenio (End of Millenium), La Era de la Informa-

- ción. Vol. Madrid: Alianza, 1998.
- CASTILLO, José María: “La alternativa cristina: hacia una iglesia del pueblo”. Madrid: Ed. Sígueme, 1978.
- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal: Historia verdadera de la conquista de la Nueva España. México: Pedro Robredo, 1939.
- ILYA, Prigogine: La Nueva Alianza: metamorfosis de la ciencia. Madrid: Alianza Editorial, 1989.
- KÜNG, Hans: El desafío cristiano. Madrid: Cristiandad, 1982.
- KÜNG, Hans: Teología para la postmodernidad. Madrid: Alianza Editorial, 1989.
- KÜNG, Hans: La Iglesia Católica. Barcelona: Debate, 2004.
- LEÓN-PORTILLA, Miguel; GOSSEN, Gray H.; KLOR DE ALVA, J. Jorge; GUTIÉRREZ ESTÉVEZ, Manuel: De palabra y obra en el Nuevo Mundo: Tramas de la identidad. Madrid: Siglo XX y Extremadura En-clave 92, 1995.
- MADRID, Fray Ignacio de: “La Orden de San Jerónimo en perspectiva histórica”, en: Actas del Simposium: La Orden de San Jerónimo y sus monasterios. Madrid. 1973, t. I, pp. 7-38.
- MARZAL, Manuel: Tierra encantada: tratado de antropología religiosa en América Latina. Madrid: Trotta, 2001.
- MIRANDA DÍAZ, Bartolomé: “La reforma dieciochesca de la Basílica del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe: la intervención de Manuel de Lara y Churriguera”, en: Modelos arquitectónicos del Real Monasterio de Guadalupe. Guadalupe: Ediciones Guadalupe, 2003, págs. 215-221.
- AGUDO BLEYE, P.: “Manual de Historia de España”. Espasa-Calpe, S.A. Madrid. 1981.
- ALHOBERA, Fr. P. de: “Libro de la Hacienda del Monasterio de Guadalupe”. Manuscrito del Archivo del Monasterio de Guadalupe.
- BALANSÓ, J.: “Germana de Foix, la olvidada segunda esposa del Rey Católico”. Revista Historia y Vida. Nº 67. Agosto, 1964.
- GALÍNDEZ DE CARVAJAL, L.: “Crónicas de los Reyes de Castilla”. Biblioteca de Autores Españoles. M. Rivadeneyra editor. Madrid, 1978.
- GARCÍA MERCADAL: “Viajes de Extranjeros por España y Portugal”. Ed. Aguilar. S.A. Madrid, 1952.
- LAFUENTE, M.: “Historia General de España”. Carles Bailly-Baillère. Madrid, 1861.
- LÓPEZ DE GÓNGORA, J.: “Documentos inéditos para la Historia de España”. Tomo IX. Imp. Góngora, S.L. Madrid, 1953.
- LLANOS Y TORRIGILIA, F. de: “La reina Isabel, fundidora de España”. Barcelona, 1941.

- MADOZ, P.: "Diccionario histórico-geográfico de Extremadura". Toma II. Cáceres, 1955.
- MARIANA, J. de: "Historia General de España". Imprenta Juan P.G. y Orga. Madrid, 1967.
- MARQUÉS DE LOZOYA: "Historia de España". Salvat Editores, S.A. Barcelona, 1967.
- MÁRTIR DE ANGLERÍA, P.: "Documentos inéditos de la Historia de España". Imprenta Góngora, S.L. Madrid, 1955.
- MORAYTA, M.: "Historia General de España". Editor F. González Rojas. Madrid, 1889.
- NARANJO ALONSO, C.: "Solar de Conquistadores: Trujillo, sus hijos y documentos". Editorial Sánchez Rodrigo. Serradilla (Cáceres), 1929.
- PONZ, A.: "Viajar por Extremadura". Tomo I. Universitas Editorial. Badajoz, 1983. (Extracto de la parte extremeña del libro del mismo autor "Viaje de España". 2ª edición. Madrid, 1784.
- PRESCOTT, W.H.: "Historia del Reino de los Reyes Católicos". Traducción de D. Atilano Calvo Iturbo. Círculo de Amigos de la Historia. Edición de 1855.
- PULGAR, H. del: "Crónica de los Señores Reyes Católicos". Imprenta de Benito Monfort. Valencia, 1780.
- RODRÍGUEZ AMORES, Lorenzo: "Fernando el Católico en Madrigalejo (In Memoriam)". Tecnigraf Editores. Badajoz, 2016.
- RODRÍGUEZ MOÑINO, A.: "Viaje del Rey Don Sebastián (Relación del Músico Toledano)". Revista de Estudios Extremeños. Badajoz, 1947.
- ROMEU DE ARMAS, A.: "Itinerarios de los Reyes Católicos". Madrid, 1964. "Estancias en Madrigalejo del Rey Fernando V". Revista de Estudios Extremeños. XXXVIII. Badajoz, 1982.
- SANTA MARINA, L.: "Cisneros". Colección Austral. España-Calpe. Madrid, 1957.
- SILVA, A.: "Doña Juana la Loca". Ediciones Culturales Hispánicas. Madrid, 1957.
- SOLANO COSTA, F.: "La muerte de Fernando el Católico". Cuadernos de Aragón. Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.). Zaragoza, 1976.
- VERISSIMO SERRAO, J.: "Itinerarios del Rei Don Sebastiao". Academia Portuguesa de Historia. Lisboa, 1963.
- WALSH, W.T.: "Isabel de España". 2ª edición. Cultura Española. Aldus, S.A. de Artes Gráficas. Santander, 1938.
- ZURITA, J.: "Anales de la Corona de Aragón".

APROXIMACIÓN A LA FIGURA DEL ILUSTRADO DOMENICO CARACCILO (MALPARTIDA DE LA SERENA, 1715; NÁPOLES, 1789)

D. José Jerónimo Rodríguez Carrasco

Licenciado en Geografía e Historia.

Profesor de I.E.S. Maestro Domingo Cáceres (Badajoz)



Resumen:

En esta ponencia se trata de realizar una aproximación histórica con carácter divulgativo sobre la figura de Domenico Caracciolo (1715-1789), personaje central de estas X Jornadas de SISEVA, muy desconocido todavía en su tierra natal. El presente trabajo hace un recorrido a través de los hitos más señalados de su trayectoria vital: las circunstancias de su nacimiento en Malpartida de La Serena, sus orígenes familiares, los nuevos documentos sobre el matrimonio de sus padres, Tomás Caracciolo y María Alcántara, su temperamento y personalidad, su relevancia histórica y, especialmente, la labor que desempeñó como alto funcionario del reino del Nápoles y Sicilia -diplomático en los reinos de Cerdeña, de Gran Bretaña y Francia; virrey de Sicilia y primer ministro del reino de Nápoles y Sicilia-. Todo ello enmarcado dentro de las coordenadas espaciales, temporales e ideológicas de su época: el reino de Nápoles y Sicilia durante el siglo XVIII y el “Iluminismo”, la Ilustración italiana. Asimismo, se hace un balance de su actuación como hombre público y una reivindicación sobre su legado. Por último, hay que señalar que esta especie de síntesis biográfica se ha basado en algunas de las más recientes publicaciones (Renda, Bonanno, Campbell...) aparecidas en los últimos años sobre este gran personaje del “Siglo de las Luces”.

**ACTAS DE LOS X ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Malpartida de la Serena, 12 y 13 de mayo de 2017

Páginas 25-54.

ISBN: 978-84-09-00328-0

1. INTRODUCCIÓN

Durante estos últimos años se ha asistido a una recuperación y reactualización del mundo de la Ilustración tanto en Extremadura como en el resto España con motivo de señaladas efemérides históricas en torno a figuras notables de esta época, el siglo XVIII. Este fenómeno ha propiciado la celebración de congresos históricos, exposiciones y nuevas publicaciones. Baste citar, a modo de ejemplo, por un lado, en el 2015, las “XVI Jornadas de Historia en Llerena” con el título: “El Siglo de las Luces: III centenario del nacimiento de José Hermosilla (1715-1776)” (2015), o los XLVI Coloquios Históricos de Extremadura, que se efectuarán en Trujillo en septiembre de 2017, bajo la temática de “La Ilustración en Extremadura como movimiento filosófico, artístico, científico y político”.



Lám. 1. Domenico Caracciolo como virrey de Nápoles (1781-1786).

Asimismo, hay que mencionar la recuperación para la tribuna de la Historia al rey reformista Carlos III con motivo de los trescientos años transcurridos desde su nacimiento (1716-2016) a través de variadas exposiciones en Madrid (*Carlos III: proyección exterior y científica de un reinado ilustrado*, en el Museo Arqueológico Nacional; *Una corte para el rey: arquitectura y urbanismo en tiempos de Carlos III*, en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; *Carlos*

III. Majestad y ornato en los escenarios del Rey Ilustrado en el Palacio Real; Virtuti et Merito, en el Museo Casa de la Moneda) y la aparición de un numeroso plantel de libros recientes: Carlos III. Un gran rey reformador en Nápoles y España, de Giuseppe Caridi (2015); El Reino de las Luces. Carlos III. Entre el nuevo y el viejo mundo, de Ignacio Gómez de Liaño (2015); Carlos III. Un monarca reformista, de Roberto Fernández (2016)...

A todas estas celebraciones se ha unido, durante octubre de 2015, el descubrimiento de una placa conmemorativa en la fachada del Colegio “Nuestra Señora de la Asunción en Malpartida de La Serena, recordando el tercer centenario del nacimiento de Domenico Caracciolo en esta localidad (12 octubre 1715), a instancias de la Asociación Cultural “Fuente Albalá” y con la estrecha colaboración del director de este centro educativo, D. José Martín Bote Santana. Además, en el 2017 se acrecienta la puesta en valor de este notable ilustrado italiano con la celebración de los “X Estudios Comarcales de SISEVA”, bajo el título “Domenico Caracciolo (Malpartida de La Serena, 1715-Nápoles, 1789) y la Ilustración en Extremadura” que se desarrollarán en el mencionado municipio sereñense durante los días 12 y 13 del año actual.



Lám. 2. Placa en homenaje a Domenico Caracciolo en el tercer centenario de su nacimiento en Malpartida de La Serena, octubre de 2015. Asociación Cultural “Fuente Albalá” de Malpartida de La Serena.

Por otra parte, la finalidad esencial de esta ponencia es la de realizar una pequeña y modesta aproximación a nivel divulgativo sobre uno de los principales puntales del movimiento ilustrado en Italia, Domenico Caracciolo, que por una de esas curiosas carambolas históricas fue a nacer en Malpartida de La Serena el 12 de octubre de 1715.

Además, está en nuestro ánimo contribuir con este trabajo a un mejor conocimiento de su figura en su tierra natal, este rincón de La Serena y de Extremadura. El recorrido que se hace en torno a Domenico Caracciolo comenzará en esta semblanza documental con el recuerdo del puesto relevante que ocupa en la Historia y con el repaso de las distintas obras que durante los últimos años se han acercado a de este personaje. De igual modo, se intentará iluminar las circunstancias de su nacimiento en Malpartida de La Serena, dar a conocer los últimos descubrimientos de sus orígenes familiares así como resaltar su peculiar personalidad y temperamento. No obstante, esta obra se centrará en sus hitos biográficos más destacados y, en especial, su formación como ilustrado y su trayectoria como alto funcionario napolitano, primero como embajador (Turín, Londres y Nápoles) y, más tarde, su acción reformadora como virrey de Sicilia y primer ministro del reino de Nápoles y Sicilia, bajo la dirección del rey Fernando IV, hijo de Carlos III, el rey de la dinastía de Borbón que fue el modelo más representativo del despotismo ilustrado en España. Se terminará este recorrido con una valoración histórica sobre su obra reformista en el reino de Nápoles y Sicilia y con una reivindicación de la transcendencia de esas ideas que alumbraron el Siglo de las Luces, de las cuales Domenico Caracciolo fue uno de sus más egregios representantes.

Por último, quería aprovechar la realización de esta indagación histórica para mostrar mi profundo agradecimiento póstumo a Francesco Renda (fallecido en 2013), profesor emérito de Historia Moderna de la Universidad de Palermo y uno de los grandes expertos en la Historia de Sicilia, quien tuvo la amabilidad de contestar a una carta que le escribí en el año 2011. Su amable e instructiva respuesta ha proporcionado algunas de las claves clarificadoras para interpretar la figura de Domenico Caracciolo que aparecen en este trabajo.¹

Asimismo, debo felicitar y dar mil gracias a Dionisio A. Martín Nieto, presidente de SISEVA y gran conocedor de los archivos eclesiásticos extremeños, por descubrir y haber tenido la generosidad de poner a disposición de esta investigación la licencia y partida de matrimonio de los padres de Domenico Caracciolo, Tomás Caracciolo y María Alcántara. Sin lugar a dudas, se puede afirmar que este hallazgo supone una de las más importantes primicias y aportaciones documentales de la presente investigación.

¹ RENDA, F.: *Historia de Sicilia (3 volúmenes)*, Sellerio, Palermo, 2003.

2. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE DOMENICO CARACCIOLLO Y VARIAS RESEÑAS SOBRE SU RELEVANCIA Y PERSONALIDAD

Antes de iniciar el itinerario en torno a Domenico Caracciolo habría que plantear varias preguntas iniciales: ¿Cuál fue la relevancia histórica de este hombre singular del siglo XVIII? ¿Cuál fue su personalidad y temperamento?

No hay una única respuesta para dicho interrogante, ya que la aproximación a este ilustre napolitano se puede hacer desde distintas vías explorando sus múltiples facetas personales. Así cabe la opción de analizar el Caracciolo ilustrado, el Caracciolo hombre de Estado, el Caracciolo epistolar o incluso el Caracciolo personaje de una vida de novela. Todas esas caras dentro de la misma figura se han abordado en una gran cantidad de obras de muy distinto carácter y formato: libros y monografías históricos, artículos en revistas, comunicaciones y ponencias en Jornadas y Congresos históricos,...

A la hora de analizar toda la enorme producción historiográfica generada en torno a Domenico Caracciolo se observa una gran descompensación entre los lugares ligados a su vida, España, el de su lugar de nacimiento, e Italia (Nápoles), el del origen de su familia, su verdadera patria, donde se forja su personalidad y el sitio que constituye, al mismo tiempo, la columna vertebral de su trayectoria vital.

Desde los últimos siglos, en tierras italianas ha sido una constante la línea de interés histórico hacia Domenico Caracciolo, con una abundante y continua edición de obras que llega hasta nuestros días. Durante las dos últimas décadas cabe resaltar las investigaciones de Benito Li Vigni (1992), Pasquale Hamel (1995), Mauro Bonnanno (1997), Vittorio Sciuti Russi (1998), Nicolò dal Castello (2009) y Francesco Renda (2010). A todas ellas, se ha unido, en el 2016, una magnífica síntesis histórica realizada por el lingüista y traductor inglés Angus Campbell.²

Respecto a España y Extremadura durante las últimas décadas se está llenando progresivamente el vacío de publicaciones que se ha dado tradicionalmente sobre Domenico Caracciolo. Destacar los comienzos de su puesta en valor en Malpartida de La Serena con los artículos en la Revista de las Ferias y Fiestas del pueblo a cargo de Miguel Ángel Granado Acedo en 2003 y 2007 que han tenido su continuidad en la Revista “Fuente Albalá” nº 2 (2015) con nuevos artículos del propio Miguel Ángel Granado y en el nº 3 (2016) con cómic “Papa-

² LI VIGNI, B. *Il Vicerè, Domenico Caracciolo un riformatore nella Sicilia del settecento*, Pironti, Nápoles, 1992;

HAMEL, P. *Il sogno di un illuminista. Domenico Caracciolo vicerè di Sicilia*, La Zisa Editore, Palermo, 1995.

BONNANNO, M. *Il rivoluzionario Domenico Caracciolo e il riformismo borbonico in Sicilia (1781-1786)*, Bonnanno Editore (1781-1786), Acireale, 1997.

RENDA, F. *La grande impresa. Domenico Caracciolo vicerè e primo ministro tra Palermo e Napoli*, Sellerio Editore, Palermo, 2010.

CAMPBELL, A.: *Sicily and the Enlightenment. The World of Domenico Caracciolo Thinker and Reformer*, I.B. Tauris, London, 2016.

ruquín” de Rafael Parra Royano y M^a Inmaculada Rodríguez Carrasco. También hay que citar una comunicación elaborada por José Jerónimo Rodríguez Carrasco para las XII Jornadas de Historia en Llerena (2012) bajo el título de *El ilustrado Domenico Caracciolo: de Malpartida de La Serena (1715) a virrey de Sicilia (1781-1786)*.



Lám. 3. Algunas de las últimas publicaciones sobre Domenico Caracciolo. Mauro Bonnano (1997), Francesco Renda (2010), Angus Campbell (2016).

A modo de presentación sobre Domenico Caracciolo disponemos de una interesante y actual reseña. Es la que nos proporciona el estudio del inglés Angus Campbell, autor de la aportación historiográfica más reciente sobre este personaje (2016). A través de ella, en unas cuantas líneas, podemos vislumbrar los rasgos más relevantes de su retrato como un destacado hombre de su época:

“Domenico Caracciolo fue una importante figura en la etapa de la centuria del XVIII europea, ocupando altos cargos como diplomático en Londres, Turín y París, y como virrey y primer ministro -del reino- de la Dos Sicilias. Fue un empedernido escritor epistolar y su enorme correspondencia con sus diplomáticos despachos y otros escritos oficiales, es el único medio original, que proporciona un detallado y vivo retrato de la élite europea del siglo XVIII, con todas sus extravagancias y escandaloso comportamiento, pero, aún más importante, esta obra sirve para rendir cuenta de la lucha de un ilustrado contra el cada vez más obsoleto sistema clerical y feudal en Sicilia.

Caracciolo fue un abrasivo y combativo funcionario y político y un vigoroso vástago de la Ilustración (...).³

³ CAMPBELL, A.: *Sicily and the Enlightenment (...)*, op.cit.

Respecto a la marcada personalidad de Caracciolo, “Mimmo” para los amigos, Mauro Bonnanno nos ha dejado una viva caracterización del personaje. Caracciolo era un hombre que no dejaba indiferente a nadie y llamaba la atención por sus cualidades. Todavía en su etapa de madurez conservaba un *“temperamento pasional que no había disminuido con la edad”*. Uno de sus rasgos más singulares era su capacidad para comunicar, por lo que despertaba una amplia fascinación y simpatía en sus interlocutores.⁴

Para demostrar estas afirmaciones este autor italiano ha realizado una cuidada selección de testimonios de muchos de los amigos parisinos de Caracciolo. Madame d’Épinay, una de las protagonistas de los famosos salones de París, decía de él que era un *“hombre excelente (...), amable y sensible”*. El político francés Duque de Levis lo describía como *“el más dinámico y brillante de los italianos (...) que tenía la energía de cuatro hombres y la capacidad de actuar de ocho (...) y un modo original de ver y explicar las cosas”*. Mientras que el poeta Marmotel declaraba que si bien su aspecto físico pudiera confundir y dar la impresión, a primera vista, de estar ante un hombre en apariencia con ciertos rasgos de estupidez y fealdad, todas estas conjeturas se difuminaban cuando comenzaba a hablar manifestando una *“viva y luminosa inteligencia”*(...) y, asimismo, prosigue diciendo que se caracterizaba por *“la originalidad de su pensamiento, la naturalidad de su expresión, la gracia de su sonrisa, la sensibilidad de la mirada”* (...) cualidades que todas juntas hacían de él una persona de (...) *“un carácter afable, inteligente e interesante”*.⁵

3. DOMENICO CARACCILO, SUS ORÍGENES, SU RELACIÓN CON MALPARTIDA DE LA SERENA Y OTROS ASPECTOS SOBRE SUS FAMILIARES Y SOBRE SU VIDA

Tras responder a las anteriores cuestiones, otra incógnita nos asalta sobre este personaje: ¿Por qué nace Domenico Caracciolo en Malpartida de La Serena?

Una de las fuentes disponibles para responder a esta cuestión es su partida de bautismo que hasta el año 2013 se guardaba en la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Malpartida de La Serena y que, por desgracia, está ahora depositada en el Archivo Diocesano de la Archidiócesis de Mérida–Badajoz, sito en la capital provincial, junto con la mayoría de los libros de bautismos, matrimonios y defunciones pertenecientes al antiguo Archivo Parroquial. Esta decisión ha provocado una importante merma de la ya de por sí escasa documentación histórica custodiada durante siglos en esta localidad serenense, contribuyendo a un grave detrimento del patrimonio histórico de Malpartida de La Serena.

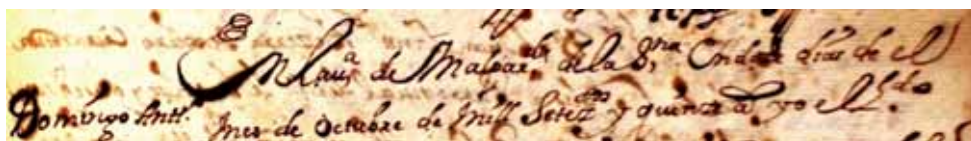
⁴ BONANNO, M. *Il rivoluzionario Domenico Caracciolo* op.cit., pp. 7-10.

⁵ CAMPBELL, A.: *Sicily and the Enlightenment. The World of Domenico Caracciolo* (...),op.cit., página 4.

⁵ BONANNO, M. *Il rivoluzionario Domenico Caracciolo* (...),op.cit., pp. 8-9.

La partida de bautismo de Domenico Caracciolo, el motivo que sirve para ilustrar el cartel de estos X Estudios Comarcales de SISEVA (diseñado por Miguel Ángel Granado Acedo) y que fue dada a conocer en algunas investigaciones anteriores por Rodríguez Carrasco, nos desvela algunas informaciones interesantes sobre la fecha de su nacimiento y sobre sus orígenes familiares.⁶

Respecto al día de su nacimiento, todavía se mantiene en muchas publicaciones, tanto en papel como digitales, la fecha de 2 de octubre de 1717, quizás fruto de una transcripción errónea de este documento en que se dice literalmente: “en doze días de el mes de octubre de mill setezientos quinze”.⁷ Aunque en este escrito no se hace mención al nacimiento sino al bautismo de Caracciolo cabe presuponer que ocurriría el mismo día debido a las costumbres de la época de dar las aguas bautismales a los niños recién nacidos lo más rápidamente posible, por si se daba algún riesgo para su vida y, por tanto, para la salvación de su alma. Quizás en apoyo de esta tesis está la probable circunstancia de que su madre se podría de parto inesperado en algún tipo de desplazamiento o estancia fuera de su lugar de residencia, Zalamea de La Serena, que por deducción lógica, debería haber sido el lugar de su nacimiento – como había ocurrido con su hermano mayor Tommaso-; aunque todas estas hipótesis no se pueden demostrar por la ausencia de fuentes históricas que las corroboren.⁸ Quizás esto explicaría el porqué del nacimiento de Domenico Caracciolo en Malpartida de La Serena.



Lám. 4. Fragmento de la partida de bautismo de Domenico Caracciolo, 12 de octubre de 1715. Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción. Malpartida de La Serena.

Tras intentar dar una posible respuesta al anterior enigma histórico. Otros interrogantes se nos plantean: ¿Quiénes fueron sus padres? ¿De dónde eran originarios? ¿Cómo se conocieron? ¿Dónde y cómo se casaron? ¿Quiénes fueron sus

⁶ RODRIGUEZ CARRASCO, J.J. *Malpartida de La Serena. El Pueblo y la Historia*. Institución Cultural el Brocense de la Diputación de Cáceres, 2013 (Accésit del Primer Premio Alconétar de Historias Locales de Extremadura, 2011), página 100.

RODRÍGUEZ CARRASCO, J.J. "El ilustrado Domenico Caracciolo: de Malpartida de La Serena (1715) a virrey de Sicilia (1781-1786)", *Actas de las XII Jornadas de Historia en Llerena, España. Nación y Constitución y otros estudios sobre Extremadura, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia*, 2011, pp. 95 y 96.

⁷ PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, Malpartida de La Serena, *libro de bautismos*, nº 1, Enero 1692-Diciembre, 1743, hoja 103.

⁸ <http://www.genmarenostrium.com/page-lettere/letterac/Caracciolo/Caracciolo-San%20Teodoro.htm>

hermanos? ¿Quiénes eran los otros personajes que aparecen en los documentos?

a) Su padre, Tomás Caracciolo, era un militar con el grado de teniente coronel encuadrado en un Regimiento de caballería dirigido por el coronel Virginio Colonna, de los que había en España al servicio del rey Felipe V, el primer rey de la dinastía de Borbón (1700-1746), durante la Guerra de Sucesión española (1700-1714), conflicto civil dinástico en España,- tras la muerte sin descendencia de Carlos II, último rey de los Austrias-, y guerra por la hegemonía de Europa entre las grandes potencias del momento (España, Francia, Inglaterra, Holanda...). Tomás Caracciolo, pertenecía según el profesor Francesco Renda a la mediana nobleza napolitana y fue inducido a la carrera militar por su padre, Domingo María Caracciolo, marqués de Villamaina y de Capiglia, como un medio de mejorar su posición social.⁹

En el terreno militar hay que recordar que Felipe V había emprendido una profunda reestructuración del Ejército por la Real Orden de 28 de febrero de 1704, tomando como modelo el francés frente a la anterior organización heredada de la época de los Austrias. De esa forma los antiguos Tercios de Infantería y Trozos de Caballería pasaban a llamarse Regimientos. Más tarde, a partir de 1707, los Regimientos, que se designaban tomando el nombre y apellido de su coronel comenzaron a tener una denominación específica, como fue el caso del dirigido por el coronel Colonna que en adelante se bautizó como Regimiento de Caballería de Extremadura. Asimismo, hay que resaltar que en las unidades militares del Ejército de los Borbones durante el siglo XVIII estuvieron encuadrados numerosos extranjeros como valones, flamencos, suizos, italianos, irlandeses...¹⁰

Los padres de Tomás Caracciolo eran Domingo M^a Caracciolo, noble, con el título de Marqués de Villamaina, y de Juana Verada, ambos originarios de la ciudad de Nápoles.

Tomás Caracciolo, según se desprende de su licencia de casamiento en el momento de su boda, hacia 1713, tenía unos cuarenta y dos años y llevaba cinco años en el regimiento de Virginio Colonna – desde 1708-. En esos momentos estaba residiendo en Azuaga y anteriormente había estado “*en retiro de cuarteles en la villa de Zalamea de la Serena y el más de los tiempos en las campañas y empleos que por sus superiores se le han encargado*” durante la Guerra de Sucesión (1700 -1714). Además se dice que habían transcurrido diez años desde que salió de Nápoles - desde 1703- residiendo en “*diferentes países siguiendo la milicia*”.¹¹

⁹ RENDA, F. *carta* (2012).

¹⁰ PÉREZ FRÍAS, P.L. “Las unidades extranjeras en el ejército borbónico español del siglo XVIII”, en *I Coloquio Internacional, Los Extranjeros en la España Moderna*, VILLAR GARCÍA, M.B. y PEZZI CRISTÓBAL, P. (Eds.), Universidad de Málaga, Málaga, 2003, página 631.

¹¹ PARROQUIA DE SANTA MARÍA DE LA CONSOLACIÓN, Azuaga, *Libro 3 de Matrimonios (1678-1735)*, folios 236v-237.

b) Su madre, María de Alcántara, queda atestiguado que era vecina de la villa de Zalamea de La Serena en el momento del bautizo de Domenico Caracciolo (1715). Según la licencia de casamiento, hacia 1713, en el momento de su boda tenía en tono a veintiún años. Como se desprende de los datos anteriores, Tomás Caracciolo, el que se convirtió en su marido, le doblaba la edad.

María Alcántara era natural de la villa de Medellín (Badajoz). Sus padres fueron Fernando Lorenzo y María Becerra y es posible que perteneciera al grupo de la baja nobleza de origen hidalgo. En el momento de su boda se dice que había residido en distintos lugares desde que salió de su casa cinco años antes de su matrimonio, es decir, hacia 1708 cuando tendría unos dieciséis años. Los lugares en los que residió durante este tiempo fueron: las localidades cacereñas de Montánchez, Casar de Cáceres; las villas castellanas-leonesas de Benavente y Valderas, la badajocense de Zalamea de La Serena y “*en los cuarteles de D. Tomás Caracciolo*”. No se expresa cual sería su dedicación pero es posible que fuera una especie de criada o sirvienta de dicho militar napolitano. Algunas fuentes sitúan su muerte en la ciudad de Nápoles hacia 1769.¹²

c) El matrimonio entre Tomás Caracciolo y María Alcántara se celebró en la parroquia de Santa María de la Consolación de Azuaga el 13 de mayo de 1713, tras las declaraciones de ambos para obtener la licencia matrimonial.¹³

d) La unión entre Tomás Caracciolo y María Alcántara daría como fruto siete hijos en total. Los dos mayores nacerían en España (Tomasso –Zalamea de La Serena- y Domenico –Malpartida de La Serena-), mientras que el resto de los hermanos (Anna Cecilia, Vicenzo, Giovanna, Gennaro y Francesco) fueron engendrados ya en tierras italianas tras la partida de sus padres poco tiempo después de la conclusión de la Guerra de Sucesión.¹⁴

e) Otros personajes a destacar en los documentos son: 1-En la partida de bautismo de Domenico Caracciolo, el párroco que le bautizó, Juan Antonio Becerra Tejeiro, presbítero de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Malpartida de La Serena y su padrino, Juan de Morales –Arce Reynoso, noble ilipense con el título de Conde de la Torre del Fresno y caballero de la Orden de Alcántara. Mientras en la partida de matrimonio de Tomás Caracciolo y María Alcántara, el sacerdote que ofició la ceremonia matrimonial fue Juan Salvador Berrio. Fueron sus padrinos “*don Carlos de Henao y Zapata y ñña. Rosa Alejandro de Henao y Ferreras, su mujer, naturales y vecinos de esta villa -Azuaga- y de la de Zalamea de La Serena*”, siendo testigos los anteriormente citados y “*fray*

¹² PARROQUIA DE SANTA MARÍA DE LA CONSOLACIÓN, Azuaga, *Libro de Matrimonios (1678-1735)*, folios 236v-237.

ARCHIVO ECLESIAÍSTICO DE MÉRIDA –BADAJOZ, *Orden de Santiago (Azuaga)*, licencia de matrimonio de Tomás Caracciolo y María Alcántara, 1713, legajo 430, expediente 17648.

¹³ PARROQUIA DE SANTA MARÍA DE LA CONSOLACIÓN, Azuaga, *Libro de Matrimonios (1678-1735)*, folios 236v-237.

ARCHIVO ECLESIAÍSTICO DE MÉRIDA –BADAJOZ, *Orden de Santiago (Azuaga)*, licencia de matrimonio de Tomás Caracciolo y María Alcántara, 1713, legajo 430, expediente 17648.

¹⁴ <http://www.genmarenostrum.com/pagine-lettere/letterac/Caracciolo/Caracciolo-San%20Teodoro.htm>

*Antonio Zambrano de la orden de San Francisco, visitador de su convento de la villa de Zalamea de la Serena”.*¹⁵

A modo de recapitulación, según los datos aportados en su partida de bautismo y por algunos estudios genealógicos disponibles en internet, Domenico Caracciolo, que heredaba el nombre de su abuelo paterno, sería el segundo de los siete hijos del matrimonio formado por Tomás Caracciolo y María Alcántara, y nacería en Malpartida de La Serena probablemente por una casualidad del destino.¹⁶



Lám 5. Cómec Paparuquín. Bautismo de Domenico Caracciolo. Rafael Parra Royano e Inmaculada Rodríguez Carrasco. Revista “Fuente Albalá”, nº 3, agosto 2016.

Por otro lado, no hay constancia de que Domenico Caracciolo formalizara el matrimonio con alguna mujer o tuviera hijos, por ello, otra curiosidad nos interpela ¿por qué no se casó Domenico Caracciolo? Hay pocos documentos que permitan reconstruir la vida privada de nuestro personaje, pero según Angus Campbell todo parece indicar que tomaría la decisión de no pasar por el modelo

¹⁵ PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, Malpartida de La Serena, *Libro de Bautismos*, nº 1, Enero 1692-Diciembre, 1743, hoja 103.

PARROQUIA DE SANTA MARÍA DE LA CONSOLACIÓN, Azuaga, *Libro de Matrimonios (1678-1735)*, folios 236v-237.

VV.AA. *Nobiliario de Extremadura*. Tomo V, Ediciones de la Revista de Hidalguía, Madrid, 2000, página 85.

¹⁶ PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, Malpartida de La Serena, *libro de bautismos*, nº 1, Enero 1692-Diciembre, 1743, hoja 103.

<http://www.genmarenostrum.com/pagine-lettere/letterac/Caracciolo/Caracciolo-San%20Teodoro.htm>

tradicional de matrimonio-familia-hijos, tanto por no tener un hogar estable como por albergar una mentalidad racionalista, en la línea de otros personajes del siglo XVIII, hecho que le llevó a resolver su vida amorosa de forma práctica escogiendo a “*chicas de teatro*” tal como llegaban a su vida. Además añade que ante una pregunta del rey francés Luis XVI sobre su vida amorosa respondió “*la compro y listo*”. Asimismo, señala las pocas referencias a damas amigas que aparecen en sus cartas.¹⁷

4. DOMENICO CARACCILO EN SU CONTEXTO HISTÓRICO: EL REINO DE NÁPOLES Y SICILIA Y EL “ILUMINISMO” ITALIANO DURANTE EL SIGLO XVIII

Antes de proseguir por el recorrido histórico en torno a los principales hitos de la biografía de Domenico Caracciolo es preciso detenerse, a modo de contexto histórico, en la descripción de la situación general del Estado italiano para el que este personaje fue un destacado alto funcionario de ideales ilustrados. Para ello hay que responder a otras dos cuestiones relevantes: ¿Cómo surgió y evolucionó el reino de Nápoles y Sicilia en el siglo XVIII?, ¿Cómo aparece el “iluminismo italiano”, la Ilustración en Italia?, ¿Quiénes son sus principales figuras?

Respecto a la primera cuestión se puede afirmar que el reino de Nápoles y Sicilia, se trató de un Estado situado en la zona meridional italiana integrado por los territorios de Nápoles y la isla de Sicilia. Apareció como reino independiente en 1734, vinculado a una rama dinástica de los Borbones españoles y perduró hasta el proceso de unificación de Italia, cuando, al igual que otros territorios italianos,- ya con la denominación de reino de las Dos Sicilias-, se incorporó al naciente reino de Italia, tras su conquista por Garibaldi en 1860.

El reino de Nápoles y Sicilia tras la Guerra de Sucesión española (1700 - 1714) había sido cedido a Austria por el Tratado de Utrecht (1713), volvió a recuperar su independencia en 1734, perdida a principios de XVI, época en la que había quedado vinculado a la monarquía hispánica.

El origen de su independencia en el siglo XVIII hay situarlo en el marco de la guerra de Sucesión de Polonia (1733-1738), en la que se dirimía no solo un conflicto dinástico en este reino, sino también una amplia pugna por la hegemonía europea entre las monarquías del Reino Unido, Austria, Francia y España, con importantes derivaciones por el dominio de Italia. En este sentido hay que resaltar una exitosa expedición militar comandada por el infante Carlos de Borbón, quién tras desalojar a las tropas austriacas de Nápoles y Sicilia, se convertiría en rey de Nápoles y Sicilia (1734-1759).

¹⁷ CAMPBELL, A.: *Sicily and the Enlightenment. The World of Domenico Caracciolo (...)*, página 4.

En estos tiempos, hacia la mitad del siglo XVIII, el reino de Nápoles y Sicilia, era el estado italiano más grande en extensión con unos 100.000 km² (1/5 parte de la superficie actual de España), y se apreciaba una gran diferencia en el tamaño de sus dos componentes, Nápoles 75.000 km² y Sicilia, 25.000 km². Esa disparidad territorial se acentuaba aún más a nivel demográfico ya que de los aproximadamente 4,5 millones de habitantes para ambos territorios, Nápoles albergaba el 88,8% de la población (4.000.000 habitantes), frente al 11,1% de la isla de Sicilia (500.000 habitantes). Un caso especial lo constituía la capital, la ciudad de Nápoles, que entonces era una de las urbes europeas más pobladas al contar con cerca de 300.000 habitantes. Por otro lado, a nivel socioeconómico resaltaba una estructura de tipo feudal en la cual la nobleza y el clero dominaban una parte significativa de la propiedad de la tierra que era la mayor fuente de riqueza económica.



Láms. 6 y 7. El rey Carlos III y Fernando IV de Nápoles, hijo de Carlos III (Mengs).

A nivel político, el reino de Nápoles y Sicilia, comenzó a ser dirigido por Carlos de Borbón. Carlos era hijo de Felipe V y de Isabel de Farnesio, segunda esposa del primer Borbón español, y mujer muy ambiciosa que luchó por ganar influencia política para sus hijos en su tierra de origen, Italia. Carlos de Borbón, quien gobernó estos reinos italianos durante 25 años, tal como señala el profesor Renda, (sin tener una numeración oficial –aunque se le asigna el título de Carlos

VII-), se caracterizó por la puesta en práctica de una serie de reformas de raíz ilustrada que le servirán de experiencia y banco de pruebas para las llevadas a cabo, más tarde, cuando se convierta en rey de España desde 1759 a 1788.¹⁸

En Nápoles y Sicilia quien estaba destinado a sucederle era su hijo Fernando, el tercero de los que tuvo el rey Carlos con su esposa Amalia de Sajonia. Le correspondió a él el reino ya que el primogénito estaba incapacitado y el segundo hijo, Carlos, (futuro Carlos IV), le estaba reservada la monarquía española. Al salir Carlos III para convertirse en rey de España su hijo Fernando tenía sólo 8 años, por eso, hasta que fue declarado mayor de edad (1767), se encargó de las tareas de gobierno un Consejo de Regencia dirigido por el ilustrado Tanucci. Posteriormente, Fernando se convertiría en rey con los títulos de Fernando IV de Nápoles y III de Sicilia, quien cambiaría el nombre al Estado por reino de las Dos Sicilias en 1816. Domínguez Ortiz lo califica como flojo de carácter: “*remolón, sin voluntad propia*” (...) y “*un juguete de su mujer María Carolina de Austria*”.¹⁹

En cuanto a su organización política el reino de Nápoles y Sicilia formaba en esta época una monarquía de tipo federativo, ya que a pesar de que ambos territorios tenían al mismo monarca, “*cada uno de los dos reinos conservó íntegro su propio ordenamiento político y jurídico*”.²⁰

De otra parte, es preciso mencionar el desarrollo del “Iluminismo” que es la denominación que adoptó la Ilustración en tierras italianas. El origen de los primeros círculos ilustrados en Italia lo sitúa Domínguez Ortiz en el bullir de ideas que se estaban dando en Nápoles desde la segunda mitad del siglo XVII y que propiciaron la aparición de núcleos de renovación intelectual entre clérigos, magistrados y altos funcionarios, cuya más destacada seña de identidad fue su marcado anticlericalismo que tenía varias derivaciones: 1) la lucha contra las supersticiones que anidaban en muchas manifestaciones de la religiosidad popular; 2) la defensa del regalismo, es decir, la primacía del poder del rey frente a la Iglesia, 3) la oposición a las excesivas prerrogativas y prebendas de las que gozaba el clero romano en Italia y, asimismo, la limitación de la potestad del Papa como jefe político y su influencia en el mundo católico a través de órdenes como la Compañía de Jesús.²¹

Entre los máximos representantes del “Iluminismo” estuvieron Giambattista Vico (1668-1744), Antonio Genovessi (1712-1769), Pietro Giannone (1676 - 1748), pero, sobre todo, Bernardo Tanucci (1698-1783), quien llegó a convertirse en el hombre más influyente sobre el rey Carlos de Borbón. Tanucci fue un gran jurista, originario de la región de Toscana, que había sido profesor de Dere-

¹⁸ DOMINGUEZ ORTÍZ, A.: *Carlos III y la España de la Ilustración*, Alianza Editorial, Madrid, 2016, pp. 35-56.

RENDA, F. *La grande impresa. Domenico Caracciolo(...)*, op.cit., página 10.

¹⁹ DOMINGUEZ ORTÍZ, A.: *Carlos III (...)*, op.cit., pp. 73-74.

²⁰ RENDA, F. *La grande impresa. Domenico Caracciolo (...)*, op.cit., página 13.

²¹ DOMINGUEZ ORTÍZ, A.: *Carlos III (...)*, op.cit., pp. 58-61.

cho en la Universidad de Pisa. Los pasajes más destacados de su vida y su actuación como hombre de Estado se pueden seguir y reconstruir a través de su ingente producción epistolar. Tanucci puede ser considerado, sin lugar a dudas, como el máximo colaborador de Carlos durante su experiencia como rey de Nápoles y de Sicilia, desempeñando los puestos de ministro de Justicia, primero, y de Asuntos Exteriores, después, y, tras la marcha de Carlos para ceñirse la corona española, fue miembro del Consejo de Regencia durante la minoría de edad de su hijo Fernando, y, más tarde, tras el comienzo del reinado de Fernando (IV de Nápoles y III de Sicilia) continuó influyendo en la política como miembro del Consejo de Estado -como una especie de agente el rey Carlos III de España- hasta que fue apartado de este organismo por decisión de la reina María Carolina que deseaba hacer girar a este estado del mediodía italiano hacia la influencia austriaca frente a la española.²²



Lám. 8. Bernardo Tanucci.

A modo de recapitulación de lo dicho con anterioridad se puede expresar que la carrera política de Domenico Caracciolo se desarrolló dentro de los reinados de Carlos de Borbón (1734-1759) y el de su hijo de Fernando (1759 -1825), primero como diplomático y, más tarde, como alto hombre de Estado. “*La historia de Caracciolo*” (...) como “*dirigente político*” (...) *del reino de Nápoles y Sicilia comienza en 1776 y termina trece años después con su muerte en julio de 1789*”.²³

²² DOMINGUEZ ORTÍZ, A.: *Carlos III (...)*, op.cit., pp., 58-61.

²³ RENDA, F. *La grande impresa. Domenico Caracciolo (...)*, op.cit., página 10.

5. DOMENICO CARACCILO, UN NAPOLITANO ILUSTRADO Y ALTO FUNCIONARIO EN EL REINO DE NÁPOLES Y SICILIA DURANTE EL SIGLO XVIII (EMBAJADOR, VIRREY DE SICILIA Y PRIMER MINISTRO DEL REINO)

Existen muy pocas referencias a la infancia y juventud de Domenico Caracciolo en tierras italianas, pero de lo que no cabe duda, tal como expresa Francesco Renda, es su carácter esencialmente napolitano tanto por su formación personal como por cultura.

La infancia de Domenico Caracciolo discurriría en Villamaina, municipio de la provincia de Avellino, en la región de la Campania, a unos 100 kilómetros de la ciudad de Nápoles. Más tarde, durante su juventud, se trasladaría a la capital, Nápoles, donde continuaría su educación y su formación cultural.²⁴



Lám. 9. Villamaina, municipio italiano de la provincia de Avellino y de la región de Campania (www.villamainaitinerari.it).

Según Benedetto Croce, los primeros estudios Caracciolo los realizaría en una especie de escuela familiar en la que aprendería música, poesía y es posible que también matemáticas.²⁵

De sus años de juventud resalta Angus Campbell el indeleble legado y la gran impronta intelectual e ideológica que dejarán de forma perenne a lo largo de toda su vida los ilustrados italianos: a) Pietro Giannone, filósofo de marcado carácter anticlerical quien en su obra *Historia civile del Regno di Napoli* criticó duramente los abusos de la Iglesia y la influencia negativa que había ejercido el Pa-

²⁴ RENDA, F. *carta* (2012).

²⁵ CROCE, B. "Il Marchese Caracciolo" in *Uomi e Cose della Vecchia Italia*, Laerza, Bari, 1927, pp.82-84.

pado romano en el territorio napolitano impidiendo su desarrollo; b) Antonio Genovesi, quien se convertirá en el mayor referente de Caracciolo, fue filósofo, economista y moralista. Además, enseñaba en la Universidad Federico II de Nápoles. Sus líneas de pensamiento giraban en torno a la destrucción de las instituciones y la mentalidad medievales, la eliminación de los abusos perpetrados por los estamentos privilegiados y el deseo de construir una sociedad más igualitaria y razonable.

Aunque, en opinión de este entendido inglés, la sólida formación de Caracciolo en muy distintas materias y áreas de conocimiento se fue consolidando durante su larga y fructífera trayectoria vital por todos los lugares en los que residió fuera del reino de Nápoles y Sicilia y, además, su acervo cultural se acrecentó a través de la consulta de libros extranjeros que por motivos de censura estaban prohibidos en este reino.²⁶

Por otra parte, a nivel profesional, prosigue Campbell, Caracciolo como todo joven perteneciente al estamento nobiliario tenía tres opciones para encauzar su vida: el Ejército, la Iglesia o el Derecho. De esas tres alternativas Caracciolo se inclinó por la última, especializándose en estudios de leyes. Posteriormente, comenzaría su carrera de juez en el Tribunal de la Vicaría de Nápoles.²⁷

El gran vuelco en su carrera se dio al ser elegido por Bernardo Tanucci como diplomático. Tanucci a quien el profesor Renda considera el auténtico descubridor, mentor y maestro de Domenico Caracciolo en los grandes asuntos de Estado del reino de Nápoles y Sicilia. Entonces Tanucci era ministro del rey Carlos de Borbón, siendo el primer ministro Fogliani, que cesó en 1755.²⁸

En 1752 Domenico Caracciolo comenzaba su largo periplo como embajador del reino de Nápoles y Sicilia por distintos reinos europeos, durante 29 años, con estancias en Turín (1752-1764), en Londres (1764-1771) y París (1771-1781). Este extenso periodo en el que ejerció como diplomático abarcó primero parte del reinado de Carlos de Borbón y, más tarde, desde 1767 –al ser declarado mayor de edad– el de su hijo Fernando. Durante todo este tiempo mantuvo una extensa correspondencia a través de despachos, informes diplomáticos y cartas con Bernardo Tanucci, como miembro del Gobierno de Nápoles (ministro de Asuntos Exteriores, Consejo de Regencia, Consejo de Estado...), en los que iba expresando las líneas básicas de sus preocupaciones sociopolíticas: la justicia social, impuestos justos, las cuestiones parlamentarias, la libertad, la utilidad de la clase media y todas aquellas realidades que estaban emergiendo con fuerza en la Europa del siglo XVIII.²⁹

En esta época, la política exterior napolitana se dirigió a la defensa de los in-

²⁶ CAMPBELL, A.: *Sicily and the Enlightenment. The World of Domenico Caracciolo (...)*, op.cit., pp. 4-5.

²⁷ CAMPBELL, A.: *Sicily and the Enlightenment. The World of Domenico Caracciolo (...)*, op.cit., pp. 4-8.

²⁸ RENDA, F. *carta* (2012).

CARIDI, G.: *Carlos III. Un gran rey reformador en España y Nápoles*, la Esfera de los Libros, Madrid, 2015, pp.226-227.

²⁹ CAMPBELL, A.: *Sicily and the Enlightenment. The World of Domenico Caracciolo (...)*, op.cit., página 9.

tereses del reino de Nápoles y Sicilia en el conjunto de Italia (en las que se daban las influencias de Roma, del reino de Cerdeña o de Austria) y en buscar el equilibrio e independencia en el terreno internacional de este Estado entre los grandes monarquías del momento: España, Francia, Inglaterra, Austria...

Turín, su primera etapa como embajador (1752-1764), era la capital del reino de Cerdeña dirigido por la dinastía de Saboya. La actuación de Caracciolo se enmarcó en los esfuerzos del rey Carlos de Borbón de asegurar su sucesión para sus hijos en el reino de Nápoles y Sicilia, en mantener la neutralidad de este Estado durante la Guerra de los Siete Años (1756-1763), en observar la evolución de los intereses de la Casa de Saboya y de otras potencias extranjeras en Italia, así como los relacionados con los territorios de Parma y Córcega. Al mismo tiempo, Caracciolo desde su puesto de embajador iba observando con sumo interés las grandes reformas que se proyectaban en el reino de Cerdeña tales como la de realización de un catastro.³⁰

Del norte de Italia pasó a Londres, la capital de la que era ya probablemente la potencia comercial más importante del mundo. Allí permaneció desde 1764 a 1771. Una de sus primeras impresiones sobre su nuevo destino diplomático la trasladaba a Tanucci en una carta con estas palabras: *“en esencia el Gobierno británico es una república democrática en la cual Dios es el comercio y Francia el Demonio”*. La misión de Caracciolo en Gran Bretaña fue eminentemente económica y se centró en negociar un tratado comercial entre el reino de Nápoles y Sicilia y el Estado británico, cuyo memorando redactó Caracciolo y que fue rechazado por los ingleses. A pesar de que las conversaciones comerciales prosiguieron entre representantes de ambas monarquías no hubo finalmente un acuerdo, a causa de los intentos de frenar el contrabando inglés con la inspección de sus barcos y por el creciente desinterés británico por el comercio en el Mediterráneo cuando sus ojos estaban puestos ya en los mercados americano y asiático. Caracciolo también se va a distinguir por sus gestiones para comprar varias partidas de maíz británico para el reino de Nápoles y Sicilia y aliviar su mala situación de abastecimiento. En otro orden de cosas, Caracciolo continuó su relación con personalidades que frecuentaban los círculos científicos e intelectuales británicos.

En 1769 Caracciolo recibió un despacho de Tanucci en el que daba a conocer su nombramiento como embajador extraordinario en París. No obstante, todavía permaneció dos años más en Londres, hasta 1771, a causa del retraso en la incorporación de su sustituto.³¹

Sería su etapa parisina de casi diez años de duración, desde 1771 a 1781, una de las más fructífera de su vida al entrar en contacto en la capital del Sena con aquellos célebres salones en sirvieron de punta de lanza para la discusión y divulgación de las nuevas ideas científicas, filosóficas, económicas, sociales, etc.

³⁰ CAMPBELL, A.: *Sicily and the Enlightenment. The World of Domenico Caracciolo (...)*, op.cit., pp.11-22.

³¹ CAMPBELL, A.: *Sicily and the Enlightenment. The World of Domenico Caracciolo (...)*, op.cit., pp 23-43.

que entonces bullían en Europa. Domenico Caracciolo junto al abad Galiani fueron los dos máximos representantes del reino de Nápoles y Sicilia en estos ambientes de renovación intelectual, codeándose con sus famosos anfitriones: Madame Geoffrin, Barón d'Holbach, Helvétius, Mademoiselle Lespinasse y Madame d'Épinay. Al mismo tiempo, en Francia, Caracciolo trazaría amistad con algunos de los más destacados filósofos ilustrados como D'Alembert. Asimismo, la celebridad que llegó a alcanzar en París ha quedado recogida en una gran cantidad de testimonios escritos de muchas de los personajes que frecuentaban esos salones (Madame Necker, el Duque de Levis, Marmontel...) tal como se ha comentado ya anteriormente. Todas esas opiniones según Campbell, lejos de ofrecer la imagen de Caracciolo como una especie de bufón o de personaje pintoresco del sur de Europa nos muestran todas ellas un sincero aprecio y estima por las cualidades personales del embajador napolitano.

Es durante su etapa parisina en la que Caracciolo fue madurando algunas de las señas de identidad de su pensamiento que se pueden apreciar a través de su correspondencia: su firme monarquismo, su anticlericalismo, la idea de reforma de los impuestos a través de un catastro, el poner la educación fuera del control del clero, su desprecio de los nobles y su alabanza del desarrollo de las clases medias. Así se expresaba con sus propias palabras en una carta a Tanucci: *“por experiencia, en todos los países en los que he estado siempre he encontrado la clase media, la clase en mitad de la sociedad, la más capacitada, la de mejor comportamiento y la más virtuosa”*.

Por otra parte, respecto a los asuntos estrictamente diplomáticos en los que intervino Caracciolo en Francia destaca especialmente la negociación de un tratado comercial consular en Francia con derivaciones con Inglaterra y España. La parte que trataba de las relaciones comerciales entre el reino de Nápoles y Sicilia y el reino de Francia fue aceptada por los ministros franceses, pero la que tenía que ver con Inglaterra no se planteó y la relacionada con España se malinterpretó, con lo cual no se llegó a poner en práctica. Tal como señala Campbell, Caracciolo era economista pero no un buen negociador de tratados. Otros asuntos relacionados con la política exterior que aparecen en sus escritos fueron los referente a la isla de Lampedusa o la recomendación de comprar armas en Francia y no en Inglaterra.³²

Tal como se comprueba en el nivel de importancia de los asuntos diplomáticos tratados por Caracciolo como embajador se deduce que corresponde a una potencia menor como era el reino de Nápoles y Sicilia en comparación a Francia y, al mismo tiempo, se aprecia que no existen conflictos destacados entre ambos Estados (hay que recordar que los monarcas gobernantes pertenecían a distintas ramas de la misma dinastía: la de los Borbones).

Mientras tanto, en abril de 1780, Caracciolo recibía con una gran sorpresa y sobresalto su nombramiento como virrey de Sicilia. Con esta decisión nuestro

³² CAMPBELL, A.: *Sicily and the Enlightenment. The World of Domenico Caracciolo (...)*, op.cit., pp. 45-60.

personaje abandonaba, muy a su pesar, su carrera como diplomático en París y comenzaba otra fase muy distinta como alto funcionario del reino de Nápoles y Sicilia en la que tuvo ocasión como gobernante de llevar a la práctica muchas de las reformas que llevaba perfeccionando en la teoría muchos años atrás.

Hasta abril de 1781 no abandonaría Caracciolo la corte francesa dirigiéndose hacia la ciudad de Nápoles. En estos momentos Caracciolo era ya un hombre maduro, 65 años, con una sólida formación cultural y una amplia experiencia vital.

En su nombramientos habían influido la reina María Carolina y el ministro inglés John Acton (Marina y Guerra). Como virrey de Sicilia Caracciolo reemplazaba al Marqués de la Sambuca que pasaba al cargo de primer ministro, hecho que interpreta el profesor Renda como una especie de contrapeso político dentro del reino de Nápoles y Sicilia entre dos personalidades muy distintas en sus concepciones políticas y su origen (Caracciolo, napolitano y reformista ilustrado; el Marqués de la Sambuca, un siciliano y defensor del Antiguo Régimen).³³

Igual que ocurrió en su etapa diplomática conocemos una parte del pensamiento y la actuación de Caracciolo durante estos años a través de sus cartas. Su correspondencia sigue siendo de vital importancia para comprender su actividad política durante su actuación como virrey de Sicilia. Los escritos que realiza aparecen remitidos a muy distintos personajes: Galiani, Filangeri, el Marqués de la Sambuca, Fabroni, Príncipe de Caramanico, pero la persona a la que se dirigen la mayoría de las misivas es al inglés John Acton, como influyente miembro del gobierno del reino de Nápoles y Sicilia.³⁴

Tras cuatro meses de estancia de Caracciolo en Nápoles (junio-octubre de 1781), se dirigió a Palermo y tras ser recibido por las principales autoridades eclesiásticas, representantes distinguidos de las casas nobiliarias y miembros destacados de la judicatura, del Ejército y otras instituciones, varios días después de su llegada, el 17 de octubre de 1781, tomó posesión de su cargo como virrey de Sicilia.³⁵

Mauro Bonnanno señalaba que la situación con la que se encontró Caracciolo como virrey no era nada halagüeña: *“una selva de jurisdicciones y con la arrogancia de los barones a los cuales cargaba la responsabilidad de los abusos de los viejos privilegios también en confrontación con las leyes del Reino.”* El propio virrey describía así sus primeras impresiones dos meses después de su llegada a su amigo Galiani (diciembre 1781): *“(...) mi querido amigo, relegado a los áridos límites de la salvaje Sicilia estoy ocupado (...) en procurar el bien público. Pero me encuentro con grandes dificultades y obstáculos a cada paso y lo más fuerte de todo, los vicios derivados del propio gobierno. Muchos tribunales,*

³³ RENDA, F. *La grande impresa. Domenico Caracciolo (...)*, op.cit., página 10.

³⁴ CARACCILO, D. : *Lettere dalla Sicilia*, Edi.bi.si, Palermo, 2004.

³⁵ BONANNO, M. *Il rivoluzionario Domenico Caracciolo (...)*, op.cit., página 14.

muchas jurisdicciones, mucha oposición a las órdenes y los despachos de las diferentes Secretarías, tanta relajación en disciplina y desprecio a las leyes haría caer el brazo del “Cristo del Carmen”. Por otro lado, el país mismo está mal organizado. Sicilia está habitada por grandes señores y de miserables, sin clase media, es decir, por opresores y oprimidos.”³⁶

Una de las decisiones que ha tenido más notoriedad de las adoptadas por Domenico Caracciolo como virrey siciliano fue la de la eliminación del Tribunal del Santo Oficio (Inquisición) el 16 de marzo de 1782. La Inquisición en estos momentos no poseía la misma dimensión que había tenido en el pasado, la de actuar de manera muy severa (torturas, ejecuciones...) contra las minorías religiosas (judíos, musulmanes, protestantes...) en distintos países católicos, sino que se trataba ante todo de una fuerza de control moral e ideológico sobre la sociedad (persecución de casos de brujería, blasfemia, corrupción moral, ilegalidades del clero, bigamia –doble matrimonio-, libertad de pensamiento en materia religiosa) y que además había acumulado un enorme patrimonio, que tenía su origen en las propiedades de los condenados.

A pesar del claro protagonismo de Caracciolo en la ejecución de la supresión de la Inquisición siciliana la decisión había sido tomada por el rey Fernando por iniciativa del primer ministro el Marqués de la Sambuca. En el decreto real se daban las siguientes razones para justificar esta decisión: el no haber en Sicilia herejías o doctrinas contrarias al catolicismo, la indefensión de los reos en los procesos realizados por la Inquisición y el traspaso a los tribunales civiles de la monarquía –bajo supervisión episcopal- de la defensa de la fe católica.

La puesta en escena de la decisión se llevó a cabo el 27 de marzo de 1782 (Miércoles Santo) en la misma sede la de Inquisición en la ciudad de Palermo. Allí en la presencia del virrey Caracciolo, junto con el arzobispo de Palermo y otras autoridades destacadas de Sicilia, su secretario Giuseppe Gargano leyó el edicto real que implicaba la abolición de la Inquisición. Como consecuencia de la supresión de esta institución fueron liberados los escasos prisioneros que albergaba, se traspasaron algunos casos a los tribunales ordinales eclesiásticos, se destruyeron las jaulas de hierro que contenían restos humanos para atemorizar a la gente. Además, se hizo un inventario del patrimonio de la Inquisición con el fin de proceder a su liquidación, cuyos beneficios obtenidos pasarían a las arcas reales y una cantidad importante de lo vendido se daría a la caridad y, además, se pondría una pensión a muchos de los antiguos empleados más necesitados. Sin embargo, la decisión que suscitó más polémica fue la de la destrucción del archivo de la Inquisición tras haberse procedido a su incautación. Excepto una parte de la documentación que se reservó para la “Real Librería del Senado” el resto del archivo junto con otros objetos (instrumentos de tortura, cuadros desagrada-

³⁶ CARACCILO, D. : *Lettere dalla Sicilia (...)*, op.cit., página 9.

BONANNO, M. *Il rivoluzionario Domenico Caracciolo (...)*, op.cit., página 16.

CAMPBELL, A.: *Sicily and the Enlightenment. The World of Domenico Caracciolo (...)*, op.cit., página 71.

bles...) fueron pasto de las llamas en una gran hoguera con un fuego vivo que duró más de veinticuatro horas.

Caracciolo no disimulaba públicamente el gozo que sintió al haber tomado parte en la eliminación de la Inquisición en las tierras sicilianas tal como expresó en una célebre carta, ya reproducida en distintas fuentes, que escribió al enciclopedista D'Alembert en la que afirmaba su orgullo por haber sido elegido para llevar a cabo esta gran misión.³⁷

No obstante, pese a este sonado acontecimiento el planteamiento de Caracciolo como gobernante era más ambicioso y vasto y comprendía un amplio proyecto de reformas legales y socioeconómicas con el fin de sanar los males que afligían a Sicilia y fomentar su desarrollo. Según Francesco Renda aunque el virrey Caracciolo no tenía la intención de formular una abolición del sistema feudal en Sicilia su acción reformadora la califica como “gran empresa” por haber contribuido durante los cuatro años de su mandato a “*crear las bases necesarias para el desarrollo de las artes, de la agricultura, de la industria y de la cultura general del reino de Sicilia.*”³⁸

La organización del reino de Nápoles y Sicilia en época de Caracciolo era de tipo federal (cada territorio con sus propias leyes e instituciones) con la corte en la capital, Nápoles, y el Parlamento y la Diputación del Reino en Palermo (Sicilia), instituciones en las cuales la nobleza baronal siciliana tenía un poder de influencia grande. Igualmente, a nivel socioeconómico se hacía sentir el enorme predominio que ejercían los nobles ya que el 60% del territorio siciliano estaba bajo jurisdicción de los barones. Dentro de su ámbito de competencia estaba un amplio abanico de decisiones y cargos que afectaban a la economía, a la población, a los consejos comunales –municipios-, jueces, alcaldes, “capitano della terra”, magistrados civiles y criminales, incluso a los párrocos si eran de patronato baronal. Asimismo, una parte destacada de esos señoríos feudales se concentraban en manos de 160 familias nobles.³⁹

Respecto a los asuntos más específicos que debía abordar y dar solución Caracciolo en su actuación como virrey siciliano estaban el de un injusto reparto de los impuestos que favorecía a los nobles frente al resto de los grupos sociales, los abusos cometidos por los barones en sus feudos y el control que éstos ejercían sobre el Parlamento y la Diputación del Reino, las malas comunicaciones entre las principales poblaciones de la isla de Sicilia y la carestía de la vida (provocada por la escasez de trigo).

³⁷ SCIUTI RUSSI, V. “La supresión del Santo Oficio de Sicilia”, *Revista de la Inquisición*, Madrid, 1998, pp. 309-319.

CAMPBELL, A.: *Sicily and the Enlightenment. The World of Domenico Caracciolo (...)*, op.cit., pp. 119-123.

BONANNO, M. *Il rivoluzionario Domenico Caracciolo (...)*, op.cit., pp. 34-44.

RENDA, F. *La grande impresa. Domenico Caracciolo (...)*, op.cit., pp. 55-66.

³⁸ RENDA, F. *La grande impresa. Domenico Caracciolo (...)*, op.cit., pp. 11-12.

³⁹ RENDA, F. *La grande impresa. Domenico Caracciolo (...)*, op.cit., pp. 17, 136

Las medidas que adoptó para tratar de dar una respuesta a estas dificultades se pueden resumir en las siguientes acciones:

a) La idea de realizar un nuevo sistema de impuestos cuya esencia estaría en gravar la riqueza de la tierra y no tanto en un reparto de tipo personal, tal como ocurría en Sicilia hasta entonces, hecho que daba lugar a que el estamento popular soportara una presión fiscal mayor que los estamentos formados por nobles y clérigos. Esta propuesta fue sometida al Parlamento de Sicilia (30 de abril de 1782) y al ser rechazada por los estamentos privilegiados (nobles y clérigos) y no contar con la aprobación del rey no pudo llevarse a cabo.

b) El proyecto de realizar un Catastro (1783), iniciativa ligada a la anteriormente descrita. Para poder poner en marcha un impuesto que se pagase en función de la propiedad de la tierra era preciso hacer un inventario de todos los terrenos de la isla y de su aprovechamiento económico. Caracciolo se había inspirado en el que había organizado para Milán su amigo Pompeo Neri. Sin embargo, una vez más la férrea oposición de nobles y clérigos, que además intentaron desprestigiar a Caracciolo, junto con la negativa del monarca, lo hicieron inviable.

c) La eliminación del régimen feudal que afectaba a los campesinos (noviembre 1781, 1782). A través de varias normativa legales Caracciolo daba libertad de movimiento a los campesinos para que pudieran abandonar los feudos de sus señores al tiempo que les capacitaba para poder vender libremente sus productos agrarios.

d) Los intentos de reforma de las principales instituciones de Sicilia. Respecto a la Diputación del Reino (diciembre 1785) su propósito era acabar con el dominio que ejercía la nobleza en este organismo para lo cual proponía un reparto más equilibrado de sus componentes: cuatro miembros del clero, cuatro integrantes de la nobleza (barones) y cuatro representantes del estamento popular.

e) La aprobación de un presupuesto por parte de la Diputación del Reino, a instancia del virrey Caracciolo, para construir carreteras entre Palermo y las ciudades de Mesina, Sciacca y Girgenti.

Por otra parte, hay que señalar dos sucesos catastróficos que tuvieron lugar durante el virreinato caracciolano, el terremoto de Mesina (febrero 1783) pero sobre todo la plaga de langosta (1784-1785) que arruinó la cosecha de cereales y provocó una gran subida de su precio. La reacción del virrey fue la de prohibir las exportaciones de grano con la finalidad de evitar el desabastecimiento de la población. Sus ideas y actuaciones sobre este particular las plasmó en su obra: *“Reflexión sobre la economía y la extracción de grano hecha con ocasión de la carestía de 1784-1785”*, uno de los primeros tratados sobre la economía siciliana.

Otra actuación reseñable fue el intento de reducir los días de festejos en honor a Santa Rosalía, patrona de Palermo, en medio de grandes protestas populares.⁴⁰

En enero de 1786, Caracciolo mientras andaba enfrascado en sus reformas sicilianas recibió la noticia de su elección por parte del rey Fernando para que ocupase el puesto de primer ministro del reino de Nápoles y Sicilia, tras la dimisión del Marqués de la Sambuca, que venía desempeñando este cargo desde 1781. ¿Por qué fue designado Caracciolo como primer ministro? Parece ser que la llegada de Domenico Caracciolo al más alto escalafón político del Estado napolitano-siciliano hay que interpretarla tanto en la clave interna del propio reino como a nivel de política exterior europea. A nivel interno su nombramiento se sitúa en el “*colapso de la oposición baronal*” siciliana a la que se añadiría la propia dimisión de Sambuca, personaje señalado por Francesco Renda como “*el mayor jefe político*” de los barones sicilianos y, por otra parte, en la confirmación de la línea reformista, en opinión de Mauro Bonnano, con la designación de otro napolitano como virrey de Sicilia, Francisco de Aquino, Príncipe de Caramanico, que había sido también embajador en París, y que fue propuesto al rey por el propio Caracciolo.

Mientras, en el ámbito de las relaciones europeas pesaría en la decisión, tal como comenta Angus Campbell, la asentada posición internacional de Caracciolo como hombre de Estado,

“como discípulo de Tanucci, quien había sido de forma notable fiel a la corona de España, pero el mismo había ampliamente demostrado su absoluta lealtad al rey en Nápoles (...) y además por su “amplia experiencia y por ser conocido y apreciado en los altas esferas gubernamentales europeas”.⁴¹

Domenico Caracciolo no solo tuvo el puesto de primer ministro, sino también desempeñó el cargo de ministro de Asuntos Exteriores, la secretaría de Estado de la Casa Real, la dirección del servicio postal y fue consejero de Estado.

De todas esas funciones la que más energías le hizo consumir fue la de los asuntos exteriores. Entre los asuntos que le tocó gestionar estuvieron el caso de una chica inglesa, Marianna Saffory, que en Nápoles quiso convertirse al catoli-

⁴⁰ RODRÍGUEZ CARRASCO, J.J. "El ilustrado Domenico Caracciolo (...)", op.cit., pp. 99-100.

BONANNO, M. *Il rivoluzionario Domenico Caracciolo (...)*, op.cit., página 24.

RENDA, F. *La grande impresa. Domenico Caracciolo (...)*, op.cit., pp. 67-76, 114-133.

⁴¹ RENDA, F. *La grande impresa. Domenico Caracciolo (...)*, op.cit., página 153.

BONANNO, M. *Il rivoluzionario Domenico Caracciolo (...)*, op.cit., página 57.

CAMPBELL, A.: *Sicily and the Enlightenment. The World of Domenico Caracciolo (...)*, op.cit., pp. 181-188.

cismo y fue reclamada por su padre; y el de un secretario de la embajada en Turín, Carmelo Guerra, que se extralimitó en sus funciones ejerciendo de espía y provocando las iras de algunas autoridades italianas. Pero los temas de mayor calado en los que intervino fueron: a) un tratado con el reino de Cerdeña (negociado por su sobrino el Marqués de Gallo), sobre el “derecho de Villafranca” y la reciproca extradición de desertores y criminales; b) otro tratado con el bey de Túnez que implicaba proveer de armas a los tunecinos y argelinos para garantizar la navegación del Mediterráneo occidental; c) otro tratado con la Rusia de Catalina, La Grande, que permitiría abrir el Mar Negro a los barcos napolitanos, que esta reina quiso ampliar al terreno militar para implicar a este reino contra los turcos, posibilidad que finalmente fue descartada a instancias de Caracciolo.

Uno de los ejes básicos de la política exterior napolitana era el de la relación con España, que se movía en el siempre difícil equilibrio entre el paternalismo mostrado por Carlos III hacia los asuntos de su antiguo reino y los deseos de mayor independencia del Gobierno de su hijo Fernando. En este contexto cabe explicar varios incidentes, primero la dimisión del embajador en su disputa con el partido antiespañol del reino, representado por John Acton y la reina María Carolina, más cercanos a los intereses de la corona de Austria. Caracciolo medió de forma discreta entre el primer ministro español, el conde de Floridablanca, a fin de rebajar la tensión y volver a recuperar el equilibrio diplomático entre ambas casas reales. Más tarde, se dio el altercado relacionado con la Princesa de Jaci, una dama con vinculaciones con la corte de España a la que se le descubrieron cartas comprometidas contra la reina María Carolina y John Acton, la cual intentó salir de forma clandestina del reino y, por ello, se elevó una protesta al primer ministro español Floridablanca y al primer ministro Caracciolo.

Por otro lado, en noviembre de 1788, moría Carlos III de España, siendo sustituido por su hijo Carlos IV, hermano del rey Fernando de Nápoles y Sicilia. Las buenas relaciones que se dieron a partir de entonces entre ambos monarcas se debieron en gran medida, según Angus Campbell, al talento de sus primeros ministros.⁴²

Sin embargo, el asunto más complicado que le tocó lidiar como ministro de Asuntos Exteriores fue el de las relaciones con Roma y la negociación de un nuevo concordato. La postura de Caracciolo en este asunto, a pesar de su anticlericalismo era más realista y calmada que la de otros miembros del Gobierno y la Corte (la reina María Carolina, John Acton y De Marco) y se guió por los principios de primar la soberanía del reino pero sin dañar los intereses espirituales de Roma. En las negociaciones estaban en juego temas como el nombramiento de los obispos, el alcance de la dependencia del clero regular a sus superiores en Roma y la jurisdicción del nuncio papal sobre los beneficios económicos de los monasterios y sobre otra clase de beneficios (legales, económicos y políticos),

⁴² CAMPBELL, A.: *Sicily and the Enlightenment. The World of Domenico Caracciolo (...)*, op.cit., pp. 181-188.

que se dirimían entre la jurisdicción eclesiástica y la real. Pese al arduo y largo trabajo negociador de Caracciolo y lo cerca que estuvo el acuerdo (octubre 1787), el doble juego de Acton tratando de imponer bajo cuerda sus criterios al negociador del Roma, hicieron al final imposible la firma del concordato en los términos tratados con Caracciolo.

En el ámbito de las relaciones con el Vaticano otro asunto polémico en el reino de Nápoles y Sicilia era la detestada obligación feudal, originaria del siglo XIII, de ofrecer un palafren blanco ("*Chinea*") y la suma de 7.000 ducados de oro a Roma como legitimación de la conquista del reino de Nápoles, realizada varios siglos atrás por Carlos de Anjou. En este tema se impuso, con la aprobación del rey, la postura de Caracciolo consistente en eliminar la procesión en la que se hacía este homenaje a la Iglesia todos los años, percibida como una humillación por los napolitanos, pero, en cambio, se mantenía el pago de suma de dinero citada.⁴³

Otro de los puestos que desempeñó con gran acierto fue el de secretario de Estado de la Casa Real, entre cuyas atribuciones estaba la de la promoción de la cultura y la educación en el reino. En esta línea Caracciolo se distinguió por la apertura al país a los libros extranjeros, especialmente los franceses. Ya incluso durante su estancia como virrey en Sicilia, se atrevió con la traducción desde el francés, de un libro sobre los globos de los hermanos Montgolfier. Esta inquietud por los libros continuó, ya durante el mandato de su sucesor Caramanico con el ofrecimiento de ayuda en la traducción de otras obras. Por otro lado, Caracciolo creó nuevas escuelas como la fundada en la capital, Nápoles, para prestar atención a los niños sordos y mudos. Además intentó reorganizar la Universidad de Nápoles y la Academia Arqueológica de Heracleum.

Dentro de las funciones del cargo anterior estaba la supervisión del servicio postal, cuyas conexiones con el exterior se hacía a través de dos oficinas, una en Roma y otra en Constantinopla. La oficina romana entonces funcionaba mal, para lo cual una de sus actuaciones fue la del envió de inspectores con el fin de ponerla en orden. Pero su gran proyecto en las comunicaciones postales era el de hacer del reino de Nápoles y Sicilia un destacado punto de conexión entre Oriente y el resto de Europa, conectando a Nápoles con Constantinopla por vía de Ragusa en la costa dálmata del Adriático. Sin embargo, tras la aprobación real de esta línea postal no tuvo continuidad tras la muerte de Caracciolo.

Ya para finalizar este denso recorrido por la actuación como hombre de Estado de Domenico Caracciolo hay que indicar que nunca dejó de tener presente durante su etapa como primer ministro la situación de Sicilia a la que prestó una gran atención. Por una parte, como ya se comentó con anterioridad, el propio Caracciolo se implicó personalmente en la elección de su sucesor, el Príncipe de Caramanico, a quien aconsejó y animó en las reformas que estaba llevando a

⁴³ CAMPBELL, A.: *Sicily and the Enlightenment. The World of Domenico Caracciolo (...)*, op.cit., pp. 198-199.

cabo. Uno de los principales logros de Caramanico fue el de lograr la aprobación por el Parlamento (junio 1786) de la realización de un “catastro” para realizar una redistribución más equitativa de los impuestos. Sin embargo, estos y otros avances quedaron parados por la reacción de temor que suscitó la Revolución Francesa en muchos estados europeos.

Otra de su grandes tareas en colaboración con Simonetti, que realizaba “de facto” las tareas de ministro de Justicia, fue la de reclamar al clero y a la nobleza baronal en Sicilia la jurisdicción de tierras que estimaba correspondían a la Corona, para ello preparó una Pragmática (noviembre 1788), en la que se intentaba conseguir que volvieran a la corona aquellos feudos cuando no había legítimos herederos. Aunque en opinión de Angus Campbell todo quedó en una victoria pírrica.

Finalmente, el 16 de julio de 1789 con 74 años moría Caracciolo de un ictus cerebral, poco días después del comienzo de la Revolución Francesa.

6. EL BALANCE SOBRE LA OBRA DE DOMENICO CARACCILO Y LA REIVINDICACIÓN DE SU FIGURA

Domenico Caracciolo como todas las grandes figuras históricas es muy controvertida, generando desde el siglo XVIII hasta el momento una gran corriente tanto simpatías como de rechazos. Una situación similar se da a la hora de buscar calificativos que resuman en pocas palabras lo que fue su amplia actuación como hombre público al servicio del reino de Nápoles y Sicilia. Así, entre otros, lo pone de manifiesto Mauro Bonnano, al expresar que sus decisiones albergan una amplia gama de matices a la hora de caracterizarlas en una escala que iría desde el conservadurismo hasta posturas cercanas al liberalismo, teniendo siempre como fiel de la balanza el reformismo ilustrado.

Para hacer una valoración equilibrada de su figura hay que situarla dentro de la forma política que se dio en esta época y que se ha venido en llamar como “despotismo ilustrado”, en la cual los reyes, que seguían siendo absolutos, bien por su propia iniciativa o por medio de altos funcionarios, como fue el caso de Caracciolo, pusieron en práctica medidas reformistas, pero sin tocar los fundamentos socioeconómicos y políticos del Antiguo Régimen.

A continuación, pasemos a analizar las luces y sombras de su legado.

En la parte negativa de su actuación como gobernante, Angus Campbell se refiere a las interpretaciones que ponen el acento en el fracaso de algunas reformas de Caracciolo como virrey de Sicilia, como la continuación del dominio baronal en Sicilia por no tocarse las bases estructurales de su poder socioeconómico en la isla como o su proyecto fallido de realizar una redistribución de los impuestos por medio de la realización de un “catastro”. No obstante, este agudo

experto inglés señala que algunas de sus propuestas como la del “catastro” no pudieron llevarse a efecto por falta de respaldo a las mismas del conservador rey Fernando quien tampoco quiso implicarse de una manera más efectiva en la política siciliana en parte también debido a su limitada visión como gobernante.

Por otro lado, se señalan como obstáculos a la hora de conseguir sus objetivos reformistas en Sicilia, como dice Mauro Bonnano, la falta de tacto a la hora de enfrentarse a los opositores a su política, en especial la nobleza baronal y, en opinión de Francesco Renda, el tratar de resolver los problemas sicilianos a través de la óptica y leyes napolitanas, circunstancia por la cual muchos historiadores sicilianos del siglo XIX lo han considerado como un instrumento del sometimiento de Sicilia a Nápoles.

Dentro de la cara iluminada de su acción hay que resaltar el hecho de la supresión de la Inquisición siciliana, que le aupó a la fama, decisión en la que aunque, no tuvo una entera iniciativa, sí está en su haber la manera en la que se ejecutó y aplicó esta medida. Asimismo, destaca Angus Campbell que algunas reformas que se realizaron en Sicilia, aunque no tuvieron lugar durante su mandato de virrey, las pondría en práctica su sucesor el Príncipe de Caramanico, -en cuya designación había intervenido Caracciolo- al tiempo que estos cambios tuvieron siempre el apoyo y la determinación constante que Caracciolo le prestó desde el cargo de primer Ministro. Igualmente, entre sus más importantes aciertos resalta el de la liberación de los campesinos sicilianos respecto a los privilegios del régimen señorial que redundaron en una mejora de las condiciones de vida de los sicilianos.

Por otra parte, tal como afirma Francesco Renda, Domenico Caracciolo albergó la “utopía” de pensar que era posible realizar en el sur de Italia, en Sicilia, las reformas que se estaban gestando en el norte de la península italiana y Mauro Bonnano sostiene que a Caracciolo se le debe el haber contribuido a crear una mayor conciencia en los sicilianos de sus particularidades y el haber fomentado las condiciones propicias para el desarrollo del liberalismo en la isla.

No obstante, el pánico que se extendió por las casas reales europeas tras el estallido de la Revolución Francesa, en especial tras la supresión de la monarquía francesa, provocará una reacción defensiva en muchos reyes -como el de Nápoles y Sicilia y el de España: hermanos y de la dinastía de Borbón- que tendrá como derivación el freno y la marcha atrás a la reformas ilustradas. Todo ello mostraba la limitación de estos cambios por no tocar los fundamentos sobre los que se sostenía el Antiguo Régimen

Finalmente, para concluir, me gustaría añadir una reflexión personal sobre Caracciolo y las ideas de la Ilustración. Respecto a Domenico Caracciolo, aunque siendo todavía un niño se fue de esta tierra para no volver nunca más, ha retornado de alguna manera a su lugar de nacimiento a través de la reivindicación de sus ideas, de esos principios ilustrados que predicaban la apertura de mente al conocimiento, la libertad de conciencia, la idea de progreso a través de

la cultura y la educación. Todos ellos son valores universales que, a pesar de estar amenazados en nuestra época constituyen, a mi parecer, la base de la cultura occidental. Solo el hecho de defenderlos hoy constituye, en mi opinión, el mejor homenaje que podamos realizar a Domenico Caracciolo. Por otro lado, me gustaría personificar en Domenico Caracciolo la valiosa acción de todas aquellas personas que desde su bagaje formativo y trayectoria vivencial tratan de revertir sus conocimientos y experiencias vitales en su tierra de origen aunque sea en medio de un ambiente de rechazo, indiferencia e incompreensión.

MUJERES DEL SIGLO ILUSTRADO

D. Santiago Aragón Mateos

Doctor en Historia



Resumen:

El presente trabajo pretende reflexionar sobre la consideración intelectual de la mujer en el siglo XVIII, las ventajas e inconvenientes de su educación, su participación en las tareas ilustradas y la creación de espacios de sociabilidad en las que encontrar su lugar en el mundo, especialmente la tertulia, puesta de moda a medida que avanzaba el siglo. Se analizan textos de y sobre mujeres de la época, de la prensa ilustrada a la obra de Josefa Amar y Borbon, finalizando con el análisis de un texto poco conocido, *Vicios de las tertulias* (1785), que representa bien la vigilante atención de la Iglesia sobre las mujeres de las clases privilegiadas.

**ACTAS DE LOS X ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Malpartida de la Serena, 12 y 13 de mayo de 2017

Páginas 55-86

ISBN: 978-84-09-00328-0

Me propongo compartir con ustedes algunas reflexiones sobre la consideración intelectual de la mujer en el siglo XVIII, su acceso a la educación, su eventual participación en las tareas ilustradas y la creación de espacios de sociabilidad en los que encontrar su lugar en el mundo. Por descontado que me refiero a las mujeres de las clases privilegiadas, puesto que la inmensa mayoría de las niñas y adolescentes estaban excluidas, tanto por razones sociales como económicas, de los ámbitos del conocimiento. El desenvolvimiento intelectual de las mujeres, incluso en los grupos en los que éste era posible, no puede separarse de su consideración jurídica, pero también de los reparos morales, de las convenciones sociales y de la omnipresente influencia de la Iglesia.

¿No seguía siendo la mujer dieciochesca, en el fondo, una perpetua menor de edad? El ordenamiento jurídico que relegaba a las mujeres a un papel subordinado no había cambiado un ápice desde el inicio de los siglos modernos. Si bien es cierto que las mujeres de la alta sociedad cortesana manifestaban una dosis considerable de independencia, siempre que no excedieran los imprecisos límites del buen gusto y de lo socialmente aceptado, no era así para el resto de las mujeres, sujetas siempre a la autoridad masculina: siendo hijas, a su padre; siendo esposas, a su marido; siendo viudas, a su primogénito. En las últimas décadas del siglo, por influencia francesa sobre todo, hubo algunas novedades relacionadas con el papel de la mujer en la sociedad (que no en las leyes) y eso contribuyó a limar algunas aristas y a hacer menos despótica, al menos de cara a la galería, la sujeción femenina. En las cuestiones importantes, no obstante, la mujer, incluso la mujer noble, seguía sin tomar decisiones, reservadas al cabeza de familia: tomar estado, administrar sus bienes, elegir su destino. Que pudiera concurrir a una tertulia, pasearse por la calle sin la compañía de un familiar o un criado o no ser enviada a un convento a la mínima desviación moral eran, a lo sumo, pequeños logros. Para las mujeres de los medios rurales, nada cambió; para las mujeres de las ciudades, la cosa fue a peor: las autoridades no hicieron sino reforzar su control sobre las clases populares a medida que la población de los grandes núcleos como Madrid crecía con una inmigración incontrolada, especialmente en el reinado de Carlos III. Los alcaldes de cuartel y de barrio recorrían las calles y no dudaban en mandar al Hospicio de San Fernando a cualquier mujer que no dependiera de un padre, un marido o un amo, fuera susceptible de convertirse en vagabunda o en prostituta o, simplemente, fuera su propia dueña, como esas regatonas o revendedoras que llevaban su pobre negocio con ellas por las calles. La independencia de la mujer estaba, desde luego, mal vista. El tema, como comprenderán, excede con mucho los límites de esta ponencia.

Pero volvamos a nuestro asunto. Las mujeres pueden estar en situación de aportar actuaciones e ideas a ese gran concurso de voluntades, ilusionadas con el avance del saber y los progresos de la sociedad, que es el movimiento ilustrado si han sido previamente educadas. Y solo lo serán, primero, si económicamente

ello es posible y, segundo, si se considera que merece la pena, que puede ser útil (la pública utilidad es uno de los términos más usados de nuestra Ilustración). Ni el estado ni los municipios pierden el sueño por la educación de los niños: menos aún, por la de las niñas. Pasarán siglos todavía hasta la plena escolarización. Incluso en el reinado de Carlos III comenzó a circular la idea de que había demasiadas escuelas de latinidad, el necesario prólogo para la universidad, prohibiéndose en núcleos de escasa población, porque distraían a los hijos de campesinos de su tarea primordial. Y, volviendo a las niñas, educar no es solo aprender a leer, escribir y las cuatro reglas, aunque, por otro lado, cuántas disfrutarían a fondo de esta oportunidad si no les estuviera negada casi de antemano¹. Es claro que solo nobles, altos funcionarios y comerciantes en grueso pueden considerar la posibilidad de dotar a sus hijas de una educación formal. La decisión corresponde, pues, a la esfera familiar. Incluso para los hijos varones, se discute si deben ser educados: aunque en el siglo XVIII sea ya la excepción y no la norma, puede haber nobles iletrados y, en general, el nivel de conocimientos de la nobleza de los tiempos modernos no era nada excepcional en provincias, reservándose el latín y la universidad a algunos, no todos, de los hijos varones. Es claro que los saberes formales iban vinculados a la búsqueda de empleos del estado o a desarrollar actividades productivas o intelectuales que requirieran de conocimientos superiores o distintos a los conseguidos por la transmisión personal, de padre a hijo, de maestro a aprendiz. No todos los nobles, pues, deben estudiar, bastando las tempranas enseñanzas de un preceptor. Y si esto es así para los hijos varones, ¿qué no será para las hijas, que no van a ocupar empleos ni actividad alguna remunerada? El marqués de Caracciolo, un francés de origen napolitano, del que desconocemos su conexión con nuestro Doménico², escribía en la tarde X, “Instrucciones para una doncella de distinción” de su obra *Ultima despedida de la mariscala a sus hijos* una retahíla de consejos, animándola a leer, pero no mucho, y sobre todo al trabajo de manos y al gobierno doméstico: “Es un error pretender que nuestro sexo haya de estudiar. No teniendo nosotras cargos que desempeñar, ni dignidades que pretender, no debemos saber otras ciencias que las de formar nuestro corazón y nutrir nuestro espíritu”³.

Hay otra cuestión previa, que todavía en el siglo XVIII se discute con cierta discreción, asoma en la literatura más variopinta y no es nada baladí, pues determina en el fondo no solo la necesidad o no de la incorporación de las mujeres al estudio sino también la recepción que la sociedad haga de sus opiniones, una vez educadas. Me refiero a si la mujer puede equipararse intelectualmente al

¹ Para el caso extremeño, cito CASAS GARCÍA, Luis Manuel, LUENGO GONZÁLEZ, R. y GUTIERREZ ESTEBAN, Prudencia. “Educación pública de la mujer en Extremadura a finales del siglo XVIII”. *Revista de Ciencias de la Educación*, 222, 2010, 149-172.

² Louis-Antoine de Caraccioli, marqués de Caracciolo (1719-1803), autor de una amplísima obra, largamente traducida al castellano en el siglo XVIII.

³ CARACCILO, Marqués de. *Ultima despedida de la mariscala a sus hijos*. Traducida del francés por Francisco Mariano Nipo. Miguel Escribano, Madrid, 1783, 3ª reimpresión, p. 140.

hombre: si no lo es, su concurso no será bienvenido y su educación será del todo punto innecesaria.

En este asunto conviene desempolvar dos publicaciones periódicas muy poco conocidas, ambas escritas por mujeres sin más objeto de defender la plena equiparación de su sexo a la hora de pensar y exponer opiniones por escrito. Cronológicamente, la primera es *La pensadora gaditana*⁴, publicada bajo el seudónimo de Beatriz de Cienfuegos, cuyo primer número apareció en julio de 1763, un año después de iniciarse la andadura de *El Pensador*, de Clavijo y Fajardo, publicación con la que contiene ya desde el mismo título. La segunda es *La pensatriz salmantina*, que arranca en 1777 de una tal Escolástica Hurtado, que dedica la obra a otra mujer, ésta mejor situada: la condesa de Francos⁵.

Ambas publicaciones son de corta andadura (un año duró la gaditana) y ambas levantaron alguna que otra ampolla. Otra cosa que tienen en común: en ambos casos, dado que la autora no se dio a conocer, se pensó que detrás se ocultaba un hombre (en el caso de la Pensatriz, el mismo clérigo que firmaba una complaciente censura). Cienfuegos se refiere a esto en su Pensamiento III, donde recoge el rumor de que no es mujer la Pensadora, “teniendo por imposible que haya mujeres que puedan disertar eruditamente como los hombres” (p. 41), afirmación que indica por dónde van los tiros. La salmantina conoce naturalmente a su homóloga gaditana y la copia sin rubor, sobre todo al comienzo de su obra. Pero no nos detengamos en cuestiones textuales. La pensadora gaditana abre el fuego con una cuestión que nos interesa mucho aquí: la común opinión masculina espera poco del entendimiento femenino.

“Siempre nos tratan de ignorantes; nunca escuchan con gusto nuestros discursos: pocas veces nos comunican cosas serias; las más alejan de nosotras toda conversación erudita y solo nos hablan en aquellos intereses que, por ser indispensables, se ven en la precisión de tratarlos con nosotros” (p. 4)

De ahí precisamente su empeño: demostrar que un discurso femenino, erudito y escrito con corrección, es posible. Poco dice de sí: que su padre es “un honrado montañés”, vale decir, hidalgo; que no es una joven atolondrada (“Mi edad es, entre merced y señoría, lo que basta para dar consejos acertados”, p. 10) y que es andaluza, “natural de una provincia donde las mujeres nacen sabiendo”, y más siendo hija de Cádiz, afirmación que copia la salmantina⁶. Dice Cienfuegos (y

⁴ Sigo la siguiente edición: CIENFUEGOS, Beatriz de. *La pensadora gaditana*, vol. I. Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, Cádiz, 1786. Hay una edición antológica reciente de Cinta Canterla González, publicada por la Universidad de Cádiz en 1996.

⁵ HURTADO GIRÓN Y SILVA DE PICO, Escolástica. *La pensatriz salmantina*. Oficina de la Santa Cruz, Salamanca, 1777.

⁶ “Yo, señores, gozo la suerte de ser hija de Salamanca; bastante he dicho para que vean qué bien hicieron mis padres en idear que al bautizarme me pusieran Escolástica; pues por mi patria lo soy, en romance y en latín, y en trescientas lenguas más” (8) En tan docta ciudad, añade, las mujeres nacen sabiendo (p. 8)

nos interesa resaltar esto) que son dignos de alabanza los discursos femeninos que se pueden oír en los estrados gaditanos: esto es, las mujeres muestran su inteligencia en el trato social, sin mediar la educación formal. Sus Pensamientos, como llama a sus sucesivos artículos, procuran defender a su sexo de la censura de los hombres.

Otra cosa une a ambas escritoras: su resistencia a hacerse monjas. Dice Beatriz:

“Mis padres, desde pequeña, me inclinaron a monja, pero yo siempre dilaté la ejecución: ellos porfiaron y, para conseguir el fin de sus intentos, me enseñaron el manejo de los libros, y formaron en mí el buen gusto de las letras; para lo que dándome maestros, con alguna aplicación mía, me impusieron en la latinidad (...) con estas bachillerías y seis años de reclusión en un convento he salido tan teóloga que todos en mi casa me veneran como una Sybila” (p. 10)

Repárese que la inclinación a las letras parece natural en una monja, pero no en una seglar. Pensaron los padres que los libros conducirían al convento a Beatriz y terminó por ser bachillera. Escolástica, por su parte, también será urgida por su tío a encontrar una vocación que no tenía. Muertos sus padres siendo ella pequeña, quedó bajo la custodia de un tío “machucho y afilosofado”. Tenía ella diez años cuando “un día, después que durmió la siesta, se levantó con la vocación de que yo me entrase monja” (p. 10) La llevó a su biblioteca “y comenzó a catequizarme” con lecturas a propósito, buscándole luego un maestro adecuado: era un bendito aunque “no dexó de sacudirme muy bien más de dos veces el bálago” (p. 13) Mientras aprendía bien sus lecciones, reparó que a dos amiguitas “las tenían sus padres quatro primorosos maestros, uno de Bayle, otro de Música, otro de lengua francesa y para desensebar, un Peregrino Peluquero (...) con cuyo cuatriunvirato magistral hacían ellas rapidísimos progresos en el arte de la Marcialidad⁷” (p. 13). Su tío se negó en redondo:

“¿Tú danzarina, con ninguna modestia, con total descoco, con ninguna honestidad, con total desenvoltura? (...) ¿Tú aprender clave, salterio, ni cosa equivalente, con intervención de hombre? ¿Tú leer, ni hablar, la lengua francesa, quando aún estas casi muda en la tuya Salmantina, y no sabes dar los buenos días en la Lengua Castellana? ¿Tú abandonarte, sin estremecimiento de tu pudor, ni susto de tu recato, a los criminales y lascivos manoseos de un Peluquero atrevido?” (p. 15)

Aparece aquí, aunque en clave cómica, la cuestión del decoro, que no permite familiaridad entre maestro y discípula y, en general, entre mujeres y hombres que no son familiares. No es una cuestión menor, como se probará más adelante.

⁷ Se refiere, con tan curioso término, a una idea que copia de Cienfuegos, esto es, las niñas y jóvenes que seguían ciegamente las modas y se burlaban de aquellas otras más modosas y tranquilas, menos “marciales” pero más razonables, que salían siempre ganando cuando pasaba la juventud y la hermosa.

Escolástica desistió de sus deseos, se conformó con su maestro y consiguió al menos de su tío que dejara de incordiarla con el convento. En tres años aprendió latinidad y “para formar un tal qual estilo Español” su tío le hizo leer en dos inviernos a Saavedra, Quevedo, Gracián, Feijoo, la retórica de Mayans, la Gramática Castellana y la Ortografía Española, entre otras obras. Culminó su educación con la traducción del francés al castellano, su “cachito de Dialéctica” y su poco de retórica y de poetas antiguos. Con estas “y otras muchas bachillerías que tengo en mi archivo, no me trueco por el más refinado Enciclopedi-Violeto ni por ningún Trilunguo de tercer curso” (p. 22); esto es, se considera igual que un publicista o un universitario, dedicándose con entusiasmo, fuera de los canales aceptados y sin abandonar un prudente anonimato, a perseverar en el estudio. Ahora se ha dedicado a escribir para “meter en la cabeza a los Sombreros que las Piochas tienen también sus luces y sus pensamientos altos”. Y, volviendo al objeto de nuestro interés, contradice la opinión de “cierto abate *a la dernier*”, quien llega a la conclusión “de que las mujeres no tenemos alma racional ni somos de la especie humana”. Para convencer de lo contrario recita una lista de mujeres sabias. No es sino un resumen de la larga lista que hace Feijoo en el extenso discurso XVI del volumen I de su *Teatro Crítico Universal*, “Defensa de las mujeres”, que aparecerá una y otra vez en el curso de los libros que hemos tratado y donde el benedictino concluye: “Mi voto, pues, es, que no hay desigualdad en las capacidades de uno y otro sexo”.

Más textos podían aducirse sobre la igualdad (o desigualdad) de sexos. No me resisto a incluir las “Reflexiones imparciales sobre las mujeres” que salieron en el tomo II de la *Miscelánea instructiva, curiosa y agradable* en 1796⁸. Es difícil, se dice, definir a las mujeres. “la juventud de las mujeres es más breve y más brillante que la de los hombres, y su vejez más enojosa y larga”. Son vengativas, prueba de debilidad. Por ser curiosas, no son discretas. Su educación es mala y descuidada. Y un apunte contrario a la educación en conventos, muy de la época:

“A veces se encarga su educación a otras mujeres que han renunciado del mundo antes de conocerle, y desde sus manos son llevadas a jurar delante del altar el cumplimiento de obligaciones que no conocen, y a unirse para siempre con un hombre que jamás han visto; otras veces son sacadas para recibir en su familia una segunda educación que trastorna todas las ideas de la primera, y que dirigiéndose más a los modales que a las costumbres, cambia continuamente diamantes mal labrados o mal colocados por piedras falsas” (p. 63)

Las jóvenes, concluye el texto, se extravían en el laberinto del mundo. No se les habla sino de hermosura, que parece, más que su inteligencia, el máximo

⁸ *Miscelánea instructiva, curiosa y agradable*, tomo II. Oficina de la Real Universidad, Alcalá, 1796, pp. 58 y ss.

logro. “El elogio del genio o del talento de una mujer es casi siempre una prueba de que es fea, pues parece que no le son dados el juicio y la sensibilidad sino por suplemento de la hermosura”. No será la única vez que se hable de las sabias feas.

Demos, pues, por buena, la supuesta igualdad intelectual: hagamos caso de Feijoo. Es hora, pues, de hablar de la educación femenina. No es difícil espigar entre la literatura que habla de educación algunas consideraciones sobre la que deben seguir las mujeres. Así, el presbítero Valls y Geli, beneficiado de la catedral de Gerona, dedica algún espacio al asunto⁹. La “preocupación gótica” condenaba “a la oscuridad, a la ignorancia, a la pereza, al desprecio, a la cansada circulación de sus insípidas diversiones y a un círculo vicioso de frioleras” a un sexo dotado de nobles prendas: de prudencia política, como prueba la historia; de economía, “con que vemos casas muy bien gobernadas por las mugeres”; y otras muchas. Pone algunos ejemplos recientes de mujeres cultivadas: la Infanta Carlota Joaquina, hija de Carlos IV, esposa del príncipe del Brasil; María Isidra Guzmán y de la Cerda, hija de los marqueses de Montealegre, doctora en filosofía y letras humanas por Alcalá; Josefa Amar y Borbón, socia de mérito de la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País, autora de un discurso sobre el talento de las mujeres. Hablaremos por extenso de las dos últimas. Y concluye: faltan a su deber los padres que no educan a sus hijas “sino las dan más que aquella educación que tiene por objeto el arte de agradar y lucir”, dejando su alma “engolfada en las delicias del lujo”. Toma, pues, partido, en esa decisión de las familias sobre si educar o no a sus hijas. Claro que luego asoma el presbítero: deben vigilar su modestia y “no permitir que vayan al sarao, a la comedia, a la ópera i a otras juntas profanas, bastantes para abrasar sus corazones tiernos”, debiendo dar ejemplo las madres. No dice mucho de la educación femenina en sí: es preciso que se cultiven, hasta donde puedan llegar.

Hervás y Panduro, que fue director del Real Seminario de Nobles, se muestra más preciso (y a la vez más reduccionista) al trazar una educación verdaderamente útil para las mujeres¹⁰. Lo primero, una precisión importante:

“Gozan universalmente las mujeres de espíritu y cuerpo más débil que los hombres. En esto la naturaleza nos da a entender que no las ha destinado para las ciencias sublimes, ni para grandes fatigas y trabajos corporales; pero exceden a los hombres en aplicación, industria y atención a sus empleos. Estas prendas, juntas con una mediana instrucción, las ponen en estado de poder cumplir con las obligaciones que ordinariamente están anexas a su condición; esto es, cuidar de la economía de la casa, del gobierno de los criados y de la instrucción de los hijos” (p. 368)

⁹ VALLS Y GELI, Ciro, *Método práctico y fácil para promover los estudios de latinidad y bellas letras*, vol. I. Francisco Suría y Burgada, Barcelona, 1790, pp. 196 y ss.

¹⁰ HERVAS Y PANDURO, Lorenzo. *Historia de la vida del hombre*. Tomo I parte 1^o: *Concepción, nacimiento, infancia y niñez del hombre*. Imprenta de Aznar, Madrid, 1789, pp. 356 y ss.

La mujer, que se ocupa de la economía doméstica, “con su buena o mala conducta es más poderosa que el hombre para sostener o arruinar la casa; ilustrar u obscurecer la familia; y pacificar o inquietar el pueblo” (p. 370) Si es así, “deben ser informadas las niñas de la economía de la casa, de los gastos, de las rentas y de los frutos en que éstas suelen consistir” e instruirse de todo lo relativo a la administración, incluyendo “derechos, señoríos y modo de gobernar criados y vasallos” (p. 371) Como puede verse, está pensando en la nobleza. Aunque sea en esto verdaderamente avanzado (la administración de tierras y derechos no solía recaer en las mujeres, aunque se pensara de ellas que eran buenas administradoras), no parece considerar necesario, teniendo en cuenta su debilidad esencial, tareas intelectuales y sí trabajo de manos, “bayle, canto, diseño y tocar algún instrumento” (p. 374) El baile da garbo al cuerpo y puede ejercitarse “en varias concurrencias honestas”. La música es menos necesaria: “para los saraos hay músicos de profesión, y la experiencia enseña que casi ninguna mujer cuida de esta habilidad después que se casa”. Por primera vez nos aparece la terrible frontera del matrimonio, tras el cual la educación parece mucho menos urgente. Al menos pretende que la educación de una doncella casadera no consista solo en “el cantar medianamente, tocar mal algún instrumento músico, baylar cuatro minuets, hacer algunos cumplimientos afectados, hablar de modas, de vestidos, carrozas, etc., y saber mal una lengua extranjera”. Para reforzarla, y en previsión de que las madres no tengan mucho tiempo o ganas, apoya la creación de una red de colegios y escuelas públicas para las niñas, valiéndose para ello de los conventos (p. 376).

Cedámosle ahora la voz a una mujer en esta cuestión de la educación femenina. Josefa Amar y Borbón, zaragozana, era nieta e hija de médicos (tanto su padre como su abuelo trabajaron para la corte, en los reinados de Fernando VI y de Carlos III) y hermana del virrey de Nueva Granada¹¹. Creció en un ambiente cultivado, bajo el cuidado de dos preceptores nada comunes, el helenista Rafael Casalbón y el eclesiástico y latinista Antonio Berdejo. Casó con un abogado, alcalde del crimen y oidor de la Audiencia de Aragón. Tanto su tutor Berdejo como su marido y su hermano Francisco fueron miembros destacados de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Zaragoza, institución que no dudó en acogerla en 1782 como socia de honor, formando también parte de la Junta de Damas creada al amparo vinculada a la Sociedad Matritense, de la que hablaremos más adelante. Es claro que su familia, lejos de oponerse a que obtuviera una educación esmerada, apoyó activamente sus inquietudes intelectuales, que fructificaron en un buen número de traducciones y al menos un par de obras de notable interés para el asunto que nos interesa: su *Discurso en defensa del talento de*

¹¹ ROYO, Juan Ramón “Los orígenes familiares de Josefa Amar y Borbón”, en EGIDO, A. y LAPLANA, J. E. (eds.). *La luz de la razón. Literatura y Cultura del siglo XVIII*. Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2010. p. 385-397.

las mujeres (1786)¹² y su *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (1790)¹³. Nos fijaremos en la segunda de estas obras.

El libro, de más de 300 páginas, comienza con una larga introducción, que no tarda en salir al paso de las posibles objeciones:

“La educación de las mujeres se considera regularmente como materia de poca entidad. El estado, los padres y, lo que es más, las mismas mujeres miran con diferencia el aprender esto o aquello, o no aprender nada (...) decir que lo fomentan los hombres para mantenerlas en la ignorancia y dominar así más libremente, es un pensamiento muy vulgar” (VII)

Los hombres deberían ser los primeros interesados, pues no les resulta de provecho la ignorancia de sus mujeres: “mal armonía podrá haber entre un hombre instruido y una mujer necia”. Si mujeres y hombres tienen las mismas obligaciones ante Dios, la sociedad y el estado, deberían tener la misma instrucción. Las mujeres, para dominar, apelan a la hermosura, pero ésta es pasajera. A pesar de los desengaños, casi todas cuidan primero de su aspecto y olvidan sus otras prendas (XV) Más les valdría cultivar el entendimiento, que no se marchita con unas viruelas. El estudio es bueno *per se*, tanto para hombres como para mujeres. Ciertamente que “un muchacho, desde que empieza la carrera de las letras, tiene fundadas esperanzas de conseguir con el tiempo alguno de tantos destinos como hay en el estado eclesiástico o secular”, mas “¿cuántos se conocen que sin saber más que escribir y contar gozan de muy buenas rentas?” (XX) Lo mismo debería hacerse con las muchachas: animarles a estudiar, “representándoles en esto su propia utilidad como única recompensa” (XXI) Hacer buen uso del tiempo, prevenir recursos para toda contingencia, adquirir nuevas ideas, estar contentas fuera del bullicio general: para todo esto, y mucho más, sirve el estudio.

No se pide, insiste, que todas las mujeres estudien como si tuvieran que trabajar. “Esto traería necesariamente el desorden: porque, o era preciso que fuesen a una Universidad en compañía de los hombres, lo qual causaría más daño que provecho, o que hubiese escuelas separadas”. De nuevo la imposibilidad de la enseñanza mixta. Conviene que haya distintos ejercicios, como entre los hombres, que unos se dedican a las armas, otros a las letras y otros a la agricultura.

“Por la misma razón, hay ciertas labores que corresponden peculiarmente a las mujeres, como por ejemplo el coser, el hilar, etc., y que no podrían hacer los hombres sin descuidarse de sus obligaciones respectivas. También les toca el sa-

¹² AMAR Y BORBÓN, Josefa. “Discurso en defensa del talento de las mujeres, y de su aptitud para el gobierno, y otros cargos en que se emplean los hombres”. *Memorial Literario*, vol. VIII, 32, 1786. pp. 400-430.

¹³ AMAR Y BORBÓN, Josefa. *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*. Imprenta de D. Benito Cano, Madrid, 1790.

ber y el manejo del gobierno doméstico, porque están más horas en casas y pueden conocer mejor a los criados, y arreglarlos”.

Doña Josefa no quiere ir más allá (“no formemos un plan fantástico”, concluye) Cultiven las mujeres su entendimiento sin descuidar sus obligaciones: les ayudará a llevar bien el yugo del matrimonio y desempeñarse como madres de familia, aparte de los beneficios de que comporta la instrucción en todas las edades de la vida (XXXI-XXXII) Y no sólo, añadiríamos, en la primera juventud. Eso sí, la instrucción no es para todas. Las obligaciones sí, pero “no se requiere igual instrucción para cumplirlas”. Aparecen los criterios estamentales: “No se hablará de aquellas mugeres de la clase común, que les basta hacer por sí misma los oficios mecánicos de la casa. Su suerte por lo regular será unirse con hombres también rudos, para los que no es preciso cierto atractivo” (XXXIV) El cultivo del entendimiento será útil para las que casen con hombres cultos e instruidos, con vistas a facilitar la armonía conyugal (XXXV)

Establecidas estas ideas nucleares, la parte primera se dedica a la educación física (parece que doña Josefa fue la primera en emplear este término), esto es, el embarazo, el parto, la lactancia, las calidades que deben reunir las amas, el cuidado de los niños de pecho y las enfermedades y régimen de vida de las niñas. La segunda parte, la educación propiamente dicha, habla de las enseñanzas morales, la obediencia y el respeto a los padres, el conocimiento de la religión, las labores mujeriles, la economía y el gobierno doméstico, el estudio de las letras y otras habilidades, las galas y adornos, los vicios y pasiones de las mujeres, la relación entre las madres y las hijas, la elección de estado y los criados.

En el capítulo dedicado al estudio de las letras (pp. 166 y ss), una vez sentado el principio de que la base de la educación femenina es “la labor de manos y la economía y el gobierno doméstico”, anima a ir más allá y cultivarse. Pero, repite, no es para todas: solo para “algunas señoritas” que sin faltar a sus obligaciones “puedan y quieran dedicar unas horas a la ilustración de su entendimiento”. Establece además, dos velocidades, o dos grados. El primero, al que denomina “instrucción útil”, incluiría el estudio de la ortografía y la gramática “de la Academia” y la lectura de los mejores autores. Cita muchas obras religiosas, pero también Quevedo, el *Quijote*, el *Criticón* y otros semejantes, además de Plutarco, Cicerón y algunos trágicos griegos traducidos; también obras de historia, española y universal, para ayudar a desviar el interés obsesivo de muchas mujeres por las novelas. La aritmética es útil para el gobierno doméstico y los libros de cuentas, siendo su estudio especialmente indicado para hijas de comerciantes.

Luego viene el segundo grado. No todos los entendimientos son iguales y habrá señoritas “que no contentándose con lo arriba expuesto quieran adelantar sus conocimientos a otras materias”, como estudiar el latín y algunas lenguas modernas y poder traducir, ejercicios que no suponen mucha fatiga; añádase el griego y la geografía, ésta para evitar errores comunes en la conversación, y, con

algún reparo, novelas y poesía. Hay tiempo para todo, sin descuidar el gobierno doméstico:

“Nada de lo que se propone (...) excede las fuerzas femeninas, ni necesita un grande trabajo. Un ingenio regular junto con una mediana aplicación bastará para cultivar estas materias u aun otras más difíciles” (p. 195)

Aunque deja claro que el cultivo del entendimiento es lo más importante, repasa en el capítulo VIII “otras habilidades que conviene también cultivar”. De la música dice que es más útil la instrumental que la vocal, pues puede practicarse a solas, como el dibujo. En cuanto al baile, “se ha hecho una parte tan precisa de buena crianza que casi ninguna dexa ya de aprenderlo” (p. 203) Sirve para agilizar el cuerpo y dar gracia a los movimientos, aunque esto no debe confundirse con el descaro; y mejor el baile francés que el español “porque no pide tantos contorneos y conserva más semejanza con el modo natural de andar; quando el segundo pide bastante soltura y desembarazo” (p. 204) Debe aprenderse de niña, pues se aprende antes “y también porque no hay tanto perjuicio en la familiaridad, que es casi precisa con el maestro”. Otra vez la cuestión del decoro. En cuanto al excesivo gusto por lo lujoso, previene, como buena ilustrada, contra ello, con razones de lo más prácticas.

“Los hombres calculan desde luego sus rentas con el porte de las mujeres; y si resulta, como es regular, que no corresponden los dotes a los gastos de adornar una casa, y prevenir todo el tren necesario de vestidos y demás requisitos, huyen de casarse o no pretenden sino a las ricas” (223).

Los hombres son más observadores de lo que parece a la hora de tomar estado, y más de una mujer puede espantar a algún buen partido con su aspecto de manirrota; las madres deben advertir a sus hijas que procuren moderar sus deseos “en punto a galas, contentándose con lo que requiere la decencia y la clase en que se hallare” (224) Concluye la autora repasando los vicios femeninos (afición a las galas, hablar demasiado, carácter vengativo, curiosidad, murmuración y envidia y tendencia a los afectos extremados, ya sean de amor u odio) y hablando de la elección de estados, el matrimonio o el convento, pues no hay más.

“Un soltero usa de su libertad y no le impide para ninguna carrera; y una soltera es un cero, que comúnmente sirve de embarazo hasta en su misma casa, y para sí es una situación miserable; pues aun cuando se halle en edad en que prudentemente pueda valerse de su libertad sin perjuicio de sus costumbres, la opinión pública, que es más poderosa que todas las razones, la mira siempre como una persona a quien no le está bien hacer lo que a las casadas y a las viudas” (p. 265)

El estado religioso es el más perfecto “y se libra de un golpe de los cuidados de familia, de los hijos” y del matrimonio, aunque avisa de las falsas o no meditaciones vocaciones. La mujer más noble o más rica que su marido se vuelve insupportable. En eso hay que hacer justicia a los hombres:

“siendo muchos los que llevan mayores intereses al matrimonio, o los que hacen participantes de sus honores si tienen empleos distinguidos, raro o ninguno se acuerda de esta ventaja para ensoberbecerse; y las mujeres, que exceden en caudales o en nobleza, por lo común son insufribles dentro de casa” (p. 273)

La obra de Amar y Borbón, más práctica y menos radical de lo que algunos quieren ver, es hija de su tiempo, pero contiene un buen número de sugerencias para las mujeres inquietas, naturalmente de las clases privilegiadas, que decidan cultivar su espíritu en la intimidad de su hogar sin chocar con las convenciones sociales. Así lo hizo María Francisca Irene de Navia, marquesa de Grimaldo, a quienes sus padres, marqueses de Santa Cruz del Marcenado, procuraron educar desde pequeña. Fue su padre embajador en Turín y París y su madre, dama de la reina Isabel de Farnesio. Muerto su padre en Orán, su madre se trajo a los cuatro hijos que le quedaban a Madrid, nombrando por ayo a Bernardo Ward, el autor del *Proyecto económico*. Este supo reconocer el talento de María Francisca y la instruyó en gramática, retórica y filosofía, “de la que defendió conclusiones en su casa, con asistencia de varias personas eruditas de esta corte”. Aprendió francés, italiano, inglés y alemán: “las traducía, leía, escribía y hablaba, y tubo bastante conocimiento de la griega”. Se casó con el marqués de Grimaldo y dio durante su vida grandes pruebas, tanto de su talento como de su religión y caridad. “Aunque compuso esta excelentísima señora en la edad más madura excelentes versos latinos y castellanos, y tenía hechas algunas traducciones del latín y del francés, pocos años antes de morir quemó por su mano todos los borradores”. Curiosamente, la publicación periódica que publicó su sentido obituario¹⁴ no menciona sus comedias, posiblemente más comprometidas en una mujer de la alta nobleza.

María Isidra Quintina de Guzmán y de la Cerda decidió ir un poco más allá y, tras recibir una esmerada educación en la intimidad de su casa, atravesar los umbrales universitarios, defendidos no solo por el prejuicio sino también por el decoro. Su caso, bien conocido, es extraordinario, pero, me temo, viene a ser la excepción que marca la regla. Sus padres reunían una larga lista de títulos nobiliarios y eran ambos grandes de España; en especial, su padre era no solo colaborador sino amigo de Carlos III, al que había asesorado ya en Nápoles. La gloria de esta joven se cifró en tres momentos irrepitibles, entre diciembre de 1784 y febrero de 1786, cuando aún no había cumplido los dieciocho años: su entrada

¹⁴ *Memorial literario, instructivo y curioso de la corte de Madrid correspondiente al mes de mayo de 1786*. Imprenta Real, Madrid, pp. 67-73.

en la Real Academia Española, su doctorado en Filosofía por Alcalá y su nombramiento de socia honorífica en la Sociedad Económica Matritense. La prensa de la época recogió con entusiasmo tales novedades: en concreto, el *Memorial literario, instructivo y curioso de la Corte de Madrid* le dedicó bastante espacio, sobre todo al lance alcalaíno.

En la oración eucarística que hizo Isidra en la Real Academia con motivo de su ingreso (eso sí, como socia honoraria, no efectiva) en 28 de diciembre de 1784 y que reproduce el *Memorial*¹⁵, la flamante socia se muestra llena de dicha; el discurso, un interminable elogio de la Academia, no se refiere a la “novedad” de su condición femenina más que una sola vez, cuando dice que se ha elegido “a una joven (cursiva en el original) de diecisiete años que no ha conocido sino por el nombre los Gimnasios, las Academias, los Seminarios, ni ha tocado los umbrales del famoso Templo de Minerva ni aun oído otra voz que la de un solo maestro”¹⁶. En nota al pie el memorialista se apresura a recordar, pese a la modestia de la joven, su dominio de las lenguas griega y latina que ha maravillado a los académicos, así como sus elocuentes y eruditas traducciones, sus sólidos conocimientos de mitología, historia, geografía y política y su perfecto uso del francés e italiano, que habla con la misma fluidez que el castellano, al tiempo que desvela el nombre de su único maestro: Antonio de Almarza. Parece Isidra la versión glamourosa de nuestra Pensatriz salmantina, pero, a diferencia de esta, quien, pese a la cercanía de las aulas salmantinas, no se atrevió nunca a cruzarlas, la académica pone sus miras en Alcalá.

El número de junio de 1785 del *Memorial* da noticia del acontecimiento, verdaderamente sonado, celebrado el 5 y 6 de ese mes¹⁷, recurriendo para el caso a una lista de mujeres sabias (“así las mujeres de más encumbrada nobleza como las de mediana esfera”) más extensa todavía que la de Feijoo e incluyendo casos de la segunda mitad de siglo (traductoras, poetisas y estudiosas de las que nos gustaría saber más) entre las que se incluye Escolástica Hurtado (la Pensatriz) y Josefa Amar y Borbón. Pero es la jovencísima Isidra, de 17 años, la que brilla con fuerza mostrando “la serenidad, modestia, compostura y entereza que admiraron todos, la universal aclamación de su inteligencia y sabiduría”, una verdadera “heroína de las letras”.

Los padres animaron sus estudios (condición, como hemos visto, sine qua non) y la confiaron al tal Almarza. Aprendió no solo lenguas y letras humanas

¹⁵ *Memorial literario, instructivo y curioso de la corte de Madrid correspondiente al mes de mayo de 1785*. Imprenta Real, Madrid, pp. 5-13.

¹⁶ No fue la única mujer en ser acogida en una Academia. En el obituario de Mariana de Silva, duquesa viuda de Arcos, se recuerda que, a su sólida bondad y caridad cristiana, unió la distinción de ser elegida por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando “académica de honor y directora honoraria, con voz y voto, asiento y lugar preeminente, en 20 de junio de 1766”. La Academia Imperial de las Artes de San Petersburgo la nombró socia honoraria en el mismo año. *Memorial literario (...) correspondiente al mes de enero de 1784*, pp. 79 y ss. De su actividad en la Academia sabemos tan poco como de su obra pictórica.

¹⁷ *Memorial literario, instructivo y curioso de la corte de Madrid correspondiente al mes de junio de 1785*. Imprenta Real, Madrid, pp. 147 y ss.

sino también matemáticas y filosofía, suplicando al rey “se dignase conceder la gracia de que hiciese prueba de su instrucción en la insigne Universidad de Alcalá” para obtener el grado de doctora. Carlos III expidió en mayo una real orden: atendiendo a sus cualidades personales, otorgaba dispensa para poder recibir los grados, tras el preceptivo examen (del que no cabía que contradijera, por otro lado, la decisión real). El 3 de junio llegaron a Alcalá padres y hermano. Un “distinguido concurso” salió a recibirles y les condujo al palacio arzobispal, donde se alojaron, acudiendo allí esa misma noche una cumplida representación de la universidad. Todo parecía ya decidido, antes del examen. Al día siguiente se le ofrecieron tres puntos, tres textos de Aristóteles de los que eligió uno, y al otro comenzó el examen. Acudió a la iglesia “un concurso numeroso y lucido de más de seis mil personas” que escuchó su intervención en latín desde la cátedra. Luego propuso dar razón de un amplio elenco de materias: lengua y gramática griega y latina, francés, italiano, gramática española, retórica, mitología, geografía, geometría, filosofía, física general de animales y plantas y filosofía moral. De todo le hicieron cumplidas preguntas, en hora y media que duró esta segunda prueba, siendo “aclamada con mil vítores y vivas”. Al día siguiente, 6 de junio, a las 10 de la mañana, fue la función de grado, con el preceptivo “elogio paraníptico”, pronunciado por el consiliario de la universidad, y variados discursos que insistían a partes iguales en la nobleza acrisolada de la familia y en las prendas de la joven. Luego se le impuso el bonete con borla de doctora: la universidad le nombró “catedrática honoraria de filosofía moderna y Consiliaria perpetua de ella”. Se repartieron las propinas de estilo, “que nadie tomó, contentándose el Claustro con el gusto y honor de tener en su gremio tan esclarecida señora” y se colocó en la fachada de la universidad un retrato suyo, todo ello salpimentado de refrescos y otros actos mundanos. Isidra abandonó Alcalá convertida en doctora: presumiblemente no volvió a la Universidad, pues ya estaba todo dicho. Solo la decidida protección real brindó cauce oficial a la ambición intelectual de la joven, forzando al claustro alcalaíno a aceptarla, siquiera de nombre, entre los suyos.

Otras contemporáneas suyas se habían conformado con menos. Así, la relación de mujeres ilustres del número de junio citado del *Memorial* recordaba “a Doña María del Rosario Cepeda, que en el año de 1768 tuvo un certamen literario en Cádiz, en que dio a conocer su instrucción en varias lenguas, Historia y Geometría”¹⁸: una verdadera exhibición, cuyo interés aumentaba por tener la joven doce años. Mucho más discreta se mostró la marquesa de Grimaldo, cuan-

¹⁸ Una circunstanciada crónica del acto en *Copia y recolección de los papeles que en prosa y verso han dirigido algunos doctos ingenios de esta ciudad, en debido aplauso del desempeño que en los actos literarios de los días 19, 22 y 24 del mes próximo pasado executó la señora María del Rosario Cepeda, de edad de doce años, en las varias Facultades, ciencias e idiomas que había ofrecido la convocatoria anteriormente esparcida, con general aplauso de los elevados y circunstanciados sujetos que al Teatro concurrieron: Sácala a la luz un apasionado y rendido criado de esta Señora, a cuyos pies y obsequio la dedica*. Imprenta Real de Marina, Cádiz, 1768. Juan Bautista Cubié cerró con ella su obra *Las mujeres vindicadas de las calumnias de los hombres. Con un catálogo de las Españolas que más se han distinguido en Ciencias y Armas*. Madrid, 1768.

do defendió “conclusiones” en la intimidad de su hogar, sin pretender más grados que el reconocimiento de su propia valía.

Pero sigamos con Isidra. El 25 de febrero de 1786, para completar el ciclo de reconocimientos, la Económica Matritense la recibió por socia honoraria y literata, “siendo este el primer exemplar que ha hecho dicha sociedad con persona de su sexo” y se le encomendó la oración eucarística, un texto sin demasiado interés donde la socia glosó el desgraciado siglo XVII y el milagroso resurgir de España, primero con Felipe V y luego, sobre todo, con Carlos III, derramando alabanzas interminables sobre la Sociedad que le acogía y prometiendo servirla en sus benéficos desempeños¹⁹. La inclusión de María Isidra Quintina de Guzmán en la Sociedad “abría una ancha puerta para admitir en adelante a otras muchas Señoras” pero, en realidad, lo que hizo fue introducir la división entre sus miembros y causar una sonora polémica, recogida por el *Memorial literario*, que publicó los discursos de los socios Gaspar Melchor de Jovellanos²⁰ y de Francisco Cabarrús²¹, a favor y en contra.

Ambos discursos son conocidos. Jovellanos comienza diciendo que apenas se creó la Sociedad, en 1775, ya hubo voces reclamando que se abriese a las señoras, pero en aquella época “el juicio del público no vino en apoyo del de la Sociedad” y ciertos inconvenientes retrasaron esta galante idea. La ocasión parece haber llegado con la admisión de Isidra por aclamación. “El entusiasmo hubiera pasado más adelante, pero la razón le puso un límite”. Intervino el censor, pidiendo una tranquila reflexión de la junta. Se temen males de la concurrencia de señoras a nuestras juntas, y de ahí que se piense en excluirlas. “¿Por ventura, dirán, se trata solo de ennoblecer la lista de los socios con los nombres de unas personas cuya compañía desdeñan o creen peligrosa?” Si las señoras viniesen en gran número a nuestras juntas ¿qué inconvenientes podrían temerse? “Yo supongo que no admitiremos un gran número de Señoras”, dice Jovellanos: tal distinción no debe hacerse vulgar y debe dispensarse con parsimonia y justicia. “No le concedamos precisamente al nacimiento, a la riqueza, a la hermosura”. Apreciemos tales prendas cuando se acompañen del decoro, la humanidad, la beneficencia “y aquellas virtudes civiles y domésticas que hacen el honor de este sexo”. Aportarán mucho a la sociedad “los pocos nombres que agreguemos a nuestra lista”. Siendo pocas y escogidas, “no siendo fácil que todas se reúnan en un mismo día, ¿qué mal podrán hacernos?”. Y entonces, inopinadamente, se cuela de rondón el decoro. “Pero no nos deseemos alucinar de una vana ilusión. Las Damas nunca frecuentarán nuestra juntas: el recato las alexará perpetuamente de ellas”, por no querer mezclarse con tantos hombres, no acudiendo “a confundir su débil voz en el bullicio de nuestras disputas y contestaciones”. ¿De qué servirán las damas, si no acuden a nuestras juntas? Podrán contribuir desde sus

¹⁹ *Memorial literario... correspondiente al mes de marzo de 1786*, pp. 357-61. Poco después la Sociedad Bascongada hizo también socia a Isidra.

²⁰ *Memorial literario... correspondiente al mes de abril de 1786*, pp. 475-88.

²¹ *Memorial literario... correspondiente al mes de mayo de 1786*, pp. 74-85.

casas al objeto de la Sociedad. Jovellanos no es partidario de crear una sección separada de Damas. “Si trabajan solas el lugar, la forma de sus juntas, la formación y ordenación de sus acuerdos, la correspondencia con nuestra Sociedad y su conducta con respecto de ellas son dificultades a que no pueden darse fácil salida”. Concédase a cada señora el título de protectora de una escuela de hilaza, de bordados, de encajes: “que se le autorize para velar, dirigir, corregir, en suma para gobernar por un todo estos establecimientos” e incluso aportar informes de esas materias a la junta. Jovellanos, pues, opta por admitir a las señoras, reducir-las a un papel honorario, hacerlas trabajar por su cuenta sin formar “clase separada” y recurrir a su consejo y auxilio “en las materias propias de su sexo”.

Cabarrús siente discrepar de la opinión más extendida, favorable a su admisión. Siente oponerse al sexo femenino “siempre temible en medio de la opresión de que se queja”. Y añade: “Sean pues socias estas señoras, pero séanlo solas; cerremos para siempre la puerta a todo su sexo”. Por unas pocas mujeres de grandes prendas no deben olvidarse “la petulancia, los caprichos, la frivolidad y las necesarias pequeñeces que son el elemento de este sexo”. No deben admitirse adolescentes, pero tampoco casadas, “ocupadas en desempeñar las obligaciones principales de su sexo”, ser fieles a sus maridos, cuidar de sus hijos y llevar “una vida doméstica y retirada”. No piensa sacar a las dignas mujeres de sus provechosas ocupaciones caritativas y educativas para traerlas a las juntas: tampoco querrían ellas. Estarían más disponibles las que pierden el tiempo fuera de casa, pero no sería bueno que concurrieran. El número de socios ya es bastante crecido y dificulta los acuerdos. “¿No podemos avenirnos entre hombres y llamamos mujeres!”. Sobre todo, para tratar de asuntos que por lo general ignoran. “Contribuirán con su bolsillo, se me dirá. Las que son verdaderamente generosas no necesitan este estímulo para hacer bien”. En cinco años la Sociedad se llenaría de mujeres, con todos los inconvenientes. Si dicen que no asistirán, ¿para qué tenerlas por socias? Cabarrús termina proponiendo la constitución de una junta que decida si admitirlas o no por voto secreto.

La solución fue crear en 1788 una Junta de Damas de Honor y Mérito, dependiente de la Económica, a la que fueron a parar, entre otras las ya citadas Rosario Cepeda, la marquesa de Grimaldo, Josefa Amar y Borbón (aunque lo principal de su actuación fuera en la Económica de Zaragoza) y otras mujeres no menos formidables, especialmente María Francisca de Sales Portocarrero, condesa del Montijo, su activa secretaria por muchos años²². A diferencia de la Económica, que abrió sus puertas a gentes de diversa condición, la Junta fue casi exclusivamente patrimonio de la aristocracia. Precisamente por su buena conexión con la corte, la Junta se encargó hábilmente de buscar el apoyo y la financiación reales para su empresa y delimitó sus propios ámbitos de actuación, en ocasiones cercanos a las materias “propias de su sexo”, como el cuidado de la

²² La formidable biografía de P. Demerson sigue siendo trabajo de referencia sobre la actuación de la Junta de Damas. DEMERSON, Paula de. *María Francisca de Sales Portocarrero, condesa del Montijo. Una figura de la Ilustración*. Editora Nacional, Madrid, 1975.

Inclusa, donde su buena gestión rebajó espectacularmente la horrorosa mortalidad infantil

De su seno surgió la Asociación de Señoras, que se ocupó primero de la cárcel femenina de la Galera para luego extender su actuación a las mujeres presas (y luego a los hombres) de las cárceles de Villa y Corte, poniéndolas a trabajar, cuidando de su alimentación, vestido, salud y condiciones higiénicas, procurando separar a las jóvenes de las veteranas y recalcitrantes, ayudando a sus familias e intentando aliviar su difícil situación, con avanzadas opiniones sobre la gestión carcelaria. Su empuje fue tan grande que inspiró la creación no ya solo de asociaciones femeninas con fines parecidos (Oviedo, Valencia, Zaragoza) sino también de una asociación masculina, la del Buen Pastor, que no dudó en imitar sus principales actuaciones. El grado de actividad de las mujeres nobles empeñadas en tan altos objetivos en la Corte no es extrapolable, con todo, fuera de ésta. En provincias, salvo en ciudades importantes, el papel de las mujeres en las iniciativas ilustradas fue prácticamente inexistente. Así, en las anémicas Sociedades de Amigos del País extremeñas (las de Plasencia y Trujillo, de corta vida y escasos logros, y la más tardía de Badajoz) no hubo mujeres, ni tampoco existieron asociaciones dedicadas a aliviar la vida de los presos de la cárcel de Badajoz y otras de importancia. La Junta de Damas y sus contadas prolongaciones fueron una enérgica y aislada iniciativa finisecular a la que la Guerra de Independencia puso fin, no sin demostrar la eficacia de las mujeres en cuestiones sociales, más allá de algunas consideraciones bastante erradas sobre la supuesta frivolidad de unas damas metidas a redentoras.

Como quiera que, pese a los ejemplos descritos, lleno de promesas incumplidas, seguían pesando sobre las mujeres fuertes limitaciones al cultivo de su entendimiento, siendo dificultosa la publicación de obras, el acceso a la universidad y su actuación en foros ilustrados como las mismas Sociedades Económicas, quedaba otra posibilidad: la creación de espacios de sociabilidad donde su inteligencia pudiera brillar, ese ingenio que la *Pensadora* encontraba en los estrados gaditanos, y hasta influir, si bien modestamente, en los usos sociales.

Si la dominación masculina persistió en lo esencial, sin mayores apuros, en la última centuria del Antiguo Régimen, al menos las formas se suavizaron un poco: el ambiente se hizo menos viril, menos bronco, más feminizado. De la misma forma que disminuyeron los duelos y los lances por un quitame allá esas pajas que llenaban de cadáveres las calles de Madrid o Sevilla en el Siglo de Oro, se aparcaron los dramas de honor sacados de Calderón; las mujeres ya no eran amenazadas con la muerte o con el convento; el hombre agraviado estaba muy lejos de tomarse la justicia por su mano, matando a la mujer o al amante o a ambos, pues sabía que, aunque las viejas leyes, en teoría, le amparasen, pagaría su crimen. El muy ilustrado Sempere y Guarinos se dolía de la pérdida de autoridad marital, que veía por doquier. La mala educación de su tiempo, decía, no era causada por el lujo o por el mayor atractivo de los placeres, sino por la misma legislación.

“Por las antiguas leyes de España podía el marido tomarse satisfacción por sí mismo de la infidelidad y agravios de su mujer; y quando él no lo hiciera, sus parientes. La más leve ofensa en la delicada materia del honor se lavaba con la sangre o con la privación absoluta de la libertad. Refrenada con esta severidad la licencia mugeril, estaban los matrimonios más unidos; y la menor libertad de las mujeres, se compensaba con el mayor aprecio que se hacía de ellas (...) Ahora, si un marido quiere hacer respetar su autoridad, poner orden en su casa y contener los excesos de su consorte, pasa comúnmente por ridículo; y si, a pesar de la opinión, solicita su desagravio en los tribunales, encuentra mil tropiezos y embarazos, que al fin lo precisan a desistir y a mostrarse indiferente”²³.

Las disputas conyugales procuraron remediarse sin acudir a la justicia y los hombres no se mostraban ya tan picajosos con el comportamiento de su mujer, aunque sabían que, en caso de recurrir a los tribunales, la razón caería de su parte. Aún así, el marido celoso y posesivo era enfadoso y demodé, hasta ridículo, y así lo refleja la literatura, en especial la comedia neoclásica.

¿Saben ustedes qué es el chichisbeo? Quizá fuera Carmen Martín Gaité, en sus *Usos amorosos del Dieciocho en España*, la primera que dio a conocer el término a un público no especialista. El término es de origen italiano; la costumbre también, pasada por la Francia prerrevolucionaria. El Diccionario de la Real Academia todavía lo define como “galanteo, obsequio o servicio cortesano asiduo de un hombre a una dama” o, simplemente, como “coquetería”, que era su esencia. El chichisbeo, esa llama que no quema, era una especie de *chevalier servant*, que acompañaba a una dama a la que estimaba a todas partes, se colaba en su *toilette*, atendía a sus caprichos y pasaba con ella más tiempo que el propio marido. El caballereito (lechugino, currutaco, pisaverde o como quiera que le designaran los satíricos) seguía con pasión las modas y no parecía albergar (o quizá sí) mayores deseos sexuales en su abierto y consentido galanteo. Los burlescos poemas de Eugenio Gerardo Lobo lo definen muy bien. La misma existencia de esta figura, tan ridícula como el marido celoso, era todo un síntoma de que algo estaba cambiando.

Las mujeres, sobre todo en la Corte y las grandes ciudades portuarias, volaban en todas direcciones, solas, en parejas, en compañía de hombres; concurrían no solo a misa sino también a la tertulia; no solo a la visita sino también a los teatros. Se vestían de majas, de manolas, seguían los incesantes vaivenes de la moda francesa, recibían en su gabinete, se hacían peinar interminablemente. Ninguna reunión estaba completa sin ellas: si no era decoroso que asistieran a las aulas universitarias o a las reuniones de la Económica, sí era permisible que acudieran a un sarao. Era quizá, hablando siempre de las clases privilegiadas, su desquite ante las limitaciones que los hombres le imponían en materia intelectual.

²³ SEMPERE Y GUARINOS, Juan. *Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España*. Imprenta Real, Madrid, 1788, vol. II, pp. 183-4.

Algunas no renunciaron a dar el tono y a imprimir a sus amables saraos ciertas pretensiones. Ciertamente que estaban lejos de los salones literarios impulsados en Francia por mujeres desde el reinado de Luis XIV hasta los mismísimos umbrales de la revolución, descritos muy bien por Benedetta Craveri²⁴. Si a la aristocrática Academia del Buen Gusto, creada en 1749, no solían acudir muchas mujeres, ya en las últimas décadas del siglo no faltaron reuniones, quizá menos regladas pero más placenteras, mantenidas por mujeres de la alta nobleza, como la tertulia de la marquesa de Fuerte Híjar (que llegó a ser directora de la Junta de Damas, por cierto), relacionada por su marido, Subdelegado General de Teatros, con el mundo teatral, o la de condesa de Osuna, en la que fue acogido el mismísimo Alexander von Humboldt. La misma condesa del Montijo solía recibir a escritores e intelectuales como Meléndez Valdés o Jovellanos, cuyos salones, por cierto, han sido calificados de “heterodoxos y algo conspiratorios”, intercambiando poesías y críticas a la monarquía o a Godoy.

Más modestamente, en las casas nobles y, por imitación, en las de la naciente burguesía, siempre se había reservado una o más habitaciones para recibir a las visitas: yo mismo encontré, en los inventarios de la nobleza extremeña, cumplidas descripciones de estas salas en los inventarios post-mortem. La sala de estrado del palacio cacereño de Gonzalo Antonio Carvajal se componía en 1794 de cuatro espejos de vestir dorados y sus correspondientes mesas, dos docenas de taburetes sobre un suelo esterado, cornucopias y cornisas y algún cuadro religioso, el escenario donde se agasajaba a las visitas²⁵. Un espacio ya anticuado, femenino, sustituido en la corte o en palacios más nuevos y rumbosos por camarines o gabinetes de colores claros, menos lúgubres, más a lo rococó, donde se juntan por igual hombres y mujeres²⁶.

En estos espacios dieciochescos se suceden a diario las visitas de los chichisbeos y, periódicamente, los refrescos (un tentempié informal), los saraos (en los que la música y el baile son los elementos distintivos) y las tertulias, donde las mujeres aspiran a brillar y a distraerse del yugo familiar o conyugal. Es entonces cuando tropiezan con una fuerza no menos poderosa que la opinión: la Iglesia.

El presbítero Gabriel Quijano, benedictino y traductor de numerosas obras religiosas, publica en 1784 un libro de mediana extensión, *Vicios de las tertulias*, que es, según Carmen Martín Gaité, una traducción casi literal de *Lo espechio di desenganno*, publicado en Roma en 1751 por el abate Zucchini Stefani, del que

²⁴ CRAVERI, Benedetta. *La cultura de la conversación*. Siruela, Madrid, 2007.

²⁵ ARAGÓN MATEOS, Santiago. *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*. Biblioteca Juan Pablo Forner/Asamblea de Extremadura, Mérida, 1990, p. 370.

²⁶ Una excelente descripción de la superación del estrado y la incorporación de las nuevas modas francesas en ABAD ZARDOYA, Carmen. “Viejos modelos y nuevas costumbres: espacios privados para la mujer en la vivienda zaragozana del siglo XVIII” en CREIXELL, Rosa M^o, SALA, Teresa M. y CASTAÑER, Esteve (eds.). *Espais interiors. Casa i Art. Des del segle XVIII al XXI*. Universidad de Barcelona, 2007, p. 477 y ss. De lo lento de la progresión da fe el trabajo de MOLINA RECIO, Raúl. “El largo camino hacia el individualismo. El palacio de los condes de Luque en Granada en los inicios de la contemporaneidad”. *Historia y Genealogía*, 1, 2011, pp. 57-111, que describe todavía estrados bien entrado el siglo XIX.

ya había una traducción manuscrita, que puede verse en la Biblioteca Nacional, de un tal Manuel Lavazza²⁷. La obra, pues, se adivina escasamente original: en la traducción de Lavazza y en la obra original, el libro se resolvía en un largo diálogo entre un presbítero, Don Gil, y una mujer noble, doña Proba (los mismos nombres aparecen en Lavazza) sobre las tertulias, que se saldaba, cómo no, con el triunfo dialéctico del primero, que obligaba a reconocer a la dama la condición *non sancta* de su abominable entretenimiento. La obra está escrita con gracia, y el hecho de su traducción y de que fuera ampliamente leída y citada muestra la afinidad con la situación social española en las últimas décadas del siglo. Su análisis nos dirá muchas cosas de otra enésima dificultad femenina: la de relacionarse, con relativa libertad, fuera de la familia²⁸.

El autor comienza diciendo que va a referirse a las tertulias de la nobleza (con lo que parece reconocer que el fenómeno estaba extendido a todas las clases sociales) y teme ofenderla, pero entiende que es en ese contexto donde la crítica, constructiva, puede tener mayor validez. Su intención no es pues censurar a la nobleza.

“Dirá, acaso, alguno que se podía haber excusado introducir en esta Obra a las Personas Nobles, y que debía hablar en general de todas; pero á esto respondo, que las razones que se oponen á la costumbre moderna, serian de ningún valor respecto á las Tertulias inferiores, en las cuales se trata con mayor libertad, y de donde no son propias algunas reflexiones notables que se hacen. Respecto al Vicio, todo lo que acaece á la gente baxa, puede acontecer también a las Damas; pero en quanto á las circunstancias, no todo lo que sucede á las Damas es posible que suceda á la gente baxa: de modo, que hablando de las primeras pueden entenderlo fácilmente las segundas” (IV-VI)

Don Gil teme ser recibido como ave de mal agüero y rechaza el té, café o chocolate que le ofrece, a lo que ella, un tanto mosca, le dice: “Señor Don Gil, este es el estilo y costumbre común, introducida entre la nobleza, y gente de modo. La conversación es necesaria, pues sin ella no se distingue el noble del plebeyo; aunque ya en nuestros tiempos, como se suele decir, hasta los gatos quieren zapatos, pues hasta las fregonas pretenden imitar á las Damas” (p. 3) El autor, como puede verse, construye un discurso estamental y, en este sentido, doña Proba es una perfecta portavoz de su medio, cargada de dictérios contra las clases inferiores. No todas las conversaciones, dice doña Proba, son necesariamente

²⁷ “Espejo del desengaño, en que se conocen los abusos de los usos y costumbres modernas: dividido en seis discursos nocturnos y familiares, o en seis veladas, obra dispuesta en forma de dialogo entre un párroco y una señora su autor el Abate Esteban Zucchini Stefani; reducida a mejor orden, y algo aumentada por el abate Juan Panelli; traducida del italiano al castellano idioma por Manuel Lavazza” (s.a.)

²⁸ Aunque parece que la primera edición fue en Madrid, en la Imprenta de Miguel Escribano, 1784, cito por una edición posterior: QUIJANO, Gabriel. *Vicios de las tertulias. Concurrencias del tiempo, excesos y perjucios de las conversaciones del día, llamadas por otro nombre cortejos, descubiertos, demostrados y confutados en seis conversaciones entre un eclesiástico, y una dama o señora distinguida*. Barcelona, 1785.

malas: “Esto, Señor Don Gil, puede suceder en las personas de baja esfera, pero no á las de grandes obligaciones, pues como Vmd. no ignora, el oro no se dexa tomar del orín” (p. 6) Cuando el presbítero afirma que la tertulia “es una (...) invención diabólica, que con el especioso título de urbanidad y pasatiempo señorial, introduce una infinidad de escándalos, sospechas y murmuraciones en el pueblo” (p. 8) contesta que la nobleza es indiferente a la murmuración de los inferiores: “la luna siempre sigue su camino por mas que los perros le ladren” (p. 9) Los primeros deben conservar, dice don Gil, como los santos, la reputación y la estimación del pueblo, a lo que no ayuda la tertulia: “No creo yo que el Pueblo tenga á las Señoras nobles de estos tiempos por Santas Paulas, ni á sus cortejos por San Jerónimo” (p. 10) Proba responde rápido: “Luego, según esto, estaré obligado a dar parte de mis acciones a un artesano, a los mozos de cordel, y aun a qualquiera que pase por la calle? Y aún para taparles la boca, deberé cerrar la puerta de mi casa, encerrarme en un quarto y hacer vida de monja” (p. 11) Don Gil responde introduciendo una de las invenciones más culposas a la hora de rebajar la consideración moral de la nobleza: la figura del cortejo o chichisbeo.

“No son las tortas de los Sacerdotes las que se venden por las plazas y calles, sino los gazpachos de las Damas que sirven de merienda á la boca del Pueblo. Oímos muchas veces como una mugercilla, que sale de la casa de alguna de esas Damas junta un corro de sus amigas, y empieza á hablarlas de este modo: *Fui á casa de Doña... á llevarle unas cosillas que me habia dado á trabajar, y habiendo entrado en su gavinete la encontré á solas con Don N: os puedo asegurar que me quedé avergonzada luego que los vi: valgame Dios! no sé que deciros, sino que son mozos los dos: y lo peor es, que cada vez que voy , encuentro á este muy sentado allí:* responde otra; *pues no veis que no la pierde paso ni pisada, y que siempre' la sigue á qualquiera parte que vaya?* y á esto añade otra, *pues no advertís que su pobre marido, se vá consumiendo como una vela con tantos disgustos?*” (p. 14)

Como doña Proba no entiende porqué debe abstenerse de diversiones “porque callen esas fregonas”, Don Gil matiza: “yo no privo las visitas recíprocas entre la nobleza; pero digo que sean moderadas, y sin la sospecha de mucho apego, como son aquellas que empiezan por la mañanita antes de levantarse de la cama, y acaban á las once de la noche”. Recomendando, claro está, las relaciones en el círculo familiar, que doña Proba encuentra aburrido: marido, suegra, cuñadas, hijos (p. 16)

Para los que quieran saber más de chichisbeos, así resume don Gil los diez mandamientos del cortejo:

“I. Conversar con una Dama á solas. II. Darse por muy ofendido si su marido está presente. III. Visitarla muy de mañana antes de levantarse de la cama. IV. Ayudarla á vestir sin el menor rubor ni empacho. V. Proveerla de vestidos y ga-

las, sin el menor interés. VI. Ir los dos juntos y solos en el coche cerrado, sin la menor sospecha de mal. VII. Hacerla de braceró hasta en la Iglesia. VIII. Divertirla con festines, bayles, juegos y otros pasatiempos profanos. IX. No apartarse de su lado ni de día, ni de noche. X. No hablar jamás con ella de máximas eternas, ni de otra qualquiera cosa perteneciente á la salvación e interés espiritual del alma” (p. 19)

No hay nada malo en el cortejo, dice ella, teniendo en cuenta que “los personajes de la conversacion son de la mayor veneración, tanto por su nacimiento, quanto por su carácter, mérito y literatura”. Para don Gil la nobleza no excusa, pues, al cabo, son hombres y mujeres como los otros, susceptibles a las “violencias del apetito sensual”. No hay razón para que la nobleza “tenga algún salvo-conducto para que el Diabolo no le aseste sus tiros (...) ó para que no tenga el ingreso en el Infierno” (p. 22) No convence a doña Proba:

“Un Caballero de honra no se atreverá jamás á tocar delante de una Dama ningún punto que no sea honesto, ni la Dama será tan poco mirada y considerada que provoque á ningún Caballero á discursos poco decentes; y quando llegase el caso en que el se adelantase, no faltaria quien le pusiese un poco de modo, haciendole besar para siempre los umbrales de su casa” (p. 24)

El tiempo todo lo puede, recuerda don Gil, y el demonio va haciendo su obra. También la persuasión del presbítero, pues doña Proba comienza a tener algún escrúpulo, y el segundo día cuenta sus progresos a su confesor.

“Esta mañana muy temprano vino un Caballero á servirme, como acostumbraba, y le envié un recado, diciendo que estaba muy ocupada con un negocio de mucho peso; y habiendo vuelto segunda y tercera vez, lo despaché con la misma canción: después de comer volvió para acompañarme al paseo en coche, y oyó la misma música: y por fin se puso á burlarse de mí con mis doncellas, diciendo: ¿está acaso la Señora en oración mental? Hace los Exercicios Espirituales? Se ha hecho Beata? y otras cosas, á este tenor”.

No le han gustado mucho las burlas de su caballerete, pero don Gil la conforta: hay que ser más sufrida. Luego acomete con otro capítulo, que siempre incomoda a la dama: los criados, esos perpetuos espectadores de los deslices de sus amos. Se les da mal ejemplo con los cortejos:

“los ojos de los criados están siempre muy atentos a quanto hacen los amos (...). Le parece á Vmd. que el criado que acompaña á su amo hasta la sala en que Vmd. se halla se queda en la antesala a rezar el Oficio de la Virgen; y que la don-

cella a quien Vmd. manda salir quando entra el cortejo , se retira á algún quarto á rezar el Rosario? No por cierto. Y debe pensar Vmd. que no creen ellos, que quando se queda Vmd. á solas con el cortejo se entretengan los dos en rezar Aves Marias (...) He tenido en mi Parroquia muchas veces ciertas doncellitas que eran el espejo de la inocencia y honestidad, pero habiendo entrado á servir a las Damas del buen tiempo, se volvieron a sus casas después, para introducir el escándalo en la vecindad” (pp. 33-4)

Las criadas ponen a caldo a las señoras. ¿No será, dice doña Proba, por su propia malicia? “Muchas de ellas, ó casi todas nacen con pocas obligaciones, en cuya inteligencia no debe causar maravilla el que hablen según su nacimiento; además que son muchachas, y por consiguiente vachilleras, que en todo quieren meter su cucharada sin saber lo que se dicen: aunque no dexo de creer que mas hablan por sencillez y tontería que por malicia: pero si yo llegase a oírles alguna cosa de éstas, se acordarían para toda su vida” (p. 38) Contraataca Don Gil afirmando que las damas, lejos de instruir cristianamente al servicio, les hacen compartir sus propias vanas inquietudes (las modas, los peinados, las buenas prendas de los caballeros) y comparten con ellas perniciosas confidencias.

Otro argumento fuerte: se descuida la educación de los hijos. Doña Proba afirma que las mujeres nobles se descargan de su instrucción, incluida la doctrina cristiana, pues tienen dinero para confiar esa tarea a otros, a lo que responde el cura “¿avergonzarse de infundir á sus hijos las verdades reveladas por Dios; y no tener rubor alguno de enseñarles las ceremonias de los Cortesanos, las inclinaciones á la moda, las reverencias caballerescas y los pasos á la prusiana?” (p. 47) Mal ejemplo, concluye, le dan a las doncellas las madres aficionadas a sus cortejos en cosas de religión, inclinándolas a una vanidad culposa; también los hijos varones, despistados en medio de tertulias, refrescos y saraos, colgarán los libros y se darán a la ociosidad; todos los planes familiares se vendrán abajo. Doña Proba le da la razón en lo de los jóvenes,

“pero debe Vmd. considerar la prudencia y calidad de las Damas, por que son muy pocas y muy pobres las que admiten á semejantes jóvenes; aun que estos buscan regularmente á las mugeres de pocas obligaciones con quienes puedan tratar con libertad: lo que no harían con nosotras sino muy rara vez. Nuestras conversaciones se tienen con hombres de juicio y prudentes, siendo el gusto de muchas el tratar con Eclesiásticos, con literatos, y con los principales de la Ciudad: con lo qual puede Vmd considerar lo muy engañado que vive en lo tocante a nuestras conversaciones” (p. 56)

Los que asisten a los festejos de la “verdadera” sociedad, la más encumbrada, son gentes selectas y no jóvenes atolondrados. Peor, dice don Gil: si los cortejos son casados, son dos casas las que están en revolución:

“midamos el tiempo que gastan en ella, y el que necesitan para la asistencia y gobierno de su familia; no me puede negar Vmd. que pasan todo el día y gran parte de la noche con Vmd., dexando todo el gobierno de sus casas en manos de un mayordomo y de los criados, sin tomarse jamás el trabajo de ver y registrar los intereses de su estado, y casa; y aun quando quisieran tomárselo, no tienen tiempo, porque un solo día que faltaran al juego, conversación ó pasatiempo, serian notados en fuerza de la costumbre caballeresca. A los hijos fiados á un ayo bueno ó malo, se les pasan semanas enteras, y acaso meses sin ver la cara de su padre; y aun me atrevería á decir, que no llegan á conocerlo hasta que en la edad adulta le acompañan, no digo al Santuario como lo requiere y pide la buena educación de un padre christiano y católico, sino á la casa de tal y tal Dama, para que se instruya en los puntos de las conversaciones modernas” (p. 57)

No todos los nobles, dice doña Proba, desatienden la administración de su fortuna, a lo que responde don Gil que incluso los que están algún tiempo en casa desatienden sus obligaciones:

“aunque Vm. lo busque por toda la casa no lo encontrará si no baja á los lugares mas infimos, como es en la caballeriza; allí lo encontrará Vmd. divirtiéndose con los caballos (...). Después se divierte con una manada de perros, dandoles á todos sus alabanzas (...). En suma, aquellos pocos que parece á Vmd. que en el tiempo que faltan á la tertulia están en sus casas cuidando de ellas, no hacen sino tratar con las bestias (...) y á la verdad viven como ellas, porque sobre no tener cuidado alguno de su familia, ni de sus domésticos, como si fueran infieles, no piensan jamás en los intereses de su aldea, ni de sus dependientes; y si lo hacen alguna vez, es como de paso” (pp. 60-2)

Los argumentos de doña Proba en este punto son muy parecidos a los esgrimidos en el asunto de la educación: el privilegiado puede pagar a quien le quite de encima cuestiones fastidiosas, como la administración, para lo que hay oficiales, dependientes y contadores. Que no hacen, según don Gil, sino estafarlos, esquilmarlos, hundir a las familias en la miseria, a lo que no son ajenos “los gastos exorbitantes de las tertulias y conversaciones” (p. 65) Luego se vuelve contra los eclesiásticos que acude a las tertulias, que lejos de autorizar y dar lustre a las reuniones, pierden todo su crédito y se resienten en su dignidad sacerdotal: “La dignidad de un Sacerdote que trata frecuentemente con Vmdes. logra las mismas ventajas que lograría uno que vestido de blanca olanda entrase todos los días en una carbonera”, pues ser cura no salva de las tentaciones “Aturdida me dexa Vmd. —dice doña Proba— por la facilidad y franqueza con que abre el infierno: pues á todos los quiere Vmd. meter en él, sean Sacerdotes, Damas ó Caballeros” (p. 89) Es significativo que los clérigos que asisten a tertulias sean jóvenes y no llenos de canas, algo que reconoce nuestra dama: los curas viejos son desagradables y ridículos, “usando siempre la moda del siglo pasado”

La cuestión del lujo acaba la tercera jornada. Por darle gusto, concluye doña Proba, deberían las damas “dexar todo el adorno y andar como unas fregonas, y como gente de poca estimación: de tal suerte que en el vestir no ha de haber distinción, ni de mérito ni de grado, ni de calidad”. De nuevo criterios estamentales: el vestido proclama el status socioeconómico. A lo que contesta don Gil: “Señora, parece que yo no me explico bien: yo no me opongo a que se vistan Vmdes. según su Clase; pero digo que el modo con que Vmdes. visten, es excesivo (...) lo saben bien sus pobres maridos”, que terminan arruinados por el incesante vaivén de las modas (p. 108-9)

En la IV conversación vuelve a quejarse doña Proba, ya medio catequizada, de las burlas que recibe por haber comenzado a cambiar de actitud, sobre su ñoñería, su beaturronería, sus éxtasis y sus cilicios, entre otros “apodos, gracejos y burlas que se hacen en mí ausencia en las Tertulias: vea Vmd. a qué estado ha llegado una Dama de mis circunstancias!” (p. 114) Pero el incansable presbítero vuelve a la carga, describiendo lo que él entiende por recreaciones honestas:

“El recreo consiste en tomarse el gusto y diversión de aquellas cosas en las cuales no hay principio alguno de ocasión á la ofensa grave de Dios, como es el cantar modestamente, tocar algún instrumento, ir á alguna casa de campo, motejar y burlarse dentro de los términos de la virtud de la Eutropelia con los de la familia y algunas amigas (...) como también el divertirse en algún juego honesto (...) el qual sirva más de recrear el animo que de fomento y cebo al interés” p. (116-7)

En los cortejos y tertulias hay mucho de presunción, vanidad y soberbia (el autor, desde luego, no ahorra dardos a la nobleza pagada de sí misma, criticándola a través de sus mujeres). Todo lo que tenemos de bueno, recuerda don Gil, no nos viene de nuestro nacimiento sino de Dios. Doña Proba, buena representante de su clase, no quiere dar su brazo a torcer: “no todas las Damas tienen esa altanería y soberbia: y no es razón cargar á todas con esa injuria, porque se encuentren algunas de ese humor. En todos los estados se encuentran soberbios (...) y cada qual tiene su porcioncita de vanagloria”. En la mayor parte de los nobles, responde Don Gil, “no es porcioncita, sino porcion grande” (p. 137)

Ahora es el turno de criticar otros efectos no menos importantes de las tertulias. En primer lugar, el juego. Las tertulias “no tienen por objeto el tráfico”, pero en ellas, bajo el título de “honesta recreación” se juega de firme, pese a las repetidas disposiciones del gobierno sobre los juegos de azar, y los mantenedores muestran poca avaricia: hay damas que si ganan toman ávidamente el dinero y si pierde se creen exentas de pagar. Ni los propios criados escapan a sus maniobras:

“se llama a un criado, y se le dice, préstame seis reales porque no tengo menudo: se dice á otro, mira si tienes dineros sueltos, déxame algunos quartos: tropezca con otro, y le dice, tengo un doblón sin trocar, hazme el gusto de dexarme

veinte ó treinta reales; pero qué sucede después? Que la Señora se hace la olvidadiza, y los pobres criados, que por vergüenza no se atreven a pedirla los dineros prestados, los pierden contra su voluntad. Mas á los de la Tertulia se les hacen demandas muy considerables, y después todas juntas se apuntan en el libro ordinario de los muertos” (145-6)

En segundo lugar, las tertulias distraen de los oficios y de los negocios públicos y privados: los abogados no despachan, los médicos no estudian, se abandonan los negocios graves. También se ocasionan riñas a la salida de las tertulias, por agravios fingidos o verdaderos. Y tiene en ellas su asiento la gula, ocasionando muchos dispendios mejor empleados en pagar a acreedores o dar limosna a los pobres:

“quando las Casas de los Nobles están cargadas de deudas (...) se deben privar de todo gasto superfluo y con especialidad de todo aquel que no es necesario ni para mantener la vida, ni su propio decoro. No sé que sea necesaria una Tertulia, para cuya subsistencia es preciso gastar su propio sudor y sangre en tantas galanterías y regalos precisos para satisfacer la Gula de los Tertuliantes, sin pensar en la necesidad de los Acreedores entre tanto que se comen y beben sus cosas y trabajos” (p. 165)

Sigue el carrusel de pecados: la envidia, porfiando las damas en atraer a los caballeros y en ofrecer en sus reuniones más lujos que sus rivales. Y, por supuesto, la lujuria: los cortejos entran a visitar a las damas cuando están aún en la cama, y hasta les ayudan a vestirse, con la aquiescencia de los maridos, montan en coche con las ventanillas cerradas, les dan el brazo, todo ello motivos de escándalo: los escotes, el baile. El chaparrón de denuestos va *in crescendo*, hasta la final rendición de doña Proba, que despide así la obra:

“Señor Don Gil, Dios bendiga á Vmd., y á su buena persuasiva; pero me disgusta que se hayan acabado los días de nuestra conversación: si no fuera por la molestia que se le seguiría á Vmd., tendría especial gusto en volver á empezar. Estoy, gracias á Dios, bien desengañada, ahora empiezo á distinguir lo blanco de lo negro, y el pan de las piedras. Confieso que he vivido muy mal, y que siguiendo el uso moderno, corría á rienda suelta con las demás al infierno: quiero hacer una Confesión General de todas mis culpas, y andar en adelante por el camino del Señor, pues ahora conozco lo apartada que estaba de él” (p. 235)

Vicios de las tertulias es un diálogo a tres bandas, una verdadera confrontación estamental: Iglesia, Nobleza y Tercer Estado, por usar la tradicional denominación. Y es sin duda la nobleza la que sale malparada: es, en este sentido,

una obra plenamente ilustrada, en la que las acusaciones del clérigo adopta, en más de una ocasión, tintes críticos que tienen más que ver con lo social que con lo puramente moral. La obra desmonta las razones de las mujeres de las clases privilegiadas que, movidas por su ociosidad antes que por su deseo de ilustración, faltas de un verdadero lugar en el mundo, buscan en las selectas concurrencias, en su sumisión a las modas, en las vanidades de saberse servidas por caballeros, lo que la sociedad les sigue negando: el verdadero desarrollo de sus capacidades. Son los criados, esos perpetuos espectadores de sus amos, los que encarnan al pueblo llano, del que se habla mucho en la obra, incómodo espejo y generador de un incesante runrún que a veces amarga la fiesta a las damitas y sus chichisbeos, a la nobleza toda, que se siente amenazada por la murmuración: “La gente baxa murmura con mucha facilidad; y como es opuesta á la Nobleza, procura ofenderla con calumnias, si no se puede vengar de otro modo” (p. 217) ¿Y quién mejor para ella que la doncella o el ayuda de cámara? Doña Proba (que bien pudiera ser una pariente algo tontuela de Isidra de Guzmán o de la condesa de Montijo) quiere brillar, quiere llevar una vida más plena, pero es cuestionada no solo por el sensato don Gil sino, sobre todo, por sus propios criados.

20 años después se publica otra obrita con mucho menos gracejo, mucho más áspera y sombría, que copia largamente las ideas de Quijano. En la anónima *Tratado sobre las tertulias* no hay diálogo posible: la Iglesia toma el mando y convierte en un monólogo acusador, de índole ahora puramente religiosa y moral, lo que antes era un divertido intercambio de pareceres, trufado de crítica social²⁹. Las dos décadas transcurridas no han cambiado el discurso religioso sobre estas expansiones, que según el autor “se han hecho ya casi comunes, principalmente en las ciudades y lugares crecidos”, sin perder un ápice de su peligrosidad. El *Tratado* tiene seis capítulos, en vez de seis conversaciones, y es mucho menos beligerante con la nobleza que Quijano; aunque, obviamente, está criticando las formulaciones más elaboradas de la tertulia, inseparables de las clases privilegiadas, en ocasiones habla de gente bastante más humilde, como si la tertulia dieciochesca, tan aristocrática, con el tiempo se hubiera generalizado a todas las clases sociales, en la medida de sus fuerzas³⁰.

El capítulo primero enumera precisamente los seis mayores peligros que ocasionan. El primero es el juego: ya vimos que no hay tertulia sin mesas de juego, y no de pura diversión. El segundo se refiere a la castidad: la libre concurrencia

²⁹ *Tratado sobre las tertulias sacado a luz por un sacerdote de la Congregación de la Misión*. Bernardo Pla, Barcelona, s.a. La obra se data en 1804 por CARNERO, Guillermo. “El Remedio de la melancolía y entretenimiento de las náyades: narrativa, miscelánea cultural y juegos de sociedad en las colecciones españolas de fines del siglo XVIII y principios del XIX”. En GARCÍA LARA, Fernando (ed.) *Actas del I Congreso Internacional sobre novela del siglo XVIII*. Universidad de Almería, 1998, p. 30.

³⁰ Así, dice, con el juego todos se arriesgan a perder, en función de sus posibilidades, del caballero al jornalero o peón (p. 8) Y cuando habla de descuidar obligaciones, habla de todos los estados y oficios: el oficial, por ejemplo, trabajará menos y se verá inmerso en el desorden, trabajando en festivos y, de paso, contraviniendo las normas de la Iglesia (p. 215) No cita, por cierto, al mercader o al industrial: no se trata de una burguesía que quiera alcanzar o incluso suplantar a la nobleza, sino de una generalización del mal, extendida, a su manera, a las clases populares, más atadas al trabajo.

nocturna, la heterogeneidad de temperamentos y situaciones multiplica los peligros, especialmente para los jóvenes, pero también para los casados y para los niños, que se llevan malos ejemplos (p. 15) El tercer peligro es la murmuración. El cuarto, los enormes gastos, una suma de dinero que se hurta a necesidades más perentorias: las deudas, las limosnas, las misas por los antepasados que peñan en el purgatorio esperando inútilmente los sufragios (habla aquí el eclesiástico), los salarios de criados. El quinto, la multiplicación del lujo, pues todo ha de ser de primera clase, “muy lustroso y de precio (...) aun los que no son Condes ni Marqueses, y tienen unas conveniencias bien moderadas” (pp. 52-3) El sexto, los trajes y las modas, con su estela de inmodestia y escándalo, especialmente las mujeres, “descubiertas, desabrochadas sin rastro de modestia, o cubiertas con telas como de arañas, que de nada sirven sino de provocar más”, tanto casadas como doncellas (p. 56)

El capítulo segundo se consagra, muy previsoramente, a describir los bienes que impiden incurrir en pecado de tertulias, al ocupar provechosamente el tiempo y atender al espíritu: confesión, comunión, oración, lección, misa, rosario, ejercicio devoto de mañana y noche, sermón, retiro. El tercero resalta la forma en que las tertulias retrasan las obligaciones de todos los estados y oficios. El cuarto, más interesante, establece (por si no fuera suficiente con los bienes espirituales descritos en el segundo) diez “Reglas para minorar y moderar en algo los peligros y daños de las tertulias” que no nos resistimos a reproducir:

- No asistir niños, doncellas, estudiantes, eclesiásticos y “personas espirituales”. Los niños son impresionables y sensibles al mal ejemplos. Ven “cortijos, juegos, gestos y acciones que les pueden pervertir; oyen “requiebros, expresiones de amor y otras que les pueden perder”; aprenden “a galantear, jugar, murmurar, máximas de mundo, de vanidad, de pundonor, de darse a los divertimientos, pasatiempos, ocio y cobrar aborrecimiento al trabajo, al estudio y a las artes” (p. 225) Con las niñas y doncellas es todavía peor: se mezclan con hombres, conciertan citas sin la vigilancia de los mayores; reciben malos consejos de mujeres a la moda, “máximas de mundo, de libertad, de vanidad, de ociosidad, de carnalidad” y consejos fatales “en orden a casamientos, gobierno de las casas o sujeción a los padres”, descubriéndose mutuamente “lo que debían callar de sus casas, padres, hermanos, criadas, criados y de otros” (p. 240) y concertando malos matrimonios, “ella por haver encontrado con un mal genio, o con un jugador o holgazán, y él con una perdida o de baxa e inferior condición”. Ya puede suponerse lo que dice nuestro autor de estudiantes y clérigos.
- No tener tertulia en casa, “a no ser tal vez de un justo divertimento con algunos parientes o personas condecoradas, y aun dexando en tal caso algunos dias en blanco para las obligaciones y devociones” (p. 267) La tertulia en casa es molesta y no trae sino obligaciones.

- “No ir ni comparecer en tertulias poco exemplares (...) en que reine la disolución, la libertad, el cortejo, el juego de interés o la murmuración y la crítica; o bien en que concurre algún libertino o libertina u otro de mal ejemplo” (p. 273)
- No salir todos los días a tertulia, con la consiguiente pérdida de tiempo, trabajo y devociones.
- Quedar alguno de la familia en casa, manteniendo el orden y vigilando a los criados.
- Ir todos a la misma tertulia, para que los jóvenes estén más vigilados.
- Mantener la separación de hombres y mujeres: “tengan su estrado, conversación y diversión aparte” (p. 283) Es lo natural: “las mujeres por lo común no entienden en los asuntos de los hombres de negocios, ciencias ni artes; ni los hombres entienden en los de las mujeres de coser, hilar, bordar, crianza de niños ni de otras cosas caseras” (p. 287)
- No salir a tertulia sin evacuar antes las obligaciones.
- Asistir un tiempo moderado: hora u hora y media parece bastante.
- Cuidar de las materias tratadas y de los entretenimientos practicados. Nada de juego ni de cortejos. “En los hombres de negocios, estudios, ciencias, artes, historia, noticias corrientes y de asuntos semejantes; y en las mujeres de lo que ellas saben, y les pertenece” (pp. 299-300) Nada de materias religiosas, por evitar la herejía.

Se trata de hacer de las tertulias, tan asentadas ya en la sociedad dieciochesca que mal podía pensar en su total eliminación, un mal menor, una ocasional concesión social que no traiga quebraderos de cabeza. En el capítulo quinto se insistirá en que “las tertulias no son necesarias para el recreo, ni alivio, y tienen equivalente”: basta con un rato de conversación después de comer y cenar, aderezados con paseos y visitas: en las tertulias no hay ejercicio físico alguno. El capítulo termina estableciendo (la intromisión del autor, puesto a ordenar vidas ajenas, es aquí intolerable) “qué tasa de recreación corresponde a cada estado” (pp. 308 y ss). Lo que sigue no tiene desperdicio para la historia social. “Parece que a un artesano, oficial o labrador le corresponde levantarse muy de mañana, para poder hacer como san Isidro sus devociones antes de empezar el trabajo, después trabajar todo el día para ganar el pan, rezar el Rosario con la familia, cenar, hacer el ejercicio de la noche con alguna breve oración y acostarse temprano”. En días de fiesta, tras ir a misa, “tomar un rato de diversión de juego inocente, o de paseo, o de ir a ver a sus mieses, o sus cosas, o hacer otra diligencia; o bien ir a ver a los amigos o parientes, o cosas semejantes”. Basta con esto “a cualquiera que vive del trabajo de sus manos, sin jamás salir de noche a divertirse, o mejor, a perderse”. Los que tienen “ocupaciones mentales” (abogados, científicos, sacerdotes...) deben tener conversación tras comida y cena, siesta (no como los traba-

jadores manuales), paseo diario u otra diversión inocente. Los nobles y los que viven de renta deberían tener bastante con eso mismo: “si una tal dosis no le bastaba, podría tal vez añadir un rato de diversión en casa propia, o una que otra vez en casa de un pariente o amigo condecorado”. Las tertulias, pues, no son necesarias para nadie. La obra termina con un capítulo sexto, que establece conclusiones tan moralizantes como poco interesantes.

La Iglesia (que, no se olvide, todavía tenía en la retaguardia la Suprema y General Inquisición para asustar a los más osados) arremete duramente contra la muy femenina costumbre de las tertulias, ese espacio de sociabilidad donde las mujeres quieren escapar o al menos olvidar las limitaciones de su sexo con conversaciones distendidas y su poquito de picante. Las mujeres, en el siglo ilustrado, siguen viéndose alejadas de los empleos del estado y de esas ocupaciones verdaderamente rentables que no son ayudar en el campo y en los talleres a sus maridos y amos o incorporarse al servicio doméstico. En los estratos inferiores de la sociedad, son generalmente mantenidas en el analfabetismo o en una educación sumaria, a ras de suelo, conectada con sus obligaciones. En las clases privilegiadas el cultivo de su entendimiento se reduce a algunas habilidades de salón que ayuden a situarlas en el mercado matrimonial; en el caso de que decidan abrazar el estado eclesiástico, pueden leer e instruirse como deseen, sin abandonar la esfera religiosa. En el mejor de los casos, la educación abarcará más amplios saberes, insistiendo más en las letras que en las ciencias y potenciando el conocimiento de los idiomas (que suplen a los viajes: ¿han reparado lo poco que viajan las mujeres ilustres en relación con los varones?) y las traducciones. Este saber más elevado les sirve para poco: si acaso, para llevar con gracia los vaivenes del mundo, las cargas sociales y conyugales. Es un saber íntimo, una satisfacción personal: incluso de las más aventajadas no se espera que concurren con hombres a las aulas universitarias, faltando al decoro, y hay un acuerdo tácito en que su periodo formativo concluirá en la primera juventud, justo en la linde del matrimonio: las obligaciones familiares dificultan la formación permanente, salvo que encuentren un cónyuge comprensivo. Josefa Amar y Borbón, criada y avecindada en un medio plenamente ilustrado, aguantó hasta los cuarenta años traduciendo y dando a imprenta algunas obras: fue un caso excepcional, como la marquesa de Fuerte Híjar, dueña de tertulias y teatros. A la condesa de Montijo, activa aliviadora de la miseria, su tertulia crítica para con Carlos IV y Godoy le valió el destierro de la corte. Ya hemos visto cómo la marquesa de Grimaldo quemó todos sus escritos antes de morir. Hubo pintoras, autoras teatrales, traductoras, pero no aspiraron a vivir de su arte y dejaron su cultivo tan pronto como se les requirió. De Mariana de Silva, duquesa viuda de Arcos y académica de San Fernando, no conservamos ni una obra. María Isidra Quintina de Guzmán debió su doctorado de Alcalá a un capricho regio; casó a los 20 años, se trasladó a Córdoba y allí murió al dar a luz a su primer hijo, a los 35, sin haber dado más muestras de su talento. La Universidad de Alcalá invitó en septiembre de 1789 a María Isidra, entonces recién casada, a que formara par-

te, como “principal diputada” en representación del claustro, de la comisión que se pretendía crear para felicitar al nuevo rey Carlos IV. Isidra agradeció la invitación, pero la declinó, a pesar de estar todavía en Madrid: “como mis circunstancias han variado enteramente, no me permiten las presentes admitir la comisión”. ¿Qué circunstancias? ¿Su entrada en el matrimonio, que cortaba de raíz toda veleidad intelectual? La precoz gaditana Rosario Cepeda se trasladó, tras su matrimonio con un oficial, a la Corte y se puso al servicio de la Junta de Damas. Allí terminaron muchas de nuestras mujeres, y lo que en principio fue un invento de la Matritense para alejar a las mujeres de sus juntas se convirtió en una máquina avanzada y formidable en favor de los desposeídos, dentro, eso sí, de los parámetros caritativos tolerables en una sociedad como la del siglo XVIII, pero, aun así, mucho más eficaz que las listas de socias de las Económicas de provincias, donde las mujeres a menudo aportaban, como quería Jovellanos, su cuota y sus sonoros apellidos. Aún queda mucho por saber del papel de la mujer en el siglo XVIII, y nos esperan muchas sorpresas. Por lo que a mí respecta, he intentado mostrar algunas de las formas con las que las mujeres intentaron escapar de su sujeción intolerable y los obstáculos que, inevitablemente, encontraron.

Comunicaciones

LAS CORPORACIONES MUNICIPALES EN SANTA AMALIA EN EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XIX

D. José Antonio Jiménez Escobar



Resumen:

El último tercio del siglo XIX, se caracterizó por una inestabilidad política, debido en parte porque la clase dirigente no sabía dar respuesta a los problemas de la sociedad. Comienza con el derrocamiento de Isabel II que fue obra de progresistas “excluidos”, su espada fue el general Prim, y de la conservadora Unión Liberal bajo la dirección del general Serrano, favorito en algún tiempo de Isabel II. Las Corporaciones Municipales, son un buen reflejo de la situación del país. Casi siempre estuvo dominada por las clases acomodadas de la población, salvo contadas ocasiones, y siempre bajo la supervisión del Gobernador Civil de la provincia, que tenía competencia para destituir a una corporación. Sobre todo por la falta de claridad en las cuentas públicas. La población sigue aumentando llegando a las dos mil almas. Sí existe sensibilidad en todas las corporaciones en determinadas épocas del año por las familias más desfavorecidas, procurando dar trabajos comunitarios como arreglo de: calles, caminos y pozos, no obstante existen sobre ochenta familias que las corporaciones dan gratuitamente asistencia médico-farmacéutica y se construye una casa para los mendigos y transeúntes pobres.

**ACTAS DE LOS X ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Malpartida de la Serena, 12 y 13 de mayo de 2017

Páginas 89-113

ISBN: 978-84-09-00328-0

1. SITUACIÓN POLÍTICA NACIONAL

Principales acontecimientos de 1868-1900.

1868	Septiembre: Rebelión militar liberal que derroca a Isabel II y forma gobierno provisional
1869	Constitución democrática
1873	Primera República (federal). Revuelta cantonal y guerra carlista
1874	4 de Enero. El general Pavía derroca a los republicanos federales; república conservadora del general Serrano
1874	Diciembre. Pronunciamiento del general Martínez Campo, que restaura la monarquía borbónica en la figura del hijo de Isabel II, Alfonso XII
1875-98	Alternancia del Partido Conservador Liberal(dirigido por Cánovas del Castillo) y el Partido Liberal (dirigido por Sagasta) que se basan en la manipulación electoral (caciquismo)
1898	Decadencia del sistema bipartidista
1899	Gobierno Silvela-Polavieja. Fracaso del primer intento de regeneración política conservadora desde arriba

El último tercio del siglo XIX, se caracterizó por una inestabilidad política, debido en parte porque la clase dirigente no sabía dar respuesta a los problemas de la sociedad. Comienza con el derrocamiento de Isabel II que fue obra de progresistas << excluidos >> su espada fue el general Prim y de la conservadora Unión Liberal bajo la dirección del general Serrano, favorito en algún tiempo de Isabel II. A este frente político se le dio el nombre de << coalición de septiembre >>. Con ella se esperaba instaurar una monarquía constitucional liberal al estilo de la inglesa o la belga.

La constitución de 1.869, era democrática y se basaba en el sufragio universal y en la protección de los derechos y libertades del individuo. Al garantizar la libertad religiosa desafiaba las prerrogativas de la monarquía católica, y para ésta, *el conceder la libertad de conciencia era entregar al error los privilegios de la verdad.*

En 1.873 se transformó en una república federal. En 1.874 Pavía entro en las Corte y fue sustituida por otra, conservadora y unitaria presidida por el general Serrano. En diciembre del mismo año se restaura la monarquía borbónica en la figura de Alfonso XII.

De 1.875 a 1.898 la alternancia del partido conservador de Cánovas del Castillo y el liberal de Sagasta se alternaron en el poder. Cánovas fue el padre de la constitución de 1.876 que sirvió de base para sostener la frágil estabilidad social y política de la época. Ambos partidos eran artificiales en el sentido de

que habían sido creados desde arriba. Los asuntos de los partidos se arreglaban en Madrid, en las reuniones de notables de cada uno de ellos. En el plano local, la organización de los partidos estaba en manos de los caciques locales. Las negociaciones locales las llevaba habitualmente el Gobernador Civil como representante del partido en el poder. Aquí lo podemos comprobar en Santa Amalia, con destituciones de alcaldes que, algunos, luego son restituidos en sus cargos, como ocurre en 1.888 con uno de los mejores alcaldes del siglo XIX D. Agustín Martín Romo

CRONOLOGÍA DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES

AÑOS	ALCALDES	CAUSAS DEL RELEVO	NUEVOS ALCALDES		AÑOS	ALCALDES	CAUSAS DEL RELEVO	NUEVOS ALCALDES
01-01-1.887	D. Fco Cidoncha López	Destitución gubernativa	D. José Herrera Morcillo		31-12-1.892	D. José Escobar Banda	Renuncia del cargo	D. Joaquín Cidoncha López
01-07-1.887	D. José Herrera Morcillo	Renovación Bienal	D. Casimiro Benítez Camacho		30-06-1.893-94	D. Joaquín Cidoncha López	Cesa	D. Francisco Cidoncha López
04-11-1.888	D. Casimiro Benítez Camacho	Destitución gubernativa	D. Agustín Martín Romo		01-07-1.895-96-97	D. Francisco Cidoncha López	Elecciones	D. Francisco Díaz Cidoncha
15-05-1.888	D. Agustín Martín Romo	Restitución al anterior	D. Casimiro Benítez Camacho		01-07-1.897	D. Francisco Díaz Cidoncha	Elecciones	D. Francisco Sánchez Rojas
12-11-1.890	D. Agustín Martín Romo	Por motivo de salud	D. Constantino Gómez Valades		01-01-1.898-99	D. Francisco Sánchez Rojas	Elecciones	D. Francisco Cidoncha López
29-12-11.892	D. Constantino Gómez Valades	Destitución gubernativa	D. José Escobar Banda					

AÑO 1887. CAMBIOS EN ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO

Cada Corporación Municipal significaba un cambio en el organigrama administrativo, ya que los cargos eran todos interinos sujetos a la aceptación de los miembros de esa corporación

OFICIOS	CESAN	TOMAN POSESIÓN
Depositario	Antonio Cidoncha Menea	Diego Chaves Trigoso
Alguacil	José de la Torre Aguilera	Vicente Pérez Monreal
Encargado del reloj	Sebastián Pérez Monreal	Alejandro Grandes
Farmacéutico	Enrique Meseguer Díaz	José González Cuadrado

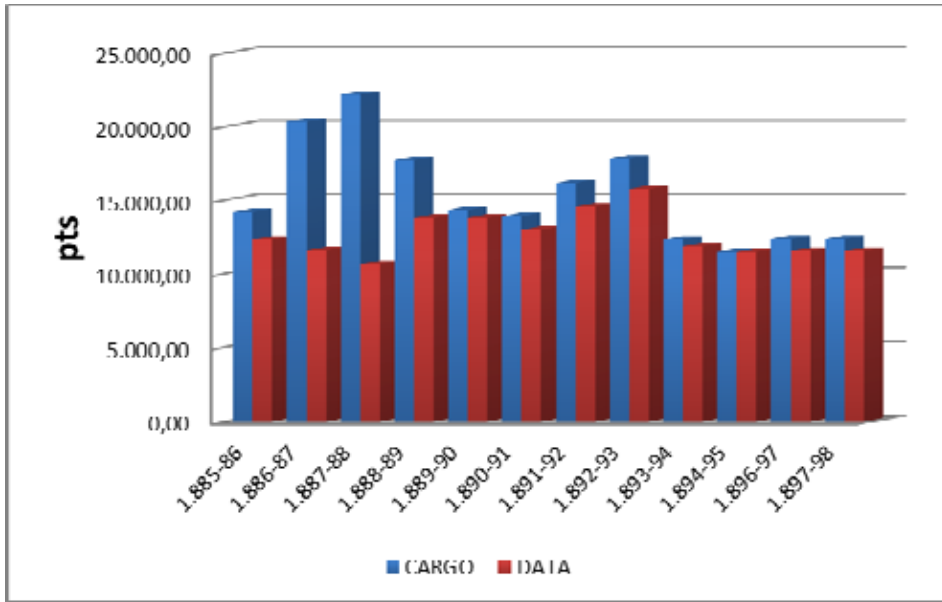
NOTA: El farmacéutico tiene la obligación de suministrar a 80 familias pobres *gratuitamente los medicamentos*.

SUELDO DE EMPLEADOS PÚBLICOS

CAPITULOS DE GASTOS	IMPORTE	CAPITULOS DE GASTOS	IMPORTE
Sueldo anual del Secretario	875 pts	Para gastos de Juntas	159 "
El oficial de la Secretaria	700 "	Para confección de Reparto Territorial	200 "
El Alguacil del Ayuntamiento	274 "	Para pago del Cabo de Guarda Rural	317 "
El Depositario de propios	200 "	Para dos guardas	548 "
El Cartero de la correspondencia pública	75 "	Para alquiler de la casa del Maestro	75 "
Al Médico titular	250 "	Para el alquiler de la casa de la Maestra	75 "
Por el de otro	250 "	Por el haber a un Farmacéutico y pago de medicina	250 "
Al encargado del reloj	50 "	Por el haber de otro Farmacéutico	250 "
Para el Agente de la capital	95 "	Por la lactancia a niños de padres pobres	75 "
Para el material de la secretaria e imprevisiones	500 "	Para pagar a la Casa Cuartel de la Guardia Civil	125 "

SITUACIÓN ECONÓMICA DE 1880-1898

Como se puede observar en estos gráficos, la administración económica de las distintas corporaciones era normalmente aceptable, salvo algún caso específico, sujeto a los criterio del Gobernador Civil de la provincia, que en algunos caso, revocaba sus propias destituciones, sin lógica en la mayoría de los casos.



NOTA. La función del Síndico, es la de representar al Municipio en nombre de los intereses de los vecinos.

El Regidor Interventor, es el que controla los fondos municipales

ARQUEO DEL AYUNTAMIENTO. 1880

-04-10-1.888. Arqueo del Ayuntamiento por el delegado del Gobernador: D. Miguel Díaz Trejo.

- Existencia de Plata..... 5.789 pts.
- Idem de Oro 3.050 pts.
- Idem en billetes del Banco de España..... 1.400 pts.
- Idem en calderilla..... 57,63 pts.
- Total.....10.305,63 pts.



SE SUSPENDEN DE SUS FUNCIONES A TODOS LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

Acta Sesión Extraordinaria 04-11-1.888. Se suspenden en el ejercicio de sus funciones por parte del gobernador civil de la provincia a toda la corporación municipal causas: por incumplir los deberes que impone la ley orgánica de octubre de 1.877. y según el artº 189 se suspende en el ejercicio de sus funciones a toda la corporación.

Sustitutos.

ALCALDE	D. AGUSTÍN MARTÍN ROMO
1ºTENIENTE ALCALDE	D. FRANCISCO LÓPEZ CIDONCHA
2º " "	D. JUAN HERRERA RUIZ
1º CONCEJAL	D. EUSEBIO DÍAZ CARMONA
2º "	D. PABLO LOZANO HERRERA
3º "	D. ANTONIO FERNANDEZ LÓPEZ
4º "	D. JOAQUIN CIDONCHA LÓPEZ
5º "	D. TOMÁS GÓMEZ CIDONCHA
6º "	D. JOSÉ LOZANO MARTÍN

Quedado: "El escribano recibe/ cuanto le dan sin estruendo/ y con hurtar escribiendo/ lo que hurta no se escribe".

CAMBIOS EN LAS ESTRUCTURA DEL AYUNTAMIENTO

CARGOS	CESAN	NOMBRADOS
Secretario	D. Gabriel Barragán Guerra	D. David Sánchez y Sánchez
Auxiliar	D. Carlos Ballesteros López	D. Francisco Paredes Ruiz
Alguacil	D. Vicente Pérez	D. Antonio Gómez Yáñez
Cartero	D. Francisco Adames Acero	D. Antonio Mayoral Araujo
Encargado del Reloj	D. Alejandro Grande	D. José Grandes González
Guardas Rurales	Cabo: Francisco Ruiz Gómez Guardas: José Poves Fuentes Y Miguel Cerrato Cerrato	Cabo: Miguel González Facila Guardas: Agustín Sánchez Sánchez

PADRÓN MUNICIPAL AÑO 1889

Padrón vecinal celebrado últimamente confeccionado en virtud de la Ley y R.O. 2-4 de Mayo de 1.889 y cuyo resultado es. En esta época, nuestra población era la tercera población en número de habitantes en el Partido Judicial de D. Benito después de D. Benito y Guareña.

HABITANTES	1.952 HABITANTES
Transeúntes	46
Acogidos a la Beneficencia	292
Menores de 14 años	646
Sujetos al Impuesto de Cédulas	768 individuos

ELECTORES ELEGIBLES CON MAYOR CUOTA

Sigue el sistema censitario respecto a las personas que pueden votar, según su capacidad económica

NOMBRE	CUOTA: Pts	NOMBRE	CUOTA: Pts
Nº1 Gutiérrez Rodríguez José	551,93	Nº41 Valadés Banda José	37,97
Nº2 Cidoncha Menea Antonio	521,00	Nº42 Herrera Pérez Francisco	39,36
Nº3 Ruiz Día Vicente	306,00	Nº43 Díaz Romero Francisco	38,02
Nº4 Herrera Bahamonte Manuel	240,49	Nº44 Fernández López Faustino	37,53

Nº5 Martín Romo Agustín	207,38	Nº45 Mayoral Mena Alonso	37,10
Nº6 Cerrato Sosa Simón	158,84	Nº46 García Parejo Santiago	36,67
Nº7 Aguado González Miguel (Maestro de Instrucción Primaria)	153,29	Nº47 Mateos Sánchez Antonio	36,63
Nº8 García Ontiveros Tomás	128,78	Nº48 Andújar Ruiz José	36,45
Nº9 Cerezo Parejo Tomás	103,57	Nº49 Mateos Sánchez José	35,81
Nº10 García Díaz Manuel	99,00	Nº50 Díaz Escobar Cerrato José	35,32
Nº11 García Ruiz Ventura	87,05	Nº51 Lozano Juan Irene	35,20
Nº12 Lozano Martín José	85,63	Nº52 García Nieto Antonio	35,14
Nº13 Mateos Morcillo Pedro	83,57	Nº53 Chaves Trigo José	33,96
Nº14 Chaves Trigo Diego	81,66	Nº54 Fernández Lozano José	33,80
Nº15 Gallardo Fernández Fernando	81,16	Nº55 Martín Romo Juan	33,47
Nº16 García de Paredes Pedro	80,59	Nº56 Barroso Villares Manuel	33,10
Nº17 Escobar Ramos Juan	80,00	Nº57 Lozano Herrera Manuel	32,67
Nº18 García Parejo Francisco	73,38	Nº58 García Almaraz Valentín	32,62
Nº19 Herrera Ruiz Juan	70,29	Nº59 González Cuadrado José	32,26
Nº20 Cidoncha López Joaquín	68,11	Nº60 García Ontiveros José	32,16
Nº21 Cerezo Fernández Miguel	65,98	Nº61 Díaz Escobar Sánchez Francisco	31,53
Nº22 Herrera Morcillo Juan	65,67	Nº62 Martín Meca Pedro	31,38
Nº23 Martín Meca Antonio	63,00	Nº63 Cidoncha López Modesto	30,70
Nº24 Izquierdo Pazos Elías	62,22	Nº64 Gómez Valadés Constantino	30,44
Nº25 Gómez Pérez José	61,50	Nº65 Cerrato Gallego Francisco	30,22
Nº26 García Muñoz José	57,06	Nº66 Cabanillas Gil Fabián	29,87
Nº27 Manzano Muñoz Joaquín	61,58	Nº67 Cidoncha López Francisco	29,64
Nº28 Sánchez Giraldo José	56,46	Nº68 Romo Molina Francisco	29,41
Nº29 González Pero Antonio	55,81	Nº69 García Bravo Antonio	29,22
Nº30 Gómez Cidoncha Tomás	55,76	Nº70 Lozano Herrera Pablo	29,22
Nº31 Cerrato Cerrato Miguel	55,00	Nº71 Cerrato Díaz Ulpiano	29,21
Nº32 Andújar Ruiz Manuel	54,89	Nº72 Díaz Romero Miguel	28,96
Nº33 Pérez Ramos Francisco	48,46	Nº73 Ruiz Díaz Blas	28,96
Nº34 Díaz Escobar Banda José	47,59	Nº74 Martín Meca Antonio M ^a	28,79
Nº35 Fernández Lozano Patricio	46,86	Nº75 Chaves Trigo Antonio	28,77
Nº36 Fernández López Victoriano	45,76	Nº76 Díaz Carmona Eusebio	22,42
Nº37 Benítez Camacho Casimiro	43,43	Nº77 Díaz Ruiz Eusebio	22,42
Nº38 Parejo Morcillo Juan	41,31	Nº78 Chaves Ruiz Victoriano	15,87
Nº39 Mora García Luis	41,25	Nº79 Sánchez Díaz Miguel	7,11
Nº40 López Cidoncha Francisco	40,39	Nº80 Chaves Trigo Valentín	6,38

REPRESENTACIÓN DE LOS CUATRO GRUPOS EN LA JUNTA MUNICIPAL

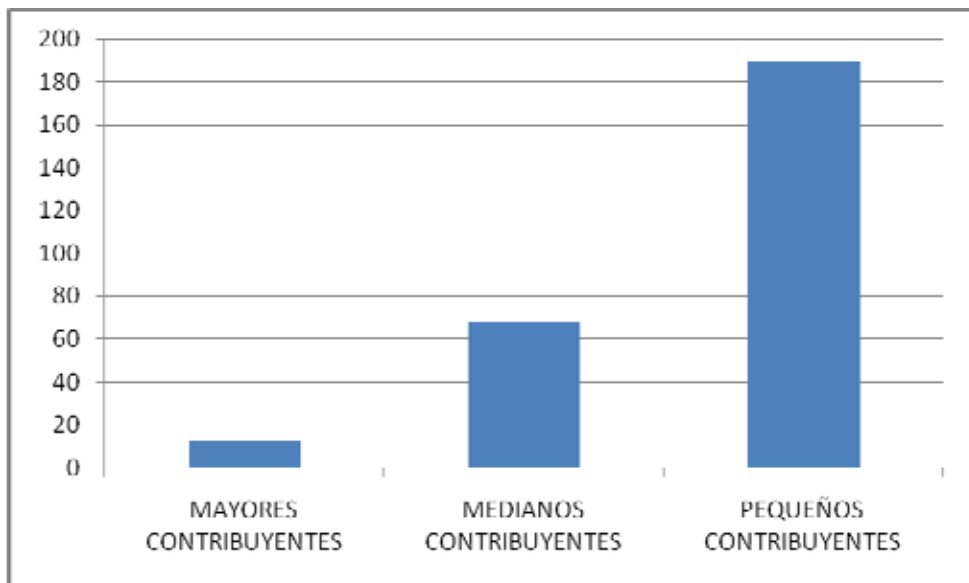
Acta de la Sesión ordinaria: 24-08-1.889. Bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Agustín Martín Romo fueron aprobadas las Listas Electorales con arreglo a la Ley Electoral de 20 de Agosto de 1.870 y R.O. circular de 2 y 4 de Mayo último y las cuales comprenden los Electores que a continuación se expresan:

PERSONAS ELEGIBLES: 269. PERSONAS QUE NO SON ELEGIBLES: 68

ESTAMENTOS SOCIALES.

Cuota

MAYORES CONTRIBUYENTES	12	A partir de 100 pts
MEDIANOS CONTRIBUYENTES	68	De 25 a 100 pts
PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	189	El resto hasta 3 pts aproximadamente



TARIFA DE PRODUCTOS EN LA LOCALIDAD: AÑO 1.889

En un medio rural y con un tanto por ciento de la población con una economía de subsistencia, las autoridades locales, bajo la dirección de las provinciales, tenían que controlar el precio de los productos de primera necesidad.

Acta de la Sesión ordinaria 29-07-1.889

Precios que podrá vender al por menor el arrendatario según el artículo 241 del Reglamento no excederá lo que respectivamente se fija.

TARIFA

Especies		Unidad	Pesetas	Céntimos
Vinos de todas clases		Litro		15
Vinagre		Idem		15
Aceite		Kilogramo		50
Carne		Idem		
Vacuna, lanar o cabría	-Carne muerta en fresco	Idem		60
	-En cecina o salada	Idem	1	20
De cerda	-Carne muerta en fresco	Idem	1	50
	-En salazón	Idem	2	50

Agustín Martín Romo

Juan Herrera

Francisco López

Secretario: David Sánchez y Sánchez

José Lozano

Eusebio Díaz

Tomás Gómez

Joaquín Cidoncha

Antonio Fernández

Pablo Lozano

CUPO DE CONSUMO

La Diputación Provincial, establecía, según la categoría y el número de habitantes los cupos de consumo y el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, salía a pública subasta.

Acta de la Sesión extraordinaria 25-04-1.892

[...] El Presidente mandó que se diera cuenta de los cupos señalados a esta población para el ejercicio corriente, por no haber sido señalado todavía por la superioridad.

Cupo de consumo	7.543,00 pts
Cupo de Alcohol	538,75 pts
Cupo de sal	538,75 pts

Total..... 8.620,50 pts

Acta de la Sesión ordinaria 16-07-1892

Vocales de la Junta Municipal, que corresponde según el importe de la cuota que satisfacen al Tesoro

Primera Sección	2 vocales
Segunda Sección	3 "
Tercera Sección	3 "
Cuarta Sección	2 "

INESTABILIDAD POLÍTICA: TOQUE DE QUEDA

Sesión ordinaria 31-08-1.895

...Con objeto de apercibir al vecindario al cumplimiento de lo prevenido en el artículo 1º de las ordenanzas municipales. Se toque "La Queda" por medio de la campana de esta Casa Consistorial, y con el número de campanadas que es de costumbre, a la hora de las 10 de la noche en verano y a las 9 de la noche en invierno , a contar desde este día por encontrarse descompuesto el reloj municipal instalado en la torre de la parroquia de esta población.



D. Federico González Cidoncha y su esposa D^a Basilisa Escobar: RECAUDADOR DE IMPUESTOS DE CONSUMO

CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA

Acta de la Sesión ordinaria.02-11-1.895.CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CARRETERA

“El Ingeniero Jefe de camino de la provincia, comunica el expediente de expropiación de terrenos municipales con motivo de la construcción del Trozo 1º de la Sección 2ª de la carretera del Haba a empalmar con la de Madrid a Badajoz por D. Benito, Medellín y Santa Amalia, acordó el Ayuntamiento después de deliberar, se haga constar en conformidad con ella a excepción de los linderos del ejido a que hace referencia, los cuales se consideran rectificadas en la siguiente forma: N. Campo de la Mesta; S. Camino; E. Campo de la Mesta; y O. Tapias del pueblo; y además se haga observar a dicho Ingeniero que por el terreno deslindado cruza la **Cañada Real** que va de Miajadas a S. Pedro, y el cordel que parte de esta Mesta para Medellín, con 90 y 45 varas de ancho respectivamente....”

OBRAS SOCIALES

Todas las corporaciones en las épocas de invierno, detraían recursos para paliar los problemas sociales que acuciaban a las clases menos favorecidas de la población.

- Enrollado de calles: Madrid, Villanueva, Reina, Canseco
- Nuevo local para escuela: salón del ayuntamiento
- Limpieza de los pozos: Nuevo, Bomba, los 2 de la mesta
- Elecciones a concejales 19-11-1.893
- Se manda reedifica los muros del corral del concejo a José Guzmán Villumblares
- Acta de la Sesión ordinaria 02-03-1.895.Casa- Sanatorio de Lazareto

LABOR FITOSANITARIAS

- Asistencia médico-farmacéutica a 80 familias pobres
- Asignación a pobres enfermos: 0,35 pts/día, por lactancia a niños gemelos: 7,5pts/mes
- Se ensancha el cementerio en 1º varas: donan terrenos D. José Gutiérrez y D. Natalio Ortiz, por amenaza de cólera morbo
- Se solicita la construcción de un Cementerio Municipal para personas fuera de la religión católica
- Normas higiénicas en la población por aviso de “invasión de epidemia” blanquear las casas interior y exterior
- Se reciben 4 tubos de vacuna por valor de 31 pts
- Normativa sobre el peso de pan: 920 gr o 2 libras

TARIFA ESTIPULADA POR EL AYUNTAMIENTO SOBRE ENTERRAMIENTOS

<i>Cada sepultura por cadáver mayor con caja</i>	<i>2pts</i>
<i>Idem sin caja</i>	<i>6 pts</i>
<i>Para menor sin caja</i>	<i>4pts</i>
<i>Para menor sin caja</i>	<i>3pts</i>

Acta de la Sesión ordinaria 02-03-1.895. **CASA DE LOS POBRES DE FINAL DE LA CALLE CANSECO**

“Enseguida, el Sr Presidente manifestó, que se hallaba terminada la nave de casa construida con los donativos voluntarios del vecindario para refugio y asilo de los pobres transeúntes por esta villa cuya edificación se ha llevado a efecto teniendo en cuenta las mayores conveniencias para el fin que se destina, levantándola en la parte occidental y exterior del corral del Concejo de la villa, con una división interior que viene a formar dos departamentos, cada uno de ellos con sus puertas correspondiente al exterior, que hoy están en hueco por falta de maderas para mayor comodidad y como medida más higiénica para la estancia accidental en ella de los referidos pobres. El Ayuntamiento, vido lo expuesto por el Sr Presidente, acuerda conceder “un voto de gracia” por la iniciativa y actividad desplegada en la construcción de esta casa de caridad, disponiendo se haga constar en esta forma que mientras subsista no podrá por nadie adquirir dicha posesión ni destinarse a otros fines que a los que han motivado su fundación, aprobando y adhiriéndose en todas su partes al pensamiento benéfico realizado por el Sr Presidente.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que certifican”

CONDICIONES PARA EL ALISTAMIENTO DE FAMILIAS POBRES

- Personas cuya renta diaria no exceda de 0,75 pts
- Otros 0,25 pts/ diaria por cada individuo de que conste la familia (matrimonio jóvenes)
- Los jóvenes con padecimiento crónico

ARQUEO DEL AYUNTAMIENTO

Acta de la Sesión ordinaria 04-10-1.888. En la villa de Santa Amalia a cuatro de octubre de mil ochocientos ochenta y ocho y hora de diez de la mañana, reunidos en la casa del Depositario Municipal, *el Delegado del Gobernador Civil de la provincia D. Miguel Díaz Trejo, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento D. Casimiro Benítez Camacho, el Regidor interventor D. Francisco Herrera Pérez, el Depositario D. Diego Chaves Trigoso, el Secretario del Ayuntamiento D. Gabriel Barragán, por el Señor Delegado* se ordenó se procediera a efectuar un arqueo extraordinario el que efectuado dio el siguiente resultado.

Existencia en plata cinco mil setecientos noventa y ocho pesetas.....5.798pts...ctmos
En oro tres mil cincuenta.....3.050.....”
En billetes del banco de España mil cuatrocientas pesetas..... 1.400”
En calderilla cincuenta y siete pesetas con sesenta y seis céntimos..57,63
Total.....10.305,63

Así mismo aparece en poder del Depositario dos recibos
Importando ciento cuarenta y cinco pesetas.....145,00
Tres libramientos importantes de ciento setenta y nueve con
Diez y ocho céntimos.....179,18
Total.....10.629,81
Una parte de pago por Contingente Provincial.....10.629,81
Con fecha de treinta y uno de julio último por valor de cuatro
Cientos catorce con veinte y cinco céntimos.....414,25
Otra de instrucción pública de igual fecha de seiscientas
Cuarenta y tres con treinta y uno.....643,31
Total.....11.687,37
En este estado el Sr delegado dio por terminado este acto
extendiéndose este acta que firman dichos señores.

Miguel Díaz Trejo Casimiro Benítez

Francisco Herrera Diego Chaves

Secretario: Gabriel Barragán

Acta de la Sesión ordinaria 04-11-1.888. Se suspenden en el ejercicio de sus funciones por parte del gobernador civil de la provincia a toda la corporación municipal causas: por incumplir los deberes que impone la ley orgánica de octubre de 1.877. y según el artº 189 se suspende en el ejercicio de sus funciones a toda la corporación.

Sustitutos.

ALCALDE	D. AGUSTÍN MARTÍN ROMO
1ºTENIENTE ALCALDE	D. FRANCISCO LÓPEZ CIDONCHA
2º “ “	D. JUAN HERRERA RUIZ

1º CONCEJAL	D. EUSEBIO DÍAZ CARMONA
2º "	D. PABLO LOZANO HERRERA
3º "	D. ANTONIO FERNANDEZ LÓPEZ
4º "	D. JOAQUIN CIDONCHA LÓPEZ
5º "	D. TOMÁS GÓMEZ CIDONCHA
6º "	D. JOSÉ LOZANO MARTÍN

CAMBIOS EN LAS ESTRUCTURA DEL AYUNTAMIENTO

CARGOS	CESAN	NOMBRADOS
Secretario	D. Gabriel Barragán Guerra	D. David Sánchez y Sánchez
Auxiliar	D. Carlos Ballesteros López	D. Francisco Paredes Ruiz
Alguacil	D. Vicente Pérez	D. Antonio Gómez Yañez
Cartero	D. Francisco Adames Acero	D. Antonio Mayoral Araujo
Encargado del Reloj	D. Alejandro Grande	D. José Grandes González
Guardas Rurales	Cabo: Francisco Ruiz Gómez Guardas: José Poves Fuentes Y Miguel Cerrato y Cerrato	Cabo: Miguel González Facila Guardas: Agustín Sánchez y Sánchez

PADRÓN MUNICIPAL

Padrón vecinal celebrado últimamente confeccionado en virtud de la Ley y R.O. 2-4 de Mayo de 1.889 y cuyo resultado es: y cuyo resultado es:

HABITANTES	1952 HABITANTES
Transeúntes	46
Acogidos a la Beneficencia	292
Menores de 14 años	646
Sujetos al Impuesto de Cédulas	768 individuos

QUEJAS A LA ADMINISTRACIÓN

Estos datos según la Corporación están basados en el censo de 1.887 y que son inexactos, pues aparecen los moradores de este término municipal todos los moradores de Casas diseminadas en el extrarradio y que gran número están enclavada en la Dehesas pertenecientes a hacendados forasteros vecinos los más de D. Benito donde tienen su residencia, por cuyos motivos no procede figurar en el Padrón de Cédulas de esta villa

Nota: Para ser elector, además necesitan ser contribuyentes con dos años de anticipación y ser mayores de 21 años

Acta de la Sesión ordinaria 01-02-1.890. Se recompone el brocal del Pozo Nuevo por un importe de 10,50 pts

-Se enrollan las calles con presupuesto de 400 pts y 30 jornales

Maestro Alarife	Sueldo:3 pts
Oficial	Idem: 1,5pts
Jornalero	Idem : 0,65 pts

SE ACUERDA POR ESTA CORPORACIÓN DONAR AL AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN LA CANTIDAD DE 100 PESETAS PARA AYUDAR A LA CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO EN ESTA VILLA AL INSIGNE E INMORTAL PATRICIO” HERNAN CORTES. Acta de la Sesión ordinaria: 28-06-1.890

Acta de la Sesión ordinaria: 05-07-1.890

Contribución que tienen que pagar cada contribuyente para ser incluidos en cada grupo: Hay un cambio significativo. Se forman cuatro grupos y la representatividad en la Junta Municipal se altera con respecto a 1.887-88

1° Contribuyentes	Los que paguen más de 100 pts	2 representantes en la Junta Municipal
2° Contribuyentes	Los que paguen entre 30 y 100 pts	2 representantes en la Junta Municipal
3° Contribuyentes	Los que paguen de 15 a 30 pts	3 representantes en la Junta Municipal
4° Contribuyentes	Los restantes	3 representantes en la Junta Municipal

CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE MADRID POR D. JOSÉ GUTIÉRREZ



Sesión ordinaria 26-10-1895

..Acto seguido el Concejal D. Francisco Sánchez Rojas propuso al Ayuntamiento por unanimidad acordó que la calle Madrid de esta población se denomine en lo sucesivo de D. José Gutiérrez “ donde él vivió y murió, queriendo pase a la posteridad de este modo el recuerdo del hombre probo, virtuoso y caritativo que por muchos años vivirá en la memoria y en el corazón de las familias pobres del vecindario, quienes en épocas calamitosas y aflictivas siempre encontraron amparo y remedio para sus necesidades en la inagotable de su convecino el referido D. José Gutiérrez. La Corporación haciéndose interprete del común sentir de todo el vecindario y en testimonio de la alta estima que le merece quien ejerció la caridad, se congratula por haberla correspondido el honor de perpetuar con este acuerdo la memoria de las virtudes y del que en tan sublime grado la practicó.

Francisco Díaz Cidoncha: Alcalde

ASPECTO RELIGIOSO

Acta de la Sesión ordinaria 11-07-1.896.COMUNICACIÓN DE LA SECRETARIA DE CÁMARA DEL OBISPADO DE PLASENCIA. Para que ayude a la Iglesia local

AUMENTO DE NÚMERO DE CONCEJALES

Acta de la Sesión ordinaria 16-11-1898.

Según el censo oficial de 1.887, resulta esta población **con más 2.000 residentes**, por cuya razón y lo que determina el art35 de la Ley de Municipalidad corresponde a este Ayuntamiento **tener 10 Concejales, en vez de 9 de los que tiene hoy**, y por lo tanto procedía que la corporación acordar que en la próxima Elecciones además de elegir **los 4 que corresponde renovar, y** el que para sustituir al **Concejal D. Juan Miguel Lozano incapacitado por sentencia judicial, (por no pagar las cuotas de consumo)** se elegirá también a otro para completar los 10 que en arreglo a la Ley debe contar el Ayuntamiento.....

NOTA. En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz del 12-03-1.889. Hay una sentencia en firme del Juez de D. Benito en la causa seguida al susodicho Juan Miguel Lozano Muñoz por ATENTADO (se da esta categoría al no pagar la cuota de consumo) y sale a subasta las propiedades de: 2 fanegas en el Cerro Mono, 1 fanega en el Cerro Mono en el Camino de San Pedro, 1 ½ fanega en el Cerro Mono, ¼ parte de una casa en la calle Canseco nº19 valorada en 500 pts.

FORASTEROS QUE TIENEN PROPIEDAD EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

Aquí se observa que los propietarios de las grandes fincas son de D. Benito

NOMBRES	CUOTA DE CONTRIBUCIÓN
D. ANTONIO CIDONCHA ANDÚJAR	103,09 PTS
D. JACINTO SÁENZ	331,21 PTS
D. JOSÉ ROMÁN CASTAÑO	316,23 PTS
D. JOSÉ PERALTA GALLARDO	176,00 PTS
D. RAFAEL CÁCERES VALADES	19,77 PTS
D. JOSÉ MERA BARQUERO	321,99PTS
D. NATALIO ORTIZ	593,15 PTS

Agustín Martín Romo: Alcalde

NORMAS PARA LA FERIA ABRIL

Acta de la Sesión ordinaria: 22-03-1.890

Ganado de cerda, lanar y caprino: Laguna de la Mesta
 Ganado caballar y mular: Falda de la Sierra de la Mesta
 Ganado vacuno: Al saliente de la Sierra de la Mesta

ESTABA SANCIONADO CUALQUIER GANADERO QUE NO
 RESPETARE ESTA UBICACIÓN

Cada día vigilaban la feria 3 concejales

Acta de la Sesión ordinaria.06-08-1890

Miembros que forman la Comisión de Socorro: Los mayores contribuyentes
D. José Gutiérrez Rodríguez: Hacendado
D. Antonio Cidoncha Menea: Hacendado
D. José Lozano Martín: Hacendado
D. Mariano González Correa: Cura Párroco
D. Diego Chaves: Hacendado
D. Francisco Sánchez Rojas: Hacendado Ganadero
D. Manuel Herrera: Hacendado
D. Miguel Aguado: Maestro de Instrucción Primaria
D. Simón Cerrato: Hacendado
D. Juan Martín Romo: Hacendado



CONDICIONES PARA ALISTAMIENTO DE FAMILIAS POBRES

En una época de guerras, la leva del ejército la componían los estratos sociales más humildes, pues las clases acomodadas pagaban una cuota, y se libraban de ir al servicio militar obligatorio. Aunque algunos se casaban jóvenes y se libraban de la mili.

Acta de la Sesión ordinaria 05-02-1.899

“El Regidor Síndico. D. Juan Barroso Ledo, expuso que para poder excluir a cualquier mozo por la condición de pobre, para excluirle del Servicio Militar, a toda persona cuya renta o haber diario no exceda de 0,75pts y otros 0,25 pts también diario por cada uno de los individuos de que además constase su familia y a cuya manutención esté llamado el mozo que pretenda exceptuarse y sólo en los casos en que justificadas razones aconsejen variaciones como en el caso de encontrarse alguna de esas personas con padecimiento crónico u otra circunstancia especial por la cual sea insuficiente dicha cantidad para sus sostenimiento”.

ACTA DE CLASIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE SOLDADOS AÑO 1889

PROFESIÓN	ESTATURA	INSTRUCCIÓN	ALEGACIONES
Manuel Nieto Lozano(Estudiante para sacerdote en Badajoz)			
Nº2	1,630 metro		Hijo de padres pobres e impedido
Nº2	1,640m	Sabe leer y escribir	
Nº4	1,654m	No sabe leer y escribir	Hijo de madre pobre con padre impedido
Nº5	1,662m	Saber leer y escribir	
Nº6	1,644m	Sabe leer y escribir	
Nº7	1,603m	Sabe leer y escribir	
Nº8	1,615 m	No sabe leer y escribir	
Nº9	1,628m	Idem	Hijo de padres pobres e impedidos
Nº10	1,595m	Idem	
Nº11	1,522m	Idem	
Nº12	1,602m	Idem	

PROFESIÓN	ESTATURA	INSTRUCCIÓN	ALEGACIONES
Nº13	1,587 m	Idem	No tiene nada que alegar
Nº14	1,560 m	Idem	Idem
Nº15	1,630 m	Idem	Idem , padece una hernia inguinal
Nº16	1,602.	Sabe leer y escribir	Tiene un hermano sirviendo en Cuba
Nº17	1,642m	Idem	Tiene un hermano sirviendo al ejército en Madrid
Nº18	1,635m	Idem	
Nº19	1,515 m	No sabe leer y escribir	Hijo de pobre impedido que viene manteniendo
Nº20	1,611m	Sabe leer y escribir	
Nº21	1,495m	Idem	Excluido por corto de talla
Nº22	1,556m	Idem	
Nº 23	1,526m	No sabe leer y escribir	Excluido por hernia inguinal derecha
Nº24	1.631m	Idem	Resultó inútil
Nº25	1,571m	Idem	
Nº26	1,702m	Sabe leer y escribir	
Nº27	1,718m	No sabe leer y escribir	
Nº28	1,560m	Sabe leer y escribir	Padres pobres y un hermano sirviendo al Ejército
Nº29	1,581m	Idem	Hijo de viuda y tiene un hermano sirviendo en Cuba
Nº30	1,455m	Idem	Corto de talla, queda excluido
Nº31	1,642m	No sabe leer y escribir	Hijo de viuda y hermano sirviendo en Cuba
Nº32	1,570m	Sabe leer y escribir	
Nº33	1,654m		Padece granulaciones en los párpados
Nº34	1,648m	Idem	

Mozos alistados útiles: 34. Estatura media: 1,603m. Nivel cultural: Saben leer y escribir: 16, no saben leer y escribir: 15

OBRAS SOCIALES PARA PALIAR EL PARO DE LOS OBREROS DEL PUEBLO

Todas estas obras fueron realizadas siendo alcalde D. Cándido Gutiérrez Ruiz, debido a la retirada del Banco de España 43.000 pts que habían producido la renta perpetua al 4% de la venta del 80% de los bienes de propios

Reparación de la 3ª nave del Ayuntamiento		1.026,75 pts
Paseo de la Plaza de la Constitución		
Construcción del muro de la barandilla	1.024pts	
Cantero	142pts	
Traer piedras de cantería, Jornales desde Valdetorres	441pts	
Herreros: Verjas	583,37 pts	
Limpieza del pozo de la Plaza y los 2 de la Mesta	109 pts	
Traer tierra con carros para el paseo público	225 pts	
Total de gasto de la Plaza	2.524,37pts	

Acta de la Sesión 01-12-1.900

CRUZ DE LA MESTA

“El Presidente a petición de varios vecinos solicitaban en la forma que mejor considerase el ayuntamiento conmemorase el final del siglo, y enterado que en todos los municipios del orbe católico iban a realizarse lo propio y dando una fuerza más de su fe católica por unanimidad acurda: Que en las afueras del pueblo y a la entrada de la de Medellín y D. Benito **se construya un pequeño pedestal donde se eleve una cruz** que perpetúe la memoria que este Ayuntamiento dedica a la terminación del siglo XIX, colocándose en el sitio más apropiado, y se incluya en el capítulo de imprevistos.



BIBLIOGRAFIA

ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTA AMALIA. LIBROS DE ACTAS DESDE 1.868-99

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ. BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ. DESDE 1.868-99

#

ZEEBOLD (MIGUEL GALLARDO GÓMEZ): EL CUAQUERISMO LITERARIO

**D. Juan Rodríguez Pastor
D. Jesús Bueno Gallardo**



Resumen:

En los pasados Encuentros, presentamos a Miguel Gallardo Gómez (Villanueva de la Serena, 1891 - Puerto Real, 1966), un escritor que dejó inédita la mayor parte de su obra; y lo poco que publicó fue bajo el seudónimo “Zeebold”. Allí, junto a nuestro amigo Francisco Pérez Aguilar, intentamos desvelar el misterio que lo rodeaba. Y nos propusimos seguir trabajando sobre este autor. Francisco Pérez acaba de presentar su libro sobre Miguel y su faceta de matemático; y nosotros seguimos con nuestra intención de publicar otro, con una selección de sus ensayos.

Ahora, mientras cumplimos nuestro compromiso, traemos a estos Encuentros el tema que le hizo salir a la palestra literaria, aunque ocultándose bajo seudónimo. Miguel Gallardo no tenía intención de publicar, pero un hecho le hizo cambiar de opinión. Y esta es la historia que queremos contarles hoy.

**ACTAS DE LOS X ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Malpartida de la Serena, 12 y 13 de mayo de 2017

Páginas 115-132

ISBN: 978-84-09-00328-0

1. INTRODUCCIÓN

El año pasado, en los IX Encuentros de SISEVA, celebrados en Madrigalejo, presentamos a Miguel Gallardo Gómez (Villanueva de la Serena, 1891- Puerto Real, 1966) como un escritor singular, que decidió dejar inédita la mayor parte de su obra; y lo poco que publicó lo hizo bajo el seudónimo “Zeebold”, para no ser conocido.¹

En aquellas jornadas, junto con la comunicación de nuestro amigo Francisco Pérez Aguilar, desvelamos el misterio que rodeaba a este autor. Y allí nos propusimos seguir trabajando sobre él. Francisco Pérez acaba de presentar su libro sobre Miguel;² y nosotros seguimos con nuestra intención de publicar una selección de sus ensayos.

Mientras cumplimos nuestro compromiso, queremos traer a estos Encuentros, el tema que le hizo a Miguel salir a la palestra literaria. Aunque no tenía intención de publicar, un hecho le hizo cambiar de opinión. Y esta es la historia que queremos contar hoy, la historia de “Zeebold y el cuaquerismo literario”.

Hay que recordar que los cuáqueros son quienes siguen la doctrina religiosa protestante del cuaquerismo, pero aquí hemos de entenderlo en sentido figurado y negativo, referido a los malos escritores que, faltos de ideas y recursos, se dedican a jugar con las palabras; y también a los escritores que creen estar diciendo grandes verdades cuando en realidad solo dicen verdades de Perogrullo.³

Recordemos también que Miguel Gallardo fue una persona alejada de convencionalismos y compromisos, con tendencia al ostracismo... Él mismo decía: “Vivo en divino aislamiento, en la más salvaje independencia”. Pues bien, de su aislamiento, de su ostracismo, salió en julio de 1925, por un hecho casual.

Pues bien, nuestra historia comienza un año antes, en 1924, con la publicación, en Barcelona, de *Quinet*, una novela del escritor aragonés Felipe Aláiz (Belver de Cinca, 1887 – París, 1959), una novela poco convencional, enmarcada en los experimentalismos e innovaciones de los movimientos de vanguardia que florecieron en la literatura europea en los años veinte del pasado siglo.

¹ Creemos que *zee* es palabra holandesa que significa “mar”; y *bold*, un adjetivo inglés que significa “atrevido, osado, audaz, intenso, llamativo...” El seudónimo podría significar “mar intenso, mar audaz...” Francisco Pérez Aguilar añade que “es igualmente posible que hubiese adoptado tal seudónimo debido a que dentro de las diferentes acepciones de la palabra inglesa *bold*, se encuentra la de “gallardo” (“Miguel Gallardo Gómez (1891-1966), un singular matemático extremeño afincado en Puerto Real”, *Asociación Cultural Torres y Tápia*, Villanueva de la Serena, 2017, p. 56).

² En Villanueva de la Serena, en la Jabonera, el miércoles 26 de abril de 2017.

³ Este concepto negativo sobre los cuáqueros debía circular ya en la época. Por ejemplo, en el diario salmantino *El Adelanto*, el 17 de octubre de 1924, aparece un artículo, sin firma, titulado “Manual del perfecto salmantino”, que comienza así: *Hace unas semanas pasó por esta ciudad un inglés cuáquero y cambió impresiones con un amigo nuestro habiéndolas recogido en forma de consejos que puedan formar el Manual del perfecto salmantino: No pasará día sin que des algunas vueltas por la Plaza Mayor cèlebre y celebrada. Cuando te canses, “no le des más vueltas”...*

La novela quizá hubiera pasado desapercibida en Extremadura de no ser por el escritor extremeño Eugenio Frutos (Guareña, 1903 - Zaragoza, 1979), quien publicó, al año siguiente, el 4 de marzo de 1925, un breve artículo en el periódico pacense *Correo de la Mañana*, con el título: “Impresión de lectura. *Quinet*”.

Libro este de Felipe Aláiz áspero, sincero, implacablemente veraz... Sus primeras páginas son cortantes, desoladas. [...] Se siente un exceso de sociología, de atención, dispersas en problemas, tal vez falsos, desde luego, inseguros.

Esta reseña periodística llamó la atención de otro escritor extremeño, el dombenitense Francisco Valdés (1892 - 1936), quien la difundió entre otros compañeros escritores, incluidos el llerenense Arturo Gazul (aunque nació en Cala, Huelva, en 1887) y el villanovense Miguel Gallardo.

Arturo Gazul publicaba regularmente en el periódico *Correo de la Mañana*, principalmente crónicas de sus viajes y críticas literarias. Tras leer esta novela, hizo una de sus habituales reseñas, la cual, fechada en Llerena, el 29 de junio de 1925, se publicó poco después, el 5 de julio, en el *Correo de la Mañana*, con el título “Un libro de Aláiz”.

De vez en cuando llega a nuestras manos un libro recomendado por algún amigo. Se trata de un autor anónimo; ni el título ni la presentación hubieran seguramente estimulado nuestra curiosidad ante el escaparate de la librería. Y como quiera que no podemos leer sino mínima parte de lo que producen las firmas consagradas, difícilmente se nos habría ocurrido comprar este libro anónimo. Pero nos lo manda un amigo, excelente catador de valores estéticos, y sabemos de antemano que no será un libro más. Nos lo recomienda sin comentarios, lo que dentro de su probidad crítica equivale ya a un elogio.

Para Gazul, *Quinet* es una “obra de juventud, reveladora de un temperamento original..., agriamente exquisito”, “deliciosamente absurda”; “la impresión de su lectura resulta agitadora y desconcertante”, sin “asunto entendido a la manera del novelismo corriente, ni preocupación visible de técnica”, “una sucesión de aguafuertes magistrales..., de visiones impresionistas, con derivaciones expresionistas acaso inconscientes”, “todo esto, llevado al libro como en una noche de fiebre, de un modo atropellado y algo delirante”; pero que le deja “para siempre la huella de las obras fuertemente originales”.

Y aquí habría terminado la historia de no ser porque uno de los lectores, amigo de Gazul (“el señor G.”), se apresuró a escribirle una larga carta, y no precisamente para elogiar la reseña.

El señor... G. me manifestaba su disgusto, su amarga contrariedad, casi su indignación por el artículo que dediqué hace pocos días a una novela titulada “Quinet”, y a su autor, Felipe Aláiz, desconocido para mí literariamente fuera de este fruto de su ingenio. El señor G. no puede concebir que yo, “tan correcto, tan exquisito”, guste de “este mamarracho”.

Arturo Gazul se ve obligado a responder y lo hace en un largo artículo, publicado en el *Correo de la Mañana*, en dos partes, los días 14 y 15 de julio de 1925, en primera página, con el título “Comentarios y confidencias en torno a una carta”. La publicación en primera página denota ya que Gazul vislumbraba el interés que podía despertar en los lectores esta polémica sobre la literatura moderna. Es más, Gazul quiso publicar la carta, pero no consiguió la autorización de su amigo. Y le hubiera gustado publicarla, aunque disiente de su juicio, porque observa en su amigo:

un ingenio ágil y despierto, de una tremenda agresividad, pero de una fuerte y sana sinceridad. Hay rasgos volterianos en esta carta violenta y malhumorada. Nuestro amigo odia con toda su alma, un alma fuerte e intensa, la mayor parte de los escritores modernos, entendiéndolos por modernidad anarquía impresionista, atropellos al idioma sin ventajas expresivas, atentados a la lógica y al sentido común, oscuridad con pretensiones de profundidad –vacío–, malabarismo de palabras sin ideas definidas, toninismo... Y este odio suyo se concentra particularmente en otro escritor que califica de mentecato, “raté”⁴ y rastacuero, en Ramón Gómez de la Serna, digno progenitor de Aláiz y de “Quinet”.

Gazul está de acuerdo con su amigo en detestar a la escritora Concha Espina, pero no en su juicio sobre Gómez de la Serna ni en que un escritor tenga que ser agresivo. Aprovecha Gazul para hablar de sus autores preferidos, como Baroja, de lo caprichosa que es la inspiración, de su falta de lecturas, de que sus críticas suelen ser elogios (pero relacionados “con un mérito real”), que los extremeños son agresivos ante los paisanos que destacan... Y termina animando a su amigo a escribir:

Permita que de acuerdo con mi norma y mi temperamento, alabe esta sinceridad de buena ley, esta franqueza de usted, alentadora como ninguna. Y que lamentablemente que toda esta fuerza de personalidad y este alarde espontáneo de ingenio que me descubre su carta que de inédito y sin más difusivo y eficaz empleo. Extremadura está pidiendo un escritor fuerte y agresivo a la manera de usted, no contra los que con mejor o peor resultado hacen algo, sino contra los que son estorbo y rémora para la acción. El mismo apellido de usted podía ser un símbolo y un lema, una pauta espiritual.⁵

⁴ Del francés: fallido, perdido.

⁵ Arturo Gazul: “Comentarios y confidencias en torno a una carta, y II”, *Correo de la Mañana*, Badajoz,

Para incitarle aún más, también tercia en el debate Francisco Valdés, en apoyo de Gazul, publicando una semana después, en el mismo periódico, un artículo titulado “Notas de un lector. Libertad y agresividad. Terciando en el debate”.⁶

Permítaseme que tercié en el debate que sostienen el señor G. y Arturo Gazul –mis amigos– en estas mismas columnas, abiertas a toda expansión de comedida libertad. El tema me seduce y me obliga, porque yo he sido su promotor al difundir en ambos camaradas la lectura del inquieto e inteligente “Quinet”.

Valdés cree que la pluma no puede ser agresiva ni libre, porque hay una censura legal y otra espiritual, la que ejerce la propia conciencia. Además, salvo excepciones, la crítica debe ser positiva (“La mejor crítica negativa es... el silencio”). Y en esos casos excepcionales, en vez de usar la agresividad, deben usarse otras armas: la ironía, el humor, la paradoja...

Lo esencial es leer, leer mucho. También que los más duchos y experimentados orienten a los menos en el camino de lecturas.

El caso es que, dos días después, Miguel entra, y con ganas, al trapo, iniciando una interesante polémica sobre este libro y sobre lo que representa la literatura vanguardista tan en boga en aquellos años veinte.

Miguel contesta a los dos amigos en un largo artículo, publicado en dos partes, los días 23 y 24 de julio de 1925, titulado “En torno al cuaquerismo literario”, ocultando su nombre bajo el seudónimo “Zeebold”. Las dos partes se publicaron en la tercera página, pero observamos la importancia que el periódico dio a esta polémica, porque el artículo se anunciaba en la primera página:

En tercera plana ofrecemos a los lectores un trabajo literario, debido a la pluma de un extremeño joven y culto que esconde su modestia con el pseudónimo de “Zeebold”. Se trata de una polémica literaria, de tonos elevados, iniciada en nuestras columnas por Arturo Gazul, que ha despertado mucho interés.⁷

Miguel presenta su trabajo como una carta dirigida a Gazul (“Mi querido y distinguido amigo”), en la que pretende hacer algunas aportaciones al problema planteado. Afirma que ha escrito miles de cuartillas, preparadas para su publica-

15/07/1925, p. 1. La familia Gallardo había levantado en Villanueva de la Serena una importante industria con derivados del aceite. Isabel y Manuela, dos hermanas de Miguel, eran también escritoras. Años después, otra hermana, Paca, también será periodista y escritora.

⁶ Francisco Valdés, en *Correo de la Mañana*, Badajoz, 21/07/1925, p. 1.

⁷ “Nuestro folletón. En torno al cuaquerismo literario, por Zeebold”, *Correo de la Mañana*, Badajoz, 23/07/1925, p. 1.

ción; pero que, asqueado del mundillo literario,⁸ las guarda para su hijo, sin intención de publicarlas. Y reconoce que sí, que es agresivo:

Hace mucho tiempo que he roto con los convencionalismos, con las condescendencias ambiguas..., con los compromisos: vivo en divino aislamiento, en la más salvaje independencia, y cuando tengo ganas de conversación, mi “yo” habla con mi “me”: he ahí la explicación de mi agresividad solitaria y he ahí también el porqué de mi sinceridad...

A Miguel no le gusta la literatura vanguardista; es más, cree que no es literatura.

He aquí, amigo Gazul, lo que he pensado muchas veces sobre el arte: es el refugio de los incapaces, de los “ratés”, de los rastacueros, de los malabaristas logomáquicos, de los tísicos de la intuición, de todos esos cuáqueros de diferentes matices. [...] Esas aberraciones se llaman cubismo en pintura,⁹ dadaísmo en poesía, disonancias, contrastes... y “jazz bands” en música, rococó en arquitectura, esperanto¹⁰ y su revoque, el “ido”,¹¹ en filología comparada. De la literatura quieren hacer una pintura; de la música, una lingüística; de la arquitectura, un arabesco de cuatro dimensiones; de la lingüística, una sistemática rígida; y todo dentro de un sincretismo artístico que, solamente el pensarlo, es un absurdo...¹²

Miguel, que se reafirma en su opinión negativa sobre la novela *Quinet* y sobre Ramón Gómez de la Serna, llena su artículo con una treintena de citas literarias y filosóficas. Además, para ilustrar su opinión, incluye la alegoría de un músico, Fritz, que, tras naufragar, fue rescatado por una tribu salvaje. El jefe de la tribu le encargó preparar una orquesta y, cuando lo consigue, lo que realmente le gustaba al jefe era el momento inicial, de caos, en que los músicos afinaban sus instrumentos.

Llegado a este punto, Miguel considera que ya se ha excedido en la respuesta y que debe retirarse de nuevo dentro de su concha, aunque le quedan muchas cosas por decir. Y se excusa por ocultarse bajo seudónimo.

⁸ Con anterioridad a esta polémica, solo conocemos dos artículos científicos, publicados tres años antes en la revista semanal madrileña *España*, también bajo el seudónimo Zeebold: “Omnis stultitia laborat fastidio sui (Séneca)” (16/12/1922, p. 8) y “La humanidad y Korzybski” (30/12/1922, pp. 13-14).

⁹ Más tarde seguirá insistiendo en esta idea: “el cubismo, el impresionismo, el futurismo y demás *ismos* no son más que estrabismos por querer imitar lo inimitable: el arte personal de Goya” (Zeebold: “Ahora o nunca. Algunas consideraciones sobre el Centro de Estudios Extremeños”, *Correo de la Mañana*, Badajoz, 18/12/1925, p. 3).

¹⁰ En agosto del año anterior, 1924, se había fundado en Badajoz el Grupo Esperantista Pacense, presidido por Luis Campos. En estos primeros años realizaban distintos actos divulgativos y publicaban algunas poesías en esperanto en la prensa pacense. Curiosamente, una hermana de Miguel, Manuela Gallardo, publicaría después bastantes cuentos y poesías en esperanto.

¹¹ El “ido” es una lengua artificial, una versión reformada del esperanto.

¹² Zeebold: “En torno al cuaquerismo literario”, *Correo de la Mañana*, Badajoz, 23/07/1925, p. 3.

Dispense y perdone también no estampe mi nombre patronímico al final de la presente, ya que jamás le he usado para estos casos.

Pues bien, Gazul tarda pocos días en contestarle. Lo hace el 7 de agosto, en primera página, con un artículo titulado: “Para Zeebold. Del Sinaí al Parthenón, pasando por Fritz”; pero, unos días antes, el 5 de agosto, el *Correo de la Mañana* publicó otro artículo en defensa de la literatura de vanguardia. Lo firma uno de sus redactores, Fabián Conde, y, aunque no cita la polémica, parece evidente su relación, ya que muestra todo su apoyo a las vanguardias.

Lo que más enfurece a los burgueses en los artistas modernos es la ausencia de la lógica en sus producciones, cuando esta incoherencia es el resultado de un sincero ilogismo. Son ya muchos siglos de oír que dos y dos son cuatro. Para el Arte dos y dos pueden ser tres o cinco, porque la vida supera a esta limitación matemática.¹³

Pero volvamos a la respuesta de Gazul, que se siente algo apabullado ante el nivel de su contrincante. Por eso, reconoce que le asustan un poco “las elevadas y complicadas consideraciones de Zeebold sobre el cuaquerismo literario” y que no se encuentra capacitado para comentarlo.

No hay polémica posible entre una cigarra y un león o entre un saltamontes y un águila sin la humanización del fabulista. En este caso yo le confieso, sin asomo de ironía, que me he sentido saltamontes, y que era inútil que yo quisiera levantar el vuelo para discutir en las alturas con el águila. [...] Así, yo he sentido como nunca la fragilidad de mi cultura y mi poca comunicación con los filósofos –sin que deje de confesarlo con rubor– al leer las cuartillas que me ha dedicado últimamente. ¿Cómo apropiarme el tono adecuado a la respuesta si algunos de los nombres que apoyaban sus argumentos no los conocía ni siquiera de oídas?

Gazul reconoce que la lectura del texto de Miguel “es profundamente sugeridora y amargamente agradable”. Y termina animándole nuevamente a que escriba en la prensa.

El interés que este asomo de polémica ha inspirado a muchos lectores del CORREO, prueba con cuánta razón yo lamento el voluntario ostracismo de pluma tan original e incisiva... Lamentemos, pues, que Zeebold no venga a las columnas de nuestros periódicos, no para abrir la caja de los furiosos vendavales, que ello sí que sería estéril y contraproducente, sino para empuñar finamente el arma de su

¹³ F. Conde: “Guillermo de la Torre. Literaturas europeas de vanguardia”, *Correo de la Mañana*, Badajoz, 05/08/1925, p. 1.

ironía con la intención depuradora y recreacionista de los ratos más apacibles de su temperamento.¹⁴

Afortunadamente para nosotros, Miguel le va a hacer caso y, a lo largo de 1925, en este periódico *Correo de la Mañana* irán apareciendo hasta nueve artículos: otros tres sobre el cuaquerismo literario, tres filosóficos¹⁵ y uno sobre un tema de actualidad: la creación del Centro de Estudios Extremeños.

La base de sus ensayos era muy sencilla: Miguel leía muchos libros, revistas y periódicos, en diferentes idiomas. Tras la lectura, se ponía a meditar (el “rumiar” nietzscheano) e, inspirándose en el sentido común, buscaba las perogrulladas, las ideas absurdas, las incongruencias..., para ponerlas al descubierto, jugando con la ironía y, a veces, el sarcasmo. Los artículos son largos y a veces aparecen publicados por entregas.¹⁶

Nosotros, en esta ocasión, queremos fijarnos en los tres artículos literarios publicados los días 12, 14 y 19 de noviembre de 1925, dedicados a lo que Miguel Gallardo llama “cuaquerismo literario”, con duras críticas a los ismos y, en especial, a Gómez de la Serna.

Miguel comienza haciendo un relato alegórico y humorístico de cómo un “cuáquero” madrileño, llamado Román,¹⁷ creador de un “onanismo literario” llamado “romanismo”,¹⁸ intenta ser famoso haciendo una revolución colosal en literatura, ante la dificultad de hacerse famoso en otros campos, como la investigación científica. Este primer artículo lo salpica con la parábola de una criada, Robustiana, que se convierte en artista famosa, aunque sigue siendo una ignorante.

En la segunda entrega, Román va a la tertulia de Pombo,¹⁹ poniendo en práctica el romanismo, inventando greguerías de cada uno de los sucesos que le van ocurriendo.

Nuestro artista [...] observa a un grupo de aficionados a los toros que discuten en la acera del café Inglés, tocados con el inevitable cordobés. Los aleros del típico sombrero le sugieren una idea que nunca pudo abrigar Fichte. Escribe, pues: “Los sombreros son los tejados de las personas y los tejados son los sombreros de las casas. La única diferencia es que nos quitamos nuestros tejados para dormir y en cambio no podríamos dormir en una casa que no tuviera su sombrero”.

¹⁴ A. Gazul: “Para Zeebold. Del Sinaí al Parthenón, pasando por Fritz”, *Correo de la Mañana*, Badajoz, 07/08/1925, p. 1.

¹⁵ En uno de ellos (Zeebold: “Rumias extremeñas. Inscripciones para modernos manicomios”, *Correo de la Mañana*, Badajoz, 27/09/1925, p. 1) aprovecha para criticar nuevamente a Gómez de la Serna.

¹⁶ Los artículos filosóficos, denominados “rumias extremeñas”, no son de fácil lectura. Cuando le enviamos copia a su sobrina Isabel Giner Gallardo, no pudo ser más explícita: “los artículos del tío Miguel son un peñazo. Debía de ser listísimo porque no hay quien los entienda” (correo de 20/01/2016).

¹⁷ Jugando con el nombre de Ramón, con el que era conocido Gómez de la Serna, aunque Román era también el tercer nombre con que fue bautizado nuestro autor: Francisco Miguel Román.

¹⁸ Aprovechando su tercer nombre y jugando con el “ramonismo” de Ramón Gómez de la Serna.

¹⁹ Como iba Ramón Gómez de la Serna.

Tras poner otra media docena de ejemplos similares, Zeebold decide ridiculizar este tipo de literatura (“¡qué bonito resulta ir a la vanguardia cuando no se arriesga el pellejo, ni la bolsa, ni la reputación... cuando no se arriesga nada en absoluto!”), demostrando que este tipo de poesía vanguardista puede hacerla cualquiera, sin necesidad de salir de casa ni de ir al café de Pombo. Y para ello, nos explica el método que ha inventado.

Para ponerlo en práctica no hace falta más que un alfiler (o un palillo de dientes) y un diccionario cualquiera... Presten atención; he aquí cómo se hace: Se coge el diccionario cerrado y se le introduce la punta del alfiler (o del palillo de dientes) entre las hojas, abriendo el libro en la página en la que el alfiler (o el palillo de dientes) ha entrado, a la buena de Dios...

A continuación se eligen, también al azar, varias palabras.

Esas palabras son los ladrillos huecos de mi futura composición; no falta más que el mortero, que me será suministrado por la más rudimentaria asociación de ideas.

Para ejemplificar el método, Miguel prueba a abrir su diccionario con un alfiler y, eligiendo algunas palabras, se dispone a crear una greguería.

Para mayor abundamiento repito la operación del alfiler y del diccionario, y me encuentro con las palabras cordel, cordero, cordial, etcétera... Así, pues, escribo sin vacilar: “la cuerda es el cordial del ahorcado, del que está cansado de la vida y se somete al fallo del destino como un cordero que llevan al sacrificio”.

Con ese mismo método, se propone, a continuación “fabricar versos cuáqueros”, una buena fórmula para hacer poesías cuando las ideas no vienen a la mente. Y así, con este método del diccionario y el alfiler, Miguel compone una poesía vanguardista.

He aquí las palabras con que la suerte me ha colmado, gracias al alfiler y al diccionario. (Para mayor abundamiento y riqueza del léxico os declaro ingenuamente que he utilizado el diccionario conocido por Thieme’s *Viertalig Zakwoordenboekje*: *hollandsch fransch duitsch engelsch*.²⁰ De esta forma pesco cuatro lenguas a la vez). He aquí –digo– las palabras de la suerte: palacio, catedral, luna, amante, perfume, nada, girl, Biribí, lo de Biribí me trae a la imaginación –naturalmente– sus suplicios y el *ca-fard*²¹ de las legiones extranjeras), instante, gafas, neumático, caballo, tortilla y perro...

²⁰ En holandés: “Diccionario de bolsillo Thieme en cuatro idiomas: holandés, francés, alemán, inglés”.

²¹ Aburrimiento, melancolía, depresión...

—¡Manos a la obra! —exclamo entusiasmado—...

He aquí lo que sale:

Palacios catedráticos danzan inquietantes
lunas sin cortesía ni reparos de amantes
“un jour viendra”

la nada

mañana.

Girl huesuda y descalza que no sé donde vi

Mi desdicha será caer por Biribí

Machacar piedras

gafas.

Legiones danzarinas que olvidé

un instante.

Me colé.

Cafard azogado un Michelin

Un 40 P. S sin un estrapontín

perro que cruje

lo reduje.

Así son las tortillas

esportivas.

Ahora falta poner el título a ese primor lírico. Nada más fácil. Cojo mi alfiler y mi diccionario y me topo con las palabras: destornillar, destornillador, destitución, destierro, destino... Opto por esta última, y la poesía ut supra queda bautizada con la venia de ustedes; su título es: DESTINOS.

Aunque la fórmula parezca ingenua e innovadora, en realidad, no es más que una variante de las que habían ido surgiendo con los movimientos de vanguardias. La más conocida quizá sea la del poeta francés Tristan Tzara, quien ideó unos años antes, en 1920, una fórmula para hacer un poema dadaísta recortando palabras de un artículo de periódico, metiéndolas en una bolsa y colocándolas en el orden en que salgan de la bolsa.²²

En la tercera entrega de su artículo, Zeebold asegura que está hablando en serio y, para demostrarlo, transcribe a continuación, sin indicar el nombre de sus autores, dos poesías que habían sido ensalzadas por la crítica. Esta es la primera:

Para apagar mi sed
fumé todas las islas.

La lámpara del estío

abrió

su sombrilla.

²² “El poema se parecerá a usted. Y es usted un escritor infinitamente original y de una sensibilidad hechizante, aunque incomprendida del vulgo” (Tristan Tzara: “Para hacer un poema dadaísta”, *Dada manifiesto sobre el amor débil y el amor amargo*, VIII, 1920).

Todos los astros corren en las regatas.
Ella ondea en la meta con la copa en la mano.
El lecho del estío está lleno de náufragos.²³

Miguel se plantea que, puesto que hay quien ha escrito que estos son “versos y versos sublimes y originales”, también su poesía lo es.

Creo, señores, que entonces yo también tengo derecho a escribir versos donde, cuando y como me dé la real gana; y que en ese caso mi sistema del diccionario y del alfiler (o del palillo de dientes) es insustituible.

Pero aún va más allá y, para demostrar que cualquier persona puede hacer este tipo de poesía, propone un reto a los lectores. Les presenta a continuación cuatro poesías de este tipo de literatura: una del propio Zeebold, otra de un boticario algo ido de la cabeza y ya fallecido, y las otras dos de escritores famosos.

Se trata, pues, de precisar, concretando cuál de esas poesías pertenece al inspirado cuáquero; cuál de esas otras es del talento macho que todos ustedes conocen; cuál corresponde al pobre boticario ido de la cabeza y cuál es la otra que ha engendrado este humilde servidor valiéndose del diccionario y del alfiler (o del palillo de dientes).

Al que honradamente pueda precisar eso, es decir, concretar sin hacer indagaciones, lo mismo que se determina si una pintura es de Goya o de algún artista del arte rupestre, al que haga eso estoy dispuesto a convidarle a café y a un puro. Si es del sexo débil y tiene el buen gusto de no fumar, sustituiré el puro por unos bombones, y además daré mi palabra formal de no volver a ocuparme de crítica sobre el cuaquerismo.²⁴

Estas son las cuatro poesías propuestas para el reto:

1
Es igual, es igual; sigue lo mismo,
tú di lo que tenías que decir...
Tenías que?... Decir?... Hablar!
Hablar? Traza en el aire
hebras que no se ven... finas raicillas...
la flor vendrá.
Vendrá la flor cuanto tu mano seca,
—seca de no vivir, de no escribir— espere
la resurrección!

²³ Es un fragmento de la poesía “Gesta”, de Gerardo Diego. La segunda poesía, que no transcribimos, es del autor francés Nicolás Beauvuin, alabado por Guillermo de la Torre, por haber “descubierto la escritura tipográfica en tres planos”.

²⁴ Zeebold: “Psicología del cuaquerismo, III”, *Correo de la Mañana*, Badajoz, 19/11/1925, p. 3.

Escribir... Ya el poeta lo es de mano;
 la letra mató al cantor;
 la nota mató a la música!
 Solo una vez!
 Eternidad: instante!
 Si la palabra viva
 repites otra vez es solo un eco,
 y en el eco se muere...
 Hizo por la Palabra Dios al Mundo
 no por la letra;
 por la Palabra que en el tiempo vive,
 no en el espacio;
 mas este mundo es solo un eco triste
 de aquella Creación!
 Solo una vez!
 Por qué escribir? Por qué enterrar en letra
 voces que ya no son?
 Ah, las palabras vírgenes
 besos de Dios al corazón!...
 Oyes? Es el silencio que se queda...
 Calla!

2

.....
 Objetívase un aciago
 suplicio de pensamiento
 y como un remordimiento
 pulula el sordo rumor
 de algún pulverizador
 de músicas de tormento.
 El cielo abre un gesto verde
 y ríe el desequilibrio
 de un sátiro de ludibrio
 enfermo de absintio y verde.

.....
 Carie sórdida y uremia,
 felina de blando arrimo,
 intoxícame en tu mimo
 entre dulzuras de uremia...
 Blande tu invicta blasfemia,
 que es una garra pulida,
 y sórbeme por la herida
 sediciosa del pecado
 como un pulpo delicado
 “muerte a muerte y vida a vida”.

.....
 “Lóbrega rosa que tu almizcle efluvias
 y pitonisa de epilepsias libias

ofrendaste a Gong-gonk vísceras tibias
 y corazones de panteras nubias.
 Para evocar los genios de las lluvias
 tragedizaste póstumas lascivias
 entre osamentas y mortuorias tibias
 y cabelleras de cautivas rubias.”

3

Minarettes zigzagantes abrazados,
 Solsticios becquerianos y colgados.
 Gitana melenuda que en sleeping viajas
 para recoger doradas migajas
 hiperbólicos y onomatopéyicos acentos
 son cuentos.
 Dejádme ya morir con mis espinas
 mi amor siempre fuiste tú: Josefina
 Belcebú no quiso. El toro furioso
 se detuvo ante un papel mohoso.
 Si quieres alegrías y consuelo
 no olvides el pañuelo.
 Ese duro que en el duro suelo brilla
 es de pacotilla.
 No te detengas. Te quemarías la mano.
 Y todo, todo, finalmente es pacto
 del gusano.
 Las trincheras; las balas, bayonetas
 que lucen como perínclitos cometas.
 La muerte que vigila. La exangüe vida
 y la sibila.
 El enemigo y sus sicarios
 que hacen con los cráneos cuentas de rosarios
 y blancos sudarios.
 Los tranvías bloqueados y ateístas
 los autos que han perdido la vista.
 Los crupiers enflaquecidos escuchan
 tanguistas y boxeadores: a la lucha.
 Y el eterno silencio sideral
 entona un cántico amoral.

4

Agonizando cual místico profeta en estertores
 (viejo antiguo reloj de musiqueo goyesco).
 Llamó a Fidela hija y fe del amor de sus amores
 y con señas y frases temblando en su garganta gongoresco
 legó su testamento de amor de religión y de poesía.
 Quiero Dolores díselo así a mi esposa María
 partir para un largo viaje.
 Llevo en el equipaje todos mis sueños tradicionales

Dios, Patria, familia, Rey.
 Quiero dejar recuerdo de vida y bienhechora grey.
 Al morir siéntome alegre, satisfecho, muy feliz,
 así de tal manera habló de tal cariz.
 Tú que eres buena rézame, y aunque nada necesito
 ahí te quedo a Salvador, ese chiquito
 a quien lego mi valer, mi saber y mi alta fe.
 ¡Manuel, Manuel hijo mío, yermo fecundo de amor
 no pelear!
 “¿Padre por qué no pelear al hacer la partición?”
 ...Ya me siento morir, ya no hay dolor...
 Va...ya la... mú... si... ca, la... mú... si... ca...
 ...Fue mi predilección...
 La nieve tiende la poesía del sudario...

 En su escudo más rancio un rucio figuraba
 y sobre de él montado con revólver y espada
 enhiesta pica en alto ha picado los toros.
 Cristiano carlistón del tiempo de los moros
 ha fundado el rosario augusto de la aurora
 y su calma bendita a todos enamora...
 La música honorífica en pasodoble genial
 ha entonado un himno a aquel genio inmortal.

Pues bien, dos años después, señalará Miguel que nadie había sido capaz de recoger su reto. Nosotros reconocemos que nos ha sido imposible distinguir las poesías, aunque, gracias a internet, sí hemos localizado las dos de los escritores famosos: la primera es de don Miguel de Unamuno y la segunda del uruguayo Julio Herrera y Reissig.²⁵

Para entonces, 1927, Miguel había ido perdiendo el interés por publicar y su producción fue disminuyendo poco a poco. Solo se animará nuevamente incitado por otro joven escritor extremeño, Antonio Otero Seco (Cabeza del Buey, 1905 – Rennes, 1970).

Antonio Otero ya le había dedicado a Miguel unas greguerías, en un artículo titulado “Para Zeebold. Gorgoritos”, en el *Correo de la Mañana*, el 7 de febrero de 1926. Son 24 greguerías, con un final irónico: “En Sevilla, una madrugada de enero, después de leer a Ramón”. Sin embargo, al año siguiente, el 24 de febrero de 1927, Otero dedica otro artículo a Miguel, ahora en *La Libertad*, titulado “Comentarios. Nuestra duda sobre la existencia del Carnaval. El de la idea y el de las multitudes”, y aquí parece situarse al lado de Miguel, en contra de los “cuáqueros”. La dedicatoria es muy clara: “A Zeebold, con el orgullo de una absoluta afinidad”. Incluso le llama “hermano”:

²⁵ Francisco Pérez Aguilar cree, “a riesgo de errar en la elección”, que la poesía de Miguel es la número cuatro (“Miguel Gallardo Gómez...”, Villanueva de la Serena, 2017, p. 67).

Y como el enmascararse corporalmente está ya “demode”, es más cómodo y más elegante disfrazar la idea. En mano de muchos cuáqueros (hermano Zeebold: ¡qué acierto tuviste en la frase!) la idea, como esos transformistas que interpretan ellos solos una comedia de varios personajes, cambia de disfraz con frecuencia aterradora.

Miguel, animado por este artículo de Antonio Otero, publica otro, también en *La Libertad*, el 8 de marzo de 1927, titulado “Momo en el carnaval de ideas”, y le devuelve la dedicatoria: “A Antonio Otero Seco, en agradecimiento por haberme recordado mi calidad de plumífero.”

Gracias, querido y desconocido amigo; gracias por la alusión, que me ha servido de diana; estaba ensimismado en una serie de investigaciones de las cosas de la Naturaleza [...] y tenía completamente abandonada la pluma...

Absorto estaba, pues, en mis egoístas investigaciones cuando tu alusión me ha recordado el abandono en que yacía mi pluma, que ya no usaba más que para escribir números, plantear ecuaciones o trazar diagramas...²⁶

En este artículo es donde recuerda que, dos años antes, como epílogo de una polémica literaria, escribió la “Psicología del Cuaquerismo”, y que nadie había sido capaz de recoger su reto.

Pues bien, a finales de ese mismo año 1927, el 29 de noviembre, en el *Correo Extremeño*, las ideas de Zeebold sobre el cuaquerismo literario van a encontrar el curioso apoyo del escritor de Calzadilla de los Barros, Antonio Rodríguez Moñino, quien, con 17 años y ocultando su nombre bajo el seudónimo “Un bibliófilo extremeño”, intervino en una polémica sobre la poesía moderna, defendiendo unas teorías muy semejantes a las de Miguel Gallardo.

Moñino también consideraba que la poesía “ista” no era poesía, entre otras cosas porque no rimaba y, entre los ejemplos, transcribía unos versos (“Antonio Torres Heredia / hijo y nieto de Camborios...”) de Federico García Lorca.²⁷

Ni aun concentrando toda mi escasa inteligencia, puedo hallar finura, sutileza, poesía ni arte en ninguna de las composiciones que allí se exhiben. Pero, ¿cómo encontrar belleza poética en los tricornios de unos guardias civiles que a las nueve de la noche beben limonada todos, mientras el cielo reluce como la (con perdón sea dicha) grupa de un potro, y mientras un tal don Antonio Torres Heredia que, según genealogía que muestra, parece ser descendiente de los Camborios, es conducido al calabozo?²⁸

²⁶ Zeebold: “Momo en el carnaval de ideas, I”, *La Libertad*, Badajoz, 08/03/1927, p. 4.

²⁷ Versos que, al año siguiente, 1928, se publicarían también en un famoso libro, *Romancero gitano*.

²⁸ Hay que recordar que, con el tiempo, Moñino, que llegó a ser un gran crítico y un buen poeta, prologó la edición del *Romancero general de la Guerra de España*, editado por el Ministerio de Instrucción Pública, durante la guerra civil, dedicado curiosamente a la memoria de García Lorca. También hay que recordar que,

En respuesta a este artículo, otro poeta, anónimo, va a dedicar al “bibliófilo extremeño” (Moñino) una poesía moderna, titulada “Camelología” (de camelo, engaño), publicada en la página literaria del *Correo Extremeño*, el 29 de diciembre de 1927. Ese poeta anónimo creemos que no es otro que Miguel Gallardo Gómez.

Camelología

A un bibliófilo extremeño

Camelos metafísicos, contusionados
 por un golpe de tos, mal reprimido
 Don Sentido Común, se ha divorciado
 con doña Stilográfica... ¡Pobre marido!
 Erupción de post-guerra soliviantada
 por temblor epiléptico de Charlestón
 Sarampión de poetas. Ya está fichada
 la enfermedad: se aprende con el Catón
 Efectismos prendidos con alfileres
 trampolín del afónico reinadorzuelo
 salvavidas de necios, y hasta si quieres
 destructor de neuronas predestinas
 para estos vuelos.
 Cimientos de poemas, hechos de arcilla
 gritos de guerra a todo el que pretenda
 hacer ir al camelo por la escotilla:
 Los furiosos pigmeos de mantequilla
 quieren llevar las cosas “por la tremenda”
 Congreso abigarrado de iconoclastas
 que sin embargo tienen de cabecera
 un retrato de Góngora, y quizás hasta
 un cuadro de Picasso, en la escalera
 Faroles, ruiseñores, humo, ensaimadas
 en loca caravana son sus pertrechos
 los versos con alguna -diseminada-
 palabra estrafalaria, y todo hecho
 Pléyade de amasados: la carretera
 que conduce al mesías a la estación
 siempre los extremistas fueron la estera
 para llegar al punto de transición
 Y el Genio tan humano, como asequible
 dispone el faro, sobre el mar...
 Esperemos que lleguen los combustibles
 Y, entretanto, “Bibliófilo”, ¡callar, callar...!

unos días más tarde, el 16 y 17 de diciembre de 1927, tuvo lugar en Sevilla el homenaje a Góngora del grupo de poetas que luego sería conocido como “Generación del 27”.

En definitiva, esperamos que la historia de esta polémica literaria sobre las corrientes vanguardistas de los años veinte, haya servido para conocer un poco más a este escritor y ensayista villanovense tan peculiar, alejado de convencionalismos, con una vasta cultura, que dominaba cuatro idiomas, y cuyo afán era promover “la disciplina del pensamiento, el hábito de pensar y de crear”, como “revulsivo que sacuda nuestra profunda ataraxia extremeña”.²⁹

Su deseo de permanecer inédito se truncó, afortunadamente, en un par de ocasiones; en 1925, gracias al escritor Arturo Gazul; y en 1927, gracias a Antonio Otero Seco.

Como ya señalábamos en los Encuentros anteriores, a pesar de que su vida literaria no tuvo la continuidad que hubiésemos deseado, fue suficiente para ofrecernos una obra singular y única, digna de ser conocida por el público (aunque sea en contra de la opinión del propio autor).

Esa ha sido la finalidad de esta comunicación, que intentaremos ampliar en el futuro en un libro con una selección de sus ensayos.

Y queremos terminar planteando una aparente contradicción. Miguel Gallardo aborrecía los “ismos”; pero, los conocía profundamente. Había leído –en varios idiomas–, releído y analizado la producción de varios escritores vanguardistas españoles, franceses, hispanoamericanos...³⁰ Para criticarlos, fue capaz de inventar un movimiento (el “romanismo”) y de “fabricar” ocho greguerías y tres poemas vanguardias. También inventó una fórmula para “fabricar” estos poemas (superando a Tristan Tzara, cuya fórmula para hacer poemas dadaístas era puramente mecánica –recortar palabras, meterlas en la bolsa y colocarlas en el orden en que sean sacadas–, mientras que la fórmula de Miguel tiene una parte mecánica –la búsqueda de palabras en el diccionario³¹ con un alfiler o un palillo de dientes–, pero otra donde se debe utilizar “el mortero, que me será suministrado por la más rudimentaria asociación de ideas”, para lo que echa mano de su extraordinaria cultura). Y ningún lector del *Correo de la Mañana* supo distinguir su poema de los de Unamuno o Reissig. Así que nos surge una idea, un tanto absurda, ante un autor tan sorprendente: ¿cabría la posibilidad de incluirle entre los escasos poetas vanguardistas extremeños de los años veinte?³²

²⁹ La ataraxia es un término filosófico que se refiere a la imperturbabilidad.

³⁰ Gerardo Diego, Nicolás Beauduin, Miguel de Unamuno, Julio Herrera y Reissig, Guillermo de la Torre, Gómez de la Serna...

³¹ Eso sí, Miguel Gallardo usa un diccionario de cuatro idiomas.

³² El mismo Miguel afirma que, sí, para algunos críticos, lo que hacen los poetas vanguardistas son “versos y versos sublimes y originales”, también su poesía lo es. Por otro lado, Manuel Simón Viola (*Medio siglo de literatura en Extremadura*, Diputación, Badajoz, 2003, p. 148) reconoce que estos años ofrecen en Extremadura un panorama literario menos rico y variado, citando únicamente a Enrique Díez Canedo (cercano al ultraísmo) y a Eugenio Frutos (poeta de la Generación del 27).

PUBLICIDAD EN LA PRENSA DEL SIGLO XIX. LA LID CATÓLICA

D. Antonio Blanch Sánchez



Resumen:

El siglo XIX es una época de cambio para la prensa española; deja atrás su función transmisora de ideologías para adquirir una estructura empresarial con el objetivo de informar a la sociedad. La prensa comenzó a ser más atractiva y los anunciantes aumentaron la inversión publicitaria: un mayor número de lectores y una mayor tirada permitían llegar a más compradores potenciales. La publicidad muestra una gran evolución acorde con el crecimiento, desarrollo y consolidación de la prensa como medio de comunicación de masas. El objetivo principal de mi comunicación es conocer cómo era la publicidad, tanto en forma como en contenido, insertada en *La Lid Católica*, un periódico villanovense de finales del siglo XIX, y de orientación claramente ultracatólica e integrista.

**ACTAS DE LOS X ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Malpartida de la Serena, 12 y 13 de mayo de 2017

Páginas 133-146

ISBN: 978-84-09-00328-0

El objetivo principal de mi comunicación es conocer cómo era la publicidad, tanto en forma como en contenido, insertada en La Lid Católica, un periódico villanovense de finales del siglo XIX y de orientación claramente ultracatólica e integrista.

Se analizará un periódico de cada mes, sumando una muestra de 58 ejemplares y 603 anuncios. Para realizar la investigación se tendrán en cuenta las siguientes variables:

-Variables de forma: Página en la que se inserta el anuncio; tamaño del anuncio (se diferencia entre $\frac{1}{4}$ página, $\frac{1}{2}$ página, y página completa); composición, (anuncios compuestos solo por texto y aquellos que también están acompañados de imágenes)...

-Variables de contenido: producto anunciado, (alimentación, bebidas, hogar, moda, belleza y cosmética, cultura, salud e higiene, servicios financieros); ámbito (local, regional, nacional)...

1. BREVE HISTORIA DE LA PUBLICIDAD

El primer testimonio conocido de la publicidad se descubrió en una tablilla babilónica de barro, que data aproximadamente del año 3000 a.C., con inscripciones de un comerciante de ungüentos, un escriba y un zapatero¹. Los griegos contaban con pregoneros que anunciaban la llegada de los barcos con cargamentos de vinos, especias y metales. Con frecuencia, el pregonero iba acompañado de un músico. Los pregoneros se convirtieron después en el medio más común de anuncios públicos en muchos países europeos. Ciertos mesoneros franceses del año 100 a. C. idearon un sistema de promoción para vender sus vinos: hacían que el pregonero sonara un cuerno, reunían a un grupo de personas y les ofrecían muestras gratis. Los mercaderes romanos también sabían apreciar la publicidad. Las ruinas de Pompeya contienen letreros en piedras o en terracota donde se anunciaba lo que las tiendas vendían: una hilera de jamones para una carnicería, una vaca para una lechería, una bota para un zapatero.

En la Edad Media, la publicidad personal de los grandes y nobles de la época se efectuaba por voz de los juglares y trovadores que iban de castillo en castillo².

Los anuncios colocados al aire libre han resultado ser una de las expresiones más duraderas y también más antiguas de publicidad, el arte decorativo de los

¹ DE LAS HERAS PEDROSA, C. "El papel de la publicidad en la empresa periodística", Universidad de Málaga, 2000. Extraordinario artículo sobre la evolución de la publicidad en la prensa, tanto desde el punto de vista histórico como de los avances técnicos y económicos.

² GARCÍA RUESCAS, F. Técnicas de Economía y Publicidad. Editora Nacional, Madrid, 1969.

mesones en los siglos XVII y XVIII. Era una época de gran analfabetismo y los mesones competían entre ellos para crear letreros atractivos que todo el mundo pudiera reconocer. Esto contribuye a explicar los nombres tan fascinantes de las viejas tabernas, especialmente en Inglaterra, como: “Las tres ardillas”, “El hombre en la Luna” o “El puerco en armadura”³. En 1614 se aprobó en Inglaterra una ley, tal vez la más antigua en materia de publicidad, que prohibía los letreros que sobresalieran más de 2,5 metros de un edificio (los más largos debilitaban las fachadas). Otra ley exigía que los anuncios fueran lo bastantes altos para permitir el paso de un hombre con armadura y montado a caballo.

El primer anuncio que se publicó en una hoja de amplia difusión apareció hacia 1525 en un panfleto de noticias alemán, era un anuncio que exaltaba las virtudes de un medicamento misterioso. Sin embargo, no existe consenso sobre el primer anuncio publicado en prensa; así, el historiador de la publicidad, Henry Sompson, afirma que el primer anuncio periodístico propiamente dicho apareció en 1650 en el *Several Proceedings in Parliamen*. Otro historiador, Frank Presbrey, sostiene que fue el que se insertó en el *Mercurius Britannicus*, en 1625. Para Caplin, el primer anuncio conocido se publicó en *Weekly Relations of News*, de Londres, en 1625⁴.

Los británicos han demostrado tanto interés por los anuncios clasificados que hasta hace pocos años *The Times* llenaba su primera página con anuncios de este tipo.

2. LA PUBLICIDAD EN EL SIGLO XIX

La actividad publicitaria como hoy la conocemos nació con la Revolución Industrial, en un contexto social definido entre otros rasgos por la economía de mercado y la implantación de la hegemonía capitalista, sobre todo, en la Europa decimonónica.⁵ Hay que señalar asimismo que resultaba esencial para la publicidad encontrar los soportes a través de los cuales trasladar sus mensajes a las enormes masas de población a las que se destinaban. Estos soportes se encontrarían en la profunda revolución de las comunicaciones desarrollada por la sociedad industrial, el más importante de los cuales sería la prensa. Para que un mensaje llegue al receptor es imprescindible la repetición y esta concepción es la que ofrecen las publicaciones periódicas en el siglo XIX.

La simbiosis que se originará entonces entre la publicidad y la prensa perdura hasta nuestros días, favoreciéndose y desarrollándose mutuamente. La prensa, convertida en empresa periodística, obtendría con la publicidad la financiación

³ CABANILLAS GALLAS, P. Principios jurídicos de la Publicidad española. INP, Madrid, 1965.

⁴ WELLS, W. Principios y prácticas. Prentice-Hall Hispanoamericana. Méjico, 1996.

⁵ SÁNCHEZ GUZMÁN, J. R. Breve historia de la publicidad. Editorial Ciencia 3, Madrid, 1989.

necesaria para que su información fuera independiente del poder político y de otros poderes fácticos, ganando con ello notablemente en su caminar hacia la libertad de expresión. Por su parte, la publicidad obtendría un soporte muy eficaz para difundir sus mensajes a amplias capas de la población.

La historia de la publicidad se afianzó exactamente cuando el mundo occidental entraba en su época de mayor crecimiento: la población aumentaba, las fábricas se multiplicaban, nacían nuevas relaciones entre productores y consumidores, etc. Surgía el capitalismo industrial y con él comenzaba una nueva etapa para la publicidad. Desde finales del siglo XVIII y a lo largo de todo el XIX, se producen acontecimientos de singular importancia para la publicidad: el liberalismo y la consolidación del capitalismo industrial como marco de desarrollo para el nacimiento de la publicidad; la transformación de la prensa en el ámbito económico social; y la tecnificación de las incipientes empresas publicitarias dedicadas a la compra de espacios.

Desde el punto de vista económico el auge del periodismo crítico sirvió a la publicidad de dos maneras: una, la más inmediata, obteniendo para la información comercial mayor número de potenciales clientes por el impacto de aquellas noticias y comentarios que en cierta medida le servían de soporte; otra, menos inmediata, contribuyendo a consolidar las bases ideológicas del librecambismo o liberalismo económico.⁶

Durante este período, la publicidad nació promovida por la necesidad de dar salida a los productos elaborados en la fábrica y se desarrollaría gracias a las innovaciones técnicas en la imprenta, la prensa y el cartel, que sustituyeron definitivamente a los antiguos procedimientos de información comercial (el pregón, el charlatán...)⁷

Émile de Girardin estableció las bases del periodismo de gran tirada y bajó los precios gracias a la ayuda financiera de la publicidad. Fundó el 16 de junio de 1836 *La Presse* a mitad de precio (40 francos anuales en lugar de los 80 que valían los periódicos del momento); la suscripción serviría para pagar el papel, impuesto del timbre y el correo; la publicidad cubriría los gastos de administración, de redacción y el porcentaje de beneficios de los accionistas. En el lanzamiento de *La Presse* explicará su revolucionaria idea: “Es preciso reducir el precio de venta lo más posible para elevar al máximo la cifra de suscriptores; la publicidad pagará por el lector. Cuanto más bajo sea ese precio de venta y más alto el número de ejemplares, más caros serán los anuncios”⁸. Para Girardin el periódico debe ser popular y llegar a las grandes masas con el fin de promover su formación cultural, de ahí el papel que debe jugar la publicidad.

⁶ CHECA GODOY, A. Historia de la publicidad. Netiblo, A Coruña, 2007.

⁷ GÓMEZ ALONSO, R. “El apoyo iconográfico en la prensa española del siglo XIX”, *Revista de Comunicación y Tecnologías Emergentes*, Vol. 1, núm. 1, Madrid, 2003.

⁸ LAGNEAU, G. *Le Faire Valoir*. Sabri, París, 1969.

La publicidad va a extendiéndose por los diferentes países por los que se expande la industrialización. Así en España es Manuel María de Santa Ana, con su *La Correspondencia Autógrafa*, en 1848, el precursor del periodismo de empresa. El éxito debió ser grande pues arrendó la cuarta página por 1000 pesetas diarias, cantidad importante en aquellos años. Santa Ana revolucionaría también el sistema de venta de los periódicos. Hasta entonces, casi todos ellos se distribuían por suscripción. Él implantó la distribución mediante el voceo por las calles.⁹ En apenas unas horas se vendían cada noche unos 28000 ejemplares en las calles, cafés, teatros y en cualquier otro centro de reunión.

La publicidad va lentamente tomando impulso, los textos fríos de los anuncios de la cuarta página se van engalanando con recuadros, grabados y una atractiva tipografía. Predominan los anuncios de remedios curativos y los de productos de belleza, compañías de seguros y navegación y artículos alimenticios. Aparecían las primeras agendas publicitarias que, además de servir de intermediarios para contratar anuncios, ofrecían sus servicios de diseño y creatividad.

Los últimos años del siglo XIX son de cambios para la prensa española. Deja atrás su función transmisora de ideologías para adquirir una estructura empresarial con el objetivo de informar a la sociedad. Los periódicos, para mantenerse independientes y fieles a sus líneas editoriales, buscaron sus propias fuentes de financiación, entre ellas la publicidad, cuyo peso en el volumen de ingresos de los diarios perdura hasta nuestros días.

3. LA PRENSA EXTREMEÑA A FINALES DEL SIGLO XIX

El desarrollo que adquiere la prensa española durante el siglo XIX afecta también a Extremadura. Desde 1808 en que aparece el *Diario de Badajoz*, primer periódico del que se tiene noticia, hasta el final del siglo, pasan de 340 los que se contabilizan, aunque una gran mayoría son de vida efímera.¹⁰

Extraña que en una región como la extremeña, en la que el analfabetismo ha sido la principal barrera de acceso a la lectura no haya actuado éste como imponente obstáculo a tal proliferación. Ciertamente el periódico iba dirigido a quienes sabían leer y tenían posibilidades de comprarlo lo que reduce ostensiblemente el censo de lectores. Pero los extremeños que tuvieron tales condiciones se suscribieron a los periódicos que en su región se editaban y también a los de Madrid. Se trata de una prensa marcada aún por un fuerte adoctrinamiento y por su servicio a ideales políticos y religiosos.

⁹ GARCÍA RUESCAS, F. Op. Cit. 1969.

¹⁰ PULIDO CORDERO, M. "La prensa extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX", *Revista de Estudios Extremeños*, Vol. 54 nº 2, Badajoz, 1998.

El esfuerzo de los responsables para sostener una publicación debió ser enorme. Dificultades de índole económico (impago de suscripciones, precio excesivo del papel...). Muy pocos fueron los que contaron con imprenta propia, en el mejor de los casos era propiedad de su editor. En muchos casos había periódicos cuyo fundador, propietario y director era la misma persona.

El periodista no era un oficio con muy buena consideración; estaba mal remunerado y no daba para vivir. Muchas veces era también escritor y sus artículos los solía firmar con seudónimos.

Los títulos de los periódicos se circunscriben a dos o tres palabras para que sea más fácil así vocearlos. Sin embargo, el sistema de suscripciones a domicilio es el que impera todavía a finales del siglo XIX. Muchas noticias que nutren las hojas de los periódicos “derivan” de la información que se sacaba de Madrid, puesto que a veces las cosas que pasaban en las provincias no daban para más.

Era una prensa que poco a poco se estaba adentrando en la sociedad de comunicación, pero que plasmaba fielmente las dificultades económicas y técnicas propias de una determinada época en una región que sufría el atraso económico.

4. ANÁLISIS DE LOS ANUNCIOS PUBLICADOS EN LA LID CATÓLICA

Se ha analizado un ejemplar de cada uno de los meses de los que tuvo vida La Lid Católica. En su primer año, la publicidad era muy abundante, ocupando prácticamente toda su cuarta página. En los años intermedios esta profusión bajó considerablemente, lo que ocasionó bastantes pérdidas económicas a su propietario. En su último año se ve un avance publicitario pero que no permitió tener una longevidad mayor al periódico. La publicidad en el periódico se circunscribía a su cuarta página, la última, y esto no varió en sus cuatro años de existencia.

4.1. Tamaño del anuncio

Los anuncios son por lo general de pequeño tamaño, concatenados unos detrás de otros. En algunas páginas se recogen hasta 35 anuncios diferentes. En algunas fechas como Navidades existe publicidad de comercios de víveres con grandes surtidos y lujos: “Exquisitos quesos de bola y Roquefort, Manteca de Dinamarca legítima, Higos de Fraga superiores, Mantecados de Lanjar, Salchichones de Vich, Terrinas de foie-grass...”¹¹, y éstos sí que ocupan unas dimensiones superiores, de ¼ o ½ página.

¹¹ La Lid Católica, 1 de diciembre de 1892 (Todas las referencias son del periódico La Lid Católica, por lo que a partir de ahora solo pondré la fecha)

En las épocas florecientes los anuncios ocupan toda la cuarta página, pero en otros momentos, apenas llega a la mitad.

4.2. Composición del anuncio

Casi el 85% de los anuncios analizados tienen solamente cuerpo textual; el 15 % restante integra además algún tipo de recurso gráfico, ya sea una imagen, foto o dibujo.

Por tanto, el texto es el elemento recurrente de la publicidad de finales del siglo XIX. Va también relacionado con el número de líneas del anuncio; mientras sea menor, aparece solamente el texto; para anuncios mayores, ya aparecen imágenes.

4.3. Producto anunciado

He hecho una división en cuatro grandes grupos:

Belleza y cosmética

La prensa está dirigida a un público culto, mayormente católico, y con un poder adquisitivo alto o medio-alto. Así, en la época que nos ocupa, finales del siglo XIX, existe un acrecentado interés por productos de belleza. Las continuas referencias a fábricas de jabones dan muestra de ese paso hacia una sociedad que mira más allá de la subsistencia y ven en los “lujos” una forma de subir socialmente. “Fábrica de jabones de Baldomero Romero Tena. Villanueva de la Serena”¹², “La extremeña. Gran fábrica de jabones a vapor. Villanueva de la Serena”¹³.

Hogar

Aparte de los anuncios en los que se venden casas: “Se vende la casa sita en la calle Arco-Agüero, números 1 y 3. En la misma darán razón”¹⁴ o aquellos otros relacionados con el menaje doméstico: “Muebles. Maderas finas. Colchones Somniers. Esmero, prontitud, economía. Villanueva de la Serena”¹⁵, son muy significativas las referencias a productos alimenticios, especialmente en época de Navidad o en fechas más adecuadas para comuniones, como puede ser mayo. Así hay muchos tipos de fábricas de chocolate, pastelerías, confiterías, etc. Son además anuncios grandes que ocupan un espacio mayor en la página:

¹² 4 de noviembre de 1893

¹³ 5 de febrero de 1895

¹⁴ 9 de junio de 1892

¹⁵ 23 de junio de 1892

“La Cubana. Gran confitería, pastelería y coloniales. Premiada en Exposición Regional Extremeña... Badajoz”¹⁶.

Cultura

Muchos son los anuncios de librerías en las que se ofertan sus libros de más renombre, principalmente aquellos que tienen que ver con el conocimiento, la forma de sabiduría y las maneras de hacerse rico, eso sí, sin atacar la moral católica: “Libros. En la Administración de La Lid se proporcionan libros en buenas condiciones. No se sirve ninguno contra la fe y la moral”¹⁷. También las academias de enseñanza, sobre todo en fechas estivales, realzan sus numerosos cursos sobre temas tan variados como la mecanografía, los estudios de idiomas o las oposiciones financieras o administrativas: “Enseñanza de francés. El que desee poseer con perfección este idioma, hoy casi universal, podrá dirigirse a la Academia establecida calle de la Sal, número 23”¹⁸. Incluso se publicita la “Fabulosa Phoebe detective”¹⁹, una incipiente máquina fotográfica.

Salud e Higiene

Muchos son los medicamentos que se anuncian, algunos de “dudosa” efectividad, dado su carácter casi milagroso: “Curación radical de Calenturas Palúdicas”²⁰, “Las aguas sulfuradas sódicas Carabaña son purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas y antisifilíticas”²¹. También productos novedosos como “La Favorita. Agua higiénica para teñir el cabello y la barba, sin nitrato de plata... destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal”²².

4.4. Ámbito

La mayoría de los anuncios son de ámbito regional, sobresaliendo aquellos que se refieren a las localidades de Villanueva de la Serena y Badajoz. Sin embargo, hay otros que escapan de la esfera regional: “Ornamentos para Iglesia. Gallego, Candela y Compañía, Córdoba”²³, “Aguas Carabaña, Madrid”²⁴, “Novedad, aparato instantáneo de fotografía, Barcelona”²⁵ “No hay mejores chocolates que los de Hijos de Antonio J. Gómez, Málaga”²⁶.

¹⁶ 5 de febrero de 1895

¹⁷ 15 de mayo de 1893

¹⁸ 14 de abril de 1892

¹⁹ 1 de septiembre de 1892

²⁰ 25 de mayo de 1895

²¹ 30 de noviembre de 1894

²² 26 de julio de 1893

²³ 30 de octubre de 1894

²⁴ 5 de enero de 1895

²⁵ 1 de septiembre de 1892

²⁶ 20 de octubre de 1894

Podríamos hacer en conjunto una clasificación atendiendo al tipo de publicidad que se inserta en La Lid Católica:²⁷

Publicidad de productos

El objeto del mensaje es la mercancía, gira en torno a ella. Aquí es importante destacar aquellos productos de higiene, cosmética y salud, como son los jabones, aguas medicinales, tónicos... pero también surgen productos “nuevos” como los de alimentación: jamones, chocolates (principalmente), cafés de importación, etc.

Publicidad de establecimientos

Lo importante aquí es informar sobre la dirección, el tipo de comercio y los artículos que se venden. Ejemplos como las imprentas, droguerías, casas de préstamos, pasamanería, sombrerería, tintorería, carpinterías, etc.

Publicidad de servicios

Aquella en la que un individuo da a conocer, ofreciéndola al público, su profesión y trabajo. La enseñanza de idiomas (principalmente francés), costureras, rejilleros, zapateros, barberos, sastres...

5. LA LID CATÓLICA

La Lid Católica fue un periódico integrista que, aunque se imprimía en Badajoz, se editaba en Villanueva de la Serena, donde residía su fundador y director Anselmo Juan y Baldó. Fue la continuación del también periódico integrista El Avisador de Badajoz. Se publicó desde el 3 de marzo de 1892 hasta 31 de diciembre de 1896. La Lid siempre defendió los principios del programa integrista: catolicismo, antiliberalismo y defensa del poder temporal del Papa, que España debería ayudar a recuperarlo; oposición a la soberanía nacional, a las libertades y al centralismo. No ocultó nunca su añoranza del Antiguo Régimen.²⁸ Llevó a cabo el periódico virulentas campañas contra la masonería, a la que consideraba antiespañola y perjudicial. También los judíos, el liberalismo, el republicanismo, la modernidad o la pornografía, estuvieron en sus dardos envenenados. Tuvo el aval de varios obispos y numerosos curas. Sus ideas y consignas alimentaban a muchos sacerdotes que ejercían notable influencia a través del

²⁷ FERNÁNDEZ POYATOS, M. D. “La publicidad de la salud en la prensa ilustrada de finales del siglo XIX”, *Questiones Publicitarias*, Vol. I, nº 16, Sevilla, 2011.

²⁸ LÓPEZ CASIMIRO, F. “Aproximación a la opinión pública católica en la crisis finisecular: El Águila Extremeña (1899-1900)”, VIII Congreso de Estudios Extremeños, Badajoz, 2007, págs. 1909-1932.

confesionario y los púlpitos.

Ficha hemerográfica del periódico.²⁹

A.- Cabecera:

1.- Título: La Lid Católica

2.- Subtítulo: En la portada, debajo del título, aparece la leyenda: Se publica los jueves. A partir del número 65, de fecha 5 de mayo de 1893, no aparece ninguna reseña, pues pasa a ser editado cada cinco días.

3.- Lemas: En toda su historia aparecen las mismas tres frases: “No se ha de agradar a los hombres en lo que sea contra la fe, contra la honestidad, contra la religión” (San Julián de Toledo), “El cristiano ha nacido para la lucha, y cuanto ésta es más encarnizada, con el auxilio de Dios, más segura es la victoria” (León XIII), “Cuando se escribe contra los vicios, sin nombrar a las personas, todo aquel que se enoja se acusa a sí mismo” (San Jerónimo).

B.- Datación:

1.- Cronología:

a) El primer número se publicó el 3 de marzo de 1892.

b) El último, número, 336, fue el 31 de diciembre de 1896.

c) Existe un error de numeración al repetir el número 125.

2.- Periodicidad: Se publicaba cada jueves hasta el 27 de abril de 1893. A partir del número 65, de fecha 5 de mayo de 1893, se edita cada cinco días.

3.- Colección: Se publican 336 números, desde el 3 de marzo de 1892 hasta el 31 de diciembre de 1896. Existe un número extraordinario (23), de 3 de agosto de 1892: “Carta de la santidad de nuestro señor León, por la divina providencia Papa XIII a los arzobispos y obispos de España, Italia y ambas Américas sobre Cristóbal Colón”.

4.- Sede Social: Los primeros 41 números, hasta 24 de noviembre de 1892, la Administración es Imprenta de Gaspar Hermanos, Santo Domingo, núm. 41 Badajoz. Desde el número 42, 1 de diciembre de 1892 hasta el 174, de fecha 30 de septiembre de 1894, la Administración es Vda. y Sobº de Vicente T. Pérez, Droguería, Plaza de la Constitución, 9, en Villanueva de la Serena. Desde el número 175, 5 de octubre de 1894, la Redacción y Administración es Plaza de la Constitución núm. 9.

²⁹ BLANCH SÁNCHEZ, A. “El integrismo en La Lid Católica: un periódico villanovense del siglo XIX”, VI Encuentros SISEVA, Santa Amalia, 2013.

C.- Características técnicas:

1.- Formato:

a) Páginas. El número de páginas son cuatro, en toda la serie.

b) Columnas. A cuatro columnas.

2.- Estructura:

a) Cabecera. Ocupa una cuarta parte de su primera página.

b) Publicitaria. Siempre aparece en su última página, variando su extensión. El primer año ocupa en muchas ocasiones toda la página; en los años intermedios apenas recoge publicidad, y al final de su etapa vuelve a emerger los anuncios publicitarios.

3.- Impresión tipográfica. Hasta el número 41, de fecha 24 de noviembre de 1892, la Imprenta es de Gaspar Hermanos. Desde el número 42, 1 de diciembre de 1892 hasta el número 125, de fecha 28 de febrero de 1894 es Imprenta la Económica. Desde el número 125 (que se repite) del 5 de marzo de 1894 hasta el final es Imprenta de Uceda Hermanos.

D.- Empresa y Redacción:

a) Precio. Los precios de suscripción eran: Badajoz, al mes, 50 céntimos. Fuera de Badajoz, al trimestre, 1'50 pesetas. Extranjero, al año, 8 pesetas. Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 25 céntimos. El número suelto desaparece en agosto de 1892. Desde el 5 de enero de 1895 el precio para Villanueva y Badajoz será por trimestre, 1'50 pesetas. Pago anticipado. Los precios no pueden ser por menos de tiempo señalado.

b) Tarifa de publicidad. Ya en la portada lo dice: "anuncios y comunicados a precios convencionales".

c) Director. Anselmo Juan y Baldó. Es también su propietario. Residía en Villanueva y era profesor del Seminario-Colegio. Furibundo antimasón y asiduo colaborador de El Avisador de Badajoz, donde había publicado, entre otros trabajos, 72 cartas con el título general de "Por cumplir...una promesa". Estas cartas fueron reproducidas por El Alicantino y más tarde publicadas como libro con el título de "La masonería tal cual es".

d) Colaboradores:

–Fray Canelles. Clérigo ultramontano. Publicó en 1892 una curiosa novela titulada "Los cazadores de fábulas y la víctima inocente", cuyo subtítulo es muy definitivo: "Peligros a que se hallan expuestas las jóvenes sirvientas y veneno que destila el maldito árbol de la concupiscencia". Ya nos podemos imaginar

el carácter de la novela sin necesidad de comentarios. Atacó las novelas naturalistas.

–Pablo Marín y Alonso. Escritor católico, colaborador en varios periódicos católicos. Miembro de la Unión Católica de Alejandro Pidal y Mon.

–Tomás Carretero Rodríguez. Arcipreste de Almendralejo en los últimos años del siglo XIX. Fue uno de los encargados en organizar una Peregrinación Nacional Obrera a Roma en 1894. Dejó en el Archivo Parroquial de la Purificación una extensa crónica de aquel acontecimiento.

–José Sanza Ortega. Abogado tradicionalista.

–Seudónimos como El Bachiller Gil Machuca, Pericles, Milton, cuyos verdaderos nombres no sabemos.

E.- Naturaleza y orientación

Fue un periódico religioso, con continuos artículos relacionados con la Virgen y la misión evangelizadora de la Iglesia, pero con una militancia política ultracatólica, afin al integrismo. Su orientación editorial fue marcadamente reaccionaria, antiliberal y antimasonica. En su punto de vista estuvieron siempre los católicos liberales.

F.- Difusión.-

1.- Distribución: Debió ser exclusivamente a los suscriptores, porque los precios están referidos a ellos. Se envió ejemplares a personas conocidas tratando de captarlos como suscriptores. Si el suscriptor vivía en la misma localidad en que se editaba el periódico, el repartidor se encargaba de llevar a su casa cada número publicado. Los repartidores cobraban entonces alrededor de 2 céntimos por ejemplar repartido de las publicaciones mensuales y algo menos si éstas eran diarias.

2.- Lectores: Fundamentalmente, sus lectores debieron ser personas muy religiosas, muchos sacerdotes y, en general, católicos militantes con auténtico espíritu de cruzada, simpatizantes del partido integrista. Aunque la tirada se cree baja, no más de 300 ejemplares, la difusión fue mucho mayor y su impacto considerable en la opinión pública católica. Hay que recordar que muchos de los suscriptores eran sacerdotes, y a través de éstos, por el púlpito y el confesionario, su influencia entre la grey católica fue significativa.

AÑO I.

VILLANUEVA DE LA SERENA 3 DE MARZO DE 1907

NÚMERO 1.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Mensual, al año, adelantado... \$ 50
 Semestral, al año... \$ 25
 Trimestral, al año... \$ 15
 Anual, al año... \$ 10
 Anuncios y comunicaciones a precio extraordinario.

ADMINISTRACIÓN

DISTRITO DE CASAPLANA, ILLINOIS
 Don Domingo, núm. 42
 Chicago

LA LID CATÓLICA

SE PUBLICA LOS JUEVES

Director y Proprietario: Don Anselmo Juan y Baldó

ADVERTENCIAS

Los artículos y noticias que se publican en esta revista son de exclusiva propiedad de sus autores. No se permite su reproducción sin el consentimiento expreso de los mismos.

No se dará cuenta de los artículos que no sean de esta revista.

No se ha de agradecer a los lectores en lo que sea cosa... El cristiano ha nacido para la lucha... Cuando se escribe contra las vicies...

À SU SANTIDAD EL PAPA LEÓN XIII

SANTÍSIMO PADRE:

Al comenzar LA LID CATÓLICA su campaña en defensa de la más santa causa, séanos permitido ofreceros, como lo hacemos, las primicias de nuestras tareas, á la vez que imploramos Vuestra Apostólica Bendición que las haga fecundas, y á nosotros nos aliente á proseguirlas.

Débil es nuestra voz, pero seguramente que vuestras oraciones llegarán al Cielo, á donde las dirigimos para que el Dios de las misericordias se apiade de la Iglesia y confunda á los enemigos del nombre cristiano; para que el Dios de los ejércitos dé á Vuestra Santidad fortaleza con que dirigir por muchos años la navecilla del Pescador.

Encrespadas las olas del mar, asomando por su superficie escollos mil, parece á veces zozobra la nave; más no será victima del proceloso Océano, porque la guía la luz del Cielo y á Vos, Santísimo Padre, que sois el Piloto, os guía el Espíritu-Santo.

A Dios pedimos que los males de la Iglesia cesen pronto, y que á Vuestra Santidad le colmen de días mas venturosos que los presentes.

Cuanto escriben en LA LID CATÓLICA reconocen en Vos al Supremo Maestro de la Verdad y protestan de no querer separarse jamás de las enseñanzas de esa Sagrada Cátedra.

Recibid, Beatísimo Padre, este homenaje de veneración á la Silla Apostólica y de amor á Vuestra Augusta Persona, que os envía postroado á vuestros pies

Por la Redacción,
Anselmo Juan y Baldó.

EL POR QUÉ Y EL PARA QUÉ DE LA LID CATÓLICA.

Después de nueve años de brillante labor en defensa de las doctrinas y personas católicas, frente á los ataques enemigos de la Religión, y cumplida su misión, según decía en su último número, dejó de publicarse el excelente semanario católico *El Arbolador*, con gran sentimiento de algunos que se veían libres de sus seguros vapores, y causando verdadero disgusto entre los numerosos suscriptores que con tanta aplicación y perfección se ocupaban de ese diario mencionado, pues *El Arbolador* cumplió como bueno, y la prueba más palpable es la inquietud que se le tenía por quienes "detestaban" con santo odio, á todo aquello que era católico.

Con la desaparición de aquel digno periódico, semanario que todos los jueves fueran á los apóstrofos fuertes por los libros que publicaban en contra de las doctrinas, cosas y hombres de la Iglesia, quedamos en esta región sin periódico alguno que, con arreglo á las circunstancias y los movimientos de cada cual, salga, con oportuna decisión y la energía propia del que es soldado de la verdad, á dar respuesta á lo que digan sus enemigos y á poner coto (en humanas contemplaciones, que á las veces detas son ropaje de semi-transparencia con el error) á los discursos desviados de la imparcialidad.

En vista de esto, que no puede ni debe continuar, el Sr. D. Anselmo Juan y Baldó, que tanta parte tomó en *El Arbolador*, cuyos escritos siempre llenos de vigor y con argumentos al hombre (permítanos el así hablar) tan bien recibidos eran; teniendo en cuenta, que según Santa Teresa y recuerda Su Santidad León XIII, en su Carta Encíclica sobre los principales deberes de los católicos, cada cual está obligado á propagar su fe delante de los otros, ya para instruir y confirmar á los demás, ya para exponer la exacta de los errores, y que, según el mismo soberano Pontífice y en la dicha Carta Encíclica, se se merecen oírse, ceder el punto al enemigo ó salir cuando de todas partes se levanta un clamoroso para oprimir á la verdad, hizo decidida, con la ayuda de distinguidos escri-

tores católicos, á publicar un nuevo periódico titulado *La Lid Católica*, cuyo título, por ser tal como es, no nos dispensaría el tener que decir al lector, si no fueran, como lo es, nuestro gusto y nuestro deber, que este nuevo publicación será, con el auxilio de Dios, Nuestro Señor, que de todas cosas provee lo mejor al fin, de nuestros coramones, cuidados é incesantemente atenta del catolicismo.

Si, del catolicismo. Esto es, que *La Lid Católica* no tiene, ni indirectamente pretenciones á ninguna actividad política. Su objetivo es otro que luchar, luchar, batallar, guarecer á favor del Reino Social de Jesucristo y en contra de sus enemigos, leña, leña, batalla, guerra que quiere llevar á cabo haciendo por amigos y otros Jefe á los que, como á tal vez lo de tener todo hijo de su Iglesia verdaderamente sumo á sus doctrinas y mandatos. Nada de manifestaciones, nada de transigencias, nada: católico, como defensor del dicho Reino, en el seno de *La Lid Católica*, y antes que faltar á él desampararlo.

Venimos, pues, á luchar, y más alto Dios que sus mismos propósitos ó vencer al enemigo ó morir, en la pala. Ha dicho nuestro primer Ángel, disculpable Jefe, el Pontífice Romano, que el católico se ha de hacer para la gloria y el Reino de Dios. Más allá de la Lid Católica, con el auxilio de Dios, no más guerra á la victoria, palabras que figurarán al frente de nuestros números. Lucharemos con energía, sin miedo, pues, según pensamiento de San Julián de Tolosa, que también figurará á la cabeza del semanario, sólo se debe agradecer á los hombres en lo que sea contra la fe, contra la honestidad, contra la religión, el trabajo y consideración. Nada de odio de errores y vicies, sin embargo, ni contra de las personas, ni contra de la particularidad de éstas, pero sí contra los errores y vicies que profesa, sin que nos importe el que se insinúen ó no, pues diremos con San Jerónimo: «Cuando se escribe en contra de los vicies, sin señalar personas, todo aquello que se enseña se acaba de sí mismo, frías que al igual que las palabras más arriba figurará á la cabeza del periódico.

Nuestro estilo será nuevo y fuerte, considerado ó duro, según las circunstancias, que de esto no puede haberlo de antemano: depende de como se escriba.

RELIGIOSIDAD Y DEVOCIONES ANTE LA MUERTE EN ORELLANA LA VIEJA DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII

D. Cándido González Ledesma



Resumen:

El objetivo de esta comunicación es analizar la actitud ante la muerte desde el punto de vista de las invocaciones religiosas y los formulismos sobre profesión de fe y mandas espirituales para el “bien morir” durante la primera mitad del siglo XVIII en Orellana la Vieja.

La fuente documental principal han sido los *testamentos* del Archivo de Protocolos Notariales de Puebla e Alcocer. La información sistematizada ha sido puesta en relación con otras poblaciones extremeñas y nacionales para mostrar y analizar las devociones de los orellanenses en la transición de la religiosidad barroca a la ilustrada del setecientos.

**ACTAS DE LOS X ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Malpartida de la Serena, 12 y 13 de mayo de 2017

Páginas 147-164

ISBN: 978-84-09-00328-0

La *muerte* como tema historiográfico tuvo un prolífico desarrollo a partir de la década de los años 70 del siglo pasado, aunque hizo su aparición en los años 50 con la obra de A. Tenenti¹. Fundamentalmente será la historiografía francesa la que desarrolle este campo de la investigación, partiendo de los estudios demográficos.

Las obras de Lebrun,² Vovelle,³ Ariès,⁴ Chaunu,⁵ Meyer,⁶ Dinet,⁷ Larquie,⁸ Delameau⁹ y Lorcin¹⁰ abrieron caminos –mediante la fijación temática y el estudio de las actitudes ante la muerte– transitados por la historiografía española sobre todo por los trabajos emanados de la escuela gallega del profesor Eiras Roel, tanto desde el punto de vista conceptual como metodológico mediante la explotación de los protocolos notariales,¹¹ y los de otros autores en distintas regiones de nuestra geografía. Sin ánimos de exhaustividad se documentan importantes aportaciones en Galicia con los trabajos de Barreiro Mallón¹² y González Lopo,¹³ en Asturias R. J. López¹⁴; en Cataluña con los estudios de Molas Ribalta¹⁵

¹ TENENTI, A.: “Ars moriendi. Quelques notes sur le problème de la mort à la fin du XVe. siècle” *Annales E.S.C.*, n° 6, 1951, pp. 433-446.

²LEBRUN, F.: *Les hommes et la mort en Anjou aux siècles XVII et XVIII. Essai de démographie et de psychologie historiques*. Ed. Mouton. París, 1971.

³VOVELLE, G.C. y VOVELLE, M.: “Visión de la mort et de l’au-delà en Provence, d’après les autels des ames du purgatoire XVe-XXe siècles”, en *Annales E.S.C.*, 24, 1969; VOVELLE, M.: *Vision de la mort et de l’au-delà en provence d’après les autels des ames du purgatoire. XVè-XXè siècles*. Ed. Armand Colin. París, 1970; *Piété baroque et dechristianisation en Provence au XVIIIè siècle. Les attitudes devant la mort d’après les clauses des testaments*. Ed. Plon. París, 1973; “Les attitudes devant la mort: problèmes de méthode, approches et lecture différentes”, en *Annales E.S.C.*, 31, 1976, pp. 120-132; “La morte nelle mentalità e nella pratica religiosa”, en *Società, Chiesa e vita religiosa nell’Ancien Regime*. Guida Editori. Napoli, 1976, pp. 231-282; “Un préalable à toute histoire serielle: la représentativité sociale du testament (XIV-XIXe siècle)”, en *Les Actes Notaries. Source de l’Histoire sociale. XVIe-XIX siècles*. Ed. Istra. Estrasburgo, 1979, pp. 257-278.

⁴ARIÈS, Ph.: *Essai sur l’histoire de la mort en Occident du Moyen Age à nos jours*. Ed. du Seuil. París, 1975. Hay traducción al castellano: *La muerte en Occidente*. Ed. Argos Vergara. Barcelona, 1982; y *El hombre ante la muerte*. Ed. Taurus. Barcelona, 1983; “Le miracle des morts”, en *Annales de Démographie Historique*, 1975, pp.170-213; *L’homme devant la mort*. Ed. Seuil. París, 1977.

⁵CHAUNU, P.: *La mort à Paris, XVI-XVII-XVIII siècles*. Ed. Fayard. París, 1978.

⁶MEYER, J.: “La mort à Paris, XVI-XVII-XVIII siècles”. *Revue Historique*, 1979.

⁷DINET, D.: “Mourir en religion aux dix-septième et dix-huitième siècles. La mort dans quelques couvents des diocèses d’Auxerre, Langres et Dijon”. en *Revue Historique*, 525, 1978, pp. 29-54.

⁸LARQUIE, C.: “Une approche quantitative de la pauvreté: les madrilènes et la mort au XVIIe siècle” en *Annales de Démographie Historique*, 1978, pp.175-196.

⁹DELAMEAU, J.: *La peur en Occidente (XIVe-XVIIIe siècles). Une cité assiégée*. Ed. Fayard. París, 1978.

¹⁰LORCIN, M.Th. “Trois manières d’enterrement à Lyon de 1300 à 1500”, en *Revue Historique*, 529, 1979, pp. 3-15.

¹¹EIRAS ROEL, A.: “La documentación de Protocolos Notariales en la reciente historiografía modernista”, en *Estudis Històrics i Documents del Arxius de Protocols*, VII. Barcelona, 1980; “Presentación” a *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*. Universidad de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela, 1981.

¹²BARREIRO MALLÓN, B.: “El sentido religioso del hombre ante la muerte en el Antiguo Régimen. Un estudio sobre archivos parroquiales y testamentos notariales”, en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas*. Tomo V. Universidad de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela, 1973, pp. 181-198.

¹³GONZÁLEZ LOPO, D.: “La actitud ante la muerte en la Galicia Occidental de los siglos XVII y XVIII”. en *Documentación Notarial y la Historia (Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada)*. Vol. II. Univ. de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela, 1984, pp. 125-137.

¹⁴LÓPEZ, R. J.: *Oviedo: muerte y religiosidad en el siglo XVIII*. Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Principado de Asturias. Oviedo, 1985.

sobre Mataró y García Cárcel¹⁶ sobre Barcelona; en Andalucía los de Gómez Navarro,¹⁷ Pascua Sánchez¹⁸ y Reder Gadow,¹⁹ o en Extremadura con las aportaciones de Rodríguez Sánchez,²⁰ Testón Núñez,²¹ Valverde Saiz²² y Soletto López.²³

Pese a su corta andadura en el tiempo como tema de investigación histórica, la *muerte* ha acaparado la atención de no pocos historiadores y su estudio ha tenido como fuentes principales los libros sacramentales y los testamentos, posibilitando que conozcamos para los siglos de la Edad Moderna los comportamientos colectivos en lo referente a la preparación para *bien morir* y ejecución de los legados testamentarios.

Partiendo de las conclusiones de la mayoría de los estudios sobre el siglo XVII, trataremos de comprobar si efectivamente la transición de la piedad barroca del Seiscientos a otra menos ampulosa y más racional, austera y simplista se produce hacia mediados del Setecientos como mantienen algunos autores.

Las actitudes colectivas ante la muerte permiten detectar creencias y aspectos significativos de las comunidades del Antiguo Régimen. En el ámbito geográfico de la provincia de Badajoz, sobre todo en su parte nororiental, este tema ha sido escasamente estudiado y, por tanto, prácticamente desconocido.

Nos centraremos en el núcleo de Orellana la Vieja, situado en una zona de transición físico-geográfica y confluencia de las comarcas extremeñas de Vegas Altas, Serena y Siberia extremeña.

El período elegido, primera mitad del siglo XVIII, nos permite complementar la aproximación que ya realizamos sobre el estamento eclesiástico de Orellana la Vieja durante la segunda mitad de dicha centuria partiendo de fuentes documen-

¹⁵MOLAS RIBALTA, P.: “Religiosidad y cultura en Mataró. Nobles y comerciantes en el siglo XVIII”, en *La documentación notarial y la Historia (Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada)*. Vol. II. Universidad de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela, 1984, pp. 95-114.

¹⁶GARCÍA CARCEL, R.: “Muerte en la Barcelona del Antiguo Régimen. Aproximación metodológica” en *La documentación notarial y la Historia (Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada)*. Vol. II. Universidad de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela, 1984, pp. 115-124.

¹⁷GÓMEZ NAVARRO, S.: *El sentido de la muerte y la religiosidad a través de la documentación notarial cordobesa (1790-1874)*. Colegio Notarial de Granada. Granada, 1985.

¹⁸PASCUA SÁNCHEZ, M^a. J.: *Actitudes ante la muerte en el Cádiz de la primera mitad del siglo XVIII*. Diputación Provincial de Cádiz. Cádiz, 1984.

¹⁹REDER GADOW, M.: *Morir en Málaga. Testamentos malagueños del siglo XVIII*. Universidad de Málaga y Diputación Provincial. Málaga, 1986.

²⁰RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: “Morir en Extremadura. Una primera aproximación”, en *Norba*, I. Facultad de Filosofía y Letras de la Univ. de Extremadura. Cáceres, 1980, pp. 279-297; *Morir en Extremadura. (La muerte en la horca a finales del Antiguo Régimen. 1792-1909)*. Institución Cultural El Brocense. Cáceres, 1980.

²¹TESTÓN NÚÑEZ, I.: “El hombre cacereño ante la muerte: testamentos y formas de piedad en el siglo XVII”, en *Norba*. IV. Cáceres, 1983, pp. 371-382.

²²VALVERDE SAIZ, R. M^a.: *La muerte en cuatro núcleos rurales cacereños durante el siglo XVII*. Memoria de Licenciatura, inédita. Universidad de Extremadura, Facultad de Filosofía y Letras. Cáceres, 1979.

²³SOLETO LÓPEZ, A.: *La muerte en Badajoz durante el siglo XVIII*. Memoria de Licenciatura, inédita. Universidad de Extremadura, Facultad de Filosofía y Letras. Cáceres, 1988; “Sociología testamentaria en Badajoz durante el siglo XVIII”, en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XLVI, n^o 1. Diputación Provincial. Badajoz, 1990, pp. 171-229.

tales generales.²⁴ Con ello, además, pretendemos, de una parte, llenar el vacío documental de la primera mitad del setecientos en fuentes de tipo general y, de otra, tomar contacto con la religiosidad y las actitudes ante la muerte.

1. FUENTES DOCUMENTALES

Las fuentes documentales utilizadas han sido los protocolos notariales, concretamente los *testamentos*.

Inicialmente nos planteamos la investigación sobre el marco temporal de la totalidad del siglo XVIII mediante cortes cronológicos en distintos momentos de dicha centuria, tuvimos que modificar dicho planteamiento al tomar contacto con la documentación del Archivo de Protocolos Notariales de Puebla de Alcocer, centrando la investigación en la primera mitad del siglo para continuarla en otro momento a toda la centuria.

En este trabajo nos centraremos principalmente en determinar cuando se produce algún cambio de actitud al enfrentarse con la muerte, basándonos en el formulismo de las invocaciones religiosas, las declaraciones de fe, lugar de entierro, oficios religiosos y otras mandas espirituales –sobre todo las referentes a misas para conseguir la salvación del alma– contenidas en los testamentos.

Hemos cubierto la totalidad de la primera mitad del XVIII mediante el vaciado de la totalidad de los *testamentos*, *poderes para testar* y *codicilos* desde 1700 hasta 1745, con un total de 207. Pese a todo hemos desechado a efectos estadísticos 5 *poderes* y 2 *codicilos*, por no haber encontrado sus respectivos testamentos, ya que no incluían el número de misas y otras mandas de interés para nuestro estudio.

Los años de la muestra y el número de testadores anuales son los siguientes:

Cuadro n° 1

NÚMERO DE TESTADORES POR AÑO									
AÑOS	Nº	AÑOS	Nº	AÑOS	Nº	AÑOS	Nº	AÑOS	Nº
1700	16	1708	7	1714	3	1720	4	1740	11
1701	11	1709	4	1715	2	1732	1	1741	9
1702	8	1710	7	1716	3	1734	4	1743	17
1704	4	1711	10	1717	1	1737	3	1744	10
1706	3	1712	11	1718	4	1738	13	1745	13
1707	9	1713	6	1719	3	1739	10	TOTAL	207

²⁴GONZÁLEZ LEDESMA, C.: “El estamento eclesiástico de Orellana la Vieja durante la segunda mitad del siglo XVIII”. Trabajo publicado en edición ciclostilada con motivo del VIII centenario de la diócesis de Plascencia titulado *Historia religiosa-cultural de la Parroquia de Orellana la Vieja*, 1991. Posteriormente fue publicado en la revista *Lacimurga*, n° 3, mayo 1998, pp. 11-24.

2. ACTITUDES ANTE LA MUERTE

El testamento, de una parte, es el documento por excelencia para estudiar y conocer los aspectos religiosos vinculados con la muerte y la creencia en la salvación de las almas y, desde el punto de vista jurídico, es importante al disponer la transmisión de los patrimonios familiares.

El hombre al enfrentarse al acto de testar está realizando, en cierto modo, una verdadera reflexión sobre la muerte con el fin de prevenirla mediante la ordenación de su hacienda y conciencia. Desde esa óptica consideramos, citando a Philippe Ariès, que

“... el testamento fue la manera religiosa y casi sacramental de asociar las riquezas a la obra personal de la salvación y, en el fondo, de conservar el amor por las cosas terrenas desprendiéndose de ellas al mismo tiempo, considerándolo una póliza de seguros establecida entre el testador y la Iglesia, vicaria de Dios. Una póliza con doble objeto: primero, “pasaporte para el cielo” –según expresión de J. Le Goff, garantizaba los lazos de la eternidad y las primas se pagaban en moneda temporal: los legados piosos–; pero también salvoconducto terrestre, para el goce, así legitimado, de los bienes adquiridos en vida, y las primas de esta garantía se pagaban, esta vez, en moneda espiritual, misas, oraciones y actos de caridad”.²⁵

Es aquí donde interviene la Iglesia mediante la disposición de normas y recomendaciones²⁶ para que el hombre se enfrente a la muerte de manera consciente sin esperar a las postrimerías de la vida. De este modo la Iglesia se convierte en mediadora o intermediaria a la hora de suscribir dicha “póliza”, por lo que no es de extrañar que se hable del *negocio de la inmortalidad y la práctica testamentaria*²⁷ al convertirse dicha institución en una empresa que negociaba con el mito de la inmortalidad mediante la canalización hacia sus arcas de los beneficios que dejaban los sufragios, mandas y legados testamentarios.

“La Iglesia se convierte en una empresa que negocia con la muerte; sólo los pobres –los que no tienen dinero– quedan excluidos de un sistema que ayuda a la salvación y que es rigurosamente cerrado. La opción de los pobres en la muerte es la misma que en la vida, la caridad pública organizada en cofradías recauda el dinero necesario para encargar el mínimo sufragio de una misa rezada”. Además,”

²⁵ARIÈS, Ph.: *Obra citada*, 1982, pp. 73-74.

²⁶ARIOL, P. Fr. A.: *Desengaños místicos a las almas detenidas o engañadas en el camino de la perfección*. Zaragoza, 1729.; POC, I.B.: *Práctica de ayudar a bien morir*. Madrid, 1657.(Citados por SOLETO LÓPEZ, A., 1990, pp. 226 y 229, notas nº 10 y 46).; CHARTIER, R.: *Les arts de mourir. 1450-1600*. Annales, 1976. (Citado por GONZÁLEZ LOPO, D., 1984, p. 134, nota nº 15).

²⁷TESTÓN NÚÑEZ, I.: “El hombre cacereño ante la muerte: testamentos y formas de piedad en el siglo XVII” *Norba*, IV, Cáceres, 1983, p. 373.

el sistema eclesial es rígido y la asistencia espiritual que garantiza la salvación personal cuesta dinero”²⁸

3. DESIGNACIÓN DE HEREDEROS

Teniendo en cuenta que mediante el testamento los fieles ponen orden en su hacienda y patrimonio, nos fijaremos primeramente en las mandas materiales, más concretamente en la designación de herederos, medio éste de asegurarse el testador las atenciones necesarias hasta su muerte. En el caso de Orellana la Vieja, las transmisiones patrimoniales mediante herencia son otorgadas en su mayor parte a los hijos, seguidos de los hermanos, padres y otros familiares (tíos, primos, nietos, sobrinos) siendo inferiores las ocasiones en que se nombra heredero al cónyuge, evitándose así la dispersión o fraccionamiento del patrimonio familiar. No obstante, se aprecia en no pocas ocasiones cómo se deja *por los días de su vida* al cónyuge el uso y disfrute de la casa u otros bienes que proporcionen los medios necesarios de subsistencias. Igualmente hemos de señalar que aparecen siempre diferenciadas las herencias legítimas paterna y materna.

He aquí los resultados obtenidos sobre herederos:

Cuadro nº 2

ORELLANA LA VIEJA siglo XVIII			CÁCERES siglo XVII		
HEREDEROS	Nº de CASOS	%	CONCENTRACIÓN PATRIMONIAL		%
Hijos	145	70.1	91,2%	84%	64%
Hermanos	14	6,8			8%
Padres	9	4,3			5%
Otros familiares	21	10,0			7%
Cónyuge	10	4,8			11%
Su alma	3	1,5			5%
Otras personas	3	1,5			
Instituciones	1	0,5			
No consta	1	0,5			
TOTALES	207	100			100

²⁸ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: “Morir en Extremadura. Una primera aproximación”, en *Norba*, I, Cáceres, 1980, p. 279 y 288-289.

Los herederos más frecuentes son los hijos, como en Cáceres²⁹ en el siglo XVII, también son bastantes parejos los casos en que los herederos son los padres y hermanos. Las mayores diferencias aparecen en las declaraciones de herederos a *su alma*, en Cáceres 5 % y tan solo un 1'5 % en Orellana, lo que quizás demuestre que estamos considerando cifras de dos siglos diferentes, y en los casos del cónyuge también hay una diferencia apreciable: 11 % en Cáceres y 4'8 % en Orellana.

4. MANDAS ESPIRITUALES

Una vez que el testador cumple con los aspectos materiales de la transmisión ha de realizar las mandas y legados pertinentes para poner su alma en camino de salvación. Para ello ha de disponer las honras fúnebres en el día de su entierro y cabo de año, además de realizar una serie de mandas espirituales, canalizadas todas por la Iglesia, para conseguir la remisión de sus pecados y alcanzar la vida eterna. Aquí es donde se aprecia más claramente el precio de la salvación, poniéndose de manifiesto las diferencias sociales de una manera más acentuada, pues no hay duda de que si bien las devociones y religiosidad en sus aspectos cualitativos no son muy diferentes, cuantitativamente, por clases sociales, no ocurre igual.

Las variables recogidas y estudiadas en los testamentos son las siguientes: lugar de enterramiento, oficios y honras el día del entierro y en el cabo de año, limosnas y otras mandas espirituales, misas por su alma y votivas.

5. LUGAR DE ENTERRAMIENTO

Sistemáticamente se solicita ser enterrado en la Parroquia. No es de extrañar, ya que no existen cementerios para el período estudiado, no será hasta bien adentrada la segunda mitad del siglo cuando se comiencen a generalizar, al menos en otros lugares, la costumbre de realizar las inhumaciones en cementerios. El caso de Galicia es ilustrativo: de 1700 a 1720 tan solo solicitan ser enterrados en cementerio un 4'76 % de los testadores, mientras que a finales del siglo, 1790-1800, se incrementa hasta el 8'18 % o el 11'95 %.³⁰

En Mataró durante el siglo XVIII también es mayoritaria la petición de ser enterrados en la iglesia parroquial, pese a que existían varios conventos en dicha

²⁹TESTÓN NÚÑEZ, I.: *Obra citada*, 1983, p. 375.

³⁰GONZÁLEZ LOPO, D.: *Obra citada*, 1984, p. 129.

localidad.³¹ Mientras que en Barcelona ya durante el XVIII se observa una tendencia a ser enterrados en *terra ferma* en un *fossar*.³²

En el caso de Orellana la Vieja hemos encontrado un único caso de un presbítero que solicita ser enterrado en el convento de N^a. S^a de la Paz, de la orden franciscana, en la Puebla de Alcocer, localidad distante de Orellana unos 35 Km. aproximadamente, con la condición de que su fallecimiento se produjese durante el día, pues si ocurría de noche había de ser enterrado en la parroquia.³³ Los restantes 206 casos estudiados solicitan ser enterrados en la iglesia, pese a la existencia de un convento de religiosas de San Benito de la Orden de los Predicadores.

En lo que respecta a la ubicación de la sepultura dentro del templo, sí aparecen diferencias que hemos de asociar al nivel socioeconómico del otorgante o de su familia. La mayoría de los casos no especifican el lugar de la iglesia donde desean ser enterrados, sino por medios indirectos refiriéndose al sepulcro de algún familiar con el que quiere ser enterrado o lugar próximo a él. No ofrecemos datos cuantitativos por el momento, pero sí aclararemos que aunque se señale con quien se desea ser sepultado en la mayor parte de los casos se acompaña de expresiones que denotan la no seguridad de que así pueda hacerse debido al estado de la sepultura: *si hubiere lugar o donde dispusieren mis albaceas testamentarios*.

Los lugares del templo que se citan son fundamentalmente el *cuerpo de la iglesia*, la *capilla mayor* y en raras ocasiones *junto a la pila bautismal*.

No encontramos alusiones concretas a *mortajas* por parte de los testadores, solamente en un caso se solicita que se le entierre con el hábito de San Francisco; y en otra ocasión un miembro de una cofradía ordena que se le traslade en un ataúd de buena madera hasta la sepultura, pero que no se le entierre en él, sino que lo dona a sus hermanos cofrades para que lo utilicen en ese menester.

6. INVOCACIONES RELIGIOSAS

Las *invocaciones religiosas* más usadas al comenzar el testamento nos pueden ayudar a determinar algunos aspectos de la religiosidad del hombre de los Tiempos Modernos, aunque en nuestra opinión estaban mediatizadas fuertemente por el escribano de turno. Así es el caso de la invocación más corriente o usual a comienzos de siglo, concretamente en su primer quinquenio: *In Dei nomine. Amén*, utilizada en 48 ocasiones y que representa el 23,19 % del total de testamentos analizados. Pues bien, a partir de 1706 en que el escribano José Gómez

³¹MOLAS RIBALTA, P.: *Obra citada*, 1984, pp. 98-99.

³²GARCÍA CÁRCEL, R.: *Obra citada*, 1984, pp. 121-122.

³³A.P.N.P.A. (Archivo de Protocolos Notariales de Puebla de Alcocer): *Protocolos de Orellana la Vieja*. caja 11, leg. 1700, f. 98-101v., testamento del Lic. Juan Alonso de la Sierra.

Gironda, deja paso a Juan Donaire Coronado se comienza a usar la invocación *En el nombre de dios todopoderoso. Amén*. A partir de entonces detectamos un total de 84 ocasiones, o sea, un 40,58 %.

Ambas invocaciones son con mucho las más comunes, con alguna variante, pero siempre haciendo referencia a Dios:

<i>En el nombre de Dios nuestro Señor. Amén.</i>	1 caso	0,48 %
<i>En el nombre de Dios. Amén.</i>	5 casos	2,41 %

Con el escribano Jerónimo López de Loaysa Calderón, a partir de 1737, se utiliza un tercer tipo de invocación en el que aparece el nombre de la Virgen María asociado al de Dios o al de Nuestro Señor todopoderoso. En este tipo se distinguen algunas variantes que podemos resumir en dos subtipos: uno que hace mención solamente a la Madre de Dios y algún atributo como el de *bendita* o *gloriosa*, y que se encuentra representada en 10 ocasiones, dando un porcentaje del 4,83 %, y el otro subtipo, más extenso y con menciones concretas a la pureza de la Virgen respecto al pecado original, con calificativos de *purísima* en 11 ocasiones y de *inmaculada* en 1; lo que representa para los 12 casos un 5,80 % de las invocaciones del período 1700-1745.

Por último, no hay que desdeñar el conjunto de 47 ocasiones en que no aparece ninguna invocación religiosa al comienzo del testamento, lo que representa el 22,71 % del total de testamentos analizados.

Con todo, nos parece descubrir una cierta barroquización de las invocaciones a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII en Orellana la Vieja, pues se pasa del simplismo de la invocación simple a Dios todopoderoso a complementarlo con el de la Virgen María resaltando sus cualidades y virtudes relativas a su pureza y virginidad. ¿O tendremos que poner estas invocaciones en relación con el auge de las devociones marianas frente a Cristo o los santos, que se aprecia hacia finales de esta primera mitad de la centuria? ¿Podría tratarse simplemente de una consecuencia de la mediatización del formulismo emanado del escribano o notario? Volveremos a ello cuando analicemos las devociones y las misas contenidas en los testamentos y partidas de defunción.

7. OTRAS MANDAS ESPIRITUALES

Entierro: además del lugar de enterramiento, al que ya hemos hecho mención, se encuentran las relativas a ordenar los oficios religiosos del *día de su muerte si fuere hora y si no al siguiente*, así como las limosnas, novenas y cabo de año.

La uniformidad vuelve a hacer su aparición, siendo una mayoría aplastante la que ordena se le diga en el día de su entierro *una misa cantada con ministros y oficio de tres lecciones*, y lo mismo el día de su cabo de año.

Las variantes encontradas hacen referencia a *vigilia de tres lecciones*, o términos similares. Solamente, en algunos casos de escasos recursos, no se hace mención a los oficios y lecciones que se han de decir, mientras que en el extremo opuesto se encuentran quienes mandan que digan misa todos los sacerdotes que se encuentren en la villa a razón de dos reales la misa a cada uno y mandan que se les oficie ese día y el de su cabo de año con seis o nueve lecciones.

Esas son las diferencias más sustanciales, sin olvidar las que se refieren a las limosnas a los pobres, consistentes en repartir pan entre ellos el día del entierro y el del cabo de año, para que intercedan y recen por el difunto, todo con el ánimo de conseguir su salvación con la mayor prontitud posible. Este intento de canalizar la influencia de los pobres en el cielo para conseguir el alivio de su alma o su pronta salida del purgatorio es un recurso que está al alcance exclusivo de las clases más elevadas que reparten una o dos fanegas de trigo en *pan amasado* para tal fin.³⁴

8. MISAS Y DEVOCIONES

Al analizar esta variable contenida en las informaciones nos adentramos en el conocimiento, o al menos una aproximación, de la religiosidad del hombre de la centuria que estamos tratando, aunque no podemos interpretar de un modo lineal la relación existente entre número de misas y religiosidad, pues no hay que olvidar el componente económico de esas manifestaciones religiosas auspiciadas por la institución eclesiástica. De otra parte, autores como Philippe Ariès mantienen que se ha caído en una cierta mitificación de la fuente testamentaria para deducir el índice de religiosidad, con lo que está de acuerdo el historiador Ricardo García Cárcel para quien el testamento tiene escasa representatividad como fuente para valorar la actitud religiosa.³⁵

No obstante, es evidente que pese a todo, y aunque tengamos que utilizar otras fuentes como las propuestas por García Cárcel, de la fragosidad barroca de las misas votivas y su peso porcentual respecto a las mandadas directamente para la salvación de su alma, podemos inferir determinados comportamientos colectivos, tanto de los testadores considerados aisladamente como individuos y

³⁴Hay casos documentados donde existe una clara y elevada posición económica detectada al relacionar este apartado del testamento con las misas o con la cantidad y características de las restantes mandas, incluidas las materiales. Intentaremos cuantificar y clasificar por grupos sociales a estos testadores mediante el empleo del Catastro de Ensenada y vecindarios de la época. Ver también sobre esta cuestión de la intercesión de los pobres: GONZÁLEZ LOPO, D.: *Obra citada*, 1984, pp. 132-134.

³⁵GARCÍA CÁRCEL, R.: *Obra citada*, 1984, pp. 123-124.

personas religiosas, como considerados grupalmente manifestando unas disponibilidades económicas de clase social.

Hemos de resaltar algunas características que nos ponen en la vía de interpretar este período como de transición de una piedad barroca propia del seiscientos a otra más sencilla y directa, descargada en cierto modo de tanta artificiosidad, cuyo objetivo principal e inmediato era la salvación de su alma sin recurrir a toda la corte celestial ni al devocionismo supersticioso del que se han documentado informaciones para el siglo XVII principalmente.

De ese modo no se recurre a las misas de fundaciones con una cierta asiduidad, imaginamos que por tratarse de una población pequeña y sin grandes territorios y, por tanto, con no demasiados recursos económicos sobre los que cargar misas; pero también por la argumentación anterior complementada por las dificultades añadidas de su ejecución y el desinterés progresivo de los herederos y patronos por soportar esos gravámenes sobre sus bienes, convertidos en fuente de ingresos y recursos para el estamento eclesiástico.³⁶

Hemos documentado un caso de fundación de una capellanía para toda la primera mitad del siglo XVIII, se trata de un miembro del clero, el presbítero D. Fernando Ruiz en 1708, quien las carga sobre algunas de sus propiedades (1 casa, 1 olivar, 2 cercas y 1 roza de tierra) para que se diga un cierto número de misas anuales en el altar de S. José de la parroquia.³⁷

Es palpable en las fuentes que el número de fieles que encargan misas perpetuas, sin la ampulosidad de instituir fundaciones religiosas, también queda reducido a la mínima expresión de uno o dos casos para todo el período estudiado.

De lo anterior no hemos de inferir un cambio radical en la actitud del hombre del Dieciocho al disponer sus últimas voluntades y estar prevenidos ante la muerte. La tendencia general es la de mandar a decir misas posteriores a los oficios de las honras fúnebres, en un número variable, dependiendo del poder económico del testador o difunto, para lograr su salvación y rescate del purgatorio. Para ello se recurre a las misas votivas de intercesión, aunque se aprecia una tendencia, según avanza el siglo, a disminuir, manteniéndose unos altos porcentajes de las misas dedicadas directamente a *su alma*.

Para sistematizar los datos recogidos al vaciar los testamentos, hemos agrupados las misas en seis grupos: (Ver el detalle de cada grupo en el Anexo II)

1.-Por su alma.

2.-A las *ánimas*, en el que incluimos las ofrecidas por las almas de familiares y otras personas, incluyendo también las que se mandan por penitencias mal cumplidas y cargos de conciencia, así como las mandadas por las benditas ánimas del purgatorio.

³⁶GONZÁLEZ LOPO, D.: *Obra citada*, 1984, pp. 130-131.

³⁷A.P.N.P.A. (Archivo de Protocolos Notariales de Puebla de Alcocer): *Protocolos de Orellana la Vieja*, caja 11, leg. 1706-1710, f. 287-292.

3.-Por los *santos*.

4.-A *Cristo*, en una gran variedad de advocaciones, incluidas las foráneas.

5.-A la *Virgen*, también con una gran diversidad y con presencia de patronas de otros lugares, lo que podría indicarnos en ocasiones la naturaleza del testador o de sus antepasados.

6.-*Otras devociones*, en cuyo grupo hemos incluido las dedicadas al Ángel de la Guarda, al Espíritu Santo, a los altares privilegiados, principalmente al del Cardenal Gaete, sito en San Martín de Trujillo; al Dulcnombre de Jesús y a las Once mil Vírgenes, que son quizás una reminiscencia del devocionismo con grandes dosis de superstición.³⁸

Los resultados los mostramos en el siguiente cuadro y gráficos correspondientes.

Cuadro n° 3

MISAS Y DEVOCIONES		
MISAS	Periodo 1700-1745	Porcentaje
Por su alma	17.566	74,04
Ánimas	3.205	13,51
Virgen	1.096	4,62
Santos	936	3,95
Cristo	507	2,14
Otras devociones	416	1,75
TOTAL	23.726	100%

³⁸TESTÓN NÚÑEZ, I.: *Obra citada*, 1983, pp. 380-381.

Gráfico 1

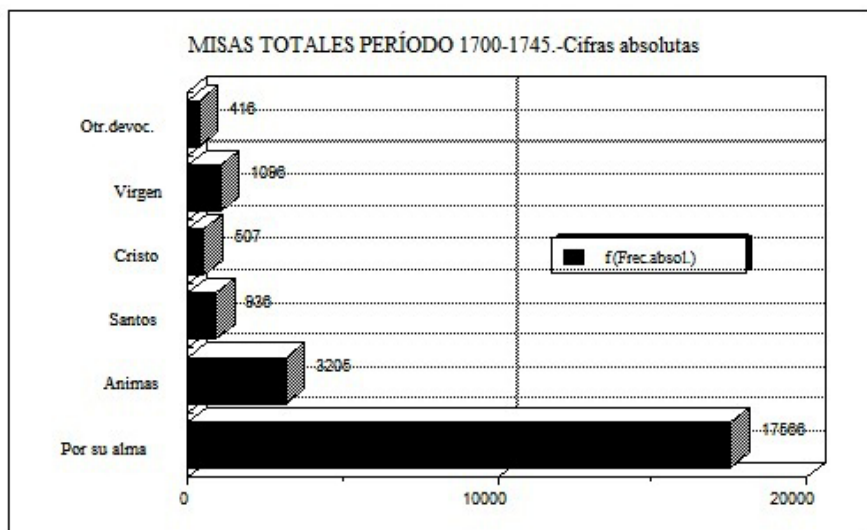
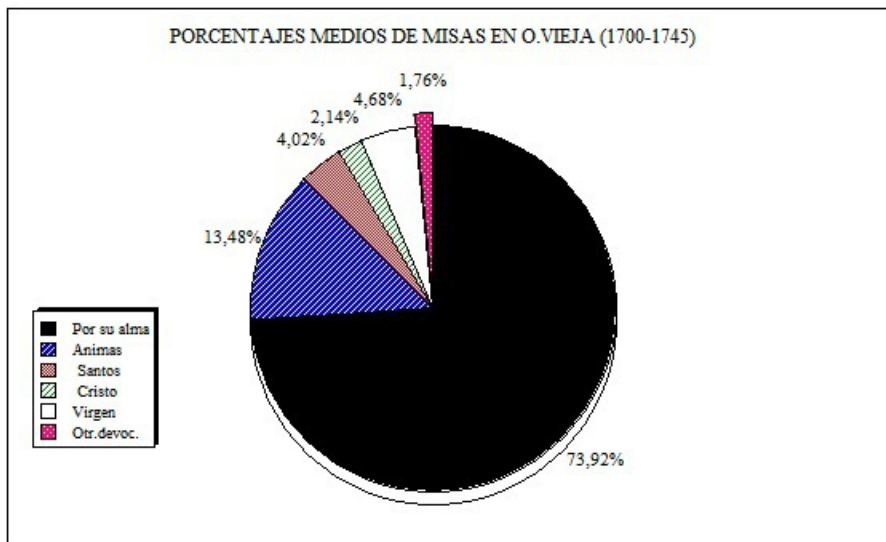


Gráfico 2



De estos datos se comprueba el gran peso específico que tienen las misas mandadas por el alma propia, seguidas de las que se mandan decir por las de familiares cercanos, principalmente, aunque también se encuentran las de *sus señores*, lo que nos descubre los casos de sirvientes y empleados domésticos.

A mayor distancia se encuentran las votivas, primero por la Virgen en una gran diversidad de advocaciones, seguida de las de los Santos, a Cristo y otras devociones.

La evolución de las cifras absolutas de misas por décadas aproximadas a lo largo del período estudiado es la siguiente:

Cuadro n° 4

EVOLUCIÓN DE LAS DEVOCIONES EN ORELLANA LA VIEJA							
PERIODOS	Por su ALMA	ÁNIMAS	VIRGEN	SANTOS	CRISTO	OTRAS devociones	TOTALES
1700-1710	6.120	1.298	430	519	251	178	8.796
1711-1720	3.045	658	245	289	168	80	4.485
1732-1745	8.401	1.249	421	128	88	158	10.045
TOTAL	17.566	3.205	1.096	936	507	416	23.726

Los valores relativos de las devociones son más expresivos para comprender su evolución durante la primera mitad del Setecientos.

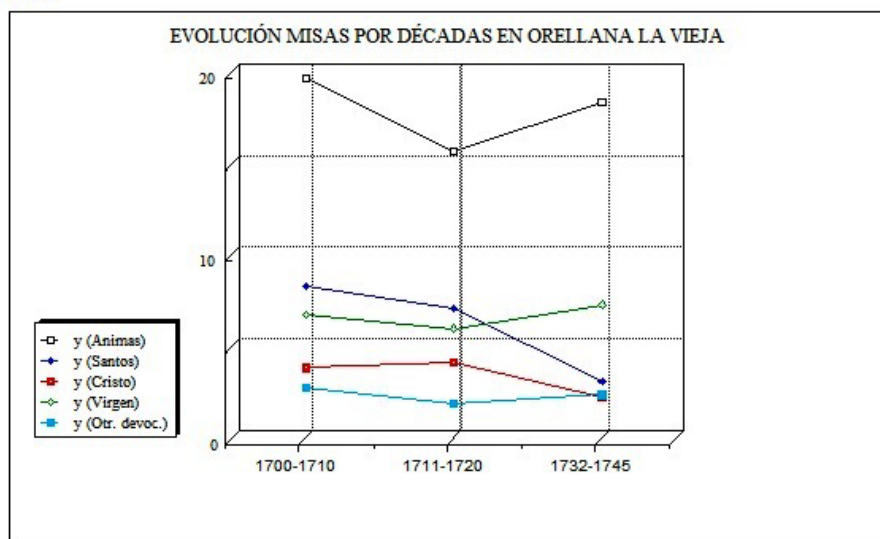
Cuadro n° 5

DEVOCIONES POR DÉCADAS (Valores absolutos y porcentuales)						
PERIODOS	1700-1710		1711-1720		1732-1745	
	N°	%	N°	%	N°	%
Por su ALMA	6.120	69,58	3.045	67,89	8.401	80,43
ÁNIMAS	1.298	14,76	658	14,67	1.249	11,96
VIRGEN	430	4,89	245	5,46	421	4,03
SANTOS	519	5,90	289	6,44	128	1,23
CRISTO	251	2,85	168	3,75	88	0,84
OTRAS devociones	178	2,02	80	1,78	158	1,51
TOTALES	8.796	100,00	4.485	99,99	10.445	100,00

La tendencia más estable es la de misas que encargan los testadores por su propia alma que aumenta significativamente en el tercer periodo considerado (1732-1745) hasta un 80% del total de las advocaciones consideradas.

Sin embargo, se aprecia una disminución de las misas votivas a las ánimas en los tres momentos considerados y también a los santos, sobre todo a partir de 1720. Otro tanto se puede decir de la devoción a Cristo, aunque menos contundente; mientras que las devociones a la Virgen en todas sus variedades va en aumento en las dos primeras décadas para descender a partir de la fecha indicada hasta valores inferiores a los de principios del siglo XVIII.

Gráfico 3



La diversidad de advocaciones bajo las que se manifiestan las devociones marianas, las de Cristo y los santos pueden verse en el modelo de ficha registro utilizada y en el anexo II.

Para terminar, incidiremos en el hecho de que a partir de los años 30 de la centuria se aprecia una tendencia en mandar decir misas en el Convento de la Puebla de Alcocer, lo que hemos de poner en relación con la saturación por parte del clero regular de la localidad para evacuar las misas con una cierta rapidez, sobre todo por la premura de tiempo que empiezan a manifestar los testadores para que se digan cuanto antes las misas por ellos dispuestas.

Dejamos abierta esta investigación para poder ofrecer resultados cuantificados más concretos sobre devociones y su evolución durante la segunda mitad el siglo XVIII.

Anexo I.

TESTAMENTOS DE ORELLANA LA VIEJA SIGLO XVIII: Mandas espirituales: MISAS Y DEVOCIONES														
MISAS por		su ALMA		las ÁNIMAS		los SANTOS		CRISTO		la VIRGEN		Otras Devocion.		TOTAL
AÑOS	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	MISAS
1700	16	1.051	61,03	320	18,58	143	8,30	49	2,85	114	6,62	45	2,61	1.722
1701	13	650	63,17	176	17,10	79	7,68	32	3,11	71	6,90	21	2,04	1.029
1702	8	685	68,09	142	14,12	69	6,86	34	3,38	53	5,27	23	2,29	1.006
1704	4	236	60,82	62	15,98	32	8,25	17	4,38	32	8,25	9	2,32	388
1706	3	197	67,93	32	11,03	17	5,86	14	4,83	22	7,59	8	2,76	290
1707	9	786	67,70	218	18,78	50	4,31	34	2,93	49	4,22	24	2,07	1.161
1708	7	1.128	73,44	231	15,04	78	5,08	32	2,08	44	2,86	23	1,50	1.536
1709	4	1.112	87,15	70	5,49	38	2,98	18	1,41	25	1,96	13	1,02	1.276
1710	8	275	70,88	47	12,11	13	3,35	21	5,41	20	5,15	12	3,09	388
1711	10	838	73,12	137	11,95	55	4,80	39	3,40	53	4,62	24	2,09	1.146
1712	11	938	69,48	190	14,07	93	6,89	41	3,04	67	4,96	21	1,56	1.350
1713	6	238	60,71	59	15,05	30	7,65	28	7,14	28	7,14	9	2,30	392
1714	3	260	68,06	57	14,92	21	5,50	15	3,93	25	6,54	4	1,05	382
1715	2	300	75,57	50	12,59	21	5,29	9	2,27	14	3,53	3	0,76	397
1716	3	106	59,89	28	15,82	16	9,04	9	5,08	13	7,34	5	2,82	177
1717	1	0	0,00	6	40,00	3	20,00	2	13,33	3	20,00	1	6,67	15
1718	4	220	71,66	32	10,42	21	6,84	12	3,91	17	5,54	5	1,63	307
1719	3	190	60,32	72	22,86	24	7,62	9	2,86	17	5,40	3	0,95	315
1720	4	355	87,87	27	6,68	5	1,24	4	0,99	8	1,98	5	1,24	404
1732	1	60	73,17	10	12,20	6	7,32	2	2,44	1	1,22	3	3,66	82
1734	4	206	27,39	514	68,35	5	0,66	3	0,40	7	0,93	17	2,26	752
1737	3	165	75,00	21	9,55	19	8,64	5	2,27	4	1,82	6	2,73	220
1738	13	581	69,00	164	19,48	24	2,85	25	2,97	18	2,14	30	3,56	842
1739	10	554	77,59	118	16,53	13	1,82	5	0,70	8	1,12	16	2,24	714
1740	11	537	80,27	62	9,27	23	3,44	12	1,79	16	2,39	19	2,84	669
1741	9	1.642	94,42	79	4,54	0	0,00	2	0,12	3	0,17	13	0,75	1.739
1743	17	2.224	80,06	133	4,79	26	0,94	26	0,94	341	12,28	28	1,01	2.778
1744	11	743	88,24	74	8,79	6	0,71	4	0,48	7	0,83	8	0,95	842
1745	14	1.289	91,61	74	5,26	6	0,43	4	0,28	16	1,14	18	1,28	1.407
TOTAL	212	17.566	74,04	3.205	13,51	936	3,95	507	2,14	1.096	4,62	416	1,75	23.726

Anexo II.

ADVOCACIONES RELIGIOSAS (Mandas espirituales) DE CADA GRUPO				
Por las ÁNIMAS	A la VIRGEN de	A los SANTOS	A CRISTO	Otras Devocion.
Penitencias mal cumplidas	Carmen	S. Juan	Stmo. Sacramento	Ángel Guarda
Por alma de padres	Concepción	S. Francisco	Stmo. Cristo	Stos. Mártires
Por alma del marido	Angustias	S. José	Cristo de la Capilla	Dulcnombre J.
Por alma de la mujer	Rosario	Sta. Ana	Cristo de Zalamea	Altar de Goete
Por el primer marido	Guadalupe	Santiago Apostol	Cristo Eze-Homo	Altar St. Rosario
Por alma de la 1ª mujer	La Jara	Sto. Domingo	Cristo de la Columna	Espíritu Santo
Por alma de hijos	Soledad	S. Sebastián	Cristo Altar Nuevo	Stma. Trinidad
Por alma de suegros	Don Benito	S. Miguel	Cristo de Burgos	Oncemil Virgen.
Por alma de hermanos	Belén	Sto. de su nombre	Cristo de Medellín	María Stma.
Por almas de otros	Caridad	Sta. Catalina	Cristo Hermanos	Santos Ángeles
Por almas del purgatorio	Remedios	S. Antonio	Cristo Dª Ana Con.	Stos. Corte Cel.
	Del Risco	S. Jerónimo	Cristo de la Pobreza	Stos. su devoc.
	Fuente Santa	S. Juan Bautista	Jesús Nazareno	
	Segrario	S. Gregorio	Cristo Sto. Sepulcro	
	Mercedes	S. Pedro		
	Peña de Francia	S. Bartolomé		
	Piedad	Sta. Leonor		
	Asunción	S. Marcos		
	Antigua (La Hebe)	S. Mateos		
	Castillo Medellín	S. Vicente		
	Consolación	Sta. Inés		
	Buenuceso	Sta. Rosa		
	Del Puerto (Plase.)	Sta. Lucía		
	Nieves	S. Andrés		
		S. Pantaleón		
		Sta. Francisca		
		Sta. Bárbara		
		Sta. Rita		
		S. Fabián		
		S. Alfonso		
		S. Esteban		
		S. Fernando		
		S. Judas		
		S. Felipe		
		S. Francisco N. J.		
		S. Juan Marta		
		Sta. Susana		
		S. Diego		
		S. Lorenzo		
		S. Blas		
		S. Antonio de Padua		
		Sta. Gertrudis		
		S. Ignacio		

HISTORIAS Y LEYENDAS QUE INSPIRARON “EL ALCALDE DE ZALAMEA” O “EL GARROTE MÁS BIEN DADO”

D. Bartolomé Díaz Díaz



Resumen:

Las historias y leyendas que podían haber inspirado a Lope y Calderón para componer *El alcalde de Zalamea* o *El garrote más bien dado*, quedan desestimados tras la aparición de un documento en el Archivo General de Simancas; Registro General del Sello, fechado en la Vega de Granada en junio de 1491 y firmado por los Reyes Católicos. Se trata de un perdón a favor de Gómez Fernández de Solís, capitán de la gente del Arzobispo de Sevilla, vecino de Zalamea, que dio muerte a Pedro Trejo, de la gente del Maestro de Alcántara, burlador de Leonor de Solís, prima del primero.

Este documento lo ha sacado a la luz don Ángel David Martín Rubio en una comunicación en el homenaje a Isabel la Católica en el V centenario de su muerte. Puede ser el definitivo.

**ACTAS DE LOS X ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Malpartida de la Serena, 12 y 13 de mayo de 2017

Páginas 165-173

ISBN: 978-84-09-00328-0

Diversas son las historias y leyendas que pudieron servir de inspiración a Lope de Vega y, más tarde, a Calderón de la Barca para la composición dramática, con matices diferenciales según autor, de una de las mejores obras y a la vez más popular que se hayan escrito: *El alcalde de Zalamea* o *El garrote más bien dado*, que en realidad trata de un estupro cometido por la soldadesca en este vetusto pueblo de la Serena extremeña y la aplicación inmediata de la sentencia, con ajusticiamiento del reo.

Los dos dramaturgos sitúan el drama en la época del monarca Felipe II. Época en la que el estupro era frecuente, sobre todo en los pertenecientes a la milicia. Para paliar algo la ejecución de estos hechos, la prostitución estaba permitida. Ya la reina Isabel la Católica no desdeñaba aceptar los impuestos de la prostitución.

A comienzos del siglo XVI un famoso teólogo escribía: *Lícito es a los que rigen, permitir que en alguna parte de la ciudad estén mujeres malas. Lícito es permitir que estas mujeres tengan patronos.*

Solían acudir a los lugares donde se vislumbraban grandes aglomeraciones de gente, así concurrían a las ferias y mercados en los que los asistentes llevaban dinero para comprar o tenían dinero por haber vendido. Zafra era uno de los lugares que más atractivo tenía para las señoras del amor negociado.

Noticias de las prostitutas que iban a la feria de Zafra:

Por escritura otorgada en la villa de Zafra a 23 de noviembre de 1500, ante el Escribano García de León, siendo testigos presenciales el Bachiller Martín Mejía, Antonio de Sepúlveda, Alcaide de la fortaleza del Castellar, Antón Sánchez, Álvaro Alonso yerno de Juan Gutiérrez y Antonio Negrón, resulta: Que don Diego de Trillo, Maestre de Sala del Conde de Feria, don Gómez Suárez de Figueroa, su Señor, había hecho presente al Consejo de aquella villa, que por razón de que en las ferias de San Juan y de San Miguel se acostumbraba a hacer chozas para que estén las mujeres del mundo ganando dinero en la Barbacana de aquella villa, y deseando que esto se excuse y no puedan estar sino en la Mancebía pública, cuyas casas están bajo la carnicería y son de la propiedad del dicho Maestre Sala, se obliguen estas a pagar anualmente a dicho Concejo 400 maravedís de censo que impondrán sobre otras casas de su propiedad, obligándose también a que no se hicieran chozas a no ser dentro de dicha mancebía o en su corral de puertas adentro; pero que el Concejo por su parte había de obligar a todas las mujeres del mundo que fuesen a ganar dinero a las ferias de Zafra, a habitar en la mancebía, y que la persona que las recogiese en su casa hubiera de pagar de pena un real de plata por cada una que fuese hallada, que sería para el referido.¹

¹ Archivo del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe. B-45

En el reinado de Felipe II las ordenanzas de 1570 imponían reglas a cada burdel insistiendo en que el director (arrendador) de cada uno debía responder ante el municipio. De hecho el imperialismo de Felipe II dependía de la prostitución. En 1566, el duque de Alba fue a Flandes con un ejército de 10.000 hombres. Así lo relata un noble francés que los vio pasar. *Con el ejército iban 400 rameras cabalgando a vanguardia para capitanes y teólogos, y detrás de estas princesas tan lindas como bravas, iban unas 800 miserables rameras para los gozecs de la soldadesca.*

La Araucana, obra literaria de género ambiguo, histórico y poético en loor de Felipe II, compuesta por un soldado poeta, Alonso de Ercilla, que tomara parte en una de las guerras más oscuras del reinado. En el episodio de Glaura, las heroínas de Ercilla no serán doncellas aventureras, sino muchachas casadas que comparten con sus esposos los peligros de la guerra. Y por araucanas que sean no se casarán con cualquiera. Glaura rechaza las proposiciones deshonestas del deudo de su padre. Ercilla se acuerda del famoso romance de la *destrucción de España*. La Cava se mostraba menos cruel con el rey Rodrigo, amigo también de su padre, cuando la perseguía por sus amores en su palacio de Toledo.

En su concepto del amor, Ercilla cree que las muchachas bien apuestas, aman y se casan tan sólo porque el amor entra en su corazón *por las puertas de la admiración*. Ya en la famosa leyenda doña Jimena se entrega al Cid, después de vencer éste en cinco batallas campales. Del mismo modo, Glaura toma por marido a Cariolán cuando este valiente araucano acaba de vencer y matar a dos infames negros que intentaban forzarla. Tanta prisa y tanto ímpetu de parte de una princesa le parece poco moral al historiador José Toribio Medina, muy de su tiempo. Por cierto el soldado Ercilla no tenía esos prejuicios neopuritanos. Reserva su aprecio a la mujer que se da y no a la que se abandona.

La castidad es la primera virtud femenina. (Esta idea es muy de los militares). Fiel como Dido es Tegualda, y honrada es Glaura, quien antepone su honor a la miseria y la vida:

Yo triste no estimaba en nada
El perder los vestidos y la vida,
Pero el honor y castidad preciada
Estuvo a punto de ser perdida.

Para actuar entre la novela y el poema épico, Ercilla inventa dos medios: el disfraz y el villano. Mujeres disfrazadas ya se encuentran en las letras italianas (Boccaccio, Boyardo, Ariosto), en la *Diana* de Montemayor... y en los cuentos de Timoneda. Pero van en busca de amantes para satisfacer sus malas pasiones, y como el amor les quitó la discreción y el pudor, no tienen nada que perder que ya no estuviera perdido. Glaura, al contrario, si se disfraza es para escapar al estupro de la soldadesca y reunirse con su esposo. Sabe el peligro que corre constantemente su honor, ya que la asaltaron con violencia indebida Fresolano y

luego otros dos villanos negros. Quedamos perplejos ante esta arbitraria genialidad de Ercilla. Entre todos los codiciadores lujuriosos que abundan en el ejército escoge a dos negros. ¿Será otro homenaje a la verdad del caso? Aun si fuera tal, notemos que insiste en el color de sus malvados como si quisiera eximir a los españoles de aquel crimen.

Relatar las barbaridades cometidas por la soldadesca en tiempo de Felipe II, llenarían muchas páginas, por lo tanto, expondremos sólo algunas, seleccionando aquellas que mejor sirvan de paradigma para aclarar el bárbaro comportamiento de unos hombres cansados de pelear, malcomidos, mal pagados, penden-cieros, desertores, envueltos en traiciones, llenos –hoy- de machismo... Para los que un estupro era algo sin importancia, que sería castigado en todo, en parte o en nada, dependiendo de la situación social de la familia de la mujer violentada.

Felipe II dictó una ordenanza para el establecimiento de un ejército permanente de 60.000 hombres. Sin embargo, el ejército en tiempos de los Austrias decayó considerablemente. La nación se iba empobreciendo, el tesoro esquilmando, la burocracia extendía sus tentáculos y, estas circunstancias motivaron que en el ejército quedase un grupo de aventureros que con frecuencia ponía mano a la espada contra sus propios oficiales (Cánovas del Castillo). Parecidas circunstancias rodearon a los ejércitos de otras naciones.

El frente que han de acometer los ejércitos españoles en el reinado de los Austrias es muy amplio y tenían necesidad de un gran número de hombres, unos para encargarse de las cosas internas, el ejército permanente y otros para el viejo continente y el nuevo mundo, los tercios.

Sólo el 10% de españoles formaban parte del ejército de 60.000 hombres, siendo los restantes suizos, italianos, valones y puntualmente franceses destacados como el duque de Borbón, en fin gentes de un imperio y numerosos mercenarios. Así el cronista veneciano Martín Sanuto los definió como ejércitos Arca de Noé. Y lo mismo ocurría con otros ejércitos como el de Enrique VIII donde militaban bastantes españoles junto a griegos, turcos, albaneses, gascones, escoceses, portugueses e italianos.

Otro de los grandes inconvenientes para el mantenimiento del ejército, ya en campaña ya en descanso, era el alojamiento de soldados, pues apenas había cuarteles. Este contacto necesario con la población civil da lugar a múltiples altercados, abusos y vejaciones de todas las formas, de tal manera que los municipios hacían valer toda su influencia para librarse de alojar soldados y oficiales en sus casas. Esta situación es recogida en los juicios seguidos por los municipios contra los abusos cometidos por los soldados, y en otros casos se encargaron los autores literarios de transmitir los hechos a través de sus obras, ejemplo claro es el drama famoso de Calderón de la Barca, *El alcalde de Zalamea*.

El enfrentamiento entre campesinos y soldados era muy frecuente como lo demuestra el caso que relata Castro Rossi y aduce José María Aguirre para explicar la conducta de Pedro Crespo:

Su abuso de autoridad podría considerarse psicológicamente válido, fundado en la desconfianza del villano de que la nobleza le haga justicia; tal desconfianza está justificada por Adolfo Castro Rossi, narrando el caso de un soldado que, habiendo herido al padre y hermano de una doncella, que luego violaría, fue mandado prender por su jefe, don Pedro Girón, quien la misma noche le dio la libertad.

A la misma situación se refiere el artículo tercero del edicto que Felipe II promulgó durante su estancia en Badajoz *que ningún soldado u otra persona de cualquier grado ni condición que sea ose ni se atreva a hacer violencia ninguna de mujeres de cualquier calidad que sea, so pena de la vida.*

Situación denunciada ya desde antiguo, así, Escobar, en 1524 nos cuenta:

[...] pues la gente de armas dexado los nobles, a quien no menos crianza que el temor de dios refrena, pero cuantos civiles soldados ved los rigores e insultos que ejecutan en los tristes labradores por no haver razón ni justicia ni castigo ni temor de dios en ellos, por los campos roban los jumentos y a los mismos los venden y rescatan, por las casas les comen las provisiones que para su familia tienen, y del campo los ganados y no les pagarán, y de los relieves de la mesa no les dexan gozar. Al que demanda ser pagado ponen crueles manos en él, las deshonestidades y strupos abominables y de no decir las ropas de las camas no solamente las toman y las llevan a otras partes y véndenlas a menos precio, las casas las desazen para quemar las maderas [...] Justicia a quien se quejen no la hay y muriendo de hambre compran su mismo pan por dinero a los tiranos que imposible cosa es no subir a dios los gemidos de tantas personas affligidas y perpetuamente empobrecidas.

Para librarse de alojar soldados, los lugareños llegaban a abandonar sus casas, que eran saqueadas por los soldados. Tan gravosos como los gastos de alojamiento eran los perjuicios ocasionados por la presencia de las tropas y los abusos cometidos por los soldados sobre una población civil indefensa ante estos ejércitos mercenarios y, en gran parte, extranjeros.

En Arroyo del Puerco –hoy Arroyo de la Luz- crearon un ejército propio para defenderse de los constantes ataques enemigos, evitar alojamiento de tropas forasteras y las negativas consecuencias que ello acarrearaba. Esto que podía haber sido una solución, con el tiempo, el comportamiento del ejército de vecinos no era mejor que el de las tropas alojadas y, además, su estancia en la población era permanente.

Uno de los estupro –más bien violación múltiple repleta de vejaciones- ocurrió en la Serena, partiendo de Campanario ya nos ocupamos de él. Escuchando el testimonio de la víctima, una muchacha de catorce años, nos podemos hacer cargo de la magnitud del delito, delito similar repetido hoy en las guerras contemporáneas.

Resumen de la declaración de la víctima:

... Que se dio por posada al dicho alférez... en casa de Diego Moreno, vecino de la villa donde este testigo estaba [la muchacha declara en calidad de testigo] y por engaños el dicho alférez, dándole promesas y diciéndola que la llevaría a su tierra, la sacó de la casa, siendo como era moza doncella, la estupro e corrompió y le llevó su virginidad e la tuvo en el lugar de La Coronada y en la villa de Esparragosa e otras partes siete u ocho días y de que se hubo hartado de esta testigo la entregó a los soldados e les dixo que se aprovecharan de ella como en efecto lo hicieron; y al cabo de unos días se vino a esta villa con los dichos soldados e se escondió para que no la llevasen como habían hecho primero contra su voluntad. Amenazando el alférez a Diego Moreno con echarle a prisión si se oponía... (A.G.S. leg. 367)

¿Podía haber sido este estupro la inspiración para componer el drama de *El Alcalde de Zalamea*? Sinceramente creemos que no, pues una pobre muchacha acogida en una casa de Campanario, era difícil que proporcionase fama suficiente para perdurar en el tiempo su recuerdo hasta que apareció la obra, transcurrido medio siglo.

La opinión de Clodoaldo Guerrero nos la cuenta Antonio José Centeno Malavé, pero nos parece un poco enredosa para aclarar un dato tan complejo por la falta de documentación y muy lejana en el tiempo para apoyarse solamente en la transmisión oral.

Otros que se suben al carro de la duda son los de Zalamea la Real (Huelva) y todo por lo que nos parece un lapsus del profesor don Manuel Fernández Álvarez que –creemos que por error- ubica los hechos en el pueblo onubense.

Ángel David Martín Rubio, en su comunicación *El contexto histórico del alcalde de Zalamea durante el reinado de los Reyes Católicos*, en ISABEL LA CATÓLICA. *Homenaje en el V centenario de su muerte*, con pruebas documentales aclara los misterios y lagunas en torno a la obra lopesca-calderoniana.

Muchos son los motivos que dan renombre a Zalamea de la Serena: El Distylo mayor del imperio romano, El Cristo, milagrosa advocación que el 14 de septiembre reúne a numerosos peregrinos de la Serena, al que Lope de Vega dedicó unos versos, el Priorato, la Academia de Zúñiga..., pero ninguno como lo ha hecho el personaje Pedro Crespo en el *Alcalde de Zalamea*. Así lo manifiesta Martín Rubio en la comunicación de homenaje a Isabel la Católica.

Para cierta historiografía el suceso ocurrió como lo relata Calderón y en el verano de 1580, año en que efectivamente Felipe II atravesaba Extremadura por Guadalupe camino de Portugal. Pero ni Zalamea está en esta ruta ni las crónicas de la época citan que el monarca o don Lope de Figueroa se alojasen en Zalamea.

El hallazgo de un interesante documento en el Archivo General de Simancas permite aventurar esta hipótesis: en la base de “El alcalde de Zalamea” no hay exclusivamente una crónica histórica ni una simple tradición literaria sino lo que podríamos llamar elaboración de un hecho con fundamento histórico. Es decir, ocurrieron unos hechos en el Reinado de los Reyes Católicos que Calderón conoció, ignoramos cómo se transformó de acuerdo con sus necesidades poéticas y su intencionalidad. El documento hallado en Simancas es un Perdón a favor de Gómez Fernández Solís, capitán de la gente del Arzobispo de Sevilla, vecino de Zalamea que dio muerte a Pedro Trejo, de la gente del Maestre de Alcántara, burlador de Leonor de Solís, prima del primero.

Martín Rubio, con documentos contrastados, manifiesta que el 12 de junio de 1491 los Reyes Católicos otorgaron en la vega de Granada su perdón a Gómez Fernández de Solís, capitán de las tropas del Arzobispo de Sevilla y vecino de Zalamea, lugar de la Orden de Alcántara, donde vivía con su madre y parientes. En Zalamea se encontraba Pedro de Trejo, vecino de la ciudad de Plasencia, con cargo de gente del maestre de Alcántara.

El de Trejo,

con el mucho favor que allí tenía tuvo manera de tener parte con Leonor de Solís, prima de vos, el dicho Gómez de Solís, a la qual dice que al prometer casarse con ella, lo qual dice que fizo a fin de la engañar, como después pareció, porque aunque muchas veces sus parientes della le rogaron que se casase con ella, dize que no lo quiso facer, antes burlándose dello, menospreciándola, e aun por mayor infamia dellos dice que procuró que un criado suyo tuviese parte en otra hermana de dicha Leonor de Solís, que era menor que ella, lo cual era contra de su voluntad della.

La noticia dada por la hermana menor a Gómez Fernández de Solís sobre la entrada por la fuerza una noche de Pedro de Trejo en casa de Leonor hace que el de Solís se presentase ante Trejo y

después de algunas pláticas prestadas sobre el caso dize que le distéis de palizas e que dende a dos oras, al mesmo desta... sintiendo como esa razón vuestra injuria, ansy como lo que tocava a la infamia de vuestras parientas como por lo que con vos avía pasado, propósitos de le matar, e matastes al dicho Pedro de Trejo a puñaladas.

Pasado un tiempo, los propios parientes de Trejo reconocieron su culpabilidad y perdonaron la muerte que había ocurrido *con tan justa causa*; los Reyes, catorce o quince años más tarde, confirmaron su perdón.

Los hechos ocurridos en Zalamea, para Martín Rubio, hay que situarlos hacia 1476 ó 1477, en la lucha mantenida entre doña Juana *La Beltraneja*, apoyada por los Zúñiga, don Juan de Pacheco, quienes apoyaron su proclamación en Trujillo y en la baja Extremadura don Pedro de Portocarrero. Isabel opuso los Solís – señores de Magacela- contra don Juan de Zúñiga que aspiraba al maestrazgo de la Orden de Alcántara, como el claverero Alonso de Monroy. Después de conseguir la vuelta de Plasencia al realengo, se atrajo a don Juan de Zúñiga, abriendo mayor brecha en el bando de doña Juana. En 1477 la plaza de Trujillo se entregó a Isabel, pacificando desde allí Extremadura entera.

El paralelismo entre los hechos ocurridos en Zalamea de la Serena a finales del siglo XV y los dramatizados por Calderón a principios del XVII, resulta evidente tanto en los personajes como en las situaciones: Pedro de Trejo se convierte para Calderón de la Barca en el capitán Álvaro de Atayde; Leonor de Solís y su hermana en Isabel e Inés; Gómez Fernández de Solís, primo y vengador, en Pedro Crespo, un personaje de tradición literaria y los hechos se trasladan desde el turbulento periodo de los Reyes Católicos al de Felipe II, símbolo de los mejores momentos de la Monarquía española y de un poder real que interviene para restaurar el equilibrio de los principios morales cuando han sido alterados.

Concluye Martín Rubio que *El alcalde de Zalamea* responde a unos sucesos reales, a unas pasiones que se desataron en la villa pacense de Zalamea de la Serena a finales del siglo XV, como tema de fondo principal el honor.

Indiscutiblemente, más verosímil y documentado que lo mantenido hasta ahora por diversos autores.

LA MÚSICA, EL BAILE Y EL CANTE EN SANTA AMALIA

Dña. Antonia Cerrato Martín-Romo



Resumen:

Dado que en el pueblo había pocas personas cualificadas para impartirla, ni los instrumentos estaban al alcance de cualquiera, la música fue una afición que se compartía con el trabajo diario y suponía, para aquellos que formaron orquesta, un pequeño emolumento a la economía, ya que a excepción de la familia Lozano y Manuel Torres, todos los demás la ejercían en sus ratos libres y con una instrucción precaria.

El denostado servicio militar obligatorio, llevó a varios de estos músicos aficionados, a perfeccionar sus conocimientos musicales y especializarse en sus instrumentos. También la Sección Femenina haría una labor importante de recopilación y actualización del folklore, así como de difusión de nuestro entonces baile autóctono, la Jota de San Antonio. Esta tradición la ha seguido el grupo “El Manantial de Josefina”. “Raíces Amalien-ses” está colaborando a que canciones antiguas, de quintos, de bodas, juegos..., no se pierdan.

El cante flamenco ha estado muy arraigado en nuestro pueblo, cuyos aficionados, también se han inclinado por las saetas. En la actualidad, tenemos un fenómeno que se ha hecho a sí mismo, copando los primeros puestos en esta disciplina y haber recibido numerosos premios. Hablamos de Manuel Pajares.

La música clásica, zarzuelas... llegó a Santa Amalia de la mano de la soprano Paula Flores, casada con el escritor amaliense, Patricio Chamizo.

**ACTAS DE LOS X ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Malpartida de la Serena, 12 y 13 de mayo de 2017

Páginas 175-201

ISBN: 978-84-09-00328-0

1. HISTORIA DE LA MÚSICA

Al parecer, hace más de cincuenta mil años que el hombre descubrió la música, utilizándola después como una forma de lenguaje. Debido al sedentarismo, los pueblos establecidos en las riberas del Tigris y del Éufrates pudieron contribuir al nacimiento y expansión de la música.

Hace cuarenta mil años, el Homo Sapiens era capaz de imitar y distinguir los sonidos de la naturaleza. Con el Homo Musicus las expresiones musicales se utilizan como código colectivo en rituales, cacerías... y entran a formar parte de la vida cotidiana de los habitantes.

Según los estudiosos Leo Frobenius y Constantin Brailoiu, los antiguos concebían el cielo como una bóveda de piedra y deseaban dominar la música para que resonara en toda ella.

Los primeros documentos que encontramos se remontan a la cultura griega y aunque no hay demasiados vestigios escritos, sí los encontramos en pinturas, esculturas y otros restos artísticos que nos llevan a imaginar cómo era la música entre los helenos. Incluso, llegaron a considerarla como una herramienta pedagógica, por lo que estará presente en la educación de los jóvenes. También le atribuían poderes mágicos, pudiendo curar enfermedades, modificar conductas, obrar prodigios... Así que la elección de la música era muy importante, llegando incluso a prohibir alguna por su carácter maléfico.

Entre ellos, la música va atener una estrecha relación con sus dioses, de manera que a cada uno le atribuyen un instrumento y alguna leyenda, como la de Hermes (inventor de la lira) y su hermano Apolo que por envidia se la quitó. Al dios Pan se le representa con una flauta. Según la leyenda, enamorado de Siringe, al morir ésta se convirtió en caña; con ella, hizo varios tubos. Aún se utiliza este tipo de flauta en Hispanoamérica y se le conoce como flauta de pan o siringa.

La música en Grecia estaba muy relacionada con la danza y se transmitía de forma oral. Era monódica (no se cantaba a una sola voz sino que todas las voces cantaban la misma melodía). La forma de notación era alfabética. El ritmo era el mismo que el de la poesía, por pies métricos. El sistema musical estaba basado en modos y partía de las cuatro cuerdas de la lira, que ellos denominaban tetracordio, uniendo dos, se obtienen 8 notas descendentes que se denominan modos, que son el origen de la escala musical actual.

En la Alta Edad Media, el gregoriano será la música predominante, en manos de monjes, pasando a los juglares y trovadores en la Baja.

En el Renacimiento, seguirá la música profana con una especialización de los músicos que ya se dedicarán a ella como profesión.

En el Barroco, se intenta racionalizar la música, donde J.P. Rameau (fundador de la moderna armonía) dice: "*...la música es una ciencia que debe disponer de unas reglas bien establecidas; dichas reglas deben derivar de un principio evidente, principio que no puede revelarse sin ayuda de las matemáticas...* La ópera será el género por excelencia, por expresar mejor los sentimientos.

En el Clasicismo, hay una vuelta a la cultura greco-latina, pero no pueden copiar su música, porque como hemos dicho, no hay documentos, por lo que se inclinan por la perfección y la belleza de la misma. Los principales autores son Haydn, Mozart y Beethoven que trabajarán en Viena.

En el Romanticismo, se busca dar rienda suelta a su creatividad y exaltar sus pasiones. El personaje central es Beethoven, que hará de puente entre los dos movimientos. Se busca una música que llegue al corazón.

En el siglo XX, se dan gran variedad de estilos y vanguardistas que se irán yuxtaponiendo a lo largo del siglo, dando lugar a composiciones muy variopintas. Con el nacimiento del jazz o del rock, la música culta cede su protagonismo quedando relegada a una minoría, ajena al éxito y a los intereses comerciales. Con la llegada de las nuevas tecnologías, se crea un nuevo tipo de fenómeno musical.

2. LA MÚSICA EN SANTA AMALIA

Como en la mayoría de las comunidades, en Santa Amalia, la música está íntimamente ligada a las festividades tanto religiosas como sociales, populares o familiares, convirtiéndose en el centro de cualquier celebración, tanto alegre como de duelo.

Dado que en el pueblo no había persona cualificada para impartirla, ni instrumentos, la música fue una afición que se compartía con el trabajo diario y suponía un pequeño emolumento a la economía, ya que a excepción de la familia Lozano y Manuel Torres, todos los demás la ejercían en sus ratos libres y con una instrucción precaria.

El denostado servicio militar obligatorio, llevó a varios de ellos a perfeccionar sus conocimientos y especializarse en sus instrumentos, como es el caso de **Camilo Lozano Lozano** quien con 17 años ingresa como educando en la Banda de Música del Regimiento Segovia, de Cáceres, sus hijos Miguel y Cándido Lozano Galán, que lo harían también, así como Rafael Dorado, Santiago Díaz, Nicolás Gómez...

2.2. Los locales

La Casa del Pueblo. Fue comprada por el alcalde de Santa Amalia, Alonso Mayoral García, en 1931 o 1932 a su dueño dombenitense, por 24.000 pesetas, aunque no pudo escriturarla porque la Guerra Civil interrumpió los pagos.

Sabemos que allí se celebraban bailes durante la república. Que albergó durante bastante tiempo el Casino “La Unión” hasta que se mudó a la calle San Juan, así como escuela, almacén, sede temporal de correos y ahora, de Cáritas.

Casa de María Olmos. Por la narración de Gerardo Cidoncha Lozano, descubrimos que, durante la Guerra, albergó el cuartel de la Centuria de Flechas que luego pasaría a la calle Dr. Cajal. También son nombrados los bailes de allí por varios de nuestros músicos. Además, fue pensión y albergó en los altos tres unidades escolares de niñas y una en el bajo de párvulos. La casa hace chaflán con la calle de la Reina y la Princesa, pegada al Salón Moderno.

El Salón Moderno. Construido por Jacinto Morcillo, ha sido un edificio de lo más versátil, allí se celebraban bodas, bailes... e inclusive, fue sede del Instituto Covadonga. El primer baile de Nochevieja que se celebró en el pueblo a mediados de los 40, se dio allí, organizado por Antonio González Mayoral (Foto 1, con su prima Consuelo Martín-Romo Mayoral) y Eduardo Solís. Fue una noche entrada en aguas, por lo que alquilaron el coche del señor Benítez para traer y llevar a las señoritas. Cuando Antonio se encontraba en Valverde de Mérida, se venía en burro a Santa Amalia para poder asistir a estos bailes. Se quedaba a dormir en casa de su abuela Consuelo, volviéndose en el mismo animal el lunes. Tan importante era este local que la calle donde está ubicado, llamándose Princesa, se la conoce por la calle del Salón Moderno.



Foto1.



Fotos 2 y 3

Verbena de San Antonio. Estaba situada en la esquina de la calle Madroñero, con Reyes Huertas y pertenecía a Camilo Lozano Lozano (Foto 2). Se llamaba así porque era en esa festividad, 13 de junio, cuando empezaban los bailes allí.

Bar Victoria. Ha pertenecido a los “Pegote”, Pedro Dorado Yuste (Foto 3), quien lo llevaba con sus hijos Pedro y Rafa. Después pasaría a su hijo Rafael Dorado Nieto quien le pondría su nombre: “Bar Rafa”, y actualmente, a su nieto Rafael Dorado Cerrato. Está situado en la carretera que va a Medellín (de hecho la calle llegó a llamarse así, pasando por Calvo Sotelo y ahora, Constitución). Después de El Salón Moderno, fueron los que dieron baile en locales cerrados y estaban amenizados por sus propios hijos: Pedro Dorado (saxo, foto 4), Rafael (yamba, foto 5), aunque también les acompañaban otros músicos, como Camilo Lozano con su hijo Miguel. (Foto 6).



Fotos 4 y 5.



Fotos 6 y 7.

Bar Puerta del Sol. Con anterioridad, era conocido como el bar de las “Señoritas Rueda” a quienes Pablo García se lo compró. Después pasaría a llamarse Bar Sol (Foto 7). Tenían el salón de invierno y la terraza donde era el baile en verano. Está situado en la misma plaza, al lado del ayuntamiento. Algunas de las orquestas que tocaron allí fueron, Los Castúos de Don Benito y Los Cañaverales de Montijo.

Bar de Horreorre. Su dueño era **Pedro Dorado** y fue el primero en montar una discoteca en el pueblo. Está en el chaflán de la carretera y la calle Groizard. Por su local, pasaron artistas de la talla de Pablo Abraira o Mickey Kennedy (solista de los Bravos) y orquestas como Los Eféreos de Los Santos de Maimona o Los Bufones de Mérida.

2.2. Los músicos

José Silveiro Matilla Díaz (Santa Amalia, 20-6-1898/23-4-1976). Era hijo de Valeriano Matilla Gallego y de Catalina Díaz Jiménez. Nació en la calle Magdalena, 3. Desde muy joven, entre otras cosas, aprendió a vestir asientos de sillas con bayuncos y a tocar el acordeón. Con su hermano Miguel, y Juanito “El Aperador”, actuaban en los bailes del Salón Moderno y de tía María Olmos, y tenían fama de formales porque se dedicaban a tocar y no a otras florituras. (Foto8).



Fotos 8 y 9.

José Fuentes Cerrato (Santa Amalia, 16-2-1901/Santa Amalia, 9-9-1973), más conocido como el **Tío Fuentes**, era zapatero y tocaba el acordeón (Foto 9). No sabemos quién le enseñó.

Miguel Isaías Matilla Díaz (Santa Amalia, 6-7-1906/13-11-1945, de tuberculosis). Hijo de Hipólito Valeriano Matilla Gallego (Santa Amalia, 13-8-1872/6-2-1930) y Catalina Díaz Jiménez (h.1887), que se casaron el 11 de septiembre de 1897. Él, volvió a casarse el 7 de noviembre de 1931, con Isabel Nieto Morcillo (nacida el 7-1-1908), hija de Tomás Nieto Escobar y de Soledad Morcillo Ruiz. (Foto 10).

Juan Gómez Cerrato, más conocido como “Juanito el Aperaor”, (era carrero), tocaba el clarinete en el Salón Moderno. Tuvo problemas con una hernia y fue a operarse a Madrid. A causa de esa dolencia, abandonó la música.

Patricio Grande Lozano. Era herrero de profesión y tocaba el clarinete. Marchó joven del pueblo y no regresó más a él. Le vemos el segundo por la derecha. (Foto 11).



Fotos 10 y 11.

Don **Publio Arias Regodón**. Fue párroco de Santa Amalia y fundador de la Cofradía de la Santa Patrona, que da nombre al pueblo, el 31 de agosto de 1932. Tocaba el armonio de la iglesia, así como Rafael Jiménez Chávez y su hermano Manuel.

Camilo Lozano Lozano (Santa Amalia, 26-12-1907), estaba casado con Carmen Galán. El gusanillo de la música se lo contagiaron José Fuentes y Juanito “El Aperaor” con quienes empezó a dar clases, así como con Miguel Díaz Cerrato, más conocido como “El Trompeta”.

Es de los pocos que se dedica profesionalmente a la música. Inicia su carrera durante el servicio militar, en Cáceres, en 1924, que entra como educando en la Banda de Música del Regimiento Segovia. Un año después, gana por oposición una plaza de músico de 3ª (cabo), en el Regimiento Vitoria de Salamanca, en donde permaneció nueve meses. Más tarde, concursa para otra plaza en la Banda de Música de la Marina de El Ferrol, donde le obligan a estar tres años. Como quería estudiar en Madrid, se licencia para posteriormente, ingresar en la Banda de Música de Ingenieros, la cual gozaba de gran prestigio. Era la rival directa de la Banda del Cuerpo de Guardias Alabarderos, considerada por entonces, de las mejores del Ejército Español.

Durante los tres años que estuvo en Madrid, se matriculó en el Conservatorio, siendo su profesor de clarinete D. Miguel Yuste, uno de los mejores que ha habido, que además, era subdirector y clarinete solista de la Banda Municipal de Madrid, quien haría de Camilo y de su afán de superación, un clarinetista extra-ordinario.

Durante la Segunda República, Azaña redujo el Ejército y desaparecieron bastantes bandas de música, por lo que Camilo decide licenciarse, opositando y ganando una plaza como subdirector y clarinete solista, en la Banda Municipal de Irún, donde estaría cinco años, hasta 1935. De aquí pasó a Barcelona, donde nace su primogénito: Miguel, e ingresa en una banda militar. Terminada la Guerra Civil, vuelve a Irún, pero se ve obligado a rechazar la plaza, al ser de inferior categoría a la que había desarrollado anteriormente. Se va a Mérida, donde reside durante seis años. En 1945 regresa a Santa Amalia con sus tres hijos, estableciéndose allí definitivamente.

Aparece en la fotografía de San Isidro (Foto 12), donde pone por detrás año 1951, pero consultados los libros de contabilidad de la iglesia, apuntes hechos por D. Publio, aparece un pago de 100 pesetas a su nombre, con motivo de la inauguración de la ermita de San Isidro, el 12 de mayo de 1949. Fue en ese año cuando definitivamente se traslada la romería a la dehesa Boyal, tras el Acta firmada por el Ayuntamiento de fecha 30 de diciembre de 1945 y organizada por D. Braulio Herrera García, después de haber pasado esta romería por Las Lomas (finca perteneciente a D. Fernando Cañón García) y Arroyo Helechoso (dentro de la finca de Malmedra, perteneciente al Marqués de Sales).

Según su hijo Miguel, fundó una estudiantina (Foto 13) con la que recorrían los pueblos de alrededor, como Miajadas, con gran éxito. De subdirector y compositor, tiene más de 60 obras sinfónicas, folklóricas y religiosas, así como algo tan castizo como el pasodoble. “Viva la jota” y “España Cañí” son algunos títulos que lo certifican.



Fotos 12 y 13.

Miguel Díaz Cerrato “El Trompeta” (Santa Amalia, 3-4-1908/noviembre 1990). Fue el maestro de casi todos los músicos de su tiempo y posteriores (Foto 14). Todos coinciden en que era muy paciente y enseñaba con dedicación y agrado, aquello que él había aprendido, como la mayoría, en la mili. Su instrumento era la trompeta, hasta el punto, que su apodo es precisamente ese, apodo que heredó su hijo Reyes.

Pablo Cidoncha Lozano (Santa Amalia 1-4-1914/Mérida 20-11-2011). En los años 20, era monaguillo en la iglesia de Santa Amalia, por lo que le pagaban 40 céntimos, pasando luego a 50 por buen comportamiento. Asegura que Benjamín Gil, el sacristán, era hombre muy bien dotado para el canto, pues tenía una voz muy templada y entonaba divinamente. Él solía sustituirle en los funerales, pues en verano, se iba a vender helados, así que Pablo cantaba las misas de difuntos y los responsos del cementerio, por lo que cobraba 14 reales.

La familia Cañón era dueña de Las Lomas y aunque vivía en Don Benito, de temporada se venían al cortijo, por lo que los domingo, se decía allí una misa. Al terminar, les daban a todos migas con chocolate, y a él, muy envueltos en un papel y atados con un hilo, dos reales. A ellos los llevaban en caba-

llería, gracias a lo cual hizo un gran descubrimiento: que los curas llevaban pantalones bajo la sotana, ya que al subirse D. Hipólito a la mula, se le vieron.

Rita López Cidoncha (Santa Amalia, 16-1-1920/7-9-2007). Tenía estudios de solfeo y empezó piano, aunque lo dejó. En los años de docencia, se ocupó de un coro parroquial, compuesto en su mayoría de alumnas de las escuelas unitarias, así como de ayudar a **Josefina Guerrero** con las jotas de Santa Amalia, ya que aquella llegaría a formar el grupo Folklórico “El Manantial” que tras su muerte repentina, pasó a llamarse “Manantial de Josefina”. Fue integrante de la coral de Paula Flores.

Gerardo Cidoncha Lozano (Santa Amalia, 16-7-1923/Mérida). Nació en la calle Dr. Cajal, 8 (Foto15). Es el que nos confirma que por el año 35, empiezan a organizarse las orquestas en Santa Amalia y que la primera, estaría formada por Miguel Díaz (El Trompeta), Juan Gómez (clarinete) y su hermano Manolo Cidoncha, que empezó tocando el saxofón, pero como era muy habilidoso, se fabricó también una batería, y menos los platillos, lo hizo todo: compró la piel de un borrego y con cal le quitó los pelos, luego la lijó y preparó de forma que pudo revestir una parte del bombo, por la otra, le puso una tela fuerte donde pintó el gato Mickey.



Fotos 14 y 15.

Cuando Manuel marchó a la Guardia Civil, le sustituyó él. Como no sabía música, tuvo que ensayar más en casa de Miguel, que era donde se reunían. Una vez aprendidas las canciones del repertorio (La Parrala, Islas Canarias, Danubio Azul...), tocó con ellos en la parte nueva de abajo del Salón Moder-

no. Cobraban 20 duros: 7 para Juan, 7 para Miguel, y 6 para él por ser el más chico. Fueron varias veces a dar serenatas a personal conocido del pueblo (Juanito Andújar, Julián Herrera...) Un año también fueron a tocar a Medellín en la fiesta de San Blas. Estuvo en esta orquesta hasta que marchó al ejército.

Durante la guerra se fundó una Centuria de Flechas con su correspondiente **Banda de Cornetas y Tambores** dirigida por **Antonio García "El Rubio"**, que por cierto tocaba estupendamente la trompeta. Los días de fiesta señalados iba la Centuria de Gastadores a la iglesia como escoltas, entre los que se encontraban también Manuel Nieto-Guerrero, Pepe Díaz, Antonio García y él. Una vez acabada la misa, daban una vuelta a la plaza y se iban al local en la casa de D^a María Olmos que era donde estaba el cuartel, que después se mudaría a la calle Dr. Cajal, a la casa de Rafael y Esperanza, que era una pensión donde estuvo hospedado el médico D. Rafael Estévez.

Como no pensaba continuar con la música, decidió vender la batería por lo que puso un anuncio en el periódico. Se interesó por ella un sargento de infantería que en una noche de juerga había destrozado otra batería y la tenía que restituir. Se la compró por 500 ptas.

Eduardo Cantero González "Capirulo" (Medellín, 23-4-1927 / Villanueva y la Geltrú h.1992). Con 8 años ya tocaba. Formó su propia orquesta, "Janpey", con la que se desplazaba en bicicleta (a la que él llamaba el dos de oros, pues no tenía nada más que las dos ruedas, ni frenos ni accesorios) a los pueblos limítrofes, entre ellos, a Santa Amalia (Foto 16), donde primo del alcalde Cesáreo Morcillo Cantero y tocó con músicos de la localidad, como Nicolás Gómez o Reyes Díaz, también lo haría con su hijo Eduardo.

Marchó a Barcelona para poder comprarse "el pito" y allí fundó la orquesta "Capirulo y sus muchachos". Le obligaron a sacarse el título de profesional que consiguió el 1 de febrero de 1979.

Era muy bohemio y vivía para la música, la cual interpretaba incluso sin instrumentos, valiéndose de sus propias manos.

Nicolás Gómez Merino (Santa Amalia 1927/26-5-2007). Hizo la mili en Barbastro (Huesca), donde también tocaba el tambor. Fue alumno de Miguel Díaz, tocando la batería con Reyes Díaz y Capirulo. (Fotos 11 y 14)

Reyes Díaz Parejo (Santa Amalia, 15-4-1936/22-12-2014). Al igual que su padre, Miguel, tocaba la trompeta. Tuvo el maestro en casa y llegó a formar orquesta con él. Después se integraría, en Los Boleros. (Foto 17).

Miguel Lozano Galán (Barcelona, 28-9-1937). Era hijo de Camilo Lozano de quien hereda su afición por la música (Foto 18). Junto con su hermana Camila, decidió aprender solfeo para más tarde inclinarse por el clarinete. Sus estudios musicales los compaginaba con la ayuda a su familia y el colegio.

Sus primeras actuaciones fueron con su padre en el Salón Moderno y la Verbena de San Antonio, así como ferias y fiestas de otros pueblos limítrofes.

Con 19 años, marcha a Madrid ingresando en la Banda de Música del Regimiento León 38, donde cumplía el servicio militar. Allí recibió clases del profesor particular D. Ángel Plana que amplió los conocimientos recibidos de su padre. Después, se matriculó en el Conservatorio de Música de Madrid, donde recibió clases del maestro Leocadio Parra que, además, era el clarinete solista de la Orquesta Nacional de España.

Terminó la carrera de Solfeo y Clarinete, obteniendo el Premio Extraordinario de Clarinete del Real Conservatorio de Música de Madrid.

En 1960, ganó por oposición una plaza en la Banda de Música de la Policía Nacional, donde fue clarinete solista hasta su jubilación en 1998. Compartió con su hermano Miguel el mismo destino en dicha banda, ya que aquél también consiguió aprobar la oposición. Los objetivos de esta formación musical eran realizar los actos castrenses y difundir la cultura en el cuerpo de policía. Participaban en festivales de música militares conjuntamente con las Bandas de Música de la Casa Real, Guardia Civil, Aviación, Marina y Ejército de Tierra.



Fotos 16 y 17.

Se siente orgulloso de haber participado con las Orquestas: Filarmónica de Madrid, Sinfónica de Radio y Televisión y la Orquesta Nacional de España a la que perteneció durante 18 años. Estuvo bajo la batuta de directores como Markevitch, Sergio Celebidache, Zubin Mehta, Rafael Fruhbeck de Burgos,

Antonio Ros Marba, Jesús López Cobos... con los que actuó en el Teatro Real de Madrid.

En 1970, en Granada, con motivo de los Festivales Clásicos, tocó para los futuros reyes de España D. Juan Carlos y D^a Sofía, la Sinfonía de los Mil, de Mahler en el Palacio de Carlos V.

En 1977 se le entregó la Cruz de Caballero al Mérito Civil, por su Majestad Juan Carlos I.

También ha sido profesor del Conservatorio de Música de Manzanares (Ciudad Real), durante diez años.

En 1996 estuvo en Tokio con motivo del Primer Concierto de Bandas de Música de Policía, en la que también participaron bandas de Estados Unidos, Corea, Reino Unido, Francia, Australia...

En sus últimos años de actividad, ha participado en la Expo 92 de Sevilla, con la Antología de la Zarzuela dirigida por José Tamayo, siendo su última intervención en los musicales de “Los miserables” y “Zorba el griego”.

Pedro Dorado Nieto (Santa Amalia, 28-3-1940/5-1-2004). Alumno de Miguel Díaz, aprende a tocar el saxo, y junto a su hermano Rafael (batería) y otros músicos, forman una orquesta, dando baile los domingos en el bar de su padre, Pedro Dorado Yuste, donde los dos hermanos trabajaban, después de ayudar en la carnicería familiar.

Santiago Díaz Muñoz (Santa Amalia, 4-12-1940). Le encanta la música. Fue alumno de Miguel Díaz y de Camilo Lozano, pero donde realmente se perfeccionó fue en Madrid, en el Ejército del Aire, donde sirvió como soldado educando, en la Banda Quintana 8.

Desde su puesto de alcalde socialista, ha potenciado la música con la construcción de la Casa de la Cultura, a cuya sombra nacieron varias formaciones musicales, como **Boleros de ayer y siempre** (Foto 17) a la que él mismo perteneció desde sus inicios, junto con Reyes Díaz Parejo (trompeta), Rafael Dorado Nieto (batería), José A. García Pablos (órgano) y Santiago Díaz Muñoz, (órgano y trompeta). Después de superar las dificultades de la falta de práctica de los instrumentos, sobre todo la embocadura para los de viento, los ensayos que en un principio fueron extenuantes, se suavizaron poco a poco y lograron ejecutar las viejas canciones que habían aprendido: valsos, tangos, pasodobles, etc., se parecían a los originales cada vez más. Fueron una sorpresa para los jóvenes que se admiraban de que “tocaran de verdad”. El primer baile lo dieron en la Casa de la Cultura con un éxito rotundo de asistencia.

El grupo se fue remodelando con nuevos componente que sustituyeron a los que tuvieron que dejarlo, pasando a llamarse **Boleros 2000**. Los formaron Juan Morales (saxo alto), “El Vaquerillo” (saxo tenor), Ángel Astillero Saucedo (guitarra), Francisco Sánchez (batería), Mariano Lázaro (batería), Santiago Díaz (trompeta) y Ramón García (vocalista).

También nació la Banda de Música Municipal, de la que saldrían otros músicos que se agruparía en diferentes conjuntos musicales: **Dúo Amarcord**, (José Alberto García Pablos y Eduardo Nolasco y con posterioridad, se incorpora M^a de los Ángeles Leal, y más tarde, Anabel López Chamizo).

Grupo rock **Accidentes Verbales**. Sus componentes Eduardo y Agustín Escobar, Toni Casado, Pedro Javier Gallego y David Fernández, se formaron en la Banda Municipal de Música de Santa Amalia.

Antonio García Parejo (Santa Amalia 2-11-1942). Recibió clases de Camilo Lozano, Miguel el Trompeta y Manuel Torres, de clarinete. Es el tercero de cuatro hermanos (Foto 19), dos hembras y dos varones. Siempre le ha gustado la música. Tendría 8 o 9 años cuando empezó a estudiar solfeo con Camilo Lozano, entonces vivía en la calle López nº 2. Después le enseñó a tocar el clarinete, y le dejaba acompañarle en la verbena de San Antonio, tocando la Campanera, Angelitos negros... Nicolás tocaba la Batería, Camilo el Saxofón y él el Clarinete. Contaría 13 o 14 años.



Fotos 18 y 19.

Cuando Camilo no le pudo dar clase marchó a Trujillano, donde vivían sus tías maternas, Catalina y María. Recibió clases, dos o tres años, de un profesor que tocaba muy bien el saxofón. En Santa Amalia volvió como alumno de Miguel “El Trompeta”. De ahí, recuerda, salieron músicos como Antonio Díaz Camacho (trompeta); Pedro Dorado (saxo); Juan Gómez Cerrato (saxo); Juan Martín Blanco (clarinete); Juan Antonio Hurtado Andújar (saxo); José Muñoz Barjola (clarinete); Miguel Collado Morcillo (clarinete); Santiago Díaz Muñoz

(trompeta); Reyes Díaz Parejo (trompeta); Rafa Dorado, la batería... Tocaban en las casas particulares cuando organizaban baile.

Formó parte del grupo de Coros y Danzas “**Manantial de Josefina**”. Les enseñó a tocar los instrumentos Francisco Rincón, en Valdivia: el acordeón, la guitarra, el laúd (que le tocaba él), la bandurria... Pertenece a la Coral “Paula Flores” desde su formación, en el año 2001.

Sus padres tenían en la Plaza el Bar Sol, cuando ellos lo dejaron, pasó a regentarlo él durante 22 años, quizás por ello todos le conocemos como Antoñito el del bar Sol.

Rafael Dorado Nieto (Santa Amalia 29-6-1942/Santa Amalia 6-11-2009). Junto con su hermano Pedro (saxo), Reyes Díaz Parejo (trompeta) y él con la batería, tocaron a mediados de los 50 en el Bar Victoria, propiedad de su padre. Solían dar baile los domingos, para lo cual necesitaban autorización del alcalde, previo pago por esa licencia. Las entradas se vendían en su casa, en la habitación de matrimonio que era la única que daba a la calle. El taquillero era su tío Santiago. Todo se quedaba en la familia. Algunas veces les acompañó su vecino Camilo Lozano, e incluso, el hijo de éste, Miguel.

Perteneció al grupo “Los Boleros ayer y hoy”.

Cándido Lozano Galán (Santa Amalia h.1943). Guardia Civil de la 1ª comandancia Móvil (clarinetista de segunda clase). El 12 de febrero de 1968, se presenta para cubrir plaza para la Banda de Música de la Armada del Ministerio de Marina.

Anabel López Chamizo (Santa Amalia, 10-11-73). Perteneció un tiempo a **Amarcord**, por amistad con José Alberto y por ser compañeros del Coro de la Iglesia, y al **Manantial de Josefina**. También pertenece al **Coro Nuevos Aires**.

María de los Ángeles Leal (Santa Amalia, 25-5-1977). Ha cursado música en el Conservatorio de Don Benito y en la Facultad de Formación del Profesorado de Cáceres, donde obtuvo la diplomatura en Educación Musical.

Ha sido vocalista de numerosas agrupaciones musicales. Interpretó pasodobles con el grupo “Boleros, ayer y hoy”. Fue vocalista del trío amaliense “Amarcord”, pero se profesionalizó en las orquestas “Extremonorte” y “Tránsito”, con quienes viajó por toda la península, interpretando diferentes estilos musicales.

Ha colaborado en el disco “Luna de Albahaca” del cantautor extremeño Nefthalí. Después de aparecer en Canal Extremadura en el programa “Duende joven”, tuvo la oportunidad de tomar parte en festivales de copla y flamenco. En el ámbito educativo, ha colaborado en publicaciones como “Canciones tradicionales para la escuela” y “Fiestas de interés regional” para la revista Cáparra. Trabajó como monitora de Folklore extremeño y Teatro, en colegios de la comarca de Las Hurdes. Actualmente está desvinculada de la música.

Macarena Rivas Hidalgo (Santa Amalia, 1982). A los diez años comienza su actividad musical como alumna de clarinete. Ingresa en la Banda Municipal de Música de Santa Amalia. En 2002 se inicia en el canto como alumna y componente de la coral municipal de la mano de Paula Flores. Posteriormente pasó a formar parte del coro **Amadeus**. Con esta agrupación ha participado en conciertos y galas nacionales e internacionales (Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía de Torre vieja, entrega de los premios Carlos V de la Fundación Academia Europea de Yuste ante S. M. Felipe VI).

Ha obtenido varios premios y reconocimientos de interpretación. Ha sido impulsora de la Escuela Municipal de Música de su pueblo y fundadora de la Asociación Cultural La Nota.

En su formación destacan los cursos realizados en Lenguaje Musical, Canto Coral, Gregoriano y Dirección Coral (Academia del Coro Amadeus e Instituto de Canto y Dirección Coral), impartidos por reconocidos profesores como Basilio Astúlez, Teresa Loring, Jesús Muela o Alonso Gómez.

Como soprano solista ha cantado en la gala de Entrega de Premios del Deporte en Montijo, en el 2015, (con asistencia del Presidente de la Junta de Extremadura), así como en innumerables ocasiones en el Conservatorio Profesional de Música de Montijo, en Santa Amalia y otras localidades extremeñas.

Colabora regularmente en la realización de actividades musicales con coros infantiles y de mayores, llegando a desempeñar funciones de animadora socio-cultural en la Residencia de Mayores San Miguel, participando en programas de televisiones regionales.

Entre sus producciones más significativas están el musical "El gato gruñón", que realizó con el Coro Infantil la Nota, por diferentes localidades extremeñas.

En la actualidad cursa estudios de canto (6º de G.M.) en el Conservatorio Profesional de Música de Montijo, con la profesora María Rodríguez, actividad que compatibiliza con la formación vocal en la Academia del Coro Amadeus, de la mano de Sandra Medeiros.

Preside la **Asociación Cultural La Nota** de la que es fundadora, forma parte del Coro de Cámara Amadeus, actividades que compagina con la dirección de la **Coral Paula Flores**, **Coral Bel Canto** de Guareña, **Coral Santa María** de Val-verde de Mérida y **Coro Infantil La Nota**.

Francisco Manuel Pajares Carmona (Santa Amalia, 25-3-1986). Se le conoce con el nombre artístico de **Manuel Pajares**.

Comienza su andadura con 14 años, al tener unos amigos a los que les gustaba el flamenco, y es ahí cuando surge la idea de formar un grupo flamenco "Agua Fresca"; con asiduidad frecuenta la Peña Flamenca "la Sierrecilla" de Santa Amalia (Badajoz), donde se va empapando de flamenco y adquiriendo conocimientos. Pronto, es reclamado para cantar desde atrás faceta con

la que sigue y que le ha servido para afianzar tablas, para artistas del baile como Cristina Delgado, Jesús Ortega, Eva Soto, Carmen La Parreña, Zaira Santos...

Poco a poco va recorriendo Peñas, participando en festivales y concursos, obteniendo premios tanto de cantes generales como extremeños. Por nombrar algunos: Primeros Premios en “Concurso para jóvenes” SUMA FLAMENCA de Madrid, EL GALLO de Morón, Premio por SOLEARES y Premio NARANJITO de Triana en Sevilla, Premio al Cantaor joven en Chiclana, Llerena, MELÓN DE ORO de Lo Ferro, la SILLA de PLATA de La Fortuna (Leganés), Mayorga de Plasencia y un largo etcétera de finales que ha ido acumulando a lo largo de su corta edad, como Guillena, Burguillos del Cerro, Bailén, Plasencia, San Sebastián, etc., lo que da muestra de que es un cantaor emergente, con un futuro más que ilusionante.

Actualmente es un asiduo en los festivales itinerantes organizados por la Agrupación de Peñas de Badajoz, llamados “Pasión por el Flamenco”, y por AGRUFLAEX (Agrupación Flamenca de Extremadura). Además, ha figurado en festivales de música de prestigioso valor como el, “CICLO FLAMENCO EN LA PLAZA ALTA”, “WOMAD” de Cáceres y el “BADASON” de Badajoz, el GAZPACHO de Morón de la Frontera, LA VELÁ de Triana, FESTIVAL FLAMENCO DE CÁCERES, BIENAL de Flamenco de Sevilla2016.

Ha compartido carteles con primeras figuras del cante como: Capullo de Jerez, Esperanza Fernández, Arcángel, Antonio Reyes, Manuel Cuevas, Calixto Sánchez, José de la Tomasa, Cancanilla, Marina Heredia, Juan Villar y más, recorriendo gran parte de la geografía española e incluso, Francia, Portugal y Brasil.

Ha participado en varias ediciones del programa de flamenco “Marchandé” de Canal Extremadura TV, interviniendo en el programa “Duende Joven”, no como participante, sino como artista invitado, habiendo grabado en 2008 MARE MANUELA (Junto a Miguel Ángel Carrillo y Antonio Caballero).

En 2009, ganó el concurso que realiza la Excma. Diputación de Badajoz, consistente en una beca de estudios, con la que viaja a Sevilla y Madrid Uflamenco, para seguir adquiriendo conocimientos, aunque su formación es autodidacta.

Considerado un cantaó largo, hecho a sí mismo desde la experiencia que dan los años en los escenarios y la afición, con conocimiento y dominio del compás, ha participado en conferencias sobre la historia del flamenco tanto general, como extremeño, junto a diferentes flamencólogos y entendidos de este arte, como Perico de la Paula y Francisco Zambrano. También ha dado conferencias relacionadas con el mundo taurino junto a Juan Bazaga (presen-

tador de “Extremadura, tierra de toros”), donde se narra y canta “Una tarde de toros”.

Lleva los cantes de su tierra por bandera. Muestra de ello es el disco grabado, bajo el patrocinio de la Diputación de Badajoz, titulado EXTREMAJONDURA, en 2015, donde hace su particular homenaje a los cantaores que dejaron su sello y cantes personales como Pepe el Molinero, Pérez de Guzmán, Manolo Fregenal y Porrinas, y los Jaleos y Tangos, dándole una vida fresca y diferente; junto a los guitarristas Joaquín Muñino y Juan Manuel Moreno.

De él se ha dicho: “Cantaor de voz dulce, bien controlada, no exenta de pelizco, con unos bajos llenos de frondoso sentimiento, con quiebros preciosos acaparados por el duende de su arte. Con frescura, pero a su vez, conservando lo que es vital y no se deba cambiar, pero lleno de aires nuevos repletos de alegría, y perfecto dominio del compás en los cantes festeros”.

2.3. Folklore

A mediados de los 50, se forma un grupo de coros y danzas en Santa Amalia. Entre sus componentes, estaban Juana Morcillo, Tere Parejo, Marisol Andújar... Dicho grupo estaba auspiciado por la Sección Femenina y se reunía en El Disloque, local situado en la calle de La Reina. Estas mujeres, que venían a dar el curso de Auxilio Social, enseñaron a nuestras muchachas bailes regionales como “El triángulo”, la “Jota de Guadalupe”, etc. Y las falangistas, a su vez, conocieron y bailaron la Jota de San Antonio, netamente amaliense. El grupo terminaría disolviéndose. Algunas de sus componentes, como Marisol Andújar, siguieron ayudando a la formación de otro grupo nuevo, que se llamó **El Manantial**. Su directora fue M^a de los Ángeles Gómez Nieto-Guerrero, más conocida como **Josefina Guerrero**. Entre Josefina, Rita López y Marisol Andújar, dieron forma y pasos a la jota más famosa de Santa Amalia: Las ovejitas, que ya la bailaban Pura Pérez, Regina y Daniel “El Sardinero”. Ellos se la enseñaron al grupo de Marisol y ella, a su vez, junto con Josefina y Rita, a las nuevas integrantes de El Manantial, aunque ampliaron y modificaron los pasos hasta darles la forma actual.

También investigaron el traje, y a pesar de las muchas dificultades que tuvieron que superar, se presentaron al XX Festival de la Sección Femenina, en Badajoz, donde obtuvieron el Primer Premio Provincial de Danza en el año 1975. También participaron por estas fechas, en los festivales de Orellana y La Coronada, siendo en todos esos años la directora, Josefina Guerrero.

Debido a que la mayoría de las componentes comienzan sus estudios universitarios, el grupo queda aletargado durante algunos años. Resistiéndose a su desaparición, unas componentes de El Manantial, le piden a Josefina que vuelva a hacerse cargo del grupo, constituyéndose entonces como Asociación

Cultural, con sus estatutos correspondientes, y se registraron como tal, el 11 de noviembre de 1983.

Gracias a las rifas y donativos de la gente del pueblo, así como a Fermina Banda que cosió las camisetas, se consiguió equipar a los componentes con el traje que ya queda instituido como típico de Santa Amalia. Años más tarde, Isabel Arnés (Miss Badajoz) lo incluiría, por indicaciones de uno de los bailarines (José Salguero, encargado del vestuario,) en su desfile del concurso de Miss España, en Tenerife.

Con la muerte de Josefina el 8 de mayo de 1984, el grupo pasa a denominarse “El manantial de Josefina”.

En 1990 Actuaron en Portugal y en el Centro Extremeño de Benetússer (Valencia). En 1991, en Vigo. En 1992, representaron al folklore extremeño en la Expo de Sevilla, en el Pabellón de Extremadura. Ese mismo año, serían elegidos, por la Comisión Amigos de Santa Amalia, como “Amalienses del Año”.

2.4. Las bandas, grupos musicales, corales y peñas

En 1985 se forma la **Banda de Cornetas y Tambores**, así como el **Grupo de Majorettes**, compuesto por más de 50 jóvenes del pueblo. Patrocinados por el Ayuntamiento, fueron sus promotores y organizadores Ángel Tena Pérez, Indalecio Fernández Ávila y Juan Trenado Correyero.

Boleros de Ayer y Hoy. Después que el 16 de octubre de 1989 se inaugurara la Casa de la Cultura, se crean varios grupos musicales. El primero, “Boleros de ayer y hoy” compuesto por músicos de los años 60: Rey Díaz Parejo (trompeta), Rafael Dorado Nieto (batería), José Alberto García Pablos (órgano), y Santiago Díaz Muñoz (trompeta). Posteriormente, el grupo pasó a llamarse **Boleros 2000**. Por ellos, han pasado: Juan Morales (saxo alto), El Vaquerillo (saxotenor), Ángel Astillero Saucedo (guitarra), Francisco Sánchez (batería), Mariano Lázaro (batería) y Ramón García (vocalista), y en la actualidad, Fernando Mora Rodríguez.

Dúo Amarcord. Estaba formado por José Alberto García y Eduardo Nolasco. Después se les uniría M^a de los Ángeles Leal García, y más tarde, Anabel López Chamizo.

Grupo rock **Accidentes Verbales**, compuesto por Eduardo y Agustín Escobar, Toni Casado, Pedro Javier Gallego y David Fernández. Se formaron en la Banda Municipal de Música de Santa Amalia.

Banda Municipal de Música. Nace al amparo del acuerdo alcanzado en el Pleno de Ayuntamiento de fecha 14 de diciembre de 1993, donde se decide contratar a D. **Raúl López de la Peña** para dirigirla. Formada por más de 30 jóvenes de Santa Amalia. Después de una instrucción en lenguaje musical,

había que enseñarles el manejo de los distintos instrumentos como el bajo, saxo, tenor alto, clarinete, flautas, fliscorno, bombardino, trombón, trompeta, cajas y bombos. Su primera actuación sería en la romería de San Isidro, un año después.

Posteriormente, se crearía la Escuela de Música, con tres profesores que imparten clases de solfeo, viento y metal. Raúl López se encarga del solfeo, y de los instrumentos de viento y metal; Juan Miguel López, de los de viento y madera. Yolanda Sánchez, de piano.

Agua Fresca. Se funda en diciembre del año 2000. Uno de sus componentes es Juan Luis Dorado Muñoz.

Raíces Amalienses (Foto 20). Su fundadora es **Isabel Pascual García** quien propone el viernes, 9 de noviembre de 2001 en la Asamblea de socios de la Asociación Cultural Amigos de Santa Amalia que:

"... desde la Asociación se convoque un Festival de Canciones Tradicionales Extremeñas, con la intención de rescatar del olvido las canciones que cantaban nuestros mayores en: Nochebuena, Romerías, Serenatas, Matanzas... Que tantas veces había oído cantar a mi tía Laura, (q.e.p.d.).

A esa misma Asamblea acude Paula Flores y su esposo Patricio Chamizo para solicitar a la Asociación su apoyo en la formación de una coral que en otras ocasiones había intentado sin conseguirlo. Formándose a la vez que Raíces Amalienses. Habiendo integrantes en los dos grupos. Las primeras partituras se las proporcioné a través de unas amigas con experiencia en otra coral".

Isabel, entonces secretaria de la Asociación, puso carteles y a su convocatoria fueron llegando personas interesadas, quedando su casa como sede y lugar de ensayos. *Cantábamos, recitábamos versos... Cada noche nos sorprendería Petri García (q.e.p.d) con su prodigiosa memoria. Siempre aprendíamos o recordábamos algo que se iba olvidando. Y mientras tanto lo pasábamos bien: hacíamos puchas por Navidad, nos reíamos...*

Su primera actuación sería en el Bar Cidoncha el 22 de diciembre de 2001, cuando "Amigos de Santa Amalia" presenta el nº. 2 de la Revista LACIPEA y el presidente, que por entonces era Ricardo Fácil, les pide que canten en ese acto. El repertorio fue: La Entrada; Los diez Mandamientos; La suegra; Pastores de Extremadura y Despedida. *Llevábamos algunas de reserva, que si mal no recuerdo las tuvimos que cantar: La molinera; la c/ abajito; Eche usté y las ovejitas.*



Foto 20.

La segunda actuación fue el 29 de diciembre de 2001, con motivo de la presentación del libro: “El Silencio de las Palabras” de nuestra compañera Antonia Cerrato. Sus amigos de Badajoz, entusiasmados con nuestras canciones nos quisieron comprar un disco. Ahí surgió la semilla para que en 2008, fuera incluido en el Proyecto de solicitud de subvención a la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura, concediéndonos una subvención de 1.000 €. El Ayuntamiento nos concede 300 € y el resto, lo pone el grupo. El CD tiene 13 canciones que se eligieron por ser cantadas en Santa Amalia en distintas épocas del año: carnavales, romería, matanzas, noche buena... de ahí su nombre: “*Canciones para todo el Año*”.

Tan buena fue la acogida que se animaron a seguir cantando en público.

“Para ello nos tuvimos que hacer ropa para identificarnos como grupo, comenzaron las averiguaciones en exposiciones en Don Benito, Internet... En noviembre del año 2002 teníamos legalizados los Estatutos en la Junta de Extremadura, en diciembre nos dimos de alta en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento y en 2003 solicitamos pertenecer a la Federación Extremeña de Folklore, en donde estamos aprendiendo mucho”.

Durante estos años trabajando en la recopilación de canciones, tienen en archivo más de doscientos temas dispuestos para plasmar en un libro.

Sus actuaciones son numerosas: Misas Extremeñas y de villancicos, Bautizos, Bodas, Día de la Mujer Trabajadora, Semanas Culturales, Residencia de los Mayores “San Miguel”, Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria “Sierra La Mesta”. En actos de otras Asociaciones, Festivales Benéficos, Asociación de Jubilados de Yelbes, Extremayor Don Benito... Siempre dispuestas a colaborar allá donde soliciten su presencia, sin ningún ánimo de lucro.

Coral de Santa Amalia (Foto 21). La funda Paula Flores Escobedo, profesora de canto titulada por el Real Conservatorio de Música de Madrid. Después de la muerte de su fundadora, la agrupación ha pasado a llamarse “Coral de Paula Flores”.

Tras unas conversaciones mantenidas con D^a Rita López Cidoncha por el marido de Paula, el escritor amaliense Patricio Chamizo, donde éste le propone la formación de una coral, se procede a apuntarse aquellas personas que deseen formar parte de la misma. Una vez examinadas las voces por Paula, poco a poco se va configurando el nuevo grupo que se presentará en el homenaje a D^a Rita López Cidoncha como Amaliense del año 2002, en la Casa de la Cultura.

Actuaron en una Concentración de Corales en 2003, en Garrovillas. También en Plasencia, en Guadalupe con Conciertos de Villancicos, en Guareña y Campanario, Concentración de Corales en 2006, 2 veces en el Teatro Romano de Mérida, una de ellas el 8 de septiembre de 2010.

2.5. Peñas Flamencas

Siendo Santa Amalia un pueblo con gran afición al flamenco, no es de extrañar que hayan surgido aficionados dedicados a promocionar y estudiar este tipo de cante. En 1983, un grupo de ellos se asocian en la peña **El pozo de la Evarista**, cuyo presidente fue José Romero Cuesta, más conocido por Charoca. Solían reunirse en el Bar Peligro. Por discrepancias, se disuelve.



Foto 21.

La Sierrecilla. Se formó con antiguos miembros de la anterior, en 1995. La presidieron Manuel Barroso Muñoz y Antonio Díaz Lozano. Colaboraron con el Ayuntamiento amaliense en semanas culturales, aportando cantaores de la cantera y forasteros. Organizaron, además, el día del cante jondo, en la fiesta del emigrante, dentro de esas semanas culturales.

En la actualidad, organiza galas flamencas y desde 2015, “La zambomba flamenca”. También “El jerimoje flamenco”, basado en un plato típico de Santa Amalia, consistente en un picadillo de tomate, pimiento, cebolla, mezclado con carne de cerdo, hígado y pestorejo (tocino) asados, aderezados con aceite, sal y vinagre.

3. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

https://www.ecured.cu/Historia_de_la_música

<http://www.corazonistas.edurioja.org/haro/recursos/hmusica/intro.html>

“Santa Amalia, un cuarto de siglo en democracia y progreso de nuestro pueblo Santa Amalia” y “Santa Amalia, Raíz de su Fundación e Historia, Costumbre y Tradiciones” de Santiago Díaz Muñoz.

Historia de la romería de San Isidro. Por Isabel Pascual García en la revista *Lacipea*.

http://www.amigosdesantaamalia.es/amaliense_2013_cofradia_y_luis_donoso.html

3.1. Fuentes orales y fotografías

Justi el “Cantarero”, Lole Cantero, Paulina Cerrato Martín-Romo, María del Carmen Cidoncha Vaca, Santiago Díaz Muñoz, Juan Luis Dorado Muñoz, Rafael Dorado Cerrato, Antonio García Parejo, Juan Gómez, Fernando González, M^a de los Ángeles Leal García, Anabel López Chamizo, Cándido Lozano Galán, Feli Matilla Rodríguez, J. Manuel Pajares Carmona, Isabel Pascual García, Macarena Rivas Hidalgo, Inmaculada Sánchez Montesinos.

AVENTURADO Y VENTUROSO CÁLCULO SOBRE EL EXTRAVIADO ASIENTO DE MOJÁFAR

Dña. Guadalupe Ridruejo Pineda
D. Ángel María Ridruejo Cabezas



Resumen:

Pese a que, por los episodios históricos que han podido rastrearse, el *hisn* hispano-musulmán de Mojáfar llegó a ser el mayor centro de poder del oriente regional, a decir de los estudiosos, el enclave ha negado a la memoria la localización exacta de su emplazamiento. Aunque sus restos aún podían ser contemplados en los albores del siglo XX, ninguna noticia descriptiva tuvo la precaución de ser registrada, y los historiadores han debido moverse en el terreno de la conjetura y la suposición, cuando no del aserto gratuito, para sus propuestas. Pensamos que, sorprendentemente, no se ha prestado suficiente empeño en interpretar las escasas fuentes originales que pudieran aproximarnos al solar de su asiento. Con el auxilio de disciplinas supletorias, creemos haber llegado a una formulación plausible para localizar a Mojáfar. Si bien no tendremos la presunción de considerarla definitiva, sí pensamos que pudiera ser un eficaz punto de partida para futuros estudios.

**ACTAS DE LOS X ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Malpartida de la Serena, 12 y 13 de mayo de 2017

Páginas 203-256

ISBN: 978-84-09-00328-0

Esta comunicación tiene su origen en una tarea escolar propuesta (e impuesta) por el profesor D. Dionisio Á. Martín Nieto, docente de la materia de Ciencias Sociales en el I.E.S. “Puerta de la Serena”. El trabajo instaba a la búsqueda de información en la *Red* acerca de los desaparecidos enclaves fortificados hispano-musulmanes (*hisn*) de **Miknasa** y **Mojáfar** que, supuestamente, se asentaron en el ámbito de La Serena, enigmáticos en tanto que sobre su ubicación pen- de la incógnita o, cuando menos, la falta de evidencia.

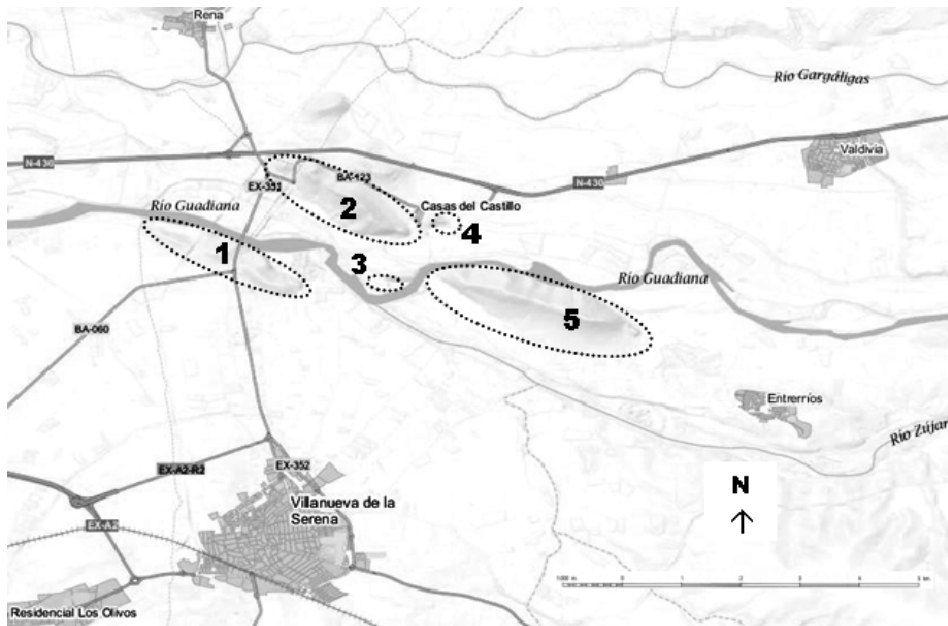
El caso de Mojáfar nos desconcertó desde el instante en que las fuentes históricas nos revelaron que su localización, hasta hace menos de un siglo, parece haber sido familiar para varios autores y para su público lector coetáneo, tanto como que sus ruinas, según declaran, podían contemplarse sobre el terreno en un paraje acreditado con el mismo nombre. Tal vez confiados en ese conocimiento que se daba por supuesto, ningún autor dejó por escrito registro alguno que nos permita, en nuestros días, acotar el emplazamiento exacto de Mojáfar. A tenor de las escasas descripciones que nos han transmitido, puede reducirse su situación a un área indeterminada a orillas del Guadiana y frente a Villanueva de la Serena, poco más. La radical subversión socio-geográfica que sufrió esta zona en la segunda mitad del s. XX puede que obrase el efecto de subvertir, al mismo tiempo, la memoria sobre su ámbito; hasta tal punto que, en la actualidad, no conocemos a ningún natural de la zona que sepa reconocer lugar alguno con el nombre de Mojáfar y, menos aún, tener noticia sobre sus restos con la certidumbre que se tuvo hasta tiempos recientes.

En una segunda instancia, la búsqueda de Mojáfar nos desconcertó al comprobar que, hoy día, los estudios en los que se ha tratado de presumir su localización perdida se dejan llevar, en su mayor parte, por el aserto gratuito, la suposición o la conjetura, fundamentada más en la superioridad intelectual del tratadista que en la argumentación; que, como hemos podido comprobar, suele ser nula o pobre, o rebatible en el mejor de los casos.

Una vez que hubimos abordado el trabajo escolar en colaboración paterno-filial (dicho sin ningún rubor, siempre será menos digno el auxilio de la *Wikipedia* o del grupo estudiantil de *WhatsApp*) y que hubimos constatado ambos factores de desconcierto, como villanovenses nos espoleó esta umbría de nuestra historia para iniciar nuestra particular pesquisa y elaborar alguna formulación sustentable para el hallazgo de Mojáfar.

En un primer momento, nos planteamos la tarea confrontando, en el área de búsqueda, los lugares propicios para el emplazamiento con antiguos restos de construcciones que aún pudiéramos encontrar sobre el terreno. Como dedujimos de los autores que conocieron los restos de Mojáfar, la exploración deberíamos circunscribirla a orillas del Guadiana y frente a Villanueva y, además, añadir el condicionante necesario de que cualquier asentamiento habría de situarse sobre alguna eminencia del terreno para evitar las avenidas estacionales del río, las cuales, hasta la regulación de su cuenca en el s. XX, podían convertir la vega del

Guadiana en un inmenso solar devastado ¹. De Oeste a Este, sólo un puñado de sitios cumplirían estas premisas [fig. 1]: los **cerros de la Barca**, la **sierra del Acebuchal**, el **cerro del Casco**, el **cerro de Castilnovo** y la **sierra de Tamborriós** (descartando otros como la terraza y el Peñón de Entrerriós, por percibirse más su cercanía al Zújar que al Guadiana; la terraza de Las Habillas por su ocultación tras barreras naturales; y el cerro de San Antonio o los altos de El Gorrional, La Somera o La Moheda al no percibirse, visualmente, su inmediatez a Villanueva por su lejanía).



Lám. 1. Área de búsqueda: **1:** cerros de la Barca. **2:** sierra del Acebuchal. **3:** cerro del Casco. **4:** cerro de Castilnovo o de La Encomienda. **5:** sierra de Tamborriós.

¹ Sin ir más lejos, la tradición dice que Villanueva surge por asentarse en tierra más adentro la población que, en origen, se ubicaría en el paraje anegable de Los Ranchos (igualmente, aunque más sustentada, la fundación de Don Benito se atribuye a pobladores de Don Llorente, por causa de las frecuentes inundaciones que sufría este lugar a orillas del Guadiana). Sin tener que recurrir a la leyenda, podríamos citar noticias en la prensa de los siglos XIX y principios del XX (que no es ahora lugar de reproducir) sobre catastróficas riadas del Guadiana y del Zújar y su poder devastador sobre construcciones, vidas y haciendas a su paso por esta zona.

A pesar de reducir en gran medida el área de búsqueda, este método se nos reveló inoperante: el hallazgo de estructuras constructivas sobre el terreno no sería concluyente para nuestra investigación, por cuanto en los lugares reseñados podemos encontrar, *a priori*, no menos de media docena de yacimientos arqueológicos catalogados con valor de poblamiento² y otros tantos o muchos más que podrían esperarse de una prospección adecuada³. Dicho de otro modo, el registro arqueológico de restos constructivos, por sí solo, no demostraría nada. Por consiguiente, cualquier hallazgo en este sentido sería útil, a lo sumo, como indicio que corroborase los resultados obtenidos por otras vías.

En nuestro atrevimiento de principiantes, el hecho de no ser historiadores nos liberó del temor a no seguir métodos historiográficos al uso que pudieran lastarnos, y nos hizo optar por el auxilio de disciplinas suplementarias de las que fuimos considerando su validez en la medida en que nos arrojaban resultados, como expondremos más adelante. Las conclusiones quedaron plasmadas con el candor y la premura propios de la entrega de una tarea escolar, con resultados muy sugestivos. Un repaso más sosegado nos reveló incongruencias que procedimos a corregir y solventar, con el empleo de la misma metodología que tan provechosa nos resultó, y cuya consecución es la presente comunicación que, no por nada, hemos titulado de “**cálculo**”, como se verá.

1. CONTEXTO TERRITORIAL E HISTÓRICO

Con el solo ánimo de entrar en contexto, el marco de la estructura territorial y temporal en que tiene lugar el devenir de Mojáfar lo trataremos de exponer a continuación, muy sucintamente⁴.

² Excmo. Ayto. de Villanueva de la Serena, *Revisión del Plan General Municipal. T. IV: Catálogo de bienes protegidos. Texto refundido. Abril 2015*, págs. 37-47.

En <http://www.villanuevadelaserena.es/concejalias/urbanismo/>

³ A raíz de las excavaciones arqueológicas en el caserío orientalizante de Cerro Manzanillo (t. m. de Villar de Rena, s. VI a. C.), en 2006-2007, se realizó una prospección sistemática a lo largo de la vega del Guadiana comprendida entre Rena y Valdetorres, con el ánimo de integrar el yacimiento y los patrones de poblamiento rural con el espacio de poder del *oppidum* de Medellín. El resultado, sorprendente dado el grado de alteración del área prospectada, arrojó una cifra ¡cercana al centenar! de asentamientos humanos de diversa cronología, que en los lugares más favorables tendrían significado poblacional permanente y perdurable hasta tiempos medievales o posteriores. Similar densidad de registro arqueológico sería previsible en un área similar y colindante como es la que ocupa nuestro estudio. Véase RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso, et al., *El caserío de Cerro Manzanillo (Villar de Rena, Badajoz) y la colonización agraria orientalizante en el Guadiana Medio*, col. Memorias de Arqueología Extremeña, n.º 12, págs. 183-322. Mérida: Consejería de Cultura y Turismo, 2012.

⁴ Sería prolijo ir citando de continuo la bibliografía consultada y sólo reseñaremos, como ensayos de muy sustancioso compendio y fácil consulta (y asequible acceso), los siguientes:

Para la estructura poblacional: CARDALLIAGUET QUIRANT, Marcelino, “La huella de los musulmanes en Extremadura: Una visión territorial”, en *Revista de Estudios Extremeños*, t. L, n.º 1, págs. 11-22. Badajoz: Excmo. Diputación Provincial, ene.-abr. 1994. FRANCO MORENO, Bruno, “El poblamiento del territorio extremeño durante el período omeya de Al-Andalus (ss. VIII-XI): Estudio historiográfico y últimos resultados arqueológicos”, en *VIII Congreso de Estudios Extremeños. Libro de Actas*, págs. 571-595. Badajoz: Excmo. Diputación Provincial, 2007.

1.1. Expansión y asentamiento beréber

Ya desde los primeros tiempos de la invasión musulmana, la vasta extensión de la cuenca del Duero, comprendida entre las cordilleras Cantábrica y Central, se va a configurar como un espacio despoblado e inseguro, área de incursión de los conquistadores musulmanes, pero también para las algaras de los nacientes estados cristianos del norte. Éstos, por ejemplo, alcanzan a devastar Salamanca durante el reinado de Alfonso I de Asturias, en fecha tan temprana como 754, rebasando el sistema Central y llegar a enclaves tan meridionales como Lisboa en 798, reinando Alfonso II. A mediados del siglo siguiente, bajo Ordoño I y Alfonso III, los astur-leoneses penetran por el valle del Alagón, ganando la ciudad de Coria y llegando a establecer un breve gobierno sobre la misma, pudiendo haber arribado hasta Mérida y el valle del Guadiana en su acometida. Lejos de una intención de conquistar territorios como avanzadilla, esta penetración cristiana perseguiría, más bien, consolidar la Meseta norte como espacio yermo y desolado, abandonado al control del estado musulmán y garantizar, de este modo, el proceso repoblador que iba tomando forma al norte del río Duero.

Hemos iniciado así el relato de la época para incidir en que, sea como fuere, el área de la actual Extremadura va a verse condicionada por su significación como tierra fronteriza desde los mismos inicios de la conquista musulmana, defendida por la barrera natural del sistema Central frente a las hostilidades provenientes desde las inseguridades de la Meseta, índole que mantendrá hasta su definitiva reconquista en el s. XIII. En estas circunstancias, el territorio hispanomusulmán de la actual Extremadura va a configurar la *Cora* de Mérida como “provincia” o demarcación jurídica, política y administrativa, pero también como la “Marca Inferior” de Al-Andalus, una de las tres *Tájar* o demarcaciones militares que aseguraban los límites del estado andalusí.

Por encima de ello, el territorio de esta demarcación parece caracterizarse, a lo largo de los siglos de presencia musulmana, por albergar una escasa y dispersa demografía en los amplios espacios dependientes del agro que queden fuera de los contados polos administrativos y comerciales, las *medinas* o “ciudades” herederas de la organización territorial anterior a la invasión (Mérida, Coria, Trujillo, Évora) o de florecimiento posterior (Badajoz). Uno de los signos de este poblamiento es que el contingente invasor mayoritario, de origen **beréber**,

Para la evolución del proceso reconquistador: PORRINAS GONZÁLEZ, David, “‘Reconquista’ [?] y operaciones militares en los siglos centrales de la Edad Media en Extremadura”, en *La Marca Inferior de al-Andalus. I-II Jornadas de Arqueología e Historia Medieval*, págs. 295-328. Mérida: Consorcio de la Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica, 2011.

Para el protagonismo de la Orden de Alcántara en la reconquista de La Serena y su posterior establecimiento: DÍAZ GIL, Fernando, “La Orden de Alcántara y La Serena (1234-1259). La configuración territorial del dominio alcantarino frente a otras instituciones eclesíásticas”, en *Studia Histórica. Historia Medieval*, Nº 28, págs. 207-215. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2010. NOVOA PORTELA, Feliciano y VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F. Javier, “Los castillos de la Orden de Alcántara en el Partido de la Serena (siglos XIII-XV)”, en *Meridies*, N.º VII, págs. 113-138. Córdoba: Facultad de Filosofía y Letras, 2005.

tenderá a ubicarse en las áreas más pobres y más alejadas de dichos centros, bien por imposición de la élite árabe gobernante que se reservaría las mejores posesiones, bien porque los modos de vida de los beréberes en su región norteafricana de origen serían fácilmente asimilables por una geografía con similares condicionantes. Acostumbrados a un medio hostil, las poblaciones beréberes habrían trasladado al territorio extremeño sus tradicionales hábitos seminómadas y colectivos que, junto con la condición de marca fronteriza de la *Cora* de Mérida en condiciones de particular inseguridad, resultaría en la adopción de la ganadería ovina como la explotación económica más adecuada por su carácter semoviente, de más fácil resguardo, y cuya impronta condicionará este territorio durante siglos, en perjuicio de la actividad agraria ^{5 6}.

Con una economía pobre y deficiente, propia de un área inestable y mono-específica en lo productivo, los pobladores beréberes complementarían su sustento con el producto de la rapiña mediante la incursión en tierras ajenas, de cristianos o, igualmente, de grupos vecinos. De naturaleza belicosa y turbulenta, ello provocaría el recelo, la prevención y, cuando no, el enfrentamiento abierto entre clanes o tribus, que redundaría en un poblamiento muy poco cohesionado, carente de las relaciones de conformidad indispensables para mantener una estructura administrativa de orden superior en lo político. Si, por añadidura, parece más que probable su débil islamización, la colisión entre tribus se extendería, igualmente, contra las injerencias de la administración gobernante.

En efecto, las crónicas o, más bien, la falta de ellas, apuntan a que, excepto en los intermitentes períodos de mayor fortalecimiento del poder central, las áreas ocupadas por los berberiscos estarán, *de iure*, adscritas a la soberanía de los lejanos centros de decisión y poder, aunque *de facto* tal soberanía estaría tan sólo sobrepuesta a la trama real de las unidades tribales o clánicas, y pudo haberse manifestado poco más que en la forzada recaudación tributaria. El poder dimanante de la Córdoba emiral (s. VIII – m. s. X) o califal (m. s. X – pr. s. XI) se verá, por lo general, incapaz de crear un clima de estabilidad en esta tierra de frontera, prevaleciendo los momentos de ausencia de dominio efectivo. Panorama que no habría de cambiar cuando, disgregado el califato en taifas, el territorio de la *Cora* de Mérida cambie su dependencia de la Corte omeya de Córdoba a la dinastía

⁵ Contrariamente a lo que se da por sentado como mítico legado del saber andalusí en cuanto a la tecnología, gestión y distribución del agua y su aprovechamiento para el regadío, nos atrevemos a pensar que debió de tener escasa incidencia en la zona serenense que estudiamos, a tenor de la toponimia: a pesar de que no son escasos, en el entorno de nuestro estudio, los hidrónimos árabes, especialmente para denominar los cursos fluviales (Guadiana, Zújar, Gargáligas, Guadámez, Guadalefra, Guadalemar) no se debió considerar su potencial irrigatorio si atendemos, por el contrario, a la casi total ausencia de topónimos que pudieran en origen hacer referencia a ello y que fuesen heredados de términos tales como *albháya*, *assánya*, *assáya*, *assárb*, *assúdd*, *na'úra*, *manqála*, *manhár*, *qánat*,... tan abundantes en otras regiones peninsulares.

⁶ Ciñéndonos al entorno villanovense de nuestro estudio, parajes con nombres como Moheda, Jarilla, Tamujo, Retamar, Retamosa, Cambrón, Alisos, Masegales, Coscojares, Espino, Lobo... en pagos cultivables y cultivados, pudieran entenderse como los apelativos que los repobladores cristianos les dieron a unas tierras que, tras su reconquista, encontrarían sin roturar, dominadas por el bosque y el sotobosque, características de un territorio escasamente poblado y sin agrarizar.

que establecerá el reino aftasí de Badajoz (h. 1013), al afianzarse ésta como principal núcleo urbano de Extremadura a partir del s. X. Tan sólo durante los perecederos períodos de los imperios almorávide (1090-1145) y almohade (1148-1212), planteados ambos como guerra santa tanto contra el infiel cristiano como contra la relajación religiosa del musulmán peninsular, pudo haber sido sometida la poco islamizada población beréber a un feroz sojuzgamiento. Sin embargo, el fanatismo de las prédicas de almorávides y almohades no suplía su inexperiencia en la organización administrativa propia de un estado y, por ello, tampoco estos períodos debieron suponer la revigorización del poder político en la zona. Esto se hace patente en que no ha trascendido que almorávides y almohades hubieran llevado a efecto ninguna estructuración unificadora sobre la geografía defensiva; aunque sí la consolidación de las líneas defensivas por medio del refuerzo de fortificaciones ya existentes.

Expuesto todo lo anterior, el conocimiento de lo social en la Extremadura musulmana ha de calificarse de exiguo por la carencia de solidez y la deficiencia de las fuentes documentales andalusíes. Por más que se haya enriquecido del aporte arqueológico desarrollado en las últimas décadas, justo es decir que los avances se han centrado en la evolución de las ciudades, Mérida principalmente, existiendo aún un gran vacío en el trabajo de campo del extenso hábitat rural que no ha permitido profundizar en los modelos de poblamiento de este período. Aunque es bien conocida la teórica estructura jerárquico - administrativa de la España musulmana (metrópoli → *cora* o “provincia” → *iqlim* o “distrito” → aldeas y alquerías), este esquema parece tener difícil encaje en la incardinación del extenso espacio extremeño de expansión beréber, y es cuestión que queda aún sin resolver y sometida a debate para los estudiosos.

Ha de estimarse, por analogía, que la articulación de las áreas de ocupación beréber habría de sustentarse en su peculiaridad de supeditar la tierra al clan ⁷. Extendiendo el atavismo geográfico, la población beréber se dispersaría, así, por las tierras conquistadas siguiendo pautas de agrupamiento en virtud de los mismos lazos de familia, de clan o de tribu, hereditarios de la estructura social que importan de su tierra de origen (lo cual no excluiría el mestizaje con la población conquistada que, a juzgar por las genealogías y patronímicos que han podido ser estudiados, pudo ser habitual ⁸). A semejanza de sus ancestros norteafricanos, en el área vinculada al grupo se extendería el nivel inferior de aldeas y alquerías de un poblamiento entroncado con la sede de la jefatura del linaje. Ésta, como garante de la seguridad del clan y aglutinante de sus ligazones familiares o clien-

⁷ Tal articulación fue la que, con muchos siglos de posterioridad, hubo de asumir la administración española durante el Protectorado de Marruecos (1912-1958), con la división del territorio norteafricano en *cabilas*, para designar tanto las unidades social y políticamente homogéneas como el territorio de su asiento, que podía ser variable.

⁸ A este respecto, y por ceñirnos al objeto que nos ocupa en esta comunicación, véase el muy meritorio tratado de DÍAZ GIL, Fernando, “Los Banu Warayul, señores de Umm Yá’far”, en *I Encuentro de Estudios Comarcales. Vegas Altas, La Serena y La Siberia*, págs. 261-274. Villanueva de la Serena: Asociación Cultural Torres y Tapia, 2008.

telares, quedaría asentada en algún enclave significativo: el *hisn* fortificado, término que no es muy definitorio y del cual aún se discute (y, posiblemente, nunca se llegue a tener la certeza) su identificación o no con la capitalidad del nivel administrativo intermedio, el *iqlim* o “distrito”.

Más allá de un espacio fortificado que sirviera de refugio a una sociedad rural y dispersa en perpetua amenaza, no hay constancia histórica ni arqueológica que integre el *hisn* en la complejidad de un sistema jerárquico de ocupación y dominio del territorio. Es más probable que el *hisn* deba entenderse como la plasmación sobre el terreno de una jurisdicción, a la vez territorial y social, propia del modelo fragmentario y autárquico que, posiblemente, caracterizó todo el hábitat rural de la Extremadura musulmana: un espacio administrado y defendido por un grupo ensamblado por un vínculo socio-económico y de poder, antes que en un área sin concepto de límites, que serían inestables y permanentemente sometidos a aumento o disminución por conflictos, usurpaciones y alianzas.

El *hisn* se ubicaría en posiciones dominantes sobre el territorio, entendiéndose la dominancia como topográfica (la supremacía visual que le proporciona su establecimiento sobre un monte-isla preponderante) o no, sino como disposición para el control de recursos: la circulación sobre vías fundamentales, el dominio de algún paso ineludible, la fiscalización del tránsito, etc. En cualquier caso, estos factores de poderío parece que dotaron al clan gobernante de cada *hisn* de la apropiación perceptiva del territorio controlado, lo cual acentuaría el carácter autónomo de cada comunidad con respecto a las colindantes y con respecto al poder de la metrópoli.

1.2. Postrimería de la ocupación musulmana

Durante la segunda mitad del s. XII, el poderío militar de almorávides (1090-1145), que terminó colapsando en nuevas taifas, y almohades (1148-1212) no fue óbice para que Extremadura se convirtiera en tierra de correrías. Coria, definitivamente ganada por Alfonso VII de León desde 1142, supone la terminante superación de la frontera natural y psicológica del sistema Central y pasar a considerarse el río Tajo como la línea de “tira y afloja” de fuerzas en este período: del mismo modo que permitirá a leoneses y castellanos la momentánea toma de importantes plazas como Trujillo, Magacela, Medellín y Reina (1180-1190), conquistas que no pudieron sostenerse por lo alejado de su retaguardia, los almohades llegarán a sobrepasar las líneas cristianas y alcanzar incluso lejanías como Ciudad Rodrigo (1174).

El equilibrio se romperá con la derrota de Las Navas en 1212 y la disgregación del unitario estado almohade, que se verá incapaz ya de contener el avance de los reinos cristianos hacia el Sur. Bajo Alfonso IX de León, con Coria como “llave del Tajo”, Alcántara es ganada en 1213 con su estratégico puente, convirtiéndose dicho río en la nueva frontera en poder de los reconquistadores. Sin

embargo, no se podrá tomar Cáceres hasta 1229, revelándose la solidez y consistencia del programa fortificador de los almohades, efectivo incluso en estos momentos de desmoronamiento de su estado.

Con la decisiva participación de las órdenes militares tras más de una década de tentativas, la culminación de la conquista de Cáceres supone el instante a partir del cual la reconquista de Extremadura se caracterizará por el protagonismo de las órdenes y las compensaciones territoriales que éstas obtendrán sobre lo conquistado (hasta el punto en que sobrepasarán en extensión a los territorios de la Corona antes de finalizar el siglo). La expansión del reino leonés por Extremadura se agiliza de tal forma que, tan sólo un año después, en 1230, el valle del Guadiana caerá con la victoria en Alange sobre el ejército del rey de Murcia Abén Hud, soberano de todo el sur peninsular e intitulado emir de los creyentes, suponiendo la captura inmediata de Mérida y la sucesiva caída de Badajoz y todo el occidente provincial ese mismo año.

El reino de Castilla no interviene en Extremadura en este período, pues se la considerada marginal para su estrategia en la conquista de Córdoba desde Toledo. Sin embargo, la conquista de Capilla en 1226 por los castellanos bajo Fernando III ofrece la posibilidad de conseguir el ámbito de La Serena como un acceso natural alternativo hacia el valle del Guadalquivir: los territorios serenenses aún configuran un amplio entrante que vinculan la cuenca del Tajo, desde Trujillo, con la capital cordobesa. Sin embargo, las tierras castellanas de Capilla por el este y las leonesas de Mérida por el oeste se pliegan sobre este territorio de tal forma que, ya con Fernando III como monarca de ambos reinos, cuando es ocupado Trujillo en 1232 ó 1233 con el concurso fundamental de las milicias de la Orden de Alcántara, a más de significar la captura de la última ciudad por reconquistar de la región, este suceso cierra la conexión de Al-Ándalus con el Tajo y facilitará, para la cristiandad, franquear el Guadiana e irrumpir en la extensa planicie de La Serena, en el apetecido avance hacia Córdoba.

Este avance reconquistador experimentará tal empuje con Fernando III (toma de Córdoba en 1236, de Jaén en 1246, de Sevilla en 1248) que, en unos quince o veinte años, los vastos espacios de la cuenca del Guadiana pasan de ser tierra de frontera, que se traslada al Guadalquivir, para convertirse en zona de retaguardia.

2. TESTIMONIO HISTORIOGRÁFICO SOBRE MOJÁFAR

Entre los estudiosos, parece existir el consenso de considerar a las fuentes cristianas inmediatamente posteriores a la reconquista como más reveladoras sobre la estructura de la España musulmana que las propias fuentes historiográficas andalusíes. Éstas suelen consistir en una suerte de literatura áulica destinada a la exaltación del poder central y en las que, además, se acostumbra a apelar

(y copiar) el superior saber de autores más antiguos, con lo que la información transmitida no suele ser coetánea a su autor.

Así, no es extraño que las menguadas noticias que se tienen sobre la vida de Mojáfar se reduzcan, paradójicamente, a las que dan cuenta sobre su fenecimiento. A la vista de la ingente archivística de la Orden de Alcántara que se custodiaba en el convento matriz de San Benito, el prior Frey D. Alonso de Torres y Tapia nos hace partícipes en su *Crónica de la Orden de Alcántara* de que, tras la toma de Trujillo (1232 ó 1233), el Maestre alcantarino Frey D. Arias Pérez

“... pasó adelante con ánimo de conquistar algunos Castillos y Villas de el Partido que hoy llaman de la Serena. El primero que rindió (á lo que yo puedo entender por buenas conjeturas) fue el de **Mojáfar**, frente de Villanueva en las márgenes del caudaloso rio Guadiana, que casi le ciñe, de que hay hoy rastros, **porque le echó por tierra;**”⁹.

La realidad de las cosas es que las crónicas de los geógrafos o historiadores de la España musulmana apenas han legado alguna mención de Mojáfar contemporánea al período de su supuesta vigencia. Como cabe imaginar, la gran carga ideológica de las fuentes historiográficas andalusíes se centra en la descripción de los ámbitos urbanos cercanos al poder, en desmedida con respecto a aquellas demarcaciones inestables y virtualmente ajenas al control del jerarca, siendo muy escuetas en tratar acerca de los linajes beréberes y sus respectivos asentamientos. De estas fuentes primigenias, apenas puede entresacarse una información exigua, fragmentaria, incluso contradictoria y prácticamente limitada a la reseña nominal de los asentamientos del tipo que estudiamos¹⁰.

Sin embargo, los datos que ofrecen estas fuentes acerca de los nombres de los jefes tribales, cuya onomástica se convierte en adjetivo que permite identificar su lugar de origen, filiación o ascendencia, han permitido deducir la distribución de los grupos ocupantes en el espacio de conquista que conformaría la *Cora* de Mérida, una vez asentados tras las primeras oleadas. Puesto que los cronistas andalusíes denominan con el nombre de *Nafza* al ámbito del nordeste de Mérida, junto al Guadiana, se deduce que en el amplio espacio de La Serena debió ser predominante la tribu beréber del mismo nombre. Los textos del califato omeya dan cuenta del *hisn Umm-Yafar* como uno de los focos más relevantes de los *Nafza* en la zona¹¹, la fortaleza de **Mojáfar** que buscamos.

⁹ TORRES Y TAPIA, Frey D. Alonso de, *Coronica de la Orden de Alcántara que en su principio se llamó de San Julián del Perero y de Truxillo*. Ed. (compilación, estudio y notas) por DE AGUIRRE Y AYANZ, Tiburcio, *Crónica de la Orden de Alcántara*, pág. 252. Madrid, impr. D. Gabriel Ramírez, 1763.

¹⁰ FRANCO MORENO, “El poblamiento del territorio extremeño durante el periodo omeya...”, pág. 573.

¹¹ FRANCO MORENO, Bruno, “Distribución y asentamiento de tribus bereberes (Imazighen) en el territorio emeritense en época emiral (s. VIII-X)”, en *Arqueología y territorio medieval*, N° 12, 1, págs. 44 y 47. Jaén: Universidad de Jaén, 2005.

Este asentamiento de Mojáfar adquirirá su apogeo bajo la férula de sus posibles fundadores, el clan de los *Banu Warayul*¹² de la tribu *Nafza*, a caballo de los ss. IX-X, y se revelará indispensable para la gobernación de todo el oriente de la *Cora* cuando varios miembros de esta familia protagonicen, desde una zona ya de por sí convulsa, diversos actos levantiscos contra el poder establecido o contra los poderes vecinos, la posterior aceptación de relevantes nombramientos en la corte cordobesa a cambio de su obediencia, o lleguen a encabezar un simulacro de guerra santa que llegará a las puertas de Zamora, hechos que “convertirán [a Mojáfar] en un hito indiscutible de la historia de la región bajo dominación musulmana”¹³. Tras perderse el rastro de este linaje en el primer tercio del s. X, el asentamiento parece desaparecer de las crónicas en beneficio de Medellín y Magacela, en cuyas fortalezas se evidencian aportaciones arquitectónicas posteriores, de lo cual pudiera deducirse que hubieran sido privilegiadas en detrimento de Mojáfar, ubicado a equidistancia de ambas. Si se pudo echar por tierra tras su captura por los alcantarinos, también puede revelar una pobre arquitectura, a base de tapial y mampuesto en seco, propia de fortificaciones anteriores a las técnicas almohades. Además, en los casos de Medellín y Magacela se hace manifiesto el programa almohade de potenciar líneas defensivas, que suele ir ligado a disponer al abrigo de las fortalezas grupos urbanos que concluyen en la consolidación de un contingente personal que las afianzasen, hecho que podría patenzar la relegación definitiva de Mojáfar.

Hubiera o no periclitado Mojáfar en aquellos siglos, lo cierto es que no se vuelven a tener referencias del mismo hasta que el cronista Torres y Tapia certifica el fin de la fortaleza, según el texto citado más arriba. Este texto tiene el valor añadido de cerciorar que, en los años de escribir la *Crónica*¹⁴, Torres y Tapia atestigüe **la subsistencia de restos de la fortaleza** (“*de que hay hoy rastros*”), pero, fundamentalmente, **que su localización le es conocida**. La solvencia de su testimonio está fuera de duda, pues cuenta su conocimiento del territorio a tratar, por haber ocupado altos cargos en el gobierno de la Orden de Alcántara, ente administrativo del Partido de la Serena, y, fundamentalmente, por su natural conocimiento de la zona: como villanovense de origen, nos proporciona los casi únicos indicios descriptivos que se han conservado y que permitirían aproximarnos, remotamente, a la reducción geográfica de Mojáfar: “*frente de Villanueva*”, “*en las márgenes del caudaloso río Guadiana, que casi le ciñe*”.

¹² Los *Beni Urriaguel*, según la tradicional nomenclatura española para las *cabilas* del Protectorado de Marruecos.

¹³ DÍAZ GIL, “Los Banu Warayul...”, págs. 261-274.

¹⁴ El editor Aguirre y Ayanz aclara en su preámbulo que Torres y Tapia “*nos dexó en la incertidumbre del tiempo [...] en que acabó de formar su Cronica*”. En el manuscrito original, no fechado y no dado a la imprenta, Torres menciona que “*Tiene Villanueva una Iglesia Parroquial de la advocacion de nuestra Señora de la Asumpcion, y si se acaba el edificio que se va haciendo, que hay disposicion para ello, será de los mas lustrosos de Estremadura*” (pág. 468 de la ed. de 1763). Se colige, pues, que el manuscrito aún se estaba elaborando en fecha anterior a 1634, que fue el año de remate de las últimas obras de ese templo.



Lám. 2. *Il Regno Di Castiglia Nuova* de G. Cantelli da Vignola (1696): en el centro, “Mojadas” (¿Mojáfar?); en la parte sup., “Mihaiadas” (¿Miajadas?). Y no, no son las Tierras de Mordor.

Por los años del mismo siglo XVII y posteriores, aparece Mojáfar en diversa cartografía extranjera, tal como el que hemos encontrado en el mapa “*Il Regno Di Castiglia Nuova*” (1696)¹⁵ [fig. 2]. Los errores ortográficos son de bulto (Acedera es “Ardera”, Magacela es “Mazagreda”, Logrosán es “Lebruzon”), y de tal guisa figura un lugar epigrafiado como “Mojadas” a orillas del Guadiana y a la altura de Villanueva (el cual, contra lo que pudiera pensarse, no se referiría a Miajadas, que nunca se representaría en la inmediatez del río -del cual dista 15 Km- y que, además, parece corresponder al lugar rotulado como “Mihaiadas” en una ubicación más interior). Por exclusión y por coherencia geográfica, “**Moja-**

¹⁵ CANTELLI DA VIGNOLA, Giacomo, et al., *Il Regno di Castiglia Nuova. Dedicato All'Impareggiabile Virtù e Merito Dell'Emmo. e Revmo. Pñpe Il Sigre. Cardinale D. Celestino Sfondrati dal suo Hummo. Divotmo. et Obligatmo. Serre. Domenico de Rossi. Roma, 1696*. En <http://bdh.bne.es/>.

das” debe de corresponder al **Mojáfar** que buscamos. Por desgracia, nada fiable nos aporta la topografía de este mapa ni otros semejantes ¹⁶, por sus estentóreas imprecisiones e inexactitudes. Si lo traemos a colación, es porque es interesante recalcar, sin embargo, que el cartógrafo pretendiera dejar constancia de una localización que, incluso ruinoso y despoblado, aún sería una referencia en la geografía de la época.

El Dr. Navareño Mateos, en una monografía sobre el castillo de Castilnovo, nos reporta un interesante hallazgo en el A.H.N., entresacado de una descripción que realizan los maestros de obras encargados de los reparos de Castilnovo en 1720: “... y más avanzado, *mirando azia villanueva esta una zerro eminente que llaman de moxaxal que lo vate el rio Guadiana...*” ¹⁷. El documento tiene la trascendental importancia de corroborar, por testigos presentes sobre el terreno, la **permanencia del topónimo** y su neta **diferenciación del sitio de Castilnovo**, amén de proveernos de alguna referencia física que sumar a las escasas que ya teníamos: expuesto a la corriente del Guadiana y en la visual de Castilnovo hacia Villanueva.

Una centuria más tarde, podemos encontrar a **Mojáfar** en la cartografía derivada del proyecto del *Atlas Geográfico de España* de la factoría de **Tomás López** ¹⁸, en donde figura el topónimo “**Mojofar**” en, al menos, cuatro mapas fechados entre 1766 y 1798 ¹⁹ [fig. 3]. El proyectado *Atlas*, en el que Tomás López empeñó su vida profesional, se concibió como instrumento cartográfico de apoyo para el proyectado Catastro de Ensenada, iniciado en 1749. Incluso suspendidos sus planes cartográficos por la caída en desgracia del Marqués, López perseveró privadamente en su empeño, por el que obtuvo gran respaldo académico y económico, siendo nombrado “Geógrafo de los dominios de Su Majestad” en 1770. En 1795, otra vez encargado de la confección del *Atlas* para el nuevo Catastro planeado por Godoy, contaba con la base documental del acopio de información geográfica recogida durante treinta años. Ésta se recopiló, fundamentalmente, de las respuestas obtenidas a su conocido *Inter-*

¹⁶ El mismo topónimo lo hemos encontrado representado con parecida ortografía y posición en los siguientes mapas: D’ALMADA, Andreade, *Typus Hispaniæ*. s. 1. (¿Lisboa?), 1631; DE WITT, Frederick, *Totius Regnorum Hispaniæ et Portugaliciæ*. Amsterdam, s. f. (1680); D’ABEUILLE, Sanson, *Carte Generale d’Espagne et de Tous les Royaumes*. París, 1686; CASSINI, Gian M^o, *La Castiglia Nuova e L’Estremadura*. Roma, 1794. En <http://bdh.bne.es/>.

¹⁷ NAVAREÑO MATEOS, Antonio y MALDONADO ESCRIBANO, José, *La Encomienda de Castilnovo en la Orden de Alcántara*. Madrid, 1786. Se insertó en un *Atlas de las Órdenes Militares*, s.f., por un particular. Mojáfar también aparece en: *Mapa de la Provincia de Estremadura* [como “Majofar”]. Madrid, 1766; *Mapa Geográfico de las Sierras de Guadalupe con los terrenos inmediatos comprendidos entre los Rios Tajo y Guadiana*. Madrid, 1782; *Mapa de la Provincia de Estremadura que contiene los partidos de [...] Villanueva de la Serena*. Madrid, 1819 (2^a ed. de otra de 1798). En <http://bibliotecadigital.rah.es/>.

¹⁸ LÓPEZ DE VARGAS MACHUCA, Tomás, *Atlas Geográfico de España*. Madrid, ca. 1770-1800. En realidad, se trata de varios títulos facticios de compilación, en especial el publicado en torno a 1810 por los hijos del autor, a partir de las láminas confeccionadas por éste.

¹⁹ La figura corresponde al *Mapa Geográfico del Partido de Villanueva de la Serena, perteneciente a la Orden de Alcántara*. Madrid, 1786. Se insertó en un *Atlas de las Órdenes Militares*, s.f., por un particular. Mojáfar también aparece en: *Mapa de la Provincia de Estremadura* [como “Majofar”]. Madrid, 1766; *Mapa Geográfico de las Sierras de Guadalupe con los terrenos inmediatos comprendidos entre los Rios Tajo y Guadiana*. Madrid, 1782; *Mapa de la Provincia de Estremadura que contiene los partidos de [...] Villanueva de la Serena*. Madrid, 1819 (2^a ed. de otra de 1798). En <http://bibliotecadigital.rah.es/>.

*rogatorio*²⁰ : desde 1766, López se dirigió oficialmente mediante carta circular a los cargos más doctos de cada lugar, “*los curas y las justicias*”, estimando que “*cada uno de estos puede demostrar muy bien lo que hay al contorno de sus pueblos*”, instándoles a responder a un cuestionario por el cual se proporcionase la información demandada sobre el terreno comprendido en dos o tres leguas a la redonda de la localidad, en intervalos de cuartos de legua y en las direcciones de los cuatro rumbos. Asimismo, se requería que la información textual se plasmase en un croquis, “*unas especies de mapas o planos de sus respectivos territorios [...] donde pondrán las Ciudades, Villas, [...] Despo- blados, Ríos, Arroyos, Sierras, [...] etc.*”. Lógicamente, el valor de los croquis fue muy variable, pero ya aclaraba Tomás López que “*aunque no esté hecho como de mano de profesor, nos contentamos con solo una idea o borron del terreno por lo que lo arreglaremos dándolo la última mano*”. El método seguido por López para la elaboración de los mapas generales fue la combinación en mosaico de tales croquis, una vez depurados y uniformizados, yuxtaponiendo los accidentes geográficos que fuesen coincidentes de entre los remitidos desde lugares colindantes y ajustando el resultado a las interdistancias descritas en las respuestas. La labor debió de ser escrupulosa, pues se tiene conocimiento de segundos y aun terceros requerimientos a los remitentes para esclarecer las respuestas, cuando los elementos eran discordantes. El método, a la postre, se revela como muy inexacto a la luz de la topografía; pero los mapas logrados fueron muy apropiados en cuanto a la geografía relativa entre los elementos representados (y lo siguen siendo para la búsqueda de aquéllos que desaparecieron con el tiempo).

En los cuatro mapas aludidos más arriba, “**Mojofar**” se simboliza como “ruinado” y cartografiado **al norte de Villanueva** (entiéndase el Norte, para el profano dibujante del croquis, como el arco comprendido entre el Noreste y el Noroeste), **en la margen derecha del Guadiana** y como lugar **expresamente diferenciado de Castilnovo** [fig. 3]. Esta representación la juzgamos categórica, puesto que, conocido el método de Tomás López y por muy elemental que fuese el trazado de los diseños de origen, el corresponsal villanovense y los de los lugares vecinos cuyos croquis se hicieron encajar, como conocedores del terreno, no hubieran cometido al unísono el yerro grosero de equivocar el punto cardinal o el lado del río y, menos aún, la diferenciación de dos lugares característicos. (Lamentablemente, al cierre de esta comunicación no hemos podido encontrar las respuestas remitidas desde Villanueva de la Serena y los lugares colindantes, que nos hubiesen sido muy esclarecedoras, aunque por diversas fuentes sabemos que se conservan y creemos saber dónde iniciar la búsqueda.)

²⁰ SAN ANTONIO GÓMEZ, Carlos de, et al., “Tomás López, un cartógrafo de gabinete del siglo XVIII: Fuentes y métodos de trabajo”, en *XVII Congreso Internacional Ingegraf-ADM*, s/pág. Sevilla, 2005-2006.



Lám. 3. Mapa Geográfico del Partido de Villanueva de la Serena, perteneciente a la Orden de Alcántara, de Tomás López (1786). Señalados, Mojófar y Castilnovo.

Un siglo más tarde, aún se certifica el conocimiento y la visibilidad de los restos de Mojófar. Así, en 1889, el célebre ingeniero y cartógrafo Francisco Coello (1822-1898), miembro de la Real Academia de la Historia, bosqueja en las “Vías romanas entre Toledo y Mérida” un ramal “*pasando cerca del Castillo de Castilnovo ó de la Encomienda, que reemplazó al inmediato y ruinoso de Mojófar*”²¹. Lo subjetivo de calificar como inmediatos a ambos emplazamientos proporciona tan sólo una valoración perceptiva en cuanto a la localización de Mojófar, pero, de nuevo **diferenciando la situación de ambos enclaves**, en coincidencia con lo cartografiado por López.

²¹ COELLO DE PORTUGAL Y QUESADA, Francisco, “Vías romanas entre Toledo y Mérida” en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. XV, cuadernos I-III, pág. 29. Madrid: Real Academia de la Historia, jul.-sep. 1889.

Por las mismas fechas, el coronel villanovense D. Antonio Miguel-Romero “El Santo” (1818-1909), en sus *Poesías* de 1885²², lo menciona en el poema “*A Villanueva de la Serena*” como un lugar divisible desde la población, entre otras eminencias del terreno:

Desde esta llanura donde estás sentada,
Ves a Magacela, Rena y **Mojafar**;

verso del cual no pueden extraerse indicios sobre su exacta localización, pero que sí proporcionan el dato de nombrar al topónimo como **palabra aguda** (inequívocamente, pues rima con “envidiar” más adelante). O en el soneto “*Al cerro Mojafar*”, otra vez **palabra aguda**, en el que testimonia que, más allá de la pervivencia del nombre del lugar, éste aún alberga sus ruinas:

Así el tiempo implacable, que en su ira
Contra todo lo humano conjurado
Va sembrando ruinas por do gira,
Tu imponente castillo se ha llevado;
Y hoy tristeza al transeúnte solo inspira
La muda soledad en que has quedado.

En las postrimerías del s. XIX, otro villanovense (para los efectos), el Marqués de Torres-Cabrera (1849-1935) también es fedatario de Mojafar, cuyas ruinas eran distinguibles en el sitio que aún conservaría su nombre, según escribe en sus “*Páginas de Extremadura*”²³:

“... los árabes en tiempo de Çapor, hácia el año 980 de N. S. J. fundaron el castillo de **Mojafar, frente a Villanueva, en la margen derecha del Guadiana**, más que como fortaleza, como atalaya que sirviera para vigilar el paso del río.”

“En fines del siglo XIII, después de haber sido arrasado el castillo de **Mojafar** (llamado hoy **Majajá** al sitio que ocupan sus ruinas) se edificó el castillo de Castilnovo...”.

otorgando a Mojafar un **lugar distinto a Castilnovo**, corroborando lo expuesto por Coello y lo cartografiado por López y, al igual que éste, **en la mar-**

²² POESÍAS, por D. Antonio Miguel-Romero (Zaragoza). *Tipografía de Comas, Hermanos, Coso, 188-1885 y Sevilla; Impr. De C. Salas, San Eloy, 16-1898*, tal y como se reseña en: VICIOSO CORRALIZA, José, O.S.A., *Glorias de Villanueva: El Excmo. Señor D. Antonio Miguel-Romero y Moreno*. Villanueva de la Serena: Impr. Pedro Parejo y Parejo, 1922; recopilado, a su vez, en: JIMÉNEZ BENÍTEZ-CANO, Agustín (ed. e intr.), *Extremadura. Villanueva de la Serena. José V. Corraliza*, págs. 99 y 102. Villanueva de la Serena: Asociación Cultural Torres y Tapia, 2007.

²³ TORRES-CABRERA, Marqués de, *Páginas de Extremadura: Villanueva de la Serena*, págs. 34 y 38. Badajoz: Tip. El Progreso, 1900; en ed. facsímil: Villanueva de la Serena: Asociación Cultural Torres y Tapia, 2006.

gen derecha del Guadiana; también empleando el topónimo Mojafar como **palabra aguda**, cuya sílaba tónica se habría conservado en la deformación popular del vocablo: Majajá. A la vista del emplazamiento, es de notar que el Marqués considera en menos la capacidad defensiva del castillo que la de control del tránsito, aspecto en el que abundaremos mas adelante.

Entrados en el s. XX, en los papeles póstumos del historiador y arqueólogo Matías Ramón Martínez (1855-1904), correspondiente de la Real Academia de la Historia, se deja constar, nuevamente, la vigencia de las ruinas tanto como del nombre del área que así las designan, y reseñar éste y su variante popular como palabra aguda²⁴:

“... los de Alcántara [...] tomaron el castillo de **Mojafar**, que estaba á orillas del Guadiana, en frente á Villanueva de la Serena, y que hoy está arruinado y llaman de **Mojajá** los moradores de dicha población.”

Todavía en fecha tan tardía como 1928, la misma constancia la hemos podido encontrar en un artículo (sin autor) que menciona “*la fortaleza existente en el cerro de Almojafar, cuyos restos todavía se conservan*”²⁵.

Como vemos, hasta el primer tercio del s. XX, los autores convienen en el convencimiento de la localización de Mojáfár que, por dar tácitamente como sobreentendida para su público lector, no profundizan en reseñar geográficamente, salvo alguna escasa y genérica mención descriptiva.

En las décadas siguientes, la ejecución del Plan Badajoz en la segunda m. s. XX convirtió la vega del Guadiana y el Zújar en uno de los paisajes más transformados de la Península. Las obras de explanación, reparcelación, nuevos viarios, nuevos cauces artificiales, rectificación de cauces naturales y la polarización del agro en torno a nuevos núcleos de población modularon los antiguos límites que se asumían para cada paraje y, por consiguiente, la pérdida de sentido de su toponimia. A ello debe añadirse la asunción de nuevos modos sociales y económicos derivados de una muy distinta explotación del territorio y, consecuentemente, una nueva percepción del mismo, en gran medida por parte de una población colonizadora foránea de muy varia procedencia. La implantación de nuevos cultivos exigió una agresiva remoción de los terrenos que, en consecuencia, arrasaron y descontextualizaron cualquier resto de presencia humana anterior, y las propias nuevas especies dificultan, estacionalmente, la aprehensión visual del paisaje, por su porte herbáceo en altura o arbóreo y su intensidad o por precisar del anegamiento del suelo. Probablemente por todo

²⁴ MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, Matías Ramón, *Historia del Reino de Badajoz durante la dominación musulmana*, págs. 299 y 300. Badajoz: Tip. y Librería de Antonio Arqueros, 1904; reed.: Valladolid: Ed. Maxtor, 2005.

²⁵ Probablemente VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, Augusto, “Castilnovo”, en *Correo Extremeño*, Núm. 7452 (número extraordinario), pág. 1. Badajoz, 2 de febrero de 1928.

lo expuesto, es un hecho que la certeza sobre Mojáfar que aún se acreditaba en la Villanueva de hace un siglo se desvaneció por estos años, y que ningún autor volvió a dar fe de ella.

Con posterioridad, tan sólo en 1960 un autor atestigua conocer el paraje con el nombre de Mojáfar, el arquitecto y arqueólogo Félix Hernández Giménez (1889-1975) en “La kūra de Mérida en el siglo X”, uno de los muchos trabajos sobre su exhaustivo saber de la geografía histórica de la España omeya. Fundamentado en haber obtenido de los naturales de la zona el nombre de “**sierra de Mojáfar**” para designar a la sierra de Tamborríos, cree haber encontrado los restos de la fortaleza con la validación de los restos de estructuras defensivas allí existentes, con algún resto aún en alzado: “*un cerramiento exterior y algo de trazado urbano*” en torno a un núcleo que, destacado, ejercería como “*fortaleza independiente*”²⁶. De cualquier manera, en fecha posterior a la inspección de Hernández Giménez, las obras de los grandes depósitos construidos en la cima de Tamborríos hacen actualmente irreconocible la descripción de 1960.

A las obras de Hernández Giménez podría atribuirse el mérito de ser las primeras lecturas sistemáticas de la historia musulmana de Extremadura, y no dudaremos de la honestidad intelectual del autor, pero sí pondremos en crisis lo que parece una interpretación errónea de referencias cruzadas: en 1960, de haber pervivido el topónimo entre el paisanaje, el autor difícilmente hubiera obtenido el cultismo “Mojáfar”, cuando, como hemos reseñado, todo apunta a haberse nombrado entre el vulgo como “Moxaxal” (= “Mojajal”, 1720), “Majajá” (1900), “Mojajá” (1904) y como palabra aguda incluso entre los estudiosos; los cuales, por otra parte, tampoco aluden a Mojáfar como “sierra” (sucesión o alineación de alturas), a lo sumo como “cerro” (altura aislada).

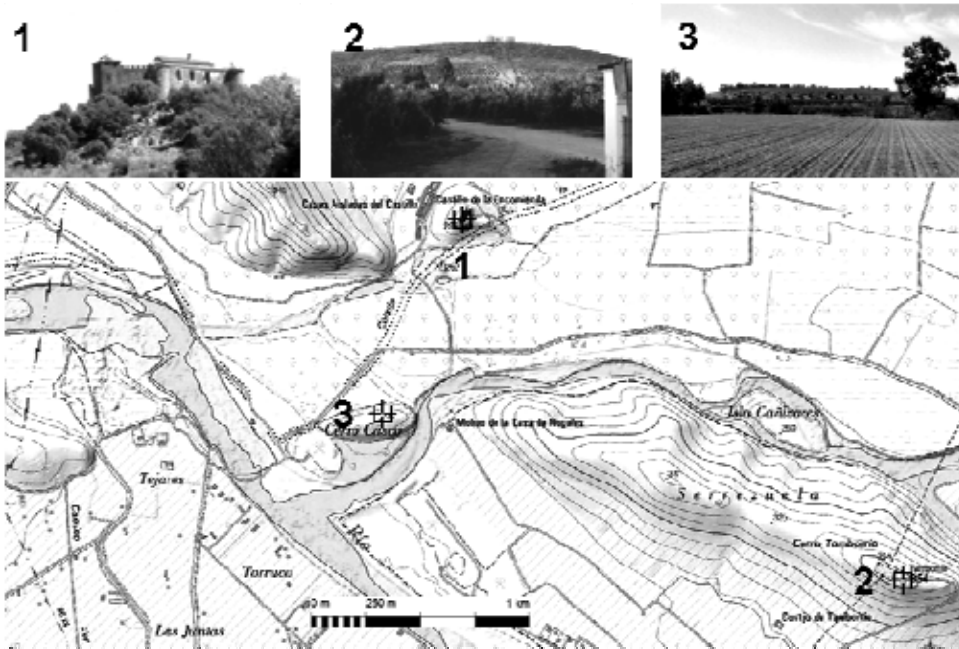
Incluso antes de 1960, los documentos oficiales de la época que pudieran referirse al lugar descrito por Hdez. Giménez tampoco recogen el nombre de Mojáfar: en el decreto de expropiación para la Zona Regable de Entreríos (1952), los terrenos entre los que se encuentra esta sierra son nombrados como “Serrezuela” o “Tamborrío”²⁷.

²⁶ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, Félix, “La kūra de Mérida en el siglo X” en *Al-Andalus: revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada*, vol. 25, N° 2, págs. 313-377. Instituto Miguel Asín, 1960. Hemos de contentarnos con reproducir las citas de otros autores sobre este título, puesto que, al cierre de esta comunicación, no nos ha sido factible examinarlo para una interpretación propia. Desdichadamente y que sepamos, para su consulta en Extremadura tan sólo existe la fotocopia de un ejemplar en la B.P.E. en Cáceres “A. Rodríguez-Moñino / M. Brey”, que no es prestable. Ni que una fotocopia fuera un libro miniado, o un elzeviriano.

²⁷ Ministerio de Agricultura: *Decreto de 4 de agosto de 1952 por el que se declara de interés social la expropiación por el Instituto Nacional de Colonización de las fincas “Millar Bóveda”, “Millar Posío”, “Millar Guijo” y “Millar Retamalejo” situadas en el término municipal de Villanueva de la Serena (Badajoz)*. B. O. del E. - núm. 255, 11 septiembre 1952, págs. 4154 y 4155.

3. DISTINTAS TESIS SOBRE LA LOCALIZACIÓN DE MOJÁFAR. EXPOSICIÓN Y CRÍTICAS

La búsqueda de Mojáfar nos ha obligado a contemplar los distintos estudios en que, supuestamente bajo el prisma del método histórico, se ha querido suponer su localización. Hemos de decir que la consulta de aquéllos a los que hemos tenido acceso nos ha resultado, en su mayor parte, frustrante, en tanto que las autoridades en Historia (bajo las cuales pretendíamos cobijar nuestras profanas pesquisas) suelen haber prescindido de la aplicación del método para el objeto que nos ocupa. Salvo excepción honrosa que mencionaremos, la síntesis historiográfica para ubicar a Mojáfar suele convertirse en mero aserto concluyente, sin heurística alguna ni crítica de las fuentes.



Lám. 4. Distintas tesis sobre la localización de Mojáfar: **1:** castillo de Castilnovo (X=260.040, Y=4.323.060; ETRS89). **2:** sierra de Tamborrios (X=261.940, Y=4.321.360; ETRS89). **3:** cerro del Casco (X=259.620, Y=4.322.120; ETRS89).
(Fuente: I.G.N. MTN-25, hoja 754-III)

3.1. Cerro de Castilnovo o de la Encomienda

El castillo de Castilnovo, de fábrica totalmente cristiana, se erige sobre un pequeño cerro circular de aprox. 1 Km de perímetro, con cota de 285 m s.n.m. que lo eleva unos 30 m sobre el terreno circundante, situado a 1,5 Km al NE de la confluencia de los ríos Zújar y Gadiana y en la margen derecha de éste [fig. 4]. Las primeras noticias que se tienen del nombre de Castilnovo datan de 1312 y 1313, sobre compra-venta de terrenos entre particulares y la Orden de Alcántara (“*los molinos de Castelnovo*”, “*ciertos heredamientos [...] en el Lugar de Castelnovo y en su término*”²⁸), de lo que cabría deducir que tales adquisiciones se hicieran para configurar el territorio de la Encomienda alcantarina del mismo nombre, al tiempo que se ejecutaba el nuevo castillo como casa-fuerte de la misma²⁹, sede administrativa de dicha encomienda y símbolo del prestigio militar de la orden.

La Encomienda de Castilnovo y su castillo ya aparecen citados como tales por los años de 1327 a 1335, cien años después del arrasamiento de Mojáfar. Aunque el tiempo transcurrido entre ambos hechos supuso el desplazamiento de la frontera de reconquista hasta las remotas cordilleras Béticas, una lectura laxa de las crónicas podría inducir a pensar que, construido el castillo de Castilnovo por la misma entidad que destruyera *ex-profeso* el de Mojáfar, aquél vendría a suplir la funcionalidad de éste. De ahí, sería elemental la deducción apresurada de que Castilnovo fuese una re-construcción sobre Mojáfar, en el mismo emplazamiento en que éste ya se revelase en el pasado como propicio para la defensa. Es la interpretación más primaria que a todos se nos ocurriría y así es como lo expresa el erudito por excelencia en la materia de la Extremadura musulmana, el arabista Manuel Terrón Albarrán, con su envidiable prosa:

“Nada más natural que si sobre los desmantelados cascotes beréberes nacían otros torreones, también sobre Mojáfar floreciese un nuevo nombre que habría de borrar, sobre la geografía serenense, el que durante varios siglos le habían otorgado los indómitos zanatas de la tribu Nafza”³⁰

reincidiendo en identificar Mojáfar con Castilnovo en líneas tales como “*El Castillo de Umm Ya’far, hoy Castilnovo*”, “*Se alza hoy, aún arrogante, el castillo llamado de La Encomienda o Castilnovo sobre cerro desnudo, dominador de la amplia y rica vega, cuyos muros sustituyeron a la fortaleza beréber de Umm Ya’far*”, “*Arrasado y destruido, sobre él se levantó otro cuya obra no se con-*

²⁸ TORRES Y TAPIA, *Crónica de la Orden de Alcántara*, págs. 493 y 499.

²⁹ NAVAREÑO MATEOS y MALDONADO ESCRIBANO, “*La Encomienda de Castilnovo ...*”, pág. 21.

³⁰ TERRÓN ALBARRÁN, Manuel: *El solar de los Afásidas: aportación temática al estudio del reino moro de Badajoz, Siglo XI*, págs. 491-492. Badajoz: Centro de Estudios Extremeños, Institución Pedro de Valencia, 1971.

chuyó hasta final del siglo XV”³¹, etc. Aunque no puede abordarse una recensión crítica sobre los estudios medievalistas de la Extremadura musulmana sin citar, de inicio, la magna obra de Terrón Albarrán, correspondiente de la Real Academia de la Historia y secretario perpetuo de la Real Academia de las Letras y las Artes de Extremadura desde su fundación en 1979, sus superiores dotes como historiador quedaron ensombrecidas, en este caso, por una aseveración de la que ni siquiera explica su fundamento.

La diferenciación entre los sitios de Mojáfar y Castilnovo quedó patente más arriba, atendiendo a las fuentes que contemplaron ambos enclaves en el pasado. Ello no ha sido óbice para que prestigiosos tratadistas de este período histórico o de esta comarca parezcan haberse entregado al refrendo que concede la estela intelectual de Terrón Albarrán y elaborar sus tesis como puro reflejo mimético sin argumentar (en obras, por lo demás, muy encomiables). Por citar algunos, Ladero Quesada (1992): “*Castilnovo, castillo árabe conquistado en 1232*”³²; Chamorro Tamurejo (1997): “*la fortaleza de Almojafar o Castilnovo*”³³; Franco Moreno (2007): “*El hīsn Umm Ŷa’far se asentaría donde actualmente se encuentra el castillo de Castilnovo, cuyo antiguo nombre era Mojáfar*”³⁴; o, en un alarde intelectual inapelable expresado en términos de ciencia exacta, Cardalliuet Quirant (1994): “*Castilnovo = Mojáfar*”³⁵.

Al menos, el reconocido como experto en los estudios relacionados con el urbanismo y la arquitectura militar de Extremadura, Dr. Navareño Mateos, se muestra cauto con respecto a Castilnovo en una primera instancia: “*En este mismo lugar o en un paraje próximo se asentaba el castillo musulmán de Mojáfar. No existe acuerdo respecto a si ocuparon emplazamientos diferentes o uno mismo*”³⁶.

3.2. Sierra de Tamborríos

La sierra de Tamborríos la conforma una sucesión de suaves alturas alomadas de cota máxima 354 m s.n.m. que, sobre una superficie de aprox. 200 Ha, siguen una marcada alineación NO-SE que viene a ser la bisectriz del ángulo en donde son confluentes los ríos Guadiana y Zújar, que constituyen una suerte de gran foso natural en torno a su perímetro. Es Tamborríos una formación dominante que,

³¹ TERRÓN ALBARRÁN, Manuel: *Extremadura musulmana: Badajoz 713-1248*, págs. 24-25 y 214. Badajoz: ed. autor, 1991.

³² LADERO QUESADA, Manuel F., “La Orden de Alcántara en el siglo XV. Datos sobre su potencial militar, territorial, económico y demográfico”, en *En La España Medieval, II*, pág. 508. Madrid: Universidad Complutense, 1982.

³³ CHAMORRO TAMUREJO, Manuel, *Villanueva y la Tierra de la Serena*, pág. 81. Villanueva de la Serena: ed. autor, 1997.

³⁴ FRANCO MORENO, “El poblamiento del territorio extremeño durante el período omeya...”, pág. 583.

³⁵ CARDALLIAGUET QUIRANT, “La huella de los musulmanes en Extremadura...”, pág. 16.

³⁶ NAVAREÑO MATEOS, Antonio, *Arquitectura militar de la Orden de Alcántara en Extremadura*, pág. 308. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 1987.

elevándose 100 m de altura sobre la vega de su alrededor, descuella como un hito muy reconocible desde la lejanía en cualquier aproximación a Villanueva de la Serena, en especial por la silueta de los grandes depósitos de su cima [fig. 4].

Entre todo el yermo argumental de los autores que presumen la localización de Mojáfar, merece mención destacada el título “De Mojáfar a Castilnovo” (2008), del villanovense Fernando Díaz Gil³⁷, que consigue dar carácter de monografía a un asunto que parecía agotado por lo estéril de sus fuentes y lo infecundo de sus resultados. Esta obra ha sido un referente ineludible para el presente trabajo, y envidiamos el logro del autor para la contextualización del devenir de Mojáfar en escenarios como lo histórico y lo consuetudinario, la ordenación territorial y lo bio-geográfico, tan aparejados como contrapuestos, que el autor no elude tratar.

A diferencia de los autores anteriormente citados, Díaz Gil afronta el muy meritorio riesgo de argumentar su propia e innovadora tesis, que asignará el solar del desaparecido Mojáfar a la sierra de Tamborríos, en la margen izquierda del Guadiana.

Incorre Díaz Gil, sin embargo, en el contrasentido de convertir su conclusión en el propio hecho a demostrar o, lo que es lo mismo, convertir el planteamiento en el resultado de aquélla; y el propio autor así lo desliza desde el principio, por si cupieran dudas: “*Nuestra tesis se basa en que [...] el hoy desaparecido Mojáfar, se erigiría sobre el cerro Tamborrío*”³⁸. Con esto, la conclusión pasa a ser un apriorismo sobre el que acomodarla, siendo la argumentación un mero refuerzo que interpretará *a posteriori*.

Nos sería imposible, en estas pocas líneas, plantear un análisis del libro y, por ello, no queríamos que quedase difuminada la riqueza de su aporte en una apresurada crítica sobre el asunto que nos ocupa, que es la localización de Mojáfar. Pero, si honestamente hemos expresado la consideración que nos merece esta obra y su autor, también cumpliremos con la honestidad con que quisimos abordar este trabajo, y deberemos disentir en lo que nos parezca objetable de lo que Díaz Gil considera probatorio para su tesis:

Las condiciones defensivas dispensadas por la barrera fluvial que conforman el Guadiana y el Zújar

Para cualquier observador, la sierra de Tamborríos sería la elección primaria que dictase el sentido común para erigir una fortaleza en la zona, por la capacidad defensiva que combinaría su altura con el obstáculo natural que suponen los caudalosos Guadiana y Zújar a pie de ladera. En efecto, el Zújar, aunque tributario del Guadiana, no es un curso mezquino: en su desembocadura, tras 214 Km

³⁷ DÍAZ GIL, Fernando, *De Mojáfar a Castilnovo. La tierra de Villanueva de la Serena y su organización territorial (siglos VIII-XIV)*. Badajoz: Excma. Diputación Provincial et al., 2009. VIII Edición de Premios a la Investigación de La Serena.

³⁸ *Ob. Cit.*, pág. 78.

de recorrido, su caudal medio es equivalente a un tercio del que lleva el Guadiana en dicho punto ³⁹, esto es, nada menos que un 25% del caudal del Guadiana proviene de las aguas del Zújar a partir de su afluencia. Considerando, pues, que el potencial defensivo no puede entenderse sin la conjunción de ambos ríos, no se comprendería que las menciones históricas de Mojáfar ignoren, sistemáticamente, esta posición junto al Zújar, con la única alusión al Guadiana.

Dicho sea de paso, también Díaz Gil convierte en apriorismo la función defensiva de Mojáfar, cuando no es en absoluto clara (no lo era para Torres-Cabrera, y contempló los restos).

Las improntas y afloramientos constructivos y el abundante registro material

Aunque hemos considerado que el registro arqueológico por sí solo no es demostrativo en un área de estudio como la nuestra, en este caso la evidencia arqueológica es desalentadora.

De los restos de los que ya se hiciera eco Hernández Giménez en 1960, como reseñamos más arriba, los cuatro sondeos y la intensiva prospección superficial que se llevaron a cabo en la campaña de 2008, con motivo de las obras de ampliación de los depósitos de la cumbre, son concluyentes desde el principio de la memoria de excavación: *“Tamborrió-Entrerriós conoció una intensa ocupación en la Segunda Edad del Hierro (ss. IV-III a.C.). [...] En un momento previo al contacto romano, Tamborrió-Entrerriós fue abandonado hasta prácticamente época contemporánea”* ⁴⁰.

Esta publicación es posterior al trabajo de Díaz Gil, pero, ya en la década de los 80, el profesor Almagro Gorbea, que había reconocido en Tamborriós *“la existencia de un castro de tipo extremeño”* en el cual *“se aprecian restos de estructuras de piedra, entre otros, varios tramos de la muralla del castro”*, concluyó, de la prospección que hizo en superficie, que el material hallado no era datable en fechas posteriores al s. III a. C. ⁴¹

La conexión visual con otras fortalezas como incardinación en un sistema defensivo estructurado

Las relaciones visuales suelen ser el argumento decisivo de este tipo de enfoques, otorgando carácter definitorio a cualquier asentamiento con la suficiente

³⁹ Datos de caudales obtenidos del Centro de Estudios Hidrográficos (CEH-CEDEX), Gobierno de España. En <http://ceh-flumen64.cedex.es/anuarioaforos/>.

⁴⁰ RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso, et al., *Memorias de Arqueología extremeña: El poblado prerromano de Entrerriós (Villanueva de la Serena, Badajoz). Campaña de 2008*, pág. 13. Mérida: Consejería de Educación y Cultura, 2011.

⁴¹ ALMAGRO GORBEA, Martín y LORRIO ALVARADO, Alberto J., “El castro de Entrerriós (Badajoz)”, en *Revisita de Estudios Extremeños*, t. XLII, nº 3, págs. 617-624. Badajoz: Excma. Diputación Provincial, sep.-dic. 1986.

altitud como para estar en conjunción con asentamientos similares visibles entre sí. En cualquier caso, la ciencia histórica y la arqueología aún no han contrastado modelos adecuados para explicar las relaciones entre los centros de poder del ámbito beréber de nuestro estudio (el propio concepto de *hisn* es harto confuso e indefinido en este sentido). Además, obligaría a considerar el conjunto de fortalezas como un todo homogéneo en un mismo tiempo y con una misma función, cuando tanto la cronología como la funcionalidad de las fortalezas de este espacio aún quedan en el terreno de la indeterminación. (Por otra parte, sustraería de su valor estratégico a fortalezas cuya posesión fue tan vital, como, por ejemplo, el *hisn* del vado de Albalat en el Tajo, sin conexión visual alguna.)

Esta geo-estrategia planificada, que Díaz Gil estima crucial para su demostración, entraría en colisión con lo que transmite el tono general de su monografía, en cuanto a la aversión de los asientos beréberes por la dependencia mutua y por la inclusión en un rango organizativo superior al de su autonomía⁴². Se hace difícil constatar una dinámica social, económica y política tan dispersiva en el ámbito de ocupación beréber y luego querer fijar la existencia de una red castral tan definida, fuera de la explicación de ese análisis espacial.

Los restos de antigua población al amparo de la fortaleza

La necesidad de un respaldo arqueológico que confirme sus planteamientos lleva a Díaz Gil, en su entusiasmo, a contemplar un tramado urbano anejo a Mojáfar bajo el epígrafe “Ruinas” que es cartografiado en el Mapa Topográfico Nacional de 1939⁴³, que Díaz eleva, progresivamente, a campo de ruinas y a la categoría de yacimiento en una sola frase: “*la presencia de un campo de ruinas en la falda septentrional del Tamborrió [...] La hoja 754 del mapa del Instituto Geográfico Nacional señala dicho yacimiento*”⁴⁴. El plano-minuta elaborado previamente a la impresión de la hoja demuestra, ingratamente, que las tales “Ruinas” corresponden al detalle planimétrico de un “*Mº en ruinas*”⁴⁵ (el molino de Cenizales, concretamente) [fig. 5].

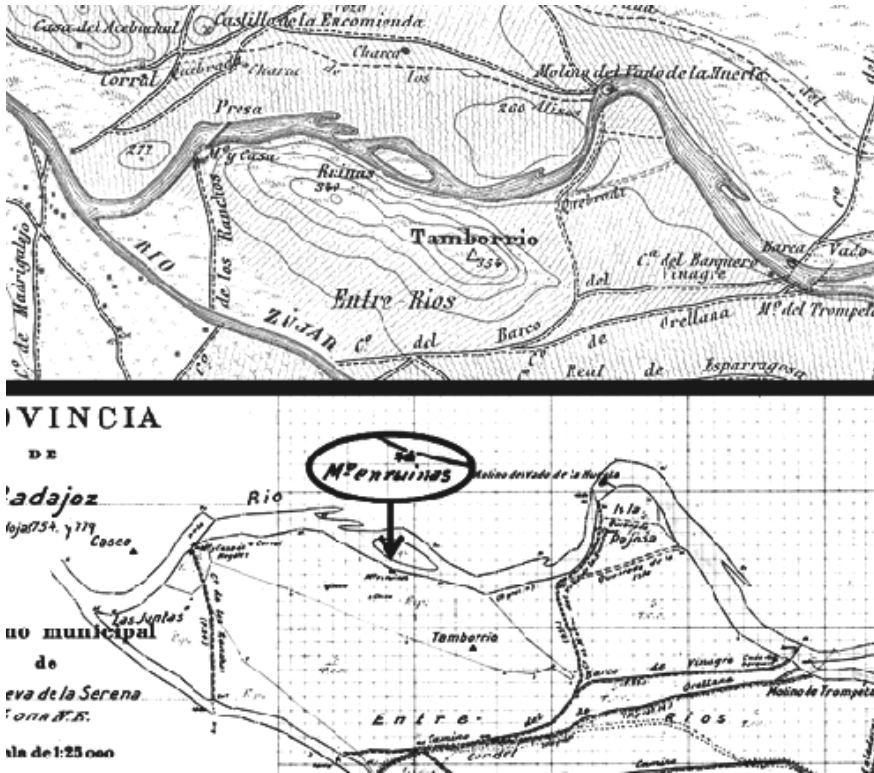
Las escasas referencias geográficas sobre Mojáfar que nos han llegado no se compaginan con el emplazamiento de Tamborriós: ni la sierra está prácticamente rodeada por el Guadiana (“**que casi le ciñe**”), ni se encuentra en su **margen derecha**, ni a sus 100 m sobre el nivel del cauce y a 400 m de distancia puede ser sacudido por la corriente del mismo (“**que lo vate**”), ni la visual que interceptaría a Mojáfar desde Castilnovo “**mirando azia villanueva**” pasa por Tamborriós, distando más de 2 Km.

⁴² Este tono u orientación de la monografía de Díaz Gil puede estar en consonancia con enfatizar, sutilmente, una minoración del mérito de la reconquista, concepto que el autor tilda de “discutido y discutible” (como todos los conceptos, por otra parte), muy en cierta línea de pensamiento.

⁴³ *M.T.N. Hoja 754. Madrigalejo. E 1:50.000*. Madrid: Instituto Geográfico y Catastral, 1939.

⁴⁴ DÍAZ GIL, *De Mojáfar a Castilnovo...*, pág. 91.

⁴⁵ *Trabajos topográficos. Término municipal de Villanueva de la Serena, Zona N-E. E 1:25.000*. Madrid: Instituto Geográfico y Catastral, 1934. En <http://centrodedescargas.cnig.es/>.



Lám. 5. Arriba, “Ruinas” cartografiadas en la sierra de Tamborríos (Fuente: I.G.yC., MTN-50, hoja 754, 1939). Debajo, su equivalencia con un “M° en ruinas” en el plano-minuta preparatorio (1934).

Posiblemente contra la intención del autor, la veintena de páginas en las que aborda su tesis sobre la localización de Mojáfar (la décima parte del cuerpo de la obra) se ha convertido, por su supuesta capacidad demostrativa, en el asunto estelar del libro de Díaz Gil, y así nos lo han transmitido todos sus lectores desde que se hizo pública esta nuestra comunicación. Con todo, y a pesar de lo que hemos expuesto como rebatible, incluso un autor de la talla de Navareño Mateos considera en obra posterior que “*gracias a una reciente publicación del villanovense Fernando Díaz sabemos sobre Mojáfar [...] que se ubicó en el cerro Tamborrío*”⁴⁶.

⁴⁶ NAVAREÑO MATEOS y MALDONADO ESCRIBANO, *La Encomienda de Castilnovo...*, pág. 19.

3.3. Cerro del Casco

El cerro del Casco es una loma muy reducida de perímetro marcadamente elíptico, con un eje mayor de aprox. 500 m., muy acusado con respecto a la magnitud del eje menor, que sería una tercera parte. El montículo, de altitud máxima 277 m., se eleva unos escasos 25 m. sobre el terreno en que tiene su asiento, inmediato al curso del Guadiana y frente a la desembocadura del Zújar en éste [fig. 4].

El mencionado Bruno Franco Moreno, Técnico Superior en el Consorcio de la Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida, es probablemente, en la actualidad, el más solvente investigador en el estudio del poblamiento y el territorio en Extremadura durante período andalusí. Le hemos reseñado defendiendo la tesis de Castilnovo en 2007, para reelaborarla en 2008 y convertirse en el primer autor que apunta hacia el **cerro del Casco** como nueva propuesta para localizar Mojáfar⁴⁷. Sin embargo, tras asegurar que consignará los asentamientos de la *Cora* de Mérida “*siempre que hemos sabido su emplazamiento exacto*”⁴⁸, no ofrece las razones de su certeza al presentar su opción para Mojáfar, limitándose a exponer el cerro del Casco como un lugar donde “*el registro arqueológico practicado en la zona es prácticamente inexistente, a excepción de algunos restos localizados en superficie en las laderas del cerro que corona la fortificación*”, fortificación que se supone, pues no hace constar su rastro, y “*donde todavía se pueden apreciar restos materiales -abundantes fragmentos de cerámica común, vidriada, etc-*” que no llega a datar, como él mismo reconoce: “*sería necesaria la realización de alguna intervención arqueológica que datase de manera rigurosa los restos materiales asociados al período que nos ocupa*”. De nuevo, un registro arqueológico que nada demuestra y carencia, o ausencia, argumental en la reducción geográfica.

También Díaz Gil, en una primera apuesta, perfiló en su monografía la posibilidad de ubicar a Mojáfar en el cerro del Casco basándose en el fragmentario material registrado en superficie: trazas de estructuras y abundantes restos de ajuar cerámico y pétreo. Sin embargo, comprometida su tesis por el apriorismo de acomodar a Mojáfar en la margen izquierda del Guadiana, se ve obligado a desdeñar la opción o, quizás peor, a respaldarla con una forzada justificación geomorfológica, algo traída por los pelos, la verdad⁴⁹.

⁴⁷ FRANCO MORENO, Bruno, *De Emerita a Mārida. El territorio emeritense entre la Hispania Gothorum y la formación de Al-Andalus (ss. VII-X). Transformaciones y pervivencias. (Tesis doctoral)*. Apéndice, págs. 169-171. Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2008. En <http://e-spacio.uned.es>.

⁴⁸ *Ob. Cit.*, pág. 515.

⁴⁹ DÍAZ GIL, *De Mojáfar a Castilnovo...*, págs. 93 a 95. Asegura que “*nadie sería capaz de atestiguar categóricamente [...] que el cerro Casco estuviera siempre en la orilla derecha del Guadiana*”. (Hombre, cualquier geólogo sí que podría.)

4. NUESTRA HIPÓTESIS SOBRE LA ELECCIÓN DEL ASIENTO DE MOJÁFAR

Llegados a este punto, permítasenos, en breve preliminar, aventurar una primera hipótesis sobre la localización de Mojáfar atendiendo al objeto por el cual un *hisn*, en líneas generales, puede adquirir su naturaleza como núcleo de autoridad y dominio.

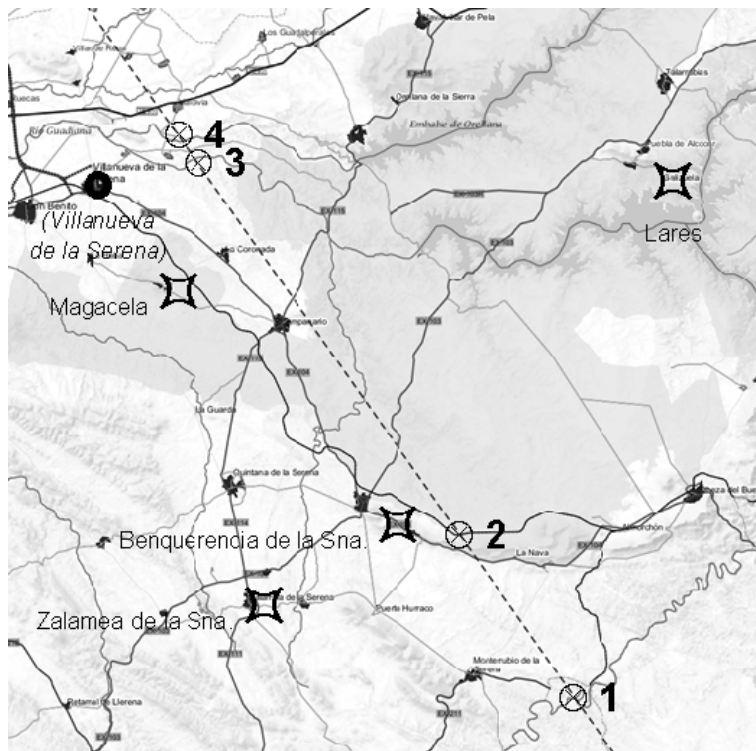
Observando los trazados de la red viaria que los estudiosos consideran para la época del dominio islámico en Extremadura, advertimos que ninguno contempla la conexión entre Córdoba y Coria si no es por el que parece desvío muy forzado, y con excesiva distancia añadida, por Mérida.

La importancia de Coria no era nueva en la España andalusí: la diócesis cauriense data del s. IV y, por consiguiente, constituía un fundamental polo de la organización administrativa que, a grandes rasgos, hubieron de heredar los gobernantes islámicos. Pero, sobre todo, la importancia radicaba en que su preservación suponía el control efectivo de la franja comprendida entre las abruptas cresterías del sistema Central y el río Tajo que, encajonado a su paso por Extremadura, constituye una efectiva barrera natural que precisa de muy pocos puntos para su control. Así, en torno a Coria, se nuclearían las estribaciones defensivas de la frontera y, aisladamente, cualquier posición que obtuviera el enemigo por penetración en esta zona resultaría inoperante e indefendible. La ciudad adquiriría, pues, la consideración de “llave del Tajo” y, por ello, imprescindible para salvaguardar Toledo, capital de la Marca Media⁵⁰.

La necesidad del trayecto directo entre Córdoba y Coria estimamos que debió de ser una exigencia capital, por razón de poner en contacto a la metrópoli con la importancia táctica de su frontera septentrional más cercana en el menor tiempo posible y, por añadidura, con los itinerarios comerciales, ganaderos o religiosos hacia el noroeste peninsular.

Con esta premisa, si tenemos la minuciosidad de delinear sobre mapa el recorrido más corto entre Córdoba y Coria (lo hemos realizado, por convenir un criterio, entre los alcázares de ambas ciudades), podremos constatar que, con una sorprendente exactitud casi métrica, el trazado rectilíneo penetra en La Serena salvando el Zújar por el acceso obligado del puente romano de la Alcantarilla (t. m. Hinojosa del Duque), atraviesa las sierras centrales por el forzoso paso que proporciona el puerto de la Mejorada (Puerto Mejoral, t. m. Benquerencia de la Serena) y, antes de seguir su rumbo hacia el noroeste, franquea los ríos Zújar y Guadiana por sendos vados de los Valverdes y la isla del Trompeta (t. m. Villanueva de la Serena), que aún hoy son practicables [fig. 6].

⁵⁰ PORRINAS GONZÁLEZ, David, “‘Reconquista’ y operaciones militares en los siglos centrales de la Edad Media en Extremadura”, pág. 308.



Lám. 6. En línea de trazos, trayecto rectilíneo entre Córdoba y Coria. **1:** puente de la Alcantarilla. **2:** puerto de la Mejorada. **3:** vado de Los Valverdes. **4:** vado del Trompeta.

A diferencia del fácilmente defendible Tajo, el río Guadiana es traspasable en la vega de su curso medio, y en la zona que estudiamos podemos encontrar una inopinada densidad de puntos vadeables en un reducido entorno (a los dos reseñados, podríamos añadir los vados de las Puercas, la Moheda, la Pajosa, la Vuelta, la Junta,... en el Guadiana, y de los Moledores, el Badén, los Ranchos,... en el Zújar) que facilitarían aún más su traspaso. Nos lleva a pensar que el asentamiento de Mojáfar, aledaño al Guadiana y al Zújar, ejercería como núcleo de autoridad y dominio por cuanto su emplazamiento sería ineludible para el control y la fiscalización del tránsito sobre los cauces confluentes de ambos ríos. Con la facultad de cerrar el paso al valle del Guadiana, el valor geo-estratégico de Mojáfar consistiría en dejar expedito o no el que sería importante trayecto de Córdoba a Coria, cuya traza hemos aventurado⁵¹. Por otra parte, esta hipótesis

⁵¹ Con esta constatación, no sería casualidad, por ejemplo, que el recientemente (y objetablemente) recuperado Camino Mozárabe, que dirigiera a los peregrinos cristianos desde la Córdoba omeya hasta Compostela, atravesase La Serena y que uno de sus ramales abandone los límites de la comarca en Villanueva.

sería concordante con la percepción que Torres-Cabrera declaró sobre las ruinas de Mojáfar, “*más que como fortaleza, como atalaya que sirviera para vigilar el paso del río*”.

Nuestra hipótesis no deja de ser casi un ejercicio de Física recreativa, pero lo aportamos como principio de alguna línea de investigación que creíamos interesante⁵².

5. NUESTRA HIPÓTESIS, Y COROLARIO, SOBRE LA LOCALIZACIÓN DEL ASIENTO DE MOJÁFAR

Según Torres y Tapia en su *Crónica*, la Orden de Alcántara había llevado a efecto el deslinde en el límite meridional de las tierras reconquistadas bajo su posesión, con respecto a las de la Orden de Santiago, en dos ocasiones: en 1240, una primera partición que resultó insatisfactoria⁵³; en 1254, una segunda partición que solventaba, definitivamente, los pleitos a que dio lugar la primera⁵⁴. Quedaba así fijada la circunscripción de tierras asignadas a la encomienda alcantarina de Magacela por el sur, con respecto a la encomienda santiaguesa de Hornachos.

Sin duda, no se consideró necesaria la demarcación en el flanco occidental con respecto a las tierras de Medellín, en tanto que la tenencia de su villa y castillo la había otorgado, en 1234, el Rey Fernando III a la Orden de Alcántara por durante el tiempo que desempeñara la dignidad maestral el VI Maestre, Frey D. Pedro Yáñez⁵⁵.

Cuando, en 1254, D. Pedro Yáñez es electo Maestre de Calatrava y cesa en su maestrazgo alcantarino⁵⁶, se extingue el derecho de la Orden de Alcántara sobre Medellín, revirtiendo éste a su condición de villa y tierra de realengo.

Con el nuevo estado de cosas, el VII Maestre Frey D. García Fernández hubo de afrontar contra el Concejo medellinense los inevitables conflictos sobrevenidos por causa de la indefinición de términos entre Medellín y Magacela. Solicitado el arbitraje regio en 1259, el ahora Rey Alfonso X, oídas las partes y con el

⁵² No descartamos futuros estudios basados en la delineación de este trayecto, del que hemos obtenido otras “casualidades” tales como las reseñadas. Por ejemplo, y por seguir el ejercicio recreativo, comprobamos que la ruta Córdoba - Coria intersectaría al trazado rectilíneo entre Mérida y Toledo en el paraje de tan evocador nombre “Casas Caídas” (t. m. Villar de Rena).

La vocación de conectar desde Villanueva el valle del Guadiana con el valle del Guadalquivir parece haber pervivido hasta tiempos recientes: recordemos que la actual carretera autonómica EX-104, hasta su re denominación en 1997, recibía la designación oficial “C-420 de Villanueva de la Serena a Andújar”.

⁵³ TORRES Y TAPIA, *Crónica de la Orden de Alcántara*, págs. 296-298 de la ed. de 1793.

⁵⁴ *Ob. Cit.*, págs. 332-333 de la ed. de 1793.

⁵⁵ *Ob. Cit.*, págs. 266-267 de la ed. de 1793.

⁵⁶ *Ob. Cit.*, pág. 336 de la ed. de 1793.

auxilio de prácticos (agrimensores) nombrados al efecto, dispuso se llevase a cabo el deslinde sobre los términos⁵⁷:

“... en aquella guisa que entendieron que se debían facer, é que posieran quatro mojones en estos Logares: el un mojon en la **ribera de Guadiana**, so (= debajo de) las **cabezas que dicen de Cuenca**: é el otro mojon en el **barrero que dicen de la Xara**: é el otro mojon en la **sierra que es sobre la cabeza que dicen de Ortiguilla**: é el otro mojon postrimero (= último) en la **otra parte de Guadamez contra Fornachos**. E que pusieran otros mojones entre estos que van derechos de los unos a los otros.”

para incorporar una adenda más adelante:

“E otrosi mandamos que **los Molinos que son entre las cabezas de Cuenca é Moxafar** que haya (= tenga) la Orden de Alcantara la meatad (= mitad) ende (= de la parte de acá), é la otra meatad el Concejo de Medelin”

Esta apostilla sobre el reparto de los molinos parece de una trascendencia menor. Sin embargo, de una correcta interpretación de su fórmula y de una acertada localización de los lugares a los que alude, proporcionaría una muy precisa geometría para situar a Mojáfár, por medio de la obtención de las cabezas de Cuenca y éstas, a su vez, por la identificación del extremo de la línea de términos en el Guadiana.

Si bien el planteamiento parece diáfano, plasmar sobre el terreno la literalidad del acta de deslinde se nos reveló como difícil empresa, tras ocho siglos de vicisitud histórica.

5.1. Identificación de la línea de términos entre Magacela y Medellín.

Este acta de deslinde, si bien se ha citado y reproducido en numerosos estudios históricos relacionados con el ámbito espacio-temporal que tratamos, nunca ha sido, que sepamos, objeto de interpretación. Tan sólo conocemos el intento de Fernando Díaz Gil, al estudiar el origen de Villanueva de la Serena, dando un esbozo de su trazado⁵⁸, muy forzado “*al curvarse la linde para comunicar el valle del Guadiana –mediante el río Ortigas– con el valle del Guadamez*”, y del que tampoco expone su ilación con el texto del acta.

⁵⁷ *Ob. Cit.*, págs. 375-376 de la ed. de 1793.

⁵⁸ DÍAZ GIL, Fernando, “Una cuestión toponímica: Villanueva de la Serena en el siglo XIV”, en *II Encuentros de Estudios Comarcales. Vegas Altas, La Serena y La Siberia*, pág. 143. Badajoz: Federación de Asociaciones Culturales de La Siberia, La Serena y las Vegas Altas, 2010.

De la lectura de la misma, se desprende que el deslinde no sigue el curso de ningún accidente natural, que simplificaría mucho el reproducir su trazado. Tan sólo podemos obtener que éste está conformado por tres tramos segmentados entre cuatro mojones, distribuidos entre los ríos Guadiana, al norte, y Guadamez, al sur. Desgraciadamente, de los lugares mencionados en el acta no parece haber guardado memoria la toponimia actual tras ochocientos años, y sería dificultoso el encontrarlos con el único auxilio de esta herramienta. Para su búsqueda, nos planteamos las siguientes premisas:

- Si la fuente del conflicto es la posesión del territorio adscrito a dos centros de poder administrativo, como son Magacela y Medellín, en su evitación se tratará de comediar el terreno, lo que exige la equidistancia de la línea de deslinde a ambos lugares.

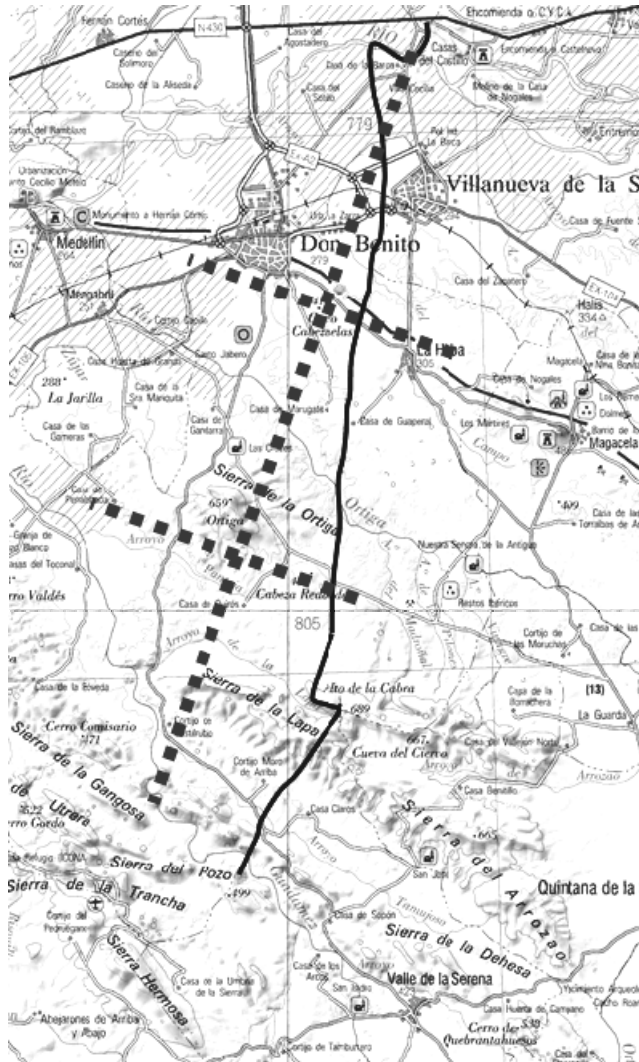
- Conforme al texto, se desprende que el deslinde lo constituyen tres tramos rectos: “*que pusieran otros mojones entre estos que van derechos de los unos a los otros*”. Arriesgaremos en una interpretación más restrictiva, y consideraremos estos tres tramos alineados según una única línea recta, y ello por una razón universal y de todos los tiempos: el mero interés práctico, que debemos considerar tan válido ahora como en aquel 1259.

No es éste lugar en que teorizar sobre las innúmeras ventajas de la línea recta para delimitar territorios, y no nos extenderemos en ello. A la simplicidad de su definición geométrica (basta dos puntos) y a la facilidad de su replanteo (basta con alinearse con dos puntos), se añade su eficacia como instrumento de fuerza cuando, como es el caso que nos ocupa, se trata de fijar unos límites administrativos *ex novo* sobre un terreno recién conquistado y con una población más que probablemente problemática, constituida por los levantiscos hispanomusulmanes sometidos y por unos repobladores cristianos de origen mesetario acostumbrados al régimen de libertad de las comunidades de villa y tierra, y a buen seguro descontentos con el muy distinto régimen de gobernación de las órdenes militares.

La imposición de una nueva frontera no-natural obra sobre la población un efecto desestructurador, pues obliga a cambiar su cosmovisión al despojarla de los referentes que cimentan su existencia y su identidad, “despersonificándola” y facilitando así, en gran medida, su sujeción a la potencia conquistadora. De esta utilidad de la línea recta han sacado provecho las administraciones ocupantes desde tiempos remotos, y debió de ser la más probable opción en el convulso momento histórico que estamos tratando.

En nuestro apoyo, digamos que en un ámbito temporal y territorial prácticamente idéntico, podemos encontrar en 1258 la partición de términos entre las tierras de Trujillo, Talavera y Toledo, con sus confines en el estrecho de Cogo-

lludo y en el nacimiento del río Ibor, a lo largo de un deslinde recto de nada menos que 55 Km ⁵⁹.



[fig. 7] En línea continua, actual límite de términos municipales desde el Guadiana al Guadamez. En trazos, línea de equidistancia entre Magacela y Medellín desde el Guadiana al Guadamez; perpendicularmente a ella, líneas de búsqueda de mojones a interdistancia de 1/3 de la longitud total.

⁵⁹ GIL MONTES, Juan, “El camino más corto entre Augusta Emérita y Toletó” en el blog *Estudios de Geoarqueología en Extremadura* (<http://jugimo.blogspot.com.es>), 18 de septiembre de 2008. Consultado en 30/04/2017.

- Como primer tanteo, consideramos que la actual línea de términos municipales de Villanueva de la Serena, La Haba y Valle de la Serena (que otrora conformaron la tierra de Magacela) con respecto al término de Don Benito (por entonces de Medellín) debía ser congruente con la del antiguo deslinde.

Como cabría esperar tras una somera comprobación cartográfica, ocho siglos de avatares nos presentan hoy un límite de términos imposible de definir con cuatro puntos, aunque sí puede apreciarse una propensión a seguir un trazado continuo y uniforme, según una sensible querencia norte-sur entre los ríos Guadiana y Guadámex, por lo que estimamos que debe ser la actual línea de términos heredera del antiguo deslinde.

- El auxilio de prácticos en el deslinde debió exigir el operar bajo uno de los principios fundamentales de la agrimensura, como es el reparto homogéneo de los errores acumulados que se cometen en sucesivas visuales. Por ello, debieron estar los cuatro mojones uniformemente distribuidos para definir la línea, previéndose su localización a interdistancias aproximadas de $\frac{1}{3}$ del total de su longitud.

Con estas premisas, simbolizadas como parámetros en la [fig. 7], procedimos a la búsqueda de los lugares amojonados. Los hallazgos fueron fructificando en el sentido inverso al del deslinde, y así lo expondremos:

4º mojón: en la margen izquierda del Guadámex, contra la demarcación de Hornachos:

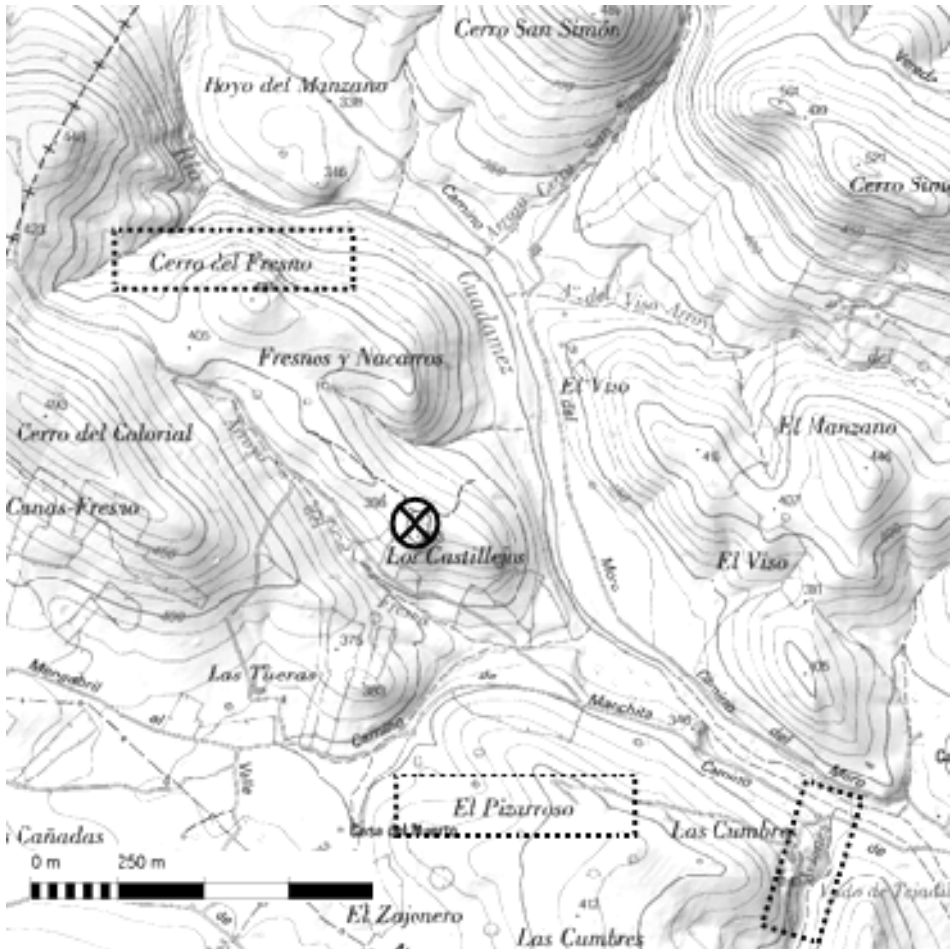
Puesto que el objeto del deslinde con Medellín de 1259 era cerrar la demarcación de Magacela allí donde había quedado inconclusa, lo más razonable es considerar que este último mojón junto al Guadámex se hiciese coincidir con el extremo del deslinde respecto de Hornachos, como se desprende de la crónica. En las actas que se redactaron en 1254, la partición con Hornachos constaba así⁶⁰: *“Partimos los términos sobredichos juntamente por el mojon que está entre el Fresno é el arroyo Piçarroso ...”*

Lejos de pensar que el topónimo “fresno” pudiera referirse a un ejemplar de la especie, que no constituiría una señal perdurable, hemos podido encontrar un **cerro del Fresno**, de altitud 435 m, contiguo a la orilla izquierda del río Guadámex (t. m. Valle de la Serena), y también un paraje **Pizarroso** a unos 2 Km de este cerro, siguiendo el curso del río aguas arriba [fig. 8]. El **arroyo Pizarroso** que buscamos debería discurrir por el paraje, pero sobre éste sólo figura un **arroyo de los Aviones** en la cartografía actual. Sin embargo, sí lo hemos hallado en un mapa de 1887⁶¹, en el cual, inequívocamente, el de los Aviones es nombrado, en su tramo final, como Pizarroso [fig. 9].

⁶⁰ TORRES Y TAPIA, *Crónica de la Orden de Alcántara*, págs. 296-298 de la ed. de 1793.

⁶¹ *Mapa de la Provincia de Badajoz. E 1:250.000*. Excm. Diputación Provincial, 1887. En <http://bdh.bne.es/>.

Identificados a orillas del Guadámex los topónimos Fresno y arroyo Pizarroso del acta, a medio camino entre ambos se levanta el cerro de **Los Castillejos**, de altitud 403 m. Probablemente, el nombre sea evocador de uno de los muchos recintos-torre de época tardo-republicana (ss. II-I a. C.), de los que tan profusos son los valles del Guadámex y del Ortigas, que hubiera sido utilizado como hito; o bien que una mojonera construida *ex profeso* en su cumbre se hubiera asemejado a una pequeña fortificación para el espectador desde la lejanía. En cualquier caso, el acta de 1254 nos habla de una señal que ya existía: “*el mojon que está*”.



Lám. 8. Cerro del “Fresno”, paraje “Pizarroso”; arroyo de los Aviones (posible arroyo Pizarroso) en la margen izquierda del Guadámex. Localización propuesta para **mojón 4º** en el cerro de Los Castillejos (X= 251.160, Y=4.251.320; ETRS89) (Fuente: I.G.N. MTN-25, hojas 804-IV y 805-III).

3º mojón: sierra sobre la cabeza de Ortiguilla:

Nuestra primera tentación fue emplazar este mojón en la cima de la sierra de la Ortiga (t. m. Don Benito), vértice que, con altitud de 660 m de los que sobresalen 350 m sobre el terreno de su base, se acrecienta como el punto visualmente dominante sobre toda el área que estamos estudiando, siendo visible desde gran parte de la región. Con estos antecedentes, concluimos en que la sierra de la Ortiga no hubiese sido apropiado referenciarla con el diminutivo empleado en el acta.

Existe un esquema semántico en la toponimia (diríamos que universalmente) cuando dos accidentes del relieve que, por pertenecer a una misma orogenia, se perciben como emparejados o como prolongación, por el cual a ambos elementos se les dota de una relación de parentesco, nombrando a uno como aumentativo o diminutivo del otro. Por ceñirnos a los ámbitos comarcales que son objeto de estas comunicaciones, podríamos citar los ejemplos de: los cerros de la Atalaya y la Atalayuela (t. m. Casas de Don Pedro), los cerros de la Mimbres Grande y la Mimbres Chica (t. m. Don Benito), el Montón Grande y el Montón Chico (t. m. Campanario), el Peñón y el Peñón Chico (t. m. Magacela), los cerros del Moro de Arriba, Moro Medio y Moro Bajo (t. m. Don Benito), etc.



Lám. 10. Recintos pétreos en la cima del cerro de Los Castillejos, y posibles restos de mojonera.

La cabeza de Ortiguilla que buscamos debería ser, pues, una suerte de miniatura de la de Ortiga y ambas en la misma unidad geomorfológica. En la toponimia actual, creemos identificarla correctamente en el vértice de **Cabeza Redonda**, pequeña loma de altitud 450 m que, en lontananza, se percibe como un saliente semejante a la elevación principal de la Ortiga a modo de extremidad de ésta [fig. 11]. En dicha altura de Cabeza Redonda sí que consta la presencia de un **recinto-torre**⁶² (que nosotros no hemos sabido encontrar), el cual, visible desde la lejanía, bien hubiera hecho las veces de mojonera al efecto.

Nos parece muy estimable el situar el tercer mojón en este punto. Como quiera que el acta lo describe “*en la sierra que es sobre la cabeza*”, optamos por considerarlo en una pequeña **crestería** rocosa que aflora en el extremo occidental de la cima [fig. 12].



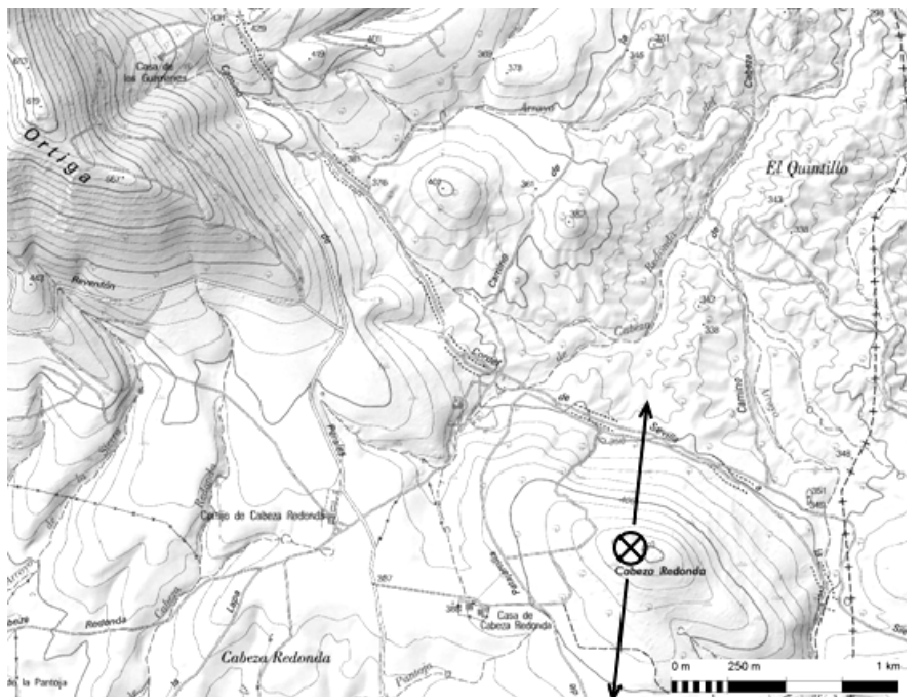
Lám. 11. La sierra de la Ortiga, desde el N.E. A su pie, a la izda., el vértice de Cabeza Redonda, posible cabeza de Ortiguilla.

Obsérvese que, además, el mojón se situaría en la franja de $\frac{1}{3}$ que hemos reseñado como premisa.

Habiendo obtenido una localización concluyente para el cuarto mojón y otra muy coherente para el tercero, tendríamos un segmento de utilidad muy precisa, puesto que con dos puntos queda suficientemente definida, por prolongación, la geometría de una línea recta como la que estamos buscando.

Con el trazado de la presumible recta del deslinde ya estaríamos en condiciones de encontrar el objeto de nuestra búsqueda, el primer mojón de su extremo. El hallazgo del segundo mojón sería ocioso, pero procuraremos su localización como apoyo indiciario para corroborar el trazado que seguimos.

⁶² ORTIZ ROMERO, Pablo, “Excavaciones y sondeos en los recintos tipo torre de La Serena”, en *Extremadura Arqueológica*, vol. II (*dedicado a las I Jornadas de Prehistoria y Arqueología en Extremadura*), 1986-1990, págs. 301-317. Mérida: Consejería de Cultura, 1991.



Lám. 12. Localización propuesta para **mojón 3°** ($X=253.110$, $Y=4.311.880$; ETRS89) (Fuente: I.G.N. MTN-25, hojas 779-I y 779-III) en la Cabeza Redonda, posible cabeza de Ortiguilla.

2° mojón: barrero de la Jara:

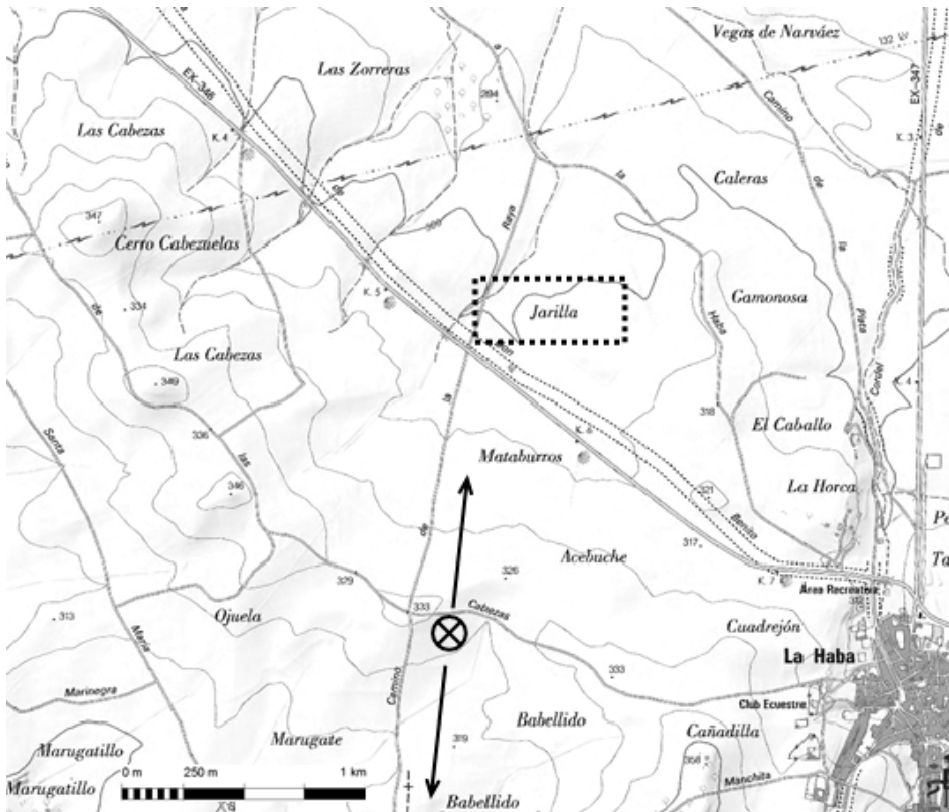
Si por “barrero” entendemos “sitio de donde se saca el barro para usar en los alfares, y para otras obras” (*Diccionario de la R.A.E.*), en el extenso territorio que se interpone entre los ríos Guadiana y Guadámex encontramos un área propicia que pudiera ajustarse a tal definición. Desde el casco urbano de Mengabril, pasando por los de Don Benito y La Haba y concluyendo en el borde meridional del término de Villanueva, se representa en el *Mapa Provincial de Suelos* una amplia franja de unas 7000 Ha de terreno reseñado como “vertisuelo”, esto es, suelo de gran plasticidad con elevado contenido en arcilla⁶³.

Este terreno es, en efecto, conocido en las localidades adyacentes con nombres como “Los Barros”, “El Barrial”, “Tierra de Barros”, etc. Si añadimos que

⁶³ *Explicación del Mapa Provincial de Suelos. Mapa de Suelos de la provincia de Badajoz*, págs. 85-86. Madrid: I. N. de Edafología y Agrobiología, C.S.I.C., 1968. El terreno al que nos referimos queda definido como “con gran soltura, fácil penetrabilidad para las raíces, gran poder de retención para el agua, fácil laboreo y riqueza en sustancias nutritivas, por lo que son los suelos más fértiles de la región”.

es muy característico desde la distancia por su coloración y por ejercer de divisoria entre los valles del arroyo del Campo y del río Ortigas, es muy plausible que se hubiera escogido el lugar para levantar el segundo mojón.

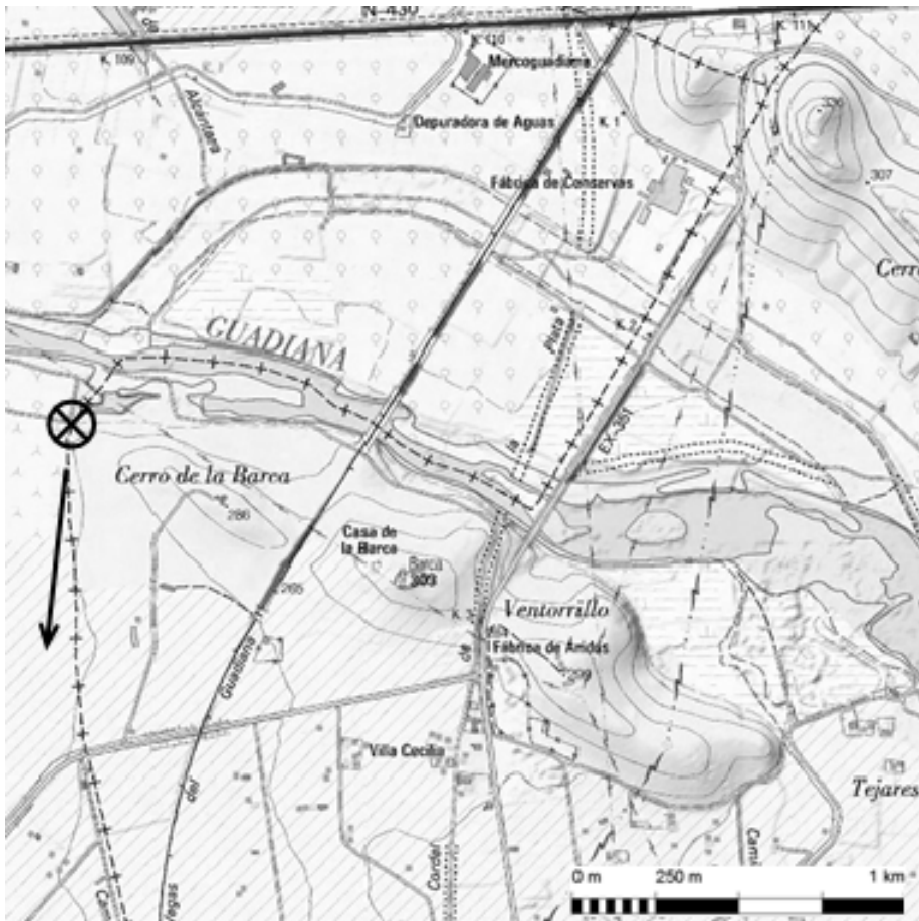
En efecto, la prolongación del segmento 4°-3° hacia el norte atraviesa la denominada tierra de Barros a la altura de La Haba, contiguamente a un paraje denominado **Jarilla**, que acreditaría la posición del segundo mojón en el “barrero de la Jara”. Por practicidad, la posible situación de la señal la estimamos en la cota más alta de las atravesadas por la línea recta en dicho paraje [fig. 13]. De nuevo, este mojón se situaría en la franja de $\frac{1}{3}$ de la longitud total.



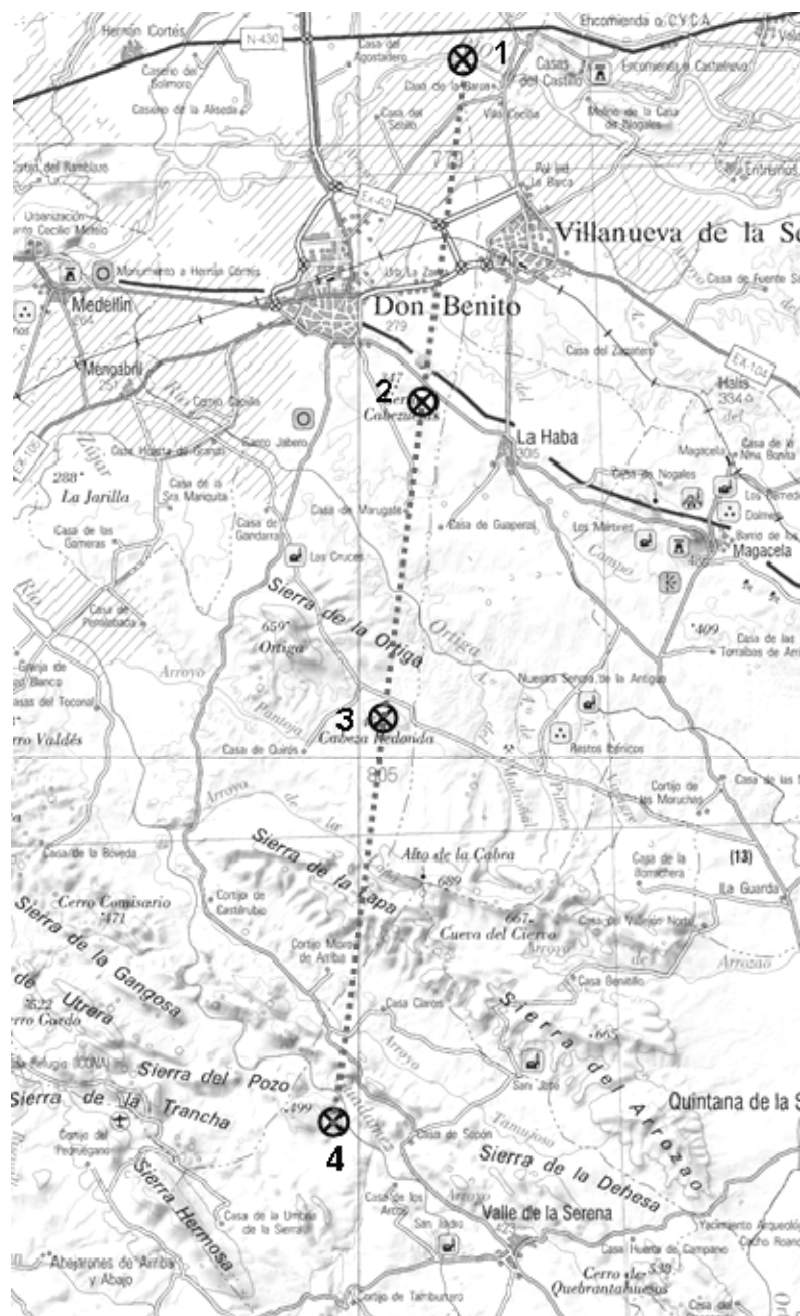
Lám. 13. Localización propuesta para **mojón 2°** (X= 255.200, Y=4.251.320; ETRS89) (Fuente: I.G.N. MTN-25, hojas 804-IV y 805-III) en el posible Barrero de la Jara, aldeaño l paraje Jarilla.

Mojón 1º: ribera del Guadiana, bajo las cabezas de Cuenca:

Continuando con la prolongación del segmento 4º-3º-2º, encontramos que, **con una precisión escalofriante**, la línea alcanza su confin a orillas del Guadiana justo en el punto en que la actual línea del término de Villanueva experimenta un quiebro al alcanzar el límite del cauce en plenitud [fig. 14], al pie de la ladera septentrional de los **cerros de la Barca**, que serían las **cabezas de Cuenca** que buscamos. Estaríamos en un punto que, por su especial significación delimitadora del dominio hidráulico, posiblemente no haya alterado su posición desde 1259.



Lám. 14. Localización propuesta para **mojón 1º** (X=256.150, Y=4.323.010; ETRS89) (Fuente: I.G.N. MTN-25, hojas 754-IV) al pie de los cerros de la Barca, posibles cabezas de Cuenca.



Lám. 15. Localización propuesta para mojones y reproducción de la línea de términos fijada en 1259.

La metodología que hemos seguido para ubicar el mojón de las cabezas de Cuenca la podríamos sancionar a manera de conclusiones:

- La línea de términos que proponemos la hemos ido verificando en congruencia con la literalidad del acta del deslinde.
- Los puntos en que hemos apoyado su geometría han sido obtenidos de tal encadenamiento de coincidencias topográficas y toponímicas plausibles que, lejos de obedecer a la casualidad, serían un acúmulo de casualidades que calificaríamos con valor probatorio.
- El extremo final que buscábamos se corresponde con precisión, tras un trazado recto de muchos kilómetros, con un vértice angular que hasta nuestros días conserva un valor de límite administrativo.
- La línea de términos delineada con la localización de su amojonamiento es coherente con los parámetros de búsqueda que establecimos como premisa, como puede corroborarse comparando la [fig. 15] con la [fig. 7].
- Independientemente de ello, la línea obtenida está dotada de la coherencia que, en un sentido práctico, arroja la medición de su longitud total: algo más de 32 Km, esto es, unas **6 leguas** de una hora⁶⁴ o, lo que es lo mismo, una **medida itineraria equivalente a una jornada de camino**. El deslinde de 1259, contrariamente a lo que parecería resultado del apresuramiento, se nos antoja que fue una operación muy meditada, hasta el punto en que se procuraría obtener una frontera que pudiera recorrerse en un día.

Con todo lo expuesto, creemos tener argumento suficiente para sustentar la posición del mojón de las cabezas de Cuenca como logro de partida en la búsqueda de Mojáfar. Aunque ésta pudiera, finalmente, malograrse, a estas alturas de nuestro estudio ya tendríamos la satisfacción de haber fijado la geometría del deslinde de 1259 y la identificación de sus topónimos, algo no realizado hasta la fecha, y que creemos un novedoso aporte para los estudios comarcales.

5.2. Identificación del reparto de molinos entre Magacela y Medellín

Recordemos que al deslinde ordenado en 1259 se le adicionaba lo siguiente: “*E otrosi mandamos que los Molinos que son entre las cabezas de Cuenca é Moxafar que haya (= tenga) la Orden de Alcantara la meatad (= mitad) ende (= de la parte de acá), é la otra meatad el Concejo de Medelin*”.

⁶⁴ Se considera una legua como la distancia recorrida a pie en una hora, aproximadamente 5562 m (4 millas de 1000 pasos de 5 pies de Castilla) sobre terreno llano; magnitud que puede verse disminuida en terrenos de difícil tránsito, como algunas áreas (sierras del Valle, p. ej.) del trazado que hemos propuesto.

El haberse añadido este párrafo como acotación al cuerpo del documento de deslinde hemos de entenderlo (a falta del documento original, posiblemente perdido para siempre) como un condicionante que salvaguardase los derechos, seguramente adquiridos con anterioridad, de Medellín y Magacela sobre un recurso tan pingüe como los molinos, y que la partición de términos pudiera conculcar de algún modo.

En términos geométricos, la apostilla indicaría que, más allá del extremo amojonado a orillas del Guadiana (en las cabezas de Cuenca), una ulterior prolongación del normal desarrollo rectilíneo de la partición de términos interferiría en los derechos que Magacela y Medellín tendrían sobre el dominio hidráulico. Con lo cual, la apostilla supondría, sobre el terreno, el trazado de una anomalía geométrica que, promediando un cierto tramo del cauce, garantizase el derecho de ambos términos a la posesión equitativa para uno y para otro de los molinos que allí se erigiesen.

Identificando el trazado que hiciese la función de este comedio, tendríamos, a la luz de lo expuesto, una referencia que equidistaría de las cabezas de Cuenca y de Mojáfar para el reparto, con lo cual la localización de éste se obtendría por mero cálculo a partir de aquélla.

Tampoco sabemos de ningún autor que haya comprometido opinión alguna para su identificación. Tan sólo Díaz Gil interpreta el reparto de los molinos entre el sitio de Tamborríos, en donde ubica a Mojáfar según sus apriorismos, y el cerro del Casco, en donde cree situadas las cabezas de Cuenca a partir de una muy peregrina convergencia fonética entre los vocablos “casco” y “cuenca”⁶⁵. A más de no tener sentido Tamborríos como referente para un reparto hidráulico por su lejanía al cauce, obligaría a que los molinos a repartir se dispusieran, inverosímilmente, en el transversal del Guadiana, no a lo largo del curso del río.

Aunque el texto de la adenda no es más explícito, sí podrían existir documentos posteriores a 1259 en los que este reconocimiento legal fuese ratificado a mayor abundamiento.

En 1303, el X Maestre de Alcántara Frey D. Gonzalo Pérez Gallego obtiene del Rey Fernando IV la concesión “... a su Orden de una Aldea de Medellín que se decía Aldeanueva.”⁶⁶, el germen de la actual Villanueva de la Serena, objeto de disputas con el concejo de Medellín que pretendió no renunciar a su posesión y que, incluso, volvió a obtener mediante recurso interpuesto ante la Cancillería Real. No es nuestro cometido argüir acerca de los motivos para su apetencia y disputa, a los que no debieron ser ajenos su comprometida situación junto a la línea de deslinde de 1259⁶⁷. En lo que nos incumbe, bástenos saber que, en

⁶⁵ DÍAZ GIL, Fernando, *De Mojáfar a Castilnovo...*, págs. 80-81.

⁶⁶ TORRES Y TAPIA, *Crónica de la Orden de Alcántara*, págs. 446-447 de la ed. de 1793.

⁶⁷ A este respecto, véase la interesante tesis de DÍAZ GIL, “Una cuestión toponímica: Villanueva de la Serena en el siglo XIV”, págs. 139-153. Opinamos, no obstante, que el autor yerra, una vez más, en la cuestión geográfica.

1304, el Maestre Pérez Gallego obtiene del Rey carta de confirmación de su privilegio sobre Aldeanueva⁶⁸, apremiando al deslinde de los términos allí donde éste quedó inacabado, es decir, en los territorios al norte del Guadiana. La carta por la cual se insta al Juez de Medellín la puesta en posesión del término asignado para Aldeanueva, inicia el amojonamiento describiendo el trazado del deslinde con respecto al Guadiana, es decir, con respecto al dominio sobre sus aguas:

*“El primero en el rio Guadiana, al vado que dicen de Cuenca, como parte con la cañada de los ganados. Otro el Pozo que está cerca de el **Balsadero**, por o (= por donde) pasan los ganados, y partiendo con la cañada, como da al **Espárrago grande**, que está en par de la cañada entre amas (= una y otra) las cabezas...”*

Mojón 1º: vado de Cuenca:

Nuevamente, si el objeto del deslinde con Medellín es cerrar la demarcación de Magacela allí donde había quedado inconclusa en 1259, es razonable considerar que este mojón es aquel extremo en la ribera del Guadiana, bajo las cabezas de Cuenca. Es de notar que la razonada ubicación que obtuvimos para éste coincide con el **paso del camino de Rena a Villanueva** sobre el Guadiana, lo que añadiría coherencia a localizar aquí el tal vado⁶⁹ [fig. 16].

2º mojón: el Balsadero:

El **Balsadero**, descrito en el acta como lugar para el paso de ganados, no puede ser otro que el lugar donde se asentaría el embarcadero para arribar a la balsa que, hasta la construcción del puente inaugurado en 1932, permitía franquear el Guadiana a las cabañas trashumantes que seguían el recorrido del Cor-del de la Plata.

A falta de encontrar la planimetría que pudiera haberse elaborado en algún momento, la localización exacta del embarcadero y del trayecto de la balsa parece haber estado justamente bajo el lugar que hoy ocupa dicho puente (que sería, necesariamente, el lugar más propicio para cruzar el río). Así parece corroborarlo un artículo de prensa de 1913⁷⁰: *“El puente que debería existir en lugar de las barcas actuales fue proyectado allá por los años 87 u 88 y aprobado.”* Años después, en 1928, con el puente en proceso de ejecución, una noticia da cuenta de un pontón para el abordaje de la barca desplazado a 200 m de las obras⁷¹: *“Del pontón de transbordo, en el Guadiana, cae al agua un auto”*, y que, por la

⁶⁸ TORRES Y TAPIA, *Crónica de la Orden de Alcántara*, págs. 471-474 de la ed. de 1793.

⁶⁹ Dicho camino, el cual conserva su transcurso por el término de Villanueva, fue engullido por la reparcelación del Plan Badajoz en la parte de Rena, aunque es visible en antiguas aerofotos y aún hoy puede seguirse por sus vestigios. Con tal denominación ya aparece en el plano de Villanueva de la Serena por COELLO DE PORTUGAL Y QUESADA, Francisco, *Atlas de España y sus posesiones de Ultramar*, 4ª hoja de suplemento. Madrid, ca. 1848-1870.

⁷⁰ BARCO SÁNCHEZ, Jesús, “El puente que debería existir en lugar de las barcas. Año 1913” en el blog *Villanueva de la Serena. Apuntes históricos. Siglos XIX y XX*. (<http://upilastrum.blogspot.com.es>), 12 de agosto de 2016. El autor no reseña la fuente “por pertenecer apuntes a un trabajo que espero entre pronto en imprenta donde van todas las fuentes, una vez salga”, 29 de octubre de 2016. Consultado en 05/05/2017.

⁷¹ En *Correo Extremeño*, Núm. 7613, pág. 5. Badajoz, 7 de agosto de 1928.

dificultad y precariedad que se describen para su acceso, creemos que debió ser provisional mientras las obras durasen: *“El acceso [...] es algo complicado y expuesto de no usar toda precaución. El terreno desciende en muy pronunciado declive y por angosto camino, que se halla en muy mal estado y [...] hay dos curvas en “ese” cerrada a corta distancia una de otra y la última situada ya a pocos metros de la rampa muelle”*; lo cual induce a pensar, de nuevo, que el embarcadero en origen estuviera **bajo el lugar del puente** y que quedase inutilizado por durante el tiempo de la construcción, debiendo ser desplazado.

Como quiera que el acta describe al mojón *“cerca de el Balsadero”*, optaremos por ubicarlo algo antepuesto a dicho lugar [fig. 16].

3º mojón: el Espárrago Grande:

A este mojón se llega *“partiendo con la cañada”*, es decir, poniéndose en camino según el trayecto de la vía pecuaria, el Cordel de la Plata, que atraviesa el Guadiana sobre la balsa. Nos está encaminando, pues, a la contraria margen derecha del Guadiana, desde donde el cordel sigue su derrotero hacia el norte, y en cuya paralela encontraríamos el tal Espárrago *“que está en par de la cañada”*.

Como expusimos para el “fresno”, con menos motivo pensamos que el topónimo “espárrago” sea un fitónimo, muy perecedero para adquirir valor de señal. El tal espárrago pudiera acogerse al significado usual en la jerga de los alarifes, esto es, un **puntal o vástago vertical** empotrado en la construcción o en el terreno, con el objeto de estribar sobre él otras estructuras ⁷².

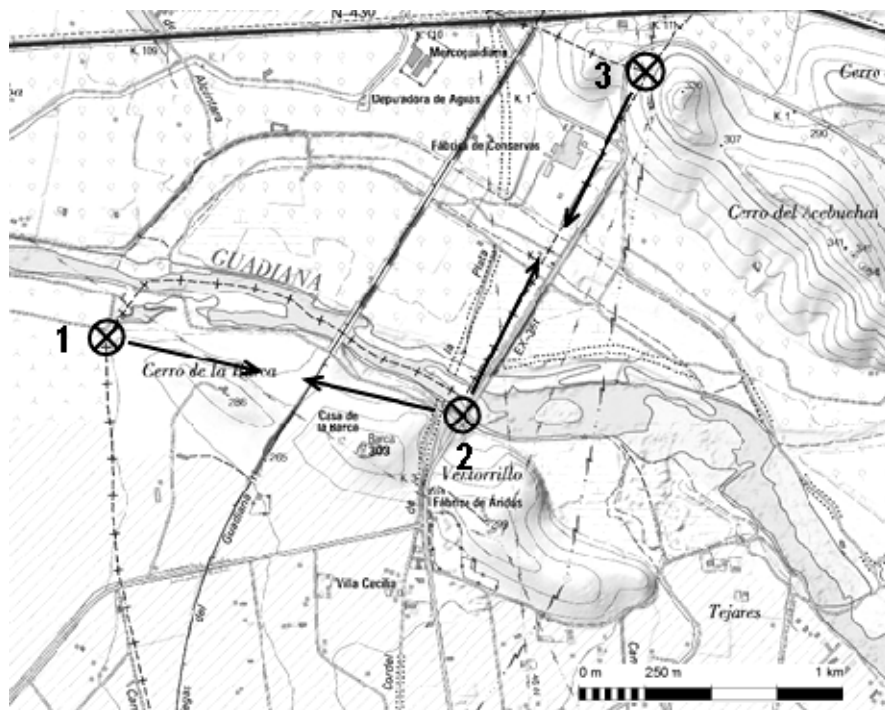
Los límites de la Encomienda de Castilnovo se sabe que se hicieron coincidir con los límites del término de Aldeanueva desde la orilla derecha del Guadiana, es decir, desde el punto en que intentamos localizar este tercer mojón. La linde de la Encomienda, pues, trazaría una línea sujeta al deslinde de 1304 que estamos describiendo. En la declaración de las posesiones de la Encomienda en 1766, se reseña su límite, que *“comienza ésta en un rollo situado en la cima de una barranca que hace vera al río Guadiana y enfrenta con el Cerro de las Cabezas [...] y sittio del varcage”* ⁷³. La identificación del tal **Espárrago** con un soporte queda razonablemente corroborada con la consignación de este **rollo**, es decir, una columna de piedra, vocablo de elección no casual, sin duda para distinguirlo expresamente del más amorfo “mojón”.

Según se describe, la ubicación del rollo o ‘espárrago’ ha de ser tal que, en esa orilla derecha del Guadiana, se perciba como enfrentada al embarcadero y al cerro de las Cabezas, posible antonomasia para nombrar a las de Cuenca, esto es, los cerros de la Barca. Puesto que el rollo se enclava *“en la cima de una barranca”*, buscaremos al *“Espárrago grande”* en cota superior a la de la orilla y *“entre amas las cabezas”*, una y otra cabeza que, en esta margen derecha, debe refe-

⁷² En nuestros días, aún se motejan como “espárragos” a las barras de acero corrugado que asoman de una cimentación, destinadas a armar sobre ellas las estructuras de los pilares.

⁷³ NAVAREÑO MATEOS y MALDONADO ESCRIBANO, *“La Encomienda de Castilnovo...”*, págs. 149-150.

rirse a las de la vecina sierra del Acebuchal. Una localización acorde con todo ello es el collado que, en altura sobre el cauce del Guadiana, se encuentra entre dos altozanos del Acebuchal y tan de frente al embarcadero de la orilla contraria que su visual es perpendicular al río [fig. 16].



Lám. 16. [fig. 16] Localización propuesta para mojones y reproducción de la línea de términos fijada en 1304: **mojón 1°** (X=256.150, Y=4.323.010; ETRS89) en el vado del camino de Rena, posible vado de Cuenca; **mojón 2°** (X=257.510, Y=4.322.690; ETRS89) en el posible emplazamiento del embarcadero; **mojón 3°** (X=258.240, Y=4.324.050; ETRS89) entre dos cabezas de la sierra de Acebuchal, posible emplazamiento del rollo o “espárrago”, con visual perpendicular al río. (Fuente: I.G.N. MTN-25, hojas 754-IV). Quiebro de la línea de términos de 1304 con respecto al trazado rectilíneo de 1259.

La ubicación obtenida para este tercer mojón coincide, además, en un vértice de la actual línea del término de Villanueva, lo cual, como en el caso del mojón de Cuenca, nos induce a pensar en alguna especial significación delimitadora por la que, posiblemente, no haya alterado su posición desde 1304 y por la cual se eligiese, en un momento posterior, para la concurrencia de los tres términos de

Villanueva, Don Benito y Rena. Especulamos con que la categorización de este punto la otorgase la presencia del mencionado “rollo” ¿quizás un **miliario**?⁷⁴ desde tiempos pretéritos, que abriría líneas de estudio muy sugestivas.

Extendiendo las conclusiones que, como validación, expusimos para el deslinde de 1259, en este de 1304 verificamos, de nuevo, su congruencia con el texto del acta y las coincidencias topográficas y toponímicas, que, engarzadas entre sí, no podrían ser casuales.

Siendo muy plausibles, pues, estas supuestas localizaciones de las tres señales, observamos que dibujan un trazado prácticamente idéntico al de la actual línea de término de Villanueva [fig. 16], y que en su día configuraría un entrante de Medellín en tierras de Magacela, truncando el desarrollo rectilíneo del deslinde de 1259 y garantizando el derecho de Medellín sobre la porción del cauce del Guadiana en la que se asentarían los molinos de su asignación.

Además, esta peculiar acotación del deslinde haría factible para los metellinenses el paso exento sobre el Guadiana por el vado de Cuenca, que quedaría en su territorio, sustrayéndose al gravamen que supondría el cruzar el río por la balsa. La cual, una vez comediados los derechos sobre el cauce, realizaría su trayecto dentro del confin del territorio de Magacela, garantizando para su administración los beneficios del barcazo. Al igual que en 1259, observamos que la operación del deslinde debió ser muy meditada.

5.3. Identificación concluyente del sitio de Mojáfar.

Según el proceder que hemos expuesto, lo que resta es mero **cálculo** [fig. 17]:

1. El deslinde de 1304 configura un quiebro que, en el transecto sobre el Guadiana, constituiría el punto de comedio para el reparto del cauce y los molinos sobre el mismo.

2. El vado de Cuenca, entonces, equidistaría del comedio en la misma medida que Mojáfar.

3. Obtenida esta distancia para el vado de Cuenca, medida sobre el curso del río, arroja algo menos de 1 ½ Km.

4. Transportada esta magnitud en sentido contrario, nos debe llevar a Mojáfar.

Y, efectivamente, nos lleva, de nuevo con sorprendente precisión, al llamado **vado de La Junta**, sobre el cual el denominado camino de Madrigalejo salva el Guadiana.

Vado que, desde el río y por de frente, supone el acceso natural e inmediato al **CERRO DEL CASCO**: el asiento perdido de **MOJÁFAR**.

⁷⁴ La utilidad demarcadora de los miliarios romanos es muy antigua, pues se conciben como “pedras que siempre han estado ahí” para los pobladores del entorno. Recordemos que en la ciudad de Cáceres, la rivera del Marco (con el significado de “demarcación”) recibe su nombre del miliario que se erige en su nacimiento.

6. DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO

El dominio que el probable *hisn* que buscamos ejerciera sobre el territorio circundante se patentiza en el vado antedicho, inmediatamente aguas abajo de la confluencia de los ríos Guadiana y Zújar y, por consiguiente, paso obligado para el tránsito que quisiera evitar el tener que franquear dos cursos caudalosos. Sobre este vado discurre el denominado camino de Madrigalejo, que no es sino la superposición a una antigua vía pecuaria e itineraria, el Cordel de Merinas de la Serena, que dirige su recorrido hacia el puerto Llano, fundamental para rebasar el acceso a los montes de Las Villuercas y, por ende, para la comunicación de las vías entre Mérida y Toledo. Existen claros indicios (ruinas y recuerdo de varios paradores) de que ese mismo lugar y sus alrededores se han mantenido como zona de tránsito económico hasta el presente: el propio vado de Las Juntas estuvo acondicionado como badén hormigonado para la circulación de vehículos hasta tiempos muy recientes, cuando fuera destruido por una avenida. Su vocación de encrucijada comercial no ha desaparecido, y en un radio de media legua concurren no menos de cuatro carreteras catalogadas como tales, con media docena de intersecciones.

En sí, el enclave es una pequeña loma característicamente exenta, de planta barquiforme. Su pobre altura se alza unos 25 m sobre el terreno matriz. Éste es una especie de terraza fluvial sedimentaria de unas 50 Ha, casi al mismo nivel del Guadiana, del cual se ve rodeada en más de la mitad de su contorno por un meandro ("que casi le ciñe") en el flanco meridional, y en el septentrional por el curso de la quebrada de la Campana o arroyo de la Quebrada, en realidad un brazo anastomosado del Guadiana que se inunda en tiempos de crecida. Ésta, que podría ser natural o inducida y mantenida mediante la construcción de una represa aguas abajo, conformaría con ambos cauces una suerte de foso natural que aislaría completamente las laderas de la loma, dificultando enormemente el abordarla [fig. 18].

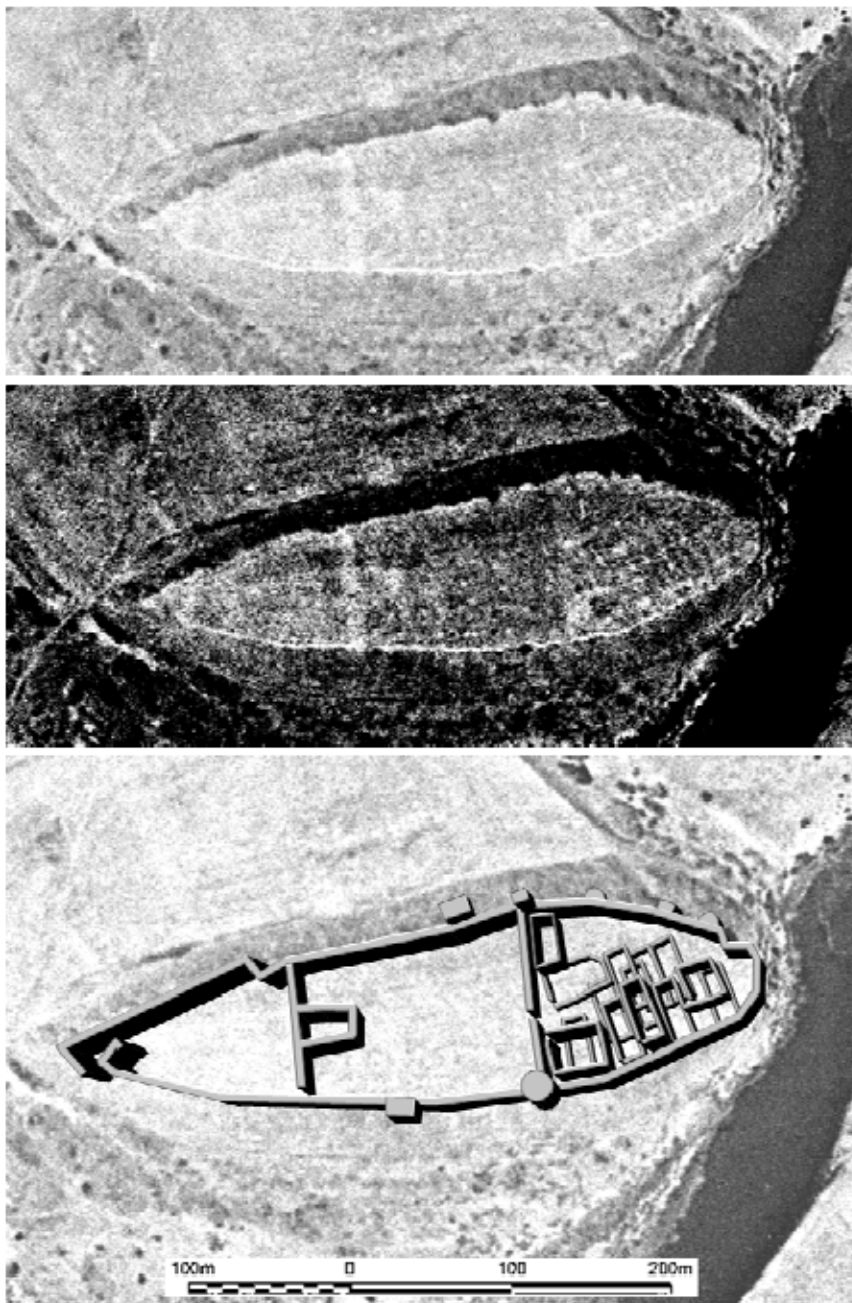
En la actualidad, el dominio público del cauce se ha repoblado con especies de crecimiento rápido que, en ocasiones, llegan a duplicar la altura del altozano, enmascarando su presencia y haciendo indistinguible su relieve desde la distancia. El relieve, no obstante, es poco llamativo por sus dimensiones; pero, en una primera aproximación, causa extrañeza la hechura de su cima, notablemente amesetada, tanto que pudiera pensarse creación artificial para acomodar a su habitabilidad una superficie de aprox. 3 Ha. La radical transformación en regadío de las tierras de la zona ha permitido el cultivo de frutales sobre la loma, que ha desdibujado lo que pudiera quedar de estructuras constructivas. Sin embargo, el cultivador parece haber estado seguro de operar sobre los límites de un espacio acondicionado para la actividad humana, habiendo ajustado el espacio cultivable al perímetro amesetado que estuviera cercado en su día.



Lám. 18. Recreación de una crecida del cauce.

La observación de antiguos fotogramas aéreos, tales como los del proyecto "Casey Jones" de 1945-1946 (escala 1:45000) o el Vuelo Fotogramétrico General de España de 1956 (escala 1:33000), revelan la presencia de restos constructivos que, cercando el perímetro del aplanamiento de la meseta, desarrollan un cierto alzado a juzgar por las sombras arrojadas [fig. 19]. La indefinición de las fotos no permite sino aventurarse en vislumbrar la silueta ortogonal sobre el terreno de lo que pudieran ser cimentaciones de edificios en altura y dos estructuras transversales que compartimentarían el recinto en tres espacios (en manera similar al castillo de Magacela), apreciándose en el del flanco occidental lo que pudiera ser un pequeño tramado urbano, y en el extremo oriental un acceso en recodo, tan grato al arte de fortificación hispano-musulmán. En estas antiguas aerofotos también destaca un cauce que, al pie del flanco oriental, conecta el Guadiana con la quebrada y que por su rectitud y por su apariencia de haber sido excavado, nos parece obra humana, con el objeto de cerrar el foso natural antedicho.

En nuestra aproximación al enclave, que fue apresurada debido al reparo de atropellar una propiedad sin nadie presente que otorgase su permiso, añadido al temor de causar transtornos a una asustadiza yeguada, pudimos comprobar el desmoronamiento de los restos de la cerca perimetral a lo largo de las laderas del altozano, con abundante acopio en algunos flancos que parecen ser salientes de la meseta superior, denotando la posible existencia de construcciones abaluartadas, sobresalientes de la misma [fig. 19]. Es llamativa la presencia de restos de muy diverso origen geológico, ajenos a lo que (creemos) son las cuarcitas



Lám. 19. Aerofotograma (1956) y filtrado que revela estructuras constructivas; recreación de las mismas.

originales del lugar. Llamativamente, puede observarse que los elementos pétreos tienden a presentar, al menos, una cara labrada, que sería la que se expusiera al exterior del paramento, algunos alcanzando notable dimensión. Bloques graníticos de factura prismática o paralelepípeda, algunos de gran volumen, pudieran haber sido aparejados en fábrica de sillar o sillarejo para recerco de vanos y esquinas; así como grandes lajas de pizarra se hubieran utilizado para el adintelado de huecos. Incluso se encuentran lo que nos parecieron losetas elaboradas en una roca metamórfica rosada de apariencia mármorea, que hubieran pavimentado algún espacio con cierto refinamiento. La copiosidad de molinos rotatorios y de fragmentos de ajuar cerámico (cuya datación excedería nuestros conocimientos) denotan, desde luego, que el recinto albergó habitación humana numerosa y prolongada en el tiempo [fig. 20].



Lám. 20. Derribo perimetral de restos constructivos.

Las estructuras constructivas que pudieron contemplar los villanovenses de hace un siglo se nos antojan irrecuperables de ser excavadas, pues tenemos noticia de que el acondicionamiento de la meseta superior para el cultivo, en momento indeterminado de la década de 1980, requirió del empleo de maquinaria pesada tal como motoniveladora y *ripper*. Sin embargo, cuando finalizábamos la visita, nos sorprendió gratamente cómo las escorrentías, provenientes del riego de la cima, han dejado al descubierto parte de un muro, de cuyo lienzo se adivina

la continuidad bajo el terreno, construido a media ladera y que debió de haberse ideado como primera línea de defensa del enclave, o bien como contención contra los socavamientos que pudieran producir las avenidas del río en la base del cerro (*“que lo vate”*). Constituido por bloques perfectamente trabados, entre los que se conservan, incluso, los ripios que se utilizaron para su calzado (solución constructiva muy del gusto hispano-árabe) [fig. 21], denota este detalle que aún quedan elementos constructivos, fuera del cuerpo roturado del enclave, que permanecen incólumes, y que debieran ser puestos en conocimiento del superior criterio de la autoridad cultural, para lo que proceda. El hecho de que las estructuras que intuimos supervivientes se hallen fuera del área de explotación económica de la propiedad, posibilitaría que ésta no se viese compelida por su estudio y puesta en valor.



Lám. 21. Restos de estructuras enterradas. Aún conservan ripios a manera de calzo entre los bloques.

TAMUREJO EN EL SIGLO XVIII

Dr. D. Casildo Rodríguez Serrano



Resumen:

En esta breve comunicación vamos a tratar de dar a conocer una de las etapas más decisivas de TAMUREJO, pequeña localidad de la Siberia Extremeña. Desde sus orígenes estuvo vinculada a SIRUELA, pero sería con la llegada de los Borbones al reino de España, cuando se inició la desvinculación. Analizaremos los documentos que dieron lugar a la concesión del título de Villa por parte de Felipe V el dieciocho de julio de 1741. Análisis de los personajes que intervinieron para llegar a tal fin, tales como el Conde de Fernán Nuñez, Pedro de Yegros, alcalde pedáneo del lugar, acto de posesión de Villa de Tamurejo, así como la delimitación del término y territorio.

**ACTAS DE LOS X ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Malpartida de la Serena, 12 y 13 de mayo de 2017

Páginas 257-278

ISBN: 978-84-09-00328-0

1. INTRODUCCIÓN

Con esta breve comunicación pretendemos dar a conocer la desvinculación del Lugar de Tamurejo de su matriz la Villa de Siruela, pertenecientes ambas al Estado de Siruela, influencia de los Condes de Siruela. Para su estudio utilizaremos los documentos originales, los cuales describen paso a paso los diferentes actos administrativos que siguieron los altos funcionarios designados por el Rey para llevar a cabo tal alta misión. En un primer apartado, a modo de introducción haremos un repaso a los Condes de Siruela, a continuación analizaremos la Real Cédula del Rey Felipe V sobre la concesión de Villa a Tamurejo. Más adelante veremos la Posesión de la Villa, con su padrón de vecinos, con la descripción del vecindario casa por casa, una breve mención al Catastro del Marqués de la Ensenada en lo relativo a Tamurejo. Finalmente, la confirmación de Villa en 1756 por Fernando VI

Tamurejo junto con Siruela formaban el Condado de Siruela, cuyo título de conde de Siruela se concede por Enrique IV de Castilla a Juan de Velasco, Señor de Siruela y camarero de Juan II en 1470. Este lugar había sido concedido por Alfonso XI a favor de Fernán Pérez de Portocarrero en compensación por los servicios prestados a la corona en 1335.

Posteriormente esta villa es vendida en 1340, por Fernán Pérez de Portocarrero a Juan Alfonso, Señor de Alburquerque y Medellín. Por el matrimonio de Leonor de Velasco, Señora de Siruela, con Cristóbal de la Cueva y Velasco, hijo del I duque de Alburquerque, se constituye la Casa de Siruela y Roa mediante la fundación de mayorazgo realizada en 1519 a favor de su primogénito Juan de Velasco¹.

Cuando comenzó el siglo XVIII ostentaba el título de XIII Conde de Siruela, Antonio de Velasco y de la Cueva, Gentil-Hombre de Cámara del Rey, obtuvo Grandeza de Primera Clase por gracia del Archiduque Carlos de Austria, confirmado por Felipe V, falleció en 1730.

Le sustituyó M^a Luisa de Silva Velasco de la Cueva Ruiz de Alarcón y Ceballos como XIV Condesa de Siruela, fallecida en 1740, casada con Luca Spinola y Spinola, considerado el periodo más brillante del Condado de Siruela, debido a los numerosos cargos que ostentaba el Conde de Siruela, Capitán General de los Reales Ejércitos, y del Reino de Aragón, de la Orden del Toisón, Comendador del de Santiago, Gentil-Hombre de Cámara con ejercicio, y Director General de la Infantería².

¹<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetail.htm?archivoId=3&id=1114789&eventDescendiente=descendienteDetail>

² RAMOS, A. "Aparato para la corrección y adición de la obra que publicó en 1769 el Doctor D. Joseph Berní y Catalá", p. 19 (Digitalizado por Google).

Posteriormente, heredó el título de XV Condesa de Siruela, su hija Mariana Francisca Spínola y Silva de Velasco y de la Cueva y, tras su fallecimiento en 1788, ostento el título XVI Condesa de Siruela, su hija Isabel María Spínola y Spínola. Años más tarde el título pasó a la casa de Fernán Núñez.

2. CONCESIÓN DE VILLA A TAMUREJO POR PARTE DE FELIPE V EN 1741

El cuatro de diciembre de 1700, Felipe de Anjou dejó Versalles, el nuevo rey Felipe V llegó a Madrid el veintidós de enero de 1701, un nuevo estilo se instaló en la corte Madrileña, con nueva vitalidad, europea, abierta, realista y moderna, las regiones periféricas, en donde fue apareciendo una incipiente burguesía, tomaron parte decisiva en la vida de la comunidad española.

Desde tiempos pasados el lugar de Tamurejo contaba con cierta autonomía para su organización, puesto que tenía formado: Concejo, Justicia, Alcalde y Regimiento, tal como refleja el acuerdo de la Concordia de 1587. La casa ducal aportó Certificación del contador de rentas de Trujillo relativas al valor de las alcabalas de Siruela y Tamurejo desde 1721 en que por Real Decreto fueron desembargadas hasta 1729³, con estos antecedentes era cuestión de tiempo conseguir ser declarada Villa.

Por aquellos días ostentaba el título de XV Condesa de Siruela, Mariana Francisca Spínola y Silva de Velasco y de la Cueva, aunque fueron sus padres M^a Luisa de Silva Velasco de la Cueva Ruiz de Alarcón y Ceballos, XIV Condesa de Siruela, (fallecida en 1740), casada con Luca Spinola y Spinola quienes llevaron la negociación y el consentimiento.

Sería el dieciocho de julio de 1741 cuando el Rey Felipe V despachó Real Cédula que al lugar de Tamurejo se le diera posesión de la excepción de jurisdicción de la Villa de Siruela, concediendo y haciéndole Villa de por sí con jurisdicción civil y criminal en primera instancia. Para cumplir tan alta misión se nombró una comisión compuesta por los Señores don Manuel de Molina, don Diego Fernández de Abango y don Gregorio Francisco Sáez, tal como reflejan los documentos de Concesión de Villa que a continuación transcribimos.

Del rey.

Don Manuel de Molina: sabed que por despacho del día de la fecha de ésta, he hecho merced al lugar de Tamurejo de eximirle y sacarle de la jurisdicción de la Villa de Siruela haciéndola Villa por sí, con jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero y mixto imperio en primera instancia, en conformidad de el consentimiento que para ello ha dado el Conde de Siruela, cuya es la dicha Villa, y en la

³ A.H.N. ARCHIVO DE LA NOBLEZA. FERNAN NUÑEZ,C.1605,D.3

forma y con las calidades y condiciones en el citado despacho declaradas, como según más largo en él (a que me refiero) se contiene. Y porque mi voluntad es que todo lo contenido en él tenga cumplido efecto, os mando que luego que con esta mi cédula y expresado despacho fuere de requerido por parte de el dicho lugar de Tamurejo, paséis a él a su costa y a las demás partes que fueren necesarias con vara de mi justicia, y le deis enteramente la posesión de todo lo referido en el citado despacho, sin exceder de ello en cosa alguna; y dada, le amparéis y defenderéis en ella, sin permitir ni dar lugar a que todo ni parte alguna de ello sea despojado, si no fuere siendo oído y vencido por fuero y derecho ante quien como deba, ejecutando en los remisos e inobedientes que contravinieren a ello las penas que de mi parte les impusiere, en las cuales desde luego los doy por condenados lo contrario haciendo. Y averiguaréis que vecinos tiene dicho lugar, los cuales contaréis callehíta⁴, y los sacerdotes, viudas y menores que hay en él, citando para lo que fuere necesario a las partes interesadas. En lo cual os ocuparéis treinta días o los que menos fueren menester con más los de ida y vuelta a mi Corte, contando a razón de ocho leguas por día. Y llevaréis de salario mil y doscientos maravedies. Y los autos de esta comisión los haréis ante uno de los receptores de los ciento de el número de la dicha mi Corte a quien tocare por turno, el cual ha de llevar también quinientos maravedies al día demás de lo escrito conforme a el arancel. Y el alguacil que llevares para la ejecución de lo que se ofreciere otros quinientos maravedies. Los cuales dichos salarios recibiréis y cobraréis de la parte del expresado lugar. Que para todo y lo a ello anejo y dependiente, os doy comisión en forma la que para el caso se requiera y es necesaria, con sus incidencias y dependencias, anexidades y conexidades. Fecha en Buen Retiro, a diez y ocho de julio de mil setecientos y cuarenta y uno. Yo el rey. Por mandato del rey nuestro Señor, Don Francisco Javier de Morales Velasco. Para que el lugar de Tamurejo se le de posesión de la excepción de jurisdicción de la Villa de Siruela, que Vuestra Merced le ha concedido haciéndole Villa de por sí con jurisdicción civil y criminal en primera instancia.

Requerimiento.- En la Villa de Madrid, a veintinueve días del mes de julio del año de mil setecientos y cuarenta y uno, yo, el receptor, hice notoria la Real Cédula antecedente y Privilegio que en ella se enuncia, al Señor don Manuel de Molina contenido en ella en su persona, y por dicho Señor oído y entendido, dijo que la obedecía con el respeto debido y está pronto a cumplir y ejecutar lo que en uno y otro se le previene, comete y manda. Y usando de la facultad que se le concede en dicha Real Cédula y Comisión, nombraba y nombró por alguacil que asista a las diligencias que se ofreciesen en dicha dependencia a Diego Fernández de Abango, vecino de esta Corte, persona de su satisfacción y en quien concurren las circunstancias que se requieren para dicho oficio, y mandó se le notifique, lo acepte y jure. Y lo firmó su merced, de que doy fe.

Don Manuel de Molina. Gregorio Francisco Sáez.

⁴ Callehíta, locución adverbial que se usa para denotar que se deben visitar todas las casas de una calle o todas las calles de un pueblo cuando se quiere empadronar a la gente o para otros fines.

Notificación, aceptación y juramento.- En la Villa de Madrid, dicho día veintinueve de julio, yo, el receptor, notifiqué e hice saber el nombramiento antecedente a Diego Fernández de Abango en su persona, quien habiéndolo oído y entendido, dijo acepta el referido nombramiento que se le hace, y juró en forma de cumplir con la obligación de su encargo, guardar sigilo y asistir puntualmente a los mandatos de dicho Señor juez. Esto dio por su respuesta, y lo firmó de que doy fe.

Diego Fernández de Abango. Gregorio Francisco Sáez.

Fe de partida. Doy fe que hoy día de la fecha, siendo las dos de su mañana, partimos de esta Villa de Madrid para el lugar de Tamurejo, a poner en ejecución lo mandado por la Real Cédula antecedente, el Señor don Manuel de Molina y Diego Fernández de Abango y yo el infrascrito. Y para que conste, lo pongo por diligencia en Madrid, a treinta de julio de mil setecientos y cuarenta y uno.

Y lo firme junto con dicho Señor Molina. Gregorio Francisco Saez.

Fe de llegada.- Doy fe que hoy día de la fecha, siendo como ahora de las doce de su mañana, llegamos a este lugar de Tamurejo los contenidos en la antecedente diligencia, a efecto de cumplir con lo que está mandado en la Real Cédula que da principio, y para que así como conste lo pongo por diligencia que firme junto con dicho Señor juez en dicho lugar de Tamurejo, a cuatro días del mes de agosto, año de mil setecientos y cuarenta y uno.

Don Manuel de Molina. Gregorio Francisco Saez.

Auto para que se convoque a Concejo.- En el lugar de Tamurejo, a cuatro días del mes de agosto de mil setecientos y cuarenta y uno años, el Señor don Manuel de Molina, juez nombrado para poner en posesión a este dicho lugar de la gracia y excepción de Villazgo, que por Su Majestad (Dios lo guarde) se le ha concedido, mando se le notifique a el alcalde, regidor o persona que al presente ejerce la jurisdicción pedánea de este enunciado lugar, que para efecto de hacer notoria la Real Cédula y Privilegio de Excepción y ejecutar lo que en uno y otro se previene y manda, convoquen sus vecinos a son de campana tañida en la casa de su ayuntamiento, concejo o lugar acostumbrado, señalando para el referido fin hora fija para que Su Merced concurra.

Y por este su auto así lo mandó y firmó. Don Manuel de Molina.

Ante mí. Gregorio Francisco Saez.

Notificación.- En el lugar de Tamurejo, dicho día cuatro de agosto del año referido, yo, el receptor, notifiqué e hice saber el auto antecedente para el efecto, que enuncia a Pedro de Yegros, alcalde pedáneo de este dicho lugar, y a Alonso Martín Montes, regidor de él, en sus personas, quienes enterados de su contenido, dijeron están prontos a cumplir con lo que por él se les manda, y para mañana cinco del corriente, a las siete de la mañana, estará convocado el concejo.

Esto respondieron, de que doy fe. Gregorio Francisco Saez.

3. POSESIÓN DE VILLA DE TAMUREJO

El cinco de agosto de mil setecientos cuarenta y uno fue el día más importante para la historia del Lugar de Tamurejo, cuando tomó posesión como Villa al separarse de su matriz Siruela, vinculadas ambas al Estado de Siruela. Contando con el consentimiento dado por el excelentísimo Señor don Lucas Espínola, Teniente General del Ejército, Conde de Siruela y de Valverde, Señor de este Estado y Villa, que estaba incorporado al Real Privilegio de Excepción.

Fe.- Doy fe que hoy día de la fecha, siendo como a las siete de la mañana poco más o menos, vinieron a la posada del Señor don Manuel de Molina, juez de esta dependencia, Pedro de Yegros, alcalde pedáneo de este lugar, y Alonso Martín de Montes, su regidor, y participaron a Su Merced estar junto el concejo para el efecto que tiene mandado. Y dicho Señor juez pasó a la casa de Diego García, que es la que expresaron dicho alcalde y regidor tenía destinada para hacer concejo, mediante no tener al presente otra más cómoda, acompañado de los expresados alcalde y regidor y de mí, el receptor, y de Diego Fernández de Abango, alguacil de esta dependencia. Y para que así conste, lo pongo por fe y diligencia, que firmo en este lugar de Tamurejo, a cinco días del mes de agosto de mil setecientos y cuarenta y uno. Gregorio Francisco Saez.

En el lugar de Tamurejo, a cinco días de el mes de agosto de mil setecientos y cuarenta y uno, el Señor don Manuel de Molina, juez en virtud de Real Cédula para dar la posesión a este dicho lugar de la gracia y exención que se le ha concedido por su Majestad, de la jurisdicción que sobre él tenía la Villa de Siruela, para efecto de poner en ejecución lo que se manda por la Real Cédula y Privilegio, asistido de mí el receptor y de Diego Fernández de Abango, alguacil de esta dependencia, Pedro de Yegros y Alonso Martín de Montes, alcalde y regidor pedáneos, paso a las casas de Diego García Herrera, que es la que consta está destinada para el referido acto de posesión. Y habiendo entrado en ella, concurrieron a son de campana tañida otras muchas personas y los expresados alcalde y regidor. Y así éstos como los demás que como los demás que concurrieron, dijeron ser vecinos de este enunciado lugar. Y estando así juntos y congregados por mí, el infraescrito receptor, en altas e inteligibles voces se les leyó a la letra la Real Cédula, Ejecutoria y Privilegio que va por cabeza de estos autos. Y oído y entendido todo por dicho alcalde, regidor y particulares vecinos que se hallaron presentes, dijeron que le obedecen con el respeto y veneración debida, y todos unánimes y conformes dieron a Su Majestad (que Dios guarde) las debidas gracias por la merced que se les ha concedido, y pidieron a el expresado Señor juez pasase a su ejecución y cumplimiento, en cuya conformidad Su Merced dio la posesión real, actual, civil, natural, velquasi⁵, y en forma a este dicho lugar de la jurisdicción que le está concedida y usando de su facultad le eximió, sacó y libertó de las que sobre él tenía la dicha Villa de Siruela, y le hace e hizo tal Villa por sí sobre sí,

⁵ La que es no tan solo real y corporal, sino además comprensiva de los derechos y demás bienes inmateriales objeto de la cuasi posesión.

para que desde hoy en adelante se intitule Villa con jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero mixto imperio en primera instancia, y que se gobiernan por las justicias que se nombraren en la forma que se expresa en el consentimiento dado por el excelentísimo Señor don Lucas Espínola, Conde de Siruela y de Valverde, Señor de este Estado y Villa, que está incorporado en este Real Privilegio de Excepción, gozando los pastos y aprovechamientos según y en la forma que hasta aquí lo han ejecutado, usando de dicha jurisdicción en el conocimiento de todos los pleitos y causas civiles y criminales que hay hubiere y se ofrecieren en ella su término y jurisdicción, así los que se tratasen entre vecinos, como otras cualesquiera personas que residieren o tramitaren en esta expresada Villa y su término, cualquier calidad que sean, quedando como han de quedar los pastos y aprovechamientos comunes, según y en la forma que hasta ahora se ha practicado, sin hacer sobre ello novedad alguna. Que para todos e le da licencia, poder y facultad cumplida, como también para que en fin de cada año y por el mes de diciembre de él (después de este presente), elijan y propongan a dicho excelentísimo Señor Conde de Siruela y de esta Villa, personas duplicadas y beneméritas para los oficios de alcaldes, regidores, procurador síndico general y demás ministros que fueren necesarios para la administración de justicia y gobierno político y económico de su república, según y en la forma que se hace en la citada Villa de Siruela, y en las demás de estos reinos que han obtenido la excepción y privilegio concedida a ésta. Y los que así fueren electos usen la referida jurisdicción sin que el juez, corregidor o alcalde mayor de la precitada Villa de Siruela, ni otro ministro de ella, pueda en ningún tiempo perpetuamente para siempre jamás, ni por ningún caso, tener ni usar la jurisdicción civil y criminal en esta dicha Villa, su término y territorio en el caso de hallarse en ella el corregidor que es o fuere de la dicha de Siruela, que manteniéndose en esta de Tamurejo ha de tener jurisdicción a prevención con los alcaldes ordinarios, y al tiempo de ausentarse ha de entregar a uno de ellos los autos que hubiere hecho, para que ante dichos alcaldes se fenezcan y determinen, a excepción de el juicio de inventario, cuentas y particiones, que en éste sólo han de conocer privativamente los referidos alcaldes de esta Villa, aunque se halle en ella el expresado corregidor de la de Siruela, según se expresa en el consentimiento dado por dicho excelentísimo Señor Conde y Real Privilegio citado, reservando las apelaciones para donde y conforme a derecho tocaren. Y la suprema jurisdicción y demás cosas reservadas a ella, al Supremo Señorío de Su Majestad, a quien corresponde. Y dio poder y facultad en amplia forma, para que la justicia que se ha de elegir y los que en adelante sucedieren en este ministerio, pueda poner y pongan horca, picota, cuchillo, azote, cárcel, cepo y las demás insignias de jurisdicción que fueron necesarias. Y en este estado, por el expresado Señor juez se dijo y expresó que respecto de que para la posesión de la jurisdicción civil y criminal concedida a esta Villa es preciso constituir personas que la ejerzan, el concejo pase a proponer las que fueren beneméritas para alcaldes ordinarios, regidores, procurador general, alcalde de la Hermandad, y un alguacil que sirva de alcalde de la cárcel por ahora. Y en ínterin, que por dicho excelentísimo Señor Conde de Siruela y de esta Villa, en fuerza de su consentimiento y Real Privilegio, se haga la elección en el tiempo y forma que se refiere, mediante no haber en esta Villa alcalde alguno al presente y para que no cese el curso de las dependencias que se pueden ofrecer en ella, así jurídicas como del gobierno político y económico. Lo que oído y entendido por las personas que concurrieron a

dicho concejo unánimes y conformes dijeron, que desde luego, y mediante las prendas y justificación que concurren en Diego García Herrera y Joseph García Sancho, y procurador síndico general a Jacinto Martín de Agudo, y por alcalde de la Hermandad a Diego López del Castillo, por mayordormo de concejo y sus propios a Juan Casimiro, y por alguacil y alcalde de la cárcel a Francisco Javier, por ser todos beneméritos y a propósito para la obtención de los dichos oficios. Y visto por dicho Señor juez aprobó la referida elección, que como va expresado se hace por ahora, y sin perjuicio de la regalía del Señor de esta Villa, y les dio poder y facultad para que usen y ejerzan sus oficios hasta el día treinta y uno de diciembre de este presente año, en el que elijan y propongan a dicho Señor excelentísimo Conde de Siruela y de esta Villa, personas que los sucedan en los referidos empleos, como se previene en el Real Privilegio y consentimiento. Los cuales aceptaron y juraron en manos de dicho Señor juez, según forma de derecho de usar bien y fielmente dichos oficios, defendiendo la Real Jurisdicción, arreglándose en todo a lo prevenido y mandado por leyes y reales pragmáticas de estos reinos, según se manda por el precitado privilegio de Excepción. Y habiendo entregado a dichos alcaldes varas altas de justicia, les dio Su Merced, asimismo, la posesión por sí y en nombre de los demás vecinos que al presente son y adelante fueren, de la expresada jurisdicción y los susodichos la tomaron. Y en señal de ella echaron fuera de la casa donde se congregaba y que sirvió de ayuntamiento, a los que en ella estaban, y se pasearon, cerraron y abrieron sus puertas, e hicieron otros actos de posesión. Y el expresado Señor juez les amparó en ella, e impuso pena de prisión y de cincuenta mil maravedís para la Real Cámara y las demás establecidas por derecho a las personas que la inquietasen o perturbasen. Y los dichos alcaldes, demás ministros y vecinos, la tomaron quieta y pacíficamente sin contradicción de persona alguna, y lo pidieron por testimonio para en guarda de su derecho. A todo lo cual fueron testigos don Pedro Díaz Calderón, don Juan Amarillo de Mansilla y Juan Antonio Gallizuela, residentes y vecinos de esta dicha Villa. Y dicho Señor juez lo firmó junto con los demás que supieron.

De todo lo cual yo, el infrascrito receptor, doy fe. Don Manuel Molina, Diego García de Herrera, Joseph García de Sancho, Alonso Muñoz, Agustín Amarillo de Sancho, Jacinto de Agudo, Diego López, Joseph de Yegros, Juan de Mansilla, Alonso Martín Montes, Juan Martín Montes, Miguel García Sancho, Sebastián Serrano, Juan de Agudo, Bernardo Urraca, Bernardino García Serrano, don Juan Amarillo de Mansilla, don Pedro Díaz Calderón, Diego Fernández de Abango. Ante mí, Gregorio Francisco Sáez.

Auto para que se haga información del término y territorio de esta Villa.-

En la Villa de Tamurejo, a cinco días del mes de agosto, año de mil setecientos cuarenta y uno, el Señor don Manuel de Molina, juez de esta dependencia, por ante mí, el receptor, dijo: que respecto de tener posesión a esta Villa, eximiéndola de la de Siruela, con jurisdicción por sí y sobre sí civil y criminal, alta y baja, mero mixto imperio, según y en la forma que se manda por el Real Privilegio y Cédula, la que tomó quieta y pacíficamente, y para venir en conocimiento pleno del término y territorio que tiene deslindado y amojonado, y que la pertenece para el uso de su jurisdicción, y pasar a su reconocimiento, deslinde y demarcación, mandó se reciba información con las personas que tuviesen entero conocimiento

de los referidos términos divididos y deslindados por los dexmatorios y alcabalatorios con toda claridad y distinción, y lo firmo. Don Manuel de Molina. Ante mí, Gregorio Francisco Sáez.

Información testigo Sebastián García Serrano.- En la Villa de Tamurejo, en cinco de agosto de mil setecientos y cuarenta y uno, dicho Señor juez para la información que contiene el auto precedente, hizo parecer ante sí a Sebastián García Serrano, vecino de esta dicha Villa, del cual recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho, el que hizo bien y cumplidamente, y bajo de él ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndole por el tenor del referido auto, dijo: que como labrador de profesión y capitular que ha sido varias veces y por haberlos recorridos, tiene entero conocimiento de los términos de esta Villa y que la han sido divididos y deslindados antes de ahora por la Villa de Siruela como capital.

Y sabe que el confinante con ella y su mojonera da principio en la boca de la Vega de la Barzina y en un mojón que está en ella hecho de piedras movedizas y tierra, desde cuyo sitio (mirando entre oriente y mediodía) se deja a la mano derecha el término de Siruela y sigue el de esta Villa, en donde hay otro sobre una peña nacidiza, desde el cual sigue en derechura al oriente, y va a dar a otro mojón que está entre unos chaparros y en una peña nacidiza blanca, desde donde prosigue vía recta a lo alto del cerro de la Vega de la Barzina y mirando a la Fuente de Valderroales, donde en un chaparro hay otro de piedras movedizas, y sigue mirando al mediodía y dejando el término de Siruela a la derecha hasta lo alto del cerro que está entre el camino de Garbayuela y el arrollo de la Barzina, por cuyo sitio sigue la derezera y mojones hasta pasado el camino que de la Villa de Agudo pasa a Garbayuela, y cerca de él hay otro mojón divisorio de piedras movedizas y tierra desde donde prosigue al camino que llaman de Toledo y valles de San Ildefonso hasta llegar a lo alto de la Mesilla del Frontón y senda del Molino de la puente de Tamurejo mirando al mediodía, por cuya senda sigue a la Mesilla del Molino y vía recta cargando a la izquierda baja la solana de ella, en donde frente del sitio que llaman los Noques hay otro mojón de piedras movedizas y tierra junto a una encina, desde el cual baja a los Noques mirando vía recta al mediodía y pasa el charco corriendo agua abajo el río Agudo, y toma el Charco del Aguila y se va a juntar a los arroyos de Tamujoso y Almagra con dicho río, desde donde va sirviendo éste de deslinde y mojonera y sube mirando al mediodía por el cerro que llaman de Entrambos Arroyos, dejando sobre mano derecha la jurisdicción y término de Siruela y a la izquierda la de esta Villa y dehesa boyal, por cuya cordillera siguen varios mojones de tierra y piedras movedizas al sitio de los Pachones, y desde él al Camino Viejo que viene del Portachuelo, y entre una encina de tres pies hay otro mojón divisorio, y desde él sigue a lo alto de la Lomilla vía recta al mediodía, y baja a otro cerrillo donde hay cuatro encinas juntas, y va a dar al camino que de esta Villa va a la de Siruela, el que se cruza y se va al vallejo que llaman de los Gavilanes y Alto del Frente del Quxón de la Atalaya, en donde también hay su mojón divisorio, desde el cual se cae al arroyo, pasando éste se va por su orilla y mano izquierda hasta arroyo Pozuelo, por el que sigue (mirando siempre al mediodía) la dicha mojonera al Camino Real, que de La Mancha pasa a Extremadura, y sigue en derechura al Azuchejo con varios mojones de tierra y

pedras movedizas, desde cuyo sitio prosigue mirando al Collado de Miguel Gómez, pasando por el Camino del Chorrillo, y que de el Baterno va a Siruela yendo vía recta al dicho Collado de Miguel Gómez la referida mojonera, y sube el Collado arriba al Puntal del Zejo, en donde junto a un alcornoque está el mojón desde el cual sigue mirando al sol saliente la Raña adelante a la caída de el agua de la cañada del Vallejo de la Lancha, desde cuyo sitio va en derechura mirando al mediodía a las eras de el Rodeguelo, en donde está otro mojón, y desde allí, en la misma conformidad sigue vía recta, habiendo en su distrito algunos mojones de pedras movedizas al rincón que llaman del Mesto, en donde a lo alto de él y mano derecha de su corriente está otro mojón de tierra y pedras, y es el último en donde confina la jurisdicción de dicha Villa de Siruela con esta de Tamurejo, y empieza mirando al sol saliente el deslinde con la de Baterno, prosiguiendo ésta sobre mano izquierda hasta salir a la vereda que los del dicho lugar del Baterno llevan a Garlitos y Capilla, donde hay un mojón, y prosigue la referida vereda adelante llevando a una y otra mano algunos mojones hasta llegar mirando siempre a sol saliente a el agua de la Viñuela, que va a rematar por lo correspondiente al término de el Baterno, siguiendo por el camino de Garlitos bajada del valle de la Casa Vieja por dicho valle y su corriente abajo al sitio de la junta de él con el arroyo de Balsequillo, en donde se toma el agua arriba de Valdelirio, y sirve de deslinde y mojonera dicho arroyo hasta llegar donde cruza el camino que de esta Villa va al Baterno y en un mojón que está en una retama hecho de pedras movedizas y tierra finaliza dicha división; y en el mismo da principio con el término de la Villa de Agudo, quedando el de ésta a la derecha y mirando al norte en donde por el camino expresado sigue la mojonera con algunos mojones de peñas nacidizas y movedizas por el carril que va a Agudo y sitio del Collado de el cerro de la Zorra, en donde hay un mojón en una lentisca, desde donde vía recta sigue por dicho carril al sitio de Cañadaonda, y pasa a el arroyo del Escorial y al de la Higuera, mirando como va dicho al norte, y sin dejar el mencionado carril va a dar dicha mojonera al vallejo del Potro y junta de los carriles que de el Baterno y la Higuera pasan a Agudo, por cuyo carril sigue con varios mojones de pedras movedizas y tierra al sitio de la Carrascosa y atraviesa el Camino Real que de La Mancha va a Extremadura, siguiendo al norte la derezera de dicha mojonera hasta dar vista al collado de la Posadilla y sitio de ella, y también el de la Mesilla, declinando al río de Agudo por la Salguera va a dar a la cimada de los Callejones del Bado y baja a éste, y mirando al norte sube a las eras de los pajares, desde donde siguiendo vía recta el deslinde por el camino que de esta Villa va a Fuenlabrada da la junta de el de Garbayuela y cerro de La Laguna del Mojón, desde donde se va por dicho carril de Fuenlabrada mirando siempre al norte a dar a la boca de Guadalemar y junta del camino que de Toledo pasa a Siruela, continuando al arroyo del Lirio, y por dicho camino va a confinar dicho deslinde y mojonera en la misma boca de Guadalemar, y en un mojón que está al pie de un fresno y junto a un regajo, en el cual mirando a poniente entra el deslinde con el término del lugar de Garbayuela, sirviendo de mojón único el río Guadalemar, dejando su corriente a mano derecha la jurisdicción de expresado lugar, y a la izquierda la de esta Villa, y va a rematar al mojón que está en la Vega de la Barzina, que es donde principia, como lleva declarado, la jurisdicción de Siruela. Y sabe que los dichos términos que están dentro de los mojones y sitios que ha expresado, son y han sido siempre de esta expresada Villa su dexmatorio y alcabalatorio, y su cus-

todia ha corrido al cuidado de los guardas que nombraban los vecinos (siendo lugar), lo cual le consta por la razones que lleva expuestas, además de ser público y notorio, y todo la verdad, su cargo de su juramento hecho. En que se afirmó, ratificó y lo firmó. Y que es de edad de cincuenta y seis años poco más o menos.

Firmó lo Su Merced, de que doy fe. Don Manuel de Molina. Sebastián Serrano. Ante mí, Gregorio Francisco Saez.

Auto para que el escribano o fiel de hechos exhiba los padrones y repartimientos de contribución real.- En la Villa de Tamurexo, a catorce días del mes de agosto, año de mil setecientos cuarenta y uno, el Señor don Manuel de Molina, juez para la posesión que ha dado a esta Villa de la excepción de jurisdicción que sobre ella tenía la de Siruela, por ante mí, el receptor, dijo que mediante lo que se previene y manda por la real cédula de su comisión, y que tenga en todo cumplido efecto, debía de mandar y mandó se notifique al escribano o fiel de hechos de esta Villa, que dentro del día en que lo fuere exhiba en esta Audiencia los padrones y repartimientos y reales contribuciones hechos en ella, los originales se pongan con estos autos.

Y por éste así lo proveyó y firmó. Don Manuel de Molina. Ante mí, Gregorio Francisco Sáez.

Notificación.- En la Villa de Tamurexo, en catorce días del mes de agosto de mil setecientos y cuarenta y uno, yo, el receptor, notifiqué e hice saber el auto de arriba, para el efecto que expresa, a Juan Antonio Gallizuela, escribano de hechos de esta Villa, en su persona, quien respondió estar prontos a cumplir con su tenor, de todo lo cual doy fe, Gregorio Francisco Sáez.

Padrón.- Libros cobraderos para este año de mil setecientos y cuarenta y uno, siendo repartidores Diego López del Castillo y Juan Martín Montes, nombrados por sus mercedes los Señores pedro de Yegros y Alonso Martín Montes, alcalde y regidor de este lugar de Tamurexo, y empezaron de la manera y forma siguiente:

Del servicio real, trescientos y setenta y dos.....	372
De zetena, mil doscientos setenta y cinco.....	1.275
De millones, mil ciento y veinte y cinco.....	1.125
A el excelentísimo Señor Conde de la Villa de Siruela y de este lugar, de alcabalas, mil y trescientos.....	1.300

Que todo importan cuatro mil y setenta y dos reales, y se reparten en la forma y manera siguiente:

- Toribio Serrano, cincuenta y cuatro reales.....	54
- Alonso González, cincuenta y dos reales.....	52
- Jacinto de Agudo, cinco y catorce reales.....	114

-Juan Manuel, treinta y dos reales.....	32
-Francisco Serrano, ochenta y cuatro reales.....	84
-Diego García Herrera, ciento y sesenta y ocho reales	169
-El Señor Alonso Martín Montes, noventa y tres reales	93
-Pedro Sauzedo, setenta y cinco reales.....	75
-Miguel Camacho, setenta y cuatro reales.....	74
-Joseph García de Sancho, ciento y treinta y cuatro r.	134
-Bernardino Serrano, veinte y cinco reales.....	25
-El Señor Pedro de Yegros, ciento y cuarenta y tres r.	143
-Juan García Pachón, ciento y cuarenta y tres reales	143
-Juan del Castillo, cincuenta reales.....	50
-Juan Casimiro, cincuenta y nueve reales.....	59
-Agustín Sancho, ochenta y cuatro reales.....	84
-Juan Pachón menor, ciento y dos reales.....	102
-Félix Montes, sesenta y seis reales.....	66
-María Sánchez, viuda cuarenta y uno.....	41
-Alonso Muñoz, ciento y veinte y siete reales.....	127
-Juan Baltasar, noventa y cuatro.....	94
-Francisco Ramírez, noventa y seis reales.....	96
-Thomás Axenjo, ochenta y cinco reales.....	85
-Juan de Molina, ciento y uno.....	101
-Inés Castilla, viuda, cuarenta.....	40
-Juan de Madrid, veinte y un reales.....	21
-Blas Martín Amarillo, ochenta y tres reales.....	83
-Bartolomé Villalón, ciento y cuarenta y ocho.....	148
-Gabriela Serrano, viuda, ochenta reales.....	80
-Martín Nieto, ciento y ocho reales.....	108
-Bernardo Urraca, sesenta y cuatro reales.....	64
-Sebastián de Agudo, ochenta y uno.....	81
-Bartolomé Cumplido, sesenta y cinco reales.....	65
-Joseph Cumplido, sesenta y dos.....	62
-Juan Sancho, ciento y veinte y ocho.....	128
-Ana López, viuda veinte y cinco.....	25
-Bartolomé de Molina, ciento y cuarenta y tres.....	143
-Isidro de Agudo, noventa y tres.....	93
-Juan Serrano, veinte y nueve.....	29
-Matheo Montes, ciento y seis.....	106
-Juan de Agudo, noventa y nueve.....	99

-Juan Montes, ciento y once.....	111
-Pedro Amarillo, ciento y cinco.....	105
-Juan Mansilla, sesenta y tres.....	63
-Joseph de Yegros, ciento y dos.....	102
-Diego López, ciento y nueve.....	109
-Thomás Rubio, treinta y uno.....	31
-Sebastián Serrano, ochenta.....	80

Parece van repartidos en este libro cuatro mil setenta y dos reales, que son los mismos que paga este lugar de Tamurejo a Su Majestad (que Dios guarde) y a Su Excelencia. Y por ser así lo firmaron dichos repartidores y Sus Mercedes, de que yo, Juan Antonio escribano de hechos, certifico en cinco de abril de este año de mil setecientos y cuarenta y uno. Alonso Martín Montes. Juan Martín Montes. Diego López. Ante mí, Juan Antonio Gallizuela.

Vecindario.- En la Villa de Tamurexo, a diez y seis días del mes de agosto, año de mil setecientos cuarenta y uno, el Señor don Manuel de Molina, juez para la posesión que ha dado a esta Villa de la gracia y excepción de jurisdicción que sobre ella tenía la de Siruela, en cumplimiento de lo mandado en la real cédula de su comisión, asistido de mí, el receptor, de Diego Fernández de Abango, alguacil de esta Audiencia, de Diego García de Herrera, Joseph García de Sancho, alcaldes ordinarios, Agustín Amarillo de Sancho, regidor, y Jacinto Martín de Agudo, procurador síndico general, y otras personas para efecto de averiguar los vecinos que hay en esta dicha Villa, y hacer inventario de ellos calleíta, con asistencia de todos los susodichos se ejecutó el referido vecindario en la forma y manera siguiente:

1º.- Primeramente se entró en casa de Jacinto Martín de Agudo, casado con Rosa María Camarero. Tiene una hija de diez y ocho años, se llama Angela.

2º.- Se entró en casa de Toribio Martín Serrano, viudo, y tiene dos hijos Francisco y Lorenzo Serrano, el primero en el real servicio de su Majestad, y el segundo tiene veinte años esta bajo la patria potestad.

3º Se entró en casa de Alonso Cerrillo, viudo, sólo y sin familia alguna.

4º Se entró en la de Juan Manuel Amarillo, casado con Rosa González.

5º Se entró en la casa de Francisco Serrano, está casado con María Rubia, solos.

6º.- Se entró en la de Diego García Herrera, alcalde ordinario, casado con María Nieta, tiene cuatro hijos, el mayor de trece años y se llama Pascual. Y cuatro criados, los dos naturales de la Villa de Agudo, otro de la de Siruela, y el otro del lugar del Risco, y todos solteros.

7º.- Se entró en la de Alonso de Montes, casado con Bernarda Muñoz, tienen cuatro hijos, el mayor de diez años llamado Julian.

8º.- Se entró en la de Pedro Salcedo, casado con Catalina González, tienen tres hijos, el mayor de once años, llamado Diego Ramón.

9°.- Se entró en casa de Bernardino Serrano, casado con Jerónima Ramírez, no tienen familia alguna.

10.- Se entró en la de Miguel Camacho, casado con Isabel Muñoz, que tienen dos hijos.

11°.- Se entró en la de Joseph García de Sancho, casado con Alphonsa Muñoz, tiene dos hijas, la mayor de diez y ocho años.

12°.- Se entró en la de Pedro de Yegros, casado con Ana Ramírez, tienen un hijo de once años, y un criado llamado Domingo Gómez, soltero y natural de esta Villa.

13°.- Se entró en casa de Juan García Pachón, casado con María Olaya, tienen cinco hijos, el mayor de veinte años, y todos en la patria potestad.

14°.- Se entró en la de Juan Martín del Castillo, casado con Jerónima Rubia, solos.

15°.- Se entró en la de Agustín Sancho, casado con Eugenia Camarero, tienen dos hijos, el mayor de tres años.

16°.- Se entró en la de Juan Casimiro, casado con Isabel Rodríguez, tienen una hija.

17°.- Se entró en la de Juan Pachón, menor, casado con Catalina Raia, tiene dos hijos de edad de diez años.

18°.- Se entró en la de Félix Montes, casado con María Serrano, tienen una niña pequeña.

Se entró en la de María Sánchez, viuda, sin familia alguna.

19°.- Se entró en la de Alonso Muñoz, casado con Catalina Franca, tienen cuatro hijos, el mayor de edad de quince años, llamado Juan, y todos en la patria potestad.

20°.- Se entró en la de Juan Baltasar, casado con María Molina, tienen un hijo de seis años.

21°.- Se entró en la de Francisco Ramírez, casado con Catalina Castilla, no tienen más familia.

22°.- Se entró en la de Tomás Ajenjo, casado con Juana Muñoz, tienen cinco hijos, dos hembras y tres varones, el mayor de diez y ocho años, y todos bajo la patria potestad.

23°.- Se entró en casa de Juan de Molina, casado con Catalina Muños, tienen tres hijos, el mayor de edad de veinte años, en la patria potestad.

Se entró en la de Inés de Castilla, viuda, tiene un hijo de ocho años, y es pobre de solemnidad.

24°.- Se entró en la de Juan de Madrid, casado con Inés Olaia, tiene dos hijos, el mayor de ocho años.

25°.- Se entró en la de Blas Martín Amarillo, casado con Ana Corchera, solos.

26°.- Se entró en la de Bartolomé Villalón, casado con Juana Olaia, no tienen familia.

Se entró en la de Gabriela Serrano, viuda.

- 27°.- Se entró en la de Martín Nieto, casado con María Lorenza, sin familia.
- 28°.- Se entró en la de Bernardo Cerrillo, casado con María Sánchez, también solos.
- 29°.- Se entró en la de Sebastián Agudo, casado con Antonia Godoy, tienen dos hijos, el mayor de cinco años.
- 30°.- Se entró en la de Bartolomé Cumplido, casado con Inés Pachón, tiene un hijo de pecho.
- 31°.- Se entró en la de Joseph Cumplido, casado con Catalina Camacho, tienen dos hijos, el mayor de cuatro años.
- 32°.- Se entró en la de Juan Amarillo de Sancho, casado con María Rodríguez, tienen dos hijos, el mayor de edad de diez y ocho años, y ambos en la patria potestad.
- 33°.- Se entró en la de Anna López, viuda.
- 34°.- Se entró en la de Bartolomé Molina, que está casado con Joseph Muñoz, tienen un criado soltero que se llama Domingo y es natural de la Villa de Esparragosa.
- 35°.- Se entró en la de Isidro Agudo, casado con Catalina Muñoz, tienen un hijo llamado Benito, de diez años.
- 36°.- Se entró en la de Juan Serrano Montes, viudo, sin familia alguna.
- 37°.- Se entró en la de Matheo Montes, casado con Isabel Malhara, tiene tres hijos, el mayor de once años.
- 38°.- Se entró en la de Juan de Agudo, viudo, tiene tres hijos bajo de la patria potestad, el mayor de trece años de edad.
- 39°.- Se entró en la de Juan Montes, casado con Inés Gómez, tienen tres hijos, el mayor de once años.
- 40°.- Se entró en la de Pedro Amarillo, casado con Anna López, tienen dos hijas, la mayor de once años.
- 41°.- Se entró en la de don Juan Amarillo de Mansilla, cura párroco de esta Villa, tiene una ama llamada Jerónima Ramírez, mujer de Bernardino Serrano.
- 42°.- Se entró en la de Joseph de Yegros, casado con Catalina de Caxa, tienen seis hijos, el mayor de diez y siete años, llamado Bernabé, y todos bajo de la patria potestad.
- 43°.- Se entró en la de Diego López del Castillo, casado con Catalina Rodríguez, tienen seis hijos, los dos hembras y los cuatro varones, el mayor de veinte años y bajo de la patria potestad todos.
- 44°.- Se entró en la de Juan de Mansilla, viudo y sin ninguna familia.
- 45°.- Se entró en la de Tomás Rubio, también viudo, y tiene un hijo de siete años.
- 46°.- Se entró en la casa de Sebastián García Serrano, casado con Feliciano Rodríguez, quienes tienen tres hijos, el mayor llamado Diego de edad de quince años, los que asimismo están bajo de la patria potestad.
- Y en la forma referida se hizo y concluyó dicho vecindario callehita, según se

manda por la expresada real cédula, resultando de él solamente cuarenta y siete vecinos incluso el Señor cura. Y dichos alcaldes y capitulares juraron en forma de derecho haberse hecho bien y fielmente sin fraude ni dolo alguno, sin constarles haya más vecinos que los expresados, y si tuviesen noticia de algo más, lo manifestarán de contado.

Y lo firmaron junto con dicho Señor juez, de que yo, el infraescrito, doy fe. Don Manuel de Molina. Diego García de Herrera. Joseph García de Sancho. Agustín Amarillo de Sancho. Jacinto de Agudo. Diego Fernández de Abango. Gregorio Francisco Sáez.

Cotejo del padrón con el vecindario.- En la Villa de Tamurejo, a diez y seis días del mes de agosto, año de mil setecientos cuarenta y uno, el Señor don Manuel de Molina, juez para esta dependencia para efecto de hacer cotejo y comprobación del vecindario y padrón antecedentes, hizo parecer ante sí a Diego García Herrera y Joseph García de Sancho, alcaldes, Agustín Amarillo de Sancho, regidor, y Jacinto Martín de Agudo, Procurador General, los cuales mediante el juramento que tienen hecho, ejecutado el dicho referido cotejo, dijeron que el no estar en el padrón y sí en el vecindario don Juan Amarillo de Mansilla, es porque como eclesiástico es ejemplo de contribuciones reales, y asimismo que los mozos que constan en él están sirviendo en esta Villa éstos se ajustan por años y con libertad de contribuciones, pues se van a otros pueblos cumplido que es el tiempo porque se ajustan, sin haya cosa en contrario. Y lo firmaron con Su Merced, de que doy fe. Don Manuel de Molina. Diego García de Herrera. Joseph García de Sancho. Agustín Amarillo de Sancho. Jacinto de Agudo. Gregorio Francisco Sáez.

Información.- En la Villa de Tamurejo, a diez y siete días del mes de agosto, año de mil setecientos cuarenta y uno, el Señor don Manuel de Molina, para la información que contiene el auto de arriba, hizo parecer ante sí a Pedro de Yegros, vecino de esta Villa, y de él recibo juramente a una señal de cruz en forma de derecho, el que hizo como se requiere, y bajo de él ofreció decir verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y siéndolo por el tenor de dicho auto y mostrándosele el padrón y vecindario que cita, dijo: es cierto y le consta que en esta Villa no hay más vecinos al presente que los que en uno y otro se expresan, y que el no estar en dicho padrón don Juan Amarillo de Mansilla, cura de esta Villa, es porque siempre han sido exentos de contribuciones reales, los que ha habido, como también los mozos de servir pues se ajustan con la libertad de no pagar cosa alguna, por lo que lo satisface los amos, lo cual sabe por haber sido capitular muchas veces, y haber corrido a su cargo las cobranzas de reales tributos y demás, de que es público y notorio y la verdad, socargo del juramento hecho, en que se afirmó, ratificó y no firmó porque dijo no saber, y que es de edad de cuarenta y seis años poco más o menos.

Firmolo Su Merced, de que doy fe. Don Manuel de Molina. Ante mí, Gregorio Francisco Sáez.

Testigo Juan Martín Montes.- En dicha Villa de Tamurexo, dicho día, mes y año, el referido Señor juez para esta información, hizo parecer ante sí a Juan Martín Montes, vecino de ella, de quien Su Merced recibió juramente en forma de derecho, y el susodicho lo hizo, y bajo de el ofreció decir la verdad en lo que supiere y le fuere preguntado, y habiéndolo sido por el tenor de dicho auto, y mostrándole el padrón y vecindario hecho, dijo: que le consta muy bien por haber sido capitular algunos años en esta Villa y repartidor de sus débitos en el presente, que no hay más vecinos en ella que los que en dicho padrón y vecindario se expresan, y que también es cierto que al Señor cura nunca se le ha puesto en dicho padrón respecto de ser ejemplo de contribuciones, como asimismo los mozos que tienen algunos vecinos, pues éstos se ajustan por un año y finalizado se van a otras partes sin que paguen cosa alguna ni constituyen en vecindad, por lo que tiene y es cierto está bien y fielmente hecho el dicho vecindario, siendo cuanto puede decir y toda la verdad, socargo de su juramente hecho en que afirmó, ratificó y lo firmó junto con dicho Señor juez, y que es de edad de cuarenta y seis años poco más o menos, de todo doy fe. Don Manuel de Molina. Juan Martín Montes. Ante mí, Gregorio Francisco Sáez.

Auto para que se fije horca y picota.- En la Villa de Tamurexo, a diez y siete de agosto, año de mil setecientos cuarenta y uno, el Señor don Manuel de Molina, juez para la posesión que ha dado a esta dicha Villa de la gracia y exención de jurisdicción que sobre ella tenía la de Siruela, dijo que en cumplimiento de lo que se previene por el real privilegio de exención y cédula de su comisión, debía de mandar y mandó que se notifique a los alcaldes ordinarios de esta citada Villa pongan horca, picota y las demás insignias de jurisdicción que quisieren, y hecho se les entregue y a los demás capitulares copia autorizada de todos los autos hechos en esta razón, y el privilegio original, a cuyo traslado desde luego Su Merced interponía e interpuso su autoridad y judicial decreto cuanto puede y de derecho debe, y por este su auto así lo proveyó y firmó Don Manuel de Molina. Ante mí, Gregorio Francisco Sáez.

Fe de haber visto fijada horca y picota.- Doy fe que hoy día de la fecha, yo el receptor, he visto fijada una horca de piedras y tierra en el sitio que llaman el Morro, y a la salida de esta Villa para el camino de Agudo la picota hecha de ladrillos y cal. Y para que así conste, lo firmo en la Villa de Tamurexo, a diez y nueve de agosto de mil setecientos cuarenta y uno. Gregorio Francisco Sáez. Enmendado. Saco. Reco. Amoxona. Entre renglones. Juan Serrano. Jacinto de Agudo. Vale. Concuerta este traslado con la Real Cédula, Posesión, Información, Amojonamiento y demarcación, autos ejecutados en este asunto, que originales paran por ahora en mi poder para ponerlos en la secretaría del Real Consejo y Cámara de Castilla, del cargo del Señor don Francisco Javier de Morales, su secretario.

La Escribanía de Cámara de Antonio Granados del Consejo de Castilla formó en 1744 Pleito de la Villa de Tamurejo sobre facultad para tomar a censo doce mil reales sobre su dehesa boyal, compuesto de dos piezas⁶.

En 1746 tras el fallecimiento de Felipe V, le sucedió en el trono su hijo Fernando VI, que ocupó el trono de 1746 a 1759. El rey ordeno en 1749 el catastro de la riqueza para las veintidós provincias de Castilla, realizado por funcionarios reales y revisadas en años posteriores⁷.

4. CATASTRO DEL MARQUÉS DE LA ENSENADA

En 1751 se llevó a cabo en la Villa de Tamurejo el interrogatorio del Marqués de la Ensenada, con cuarenta preguntas para confeccionar el Catastro general y establecer un nuevo sistema tributario y una Única Contribución⁸ y simplificar el sistema de impuestos de la Corona de Castilla.

En la Villa de Tamurejo, una de las comprendidas en esta provincia de Extremadura en trece días del mes de diciembre de mil setecientos cinquenta y un años, el señor Don Gonzalo Leal de Cáceres, Alguacil Mayor del Santo Oficio Juez Subdelegado, para el establecimiento de la única contribución en este departamento por el Señor Conde de Benagiar con aprobación de la Real Junta, habiendo precedido recado a Don Juan Amarillo de Mansilla, Cura Teniente de la parroquia de ella para que, concurriese en el expresado día a las casas de Parada de dicho Señor y dar principio con su asistencia a las declaraciones, que se deben recibir en las diligencia de la unica contribución, y prevenido a Bartolomé Lopez de Molina y Agustín Amarillo de Sancho, Alcaldes Ordinarios de ella y, los demás que componen y dependen de su Ayuntamiento lo ejecuten con dos o mas sujetos que considerasen de la mejor opinión, inteligencia y conocimiento tanto en cabida y calidades de las tierras que hubiese en el término, como su cultura y frutos que producen, numero de vecinos de que se componen su vecindario, artes, comercios, granjerías y utilidades de cada uno de ellos, para con los diversos que su merced nombran (en caso necesario) y traen de los pueblos de su inmediación declarasen juntos sobre cuanto fuesen preguntados de lo que yo, infraescrito escribano de S.M. en todos sus reinos nombrado para esta operación por otro doy fe y estando presentes los expresados Bartolomé Lopez de Molina, Agustín Amarillo de Sancho, Alcaldes Ordinarios, Bernardino Serrano, Regidos decano, Benito Alin de Agudo de segundo voto y Pedro de Yegros, Alcalde de la Hermandad to-

⁶ A.H.N. ES.28079.AHN/1.1.5.13.2//CONSEJOS,26940,Exp.6

⁷ FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F. "Las respuestas particulares al Catastro de Ensenada y su explotación mediante microordenador y el lenguaje dBASE", CSIC., p. 540.

⁸ RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel, "Interrogatorios del siglo XVIII. Estudio comparativo", Norba. Revista de arte, geografía e historia, nº 2, 1981, pp. 221-224

http://www.academia.edu/3850850/El_Interrogatorio_de_la_Real_Audiencia_de_Extremadura_de_1791_como_fuente_para_el_estudio_de_la_justicia_y_la_conflictividad_social_a_finales_del_Antiguo_R%C3%A9gimen, p 31.

do por el citado General Juan Garcia Pachon, Prior Sindico y, Andres Rodríguez Montañes, fiel de dichos del pcco. y Ayuntamiento de don Sebastián Garcia Serrano, Juan Amarillo de Sancho y Diego Garcia de Herrera, personas elegidas por la Villa medianera y practicas en lo conducentes a esta operación a quienes nombro en presencia del referido Don Juan Amarillo de Mansilla y de mi el escribano recibo juramento de todos , y de cada uno de ellos que con distinción a Dios y un señal de Cruz en forma de derecho, prometiendo decir verdad en lo que supieren y fuesen preguntados y siéndolo por el Interrogatorio impreso que se pone por cabeza como se manda en el Capitulo quinto de la dicha instrucción dijeron lo siguiente...



1.- Cómo se llama la población

A la primera pregunta dijeron que esta villa es conocida por la de Tamurejo, y responden.

2.- Si es de realengo o de señorío, a quien pertenece, qué derechos percibe y cuantos produce

A la segunda dijeron, que la Jurisdicción y Señorío de ella toca y pertenece al Excmo. Sr. Conde de Siruela por cuya razón tiene y percibe el derecho de pedido y Mayorazgo que es ocho mrvs por cada vecino del estado general y podrá importar en el presente año catorce reales veinte mrvs y nombra dos Alcaldes de primer

y segundo voto, dos Regidores por Sindico del común, Mayordomo de Concejo, Alcaldes de la Hermandad y escrivano fiel de fhos. Asimismo percive las Alcaualas, que importan mil trescientos reales y la parte de Diezmos que pueda tacarle y responden.

21.- De qué número de vecinos se compone la población y cuántos en las casas de campo o alquerías.

A la vigésimo primera dijeron que esta población se componía de sesenta y un vecinos y responden.

22. Cuántas casas habrá en el pueblo, qué número de inhabitables, cuántas arruinadas; y si es de señorío, explicar si tienen cada una alguna carga que pague al dueño por el establecimiento del suelo, y cuánto.

A la vigesima segunda dijeron habrá a su parecer cinquenta y seis casas habitables y tres solares, y que no se paga por el establecimiento de ellas cosa alguna al señor de él y responden.

36. Cuantos pobres de solemnidad habrá en la población.

A la trigésima séptima dijeron no haber ningún pobre de solemnidad y responden.

38. Cuántos clérigos hay en el pueblo.

A la trigésima octava dijeron no haver mas Sacerdote que don Juan Amarillo de Mansilla, natural de esta Villa y cura theniente de su parroquia y responden.

5. CONFIRMACIÓN DE LA CONDICIÓN DE VILLA POR PARTE DE FERNANDO VI EN 1756

Durante el reinado de Fernando VI (1746-1459) se confirmó la condición de Villa de Tamurejo⁹.

Privilegio de Villazgo de la Villa de Tamurejo, concedido por Phelipe Quinto, que de Dios goce, y confirmado por Fernando el Sexto, que Dios guarde.

En Madrid, a 14 de enero de 1756.

6. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetail.htm?archivoId=3&id=1114789&eventDescendiente=descendienteDetail>

RAMOS, A. "Aparato para la corrección y adición de la obra que publicó en

⁹ Archivo Municipal de Tamurejo y Siruela

- 1769 el Doctor D. Joseph Berní y Catalá”, p. 19 (Digitalizado por Google).
- A.H.N. ARCHIVO DE LA NOBLEZA. FERNAN NUÑEZ,C.1605,D.3
- A.H.N. ES.28079.AHN/1.1.5.13.2//CONSEJOS,26940,Exp.6
- FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F. “Las respuestas particulares al Catastro de Ensenada y su explotación mediante microordenador y el lenguaje dBASE”, CSIC.
- RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel, “Interrogatorios del siglo XVIII. Estudio comparativo”, Norba. Revista de arte, geografía e historia, nº 2, 1981.
- http://www.academia.edu/3850850/El_Interrogatorio_de_la_Real_Audiencia_de_Extremadura_de_1791_como_fuente_para_el_estudio_de_la_justicia_y_la_conflictividad_social_a_finales_del_Antiguo_R%C3%A9gimen
- Archivo Municipal de Tamurejo.
- Archivo Municipal de Siruela.

GENEALOGÍA DEL ILUSTRADO VILLANOVENSE JOSÉ DE TENA GODOY Y MALFEITO, EL CREADOR DE LA TORTILLA DE PATATAS

D. Dionisio Á. Martín Nieto



Resumen:

En los II Encuentros de SISEVA, en el año 2009, dimos a conocer la figura del ilustrado villanovense don José de Tena Godoy y Malfeito, quien, según el descubrimiento del investigador López Linage, era el creador de la tortilla de patatas. La destrucción del archivo parroquial de Villanueva de la Serena en 1936 no nos permitió ahondar en su genealogía más allá de la generación de sus padres. Sin embargo, ahora y gracias a la documentación catalogada en el Archivo Diocesano de Badajoz durante estos años, hemos podido completar en buena parte las grandes líneas de ascendencia de un personaje de la Ilustración local en la Villanueva de la Serena del siglo XVIII.

**ACTAS DE LOS X ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Malpartida de la Serena, 12 y 13 de mayo de 2017

Páginas 279-290

ISBN: 978-84-09-00328-0

Corría ya el invierno de 1798 cuando en una –suponemos– fría noche del mes de febrero se inventó el concepto de la tortilla de patatas en Villanueva de la Serena. En su casa de la calle Tesorero, actual Carrera, el abogado don José de Tena Godoy y Malfeito había congregado a un grupo de amigos, entre ellos el marqués de Robledo de Chavela don Lorenzo Mena Benavides, de Zalamea de la Serena, que acababa de dejar su puesto de ministro en la Junta del Consejo de Hacienda de España. Es probable que otros de los comensales que ahí estuvieron presentes fueran sus amigos don Fermín Coronado, contador general de Maestrazgos y Encomiendas, y abuelo de la poetisa Carolina Coronado; don Cristóbal Murillo y Aguiar, administrador de la encomienda de Castilnovo; don Nicolás de Llano y Ponte, administrador y conservador de los efectos de la Real Dehesa de la Serena; don Ignacio González Francisco, regidor de los hidalgos; don Ramón Malfeito; don Juan Antonio Valdés; don Juan Moñino y Gil, regidor; don Benito de Nis y Fuencuevas, administrador de Rentas. Todos ellos formaban parte del bando ilustrado y liberal, opuesto al de los terratenientes.

A iniciativa del también extremeño el todopoderoso don Manuel de Godoy y Álvarez de Faria, primer ministro de Carlos IV, en 1797 había nacido la publicación “Semanario de agricultura y artes dirigido a los párrocos” con el objetivo de extender entre los labradores una serie de conocimientos prácticos, de los que los párrocos serían los transmisores. En ese sentido, desde que en 1785 el farmacéutico francés Parmentier entregara a su rey Luis XIV un ramito de flores de la planta de la patata, este tubérculo se averiguaba como un posible sustituto de los cereales durante las escaseces y carestías de éstos, con lo que imbuidos de un sentido filantrópico creían estos ilustrados que el desarrollo de la agricultura (la fisiocracia) permitiría el alivio de las hambrunas de las clases más desfavorecidas y el aumento de la riqueza de las naciones.

Como recoge este Semanario de Agricultura, por toda España habían ensayado muchas personas diferentes fórmulas para obtener un pan de patatas, siendo la más aceptada la aportada por el cura de Linares de Riofrío en Salamanca. Siguiendo su método en lo fundamental, Tena Godoy y sus amigos tomaron esa noche de 1798 tres libras de patatas finas, por no tener de las bastas, de las que él mismo cultivaba en la parcela que tenía arrendada en la vega del Charco Frío. Mondadas y deshechas, las mezclaron con agua y sal y dos libras de buena harina de trigo, obteniendo una masa de nueve libras y media. Hicieron dos tortitas finas, aplastando la masa entre las manos, y quisieron ver cómo saldría si las freían en la sartén con aceite. Con gran admiración contemplaron los presentes cómo crecía, mientras las mujeres, entre ellas, cómo no, la esposa de don José, doña Valentina Campos Malfeito, opinaban que mezclando la masa con huevo saldría “la más excelente fruta de sartén”. El experimento fue la cena que tomaron aquellos comensales, “repartido como pan bendito” y disfrutando del gusto y

delicadeza del manjar. Esa noche surgió el concepto, la mezcla con el huevo “la reservamos para otra ocasión”, y tanto los presentes como otros empezaron a demandar patatas para sembrar en sus tierras.

Don José de Tena Godoy y Malfeito nació en Villanueva de la Serena en 1765, dentro de una familia acomodada con larga ascendencia villanovense con ramificaciones en Medellín, Don Benito y Miajadas. Estudió Leyes en Sevilla y en 1791 aprobó el examen para ser Abogado de los Reales Consejos. Ese mismo año, unos meses después, contrajo matrimonio con su parienta doña Valentina Campos Malfeito. Además de ejercer su oficio de letrado, en el que se caracterizó por su vehemencia, fue un hombre preocupado de formarse intelectualmente y se suscribió a diferentes revistas literarias y científicas, demostrando un especial interés por las posibilidades prácticas de la agricultura. Tras el real decreto de 1793 que declaraba como de pasto y labor a todas las dehesas de La Serena, arrendó unas muy pocas fanegas en la Vega del Charco Frío donde plantó especies hasta entonces desconocidas en el terruño como la alfalfa, la remolacha, la falsa acacia y, cómo no, la patata.

Como persona perteneciente a una élite culta y de carácter liberal en lo político, fue nombrado alcalde constitucional de Villanueva de la Serena en dos momentos claves de la historia de España de esos momentos: en 1812 tras la aprobación de la Constitución de las Cortes de Cádiz, y en 1820 después de la sublevación victoriosa del teniente coronel Rafael de Riego en Las Cabezas de San Juan que dio paso al régimen del llamado Trienio Liberal. Durante la Guerra de la Independencia, Tena Godoy fue primero en 1811 encarcelado en Badajoz por los españoles al ser acusado de afrancesado y después apresado y encerrado en Belalcázar en 1812 por los franceses por instigar al pueblo español contra ellos. Las paradojas de la vida.

Como hemos visto, la creación del concepto de la tortilla de patatas no fue por generación espontánea ni surgió en un chozo por unos aguerridos y depauperados campesinos extremeños, como últimamente se intuye en las polémicas originadas en los medios de comunicación ante las reivindicaciones navarras, tierra que habría perdido la paternidad del plato culinario por casi 20 años, pues el documento navarro es de 1817. Bajo todo ello subyace una incredulidad a nivel nacional sobre que algo tan característico, popular y apreciado como signo de identidad de España haya surgido en una región tan olvidada, cuando no denostada, como Extremadura.

I. JUAN DE TENA. Casado con ANA DE CABEZAS¹. Él fallecido antes de 1671.

Hijos:

1. MARÍA DE TENA. Fallecida antes de 1701.

¹ A.P.N. Villanueva de la Serena. Escribano Bartolomé Gómez. Año 1671. Fol. 16. 16-diciembre-1671. Venta que hace Ana Cabezas, viuda de Juan de Tena, cazador, a Francisco Pérez, hijo de Francisco Pérez, pescador, de una cerca de tres cuartillas en la calera.

2. ANA DE TENA.
3. JUAN DE TENA². Capitán de Caballos. Casado en Miajadas con ANA VÁZQUEZ DÁVILA (Miajadas, b. 4 marzo 1624-), hija de García de Hita y de Catalina Dávila. Fue reconocido por hidalgo en Miajadas en 1654.

Hijos:

- A. JUAN DE TENA DÁVILA. Casado con MARÍA ORTÚN (Miajadas, b. 15 septiembre 1656), hija de Andrés Fernández Ortún y de Teresa Borralló González.

Hijos:

- a. BERNABELA DE TENA DÁVILA (Miajadas, 11 junio 1681-). Casada en Miajadas el 6 de octubre de 1698 con don JUAN CAMPOS HIDALGO (Medellín, 20 enero 1681-), hijo de don Juan Campos Carrasco, de Don Benito, y de su segunda esposa doña Catalina Hidalgo de la Cueva, natural de Castuera y viuda de Luis Aguirre.

Hijos:

- JOSÉ SEVERINO CAMPOS DE ORELLANA. Casado con doña ANA INÉS MALFEITO CARRASCO. Padres de doña VALENTINA CAMPOS que casó con el creador de la tortilla don JOSÉ DE TENA GODOY Y MALFEITO.

4. PEDRO DE TENA. Que sigue.

- II. PEDRO DE TENA. Casado en primeras nupcias con ANA BENÍTEZ, sin descendencia. De segundas con ANA DE CIEZA MANZANEDO, hija de Francisco Esteban Manzanedo y de Ana Cieza, ambos fallecidos antes de 1745. Esta otra Ana Cieza hija de Bartolomé Lozano y de Ana Cieza. Esta tercera Ana Cieza hija de Diego Cieza y de María Núñez. Diego Cieza hijo de Leonor Guisado, hermana entera de Francisco Guisado que es el padre del fundador de la capellanía del licenciado Miguel Guisado. Pedro de Tena otorgó testamento en 15 de abril de 1701³. Su esposa lo hizo en 10 de mayo de 1722, con codicilo de 18 de julio de 1725⁴.

² CAMPOS DE ORELLANA, Pedro: *Políticas, domésticas, christianas reflexiones que para estímulo de honrados pensamientos ofrece a la posteridad de sus parientes, en las memorias de sus mayores, y en la noticia de su antigüedad, lustre de nobleza y limpieza de sangre, con las de los instrumentos y Historias que lo califican, el licenciado don Pedro Campos de Orellana... en cabeza de don Josef Severino Campos de Orellana, su hermano*. Sin fechar, h. 1770. Pp. 10v y 14 r-v. Nuestro agradecimiento a don Salvador Gómez que nos facilitó copia de este interesantísimo impreso.

³ Testamento de Pedro de Tena. A.P.N. Villanueva de la Serena. Escribano Bartolomé Mateos Gallego. Año

Hijos:

1. PEDRO DE TENA MANZANEDO. Casado con ISABEL ALONSO DEL CERRO CORONADO. Eran difuntos en 1756.

Hijos:

- A. Presbítero D. JOSÉ DE TENA Y CERRO. Fallecido antes de 1756.
- B. ISABEL DE TENA Y CERRO. Fallecida antes de 1756.
- C. ANTONIA DE TENA Y CERRO. Fallecida antes de 1756.
- D. ANA MARÍA DE TENA Y CERRO. Soltera. Hizo testamento en 10 de diciembre de 1756⁵.
- E. PEDRO DE TENA MANZANEDO.
- F. MARÍA DE TENA Y CERRO. Soltera.
- G. MARÍA ANA DE TENA MANZANEDO. Fue la cuarta esposa del viudo de su prima Ana Sánchez Valdivia, don PEDRO MALFEITO CARRASCO⁶, con quien casó hacia 1756⁷.

1701. Fols. 134-138. 15-abril-1701. Hijo de Juan de Thena y de Ana Cabezas. Viudo de Ana Benítez, sin descendencia, está casado con Ana de Cieza Manzanedo, hija de Francisco Esteban Manzanedo y de Ana de Cieza. Hijos: Pedro de Thena Manzanedo, Felipe, Juan, Alonso, Ana, Francisco, Antonia de Cieza Manzanedo. Su segunda mujer heredó de su hermano don Alonso Esteban Manzanedo por abintestato. Cuando se casaron él sólo llevó a poder de la mujer una bestia menor. Por muerte de sus padres Juan y Ana, quedaron una viña al camino de Medellín y en ella un pedazo de tierra calma, y una casa en la calle de la Judería. Su hermana María de Thena, ya difunta, se quedó con la casa y un pedazo de cerca; su hermana Ana de Thena la viña con otro pedazo de cerca y un vestido negro y un buey y la bestia menor que ha declarado que él había comprado siendo soltero y a él le dieron 1.000 reales, que aunque no estuvo conforme no quiso llevar a pleito a sus hermanas. Cuando murió María, se lo dejó todo a Ana con condición de que a su muerte pasara a sus hijos (de Pedro), como consta en una memoria simple. Casó a su hijo Pedro de Thena Manzanedo con Isabel Alonso, hija de Juan Martín del Cerro y de María Alonso, y le dio un jumento de 4 años que valdrá 300 reales, una vaca parida 300. Tuvo de gastos para el sacerdocio de su hijo Felipe 28 reales de a ocho. Nombra albaceas al licenciado Juan de Thena Benítez, presbítero, su sobrino, al también presbítero Juan Sánchez del Cerro, y sus hijos Pedro y Felipe; y herederos a sus hijos Pedro, Felipe, Juan, Alonso, Ana, Francisco y Antonia. 15-4-1701.

⁴ Codicilo de Ana de Cieza. A.P.N. Villanueva de la Serena. Escribano Sebastián Antonio Sánchez. Año 1725. Fol. 52. 18-julio-1725. Viuda de Pedro de Thena. Hizo testamento el 10-5-1722. Legado a sus hijos Felipe, Francisco y Antonia por lo que la han cuidado durante su enfermedad. A Felipe un bufete de nogal, un escritorio grande y tres cuadros grandes para el adorno de su cuarto. A Francisco una novilla. A Antonia que se le mantenga la mejora y se quede con toda la ropa blanca que ha sido procedida de su industria y trabajo.

⁵ Testamento de doña Ana María de Thena y Cerro. A.P.N. Villanueva de la Serena. Escribano Sebastián Antonio Sánchez. Año 1756. Fols. 27-28. 10-diciembre-1756. Moza soltera. Hija de Pedro de Thena Manzanedo y de Isabel Alonso del Cerro Coronado, ya difuntos, vecinos y naturales que fueron de esta villa. Deja misas por el alma de su tío Felipe de Thena, por su tío Francisco de Thena, por su tía doña Antonia de Thena, por su hermano don José de Thena y Cerro, por su tío Juan de Thena, por su tía doña Ana de Cieza, por su hermana Isabel de Thena y Cerro, por su hermana doña Antonia de Thena y Cerro. Nombra albaceas a frey don Juan Campos de Orellana, entonces vicario del priorato y cura de la villa, su hermano don Pedro de Thena Manzanedo y Cerro y a su primo el presbítero don Jerónimo Valdivia. Herederos su hermano don Pedro, su hermana soltera María, y su hermana doña María Ana de Thena Manzanedo y Cerro, mujer de don Pedro Malfeito, vecino de La Haba.

⁶ CAMPOS DE ORELLANA, Pedro: *Políticas, domésticas, christianas reflexiones que para estímulo de honrados pensamientos ofrece a la posteridad de sus parientes, en las memorias de sus mayores, y en la noticia de su antigüedad, lustre de nobleza y limpieza de sangre, con las de los instrumentos y Historias que lo califican,*

2. Presbítero D. FELIPE DE TENA (Villanueva de la Serena, b. 29 mayo 1672-). Capellán. Testó en 3 de agosto de 1743, estando gravemente enfermo⁸.
3. JUAN DE TENA MANZANEDO. Fallecido antes de 1756.
4. ALONSO DE TENA (Villanueva de la Serena, b. 7 febrero 1677-). Que sigue.
5. ANA DE CIEZA MANZANEDO. Casada con FRANCISCO MIGUEL VALDIVIA. Él era difunto en 1720.

Hijos:

- A. Presbítero D. JERÓNIMO MIGUEL DE VALDIVIA (La Haba, 30 septiembre 1706-).
- B. Presbítero D. JUAN MALFEITO CARRASCO.
- C. ANA SÁNCHEZ VALDIVIA MANZANEDO (La Haba, 14 mayo 1704-). Bautizada el día 28, fue padrino su tío el presbítero Felipe de Tena. Casada en La Haba el 15 de abril de 1720 con don PEDRO MALFEITO CARRASCO (La Haba, b. 16 mayo 1697-), vecino de La Haba, hijo de Alonso Malfeito Carrasco, natural de Villagonzalo, y de doña Inés Malfeito Manzano.

Hijos:

- a. ANA INÉS Leonisia MALFEITO (La Haba, 8 de abril de 1725-). Bautizada el 9 de mayo, fue su padrino don Juan Carrasco Cortés, de Don Benito. Casada en La Haba el 20 de noviembre de 1746 con don JOSÉ SEVERINO CAMPOS DE ORELLANA, hijo de don Juan Campos de Orellana, natural de Medellín, y de doña

el licenciado don Pedro Campos de Orellana... en cabeza de don Josef Severino Campos de Orellana, su hermano. Sin fechar, h. 1770. P. 38v. Nuestro agradecimiento a don Salvador Gómez que nos facilitó copia de este interesantísimo impreso.

⁷ Escritura dotal de don Pedro Malfeito Carrasco, vecino de La Haba a favor de doña María Ana de Thena, de cuando se casaron. A.P.N. Villanueva de la Serena. Escribano Diego Blázquez Rebollo. Año 1756. Fol. 241. 15-noviembre-1756.

⁸ Testamento de don Felipe de Thena Manzanedo. A.P.N. Villanueva de la Serena. Escribano Sebastián Antonio Sánchez. Año 1743. Fols. 58-61. 3-agosto-1743. Fol. 58-61. Hijo de don Pedro de Thena y de doña Ana de Cieza Manzanedo. Desea ser enterrado en la sepultura de los herederos de don Juan de Thena Benítez, que tienen cedida a su favor y de sus hermanos y sobrinos hijos de Pedro. Al tiempo de ordenarse, dio 300 reales a sus sobrinos don Juan Malfeito Carrasco, presbítero, difunto, y don Jerónimo Valdivia, hermanos. Testamentarios su sobrino frey don Juan Campos de Orellana, cura de Villanueva (y posterior Prior de Magacela), sus hermanos Francisco de Thena y Alonso de Thena, y sus sobrinos don Jerónimo Valdivia y Pedro de Thena Manzanedo y Cerro. Herederos sus hermanos Francisco de Thena Manzanedo, Antonia de Thena Manzanedo y Cieza, y su sobrina Ana María de Thena Manzanedo y Cerro, hija de Pedro. No firmó por la gravedad de la enfermedad.

Bernabela de Tena y Dávila, natural de Miajadas, previa licencia por segundo grado de consanguinidad.

6. FRANCISCO DE TENA MANZANEDO. Soltero. Hizo testamento en 4 de enero de 1745⁹.
7. ANTONIA DE TENA MANZANEDO. Casada. Fallecida antes de 1756.

III. ALONSO DE TENA (Villanueva de la Serena, b. 7 febrero 1677). Casado con MARÍA SÁNCHEZ DE MERA, hija de Francisco Sánchez de Mera.

Hijos:

1. JOSÉ DE TENA MANZANEDO (Villanueva de la Serena, b. 25 marzo 1709). Que sigue.
2. Presbítero D. FRANCISCO DE TENA. Cura de Santispiritus¹⁰.
3. PEDRO DE TENA (Villanueva de la Serena, b. 3 marzo 1715-). Capellán.
4. ANA MARÍA DE TENA MANZANEDO. Casada el 25 de noviembre de 1743 con PEDRO GALLEGO TOFIÑO, hijo de Juan Gallego Tofiño y de Inés Arias Cortés¹¹.

IV. JOSÉ DE TENA MANZANEDO (Villanueva de la Serena, b. 25 marzo 1709). Casado el 27 de septiembre de 1741, velados el día 29, con doña MARÍA DE GODOY CERRO, hija de José de Godoy y de Catalina del Cerro Gorda (difunta en 1741). Los casó su hermano don Francisco de Tena Manzanedo, cura de Santispiritus, en el oratorio de la Escuela de Cristo. Ella murió en 1742, y él ya había muerto en 1764.

V. JOSÉ Apolinar DE TENA MANZANEDO Y GODOY (Villanueva de la Serena, 23 julio 1742). Bautizado el día 28. Casado en sus casas de morada el 16 de mayo de 1764 con doña PAULA MALFEITO Y CAMPOS.

⁹ Testamento de Francisco de Thena Manzanedo. A.P.N. Villanueva de la Serena. Escribano Juan Francisco González Camino. Año 1745. 4-enero-1745.

¹⁰ A.P.N. Villanueva de la Serena. Escribano Andrés Sánchez. Año 1741. 21-enero-1741. Fol. 11. Poder de Alonso de Thena Manzanedo para la defensa del pleito que le ha movido el administrador de rentas reales don Diego Torrejón, suponiendo haber dejado de contribuir y haber defraudado a la real hacienda en los derechos de consumo del vino aforado a don Francisco de Thena Manzanedo, presbítero cura rector de la parroquial de Santispiritus, y don Pedro de Thena Manzanedo, capellán de menores órdenes con beneficio colativo, sus hijos.

¹¹ Escritura dotal de matrimonio. A.P.N. Villanueva de la Serena. Escribano Juan Francisco González Camino. Año 1743. 25-noviembre-1743. Destacan una cruz de oro con siete esmeraldas que tasan en 60 reales; orejeras y anillo de oro 45, anillo de oro con una piedra, 20, por un valor total de 2.400 reales y 23 mrs.

VI. JOSÉ DE TENA GODOY Y MALFEITO (Villanueva, 21 febrero 1765-...). Casado en La Haba el 6 de noviembre de 1791 con doña VALENTINA CAMPOS MALFEITO Y CARRASCO (La Haba, 14 febrero 1759-), hija de don José Severino Campos de Orellana, natural de Miajadas, y de doña Ana Inés Malfeito Carrasco y Valdivia.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Libro de bautismos 1704-1715, fol. 245v.

En la yglesia parrochial de Nuestra Señora Santa María de la Asumpción de esta villa de Villanueva la Serena, en tres días del mes de marzo del año de mil setezientos y quinze, Nos frey don Francisco de Espadero y Obando, del orden de Alcántara, vicario general de este priorato de Magazela, cura propio y beneficiado de dicha yglesia, bautizamos a Pedro, hijo lexítimo de Alonso de Thena Manzanedo y de María Sánchez de Mera su muger, fue su padrino Francisco Sánchez de Mera, abuelo materno. Avisámosles el parentesco espiritual y lo firmamos. Don frey Francisco Espadero y Obando.

Libro de bautismos 1672-1693, fol. 13v.

En la yglesia parrochial de Nuestra Señora Santa María de la Asumpción de esta villa de Villanueva de la Serena, en veinte y nueve días del mes de mayo de mil y seisientos y setenta y dos años, yo Francisco Vázquez de Pineda, theniente de cura de la dicha yglesia, baptizé a Francisco Phelipe, hijo de Pedro de Thena y de Ana de Cieza su muger, fue su padrino el licenciado Alonso Esteban Manzanedo su tío, presbítero, todos vezinos desta villa. Aviséles la cognación espiritual y lo firmé. Francisco Bázquez de Pineda.

Libro de bautismos 1672-1693, fol. 84v.

En la yglesia parrochial de Nuestra Señora Santa María de la Asumpción de esta villa de Villanueva de la Serena, en siete días del mes de febrero de mil y seisientos y setenta y siete, yo Francisco Vázquez de Pineda, cura theniente en la dicha yglesia, cathequize a Alonso, hijo de Pedro de Thena y de Ana Manzanedo su muger, aviéndole hechado agua en caso de nezesidad el licenciado Alonso Esteban Manzanedo su tío, fue su padrino de cathezismo el licenciado Bartholomé Manzanedo, cura de Arroyomolinos. Avíseles la cognación espiritual y lo firmé. Francisco Bázquez de Pineda.

Libro de bautismos 1704-1715, fol. 60v.

En la yglesia parrochial de Nuestra Señora Santa María de la Asumpción de esta villa de Villanueva de la Serena, en doze días del mes de agosto del año de mil setezientos y seis, yo Juan Romero de Vargas, cura theniente de dicha yglesia, baptizé a Francisco, hijo de Alonso de Thena Manzanedo y de María

Sánchez de Mera su lexítima muger. Dixeron sus padres haver nazido el día veinte y nuebe de jullio de dicho año a las tres de la tarde. Fue su padrino Francisco Sánchez de Mera, su abuelo materno. Todos vezinos desta villa. Haviséles la cognación espiritual y lo firmé. Juan Romero de Vargas.

Libro de bautismos 1763-1772, fol. 113v.

En la yglesia parroquial de Nuestra Señora Santa María de la Asunción de esta villa de Villanueva la Serena, en veinte y seis días del mes de noviembre de mill setecientos y sesenta y cinco años, yo don Diego Antonio Mirón Hontiveros, cura teniente de la yglesia parroquial, bapcticé solemnemente, catechicé y puse los santos óleos a Josef Antonio, hijo lejítimo y de lejítimo matrimonio de don José de Thena y de doña Paula Malfeito su mujer, quienes declararon haver nacido el bautizado el día veinte y uno de este presente mes y año. Fue su padrino don Josef Malfeito, tío materno del bautizado, todos naturales y vezinos de esta dicha villa. Aviséles la cognación espiritual. En fee de lo qual lo firmé. Don Diego Antonio Mirón Hontiveros.

Libro de bautismos 1740-1749, fol. 13v.

En la yglesia parroquial de Nuestra Señora Santa María de la Asunción de esta villa de Villanueva la Serena, en veinte y ocho días del mes de julio de mill setecientos y quarenta y dos años, yo don Francisco Ruiz Morillo, cura teniente de dicha yglesia parroquial, bapcticé solemnemente, catequicé y puse los santos óleos a Josef Apolinar, hijo lejítimo de Josef de Thena Manzanedo y de María de Godoy, ya defunta, su lejítima mujer, los que declararon aver nacido el bautizado el día veinte y tres de este presente mes y año. Fue su padrino Alonso de Thena Manzanedo, su abuelo paterno. Todos vecinos y naturales de esta villa. Aviséles el parentesco espiritual. En fee de lo qual lo firmé. Don Francisco Ruyz Morillo.

Libro de casados 1756-1773, fol. 150.

En Villanueva de la Serena en diez y seis días del mes de mayo de mill setecientos sesenta y quatro años, dispensadas dos amonestaciones de las tres que manda el santo concilio de Trento por el señor licenciado don Pedro Campos de Orellana, provisor y vicario general de este priorato de Magazela, y leída la una en un día de fiesta al tiempo del ofertorio de la misa de tercia, pasadas veinte y quatro horas después sin haver havido ympedimento alguno y con licencia del provisor, la que queda en el archivo de esta parroquial, a que me remito, yo don Juan Antonio Manzanedo, cura teniente de la yglesia parroquial de Nuestra Señora Santa María de la Asunción de esta dicha villa, desposé por palabras de presente que hacen verdadero matrimonio a don Josef de Thena Manzanedo y Godoy, hijo lejítimo de lejítimo matrimonio de don Josef de Thena Manzanedo y de doña María de Godoy, defuntos, naturales de esta villa, con doña Paula Malfeito y Campos, hija lejítima de lejítimo matrimonio de don Sebastián Félix Malfeito, defunto, natural también de esta dicha villa, y de doña Ysabel López Cam-

pos, de la de Ceclavín, priorato de Alcántara. Celebróse este matrimonio con dicha licencia en las casas de dicha contrayente, siendo testigos don Francisco Ruyz Morillo, cura teniente en la referida yglesia, comisario del Santo Oficio, don Francisco Manzanedo y don Juan Antonio García, presbíteros. En fee de lo qual lo firmé. Don Juan Antonio Manzanedo.

Libro de bautismos 1704-1715, fol. 117v.

En la yglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asumpción de esta villa de Villanueva de la Serena, en veinte y cinco días del mes de marzo de mill setecientos y nueve años, yo Juan Adame de Bargas, cura teniente de dicha parroquial, bapticé a Josef, hijo de Alonso de Thena y de María Sánchez de Mera su mujer. Fue su padrino Phelipe de Thena, presbítero, su tío paterno. Todos vezinos de esta villa. Aviséles la cognación espiritual y lo firmé. Juan Adame de Bargas.

Libro de casados 1729-1756, fol. 173v.

En Villanueva de la Serena en veinte y siete días del mes de septiembre de mill setecientos y quarenta y un años, aviendo precedido las moniciones que manda el santo concilio de Trento en tres días de fiesta de guardar a la misa mayor al tiempo del ofertorio y dellas no resultado ympedimento alguno. Yo don Francisco de Thena Manzanedo, cura propio de la parroquial de Santispiritus de este priorato, con licencia del señor frey don Juan Campos de Orellana, del orden de Alcántara, cura propio rector y beneficiado de la yglesia parroquial de Nuestra Señora Santa María de la Asumpción de esta dicha villa, desposé por palabras de presente que hacen verdadero matrimonio, a Josef de Thena Manzanedo, mi hermano, hijo lejítimo de Alonso de Thena Manzanedo y de María Sánchez de Mera su lejítima muger, con Juana Godoy y Cerro, hija lejítima de Josef de Godoy y de Catalina del Cerro Gorda, ya difunta, su lejítima muger. Zelebróse este matrimonio en el oratorio de la Santa Escuela de Cristo, siendo testigos don Juan Sánchez Zerro, don Pedro Azedo Benítez y don Andrés Becerra, presbíteros, todos vezinos y naturales de esta dicha villa. En fee de lo qual lo firmé. Don Francisco de Thena Manzanedo. Velados en veinte y nueve de dicho mes y año. Y lo firmé. Olibares.

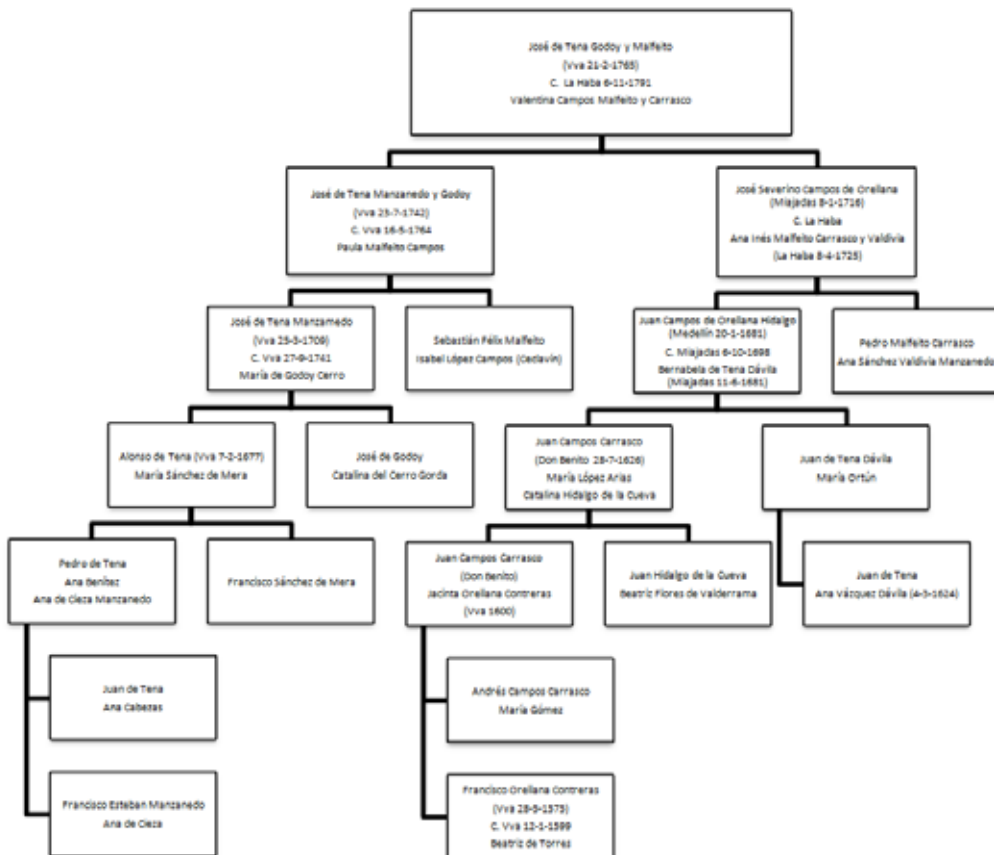
Libro de bautismos de La Haba, fol. 72.

En la villa de La Hava en diez...de octubre de mill setezientos y seis años, yo el licenciado don Miguel de Pobes de Ávila, cura beneficiado propio de la parroquial de señor San Juan Bautista de esta dicha villa, bapticé a Gerónimo, hijo de Francisco Miguel Valdivia y de su muger Ana de Zieza Manzanedo, natural de la villa de Villanueva de la Serena. Fue su padrino el licenciado Phelipe de Thena Manzanedo, presbítero, su tío, todos vecinos y naturales de la de La Hava. Advirtiósele al padrino la cognación espiritual y la obligación que tiene de enseñarle la doctrina christiana. Y nació el día treinta del mes de septiembre de dicho

año. En fee de lo qual lo firmé. Don Miguel de Pobes de Ávila.

Libro de bautismos 1672-1693, fol. 129.

En la yglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de esta villa de Villanueva la Serena, en diez y seis días del mes de junio de mill y seiscientos y setenta y nueve años, yo Francisco Bázquez de Pineda, cura theniente en la dicha yglesia, catequicé a Ana, hija de Pedro de Thena y de Ana de Zieza su muger, haviéndola hechado agua yo el dicho Francisco Bázquez en caso de necesidad. Fue su padrino el licenciado Alonso Manzanedo, su tío, presbítero. Todos vezinos de esta villa. Y lo firmé. Francisco Bázquez de Pineda.



MÓNITA SECRETA DE LOS JESUITAS

D. Ricardo García Lozano



Resumen:

La ilustración trajo profundos cambios en la sociedad. Voltaire ataca la absurda pretensión del Papado de la supremacía del poder temporal, que ya muchos Príncipes y Reyes se mostraban renuentes a aceptar. Obviamente la Santa Sede opuso una feroz resistencia, puesto que entendía que privada del poder temporal quedaba en manos de los Príncipes, como así sucedió.

La Compañía de Jesús -el verdadero poder que manejaba la Iglesia- fue la punta de lanza para luchar primero contra el protestantismo, y más tarde contra cualquier oposición al Papado. Mucho se ha debatido sobre los Jesuitas, su expulsión y final disolución; pero como se pregunta Riera y Comas en su libro “¿Qué mal han hecho los Jesuitas? ¿Fueron realmente los Jesuitas tan perversos como a veces se les pinta? Esto pretendo dilucidar en mi comunicación, y contraponer al comportamiento ejemplar de algunos, los deleznable fines que otros perseguían.

**ACTAS DE LOS X ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Malpartida de la Serena, 12 y 13 de mayo de 2017

Páginas 291-312

ISBN: 978-84-09-00328-0

El siglo XVIII trajo profundos cambios en la sociedad; en lo referente a la Iglesia los cambios fueron drástico. La autoridad del Pontífice, se puso en entredicho. Sus antes inatacables bulas fueron objeto de análisis y criticadas. Su prentensión de supremacía de poder temporal, que basándose en la fraudulenta "Donatio Constantini", los había permitido estar por encima de los Reyes y Emperadores fue atacada y en cierto modo ridiculizada. La "Donatio Constantini" fue esgrimida por primera vez por el Papa Esteban II, a mediados del siglo VII, cruzó los Alpes y pidió a Pipino el Breve que librase al "Patrimoni Petri" de los Longobardos; ya que según él Constantino había donado a San Pedro todos los territorios de Italia y del occidente; las tierras y sus gentes. Desde hacía mucho tiempo se sospechaba que tal donación era un bulo, pero en el siglo XVII se demostró que la supuesta curación milagrosa de lepra de Constantino nunca existió; ya que nunca estuvo leproso, y que el supuesto obispo que le curó no fue contemporáneo suyo. Voltaire fue especial mente crítico con el Papado; y en su obra "La Usurpación de los Papas" puso de manifiesto la discrepancia entre las enseñanzas del Nazareno y sus Vicarios. En la "Princesa de Babilonia" llama al Papa " El viejo de las siete colinas", haciendo referencia a los siete montículos sobre los que Roma está levantada; siendo precisamente el Vaticano una de esas colinas. Denuncia la corrupción judicial por la presión sobre los jueces de los Católicos, en el proceso Jean Calas, un modesto comerciante protestante, que siendo inocente, fue acusado de asesinar, sin ayuda de nadie, a su hijo que según decían se había hecho católico, sin que su padre hubiese puesto ninguna objeción. Tras haber perdido su dinero en el juego, se quitó la vida. Tanto el padre como la madre quedaron destrozados. Un insensato gritó que el padre había matado al hijo por ser católico, el fanatismo hizo el resto; se acusó al padre un anciano de 68 años de haber ahorcado a su hijo sin ayuda; lo que era meridianamente imposible dada la diferencia de edad y de complexión. Por la presión de los católicos, que habían declarado mártir al joven, los jueces condenaron al desgraciado padre a morir en la rueda (una de las más crueles entre las muy crueles formas de asesinar legalmente que ha utilizado la "sociedad civilizada"). Tras mucho batallar la familia pudo, al fin, conseguir que declarase inocente al pobre hombre, que había sido condenado por jueces que tenían constancia de su inocencia, y que por temor a una turba de fanáticos católicos le habían injustamente condenado. Muchas voces junto a Voltarie se alzaron contra la Iglesia y contra lo que se denominaba su punta de lanza, es decir los Jesuitas.

El llamado "siglo de las luces", trajo a los Jesuitas la más negra oscuridad; durante más de dos siglos había brillado su poder de modo incontestable. Dominaban al Papa, dominaban a los príncipes y a los reyes. Entre sus profesos, los hubo de la más alta nobleza, y los hubo con las más altas dotes intelectuales; y aunque Paulo III en su bula "Regimini Militanti", autoriza a un número no ma-

yor de 60 profesos, llegaron a tener, sin que la bula hubiese sido modificada por un breve, casi 40.000 individuos. Su riquezas fueron mayor que las de los Reyes y de la Santa Sede. En 1776 son expulsados de España después de haberlo sido de casi todos los reinos de Europa y sus colonias. Y en 1773 la Sociedad fue disuelta por el Papa Clemente XIV.

El libro al que dedico estas páginas, tal vez, no explique el profundo des-crédito en el que se sumió la Compañía de Jesús y que condujo a su desaparición final; si bien es cierto que fue una temporal desaparición. Pero si no explica la supresión, si da una muy acertada imagen del ámbito moral que mediatizó el comportamiento de los acólitos de Ignacio de Loyola en los siguientes siglos. Fue a mi entender, una declaración de principios; pues su temprana redacción atribuida a Claudio Aguaviva, V General de la Compañía; debe entenderse como una recopilación de instrucciones, ya en uso, para homogeneizar el comportamiento de las distintas "Casas Profesas". No obstante el conocimiento de estas instrucciones estaba solo reservado a los Provinciales de la Compañía, y a aquellos de sus más leales colaboradores.

Antes de nada, quiero hacer mención del modo en que me interesé por un tema, tal vez, tan poco actual como la Historia de los Jesuitas. De modo casual conocí a un Jesuita, y mantuve algunas conversaciones breves con él. Como me impresionaron tanto su amabilidad como su gran cultura, y éramos los dos apasionados admiradores de la poesía de San Juan de la Cruz, quise saber más del Instituto al que pertenecía; y le pedí que me recomendase algunos libros, sobre los que pudiese fundamentar un más exacto conocimiento de su historia. Algunos me recomendó; algunos encontré y algunos pude leer. La bibliografía sobre la Compañía de Jesús cuenta con centenares, sino con miles de libros; y como en casi todos los temas, los hay que la ensalzan, los hay solamente informativos suprimiendo todo juicio, y los hay y muchos contrarios a ella. Lo que más me sorprendió fue el hecho de que los autores contrarios (algunos con juicios extremadamente duros sobre el Instituto) no eran en su mayoría enemigos de la Iglesia, ni siquiera del Papado; eran Prelados, Cardenales, Rectores de Universidades, Filósofos y Parlamentarios; y sorprendentemente algunos Papas y también algunos Jesuitas. En éste espigar entre libros hallé este de la Mónica Secreta; un manual de comportamiento para los profesos que debe ser impartidos por los prepósitos y sus ayudantes.

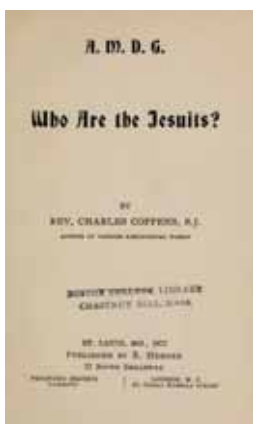
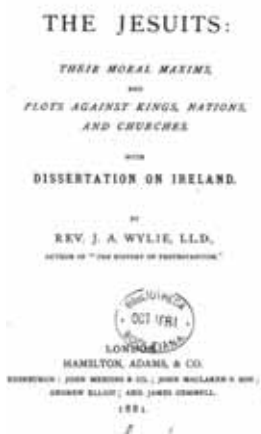
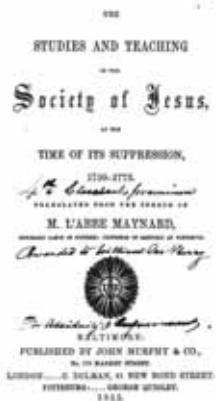
La primera noticia que se tiene de este escrito, se produce durante las guerras religiosas que tuvieron lugar en Alemania; en ella muchos colegios Jesuitas fueron asaltados y robados por los reformadores. Se encontraron entre sus archivos ejemplares manuscritos de los que más tarde se denominaría "Mónica Secreta de los Jesuitas", es decir un catálogo de instrucciones que referían el comportamiento de los miembros del Instituto, para obtener diversos fines; muchos de ellos por completo ajenos al piadoso fin de la Compañía de Jesús. Se hicieron casi a un tiempo que en Paris dos ediciones: una bajo la rúbrica de Praga y la

otra bajo la de Padua. Esta última está impresa en pergamino y seguida de las Constituciones de la Compañía; y aunque basadas en manuscritos diferentes todas coinciden, lo que indica que devenían directamente del General de la Orden.

El libro que he tomado como base para el presente escrito es la traducción de la Edición Portuguesa de 1827, y fue editado en Madrid en 1845. Pero he consultado otras ediciones diferentes, ya que ha sido profusamente editado; aunque tras cada edición los Jesuitas han hecho desaparecer casi por completo todas las copias. La primera edición que se conoce es la de Paris en 1661; pero hay ediciones de 1771, 1819, 1824, 1845 todas ellas francesas.

También hay una reedición revisando la que se hizo en Londres en 1723; con el siguiente prefacio de los editores.





REVISER'S PREFACE.

This edition of the "Monita Secreta, or Secret Instructions of the Jesuits" is a Revision of a translation published in London in the year 1723 by John Walthoe. In addition to this there are the Four Oaths or Vows which must be taken by all Members of the Order. These form the third and fourth chapters of the fifth part of the Constitutions of the Jesuits, and are copied from a translation published by Messrs. Rivingtons', in 1838.

To these are added the " Oath of Secrecy " administered by the Jesuits in 1680, copied from a contemporary Pamphlet ; and the Indulgence sold in Germany by the notorious Tetzal to raise money for the rebuilding of St. Peter's, at

Rome. The original document from which this is copied may be seen at the British Museum.

Los cuatro votos de los Jesuitas, son los tres normales a todas las Ordenes es decir.- Castidad, Pobreza y Obediencia y un voto de Obediencia Irrestriccta al Papa. Pero este último voto no siempre se cumplía, como más adelante veremos.

Juan Tetzal fue un clérigo alemán, que predico las indulgencias decretadas por León X, y el escándalo de las mismas fue lo que motivó a Lutero a colocar en las Puertas de la Catedral de Wittemberg sus 95 tesis. La venta de indulgencia había llegado a tal punto, que se podían comprar indulgencias para futuros pecados; nada extraño teniendo en cuenta que este Papa, de la familia de los Médicis, había establecido la llamada "Taxa Camarae"; un catalogo de pecados que pagando se podían perdonar, y quedar libres tanto de las penas de la otra vida, como las de esta; teniendo en cuenta que el Papa era el soberano de los Estados Pontificios muy amplios entonces. Teniendo recursos podrías hacer lo que quisieras.

En la Mónita Secreta se dan instrucciones, (como mas adelante veremos), para obtener las herencias de las viudas ricas, privando de sus derechos a los legítimos herederos. Como conseguir que los posibles herederos, que no hayan sido privados de sus derechos, entren en la Orden. Como conseguir el favor de los Príncipes y notables del Reino. Como ganar la confianza de los sirvientes de, las casas principales para sonsacar información útil. Como se debe hacer lo posible para ser confesores de personas importantes y poseedores de grandes fortunas.

Antes de seguir más adelante en la exposición de los múltiples defectos que se le adjudican al Instituto Ignaciano, quiero hacer justicia al extraordinario número de jesuitas que han hecho aportes a las ciencias, a las humanidades y a la Cultura en general.

Se cuentan por centenares y han dejado la huella de su saber en todas las ramas de las ciencias.

Citaré solo algunos de ellos.-

Matteo Ricci.- (1552-1610) matemático italiano. Misionero en China.

Giuseppe Biancani - (1566-1624) Astrónomo Italiano. Realizó importantes estudios sobre la Luna.

Juan de Mariana, autor de la Historia General de España, aunque también, autor de un elogio en el capítulo.- "De rege et regis institucione", al fraile dominico Jacques Clement, perteneciente a la Liga Católica y que el 1 de agosto de 1589 asesinó a Enrique III, rey de Francia.

Baltasar Gracián.- Una de las mentes más lúcidas de su tiempo, y autor del famoso "Criticón", citado en numerosas ocasiones por el filósofo alemán Schopenhauer, en su Eudemonología.

Christopher Clavius.- Astrónomo y matemático alemán. El cráter Clavius de la Luna le debe su nombre; y Arthur C. Clarke, en su libro 2001 Una odisea del espacio, sitúa en este cráter, el monolito negro culpable de la anomalía magnética que da origen a la misión a Júpiter. Pero no solamente este Jesuita tiene un cráter en la Luna; en realidad 35 cráteres de nuestro satélite llevan el nombre de astrónomos jesuitas.

Francesco María Grimaldi.- Físico italiano

Vincenzo Riccati.- Matemático especializado en Ecuaciones diferenciales

Pierre Teilhard de Chardin.- Filósofo y Paleontólogo, autor de obras tales como.- "El fenómeno humano", "La aparición del hombre", "El medio divino", que me causaron profunda impresión, y condicionaron mi concepto de la evolución darwiniana durante años; hasta que pude al fin librarme de su determinismo.

Se puede encontrar en Google, una lista muy extensa de "Jesuitas Notables"; donde remito al lector interesado.

Creo que ha quedado claro que en la Compañía de Jesús, junto a perversos individuos, ha habido multitud de mentes brillantes, que además de haber hecho grandes aportaciones a la cultura eran sinceros católicos; pero como cualquier colectivo humano que dilata su existencia en el tiempo, cuando ha alcanzado el poder, ha querido a toda costa mantenerlo; llegando a pervertir por completo los inocentes y honestos fines con los que se instituyó.

Aunque los Jesuitas, por su cuarto voto, deben obediencia irrestricta al Papa, lo cierto es que, muy pronto, este voto se quebró en numerosas ocasiones. El Papa Sixto V había exigido al General Aguaviva ciertos cambios en la Compañía; entre ellos el cambio de nombre, pues le parecía arrogancia utilizar el bendito nombre de Jesús para una orden, así como otras modificaciones para que acomodasen su comportamiento a sus dictados. La respuesta que recibió fue.- "sint ut sunt, aut non sint"; es decir.- "son como son, o no son". Como el Papa insistiese en sus demandas, Aguaviva le dijo que habría diez mil escritores Jesuitas dispuestos a publicar informes contrarios a las pretensiones del Pontífice. Sixto V renunció a sus demandas y "El Papa Negro", que así se conoce al General de los Jesuitas, pudo imponer su dominio sobre la Santa Sede.

Una vez expresado mi respeto y admiración por las grandes mentes de la Compañía de Jesús, creo que sería justo, mencionar las opiniones de aquellos Jesuitas que mancharon el nombre de la Compañía. Las máximas morales cargadas de veneno, que dictaron el comportamiento de muchos de sus seguidores, llevaron les a cometer horribles crímenes, y sangrientas matanzas de herejes, como la de la Noche de San Bartolomé contra los Hugonotes; y acarrearón el

descrédito que condujo a la expulsión de los Jesuitas de los principales Reinos de Europa y sus colonias. El tercer General de la Compañía:- Francisco de Borja, Duque de Gandía dice de modo profético.-

"Un tiempo llegará muy en breve, en el que la Compañía de Jesús ha de afanarse mucho en las ciencias humanas; pero sin aplicación ninguna á la virtud; la ambición habrá de dominarla: la soberbia y el orgullo penetran en su alma á rienda suelta y nadie podrá reprimirla. El espíritu de nuestros cofrades está supeditado por una pasión ilimitada hacia los bienes temporales; apresurándose por acumularlos con más ahínco que los seglares."

El Papa Clemente XIV, tras meditar largo tiempo y atendiendo las peticiones de diversos Príncipes, disolvió la Compañía de Jesús; y se asegura que fue por este motivo envenenado atribuyéndole estas palabras.- " Con la firma de esta bula, firmo mi sentencia de muerte"

Dice el General Foy.- "El jesuitismo es una espada, cuya guarnición está en Roma y la punta en todas partes".

Veamos algunas de las máximas del Código de los Jesuitas.

«Clericus rem habens cum femina in vase prepostero, non incurrit pœnas bullæ Pii V,—sino hace un uso frecuente de este pecado.»

(Escobar y Mendoza. *De la Lascivia*, título I. pág. 143.)

V.

Clericus vitium bestialitatis perpetrans non incurrit bullæ pœnas,—á menos que no haga un hábito de este pecado.»

(Escobar, id.—Id. t. I. pág. 144.)

VI.

Clericus sodomiticè patiens non incidit in pœnas bullæ,—si no lo ejercita mas que dos ó tres veces.»

(Escobar, id.—Id. t. I. pág. 144.)

CÓDIGO DE LOS JESUITAS

Del regicidio

La Sociedad de Jesús fue la primera en difundir el principio del regicidio; como lo prueban algunos de sus comentarios.-

El 27 de Octubre de 1595, Juan Châtel intentó asesinar á Enrique IV, declarando luego, que lo había hecho para expiar el pecado de incesto con su hermana; ya que como sostenían los Jesuitas era lícito y meritorio matar a un rey hereje. Los Jesuitas inscribieron su nombre en el de los mártires junto con el de Jacobo Clemente asesino de Enrique III de Francia.

En 1.594, Santiago Commolet, jesuita francés, acusaba a Enrique IV de falso convertido y pedía su muerte, así como que la corona podía pasar a una familia extraña. (Se sobreentiende que con el beneplácito de los Jesuitas).

La definición de un Rey tirano según los Jesuitas, la da el Jesuita Suarez en su obra.- "Defensio Fidei", cuando afirma.- Es de fe que el Papa tiene el derecho de deponer á los reyes herejes y rebeldes; no siendo rey ni príncipe legítimo un monarca depuesto por el Papa; y rehúsa obedecer á este después de haber sido depuesto, conviertese entonces en un tirano notorio, y puede ser muerto por el primero que llegue.

Hay muchas más citas, que hacen referencia a las máximas que alentaban el regicidio. Para una mayor información remito al lector al libro.

MÓNITA SECRETA SOCIETATIS JESU
INSTRUCCIONES SECRETAS DE LOS JESUITAS SU CODIGO
EL JURAMENTO DE LOS PADRES DE LA FE
Y SUS PALABRAS DE RECONOCIMIENTO
PARIS
E.DENTU LIBRARIE EDITEUR
GALERIE D'ORLEANS 13 ET 17, PALAIS ROYAL
1869

En el que figuran las máximas del Código Moral de los Jesuitas; algunas de las cuales fueron incorporadas por San Alfonso María Liguori a su "Teología Moral".

Los niños cristianos y católicos, deben acusar a sus padres de herejes, aunque sepan que serán quemados; y pueden sin pecar y en justicia asesinarlos si quieren obligarlos a abandonar la fe católica. (Esteban Facundez, Jesuita Portugués de 1625).

"Si un hombre mata á otro, creyendo que no causa un mal de trascendencia, este hombre no peca sino levemente, porque desconoce la enormidad de su elección.:" (Jorge de Rhodes, jesuita, Teología Escolástica).

"Ordinariamente se puede matar á un hombre por el valor de un escudo." (Escobar, Jesuita).

Es permitido á un hijo el desear la muerte de su padre, pero á causa de la herencia y no de la muerte misma." (Crisis teológica, Colonia, 1702, p, 242, Juan de Cárdenas, jesuita español).

Remito al lector al libro citado para más información.

El abad Moullet en su obra Compendium dice.-"Si alguno sostuviese relaciones culpables con una mujer casada, no porque es casada, sino por su belleza, haciendo abstracción de la circunstancia del matrimonio, esas relaciones, al sentir de muchos autores, no constituyen el pecado de adulterio, sino el de simple impureza."

No creo que el marido de la "mujer casada y bella ", esté muy de acuerdo con esta sorprendente opinión.

El Jesuita portugués Castro Palao en su libro "De las virtudes y los vicios" dice.- "Si a un criado le obligase la necesidad á servir á un amo lujurioso, esta misma necesidad le permite ejecutar las cosas más graves, pudiendo proporcionarle concubinas, conducirlo a los sitios más reprobados, y si su señor quisiera escalar una ventana para dormir con una mujer, puede sostenerle sobre sus hombros ó seguirle con una escala; ya que.- "quiat sunt acciones de se indifferentes."

La bula de Pio V condenaba entre otros pecados, la sodomía y el bestialismo; sin embargo el jesuita Escobar hace una interpretación un tanto libre de la bula.

Así Escobar y Mendoza en su obra "De la Lascivia" dice.-

"Clericus rem habens cun foemina in vase prepostero, non incurrit poenas bulloe Pio V; - sino hace un uso frecuente de este pecado." Que más o menos viene a decir.- El Clérigo que tenga trato con mujer en vaso prepostero no incurre en las penas de la bula de Pio V - si no hace uso frecuente de este pecado.

En la misma obra en la pagina 144 dice Escobar: "*Clericus vitiun bestialitatis perpetrans non incurrit bulloe poenas". A menos que no haga un hábito de este pecado."*

O sea.- El Clérigo que lleve a cabo el vicio de bestialismo no incurre en la pena de la bula de Pio V. A menos que haga un hábito de este pecado.

Y también dice.- Clericus sodomiticé patiens non incidit in poena bulloe - si no lo hace más de dos o tres veces.

Que viene a decir.- "El Clérigo que sodomice a quien se lo tolere, no incurre en pena de la bula de Pio V - Si solo lo ejecuta dos o tres veces.

Cárdenas en "Crisis Teológica".- "Permitido es, tanto en asunto leve como en grave, jurar sin intención de cumplir, si se tienen razones buenas para conducirse de este modo."

El Jesuita Airault dice:--"Para cortar las calumnias se puede asesinar al calumniador; pero á escondidas, á fin de evitar el escándalo".

El Jesuita Casnedi dice en "Juicios Teológicos".- "Dios prohíbe el robo cuando se le considera como malo y no cuando se reputa como bueno."

El Jesuita sueco padre Arsdekin dice en "Teología Tripartita".- "La simonía y la astronomía son cosas lícitas". Esta afirmación me llena de perplejidad, pues es una sorprendente equiparación.

Se muestra sumamente crítico Montclair cuando pregunta en su Alegato.-

"Es acaso de suma urgencia para la fe católica que exista un cuerpo siempre ocupado en esparcir la superstición, a corromper la moral por medio de máximas, de las cuales se hubiesen avergonzado los paganos mismos.

Si de esta asociación no se purga por fin á la Francia, no tardará esta en verse dividida en ignorantes supersticiosos y en ateos."

Y del mismo modo Charles Sauvestre, enjuicia la Compañía de Jesús a la que reputa como dañina y perversa para las naciones en la que se establece al decir:

"Imaginaos una asociación cuyos miembros hubiesen roto todo los vínculos de familia y de patria que los ataban á los demás hombres, y cuyos esfuerzos se concentrasen hacia un fin único y formidable: su desarrollo y el establecimiento de su dominio, por todos los medios posibles, sobre todas las naciones de la tierra.

Imaginaos también que esta conspiración inmensa haya logrado subsistir sus reglas, y su política aun, á los preceptos mismos de la religión; que poco á poco haya llegado á dominar á los príncipes de la iglesia, á mantenerles en una esclavitud real, aunque no confesada, de tal manera que aquellos que oficialmente tienen los títulos y asumen la responsabilidad, no son sino los instrumentos dóciles de una fuerza oculta y muda.

Tales son los jesuitas.

Expulsados siempre, siempre vuelven; y poco á poco, clandestinamente, se establecen y echan en la sombra vigorosas raíces. Se puede confiscar sus bienes, no tardan sus pérdidas en ser cubiertas. Practican á un tiempo la capción de las herencias, y el comercio de gruesa aventura.

Confesores, negociantes, prestamistas, mercachifles de piadosas chucherías; inventan devociones nuevas para criarse mercados.

De vez en cuando se mezclan en la política, habitan los estados y hacen temblar los príncipes en sus tronos porque terrible es su odio. ¡Ay de aquel que se vuelve enemigo suyo!

Su sociedad crece en riquezas é influjo por toda clase de medios; y nada puede atajarla, porque en todas partes encuentra hombres prontos á servirla para obtener de ella alguna ventaja de posición u orgullo.

La Mónita secreta muchas veces han querido hacer creer que es una obra apócrifa; y absolver así la orden entera cuyo código íntimo es: Todo mal caso es negable, como dicen estos buenos padres. Pero en toda conciencia ¿puede uno fiarse en la palabra de gentes que enseñan que la mentira es lícita, con tal que sea útil?, como hemos visto en algunas de sus máximas.

Bien sabido es que los jesuitas son inmutables en sus doctrinas como en todos sus modos de ser: *sint aut sunt, aut non sunt*.

Para dar algún peso á la negación, hubiese sido menester mostrar que la conducta de los jesuitas nada tenia de común con los preceptos contenidos en el libro de la Mónita secreta: pues bien, es evidente por demás, que lo contrario existe en verdad, y que sus obras están en perfecta conformidad con él.

Cosa digna de notarse, es que al paso que su influencia se ha extendido sobre el clero secular, se han visto sus costumbres desarrollarse entre este al mismo tiempo que su espíritu. Las pruebas son demasiado numerosas y públicas para que tengamos que insistir sobre este punto: y el lector que desee convencerse puede recurrir á la colección de los periódicos de los tribunales de estos últimos tiempos.

Basta leer las Instrucciones secretas para conocer el espíritu jesuítico que las ha dictado. Echad una ojeada en los capítulos: Sistema que debe emplearse con las viudas y medios para disponer de sus bienes. Medios para que los hijos de viudos ricos abracen el estado religioso ó el de devoción. De lo que se debe encargar á los confesores y predicadores de los grandes de la tierra. Modo de hacer profesión de despreciar las riquezas. Leedlos todos pues ninguno desmerece, y decid después si estos preceptos son letra muerta. ¿Han dejado de cuidar á la vieja de captar, las herencias, de alejar á los niños de sus familias, de intrigar cerca de los grandes, de influir en la política de las naciones, de trabajar en fin con un objeto único que no es el triunfo de la religión sino el engrandecimiento de la Compañía de Jesús y el establecimiento de su dominio en el mundo.

Pues bien, si la conducta de los Jesuitas es la ejecución fiel de las Instrucciones secretas, es de todo punto indispensable admitir la realidad de este libro. Porque o son los jesuitas los que se modelan sobre él, ó el libro ha sido copiado sobre ellos.

En ambos casos no se puede decir que esta es una invención ó una calumnia.

En todas las épocas en que los jesuitas han amenazado al Estado una mano ceciosa ha lanzado de nuevo este libro á la publicidad y siempre, pasada la tormenta, la Compañía ha hecho comprar en secreto y desaparecer de la circulación todos los ejemplares.

Léase la historia de los Jesuitas, allí se verá que los jesuitas han sido sucesivamente expulsados de todas partes; pero que también en todas partes han vuelto

á entrar furtivamente y sin desalentarse. En Francia condenados solemnemente por sus actos y doctrinas, no por esto han dejado de abrir, con menos audacia, sus escuelas en el seno de este país de donde fueron tres veces expulsados.

Los ministros pasan, los gobiernos caen, las revoluciones trastornan los países, las leyes se renuevan: los jesuitas permanecen siempre y á pesar de todo. Solos dios no cambian jamás.

Esta inmutabilidad que es el signo de su fuerza es también su condenación. Porque el movimiento es la ley de la existencia; todo lo que vivo está sujeto á mudanzas; esta es la esencia misma del progreso. La formidable Compañía es una sociedad de muertos: es también una obra de muerte la que realiza.

Fundada en una época en que la sociedad europea se levantaba por fin de la larga y sangrienta noche de la Edad Media, ella se ha impuesto la misión fiel de rechazar la corriente que impele á la humanidad hacia la luz y la ciencia. A la antorcha de la razón, opone el dogma de la obediencia pasiva, á los puros y vividos fulgores de la conciencia, las corrupciones del probabilismo y de la casuística.

El culto de los santos reemplaza el de Dios; prácticas pueriles sustituyen á la moral; la religión ha cedido el puesto groseras supersticiones; y como el espíritu humano no puede detenerse en su camino, la separación se hace entre la fe y la razón; el ateísmo se esparce en todas partes: el jesuitismo tiende á matar el sentimiento religioso.

Verdad es que en lugar suyo nos ha dado la hipocresía.

Establecida y dirigida con el propósito de dominación universal, esta sociedad presenta en los resortes de su organización tal poder de invasión, una moral tan capciosa, que no se puede pensar en ella sin sentirse sobrecogido por una especie de temor. Bien puede ser que el fin de sus primeros fundadores solo fuese ayudar á la unidad de creencias; quizá hoy todavía muchos de sus miembros están de buena fe, y amontonan artificio sobre artificio, hipocresía sobre hipocresía, con las mejores intenciones imaginables: no es el primer ejemplo que se presenta de semejante alucinación. Pero no por esto deja de ser menos perniciosa su acción en el mundo: es todo lo contrario.

Los estatutos de la Compañía de Jesús prohíben, es verdad, á sus miembros toda ambición personal: mas en esto nada pierde el diablo. Los buenos padres no trabajan con menos ahincó por la exaltación y el enriquecimiento de la Compañía, cuyo poder y esplendor reflejan sobre cada socio. El orgullo del cuerpo, con todas las pasiones del espíritu de secta, reemplaza el interés personal. En una palabra, cada uno deja de ser una entidad particular "es un jesuita".

Para ellos el desinterés individual absuelve las acciones más reprobables, á la vez que les inspira el orgullo de la perfección. Es siempre cierto el dicho profundamente sabio de Pascal: "aquel que en un ángel quiere convertirse, se vuelve un imbécil." La humildad excesiva es lo que más se asemeja á la arrogancia. Es pues de esta manera que los jesuitas han llegado á creerse superiores á los demás miembros del clero cualquiera que sea su dignidad y por altos que se hallen; es también de este modo que se han impuesto la tarea de dominar á todo el mundo católico.

Por sí mismos, nada son. No tienen títulos retumbantes, ni ornamentos suntuosos, ni cayados, ni mitras, ni aun revisten la muceta del canónigo; pero pertenecen a una orden que, en todas partes, gobiernan y dirige. Del mando, los otros tienen la apariencia, solos ellos poseen la realidad. En cualquier lugar del mundo católico que se insulte ó se resista siquiera á un jesuita, por insignificante que parezca, seguro está que será vengado. . . . y lo sabe".

Esta extensa cita que acabamos de leer, responde a un momento histórico, en que el poder de los Jesuitas volvía a ser una amenaza para el Estado Francés, y además se deben a la pluma de un encarnizado enemigo de la Compañía de Jesús, como fue Charles Sauvestre, que por resaltar solo el mal del Instituto ignorando el bien de la misma hace su crítica de sospechosa parcialidad.

La reacción contra el Jesuitismo despertó a Europa de su letargo, y ésta corrió unánime a la conquista de las ideas democráticas, porque la reacción a la tiranía conduce a la libertad.

En 1833 el Papa exclamó por instigación de los Jesuitas, que era un absurdo permitir al pueblo la libertad de conciencia.

El cardenal Albaní, había organizado las facciones, (los llamados Sanfedistas) que diezmaron á Italia y dictado este impío juramento.- "Juro erigir el trono y el altar sobre los huesos de los infames liberales, y exterminarlos uno á uno sin que me conmuevan los clamores de niños, ancianos y mujeres."

Me pregunto á mi mismo, si el odio hacia los jesuitas no ha sido injusto, al verlos perseguidos constantemente, tres siglos hace, por los anatemas de los pueblos y las sentencias de los papas y de los reyes.

¿Quién podrá responder de la infalibilidad humana?

¿No acosaron infames persecuciones á pueblos enteros? ¿Los hebreos no han sido mil veces condenados? ¿Y al cabo de diez y ocho siglos les evitaron los hombres la injusticia, la injuria y las maldiciones? ¿Dónde estaba á la sazón la justicia? ¿Dónde la igualdad?

¿Quién asegurarme osará que los jesuitas, como en otro tiempo los templarios, no han sido víctimas?

Papas, y soberanos, verdad es, excluyeron sus doctrinas; ¿pero no fue un papa quien condenó á Galileo? ¿No fue otro quien sentenció á Fenelón y Bossuet?, .Pero si bien la posteridad anuló muchas sentencias injustas, en cambio mantuvo y sancionó todos los fallos que hirieron á los jesuitas, pidiendo todavía contra los miembros de la Orden de Jesús la ejecución de la sentencia que pronunció contra ellos el papa Clemente XIV.- ¡envenenamiento!... "

En el Prefacio de la Mónita Secreta se lee.

"Estas instrucciones particulares deberán ser guardadas y custodiadas con esmero por los superiores, comunicándolas con prudente cautela solamente á pocos

de los profesores, mientras no exija otra cosa el bien de la Sociedad; pero encargándoles el más profundo silencio y aparentando ser escritas por un cualquiera, aunque fundadas en la experiencia de quien las hizo. Como hay varios de los profesores que están en estos secretos, la Sociedad ha fijado la regla de que los que saben estas instrucciones reservadas, no pueden pasar en ninguna orden religiosa, como no lo sea la de los cartujos, á causa del retiro en que viven y del inviolable silencio que guardan, todo lo cual ha confirmado la Santa Sede. Se debe tener mucho cuidado con que no vayan á parar estos consejos á manos de personas extrañas á la Sociedad porque les darían una interpretación siniestra, envidiosos de nuestra situación, sí (lo que no permita Dios) llegare á suceder esto, debe negarse abiertamente que la Sociedad abrigue tales pensamientos, y se cuidará de que así lo afirmen los de la Compañía que los ignoran por no haberles sido comunicados, los cuales pueden protestar con verdad que nada saben de tales instrucciones, y que no existen más que las generales impresas ó manuscritas que podrán presentar para desvanecer cualquiera duda. Los superiores deben inquirir con prudencia y discreción si alguno de los de la Compañía ha manifestado estas instrucciones á los extraños, porque ni para sí ni para otro deberá copiarlas nadie, sin el permiso del general ó del provincial; y cuando se tema que alguno que tenga noticiado estas instrucciones, no sea capaz de guardar tan riguroso secreto, se les dirá todo lo contrario de lo que en ellas se dice, se procurará darle á entender que solo le fueron manifestadas todas para probarle, y después se le despedirá."

Transcribo a continuación algunos de los consejos de la Mónica Secreta.

"Para captarse la voluntad de los habitantes será muy oportuno que los nuestros practiquen los oficios más humildes, visitando á los pobres, los afligidos y encarcelados."

"Es preciso procurar mostrar benevolencia, principalmente con los eclesiásticos seculares y de las personas de autoridad que se conceptúan necesarias para los fines de la Compañía".

"Se aceptará cualquier limosna, por pequeñas que sean, después de haber pintado las necesidades de los nuestros. Sin embargo, será muy conveniente dar al momento estas limosnas á los pobres para edificación de los que no tienen exacto conocimiento de la Compañía y para que en adelante se muestren más liberales con nosotros".

"En un principio no conviene que los nuestros compren fincas; pero en el caso de que hubiesen comprado algunas bien situadas, dígase que pertenecen á otras personas, usando de los nombres de algunos amigos fieles que guarden el secreto. Para mejor aparentar nuestra pobreza, las fincas inmediatas á nuestros colegios aplíquense á colegios muy distantes, lo que impedirá puedan los príncipes y magistrados saber jamás las rentas que tiene la Sociedad á punto fijo".

"Se debe procurar adquirir de las viudas todo el dinero que se pueda, presentando repetidas veces á su vista nuestra extrema necesidad".

"Es necesario que hagamos todo lo posible para ganar completamente las atenciones y el afecto de los príncipes y personas de más consideración; para que,

sean quienes fueren, no se atrevan á levantarse en contra nuestra, sino antes bien, todos se constituyan dependientes de nosotros".

"Como la experiencia nos enseña que los príncipes y potentados están generalmente más inclinados á favor de los eclesiásticos, cuando estos les disimulan sus acciones odiosas, y cuando les dan una interpretación que les favorece, conviene decirles que confíen en la consecución de las dispensas que necesites por intervención de nuestros padres concederá el Papa"

"Para ganar el ánimo de los príncipes será muy conveniente insinuar con maña, y por terceras personas, que nuestros padres son á propósito para desempeñar encargos honoríficos y favorables en las cortes de otros reyes y príncipes, y más que en ninguna, en la del papa. Por este medio pueden recomendárseles nuestros y la Sociedad; por lo mismo, no se deberá encargar de esta comisión sino á personas muy celosas y muy versadas en nuestro Instituto".

"Conviene atraerse a los criados de los príncipes por medio de regalos, para que den noticia a nuestros padres del carácter é inclinaciones de los príncipes y grandes; de este modo la Sociedad podrá ganar con facilidad, tanto á unos como á otros".

"Será fácil ganar á las princesas, valiéndose de sus camareras; para lo que conviene entablar y alimentar con ellas relaciones de amistad; porque así se logrará la entrada en todas partes y aun se vendrá en conocimiento de los más íntimos secretos de las familias".

"Los predicadores y confesores tendrán siempre presente que se deben comportar con los príncipes amable y cariñosamente, sin chocar jamás con ellos ni en sermones ni en conversaciones particulares".

Del modo de atraer á las viudas ricas

"Deberán elegirse al efecto padres ya entrados en años, de viva complexión y conversación agradable, para visitar á estas señoras, y lograr que frecuenten nuestros templos y deberá proporcionárseles un confesor que sea capaz de guiarlas para que se mantengan en el estado de viudez, haciéndoles la enumeración y encomios de las satisfacciones que á tal estado acompañan, y aun prometiéndoles como cierto, que les servirá para ganar la vida eterna, y substraerlas á las penas del purgatorio".

"Les propondrá este mismo confesor hacer una capilla en su propia casa, para evitar que visiten otra y cortar la relación con otros confesores y conseguir que el capellán particular que ella tuviere, se supedite a la Compañía"

"No debe omitirse el ir alejando los criados de la casa que no nos sean afines proponiendo para su reemplazo á los que estén dependientes, porque por su medio podremos hallarnos al corriente de cuanto pase en la familia".

"Será muy conveniente hacer frecuentes confesiones para enterarse de todas sus inclinaciones".

"Insístase sobre las ventajas de la viudez y los inconvenientes del matrimonio, en particular del repetido, y de los peligros á que pudieran exponerse".

"Se le deberá hablar también de hombres que la disgusten, y si se tiene noticia de alguno que le agrade, se le representará como hombre de mala vida, procurando que repugne el enlazarse á ninguno".

"Cuando la viuda haya decidido seguir en la viudez, convendrá que haga el voto de castidad y tras dos o tres años renuncie para siempre á las segundas nupcias. Después impedir toda clase de relaciones con los hombres, y aun las diversiones entre sus parientes para que esté más unida a Dios. Respecto á los eclesiásticos que la visitaren se trabajará para que nos sean afines".

"Se les deberá aconsejar que no dejen pasar una semana sin que donen algo de sus bienes en honor de Jesucristo, de la Virgen o de cualquier Santo que hayan elegido hasta que, se las despoje absolutamente de la primicia de sus bienes."

"Las viudas que hubieren hecho voto de castidad, deberán renovarle dos veces al año; pero permitiéndoles alguna distracción con nuestros padres".

"Para que no se abatan, conviene no ser con ella muy rigurosos en el confesionario, no sea que decidan buscar otro confesor más benevolente"

"A las que hayan de vestir luto, se le aconsejara trajes de corte agraciado, que reúnan á la vez el aspecto de la mortificación y el del adorno. También podrá concedérseles lo que exija en ella la sensualidad haciéndolo con moderación y sin escándalo".

"Se las permitirá la entrada en el huerto y el edificio del Colegio, con tal de que se verifique con sigilo y se las consentirá conversar y entretenerse secretamente con los que ellas prefieran".

"Se las dará esperanzas de ser canonizadas si sus obsequios al Colegio son cuantiosos, prometiéndole para dicho caso nuestro influjo en el Santo Padre".

"Se la deberá persuadir que deben seguir la dirección del confesor, así en la espiritual como en la temporal como si se hallare destinado por el mismo Dios para guiarlas".

"Se les dirá con oportunidad, que no den limosnas, sin consultarlo antes con su confesor y aviniéndose al dictamen de este".

"Pondrán los confesores el mayor cuidado en que las viudas y sus hijas de confesionario no vayan a ver á otros religiosos, aduciendo que nuestra Sociedad es la orden mas esclarecida entre todas; y no como la de otros, que cuentan en sus conventos muchos ignorantes, estúpidos, holgazanes".

"Persuadirán los confesores á las viudas á asignar pensiones ordinarias y otras cuotas anuales á los colegios y casas profesas para su sostenimiento, con especialidad á la casa profesa de Roma; así como los ornamentos de los templos, y reposición de la cera, el vino y demás necesarios á la celebración de la misa".

"A la que no hiciere dejación de sus bienes a la Compañía, cuando este enferma o en peligro de muerte se la excitará con dulzura y entereza á hacer algunos desembolsos, como mérito para Dios y conseguir la Gloria Eterna".

"Del mismo modo se procederá con respecto a los príncipes y otros bienhechores, y si alguno adujere el ejemplo de pobreza de Jesucristo, se le hará conocer que la Iglesia ha cambiado y ha venido a ser un estado y debe ostentar autoridad y medios contra sus enemigos"

"Incúlquese constantemente á viudas que la mayor perfección está en despojarse de la afición á las cosas terrenales, cediendo su posesión á Jesucristo y sus compañeros".

"Para conseguir que los hijos de las viudas entre en la compañía debemos hacer que las madres los traten con rigor, siendo nosotros afectuosos con ellos. Convendrá inducir á las madres á que les quiten sus gustos desde la más tierna edad y les regañen, constantemente y les inspiren vocación por el claustro":

"Se hará lo posible para que los maestros y profesores de los indicados jóvenes sean de la compañía fin de vigilar siempre sobre esto y aconsejarlos; mas si no se les puede reducir, se procurará que sus madres les manifiesten apuros y estrechez en su casa, para que se cansen de tal genero de vida y entre en la Sociedad".

"Se hará todo lo posible para que el que espera una herencia no haga el ultimo voto hasta que esta no se verifique á no ser que tenga en la Compañía un hermano más joven, ó por alguna otra razón de mucha entidad".

"Los directores espirituales de príncipes, grandes, viudas acomodadas y de quienes podamos esperar bastante, los dispondrán en términos de que den á la compañía en cambio de las cosas espirituales y eternas que les proporciona, las terrenas y temporales que ellos poseen..

Si se retardare el cumplimiento de la promesa de entrega de bienes, se les recordarán con precaución, disimulando cuanto ser pueda la codicia de riquezas. Cuando algún confesor no fuese apto, ó careciese de la sutileza que en estos asuntos es indispensable se le enviará a colegios distantes".

"No olvidarán los confesores el preguntar con la debida cautela y en ocasiones adecuadas, á sus confesados cuáles son sus nombres, familias, parientes, amigos y bienes, informándose en seguida de sus sucesores, estado, intención en que se hallan y resolución que hubieren tomado; la que si aun no estuviere determinada, procuraran hacerla tomar de un modo provechoso á la compañía".

"Lo que se dijo respecto á las viudas debe tener igualmente aplicación á los comerciantes y vecinos de todas clases, como sean ricos y casados pero sin hijos, de modo que la Sociedad pueda llegar á heredarlos si se ponen en juego los medios que llevamos indicados".

"Procurarán los rectores de los colegios enterarse por todos los medios de las casas, parques, montes, prados, tierras de labrantío, viñas, olivares, caseríos y cualquier especie de heredades; inquirirán las rentas de cada una, sus cargas y lo que por ellas se paga. El confesor que se encuentre con un penitente de posibles lo pondrá en conocimiento del rector, procurando por todos modos el conservarlo"

"Los rectores deberán notificar con anticipación las cosechas que van a verificarse en su rectorado para que el provincial puedan mandar a algunos de los nuestros más hábiles para obtener donaciones".

"Cuando reciben á hijos de casas fuertes en la compañía, deberán manifestar si les será fácil adquirirse los contratos y títulos de posesión, y si así fuere se enterarán de si han de ceder algunos de sus bienes al colegio ó por usufructo ó por alquiler ó en otra forma, ó si podrán venir á parar con el tiempo en la Sociedad".

"Cuando sea un hijo único de una viuda rica, á toda costa se le atraerá, inculcándole la vocación haciéndole desembarazarse enteramente del temor á sus padres, y una vez entre en la Compañía se le enviará a un noviciado distante".

"Se procurara convencer á las viudas y personas devotas que aspiren con fervor á una vida perfecta, de que el mejor medio para conseguirla es ceder todos sus bienes á la Sociedad".

"Los superiores pedirán fiado á los ricos y adictos á la compañía, entregando recibos de su propia letra, cuyo pago después se diferirá; no olvidándose de visitar á menudo á les que prestaron, para exhortarles, sobre todo en sus enfermedades de consideración, á que devuelvan los documentos de la deuda, porque así no harán mención de la compañía en su testamento; y por esta conducta adquiriremos bienes sin dar motivo á que nos odien los herederos".

"La compañía podrá reportar utilidades del comercio, y valiéndose del nombre de comerciantes de crédito cuya amistad posea".

"En los pueblos donde residen nuestros padres se valdrán de médicos fieles á la Sociedad, para que la recomienden especialmente á los enfermos y logren que seamos llamados para asistir á los poderosos, en particular á la hora de la muerte".

"Que los confesores visiten con asiduidad los enfermos, particularmente aquellos que están de peligro; y se le inculque con prudencia el temor del infierno; ó cuando menos del purgatorio demostrándole que como el agua apaga el fuego, así mismo la limosna borra el pecado. En fin será menester alegar las citas de las escrituras y de los santos padres, que según la capacidad del enfermo se juzgarán las más eficaces para conmoverle".

"Enseñaran á las mujeres que se quejaren de los vicios de sus maridos y de las molestias que estos las ocasionan, que pueden robarles en secreto algunas sumas de dinero para ofrecerlas á Dios en expiación de los pecados de sus maridos y para obtener su perdón".

"Se despedirá como enemigo de la Sociedad, sea cual fuere su condición ó edad, todo aquel que haya alejado nuestros devotos de nuestras iglesias ó que hubiere hecho tomar á las limosnas el camino de otras iglesias ó las hubiese hecho dar á otros religiosos, ó que hubiere disuadido cualquier hombre rico y bien intencionado para con la sociedad de darle algo; ó que, en el tiempo en que podía disponer de sus bienes, haya mostrado mayor afección para sus parientes que para la Sociedad y todo aquel que habrá distraído las limosnas de los penitentes ó de los amigos de la Sociedad á favor de sus parientes pobres".

"Con el fin de impedir que los seglares echen de ver nuestro prurito por las riquezas, será útil rechazar á veces limosnas de poca monta con que se nos brinda por servicios hechos por nuestra Sociedad, aunque se deberán aceptar las más pequeñas de las fieles adictas, por temor de que se nos acuse de avaricia si solo recibimos las más cuantiosas".

"Se rehusará la sepultura á personas de clase ínfima en nuestras iglesias, aunque hayan sido muy adictas á la Sociedad, para que no crean que buscamos riquezas por el número de entierros y que consten las ganancias que hacemos con los muertos".

"Así esfuércense todos de brillar por su saber y su buen ejemplo, para que sobresalgan á todos los demás religiosos, y particularmente los pastores; hasta que el pueblo desee que los nuestros lo hagan todo. Divúlguese públicamente que los pastores no necesitan poseer tantos conocimientos, con tal que desempeñen bien sus deberes puesto que pueden ayudarse de los consejos de la Sociedad que por este motivo debe dedicarse á toda clase de estudios".

"Se podrá entretener la benevolencia de los príncipes escribiéndoles de todas partes noticias interesantes y ciertas".

"Será ventajoso para la Compañía fomentar secreta y prudentemente disensiones entre los grandes, arruinando aun mutuamente su poder. Mas si se percibe alguna apariencia de reconciliación entre ellos, tratará desde luego la Sociedad de pacificarlos, á no ser que algún otro se anticipe á verificarlo".

"Será preciso conseguir el favor de los Príncipes, de los grandes, de los obispos y una vez conseguido se procurará que los que no amen a la Compañía la teman".

Los Jesuitas siempre han negado la autenticidad de la Mónita, y acusan de calumnias a los editores; pero existe un libro llamado "Retrato de los jesuitas hecho del natural por los más sabios y más ilustres hombres católicos de la Iglesia y del estado ", en dos volúmenes y de Anónimo recopilador, publicado en 1761, en el que se recogen opiniones manifestadas en cartas y memorándum a los Reyes de diversos países y la Santa Sede, así como en informes emitidos por las Universidades, sumamente críticos con la Compañía de Jesús.

Para concluir dejo escrita una traducción libre del JURAMENTO SECRETO DE LOS JESUITAS obtenido del libro.

SECRETA MONITA SOCIETATIS JESU.
THE SECRET INSTRUCTIONS OF THE JESUITS.
WITH AN APPENDIX.
PRINTED FOR L. B. SEELEY AND SON,
FLEET STREET, LONDON.
MDCCCXXIV.

JURAMENTO SECRETO DE LOS JESUITAS.

Yo,... en presencia de Dios Todopoderoso, la bendita Virgen María, el bendito Arcángel San Miguel, el bendito San Juan Bautista, los santos apóstoles San Pedro y San Pablo, y todos los santos del cielo y tú mi padre espiritual, declaro desde mi corazón, sin ninguna reserva mental, que su Santidad el Papa Urbano es el Vicario de Cristo y es la única y verdadera cabeza de la Iglesia Católica o Universal por toda la tierra, y que por la virtud de la llaves de atar y desatar dado a su Santidad por mi Salvador Jesús Cristo, el tiene el poder de deponer a Reyes heré-

ticos, príncipes, estados, mancomunidades y gobiernos, siendo todos ilegales sin su sagrada confirmación y que ellos pueden ser destruidos seguramente; por tanto pueden ser seguramente destruidos: por tanto, hasta donde pueda, defenderé esta doctrina, y sus santos derechos y costumbres, contra todos los usurpadores de la herética (o protestante) autoridad, sea la que sea; especialmente con la actual pretendida autoridad de la Iglesia de Inglaterra, y todos sus partidarios, considerando que ellos y ella es usurpadora y herética, oponiéndose a la sagrada madre Iglesia de Roma. Renuncio a cualquier juramento de lealtad debido a cualquier rey, príncipe herético, o estado llamados protestantes, u obediencia a cualquiera de sus inferiores magistrados u oficiales. Declaro además que la doctrina de la Iglesia de Inglaterra, o los Calvinistas, Hugonotes, u otros de los llamados protestantes debe ser maldita y ellos mismo son malditos y ser maldecidos, hasta que no renuncien a la misma. Además declaro que ayudaré, asistiré y avisare a todos o a cualquiera de los agentes de su Santidad en cualquier lugar, donde quiera que esté, en Inglaterra, Escocia e Irlanda, o en cualquier otro territorio o reino donde vaya; y hare lo posible para extirpar la herética doctrina protestante, y destruir totalmente sus pretendidos poderes, ya sea real o de cualquier clase. Prometo y declaro además, que a pesar de ello , estoy dispensado para asumir cualquier religión herética para la propagación de el interés de la Madre Iglesia, mantener en secreto y privado todos los consejos de sus agentes para siempre, cuanto ellos me confien y no divulgar, directa o indirectamente , por palabras o escrito, o cualquier otro modo; pero ejecutar todo lo me sea propuesto, encargado, por vos mi Santo Padre, o cualquier de este sagrado convento al que yo....hago juramento por la Santísima Trinidad y Santo Sacramento, que yo ahora recibo, llevar a cabo, y por mi parte mantener inviolable; y llamo a todas las celestiales y gloriosas huestes de los cielos- para que sean testigos de estas mis reales intenciones, conservar este mi juramento. En testimonio de ello yo tomo aquí el mas santo y bendito sacramento de la Eucaristía: y doy fe del mismo, además, con mi mano y sello, en presencia de de este santo convento, este..... día del año del Señor.

OLIGARQUÍAS Y GOBIERNO MUNICIPAL EN LA VILLA DE GUAREÑA DURANTE EL SIGLO XVIII

D. Juan Ángel Ruiz Rodríguez



Resumen:

Guareña, desde su incorporación definitiva al dominio cristiano en 1234, estuvo en manos de diversos titulares, alternando su condición jurídica entre el realengo y el señorío. Desde mediados del siglo XV quedó integrada en una comunidad de villa y tierra bajo la jurisdicción del conde de Medellín, constituyendo uno de los principales señoríos laicos de la Extremadura Moderna.

Esta comunicación trata sobre el funcionamiento del gobierno municipal y de los conflictos que tuvieron lugar en esta localidad durante la segunda mitad del siglo XVIII, relacionados con el acceso al poder local y su control por parte de determinadas familias influyentes de la villa. Con esta comunicación queremos contribuir modestamente a un mejor conocimiento de la lucha por el poder local en la Extremadura de finales del Antiguo Régimen, partiendo del análisis de un caso concreto.

**ACTAS DE LOS X ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Malpartida de la Serena, 12 y 13 de mayo de 2017

Páginas 313-330

ISBN: 978-84-09-00328-0

1. INTRODUCCIÓN

“Señor. Haviendo sido este Condado de Medellín de los mas floridos de esta Provinzia, se ve oy de los mas aniquilados y destruydo por la desgraziada ambizion de sus naturales en el manexo de los pueblos que se apropian particulares de ellos, asi eclesiasticos como seculares, que con hazer justtizias a su devozion lo gran comerse los aprobechamienttos comunes, no contrribuir en los Reales ttributtos causando excesos en los repartimienttos, gravando a los pobres y sacrificando a el que se quexa...”¹

Con estas palabras se dirigía en 1749 don Pedro Campos de Orellana, vecino noble de Guareña, al Consejo de Castilla denunciando las parcialidades y abusos que se estaban cometiendo en el Condado de Medellín por la ambición de determinadas familias que detentaban el poder municipal². No obstante, su denuncia estaba centrada en lo que ocurría en la villa de Guareña donde, según manifestó, unos pocos, miembros de una destacada familia noble -los Malfeito-, estaban cometiendo numerosos abusos y malversación de caudales públicos desde que venían ocupando los oficios y cargos del gobierno municipal. Su intención con este escrito de protesta era que la elección de los oficiales de Justicia se hiciera mediante insaculación para, según su punto de vista, acabar con los intolerables excesos que se cometían y con el gobierno despótico de cuatro primos amparados a la sombra de su tío, un eclesiástico de la orden de Alcántara, pero, sobre todo, para *“alivio de estos pobres vasallos para que viendose libres de estas fatigas por un medio tan suave puedan vivir, pues todo ello lo pide la razón, el de conciencia, y de rigurosa justizia...”*³. Tan loables intenciones, sin intereses personales a primera vista, solo *“movido por los clamores de los pobres”*, podían ocultar, sin embargo, otros objetivos como quizá la pretensión de apartar del poder municipal a la familia Malfeito para, mediante el control de la insaculación de oficios, pasar a controlar él y sus paniaguados el gobierno municipal. Porque como decía el cura párroco de Guareña a este respecto: *“En el año de 750, con no se que fines y pretextos (más particulares que útiles a el comun) se representó a el Consejo ser conbeniente a esta villa (p^r algunos sujetos de ella) que los ofizios o nombramientos de Justizia se hiziesen por Insaculación”*⁴.

¹ AHN, Consejos, leg. 27.712, expte. 3: *“Sobre elecciones de oficios en la villa de Guareña, fol. 3.*

² Sobre la situación de Medellín en el siglo XVIII por lo que respecta al gobierno de la localidad, véase ARAGÓN MATEOS, S.: *“Sin ley, ni Rey, ni Dios. La villa de Medellín en el siglo XVIII”*, en *II Encuentros de Investigación Comarcal*, Villanueva de la Serena, ADEACO, núm. 2, 1990, pp. 121-126.

³ AHN, Consejos, leg. 27.712, fol. 5

⁴ *Ibidem*, fol. 149

De esta forma se iniciaba un enfrentamiento entre los partidarios de continuar realizando la elección de oficios el día de San Miguel por los oficiales salientes, según el Real Privilegio de compra al que luego nos referiremos, y los que defendían la implementación del sistema insaculatorio, porque entendían que así se evitaban los graves perjuicios que se producían en el gobierno de la aldea por el beneficio exclusivo que de ello obtenían unos cuantos miembros de una familia y sus paniaguados.

Para la elaboración de esta comunicación hemos utilizado fundamentalmente fuentes primarias, entre las que destaca un voluminoso expediente conservado en el Archivo Histórico Nacional sobre las elecciones de oficios en Guareña, en el que se incluye el Real Privilegio de compra de 1635 que, hasta ahora, no conocíamos. También hemos contado con la valiosa información que nos proporciona el Catastro de Ensenada, con la suerte de que podemos contar para la villa de Guareña no sólo con las *Respuestas Generales*⁵ sino también con las denominadas *Respuestas Particulares*⁶. Estas fuentes documentales han sido completadas con los protocolos notariales y con una bibliografía seleccionada.

Pero antes de entrar en el asunto central de esta comunicación, es preciso hacer unas referencias, aunque breves, al concejo de Guareña en los Tiempos Modernos, así como al funcionamiento y composición del consistorio a partir de la compra de la elección de oficios de Justicia en 1635 y, sobre todo, cuando el lugar de Guareña adquiere, un siglo más tarde, el privilegio de villazgo eximido de la jurisdicción de Medellín en 1734. La segunda parte de la comunicación está dedicada al seguimiento del pleito durante las décadas finales del Setecientos.

2. EL CONCEJO DE GUAREÑA EN LOS TIEMPOS MODERNOS

Guareña formó parte de la Tierra de Medellín desde su definitiva incorporación al dominio cristiano en 1234. Hasta la creación del Condado en el primer tercio del siglo XV, este territorio estuvo en manos de diversos titulares, alterando su condición jurídica entre el realengo y el señorío. Desde mediados del siglo XV, cuando el Condado de Medellín pasó a Rodrigo de Portocarrero, Guareña era una de sus aldeas dependientes, junto con Cristina, Don Benito, Don Llorente, Manchita, Miajadas, Medellín, Mengabril, Rena, Valdetorres y El Villar, configurándose como una comunidad de Villa y Tierra, pertenecientes todas ellas al partido judicial de Trujillo y a la Diócesis de Plasencia. Atendiendo al número de vasallos que figura en el censo de 1531, el Condado de Medellín era uno de los principales señoríos laicos de Extremadura a mediados del siglo XVI.

⁵ AHN, <http://pares.mcu.es/Catastro/> [último acceso, 18.03.2017]

⁶ AM de Guareña. Las *Respuestas Particulares* del Catastro de Ensenada correspondientes a la villa de Guareña constan de cinco legajos en un excelente estado de conservación y que, gracias a la Diputación Provincial de Badajoz, están digitalizadas y al alcance de cualquier ciudadano que desee consultarlas en la siguiente dirección http://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php?seleccion=_digital [último acceso, 18.03.2017]

Centrando nuestra atención en lo que aquí nos ocupa, vamos a remontarnos al primer tercio del siglo XVI, que es cuando la aldea de Guareña obtendrá un Real Privilegio para nombrar sus oficiales de Justicia y que, a la postre, se convertirá en un elemento clave y motivo de disputa a la hora de fijar el método para la elección de oficios durante la segunda mitad del siglo XVIII.

2.1. Real Privilegio de adquisición de jurisdicción de oficios de Justicia

En tiempos de Felipe IV (1621-1665), debido a la calamitosa situación en la que se encontraba la Hacienda real, sobre todo a causa de los cuantiosos gastos ocasionados por las guerras exteriores de sus antepasados para “*la defensa del Reyno y de la fe cattholica*”, se toma la determinación, entre otros medios, de vender jurisdicciones. Así, en 1634, en pleno enfrentamiento bélico con Francia, con consentimiento de las Cortes se acordó vender las jurisdicciones que por *permisión o tolerancia* usaban los lugares de señorío. En el Real Privilegio de venta de oficios al lugar de Guareña podemos leer como justificación de esta medida la falta de recursos a causa de las numerosas guerras:

“ [...] Y porque en estado de tanta falta y aprieto de Hazienda no solo no ha zesado la necesidad de continuar los gastos sino acrecentadose mucho mas por las grandes ymbaciones que herejes enemigos de la Religion Catholica y de esta Corona y otros han hecho y ban haciendo cada día en estos mis Reynos y los demas mis Estados aque no es posible acudir sin valerme de todos los medios que pueden producir hazienda para ellos aunque sea enajenando las cosas de mi corona que yo deseo tanto conserbar y acrecentar habiéndolo consultado con algunos Ministros mios he acordado y resuelto debender las Jurisdiziones que usan los lugares de Srio de estos Reynos por permisión o tolerancia [...]”⁷

Pues bien, por comisión dada por el rey a don Francisco Antonio de Alarcón el 4 de enero de 1635, se formalizó escritura pública de venta de los oficios de Justicia de la aldea de Guareña con el apoderado de ésta Francisco López de Figueroa, a la sazón regidor de ella⁸. Dicho contrato de venta hacía referencia a los oficios de dos alcaldes ordinarios con jurisdicción en causas civiles hasta 600 maravedís y en las causas criminales con capacidad para averiguar y detener, así como para imponer penas por daños contemplados en sus ordenanzas. También se incluían en la venta los oficios de cuatro regidores, dos alcaldes de la Santa Hermandad, dos cuadrilleros, un procurador del concejo, un mayordomo, guarda de campo y monte, apreciadores de daños, escribano de ayuntamiento y otros *oficios de república*.

⁷ AHN, Consejos, leg. 27.712, expte. 3

⁸ El poder se protocolizó ante el escribano de Guareña, Juan González, el 22 de marzo de 1635 por parte de Alonso García Mancha, alcalde ordinario; Francisco López de Figueroa, Gonzalo Hidalgo de Montemayor, Francisco Pérez Cabrera y Juan Cortés Prieto, regidores.

La compra de la jurisdicción de oficios supuso para Guareña el desembolso de la considerable suma de 2.500.000 maravedís, a razón de 5.000 maravedís por cada uno de los 500 vecinos que se suponía vivían en la localidad. El importe se debía pagar en tres plazos iguales a finales de agosto de 1635, 1636 y 1637. Un tercio del total habría de pagarse en moneda de plata doble y los dos tercios restantes en moneda de vellón. No obstante, quedaba pendiente la averiguación del número exacto de vecinos para conocer el importe final que la aldea debía de satisfacer.

El comisionado real, don Rodrigo Bravo, se trasladó a Guareña a mediados de abril de 1636 para dar sus vecinos la posesión de la jurisdicción de oficios, advirtiéndoles de que: *“haran pregonar publicamente en las plazas y mercados de ella y en las demas partes que fueren nezesarias que ninguna persona se entremetta a pertturbar ni pertturbe a la dicha villa a la jurisdizion y ejerzizio de ella...”*⁹. Al mismo tiempo, mandaba que el concejo de Guareña entregara padrones *“ciertos y verdaderos, jurados y firmados”*, con los nombres de los vecinos que había en dicha aldea y su término, realizando un recuento *calle hita*, es decir, calle por calle, sin dejar de incluir a nadie por ninguna razón, ya fueran clérigos, pobres, ricos, viudas, menores o huérfanos, bajo la pena de 50.000 maravedís para quien ocultase alguno. Tras una minuciosa tarea resultó que la aldea tenía 505 vecinos, por lo que al precio de 5.000 maravedís cada uno sumaban 2.525.000 maravedís que eran los que debían satisfacer por el Real Privilegio obtenido.

Para que Guareña pudiera hacer frente al pago de tan elevada suma de dinero, se facultó al concejo para que pudiera tomar a censo el producto obtenido de una serie de arbitrios:

- Venta anual de la espiga de los barros de los rastrojos del término.
- Venta anual de la yerba de la dehesa del Chaparral, una de sus propios, de 5.500 fanegas, para pasto de ganado lanar, poniendo como condición que el ganado de labor de los vecinos podía pastar todo el año según era costumbre.
- Tomar prestado del caudal del pósito hasta 1.500 fanegas de trigo, que por entonces tenía unas 4.500 fanegas, y que dicho préstamo se pagase con la renta obtenida de los arbitrios con que se había facultado a la aldea.
- Por otro lado, Guareña tenía licencia real para que lo que se obtenía de las 700 fanegas de tierra que se labraban en la dehesa boyal se destinase al pago de la exención del servicio real y que aún quedaban por cumplir dos o tres años de esa licencia. Por ello, se facultó a la aldea para que pudiera continuar la labor en dicha dehesa por tiempo de doce años.
- Que todas las penas y denuncias contempladas en las ordenanzas, puestas por las justicias de Guareña, que se hiciesen en los panes y viñas, dehesas,

⁹ AHN, Consejos, leg. 27.712, expte. 3, fol. 20vto.

cotos y entrepanes fueran el doble de lo que las ordenanzas disponían hasta que se pagase dicho Real Privilegio.

- Que pudieran arrendar para el mismo fin las eras de los ejidos ansareros con el objetivo de que el grano desperdiciado que quedaba en las eras pudiera ser aprovechado con el ganado que se introdujese para que lo aprovecharan.
- Que se pudiera vender por el tiempo que fuera necesario la bellota de los montes comunes existentes en el Condado de Medellín y que se repartiese entre los lugares conforme lo tenían aprobado. Para ello, se dispuso que un alcalde y regidor de cada lugar, al menos, pasase a la ermita de la Piedad de Don Benito para tratar sobre el asunto de la bellota.
- Que se nombrase un mayordomo, que no fuera el del concejo, para que se hiciese cargo de los maravedís que dichos arbitrios generasen. Para ello, se dispuso que hubiera un arca con tres llaves, en poder cada una de ellas del alcalde y regidor más antiguos y la otra en poder del mayordomo, quien, además, debía tener en su poder un arca y en ella un libro donde debía ir poniendo los recibos de todo lo que entrase y su procedencia, teniendo prohibido sacar ningún dinero.

También sabemos que Guareña había obtenido un préstamo de 12.000 ducados de la Escuela del Cristo de Villanueva de la Serena para, entre otros fines, pagar el importe del citado Real Privilegio. Las dificultades para hacer frente al préstamo fueron patentes, hasta el punto de que el asunto terminó en la Real Chancillería de Granada ante las elevadas sumas que el consistorio debía por cuestión de atrasos.

“[...] cuyo capital han oido dezir se ympuso con facultad real para ayudar a comprar como se compró la regalia de que los vecinos hiziessen por si las elecciones de ofizio de Justizia, a excepcion de los que se probeen por el excmo. señor Duque de Santisteban, y se logra esta merzed por servizio pecunario de mayor cantidad que hizo esta villa en el año pasado de mill seiscientos y treinta y quatro, reinando la Catholica Magestad del señor Don Phelipe quarto que esta en Gloria [...]”.¹⁰

En la mañana del 16 de abril de 1636, tras el oportuno y tradicional toque de campanas, se reunieron en el ayuntamiento los oficiales del mismo para tomar posesión de los oficios bajo un sencillo ritual: en presencia del escribano, el comisionado don Rodrigo Bravo tomó por la mano a los alcaldes ordinarios, Pedro Malfeito y Pedro Román, y a los regidores Pedro Martín Zambrano, Pedro Malfeito mozo, Juan Román Rubio y Juan Yanguas, los entró en las casas de ayuntamiento, paseándose por ellas. Luego les hizo entrega de las llaves de la sala y

¹⁰ Catastro de Ensenada, respuesta 26, disponible en [http://pares.mcu.es/Catastro fol. 301vto. \[20.03.2017\]](http://pares.mcu.es/Catastro fol. 301vto. [20.03.2017])

archivo del ayuntamiento, todo en señal de posesión, amparándoles en ella y mandando que ninguna persona les inquietase ni perturbase bajo la pena de 50.000 maravedís.

2.2. Privilegio de villazgo

Pues bien, en esa situación de dependencia de Medellín, aunque con la facultad de poder elegir anualmente sus oficiales de Justicia, se mantuvo Guareña hasta que, en 1734, consigue independizarse de la jurisdicción medellinense al obtener el título de villazgo, haciéndose “*villa en sí y sobre sí con mero y mixto imperio*”, previo pago de 3.000 ducados al monarca Felipe V. Esto significaba que la entonces aldea se convertía en villa eximida, asumiendo la jurisdicción civil y criminal en su término, recién delimitado, con lo que podían resolver cualquier tipo de conflicto, además del derecho de nombrar todos los oficios del concejo. En estos casos, cuando se procedía al amojonamiento del término era usual instalar “*horca, cuchillo y picota*” como muestra de jurisdicción propia y donde ninguna otra autoridad podía entrometerse.

Este fue el inicio de un proceso que se extendió a otros lugares de la tierra de Medellín, ya que el mismo año que Guareña alcanzó Miajadas igual privilegio de villazgo, mientras que al año siguiente lo consiguieron El Villar y Don Benito, a los que siguieron Mengabril y Valdetorres por diferentes cuantías. La fórmula empleada era la siguiente:

“[...] haziendo al dicho Lugar Villa de por si, y sobre si, y que sus Alcaldes exerzan la Jurisdizi3n abdicativa Civil y Criminal, alta y baxa, mero mixto Imperio en primera instancia, assi en el zitado Lugar, como en el termino que le compete, según su Alcavalatorio, Vezindades, Dezmerías, y según le corresponde à las caras que se le reparten [...]”.¹¹

La parte perjudicada fue Medellín, que vio recortados tanto la jurisdicción que anteriormente ejercía como su propio término. Y eso que mostró una gran oposición cuando se procedió al deslinde y amojonamiento de los respectivos términos, calificando el procedimiento como de un auténtico despojo. Por eso, recurrirá ante el Consejo de Castilla por lo que entendía era una usurpación de buena parte del territorio comunero sobre el que antes ejercía la jurisdicción. Sus ataques estuvieron dirigidos, principalmente, contra las villas de Miajadas, Guareña y Don Benito afirmando que “*habiendo dichos pueblos con maña, arte y cautela captado los jueces legos que entendieron en la comisión de sus respectivas posesiones, despojar a la villa mi parte*¹²” y porque, según afirmaban, se

¹¹ AHN, Consejos, leg. 27.712, expte. 3

¹² AM de Guareña, folios sueltos sin catalogar, año 1774. En esta documentación el monarca Carlos III daba cuenta a las autoridades de Guareña, Don Benito, Miajadas, Mengabril y El Villar del pleito que se seguía en el

habían apoderado de la mayor parte del territorio, mientras que Medellín se había visto reducida a un pequeño término, a pesar de haber adquirido en 1635 toda la jurisdicción por cerca de tres millones de maravedís.

Este pleito se siguió en el Consejo de Hacienda contra las cinco villas del condado que se habían eximido y comenzó por la demanda presentada por don Francisco García de Finestrosa en nombre de la villa de Medellín el 9 de agosto de 1738 aunque, poco después, en 1740, quedó paralizado el pleito por falta de fondos. Más tarde, el pleito continuó y Medellín volvía a insistir en que se la reintegrara en la posesión, uso y goce de su jurisdicción, oficios y derechos según escritura de privilegio, aunque finalmente el Consejo de Hacienda dio la razón a las villas eximidas.

Desde este momento, la estructura administrativa del Condado de Medellín seguía estando presidida por la figura del conde que, como señor jurisdiccional por delegación real, tenía la regalía de nombrar a un alcalde mayor en Medellín con jurisdicción sobre toda la tierra medellinense, así como alguacil mayor, escribano, procuradores de causas y otros oficiales. En el resto de aldeas se elegían alcaldes ordinarios, regidores, procurados, mayordomos y otros *oficios de República* anualmente por los oficiales salientes, aunque hubo pleitos entre el conde y los lugares por este asunto porque, como muy bien apunta Castillo Durán: “*Los pueblos de señorío, en los siglos XVII y XVIII, mantienen como aspiración y objetivo principal el sacudirse el dominio señorial y regirse por la jurisdicción ordinaria, la jurisdicción real, por lo que mantienen una constante disputa con los señores dueños de la jurisdicción*”¹³.

3. OLIGARQUÍAS Y GOBIERNO MUNICIPAL A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

A mediados del siglo XVIII el Condado de Medellín estaba en poder del II duque de Santisteban, Antonio de Benavides y de la Cueva, mientras que a finales de la centuria el pasará a la Casa de Medinaceli por matrimonio de la III duquesa de Santisteban, Joaquina María de Benavides Pacheco, con el XIII duque de Medinaceli, Luis María Fernández de Córdoba y Gonzaga.¹⁴

Gracias a las minuciosas informaciones que nos proporciona el Catastro de Ensenada, sabemos que a mediados del siglo XVIII Guareña¹⁵ contaba con 635

Consejo de Castilla a instancias de la villa de Medellín sobre reintegración de jurisdicción y asignación de términos.

¹³ CASTILLO DURÁN, J.: “El intento de compra de la encomienda de Fuente de Cantos por parte del duque de Medinaceli en 1776”, en *Actas XVI Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Asociación Cultural Lucerna/Sociedad Extremeña de Historia, 2015, pp. 113-140, ref. en p. 132.

¹⁴ <http://www.fundacionmedinaceli.org/casaduca/fichacasa.aspx?id=60> [18.04.2017]

¹⁵ Para un mayor conocimiento de esta población durante la segunda mitad del Setecientos, véase RUIZ RODRÍGUEZ, J.Á.: “La villa de Guareña a finales del siglo XVIII. Análisis de la situación a partir del Catas-

vecinos, de los que una veintena pertenecían a la nobleza local, 152 eran labradores y 232 jornaleros.

En estas fechas, el consistorio de Guareña estaba compuesto por dos alcaldes ordinarios, cuatro regidores, dos alcaldes de la Hermandad, un mayordomo, un procurador y un escribano, así como otros oficiales. Los dos alcaldes ordinarios, uno por el estado noble y otro por el general, eran los máximos responsables del gobierno municipal y en ellos residía la autoridad civil y criminal de la villa y término. Los regidores, por su parte, compartían con los alcaldes ordinarios la responsabilidad del buen gobierno municipal, ocupándose preferentemente de cuestiones administrativas. El mayordomo de concejo era la persona encargada de cobrar las multas que se imponían y de administrar las rentas o arbitrios con los que contaba la villa. Los alcaldes de la Hermandad, por su parte, estaban encargados de vigilar los campos y castigar los delitos que se cometieran. El procurador tenía como misión elaborar informes y seguir las causas civiles y criminales. El escribano, por último, era la persona habilitada para dar fe de los acuerdos tomados en las reuniones del cabildo y de levantar las correspondientes actas. A partir de 1766 aparecen dos nuevos oficios en el gobierno municipal con la creación de los diputados de abastos y síndicos personeros del común.

Los oficios de Justicia tenían un carácter electivo y anual, celebrándose el día de San Miguel por los capitulares salientes la elección de los que consideraban más idóneos. De esta manera, la villa se hallaba “*en la quieta y pacífica posesión*” de elegir y nombrar los oficios de Justicia. Así que, cuando llegaba esa fecha tan señalada, los dos alcaldes y cuatro regidores que habían servido en el último año, juntos en el ayuntamiento, elegían por mayor número de votos y nombraban a sus sucesores para que sirvieran en el año siguiente, como también dos alcaldes de la Hermandad, dos cuadrilleros, mayordomo de concejo, depositario del pósito, escribano de ayuntamiento y otros oficios, según Real Privilegio de compra, guardando huecos y parentescos, es decir, sin poder repetir en el cargo y sin poder nombrar a parientes.

Y aquí es donde aparece la figura del oligarca, ese individuo al que el profesor Melón Jiménez caracterizó con el perfil “*de un rico propietario de tierras y/o ganados, en edad madura que controla cuanto concierne a la vida de los municipios, ya sea de forma directa, o a través de sus fieles o paniaguados*”¹⁶. En el caso de Guareña, los individuos que controlaron el ayuntamiento durante el siglo XVIII son pequeños propietarios de tierras y ganado. En algún caso, como el alcalde noble don Andrés Campos de Orellana, no tenía más bienes que tres fanegas de tierra; en otros, como don Alonso Malfeito Davalos, de 37 años, poseía 139,5 fanegas de tierra en pequeñas suertes de labor, una docena de bueyes para labrar, tres mulas, tres jumentas y una cabaña ganadera compuesta por medio

tro de Ensenada y del Interrogatorio de la Real Audiencia”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, 2000, tomo LVI, núm. II, pp. 543-582.

¹⁶ MELÓN JIMÉNEZ, M.Á.: “Oligarquías locales y crisis del Antiguo Régimen en Extremadura”, en *Investigaciones Históricas*, Universidad de Valladolid, 1989, nº 9, pp. 9-32, ref. en p. 10

millar de ovejas y 74 cerdos. Otro miembro de la nobleza local destacado por su patrimonio y que fue alcalde ordinario era Vicente Cortés Montero, quien además de seis casas y un solar poseía cerca de 300 fanegas en suertes de labor, 17 bueyes y 4 mulas para la labor y una cabaña ganadera compuesta, fundamentalmente, por unas setecientas cabezas lanares. Pedro Campos de Orellana, de 62 años, poseía más de doscientas fanegas de tierra, un molino, 13 bueyes para la labor, 40 vacas, 14 yeguas, 1 caballo, más de setecientas cabezas lanares y más de un centenar de ganado porcino, entre otras especies.

Aunque la lucha por el control del poder municipal no era nueva, podemos decir que tomó un nuevo impulso a finales de junio de 1749 cuando don Pedro Campos de Orellana, caballero de la Orden de Santiago, presentó un escrito¹⁷ al Consejo de Castilla en el que denunciaba la mala situación en la que se encontraba la villa a causa de los manejos de una familia -los Malfeito-. Hacía referencia en su escrito a los numerosos pleitos que se habían originado por la mala gestión de los oficiales de Justicia que acaparaban todos los cargos y que se iban sucediendo sin guardar huecos ni parentescos. Y no sólo se refería a lo que estaba sucediendo en Guareña, sino también a lo que estaba pasando en otras localidades del condado como Don Benito y Medellín¹⁸ *“pues en el transcurso de ocho años pasa de un millón de reales lo que se han gastado y consumido en la villa de Don Benito, de Medellín y de esta de Guareña...”*.

Pues bien, para acabar con lo que a su juicio era un desorden y abuso de poder, solicitaba que la elección de oficios de Justicia se realizase mediante insaculación, tal y como se había mandado llevar a cabo en la villa de Don Benito. Con este método, en el que se incluirían a todas las personas de ambos estados que fueran consideradas idóneas, se acabarían las parcialidades y los excesos. Porque, a pesar de que la localidad tenía unos 600 vecinos, el gobierno municipal estaba controlado -decía- por un eclesiástico, cuatro sobrinos y un cuñado, que se alternaban en el cargo de alcalde ordinario, nombrándose unos a otros sin mayor reparo. Además, denunciaba que estos mismos individuos acotaban las dehesas de propios para aprovechamiento de sus ganados, no había libro de penas y no contaba la villa con un procurador del común:

“...estar reducida la administración de justicia de esta villa a los cuatro o cinco sobrinos del clérigo y sus parciales, sin guardar orden en los repartimientos, no haber libro de penas de las muchas que se hacen, ni depositario de caudales públicos para la justificada distribución de ellos, ni haber como no hay procurador del común que atienda al reparo de tan notorios perjuicios...”¹⁹

¹⁷ AHN, Consejos, leg. 27.712, expte. 3, fol. 3

¹⁸ Según Santiago Aragón Mateos, en Medellín *“Las elecciones de 1748 resultan especialmente movidas: se encierra a los capitulares para obligarlos a votar por las personas que propusiese D. Joaquín de Cabrera, alcalde saliente por el estado noble y parcial de los todopoderosos Porres”*. Véase ARAGÓN MATEOS, S.: *“Sin ley...”*, art. cit. p. 122.

¹⁹ AHN, Consejos, leg. 27.712, expte. 3, fol. 4

Como podemos ver en el siguiente cuadro²⁰, confeccionado a partir de la certificación que hizo Juan Arroyo Barrero, escribano que fue de Guareña entre 1730 y 1747, varios miembros de la familia Malfeito venían sucediéndose en el poder municipal durante una década:

Capitulares	Parentesco con Alonso Malfeito	Cargo	Fechas
Alonso Malfeito Davalos		Alcalde ordinario	1939-1941
Sebastián Malfeito	Padre	Regidor	1939-1941
Francisco Alejandro Cortés	Primo hermano	Regidor	1939-1941
Vicente Cortés Monroy	Primo hermano	Alcalde ordinario	1741-1742
Juan Francisco Carrasco	Cuñado	Alcalde ordinario	1742-1743
Diego Suárez de Figueroa	Compadre	Alcalde ordinario	1743-1744
Sebastián Malfeito	Padre	Alcalde ordinario	1744-1745
Juan Lázaro Carrasco	Primo del cuñado	Alcalde ordinario	1745-1746
Alonso Malfeito Davalos		Alcalde ordinario	1746-1747
Vicente Cortés Monroy	Primo hermano	Alcalde ordinario	1747-1748
Juan Francisco Carrasco	Cuñado	Alcalde ordinario	1748-1749
Alejandro Cortés	Primo hermano	Alcalde ordinario	1749-1750
Juan Francisco Carrasco	Cuñado	Procurador síndico	1749-1750

Cuadro 1. Alcaldes ordinarios por el estado noble en Guareña entre 1939-1750

El Consejo de Castilla, en vista de lo sugerido por el fiscal y de la representación hecha por Campos de Orellana, encargó al alcalde mayor de Badajoz, don Pablo José Salgado, que se informase por personas de su confianza acerca de la situación en la que se encontraba la villa de Guareña, pero sin desplazarse a ella y de manera reservada. Así, a primeros de noviembre de ese mismo año, preguntó a los párrocos de Guareña, La Oliva y Villagonzalo para que, con toda reserva, le informasen mediante cartas acerca del asunto en cuestión. Y todo parece indicar que la información dada estaría en la misma línea de lo denunciado por Campos de Orellana, puesto que el alcalde mayor de Badajoz, en vista de los informes obtenidos, consideraba que el único medio para acabar con los excesos que cometían los miembros de la familia de don Alonso Malfeito era el de establecer la insaculación o votos de vecinos *“pues estos por su propio interés lo darán a las personas que contemplan más hábiles de mejor conducta”*:

²⁰ Ibidem, fol. 387

“[...] el unico y mas conveniente medio de que podía usarse para conttener a D. Alonso Malfeytto Davalos, y demas individuos de su familia y parentela en los excesos que comenten, aprovechamientos que se apropian en grave perjuizio del Comun de vecinos espezialmente pobres, a quienes tiene subyugados y oprimidos con el poder de los ofizios de Justicia y demas publico del Estado de Hijosdalgo, que desde septiembre del año passado de mill y settezientos treynta y nueve hasta el presente han exerzido continuamente, nombrandose unos a otros [...]”²¹

Mientras tanto, los capitulares del ayuntamiento de Guareña otorgaban un poder a don Francisco de la Rosa y Pastor para que defendiera ante el Consejo de Hacienda que la villa continuara en la posesión de elegir los vocales sus oficios de Justicia anualmente el día de San Miguel, según la costumbre inmemorial y Real Privilegio de compra. Pero sus ataques iban dirigidos, principalmente, hacia Campos de Orellana calificando el escrito presentado como de “*falsa narrativa o siniestro informe*”, ya que –a su entender– no había ningún motivo para introducir cambios en la forma de elegir los oficios, porque lo único que perseguían los partidarios de Campos de Orellana era su propio interés: “*cuantos proponen quejas del actual manejo de aquel pueblo, caminan con falsedad y con particular interés*”.²²

En la misma línea de denuncia que la presentada por Campos de Orellana tenemos el escrito presentado por otro vecino noble, don Lorenzo Suárez de Figueroa que, en el mes de marzo de 1750 se encontraba preso por ser persona cercana al referido Campos y por haberse quejado de la situación en que se encontraba la administración de justicia:

“[...] desorden que hay en la administrazion de Justicia por estar absolutamente a la voluntad de tres primos hermanos que se jactan de ser caziques o azotes de este pueblo porque turman en las varas de Justicia del primer voto unicamente estos tres nombrandose uno a otro, poniendo de compañeros compadres y paniaguados, sin guardar hueco ni parentescos. Y que asi suceda no es tan malo como el comerse las dehesas boyales, tener el común perdido y destuida la labor [...]”²³

Por estas mismas fechas, el procurador síndico general, don Juan Francisco Carrasco Rodríguez de Morales, en nombre del concejo de Guareña también se oponía al sistema insaculatorio, por lo que daba un nuevo poder a don Francisco de la Rosa Pastor para que se les mantuviera en el uso de elegir cada año a los oficiales de Justicia según la costumbre inmemorial y Real Privilegio de com-

²¹ AHN, Consejos, leg. 27.712, expte. 3, fol.

²² Ibidem, fol. 29

²³ Ibidem, fol. 37

pra²⁴. Sin embargo, el Consejo de Castilla determinó la idoneidad de introducir el sistema insaculatorio, comisionando para ello al corregidor de Cáceres.

Efectivamente, el corregidor de Cáceres, don Bernardo Torrejón y Velasco, se desplazó hasta Guareña para averiguar, en secreto, qué sujetos había de ambos estados que fueran imparciales y capaces de insacularse. Elaboró varios listados con las personas que consideraba más idóneas para ocupar los cargos de alcaldes ordinarios y regidores por ambos estados mediante el sistema de la insaculación para un período de diez años. Para alcaldes por el estado noble seleccionó a 15 personas, mientras que para regidores por ese mismo estado puso a 11 personas, que eran todos los nobles que residían en la localidad. Como alcaldes por el estado general propuso a 24 vecinos y para regidores a 53 personas. Pero el corregidor cacereño hacía una observación: si las insaculaciones se hacían según las normas de los territorios de órdenes, no había suficientes nobles para los diez años. Pero, además, manifestaba que “*imposible ha sido formar las listas de imparciales, pues de los nobles dudo si hay alguno; y del estado llano solo he entendido que lo son los tres primeros de la lista de alcaldes y los siete con que empieza la de regidores*”.²⁵

En el año 1751, según consta en las *Respuestas Particulares* del Catastro de Ensenada correspondientes a Guareña²⁶, el gobierno municipal estaba en manos de las siguientes personas: don Andrés Campos de Orellana (hermano de don Pedro), alcalde por el estado noble; Juan Cortés Arévalo²⁷, alcalde por el estado general; don Alonso Malfeito Davalos y don Francisco Carrasco Montero, regidores por el estado noble; Juan de Llanos Moreno y Francisco Cortés Yáñez, regidores por el estado general; don Pedro Malfeito Davalos, procurador síndico del estado noble (se iban alternando los de ambos estados); Pedro Fernández Rebollo, alcalde de la Santa Hermandad; Juan Jiménez, alguacil mayor; Alonso Gómez Tejero, mayordomo de propios y don José López de Silva como escribano de ayuntamiento.

El ceremonial de la insaculación comenzaba con la designación de las personas que podían ejercer los oficios de Justicia, cuyos nombres se colocaban en bolas de cera y se introducían en un cantarillo. El día de San Miguel los capitulares del ayuntamiento se reunían en el consistorio, previo toque de campana, para hacer la desinsacularización por otros cinco años en presencia de testigos y vecinos. Los alcaldes mandaban abrir el archivo, cerrado bajo tres llaves, donde se hallaban los cantarillos de madera. A continuación, se sacaba un cantarillo que en su tapa tenía un rótulo que decía “*alcaldes ordinarios por el estado noble*”. Un niño de corta edad entraba la mano en dicho cantarillo y de él sacaba una

²⁴ APDDB, escribanía de José López de Silva, escritura de 17 de abril de 1750, fols. 19 y 19vto.

²⁵ Ibidem, fol. 48

²⁶ AM de Guareña, *Respuesta Particulares*, libro Índice, fols. 1-4, 3 de octubre de 1751

²⁷ Esta persona había sido anteriormente alcalde en el vecino lugar de Cristina, pero debido a “*sus excesos y atropellamientos*” fue castigado, apartado del poder, y obligado a cambiar de domicilio, avocándose en Guareña.

bola o “*pilorio*” de cera que, una vez deshecha, incluía una cédula con el nombre de la persona que había de tomar el cargo. A continuación, se procedía de igual modo sacando otro cantarillo para la elección del alcalde ordinario por el estado general, y se continúa con los regidores, teniendo en cuenta que se debía guardar el hueco y parentesco. Las cédulas de las personas desinsecularizadas se volvían a poner en bolas de cera como antes estaban y se volvían a entrar en los cantarillos, y éstos en el archivo. Una vez terminado este acto, se mandaba entrar a las personas que habían salido elegidas para tomar juramento y posesión de la vara de justicia.

Aunque el sistema insaculatorio, también conocido como “*encantaramiento*”, quedó establecido en Guareña temporalmente, lo cierto es que durante toda la mitad del siglo XVIII y los primeros años del XIX, al menos, se siguió realizando la elección de oficios mediante este método. Un sistema que beneficiaba claramente a los nobles locales, sobre todo, porque eran muy pocos, con lo que podemos decir que se perpetuaban en la jurisdicción de los oficios de alcaldes y regidores. Como se ha dicho, el sistema de la insaculación fue utilizado por la oligarquía dominante para perpetuarse en el poder²⁸. Y lo más decisivo era, lógicamente, la designación de candidatos, puesto que una vez estaban sus nombres dentro de los cántaros, lo que realmente se echaba a suertes era el orden en el que ocuparían el cargo. Como diría pocos años más tarde don Sebastián Gómez de la Torre, corregidor de la ciudad de Badajoz e intendente de la provincia de Extremadura, uno de los males que influían en la despoblación de la provincia era, precisamente, la de aquellos poderosos que manejaban la Justicia de los pueblos en beneficio propio y de sus parciales, rompiendo dehesas y baldíos a su antojo y excluyendo a los vecinos pobres.²⁹

Pues bien, la realidad mostraba que, pese a llevarse a término la insaculación de oficios, los problemas y enfrentamientos continuaban entre los dos bandos familiares enfrentados (Campos de Orellana y Malfeito), que además formaban parte del gobierno municipal. Así, en el verano de 1752, el procurador síndico don Pedro Malfeito Davalos (hermano del anterior alcalde y en esos momentos regidor noble don Alonso Malfeito Davalos), que había salido en la última desinsaculación³⁰, se encontraba preso en el ayuntamiento por haberse negado a firmar dos multas contra diferentes trashumantes que pastaban en una dehesa del término y que, según el alcalde don Andrés Campos de Orellana, habían ocasionado numerosos daños en los baldíos del Condado de Medellín al haber introducido el doble de ganado de los que cabían. Según el alcalde, el procurador no

²⁸ LOSA SERRANO, P. y CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: “Las luchas oligárquicas y sus consecuencias en el gobierno municipal de Albacete durante la Edad Moderna”. En *Oligarquías y municipio en la España de los Austrias*. Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante núm. 19-2001.

²⁹ AM de Guareña, folios sueltos sin catalogar. *Real Provisión de 2 de mayo de 1766*, fol. 1

³⁰ Aunque se suele usar el término insaculación para referirse al método de elección de los oficios del ayuntamiento, lo cierto es que *insacular* es la acción de poner en el cántaro las bolas con el nombre de los candidatos, mientras que la acción de sacar dichas bolas según el DRAE es *desinsacular*, por lo que es más apropiado hablar de desinsaculación.

había querido firmar las multas porque durante los diez años que estuvo su familia manejando el ayuntamiento, los serranos vivían abrigados de ellos.

El procurador síndico, por su parte, denunciaba que el hermano del alcalde, don Pedro Campos de Orellana, se había apropiado del “*manejo absoluto*” del ayuntamiento una vez que se estableció en Guareña la insaculación de oficios, valiéndose para ello de “*testimonios e informes maliciosamente conseguidos, en los que denunciaba que los que gobernaban tenían subyugados a aquel común*”. Por ello, junto con otros vecinos y capitulares como don Vicente Cortés, solicitaban que se pusiera fin a la insaculación y que las elecciones se volvieran a realizar como se hacía desde tiempo inmemorial, ya que “*por dicha insaculación el que pretende dominar la justicia consigue más fácilmente introducir en ella sus amigos y paniaguados, como así se ha experimentado en las dos que se han practicado*”.³¹

Don Alonso Malfeito, en una declaración ante el comisionado, afirmaba que en esos momentos los dos alcaldes ordinarios que había en Guareña no tenían el caudal necesario para serlo, y no debía faltarle razón. De hecho, don Andrés Campos de Orellana, como dijimos anteriormente, tan sólo poseía tres fanegas de tierra de labor que sembraba mediante el sistema de año y vez, mientras que Juan Cortés Arévalo poseía media fanega de tierra de secano por la que pagaba un censo al hospital del pueblo, al tiempo que labraba otras treinta fanegas de tierra en arrendamiento. El único ganado que poseía eran dos vacas, un añojo, un cebón para su consumo, dos caballos y una yegua. A este respecto, el párroco don José Nicolás de Zárate criticaba que algunos vecinos, carentes de los medios necesarios ocuparan el cargo de alcalde ordinario, por lo que era frecuente ver “*hombres insolventes sin ninguna disposición ni capacidad*”, lamentándose de que eran alcaldes solo en el nombre. Precisamente, tanto don Andrés Campos de Orellana como Juan Cortés fueron condenados a devolver la cantidad de 10.800 reales que durante su mandato como alcaldes ordinarios quedaron sin justificar al haber gastado este dinero “*en sus propios usos*”.

Por estas mismas fechas, el fiscal consideraba que las facciones y parcialidades que se formaban en los pueblos para las elecciones de Justicia y gobierno de ellos calmaban por medio de la insaculación, pero que era una “*enfermedad difícil de curarse*”. Así, solicitaba que el alcalde mayor de Don Benito, don Juan Sebastián Neri y Prado, pasase a Guareña a practica nueva insaculación para otros cinco años, aunque reconocía que era una providencia poco grata para algunos vecinos que deseaban volver al sistema de elección anterior, anteponiendo su interés al bien común.³²

Y así fue transcurriendo el siglo, celebrándose insaculación cada cinco años. Tan solo se vio interrumpido este medio con motivo de la guerra contra los franceses, periodo durante el cual las autoridades fueron depuestas de sus cargos y

³¹ AHN, Consejos, leg. 27.712, expte. 3, fol. 112vto.

³² Ibidem, fol. 303vto.

no será hasta el final de la contienda cuando se vuelva de nuevo al sistema insaculatorio en virtud del Real Decreto de 30 de julio de 1814, que mandaba que los ayuntamientos volviesen a funcionar con arreglo a la legislación anterior al conflicto bélico.³³

En estos momentos, sin embargo, el principal problema radicaba en el reducido número de nobles existentes en la villa, hasta el punto de que se tuvo que introducir en el cántaro de los regidores nobles tres personas del estado general. Esto motivó que don Francisco de Lemus Zambrana³⁴ presentase un escrito de protesta, solicitando la nulidad de la insaculación practicada (aunque fue rechazada por el fiscal), porque consideraba que el alcalde mayor de Don Benito, comisionado para tal efecto, no había respetado a los nobles el privilegio de mitad de oficios. Consideraba Lemus que todo era un intento por acabar con los privilegios de los nobles, añadiendo que era necesario el equilibrio de las clases para el buen orden de los pueblos:

“En la maior partte de los pueblos se ve sostenida con más empeño y manejos más ocultos que nunca esta lucha con que la clase general quiere asaltar y arrancar los privilegios a los nobles, y más que nunca es necesario que la autoridad pública los defienda para alejar la confusión en clases, que en unas circunstancias violentísimas se quiso inducir contra la práctica en muchos siglos, y contra el resultado general en nuestros establecimientos. El orden de los pueblos no puede sostenerse sino en el equilibrio de las clases”.³⁵

4. FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

4.1. Fuentes documentales

Archivo Histórico Nacional:

- AHN, Consejos, leg. 27.712, expte. 3: “*Sobre elecciones de oficios en la villa de Guareña*”.
- AHN, Sección Nobleza. Osuna, C-571, D-80-84, pp. 134-135

Archivo de Protocolos de Distrito de Don Benito:

- APDDB, escribanía de José López de Silva

Archivo Municipal de Guareña:

- Año 1766. Folios sueltos sin catalogar. *Real Provisión de 2 de mayo de 1766* (copia).

³³ MELÓN JIMÉNEZ, M. Á.: “Oligarquías locales...” art. cit., p. 31

³⁴ AHN, Consejos, leg. 27.712, expte. 3, fol. 330

³⁵ *Ibidem*, fol. 385

- Año 1774. Folios sueltos sin catalogar. Carlos III informa del pleito entablado ante el Consejo de Hacienda entre la villa de Medellín y las de Miajadas, Don Benito, Mengabril, Guareña y El Villar “*sobre reintegro y restituzion de términos y otras cosas...*”.

4.2. Bibliografía

- ARAGÓN MATEOS, S.: “Sin ley, ni Rey, ni Dios. La villa de Medellín en el siglo XVIII”, en *II Encuentros de Investigación Comarcal*, Villanueva de la Serena, ADEACO, núm. 2, 1990, pp. 121-126.
- CASTILLO DURÁN, J.: “El intento de compra de la encomienda de Fuente de Cantos por parte del duque de Medinaceli en 1776”, en *Actas XVI Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Asociación Cultural Lucerna/Sociedad Extremeña de Historia, 2015, pp. 113-140.
- LOSA SERRANO, P. y CÓZAR GUTIÉRREZ, R.: “Las luchas oligárquicas y sus consecuencias en el gobierno municipal de Albacete durante la Edad Moderna”. En *Oligarquías y municipio en la España de los Austrias*. Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante núm. 19-2001.
- MELÓN JIMÉNEZ, M. Á.: “Oligarquías locales y crisis del Antiguo Régimen en Extremadura”, en *Investigaciones Históricas*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1989, núm. 9, pp. 9-32.
- RUIZ RODRÍGUEZ, J. Á.: “La villa de Guareña a finales del siglo XVIII. Análisis de la situación a partir del Catastro de Ensenada y del Interrogatorio de la Real Audiencia”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, Badajoz, Departamento de Publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz, 2000, tomo LVI, núm. II, pp. 543-582.

**HOMENAJE A
DON FIDEL SANTANA**

(Sacristán-Organista de Campanario. 13 de mayo 2017)

D. Zacarías de la Cruz Escudero

D. Juan Sánchez Huertas

**ACTAS DE LOS X ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Malpartida de la Serena, 12 y 13 de mayo de 2017

Páginas 331-342

ISBN: 978-84-09-00328-0

Palabras de D. Zacarías de la Cruz Escudero

(Fondo Cultural Valeria)

Durante los años de su adolescencia creció Fidel aprendiendo a solfear, a manejar instrumentos musicales y a componer piezas diversas. Su padre fue el maestro. Fue también aprendiz de zapatero, oficio que le ocupó muy poco tiempo, porque su vocación real era la música y a ella se entregó. Yo, en esta comunicación, me ajustaré, especialmente, a su faceta de sacristán.

Fidel, se inició como sacristán, -oficio que le allanó y facilitó el camino para esa música que fue su vida-, en la iglesia parroquial de su pueblo natal, Malpartida de la Serena, en donde conoció al cura de Zalamea, don Jesús Aponte Ponce, que al ver sus cualidades musicales le “fichó” para su parroquia. Poco tiempo después, en 1944, don Jesús fue trasladado a Campanario y conociendo por experiencia el buen hacer y la honradez de Fidel, pronto le propuso ir allí como su sacristán-organista. Y así fue. Llegó Fidel a su nuevo destino, con Nicolasa Chavero, su mujer, el 4 de mayo de 1950. Tenía 33 años y una hija, M^a Carmen... Nueva vida, nuevas costumbres, nuevo hogar, nuevas amistades, nuevos hijos: Fidel, Inés y Anabel que nacieron ya en Campanario.

Vivió en un principio en la calle Moral en un inmenso caserón que, años después, iba a ser el actual Hogar de la Providencia, una fundación de religiosas dedicadas al servicio del pueblo desde la acción pastoral parroquial.

En este su primer domicilio, Fidel trabajaba y enseñaba a los nuevos monaguillos, algunos de los trabajos que después realizarían en la parroquia, como era, por ejemplo, la engorrosa limpieza de los candelabros, a hacer pabilos, o a hacer las hostias con una máquina manual que tenía la parroquia. Les enseñaba, también las respuestas de la misa en latín, que sólo ellos contestaban y entendían a su modo y manera; pues hasta la renovación conciliar no participamos los fieles en las misas con nuestras respuestas.

Como Fidel era consciente de las muchas horas que perdían los monaguillos de su horario escolar, también les ayudaba a aprender las cuatro reglas y a escribir. Allí comenzó a impartir, igualmente, las primeras clases de solfeo y el aprendizaje de instrumentos musicales a niños y adolescentes del pueblo y a estudiantes, especialmente, de Magisterio. En la enseñanza era un maestro exigente, serio, con mucho carácter y nervioso si el alumno no aprendía con la rapidez que él quería.

Fue por entonces cuando los niños comenzaron a llamarle señor Fidel, por su respetabilidad y seriedad en el trabajo, título que le quedó como *sobrenombre* y que el pueblo fue repitiendo siempre que se refería a él; aunque ha habido algún que otro Fidel en Campanario, solamente uno, el sacristán, ha sido y será recordado como señor Fidel. Era inconfundible en los actos de culto porque, siempre,

se revestía con la sobrepelliz de alas, de mangas abiertas; casi nunca vestía roquete. Era como su uniforme... y así se revistió siempre hasta su jubilación.

Si el señor Fidel disfrutaba como sacristán, organizando todo lo relacionado con el trabajo que un buen monaguillo y él mismo debían realizar y ponerlo en práctica con dignidad y respeto, era poco, comparado con la alegría y satisfacción que sentía con la organización de sus *coros parroquiales* que fueron muchos, dada su dilatada vida al servicio de la Iglesia. Fueron *coros* casi siempre femeninos, dado el modo de concebir el hecho religioso la sociedad del momento en Campanario: los hombres, generalmente, no se prestaban a formar parte de ellos porque los consideraban “cosa de mujeres”.

Como buen músico y maestro de músicos que fue, siempre buscó las mejores voces -que no eran pocas en el pueblo-, presumiendo en todo momento de tener un “*muy buen coro*”, cosa que no todas las parroquias podían presumir en aquellos años; porque la mayoría solo tenía sacristán, pero no, organista y compositor como él. Siempre estuvo acompañado de su inseparable y viejo armonium, del que tantas y tan variadas composiciones y cantos litúrgicos consiguió y al que sacaba sus mejores registros y notas.

La parroquia de Campanario contó con un órgano, no armonium, “desde siempre”, desde su fundación en el siglo XVI; así se recoge el dato en la “Visita-ción” de Frey García Cotes y Rodrigo Cabrera en el año de 1549. La descripción del órgano se conoce al detalle gracias al pleito por impago que interpuso contra el Concejo el organero que lo construyó. A lo largo de los siglos se siguen teniendo noticias de la existencia del órgano en la parroquia por sus reparaciones y sustitución; así, se tienen noticias de él hasta el año de 1891, por el dato existente de una aportación económica que hizo el Municipio para reparar el órgano de la iglesia. (Cfr. artículo de Dionisio A. Martín Nieto / Bartolomé Miranda Díaz en *Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción* en la obra CAMPANARIO. 2003). Después de esta fecha nada se sabe *documentalmente*.

Hasta aquí las noticias documentales sobre la existencia de un órgano en la parroquia “desde siempre”; sin embargo, se desconoce *documentalmente*, aunque se supone (¿hace falta decir más?) qué ocurrió con tal órgano

“con flautas suaves y sonoras, con cinco registros de música, de sonido argentino y sonoro... encastillado en caja de madera de pino bien labrada... con tres fuelles...”; lo que sí se sabe por testimonios orales es que, “al menos los tubos del órgano se conservaron tras la Guerra Civil, habiendo sido vendidos por don Jesús Aponte Ponce para costear las obras de la parroquia de 1945” (id.).

Los órganos que hemos conocido después de esta fecha, han sido dos armonios, -los usados por el señor Fidel- que se definen como “*un órgano pequeño, con la forma exterior de piano y al cual se da el aire por medio de un fuelle que se mueve con los pies*”.

Sus *coros* dignificaron en todo momento la liturgia en Campanario, no solo en las misas cantadas y solemnes; sino en todos los demás actos litúrgicos: bodas, novenas, quinaros, triduos, septenarios, horas santas, jueves eucarísticos... y todos aquellos en los que se necesitara su presencia. Con esta actividad del señor Fidel se hicieron presentes aquellas palabras de san Pablo a los Efesios 5,19. “*Recitad entre vosotros salmos, himnos y cánticos inspirados; cantad y celebrad al Señor con todo vuestro corazón*”.



Pocos años después de llegar el señor Fidel a Campanario como sacristán-organista de la parroquia, el papa Pio XII dio a conocer una encíclica sobre el uso de la música sagrada: *Musicae Sacrae*, (25.12.1955), por la que se ordenaba y unificaba el ejercicio de la música y el canto no solo de las Scholas cantorum o Coro de cantores en catedrales, abadías y grandes templos, sino que permitía que “*tanto los hombres, como las mujeres y las jóvenes [cantasen coralmente en el templo] en un lugar exclusivamente dedicado a esto, fuera del presbiterio...*” A partir de aquí fue creando con más fuerza y entusiasmo sus conocidos *coros*.

Esta encíclica fue completada con una *Instrucción de la Sagrada Congregación de Ritos* (03.09.1958) en la que se reglamentaba todo, minuciosamente, con unas normas generales y otras especiales; entre ellas, la participación de los *coros* en las acciones litúrgicas y ejercicios piadosos, debiendo tener presente -decía- que “*la lengua de las acciones litúrgicas es el latín... permitiéndose la lengua vulgar solo en los ejercicios piadosos*” (nº 12, 13d, 15).

Esto era de obligado cumplimiento. No olvidemos el rigor de esta época en la ejecución del ritual litúrgico y, además, recordemos, que el señor Fidel había sido educado humana y musicalmente en este rigor estricto por su propio padre, Fernando, que había sido nombrado organista oficial de Malpartida, -entonces del obispado de Córdoba-, por su obispo D. Sebastián Herrero y Espinosa de los Montes, mediante un diploma de nombramiento de fecha 5 de abril de 1892, en el que reconocía su “*habilidad y suficiencia*”. Los sacerdotes con los que trabajó incidieron, igualmente, en esta línea de rigor en el cumplimiento de las normas. En esto fue fiel hasta su muerte.



Llegó el Concilio Vaticano II y con él nuevos aires y nuevas formas más humanas y cercanas a los fieles. El primer documento que promulgó el concilio fue, precisamente, la “*Constitución sobre la sagrada liturgia*” (05,12.1963), ofreciendo unos principios generales para su reforma y fomento, decretando (nº 15 al 20) la formación litúrgica del clero y del pueblo fiel; es decir, que todo el clero y religiosos debían ponerse al día, fomentando con diligencia la participación activa de los fieles (nº 114.118). Para muchos, tanto del clero como entre los fieles, les fue muy difícil y duro dar este paso... entre ellos el señor Fidel.

Y volviendo a los monaguillos. No podía faltar entre sus enseñanzas -me cuentan dos de sus monaguillos más fieles, Pedro Mora y Mariano entre otros- la de los distintos toques de campanas. Hoy no tiene ciencia alguna apretar un simple botón. Él les enseñaba los toques normales antes de las misas u otro acto religioso y también otros toques especiales (que eran muchos), como el que se hacía en la misa en el momento de la consagración conocido como el de alzar a

Dios (hoy desaparecido). Se hacía en la misa mayor, para que el pueblo supiera que en aquel momento se había llegado al culmen de la misa: la consagración, y así le pudieran adorar interiormente. Diré que este toque venía de siglos atrás y está recogido en el *Libro de la Visitación (1549)* de los alcantarinos García Cotes y Rodrigo Cabrera, en donde se dice que “había un esquyloncillo que tañe cuando alzan” (pág. 35).

Otros toques, también especiales, eran el de agonía, con el que se anunciaba al pueblo que había muerto un hombre o una mujer. Consistía en dar cinco campanadas con sus dobles correspondientes si era hombre, o cuatro si era mujer. Si el fallecido era un niño o niña pequeños se tocaba a repiquete, con un toque rápido y alegre; porque el pueblo siempre dijo que... “*un niño muerto, un angelito al cielo*”. Estaban, además, el toque de bodas, el de procesiones, el de viático y extremaunción o el de las misas solemnes (muy escasos) con volteo de campanas y el del ángelus a mediodía.

No quiero olvidar el toque de la matraca en tiempo de Semana Santa, que se hacía con aquel tablero pequeño con asas o aldabas por el que los niños nos peleábamos por tocar, y por el que los monaguillos se aprovechaban para pedirnos como “pago” pequeños regalos. Con ese toque se anunciaba que era la hora de los Oficios; porque, en ese tiempo de dolor y luto por la muerte de Cristo no se permitía, litúrgicamente, tocar las campanas.

Había, además, otros toques especiales cuando se reunían los miembros de la *Asociación de San Antonio*, que repartían el llamado “pan de los pobres”. El pan era entregado por algunas panaderías y se repartía, a los más necesitados, junto con el dinero recaudado en los cepillos y otras cantidades aportadas directamente por los feligreses... Lo mismo ocurría cuando se reunía la *Conferencia de San Vicente de Paúl*. Estas dos asociaciones eran las *Cáritas* de entonces. Todos conocemos que aquellos años cincuenta -y antes- fueron años de muchísimas necesidades provenientes de una guerra y Campanario no fue una excepción.

En la Noche de Difuntos se doblaba durante varias horas y, a lo largo de aquella tarde, los monaguillos hacían siempre una ronda -según marcaba la tradición- e iban pidiendo de casa en casa “*por los difuntos*”. Llevaban una esportilla de las de esparto, y las familias les entregaban frutos de la época: membrillos, granadas, higos, castañas... y, también, cierta cantidad de dinero por los dobles que, tradicionalmente, se hacían en aquella noche vísperas del Día Difuntos. De toda esta organización, el responsable era el señor Fidel, que repartía entre sus monaguillos y él mismo todo lo recaudado.

Su relación con don Jesús tuvo momentos de fuertes discrepancias, especialmente, cuando su familia fue creciendo y tuvo que buscar nuevos ingresos, a través de la representación comercial de Mármoles Aranda, su contacto y afiliación con la Sociedad General de Autores o Seguros La Preventiva, y fue, además, compaginando, en este tiempo, su actividad de sacristán con las actuaciones de la Orquesta Ritter que él mismo había fundado con un grupo de sus

alumnos, en la que actuaron, también, algunos de sus amigos músicos de Malpartida como Moisés y El Niño Ambrosio.

Los desacuerdos fuertes con don Jesús, -el párroco-, le vinieron, posiblemente, por las salidas que tenía que hacer para actuar en los pueblos vecinos con la orquesta y, tal vez, por la probable relajación del contrato oral que ambos tenían; así que, el señor Fidel decidió emigrar a Alemania “estación término” de miles y miles de paisanos nuestros. Si su estancia allí fue corta, fue gracias al nuevo párroco, don Pedro Morillo-Velarde que lo conocía profundamente y lo necesitaba en la parroquia... Y el señor Fidel volvió. Y de nuevo retomó su oficio con la alegría del retornado y comenzó, además, a llevar el archivo parroquial y su administración.

Llegó el concilio Vaticano II y -como he dicho- comenzaron a ponerse en práctica las nuevas normas emanadas de la *Constitución sobre Sagrada Liturgia*, que entre las reformas que auguraba se encontraba la del uso de las lenguas vernáculas. El señor Fidel fue muy reticente a ello dada su fuerte convicción de la liturgia pre-conciliar. Él presumió siempre saber de memoria, en latín, -la letra y música en gregoriano, incluso en canto llano como buen músico- de todos los cantos litúrgicos, especialmente, de los entierros en los que siempre cantaba la secuencia “*Dies irae, dies illa*” y “*In paradisum conducat te angeli*”. Estas secuencias se suprimieron en la renovada liturgia y tuvo que buscar un nuevo repertorio en el Ritual de difuntos en castellano, aunque no fuese tanto de su agrado. Así nos lo comunicaba, siempre que podía, a las personas más allegadas, mostrándose con ello fiel a la educación pre-conciliar recibida.

Puedo decir que, durante muchos años, hasta la llegada del Concilio, él fue el guardián fiel de costumbres, cantos y tradiciones religiosas en la parroquia de Campanario; que él fue siempre el testigo alegre y fiel de bautizos, confirmaciones y bodas de miles de campanarienses en su dilatado trabajo de sacristán y, que él, el señor Fidel, -con el canto ritual triste y de dolor a la vez que esperanzado del Oficio de difuntos-, despidió desde la fe a todos aquellos que marcharon a la Casa del Padre.

No quisiera terminar esta semblanza sin hacer referencia a la creación de la *Rondalla y Coro de la Virgen*. Fue éste el grupo con el que él se sintió más honrado, ya que lo concibió con vistas a la Coronación de la Virgen de Piedra Escrita. Tenía entonces 38 años. Sus deseos se vieron colmados con las actuaciones de la Rondalla en el teatro Olimpia haciéndolo en presencia de todas las autoridades civiles, militares y religiosas de la Región y, lo que era más importante para él, con la presencia especial del Nuncio de Su Santidad, monseñor Antoniutti, recibiendo sus aplausos, felicitaciones y parabienes. Esto, jamás lo olvidaría.

Para mí, la mejor herencia familiar que ha dejado, es la de una familia honrada y un legado de artistas en la música y el canto, como hemos tenido la satisfacción de ir descubriendo en estos últimos años.

Palabras de D. Juan Sánchez Huertas

(Fondo Cultural Valeria)

Fidel Santana nace en Malpartida de la Serena el año 1917. Fue el hijo pequeño de los once que tuvieron sus padres Fernando Santana y Ana Gómez. Pasó su infancia y juventud en su pueblo natal donde aprendió el oficio de zapatero, a la vez que estudiaba música. A los 18 años tuvo que ir a la Guerra del 36 y ascendió a suboficial como militar del ejército. Allí tocaba en la banda. Al terminar la guerra, como tantos otros, sufrió las secuelas de los campos de concentración, pero poco después, en 1940, regresa a su pueblo para vivir compaginando la música con la zapatería. En 1946 se casa con Nicolasa Chavero. Al año siguiente, en Malpartida, nació su primera hija: Mari Carmen. Tres años después, ya en Campanario, tuvo tres hijos más: Fidel, Inés y Anabel. Allí ha residido hasta su muerte en 2016 a los 99 años habiendo mantenido una lucidez extraordinaria hasta el último día de su vida.



La trayectoria musical de Fidel es variopinta y digna de destacar: Nació en ambiente musical ya que su padre fue gran concertista y tocaba el órgano, piano, guitarra y violín. A los 11 años comenzó a recibir clases de solfeo, continuando con la teoría y prácticas de piano, completando siete volúmenes de la Escuela Elemental de Piano; también hizo tres cursos de violín y sacó el diploma de

acordeón por el Instituto Mozart de Barcelona. El padre también le enseñó ejercicios de composición y conocimiento del canto-llano.

Fue sacristán-organista en su pueblo, Malpartida de la Serena, y en Zalamea de la Serena hasta que en 1950 a petición de Don Jesús Aponte, párroco de Campanario, se fue a la parroquia de esta población, designado como sochantre, sacristán y organista, y allí ejerció hasta su jubilación.

Desde que llegó a Campanario, su actividad musical ha sido constante. Tocaba el órgano en misas, novenas, entierros, bodas y otros eventos religiosos. Como profesional de la música actuó con muchas orquestas de Extremadura y fue grande su labor pedagógica, pues enseñó solfeo y a tocar variados instrumentos de orquesta a muchos alumnos que después han sido destacados músicos. También dio clases de solfeo y teoría musical a maestros de Educación Primaria. Puso gran empeño en formar grupos instrumentales, como la orquesta “Ritter” en Campanario, de la que era director, que amenizaba los bailes de la juventud, siendo conocida en las fiestas de los pueblos de la Serena. Formó una rondalla con instrumentos de cuerda: laúdes, guitarras y violín tocado por él (era virtuoso violinista), y acompañada por un maravilloso coro, actuando en algunos pueblos como Fuenlabrada de los Montes y Entreríos, habiendo sido reconocida en la prensa como una rondalla excepcional; en Campanario se la recuerda en la Feria de Abril, ya que durante muchos años, en la “Entrada” (venida de la Virgen de Piedraescrita desde su ermita al pueblo), ésta la recibía desde el balcón del Ayuntamiento en la Plaza con una original canción de bienvenida.

También dirigió y acompañó con el órgano a los coros de mujeres que año tras año cantaban en las misas solemnes y novenas de la Parroquia.

Otra de sus actividades fue la dirección musical del Grupo de Coros y Danzas “La Barranquera”. Fueron muchos años y muchas las actuaciones en las que Fidel acompañó a este Grupo. Era una delicia oír las jotas que maravillosamente interpretaba con su acordeón.

Participó en muchos recitales organizados por la Parroquia con fines benéficos o en fiestas dedicadas a la Patrona del pueblo.

Un paréntesis en su vida fue en el año 1964 que, imbuido por el ambiente que se respiraba en el pueblo respecto a la emigración, marchó a Alemania buscando un futuro mejor, pero sólo estuvo cinco meses ya que el Párroco de Campanario, le reclamó asegurándole mejores condiciones laborales. Durante el tiempo que permaneció allí, en la ciudad de Digolfín, trabajaba en los tapizados de una fábrica de coches, pero en el tiempo libre tocaba en fiestas y salones de ocio para complementar su sueldo. En ese corto período fue reconocido como gran acordeonista y su labor se dio a conocer en la prensa local de aquella población.



En Agosto de 2008 le hicieron un bonito homenaje en su pueblo natal. Para Malpartida ha compuesto y dedicado un pasodoble y dos jotas que las ha titulado “La Laguna” y “La Fuente”.

Aparte de músico profesional ha sido un gran compositor. Tiene más de 50 composiciones propias, entre ellas una misa extremeña, y también ha hecho arreglos de otras canciones e himnos.

En la Sociedad General de Autores de España tiene registrados con arreglos de orquesta y banda:

- 13 Pasodobles. Estos son algunos de sus títulos: “Campanario”, “Malpartida de la Serena”, “Mi Extremadura”, “Don Benito”, “El Cordobés”...etc.
- 2 Tangos para piano y orquesta: “Cariño” y “Recuerdos del ayer”
- 1 Canción dedicada al Alcalde de Zalamea.
- 1 Himno de Extremadura
- 3 Fox, como “Vente conmigo gitano” y “Swin de amor”
- 2 Vals: “Mi pensamiento” y “El vals de Campanario”
- 1 Marchina: “Guadalupe es un bombón”
- 1 Chachachá: “Reina y sultana”
- 3 Mazurcas para piano: “De Coronada a Malpartida”, “La Higuera” y “El Cruce”
- 1 Ranchera: “Mari Carmen”

- 1 Rumba: “Gitana tú eres mi vía”
- 1 Cumbia para orquesta: “Eres un bombón” que fue elegida por Operación Triunfo para su repertorio.
- 2 Boleros: “Dímelo por Dios” y “Mi muñeca”
- 1 Samba para acordeón piano: “Dedos feroces”

Aparte de las jotas dedicadas a su pueblo natal, en Campanario ha hecho el arreglo musical del “Vals de Campanario” y de las jotas “La Plaza” “Los Quintos” y “Los Barrancos”, y también del himno a la Virgen de Piedraescrita “Virgen Sagrada” que actualmente lo toca la Banda Municipal del pueblo.

En el libro “La Música en Extremadura”, la crítica musical, pianista y maestra de Educación, Francisca García Redondo cita a Fidel Santana como compositor de un Himno a Extremadura cuyo texto dice: “Nuestra tierra es, como siempre fue, corazón abierto al mundo entero: hombres, raza, fe y lenguaje, dio como alas de luz en el acero”.

Fue amigo del famoso compositor Maestro Quiroga. En 1985 le felicitó las pascuas con estas notas: *“A mi querido y gran compañero Fidel Santana Gómez, le deseo unas felices fiestas y un año 1986 de lo mejor. Con un fuerte abrazo, Manuel López-Quiroga”*.

Como hemos comentado, Fidel adquirió sus conocimientos musicales de su padre. Él también ha dejado ese gusto por la música en su familia: Su hija Mari Carmen toca acordeón y piano; su nieto Antonio, guitarra; otro nieto, Álvaro, también toca piano, y el nieto Fidel canta maravillosamente.

Por todo lo que hemos explicado, Fidel Santana ha hecho historia en el panorama musical de la Serena y es digno de este merecido homenaje por su gran labor y la herencia que nos ha dejado.

RUTA HISTÓRICO MONUMENTAL POR MALPARTIDA DE LA SERENA

D. José Jerónimo Rodríguez Carrasco

Asociación Cultural "Fuente Albalá" de Malpartida de La Serena

**ACTAS DE LOS X ENCUENTROS DE ESTUDIOS COMARCALES
VEGAS ALTAS, LA SERENA y LA SIBERIA**

Malpartida de la Serena, 12 y 13 de mayo de 2017

Páginas 343-353

ISBN: 978-84-09-00328-0

El hacer de guía en esta ruta histórico monumental por Malpartida de La Serena supone para mí una situación paradójica e inquietante a la vez, ya que a pesar de que continuo sintiéndome vinculado por lazos familiares y sentimentales a esta localidad serenense no dejo de considerarme un representante de la “Malpartida exterior”, la de la diáspora. Por esta razón, el pueblo actual, el del 2017, lo percibo como completamente distinto -e incluso extraño- a aquel que quedó congelado en el recuerdo con 13 años, cuando tuve que dejarlo un lejano día de 1979. Si hay un vínculo especial con ese pueblo, el de mi infancia, ese es con mi “abuelita” María Rebollo y con tantas y tantas personas queridas que habitan ya en el mundo de los muertos. Esta ha sido la razón de comenzar este recorrido en un lugar desaparecido pero que se mantiene en la memoria, la antigua Laguna, que se fue colmatando, poco a poco, con los escombros de las casas malpartideñas que se tiraron o reformaron durante los años 70 y 80 del siglo XX. Por esta razón, puedo decir metafóricamente que una gran parte del pueblo que conocí ya no existe porque se halla enterrado en lo que es ahora el parque de Malpartida.

La siguiente etapa del recorrido es aquí, frente a la fachada de las Escuelas de Malpartida (CEIP “Nuestra Señora de la Asunción”), con la intención de resaltar que este centro de difusión de la cultura va a celebrar este año el 50 aniversario de su entrada en funcionamiento durante el curso 1967-1968, siendo sus primeros directores don Luis Guerra Rosado y don Enrique Rodríguez Murillo, mi padre, quien desempeñó esta función durante 12 años (hasta 1979). Al mismo tiempo, hacemos una parada en este lugar para recordar la placa que hay en su fachada –colocada por iniciativa de la Asociación Cultural “Fuente Albalá” y contando con la colaboración de su director actual del colegio malpartideño, don José Martín Bote Santana- que conmemora el 300 aniversario del nacimiento del insigne ilustrado Domenico Caracciolo, bautizado en Malpartida de La Serena el 12 de octubre de 1715.

En este lugar hablaremos también de las Malpartidas de España y de las de Extremadura. En el conjunto de España hay cuatro Malpartidas: Malpartida de Plasencia (4.600 habitantes), Malpartida de Cáceres (4.200 habitantes), Malpartida de La Serena (590 habitantes) y Malpartida de Corneja (110 habitantes). De ellas tres pertenecen a Extremadura y la restante se sitúa en la provincia de Salamanca. Malpartida de La Serena es la hermana pequeña y la gran desconocida de las Malpartidas extremeñas y a la que se suele confundir con sus hermanas mayores Malpartida de Cáceres y Malpartida de Plasencia. Hace unos años tuve oportunidad de participar en un Programa de Radio Escolar promovido por el Instituto Fuente Roniel de Fuente del Maestre en el que se entrelazaron las tres Malpartidas extremeñas.

A continuación, nos referiremos al origen del nombre de Malpartida. Lo primero que hay que decir es que no se conoce con exactitud cuál es la procedencia de este término. Según la tradición oral reciente el nombre del pueblo arrancararía de una mala partición de casas que se realizó en lo que fue el núcleo original de la localidad, en torno a un rincón situado en la zona más alta de la población. No obstante, la fuente documental más antigua que se refiere a este tema se debe al clérigo hornachego del siglo XVIII, Juan Mateo Reyes Martín de Tovar (“Partido Triunfantes de la Beturia Túrduła”), quien aporta dos versiones para explicar la procedencia de la denominación Malpartida: 1) La fundación del pueblo sobre una alquería perteneciente a un caballero de nombre Malpartida; 2) Un caballero originario de una alquería de esta zona, quien al marchar a la conquista de Andalucía junto a Alfonso X, lo mataron en los primeros combates con los musulmanes comenzándose a decir a partir de entonces que tuvo una “malpartida”.

Respecto a la situación demográfica, Malpartida de La Serena, según el último padrón municipal, cuenta con una población total inferior a los 600 habitantes. Esta localidad se sitúa entre los 38 municipios de la provincia de Badajoz comprendidos entre 501 y 1000 habitantes de un total de 165. Si tomamos los datos de los últimos veinte años se constata un gran descenso de la población desde 831 habitantes en 1996 a 593 habitantes en 2016, lo que implica una pérdida de casi un 30% de la población. En cuanto a la estructura de la población por edad los datos del censo de 2011 reflejan que los 631 habitantes de Malpartida ese año se distribuían de la siguiente manera: jóvenes, de 0 a 14 años, 69 habitantes (11%); adultos, de 15 a 64 años, 411 habitantes (65%); viejos, de 65 y más años, 151 (24%). Estas cifras expresan la existencia del doble de viejos respecto a los jóvenes, lo que manifiesta un gran envejecimiento de la población.

Continuando la ruta por el pueblo llegamos a la denominada popularmente como “calle del Burro” (calle Zurbarán y antigua “calle Laguna”). Los nombres antiguos de las calles malpartideñas han sido recopilados en un magnífico artículo que escribió Pepa Cerrato para la revista de la Asociación Cultural “Fuente Albalá” en 2015. Esta calle es la más empinada del pueblo y hace más de 40 años los niños hacíamos competiciones para subirla con la bici de un tirón sin pararse. Asimismo, la “calle del Burro”, igual que otras calles de la localidad, refleja una de las tristes realidades de la Malpartida de hoy, la de ser un pueblo semivacío. En la procesión del encuentro en la Semana Santa de este año me decía, con pena y cierta ironía, mi paisano Paco de “Piti” mientras recorríamos las calles que medio pueblo estaba en venta, por la gran cantidad de casas cerradas y los numerosos carteles de “se vende” en las puertas y ventanas de muchas viviendas.

Tras subir la “calle del Burro” llegamos a la “plazoleta de Arriba”, ahora plaza de la Constitución, la cual, por uno de sus extremos, está atravesada por la antigua calle Castillo, que, en otras épocas, fue la más larga de pueblo, y que ha

sufrido numerosos cambios de denominaciones a lo largo del tiempo. Esta vía refleja muy bien la evolución política de los últimos siglos. También se ha denominado antes Fernández Blanco, López de Ayala, Generalísimo Franco... y ahora Juan Carlos I. Además, en esta plazoleta, hoy ocupada por el edificio de Club de Ancianos, se hacía antiguamente el encuentro de las procesiones del Jueves Santo y era, igualmente, donde se situaba uno de los edificios más singulares, la antigua fonda del pueblo a principios del siglo XX, ya desafortunadamente desaparecida por su reciente derribo.

En este punto proseguimos el itinerario por la historia de Malpartida desde los primeros vestigios humanos hasta la obtención de título de villazgo entre 1590 y 1610. Algunos de los hitos históricos más sobresalientes de este periodo son:

a) Los instrumentos prehistóricos, piedras talladas del Paleolítico como bifaces, raederas, denticulados, hendedores, etc. que nos muestran desde fechas remotas la presencia humana por estas tierras.

b) Los restos del denominado “castillo del Equivocao”, de época prerromana (ss. IV-I a. C.), correspondientes a la tipología de construcciones de recintos-torres -estudiados por Alonso Rodríguez y Pablo Ortiz- cuya función sería la de vigía del territorio en una zona rica en minerales. Su emplazamiento está próximo al río Guadalefra en la zona norte del término municipal y próximo a la carretera que une las poblaciones de Quintana de La Serena y Castuera.

c) La “Fuente Albalá”, que es uno de los topónimos más antiguos del pueblo. Aparece ya mencionado en la carta privilegio (1590-1610), situada en una zona próxima a “El Canchal” y cercana al río Guadalefra. “Albalá” es un nombre árabe que se puede traducir como el “camino” o “la calzada”. De allí procedían según el Marqués de Monsalud, que visitó Malpartida en el siglo XIX, las lápidas romanas que hay en distintos lugares de la localidad, por lo cual se deduce que pudo ser una especie de aldea romana. Como anécdota cabe mencionar una especie de motín que se organizó en el pueblo contra dicho aristócrata por pensarse que en esa zona estaban apareciendo tesoros antiguos enterrados. De esa proverbial riqueza de otros tiempos queda el dicho popular de Malpartida: “Sierra del Oro, Minas del Chantre, Fuente Albalá que ricas están”. Por otra parte, hay que señalar que las personas que promovieron la fundación de la Asociación Cultural malpartideña eligieron este nombre por considerar que era uno de los lugares más antiguos poblados de los que se tiene constancia en el actual término de Malpartida.

Queremos aprovechar este acto cultural para hacer una difusión de las actividades de la Asociación Cultural “Fuente Albalá” de Malpartida de La Serena, resaltando el trabajo y las aportaciones de los socios como un medio para mantener la independencia económica y de criterio, lo cual nos permite tener nuestro pequeño altavoz de difusión cultural a través de la revista “Fuente Albalá”.

d) La conquista y refundación del pueblo. Durante el siglo XIII se produjo el proceso de expansión de los principales estados cristianos peninsulares: la Corona de Castilla y la Corona de Aragón. En este contexto de la ampliación territorial castellana, entre 1235 y 1240 se produciría la conquista de la zona de La Serena, incluyendo a la actual Malpartida, que se refundaría por García de Barrantes, maestro de la Orden Militar de Alcántara hacia 1256, incluyéndose este núcleo de población dentro de su jurisdicción, que se adscribió asimismo al Priorato de Magacela. Malpartida, en esta época, seguramente fue una aldea de Benquerencia que más tarde pasaría en un momento indeterminado a depender de Castuera.

En esta zona central de la antigua población malpartideña continuamos por otros pasajes destacados de su historia entre los siglos XVII y XIX:

1) En 1610, Malpartida obtiene, durante el reinado de Felipe III, la condición de villa independiente con respecto a Castuera. Hacia esa época el pueblo tenía unos 150 vecinos (entre 600 y 750 habitantes).

2) Las fuentes del siglo XVIII. El catastro de Ensenada y el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura. Según el Catastro de Ensenada a mediados del siglo XVIII, Malpartida de La Serena contaba con 186 vecinos (unos 800 habitantes). A finales de este siglo según el Interrogatorio sus moradores se situaban ya entre 989 y 1150 habitantes

3) La referencia a Malpartida en el Diccionario de Pascual Madoz (mediados siglo XIX): *"Tiene 350 casas, por lo general muy antiguas y de poco valor; en una plaza y 10 calles anchas y empedradas, con una plazuela en su centro desempedrada"*. Población de entonces: 426 vecinos y 1526 almas.

Desde "la plazoleta de Arriba" proseguimos nuestro camino a pie por la calle Umbria, hasta llegar a la confluencia de las antiguas calles: "Iglesia" y "La Fuente", que eran medias calles en el callejero tradicional. Ahora, con el último cambio de rótulo de esta vía – calle José Antonio desde la Guerra Civil hasta el 2010- ha pasado a denominarse toda ella de forma errónea "calle de la Iglesia".

En este punto, dejamos claro que en Malpartida no hubo órdenes religiosas ni conventos, frente a la creencia popular, muy extendida en el pueblo, de que este edificio, la casa nº 19 de la calle Iglesia, fue un antiguo convento, ya que no aparece en las fuentes documentales ninguna alusión a órdenes religiosas ni a sus edificaciones. El Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura (1790) no hace referencia a ninguna institución del clero regular (convento de frailes, monjas, etc.) en Malpartida. Esta circunstancia también se corrobora con las fuentes que aluden a la desamortización de Mendizábal y Espartero, ya que solo hay menciones a la venta de bienes pertenecientes a la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción y a sus cofradías. Por ejemplo, comparando con la situación de pueblos vecinos, en Zalamea de La Serena se exclaustraron los frailes de la orden franciscana y trinitaria, y se desamortizaron los bienes y los conventos pertenecientes a estas órdenes religiosas.

En cambio, sí se puede afirmar que esta vivienda fue una antigua casa nobiliaria por tener un escudo similar a otra que hay en Quintana de La Serena. Esta afirmación se sustenta en base a la obra de Juan Casco Arias -“Geobiografía e Historia de Quintana de la Serena”-, quien relaciona este blasón nobiliario con el apellido Martín-Rayó.

Por otro lado, hay que afirmar que recientemente Anselmo Fernández-Blanco descubrió que esta casa perteneció al clan político de sus antepasados Fernández-Blanco, siendo durante un tiempo la residencia de Francisco y Victoriano Fernández-Blanco y, por poco tiempo, del hijo del segundo personaje mencionado, Ricardo Fernández-Blanco. Victoriano y Francisco Fernández-Blanco Morillo de Cáceres, pertenecientes al liberalismo progresista durante la regencia de Espartero, fueron diputados provinciales. Victoriano incluso llegaría a ocupar el cargo de Jefe Político. Este último personaje fue asesinado por unos sicarios en 1846, seguramente por disputas políticas. En el caso de Ricardo Fernández-Blanco Moral, el más importante de todos los representantes de esta familia política, que más tarde se trasladó su residencia a Castuera, tuvo una larga trayectoria política, de casi medio siglo de duración. Destacó por ser presidente del Partido Liberal o Fusionista durante el periodo de la Restauración, siendo además de diputado al Congreso por el distrito de Castuera en numerosas ocasiones.

Desde aquí, descendemos por la que fue en otros tiempos la “calle la Fuente” y nos paramos frente a otras dos casas singulares:

1) La primera de ella es la denominada “casa de la Fábrica”. En ella, tal como demostró Anselmo Fernández-Blanco, residió –entre finales del XIX y principios del XX- Hipólito Fernández-Blanco Balsera, otro de los grandes protagonistas del clan familiar de los Fernández-Blanco, quien fue alcalde de Malpartida y Presidente de la Diputación durante la época de la Restauración. Asimismo, hay que destacar que sufrió un intento frustrado atentado en 1898 al lograr repeler a una persona que le apuntaba con una escopeta mientras salía de su casa por una puerta falsa. Más tarde, en el primer tercio del siglo XX, se creó en este lugar la fabrica electro harinera denominada “Nuestra Señora de los Desamparados” que era al mismo tiempo molino de granos y fábrica de pan. Antes de la Guerra Civil había pertenecido a Francisco Camacho Castillejo y durante este conflicto Castillejo, fue incautada y gestionada por la colectividad “Aurora Social”.

2) La segunda es una casa (nº 32) de la actual calle La Iglesia que tiene una lápida romana de dintel. Se trata de una de las inscripciones romanas mejor conservadas de Malpartida de La Serena. Está dedicada a “Norbana Lucila” y ya era mencionada en los estudios epigráficos del Marqués de Monsalud en 1897.

NORBANA
LVCILLA · L
NORBANI

V E T T O N I S
 F · A N · X V
 H · S · E · S · T · T · L
 S E M P R O N I
 S · L I B · E T · S I
 D · S · F · C

Norbana Lucilla, L(uci) Norbani Vettonis F(ilia) An(norum) XV H(ic) S(ita) E(st). S(it) T(ibi) T(erra) L(evis). Sempronis L(iberta) Et Si(bi) D(e) S(uo) F(aciendum) C(uravit).

(Norbana Lucila, hija de Lucio Nobano Vettonio. De 15 años. Aquí yace. Que la tierra te sea ligera. Libertas de Sempronio, de lo suyo procuró hacerlo para ella y para sí misma).

Volviendo sobre nuestros pasos continuamos la andadura por los lugares singulares de Malpartida de La Serena y llegamos a la antigua “calle Escusada” (hoy Luis Chamizo) y ante la vivienda de Maximiliana Rico Hidalgo contemplamos una de las cada vez más escasas casas con solera del pueblo y escudo nobiliario en la fachada lo que nos indica la pertenencia de sus moradores durante el Antiguo Régimen al estamento noble.

Un poco más adelante, en esta misma calle damos un salto en el tiempo y nos situamos en la Guerra Civil española. Dentro del ambiente de crueldad, odio, barbarie y miserias humanas que se da en todo conflicto armado hay que resaltar que también hay espacio para grandes gestos humanos. En el caso de Malpartida de La Serena, tal como lo reflejan multitud de testimonios están casos singulares de Miguel Rodríguez Rico, recaudador municipal, quien protegió igual que otras personas del pueblo, escondiendo en su domicilio a algunas personas que eran buscadas por grupos de milicianos forasteros para asesinarlas. En el pajar de su casa –hoy de su hija Adelaida Rodríguez- ocultó a un grupo de monjas de Zalamea, al secretario del Ayuntamiento, Vito Modesto Galán o al quintanejo, Leopoldo Gómez-Coronado. Todas estas personas estuvieron escondidas con el consentimiento del alcalde republicano Venancio Alberca, quien también avendó en el pueblo a algunas personas que huían de otras localidades para que no tomaran represalias contra ellas. Sin embargo, la actuación más significativa de este personaje, que ha quedado como una especie de héroe popular -según diversos testimonios conservados- por destacar en la refriega que tuvo con un capitán de milicianos denominado Medina al que se enfrentó, pistola en mano, diciéndole que si venían a matar a gente del pueblo antes tenían que asesinarle.

Igualmente, en la antigua “calle Escusada” se distingue la casa de la familia de Juan Pablo Rosa donde en los años de posguerra se situó una de las escuelas del pueblo. Según mi madre, Francisca Carrasco Rebollo, que entonces era una niña, allí recibía las clases de la maestra Dña. Cándida, la cual era bastante es-

tricta en sus métodos educativos, ya que propinaba un palmetazo a los alumnos por cada falta de ortografía en el dictado. Ésta vivía con su hijo llamado Loli.

Tras rebasar la antigua “calle Escusada” desembocamos en el tramo final de la calle Mártires y andando hasta el final de ésta llegamos hasta una zona despejada y cerrada frente a la puerta de varios corralones. En las proximidades de este lugar se situaba en una explanada cercana al arroyo Merdero la antigua ermita de San Fabián y San Sebastián, ya desaparecida, de la que todavía se conservaban algunos restos hace unos 50 años, cuando en torno a los años 70 del siglo XX esta zona la vendió el Ayuntamiento a particulares que edificaron corralones. Las referencias históricas a esta edificación ya aparecían en la época de Felipe II (1569) y en el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura en la que se decía que en esa época –finales siglo XVIII- ya estaba ruinoso. Esa situación de deterioro era ya muy evidente a mediados del siglo XIX, ya que el Diccionario de Pascual Madoz decía de ella que en esos años estaba ya completamente abandonada y en estado de ruina.

Desde allí, tras cruzar desde el final al comienzo la calle Mártires, llegamos a la plaza de España, última etapa de nuestro viaje por la historia y los vestigios del pasado de Malpartida de La Serena. El nombre tradicional de la “Plaza” fue “calle Plaza”. También se ha llamado plaza de la Constitución durante la regencia de Espartero (1840-1843), Plaza de la República (1931-1936) y, en la actualidad, plaza de España. En este lugar, ya un tanto apagado, antaño el corazón de la población, se pueden apreciar tanto restos antiguos y edificios singulares:

a) Las inscripciones.

Dos lápidas funerarias romanas: 1) La primera está colocada sobre la pared de la iglesia. Está dedicada a Cornelio Equinio. Fue estudiada por primera vez D. Fernando Hidalgo Rebollo. Procede de la casa de Antonio Chavero, el “Romillo” que es posible que la trajera de la zona de la Fuente Albalá. 2) La segunda colocada casi en horizontal sobre el suelo de la plaza se hizo para recordar a la difunta Cornelia Marcela y procede de una casa antigua de la “calle del Burro” (antigua calle Laguna) y descrita por el marqués de Monsalud a finales del siglo XIX.

Una lápida de la Edad Moderna. Se trata de una antigua tumba que había en el interior del templo parroquial. Cabe la posibilidad de que sea la que estaba dedicada al arquitecto que hizo la obra de la torre ya que aparece el mismo nombre. La inscripción empieza así: “Sepulcro de D. Alonso de Trujillo de la Rúa y de sus herederos...” No tiene fecha pero es posible que sea del siglo XVII.

b) “El Casino”, que es uno de los edificios más emblemáticos de Malpartida, fue fundado por Juan Benítez Rosa, “Juan del Martos”, con el nombre de la “La Buena Unión”. El baile inaugural de este nuevo establecimiento dedicado al ocio se celebró el 2 de febrero de 1928 con una celebración que recoge en su crónica el periódico “La Libertad”. Además, hay que decir que, según cuenta Miguel

Carmona, existió otro casino, que regentaba el del padre de Francisco Sánchez Canseco, situado enfrente de éste. Además, hay que subrayar que delante de “El Casino” durante los años setenta del siglo XX actuaba en las verbenas de las fiestas patronales el grupo musical de Fidel Santana, junto con el Niño Ambrosio, Santiago de “la Frasquita” y Moisés Gallego.

c) La iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, que es el monumento más sobresaliente del pueblo. La advocación a la Asunción de la Virgen María a la que está dedicada este templo está muy extendida por La Serena como se demuestra en localidades como: Benquerencia de La Serena, Campanario y Villanueva de La Serena.

No hay documentos que nos expliquen los orígenes de esta construcción. Por los elementos arquitectónicos que presenta este templo se puede datar entre finales del siglo XV y comienzos del siglo XVI. Esta edificación es exenta y se sitúa en la Plaza de España. Tiene aspecto macizo y está construida con una alternancia de mampostería (piedras irregulares) y ladrillo. Consta de una sola nave. Dentro del mismo, en la cabecera, que es la parte más antigua del templo destaca una bóveda gótica estrellada de terceletes, cuya clave representa un jarrón con siete azucenas, que simbolizan a la Virgen María. A la izquierda del altar mayor se sitúa la sacristía, con forma cuadrangular y reforzada exteriormente por pilastras en las esquinas.

Un gran arco ojival separa la cabecera del resto del edificio (arco toral), que está cubierto con bóveda de medio cañón con lunetas en los laterales y compartimentada en cuatro partes por medio de unos arcos fajones, que se realizaría en una época posterior. En este cuerpo de la iglesia se ubican las dos portadas; una orientada al sur y otra al norte, esta última llamada popularmente del “Sagradi- llo”, ambas cubiertas con arcos ojivales o apuntados. En los pies se encuentra el coro realizado con vigas y tablas de madera y sostenido sobre tres arcos de medio punto que descansan sobre columnas de fuste liso, que tienen una especie de capitel. Sobre él está una balaustrada también de madera que continua hasta la puerta de entrada a la torre.

En el exterior de la iglesia, en el lado sur, se observan cuatro contrafuertes de sección cuadrangular efectuados en sillares de granito y coronados por cuatro arcos cobijos de medio punto, hechos con ladrillos. En la fachada que da hacia la plaza de España, destaca en la esquina derecha un potente estribo de sección circular, compuesto por cuatro tramos decrecientes en altura y de forma cónica en su extremo superior. La parte contigua a la techumbre posee una especie de cornisa, donde sobresalen una especie de modillones de ladrillo. Por encima, en el vértice del triángulo, hay un pequeño arco de piedra granítica con tres diminutos pináculos, que servía para albergar un esquilón, que se tocaba desde el coro y hoy desaparecido.

Respecto a la torre, ésta se sitúa en el extremo de la izquierda del templo parroquial –visto desde la plaza de España-. La esbelta y armoniosa torre de la parroquia malpartideña se edificó en el siglo XVII y es posterior al resto del edificio, seguramente a causa de alguna reforma de una torre anterior cuya estructura todavía se observa en la parte norte de la iglesia.

La torre está formada por varios cuerpos: el primero de gran altura y que tiene adosado un contrafuerte –en la parte que mira hacia el centro de la plaza de España- que es de sección rectangular y está rematado con un vistoso pináculo. En él aparece una vistosa placa conmemorativa, dividida en tres partes. El centro lo ocupa el escudo prioral de la Orden de Alcántara. En la inscripción se hace mención a la ejecución de la obra de la torre, en 1614, debida a Nicolás Barrantes, prior de Magacela, siendo mayordomo de la Iglesia Alonso de Trujillo y autor de la obra el alarife –arquitecto- Juan de Orellana.

Por último, está el cuerpo superior. Encima del anterior cuerpo se superpone otro cúbico, al que se abren cuatro ventanas con arcos de medio punto enmarcados por dos filas de pilastras cada una y que albergaban las campanas –hoy sólo quedan dos-. El cierre lo constituye una especie de cúpula sobre un tambor y rematada con una linterna. Ésta es una reconstrucción de la original que fue destruida por una explosión durante la Guerra Civil española de 1936-1939. En dicho remate resaltan como elementos decorativos esferas de piedra.

Respecto a dicha explosión existe una gran cantidad de relatos y testimonios orales que relatan distintas versiones de este hecho. Uno de ellos, es el que me contaba de niño mi abuelita María, según el cual una persona se salvó casi milagrosamente de la inesperada detonación y fue a caer ileso sobre el coro con los puños de la camisa como única vestimenta.

Otras destrucciones que se dieron durante la Guerra Civil fueron las del interior del templo parroquial que afectaron tanto a las imágenes de culto como a los diversos retablos que las cobijaban. De ello dio testimonio el bibliógrafo extremeño Antonio Rodríguez Moñino, quien, a finales de 1937, siendo un soldado republicano pudo comprobarlo al dormir, junto a otro nutrido número de militares, en el interior del templo parroquial que se empleaba como una especie de recinto cuartelario.

¡Muchas gracias por vuestra atención!

*Suplemento fotográfico
de los X Encuentros*

Fotos de: Luis Guerra Blanc



Fotos. 1 y 2. Inauguración de los X Encuentros de SISEVA. D. Dionisio Á. Martín Nieto (presidente de SISEVA). / D. Antonio Ventura Díaz Díaz pronunciando la conferencia inaugural.



Fotos. 3 y 4. D. José Antonio Jiménez Escobar / D. Juan Rodríguez Pastor.



Foto. 5 y 6. D. Antonio Blanch / D. José Á. Calero Carretero.



Foto. 7 y 8. D. Bartolomé Díaz Díaz / D. Cándido González Ledesma.



Fotos 9 y 10. Dr. D. José Jerónimo Rodríguez Carrasco. / Dña. Rafaela Cabello Caja.



Fotos 11 y 12. Dña. Antonia Cerrato Martín-Romo. / D. Santiago Aragón Mateos.



Fotos 13 y 14. D. Ángel María Ridruejo Cabezas
/ Dña. Guadalupe Ridruejo Pineda.



Fotos 15 y 16. D. Casildo Rodríguez Serrano / D. Dionisio Á. Martín Nieto.



Foto. 17. Miguel Ángel Melón Jiménez.



Fotos 18 y 19. D. Ricardo García Lozano / Juan Ángel Ruiz Rodríguez.



Foto. 20. Un momento durante la visita a la localidad.



Foto. 21. Homenaje póstumo a D. Fidel Santana.



Foto. 22. Los familiares de D. Fidel Santana reciben una placa de manos del presidente de SISEVA.



Foto. 23. Actuación musical durante el homenaje a cargo de los nietos de D. Fidel Santana.

**CURRICULUM VITAE DE CONFERENCIANTES,
COLABORADORES Y COMUNICANTES**

Conferenciantes

Dr. D. Antonio Ventura DÍAZ DÍAZ: Licenciado en Psicología (Complutense de Madrid). Doctor en Psicología (Universidad de Salamanca). Técnico Superior de la Administración (Madrid y Extremadura). Consejero de Cultura de la Junta de Extremadura. Vicepresidente de la Junta de Extremadura. Director de la Fundación Academia Europea de Yuste. Profesor Asociado de la Universidad de Extremadura. Profesor del Master de Gerontología de la Universidad de Salamanca. Jubilado en este momento: Soy Vicepresidente del Instituto Iberoamericano de Investigación y Apoyo a la Discapacidad Intelectual con sede en Cáceres y Monterrey (MÉXICO), Instituto de la Universidad de Extremadura, Universidad de Monterrey y Universidad del Estado de Nuevo León (MÉXICO).

D. José Jerónimo RODRÍGUEZ CARRASCO: Licenciado en Geografía e Historia, Universidad de Extremadura; profesor de Enseñanza Secundaria en el I.E.S. Maestro Domingo Cáceres, Badajoz; presidente de la Asociación Cultural “Fuente Albalá” de Malpartida de La Serena, y miembro del GEHCEX. De sus publicaciones (libros, artículos, comunicaciones...), la mayoría gira en torno a la localidad de Malpartida de La Serena –su patria chica- y la comarca de La Serena. De entre sus obras resaltan: “*Los gobiernos municipales en La Serena durante la Edad Moderna. El privilegio de villazgo de Malpartida de La Serena.1610*” (2006). “*Un cronista y maestro de La Serena: Enrique Rodríguez Murillo y Malpartida de La Serena.1961 – 1979*” (2008 – 2009). Obtuvo el accésit del I Premio de Historias Locales de Extremadura –Ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar (2011)- con el trabajo: *Malpartida de La Serena. El Pueblo y La Historia*; y el XIII Premio de Investigación de La Serena –junto a Anselmo V. Fernández-Blanco García- con la obra: *Los Fernández-Blanco, una familia de La Serena con poder político e influencia* (2015).

D. Santiago ARAGÓN MATEOS: Plasencia, 1962. Se licenció en Historia en la Universidad de Extremadura en 1985, obteniendo el Premio Fin de Carrera Publio Hurtado. Becario de investigación en el Departamento de Historia Moderna de 1986 a 1989, se doctoró en 1990 con una tesis sobre *La nobleza extremeña en el siglo XVIII* que recibió el Premio Extraordinario de Doctorado y un accésit del Premio Diego Muñoz Torrero, siendo publicada ese mismo año. Profesor de Secundaria en Cáceres, Villafranca de los Barros y Mérida, actualmente trabaja en la Consejería de Educación y Empleo. Interesado desde el comienzo por la historia social, especialmente por las clases privilegiadas, ha publicado en

Milenio *El señor ausente* (2000), sobre el ducado de Feria en el siglo XVIII. Actualmente dedica su atención a la situación carcelaria en la España de fines del Antiguo Régimen.

Dr. D. Miguel Ángel MELÓN JIMÉNEZ: Catedrático de Historia Moderna en la Universidad de Extremadura y autor de diferentes publicaciones, entre las que se cuentan *Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y Sociedad en tierras de Cáceres, 1700-1814* (Mérida, 1989) y *Los orígenes del capital comercial y financiero en Extremadura. Compañías de comercio, comerciantes y banqueros de Cáceres, 1773-1836* (Cáceres, 1992). Ha editado las actas de varias reuniones científicas, entre las que destacan *Manuel Godoy y la Ilustración* (Mérida, 2001), *Manuel Godoy y su tiempo* (Mérida, 2004) y *Extremadura y la tras-humancia, siglos XVI-XX* (Mérida, 1999). Fruto de su línea actual de investigación, orientada al estudio de los espacios fronterizos del Imperio español, son los libros *Hacienda, comercio y contrabando en la frontera de Portugal, siglos XVI-XVIII* (Cáceres, 1999) y *Los tentáculos de la Hidra. Contrabando y militarización del orden público en España, 1784-1800* (Madrid, 2009).

Comunicantes

D. José Antonio JIMÉNEZ ESCOBAR: Natural de Santa Amalia. Maestro. Ha desarrollado su actividad docente en: La enseñanza privada, en la Campaña de Alfabetización en Nicaragua, el Centro Penitenciario de Badajoz, y en distintos centros públicos de la provincia. Ha participado desde las primeras jornadas de SISEVA con temas como: *Santa Amalia: El triunfo de los desheredados de la tierra; La agricultura en la provincia de Badajoz a finales del siglo XIX; La llegada de los Protestantes a Extremadura; La Feria de Zafra en 1892, La Instrucción Pública en las Cortes de Cádiz, D. Julián de Luna y de la Peña: Planificador y diseñador del plano de Santa Amalia. Las Corporaciones Municipales en Santa Amalia al inicio de su fundación*. En 2013 ganador conjuntamente con D. Dionisio Martín del premio “Santiago González” de Don Benito con el título de: *Antonio López y los cien primeros pobladores*.

D. Jesús BUENO GALLARDO: Natural de Madrid (1964), vecino de Alpedrete (Madrid). Tras cursar Bachillerato y COU, entró en el mundo laboral, en el sector inmobiliario. Actualmente trabaja en la Autopista del Henares, como jefe de turno. Biznietao del villanovense José Gallardo (fundador de la Fábrica de Jabones Gallardo), desde hace más de veinte años viene investigando la obra de sus tíos abuelos, principalmente la de Manuela, pero también la de Miguel, Paca e Isabel Gallardo.

Dr. D. Juan RODRÍGUEZ PASTOR: Natural de Valdecaballeros (1958), Doctor en Filosofía y Letras, director de la revista extremeña de folklore *Saber Popular*, catedrático en el IES “Benazaire” de Herrera del Duque y cronista de Valdecaballeros. Ha editado diversos libros sobre la tradición oral (*Cuentos populares extremeños y andaluces* (1990), *Acertijos extremeños* (2003), *Trabalenguas extremeños* (2015), etc.) y ha editado varias obras de la folklorista extremeña doña Isabel Gallardo: *Cuentos de Resolana* (1994), *Juegos infantiles tradicionales* (2009), etc.

D. Antonio BLANCH SÁNCHEZ: Castuera, 1966. Licenciado en Historia Contemporánea por la Universidad de Extremadura y Diplomado en Filología Hispánica por la misma Universidad. Miembro del GEHCEX (Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura). Ha presentado numerosas comunicaciones y ponencias en Congresos y Jornadas sobre la Historia Contemporánea de Extremadura, destacando la labor investigadora sobre la prensa del siglo XIX y XX y sobre el período de posguerra y de la Transición. Algunas comunicaciones de los últimos años: *La emigración extremeña a Europa en los años 60. Cambios estructurales en la fisonomía de un pueblo: Castuera. *Variables demográficas en la Extremadura de posguerra. *La toma de Badajoz a través de la prensa de la época. *La manipulación de la historia a través del NO-DO. *Carteles políticos en la transición española: una época de cambio. *El día después: la noticia de la muerte de Carolina Coronado. *El sistema electoral español en la Transición: su influencia sobre los resultados *La llegada del ferrocarril a Extremadura: una época de especulación y corrupción.

D. José Ángel CALERO CARRETERO: Salvatierra de los Barros, 1952. Licenciado en Historia General por la Universidad de Sevilla, profesor del IES Santiago Apóstol de Almendralejo y profesor-tutor de Historia Medieval y Paleografía y Diplomática en la UNED, Mérida. Ha participado o dirigido diversas campañas de excavación. Fruto de estas investigaciones son la publicación de diversos artículos y la intervención en Congresos y Jornadas, como las de Viticultura y Enología de Tierra de Barros en las que ha recibido junto con J. D. Carmona en 2010 el Premio de investigación “José Luis Mesías” que dichas jornadas concede anualmente. Forma parte del equipo técnico que creó Museo de Alfarería de Salvatierra de los Barros participando activamente en las Jornadas Transfronterizas que se celebran entre Salvatierra de los Barros (España) y Reguengos de Monsaraz (Portugal).

D. JUAN DIEGO CARMONA BARRERO: Alange, 1970. Diplomado en Arquitectura Técnica por la UEx y grado en Ingeniería de la Edificación por la Universidad Camilo José Cela de Madrid. Ha participado en diversas campañas de excavaciones arqueológicas. Ha publicado, entre otros, el libro *Aqvae. Análi-*

sis sobre el desarrollo histórico arquitectónico de Alange y sus baños romanos. Asesor del Museo de Alfarería de Salvatierra de los Barros, participando en las Jornadas Transfronterizas. Su actual campo de investigación está centrado en la arquitectura popular extremeña, siendo recompensada su labor con la concesión del Premio “García Matos” 2009 al trabajo “La casa abovedada”. Asimismo ha recibido junto con J. A. Calero en 2010 el Premio de investigación “José Luis Mesías” que concede anualmente las Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros. Realiza en la actualidad un Máster de Investigación Universitaria en Arte y Humanidades de la UEx.

D. Cándido GONZÁLEZ LEDESMA: Cursó estudios de Magisterio en Badajoz y Geografía e Historia en la UNED y la UEX. Docente desde 1974 hasta 1995 como profesor de E.G.B., Educación Compensatoria-Adultos y a partir de 1996 de Secundaria hasta finales de 2015. Coautor de libros de texto de 2º de Bachillerato (Geografía, Hª de España, ed. Algaida) y ESO (contenidos sobre Extremadura, ed. Akal). Otras publicaciones versan sobre educación de adultos y del consumidor en edad escolar. También es editor de espacios webs de carácter histórico y de materiales didácticos. Presentación de comunicaciones en congresos y jornadas de historia sobre arqueología, geografía, demografía, historia de las mentalidades en el siglo XVIII, además de artículos historiográficos y sobre la ganadería de la Siberia Extremeña en los siglos XVIII-XX. Colaboración en la edición y publicación de revistas: Maiserrana, entre 1982 y 1986, Lacimurga, desde 1995 y actualmente en Orellana Costa Dulce.

D. Bartolomé DÍAZ DÍAZ: Campanario, 1943. Maestro jubilado, ejerció la profesión entre 1963 y 2003. Ha sido cofundador y presidente (2001-2008) del Fondo Cultural Valeria de Campanario, y en la actualidad es Cronista Oficial de la Villa (desde 2002) y cofundador y miembro de la junta directiva de la UBEx. En su haber tiene diversas monografías, entre las que destacan: “*La Coronada. Iglesias y ermitas de una posesión de la Orden de Alcántara*” (Cáceres, 2000) y “*Los priores de Magacela de la Orden de Alcántara...*” (Badajoz, 2002), ambas en colaboración con Dionisio Á. Martín Nieto; y “*Campanario*” (Badajoz, 2003) de la que es coautor y coordinador. Además, numerosos artículos en revistas como: Guadalupe, Revista de Estudios Extremeños, Ars et Sapientia, Talarrubias, el Bachiller Tomé Lobar (de la que fue cofundador), Al Aire, etc. Asimismo ha participado en diversos congresos con motivo de la Asamblea Nacional de la Real Asociación de Cronistas Oficiales.

Dª. Rafaela CABELLO CAJA: Siruela, 1966. Licenciada en Geografía e Historia, especialidad Prehistoria y Arqueología, por la Universidad de Extremadura. Becaria de Investigación en el Departamento de Historia de la UEX. Elaboración de la tesis de licenciatura sobre la cerámica pintada en la II Edad del Hierro.

Becaria de la Junta de Extremadura para la elaboración del Censo-Guía de Archivos Municipales extremeños. Profesora de Enseñanza Secundaria en Coria y Miajadas. Participante en diversas excavaciones, sondeos y prospecciones arqueológicas. Ha trabajado en la elaboración de la Carta Arqueológica de la Vía de la Plata. Ha realizado artículos en la revista Norba, en la Revista Alcántara (índices) y coautora de la voz "Siruela" en la Gran Enciclopedia Extremeña. Ha presentado varias comunicaciones en los Encuentros de SISEVA. Ha trabajado como auxiliar administrativo en el CEDER la Siberia, en las acciones OPEA del Ayuntamiento de Herrera del Duque, en el Ayuntamiento de Siruela y actualmente es funcionaria, en la escala auxiliar administrativa, de la Universidad de Extremadura. Miembro de la Asociación Cultural de Siruela y Secretaria de SISEVA.

D^a. Antonia CERRATO MARTÍN-ROMO: Es maestra de Filología, Lengua Castellana e Inglesa y ha colaborado en más de sesenta antologías de poesía y de cuentos. En solitario, ha publicado "*Santa Amalia, ayer y siempre*", "*El misticismo del olivo*", "*El silencio de las palabras*" y "*Esta rosa de otoño*". Está incluida en la Guía de Escritoras Extremeñas Alboroque. Es premio de Poesía de Oliva de La Frontera 1995 y consiguió el I Frasco de la Taberna de Antonio Sánchez de Madrid. Fundadora y Presidenta de la Asociación MIGAS, de las tertulias literarias "*Los poetas del Jueves*" y del Club de Lectura "*Luna de la cosecha*", coordina en Badajoz los recitales internacionales "*Grito de mujer*", "*Por la justicia social en el mundo*" y "*Escritores por Ciudad Juárez*". Ha dado conferencias. Ha presentado la gala solidaria "Giovanni Miralles" en el Teatro López de Ayala y ha mantenido un encuentro de autora, en octubre de 2016, en el Ámbito Cultural de El Corte Inglés bajo el título "Poesía de mujer". Pertenece a REMES y participa en los encuentros de Escritores en Red, Poetas de Ahora, Poetas de Sierra Morena... Colabora con el Ayuntamiento de Badajoz en antologías anuales. Tiene un certamen literario en Santa Amalia que lleva su nombre y que va por la XIII edición.

D^a. Guadalupe RIDRUEJO PINEDA: Villanueva de la Serena, 2003. Estudiante en el I.E.S. "Puerta de la Serena", dilecta alumna de la asignatura de Ciencias Sociales impartida por el prof. D. Dionisio Á. Martín Nieto. Finalista del Premio Literario "Felipe Trigo" Infantil y Juvenil en las convocatorias de 2013, 2014 y 2017.

D. Ángel M^a RIDRUEJO CABEZAS: Villanueva de la Serena, 1966. Dilectante. Su obra publicada se reduce al artículo "Posibles restos de la antigua iglesia parroquial" en la revista municipal Zújar, en 1988; artículo que fue llevado a pleno por su, al parecer, incorrección política, obteniendo la censura a posteriori del entonces concejal de Cultura, dando noticia del suceso la prensa regional.

Ello privó al autor de las ganas de seguir escribiendo sobre Villanueva durante los siguientes treinta años, hasta ahora.

D. Casildo RODRÍGUEZ SERRANO: Natural de Tamurejo (Badajoz). Doctor en Derecho, especialidad Historia del Derecho. Funcionario de la Junta de Extremadura. Hizo su tesis doctoral sobre la Vida y Obra de D. José Moreno Nieto en la Universidad de Extremadura. Trabajos de investigación: *"In claris non fit interpretario"*, *"Los Reglamentos Comunitarios y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Extremadura. El aceite de oliva"*, *"Vida y obra de Don José Moreno Nieto"*, *"Historia de Tamurejo"*, *"La Protección Jurídica de los Bienes Culturales en la Provincia de Badajoz"*, *"Siruela, capital de la Mesta"*. Ponencias: "Fiscalidad en los Programas Europeos" Escuela Administración Pública Mérida. "Los Derechos Humanos en España". Universidad Simón Bolívar. Caracas (Venezuela). "Moreno Nieto, Jurista". Ateneo de Badajoz.

D. Dionisio Á. MARTÍN NIETO: Cáceres, 1966. Licenciado en Geografía e Historia y en Filología Románica. Profesor de Geografía e Historia en el I.E.S. Puerta de la Serena de Villanueva de la Serena. Presidente de la Federación de Asociaciones Culturales de Vegas Altas, La Serena y La Siberia (SISEVA). Vicepresidente de la Asociación Torres y Tapia. Socio de Honor del Fondo Cultural Valeria de Campanario. Hijo adoptivo de Campanario. Autor de una veintena de libros y de numerosos artículos relacionados con la historia y el arte de los territorios de la Orden de Alcántara, en frecuentes colaboraciones con Bartolomé Díaz Díaz, Alonso Gutiérrez Ayuso, Bartolomé Miranda Díaz y Serafín Martín Nieto. Premios CEDER La Serena (2000 y 2006), Bartolomé J. Gallardo (2012), Coloquios Campo de Arañuelo (2012), Santiago González (2013).

D. Ricardo GARCÍA LOZANO: Ricardo García Lozano es escultor, autor de numerosas obras entre las que podemos destacar: Monumento a El Brocense en Brozas. Monumento a Calderón de la Barca, en Zalamea. Monumento a Quinto Cecilio Metelo Pio en Medellín. Escultura Ciudad de Badajoz. Monumento a la Constitución en Don Benito. Autor de un busto de Su Majestad Felipe VI, que ha pasado a formar parte del Patrimonio Nacional; y recientemente de un busto de Diego Muñoz-Torrero, que se instalará en breve en el Congreso de los Diputados de Madrid. Su interés en la Historia se centra en La España Musulmana, y en la Historia de la Iglesia; y más recientemente en la Historia Crítica de la Compañía de Jesús, y su influencia en el Papado; así como las causas de su expulsión y final disolución por Clemente XIV.

Dr. D. Luis Vicente PELEGRÍ PEDROSA: Doctor en Historia de América por la Universidad de Sevilla con la tesis titulada *"Los capitales indios y el crédito moderno: Extremadura, siglos XVI y XVII"*. Investigaciones y publicaciones

centradas en el estudio del impacto indiano en Extremadura y en la historia económica de la comarca de la Serena. Profesor del IES Antonio de Nebrija.

Dr. D. Juan Ángel RUIZ RODRÍGUEZ: Doctor en Historia. Es profesor del IES José Manzano de Don Benito y profesor asociado en la Universidad de Extremadura. Compagina su labor docente con la investigación histórica centrada en la Extremadura de finales de los Tiempos Modernos y, sobre todo, de los siglos XIX y XX. Es autor de los libros: *La lucha por la tierra en Don Benito a finales del siglo XVIII* (2004); *La población de Don Benito durante el siglo XIX: guerras, crisis de subsistencias y epidemias* (2006); *Don Benito durante la Guerra de la Independencia española* (2008); *Evolución de la propiedad de la tierra en el Partido Judicial de Don Benito, 1750-1880* (2010); *La Segunda República y la Guerra Civil en Guareña* (2010 y 2011); *Don Benito en las Cortes Españolas: análisis de los procesos electorales y estudio prosopográfico de sus parlamentarios 1833-1902* (2015); coautor de *La política de colonización franquista en el término de Don Benito: su influencia en la transformación social y agrícola en la zona* (2010) y *Ordenanzas para la guarda y conservación de la dehesa boyal del lugar de Manchita* (en prensa). Ha colaborado en obras colectivas y participado en numerosos congresos científicos con temas relacionados con la historia local y regional. Ha formado parte de varios proyectos de investigación, tanto a nivel regional como nacional. Actualmente forma parte del grupo de investigación que bajo el nombre de Grupo de Estudios Históricos y Patrimoniales de Extremadura coordina el catedrático de la UEx Dr. D. Fernando Sánchez Marroyo.

Índice

CONFERENCIAS

Condicionamientos sociales, políticos y económicos en la integración cultural de Extremadura. Incidencia determinante del siglo XVIII

Dr. D. Antonio Ventura Díaz Díaz 9

Aproximación a la figura del ilustrado Domenico Caracciolo (Malpartida de la Serena, 1715; Nápoles, 1789)

D. José Jerónimo Rodríguez Carrasco 25

Mujeres de un siglo ilustrado

D. Santiago Aragón Mateos 55

COMUNICACIONES

Las corporaciones municipales en Santa Amalia en el último tercio del siglo XIX

D. José Antonio Jiménez Escobar 89

Zeebold (Miguel Gallardo Gómez): el cuaquerismo literario

D. Juan Rodríguez Pastor y Jesús Bueno Gallardo 115

Publicidad en la prensa del siglo XIX. La Lid Católica

D. Antonio Blanch Sánchez 133

Religiosidad y devociones ante la muerte en Orellana la Vieja durante la primera mitad del siglo XVIII

D. Cándido González Ledesma 145

Historias y leyendas que inspiraron “El Alcalde de Zalamea” o “el Garrote más bien dado”	
<i>D. Bartolomé Díaz Díaz</i>	165
La música, el baile y el cante en Santa Amalia	
<i>D^a. Antonia Cerrato Martín-Romo</i>	175
Aventurado y venturoso cálculo sobre el extraviado asiento de Mojáfar	
<i>Dña. Guadalupe Ridruejo Pineda y D. Ángel María Ridruejo Cabezas</i>	203
Tamurejo en el siglo XVIII	
<i>Dr. D. Casildo Rodríguez Serrano</i>	257
Genealogía del ilustrado villanovense José de Tena Godoy y Malfeito, el creador de la tortilla de patatas	
<i>D. Dionisio Á. Martín Nieto</i>	279
Mónita secreta de los jesuitas	
<i>D. Ricardo García Lozano</i>	291
Oligarquías y gobierno municipal en la villa de Guareña durante el siglo XVIII	
<i>D. Juan Ángel Ruiz Rodríguez</i>	313
Homenaje a D. Fidel Santana, sacristán y organista de Campanario	
<i>D. Zacarías de la Cruz Escudero y D. Juan Sánchez Huertas</i>	331
Ruta histórico-monumental por Malpartida de la Serena	
<i>D. José Jerónimo Rodríguez Carrasco</i>	343
Suplemento fotográfico de los encuentros.....	355
Curriculum de conferenciantes, colaboradores y comunicantes.....	365

COORDINADORES:

D. José J. Rodríguez Carrasco, Asociación Fuente Albalá
D. Luis Guerra Blanc, Asociación Fuente Albalá
D^a. Pilar Merchán Algaba, Ayuntamiento de Malpartida de la Serena
D. Dionisio Á. Martín Nieto, Presidente de la Federación SISEVA
D. Bartolomé Díaz Díaz, Vicepresidente de la Federación SISEVA

COMITÉ DE HONOR:

Ilmo. Sr. D. Miguel Á. Gallardo Miranda, Presidente de la Diputación de Badajoz
Ilmo Sr. D. Pedro Gómez Gallego, Alcalde de Malpartida de la Serena

COMISIÓN CIENTÍFICA:

D. Bartolomé Díaz Díaz, cronista oficial de Campanario
D^a. María del Carmen Rodríguez Pulgar, cronista oficial de Castuera
D. Diego Soto Valadés, cronista oficial de Don Benito
D. Víctor Guerrero Cabanillas, cronista oficial de Esparragosa de Lares
D^a. Guadalupe Rodríguez Cerezo, cronista oficial de Madrigalejo
D. Tomás García Muñoz, cronista oficial de Medellín
D. Cándido González Ledesma, cronista oficial de Orellana la Vieja
D. Alejandro García Galán, cronista oficial de Peñalsordo
D. Marcelino Chacón, cronista oficial de Puebla de Alcocer
D. Eduardo Moreno García, cronista oficial de Santa Amalia
D^a. Soledad López-Lago Romero, cronista oficial de Talarrubias
D. Juan Rodríguez Pastor, cronista oficial de Valdecaballeros
D. Antonio Barrantes Lozano, cronista oficial de Villanueva de la Serena
D. Theófilo Acedo Díaz, cronista oficial de Villarta de los Montes

SECRETARÍA:

Federación de Asociaciones Culturales SISEVA

ORGANIZAN:

Federación de Asociaciones Culturales SISEVA
Asociación Cultural Fuente Albalá
Ayuntamiento de Malpartida de la Serena

COLABORAN:

Diputación de Badajoz
CPR de Castuera
Bartolomé Miranda Díaz

DISEÑO DE CARTEL

D. Miguel Ángel Granado Acedo



Estas actas de los X Encuentros Comarcales de Las Vegas Altas, La Serena
y La Siberia, se terminaron de imprimir el día
23 de abril de 2018

LAUS DEO - LAUS LIBRIS

